

DAVILA
Y ABRILLAGA



HISTORIA
DE LA COMPANIA
DE JESUS
EN NUEVA ESPAÑA



2

BX3719

M4

D3

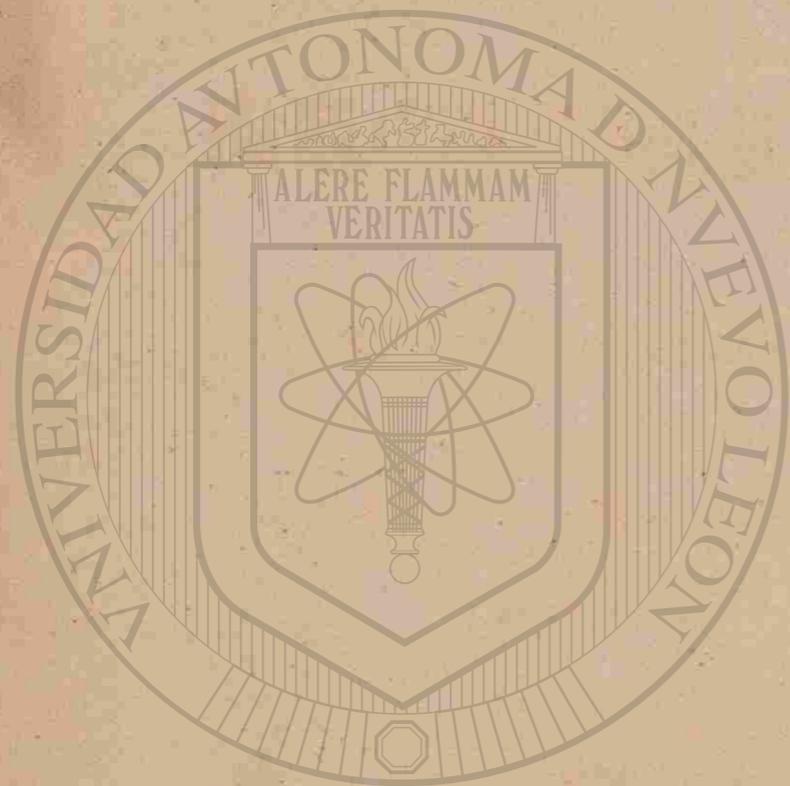
v. 2

R. C.



NOV 1080012196





CONTINUACION
DE LA HISTORIA

DE LA

COMPañA DE JESUS EN NUEVA ESPAÑA,

DEL

P. FRANCISCO JAVIER ALEGRE,

POR EL PRESBITERO

JOSE MARIANO DAVILA Y ARRILLAGA.

TOMO II.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

PUEBLA.

IMP. DEL COLEGIO PIO DE ARTES Y OFICIOS.

Bóvelas de la Compañía núm. 8.

1889.



BX3719

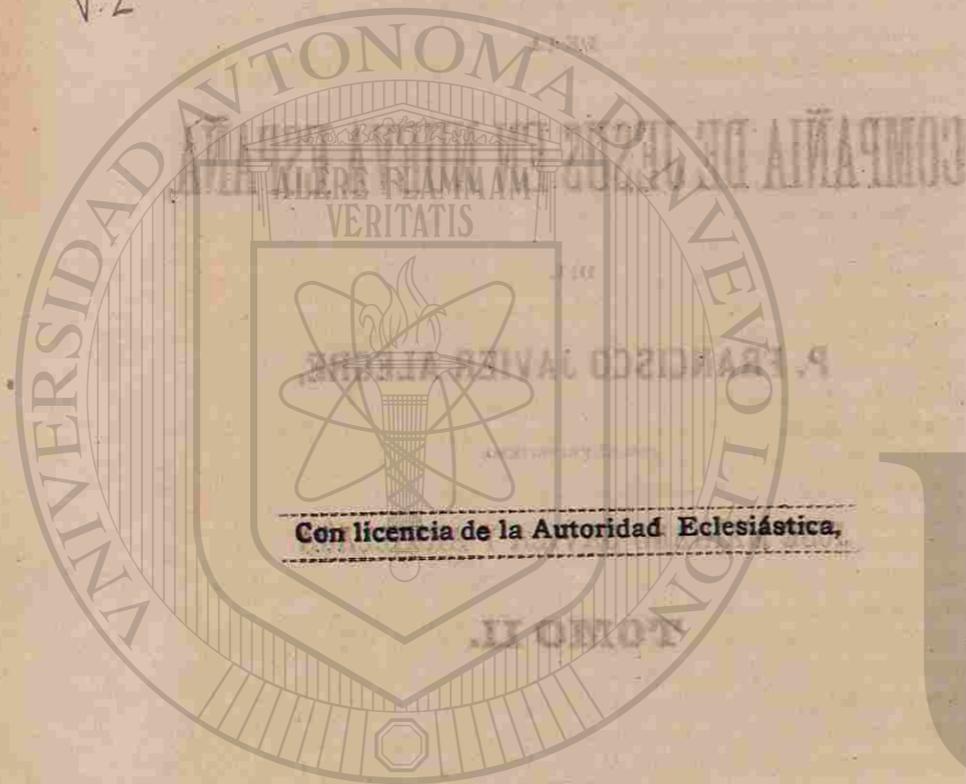
.M4

D3

v.2

CONTINUACION

DE LA HISTORIA



FONDO HISTÓRICO
RICARDO COVARRUBIAS

155633

CAPITULO I.

Sucesos de la navegacion de los Jesuitas de Veracruz á Italia.

Dijimos en el capítulo anterior, que la salida de los Jesuitas de Veracruz á Europa se habia hecho en cuatro diversas ocasiones: la mayor parte de ellos en la primera, la más penosa por los trabajos de mar y tierra y los peligros de vida que despues corrieron; la segunda, la de los enfermos que quedaron en Veracruz, que reunidos á los primeros en el puerto de Sta. María inmediato á Cádiz, caminaron juntos á Córcega: la tercera, de los misioneros de California y otros detenidos en México, que del puerto de Cádiz pasaron directamente á Italia: la última, la de los misioneros de Sonora, Sinaloa y Pinería, que llegaron á España pasados dos años de la expulsion, y quedaron en la Península arrestados lo restante de sus dias en varios conventos. Los diversos sucesos de estas cuatro navegaciones no nos constan todos detalladamente; los principales son los únicos conocidos y nos los ministra la historia. Su noticia la tomamos de la obra publicada en Bolonia en 1792 por el P. Maneiro, en tres tomos, con el título de "Vidas de algunos mexicanos," de la biografía del P. José Julian Parreño, impresa en Roma en el mismo año y de otras tres inéditas: la carta edificante del P. Francisco Ceballos penúltimo Provincial, escrita por el P. Juan Ignacio Gonzalez, su compañero en Bolonia en 1770; la titulada Certámen poético sobre el Calvario y el Tabor, y la del P. Antonio Priego, de que existía un ejemplar en la Biblioteca de la Universidad de México. Combinando, pues, estas diferentes noticias, únicas que hemos podido recojer, y que si bien todas convienen en su exactitud, no las tenemos por completas para formar una cumplida narracion, entre otras razones por la muy principal de que en la pragmática de expulsion se prohibió á los Jesuitas no solamente toda comunicacion con sus pátrias, sino que se agregó la terrible pena de privar á todos de la miserable pension que se les habia asignado, si uno solo escribia algo en su defensa ó apología, lo que los hizo muy cautos en lo que escribian para no dar lugar á malévolas interpretaciones. Reuniremos los reducidos datos que todas esas piezas nos ministran, sirviendo esto de satisfaccion por si algunos de nuestros lectores extrañaren pormenores de mayor claridad en esta materia de nuestra Continuacion.

Preparadas ya las embarcaciones para conducir á los Jesuitas á Italia, despues de tres meses de haber luchado con el insalubre cli-

ma del puerto de Veracruz, tiempo muy dilatado para affijir á aquellos religiosos con la constante vista del mar, si se reflexiona en el terror que inspira, especialmente á unos hombres acostumbrados por muchos años á la vida pacífica de sus Colegios y á las tranquilas costumbres del estudio y ministerios eclesiásticos, y además, en su mayor parte mexicanos, que nunca habian viajado y participaban de los temores que en esa época dominaban á los que tenían que atravesar las aguas del Oceano; se dispuso la partida, calculándose el número que podian conterver los buques. Sea porque en efecto no fuesen suficientes para conterver aquella multitud de desterrados, que pasaba ya de quinientos; ó por un efecto de piedad, se dispuso que todos los convalecientes y los que aún se hallaban enfermos en el hospital, permaneciese en Veracruz hasta su total restablecimiento. Esta providencia aumentó la afliccion de los desterrados por aquella separacion; afliccion que ya era muy grande por el considerable número de sus hermanos que dejaban sepultados en Veracruz. Pero constantes en su obediencia recibieron aquel nuevo golpe, dejando de Superior de los que quedaban al P. Agustin Antonio Márquez, llevando además el consuelo de su pronta reunion, tanto porque la estacion era ya más favorable, cuanto porque disminuido el número de los reunidos en los conventos, aquello influiría en que terminara la enfermedad endémica que les habia sido tan fatal.

El 21 de Octubre de 1767 comenzaron á embarcarse los Jesuitas en los buques que formaban el convoy, cuyo número ignoramos y solo se sabe que la capitana era la fragata *Dorada* (1). Por mucho que se procuró que el embarque se hiciera lo más ocultamente posible, llegó á conocimiento de toda la poblacion, la que se hallaba junta el día 25 en que se hicieron á la vela los navíos. La conmocion del pueblo fué grande y sus lágrimas manifestaron lo sensible que les era aquella partida: con grandes gritos se despedian de sus inocentes paisanos, y aun la misma tropa, dice un testigo ocular, se postraba á sus piés, y los abrazaban llorando. Los buques habian quedado atracados entre el puerto y el castillo de Ulúa: así es que des-

(1) El Sr. Dávila no tuvo noticia, segun se vé, de las embarcaciones en que salieron los Jesuitas desterrados. Daremos aquí sus nombres y fechas: el 26 de Julio de 1767 en la fragata *La Flora* salieron 55 individuos. El 25 de Octubre en las fragatas, *La Flecha*, *El Júpiter*, *La Dorada*, *El Nancey*, paquebot *Ntra. Señora del Rosario de Torrentequi*, y goleta *Santa Bárbara* salieron 210 individuos. El 8 de Noviembre en el paquebot *Jesus Nazareno*, alias *El Volcan*, salieron 30 individuos. El 19 de Noviembre, en la fragata *La Juno*, bergantin *Nuestra Señora la Antigua*, y paquebot *Guadalupe* salieron 75 individuos. El 29 del mismo mes, en la fragata mercante *San Miguel*, alias *El Bizarro* y en la fragata *El Buen Suceso* salieron 110 individuos. El Sr. Dávila no menciona la primera expedicion que zarpó de Veracruz el 26 de Julio de 1767, como acabamos de indicar, y además en la página 326 del tomo primero, fija la salida de la mayor parte de la Provincia entre el 21 y 25 de Octubre, sin embargo de que como se ha visto, las diferentes fechas de embarque fueron entre el 25 de Octubre y el 29 de Noviembre. Estos datos los hemos tomado de unas listas formadas en Veracruz por un testigo presencial, y en ellas constan además los nombres de los individuos que partieron en cada uno de los buques. (N. del E.)

de el muelle, las ventanas y azoteas de las casas que daban al mar y estaban llenas de gente, se distinguia todo cuanto ahí pasaba. Habiéndose disparado un cañonazo, para hacerse á la vela, creció el llanto y se aumentaron los clamores de todos los presentes; los que llegaron al colmo, cuando vieron á los Jesuitas arrodillados sobre cubierta vueltos de cara á la playa, implorando el auxilio de la Sma. Virgen, rezando en voz alta las Letanías Lauretanas, acompañándolos desde el puerto los testigos de aquel tristísimo espectáculo que no se retiraron hasta haberlos perdido de vista. Lo que los Jesuitas tuvieron que sufrir en esta primera navegacion de Veracruz á la Habana, solo pueden conocerlo los que hayan navegado, aún despues de perfeccionada la navegacion en estos últimos tiempos, especialmente cuando hay mal temporal: para formarse una idea bastará decir, que casi en su totalidad sufrieron los molestísimos síntomas del mareo, tanto más penosos, cuanto que iban hacinados en los buques, por muchas horas y aún algunos dias encerrados en los camarotes y á oscuras enteramente, por haberse cerrado las troneras para impedir la entrada de las olas alborotadas: la falta de alimentos, ya por la enfermedad, que tenazmente los rechaza, y ya por el gran número de viajeros, aumentaban las penalidades, y mucho más, cuando ese viaje, que actualmente se hace por los vapores, en cuatro á seis dias, duró hasta el 13 de Noviembre dia de S. Estanislao de Kostka, es decir á los veinte de embarcados.

La muerte siguió asestando sus tiros sobre los miserables proscritos y el mar comenzó á recibir en su seno los cuerpos de los trece, que segun el Padre Priego fallecieron en la navegacion, de Veracruz á Sestri en Italia, como marcando ese fatal camino. Antes de llegar á la Habana murió el P. José Velasco, natural de la Villa de Carrion y uno de los sujetos más distinguidos de la Provincia por sus virtudes y literatura á pesar de no contar todavía cuarenta años; sus dos hermanos los PP. Benito y Manuel, tuvieron el dolor de verlo sepultar en las aguas, por haberse creído que habia muerto á consecuencia de la fiebre amarilla.

Llegados á la Habana en el deplorable estado que puede imaginarse, el descanso fué tenerlos á bordo, nada menos que por 24 dias, sin permitirles salir á tierra ni aun á los islotes inmediatos. Todo lo que pudo conseguirse de la humanidad del Gobernador, que lo era el Sr. Bucareli, fué que algunos vecinos piadosos los auxiliaron con varios regalos, entre ellos víveres frescos y algunos botes de polvo colorado, de que se hacia grande uso en esa época: los muy enfermos pasaron al hospital de los Betlemitas (hoy Colegio de la Compañía restablecida), donde quedaron sepultados diez y seis, entre ellos los PP. José Alaña, operario muy apreciado en esa Isla y José Zepeda que habia llegado de Guatemala; los moradores de ese

Colegio, en número de trece, reemplazaron á los difuntos embarcándose con los mexicanos.

Pero antes de seguir adelante digamos dos palabras sobre el P. Zepeda: nació el 26 de Octubre de 1720, en la antigua Ciudad de Guatemala, arruinada completamente por los temblores en 1751: su familia se honra mucho con el parentesco que la unia con la gran Santa Teresa de Jesus reformadora del Cármen: desde niño se distinguió por cierta natural circunspeccion sobre su edad, que conservó en su juventud y lo hizo acreedor en la Compañía á puestos que solo se conferian á los de muchos años: en 20 de Julio de 1737 vistió la sotana en el noviciado de Tepetzotlan y á los pocos dias su maestro el P. Mateo Ansaldo, que fué despues provincial, sujeto dotado de mucha prudencia y conocimiento de espíritus, lo eligió para superior inmediato de sus demás connovicios; con tal acierto, que como despues certificó uno de ellos que habia entrado en la Compañía de edad madura y ordenado in sacris, Zepeda dirijia el noviciado con tan singular virtud y de una manera tan prudente que causaba admiracion: hechos los votos del bienio, y habiendo aprendido ya grámatica, prosiguió sus estudios de humanidades, filosofia, teología y derecho canónico, con tal aprovechamiento, que sostuvo las primeras funciones públicas que en esa época acostumbraban los Jesuitas estudiantes, enseñando en seguida ya una, ya otra de estas facultades en los Colegios de Puebla, Valladolid, México, Celaya y Guadalajara con grande fruto de sus discípulos y con grandes aplausos de su saber, especialmente por su facilidad en la poesía latina, tanto que en la última Ciudad tomaron empeño los oidores de que permaneciese por algunos años, sirviendo casi todas sus cátedras, como lo hizo adquiriéndose, el nombre de sábio: en el seminario de S. Ildefonso de México desempeñó los mismos cargos y en iguales términos, saliendo de sus aulas sujetos muy distinguidos, como el P. Francisco Aniceto Recio, que fué despues carmelita y los PP. Narciso Gonzalez, Ignacio Zamorano y otros siete de sus condiscípulos que abrazaron posteriormente el Instituto de la Compañía. De las aulas pasó al gobierno de los colegios, aun no contando sino treinta y seis años de edad: fué Rector del dicho Colegio de S. Ildefonso, en que se contaban trescientos alumnos: y lo fué despues del de mismo título en Puebla, de igual categoría que el de México y en ambos, no solamente fué el ídolo de los colegiales por su amabilidad, prudencia, modestia y demás virtudes, al grado de que se verificó que en esos establecimientos jamás hubiese defecto de importancia que corregir, porque todos le obedecian y seguian enteramente sus consejos; sino que se notó con aclamacion universal, un gran talento para conocer las inclinaciones de los jóvenes, y dirijirlos por el camino á que los inclinaba su naturaleza; con mucha suavidad y sin contrariarles en

nada, recomendacion que siempre se ha hecho de la enseñanza jesuítica y que fué muy singular en el P. Zepeda. Seis años duró de superior de ese Colegio, y en la Congregacion provincial de 1763 fué nombrado procurador para Madrid y Roma en tercer lugar para sustituir al propietario que faltara: y en el entretanto se le mandó á gobernar el Colegio de la nueva Guatemala, donde fué muy bien recibido. Pero apenas cumplido el año de su rectorado, cuando, en virtud del decreto de expulsion tuvo que navegar á la Habana, donde despues de una corta detencion, enfermado gravemente fué trasladado al hospital de los Betlemitas, y á pocos dias, recibidos los Santos Sacramentos, entregó el alma al Señor el 28 de Noviembre del mismo año de 1767, siendo de edad de cuarenta y siete años, un mes y siete dias.

El dia 8 de Diciembre dedicado á la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora, prosiguieron su navegacion los Jesuitas para el puerto de Cádiz, con las mismas penalidades, ó mejor dicho, con más graves, por la mayor duracion del viaje, que fué de tres meses cumplidos, pues arribaron al referido puerto el 8 de Marzo de 1768.

Lo admirable en esta embarcacion fué la vigilancia de los superiores, pues para cada una de las naves se nombró uno, para que no decayera la observancia religiosa aun en aquella crítica situacion, tanto en los Padres antiguos, como en los jóvenes. De los de la tercera probacion que pertenecian á estos últimos, se encargó el P. José Vallarta, catedrático que habia sido de Teología en la Universidad de México, el que procuró con todo empeño se prosiguiese entre sus súbditos la misma distribucion y ejercicios que previenen las constituciones: igual cuidado se tuvo con los estudiantes recién salidos del noviciado y los ocho novicios que los siguieron: bajo la direccion del P. Dionisio Perez, Ministro del Colegio Máximo, se continuó en lo posible la secuela de los estudios y se vigiló en las prácticas religiosas. En general en todas las embarcaciones se veia una devocion fervorosa; ya celebrándose el Santo Sacrificio, siempre que lo permitia el tiempo, en que se turnaban diariamente algunos Sacerdotes, comulgando todos los demás; ya en las horas de oracion, lectura espiritual, Letanías de los Santos diarias, rosarios, novenas y otras prácticas piadosas que se hacian en comunidad, con lo que se fortalecian aquellos corazones atribulados para sufrir heroicamente todo lo que el Señor quisiera que les sobreviniese. Para no repetir una misma cosa, diremos, que salvo en ciertas ocasiones, de que hablaremos despues, en que se interrumpieron estos ejercicios en comunidad, fué esta la práctica constante en las diversas navegaciones que hicieron los Jesuitas, y que les acarreó el favor divino. "La proteccion tan especial del Señor, dice el escritor de la vida del P. Ceballos, que se experimentó en esta navegacion,

como en las demás en que vinieron los Jesuitas, fué tan particular, que capitanes, oficiales y aún los mismos marineros notaban providencias particulares á cada paso: no pereciendo navío alguno de tantos como han conducido Jesuitas, muchos de partes tan distantes y por tantos mares. Lo cierto es que ya en el puerto de Cádiz se decía como proverbio de cualquiera navío que venía de las Américas: *Ese navío conduce Jesuitas, pues seguro está que se pierda.* ¡Bendito sea la misericordia del Señor por la cual le damos infinitas gracias y perpetuamente le alabaremos considerando sus maravillas y prodigios que obró con nosotros y vivimos y tocamos surcando los mares! ¡Cuántas veces nos vimos en peligro de perecer por la fuerza de vientos, de rayos y tempestades, que sosegaba el Señor impensadamente con sola su palabra y con aquel soberano poder con que domina los mares más alborotados y aplaca sus más encrespadas olas! ¡Qué angustias no padecíamos en el alma con aquellos balanceos tan violentos y para nosotros desacostumbrados, con que los navíos al compás de un mar soberbio y enfurecido, ya parece que nos levantaban hasta el cielo y ya que nos hundían hasta los abismos, de donde resultaba que muchos con el mareo y susto ó parecían moribundos ó como ébrios metidos en sus catres con horror de todo alimento que les provocaba á basca, morían de hambre que no podían satisfacer comiendo! Todos estos trabajos padecíamos de que nos libró el Señor porque clamamos á su misericordia. . . .”

Al día siguiente de su llegada á Cádiz pasaron todos al puerto de Santa María, donde fueron alojados en el hospicio que allí tenían los misioneros para hospedarse cuando pasaban á Indias, y aunque ese edificio era sumamente amplio se hallaba entonces literalmente lleno de los sujetos de las seis Provincias Americanas que habían llegado antes que la nuestra; de suerte que fué tal la estrechura en que quedaron todos, que no quedó ni un solo rincón en que no se colocara una cama. A pesar de tanta estrechez y molestias consiguiéndonos, el ejemplo de caridad entre todos, de observancia y de piedad se hizo notar de las gentes todas de la población: los sacerdotes de las provincias se turnaban por días para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, lo que se hacía á puerta cerrada: todos los demás comulgaban diariamente y asistían reunidos á las prácticas de comunidad: reinó, en fin, tal unión entre todos, que faltan palabras para encajarla: como el número era tan crecido se formaron particulares reuniones, ya para el estudio, ya para la lectura espiritual y ya para especiales rezos lo que tenía asombrados á los sirvientes de la casa, que participaron igualmente de tanta piedad y celo, juntándose á la explicación de la doctrina, á rezar el rosario y las muchas novenas que allí se hicieron: con gracia decían aquellos criados andaluces: “estos Padres criollos no saben otra cosa que rezar, leer y

abrazarse:” no quedó festividad ni santo alguno notable en los tres meses de residencia en el Hospicio, á quien no se hiciera su novena; y lo que fué más importante, considerándose que los trabajos y riesgos hasta allí pasados no eran otra cosa que el preludio de los mayores que se les esperaban, en medio de las grandes incomodidades que padecían y poca ó ninguna disposición que prestaba el edificio, se repartió toda aquella gran comunidad en tandas para hacer los ejercicios espirituales de su Sto. P. Ignacio.

La Providencia divina sobre estos oprimidos religiosos, se hizo muy visible en esta ocasión: nada más natural parecía que en aquella aglomeración de tantos centenares de personas, y que tanto habían padecido por cerca de un año hubiera estallado una epidemia, y mucho más en una costa marítima: con todo, no se dió este caso y el estado sanitario de la casa, fué el más favorable que podía esperarse: murieron únicamente quince, fracción muy corta respecto de más de mil que estaban allí arrestados, ancianos muchos; y la última enfermedad de todos nada tuvo de epidémica ni de contagiosa.

Otro favor del cielo recibió la Provincia en aquellas tristes circunstancias, y fué la constancia en su vocación en multitud de sus miembros, que de mil maneras fué tentada. Baste como prueba el siguiente caso que leemos en una nota de los materiales que nos han servido para nuestra Continuación: “Es sabida, (dice el escritor) en la Provincia de México, la acción gloriosa del P. Francisco Javier Lozano: pues viéndose en el puerto de Santa María en el estrecho ó de dejar la sotana, ó de perder la gracia de su padre natural, y con ella las conveniencias del mundo, eligió antes su indignación y el que no lo conociese más por hijo suyo, que el perder á su madre la Compañía”. (Calvaristas y Tavoristas).

Entre tanto eran detenidos los Jesuitas en el puerto de Santa María, navegaban los que habían quedado en Veracruz. Diremos dos palabras sobre este segundo viaje. Restablecidos ya los convalecientes, y no habiendo fallecido ninguno desde el 11 de Diciembre, cuidó el P. Márquez, su superior, de que hiciesen todos bajo su dirección los ejercicios espirituales para prepararse á la navegación, que se les había intimado hallarse próxima; y á cuyo efecto habían salido ya de México en ese mismo mes, los que habían quedado enfermos en el hospital de los Betlemitas ó arrestados en algunos conventos para rendir cuenta de los colegios. Llegados todos al puerto se embarcaron el 30 de Enero de 1768, yendo en su compañía el P. Francisco Perez de Aragon, que á pesar de su edad, enfermedades, y habérsele concedido una escepción por estas circunstancias, no la quiso admitir como el P. Ignacio Calderon muy anciano, que quedó en Puebla; repitiéndose en el P. Francisco el ilustre ejemplo que ha-

bia dado en España el célebre P. Pignatelli, que se negó á abandonar á sus hermanos en aquella comun calamidad. El mismo ejemplo dió el P. Márquez á quien le hizo la misma oferta, por el mal estado de su salud y el alto concepto de su gran santidad. Su salida fué de no menos edificacion: arrodillados en la playa, ante la multitud que presenciaba el embarque rezaron como los primeros las Letanías Lauretanas, y entre los clamores y llanto de la multitud pasaron en seguida á los botes.

Este segundo viaje fué no menos penoso á los desterrados: de Veracruz á la Habana emplearon veintiseis dias; y aunque en ese puerto se les permitió desembarcar, segun parece en el Pueblo de Guanabacoa ó en el de Regla, donde descansaron algunos dias, reembarcados de nuevo para proseguir su camino, se vieron en peligro próximo de perecer por una tempestad furiosa que sufrieron en el canal de Bahama, de que creyeron salir vivos por las oraciones y méritos del P. Márquez. En fin despues de setenta dias de navegacion arribaron á Cádiz, de donde pasaron al hospital de San Juan de Dios del puerto de Santa María reuniéndose en seguida á los demás Padres á principios de Mayo del mismo año. Tanto este V. Padre como el referido P. Perez y demás que los acompañaron, llegaron antes de la salida general de las provincias americanas de España; pero ambos, como veremos adelante, fallecieron en ese puerto.

Aunque en el mismo mes de Diciembre habia salido tambien de México el P. José Julian Parreño con varios misioneros, entre ellos el P. Andrés Cabo, hasta el número de cincuenta, no sabemos porque no hizo este segundo viaje de que acaba de hablarse, ó porque no llegaron oportunamente por haberse detenido tres dias en Jalapa por la enfermedad de dicho P. Parreño, ó tal vez por haberse considerado, no haber ya lugar en los navíos. El resultado fué que este tercer viaje se difirió hasta el mes de Marzo. Pero antes de que se hiciesen á la vela, se ejerció otro acto de crueldad con los recién llegados. Luego que entraron á Veracruz, ó para quitarlos de la vista de la poblacion, para que á su salida no se repitieran las muestras de sentimiento que en las dos anteriores, ó por otro motivo que no es facil de averiguar, fueron arrestados en un buque que servia sin duda de ponton, guardado por cierto número de tropa. En ese lugar sufrieron otra nueva humillacion, de que al fin los libró la firmeza de sus superiores. "Estando allí confinados, escribe el P. Cabo, disponian los soldados de guardia (ordinariamente dos veces al dia) que subiéramos á cubierta todos nosotros, que llegábamos á cincuenta; lo que pareciendo indecoroso al P. José Julian, no se pudo conseguir por ningunos ruegos ni amenazas, que se presentara con los demás: y antes bien hizo decir al jefe por medio de intérprete (sin duda se fió este encargo á soldados extranjeros) que era

cosa indigna contar con tanta frecuencia á modo de rebaño á unos hombres sacerdotes y muy beneméritos de la República. De esto resultó que en lo sucesivo se dejase de molestarnos y se abstuvieran de contarnos tan frecuentemente. Despues se supo que la guardia se habia excedido de las órdenes del Gobernador de la Ciudad, que habia prevenido se tratara á los desterrados con toda benevolencia y humanidad, entendiendo los soldados que no estaban allí para custodiarlos, sino para servirles de proteccion y amparo."

Llegados á la Habana, descansaron pocos dias en un pueblo inmediato, aunque siempre sin comunicacion con la gente del puerto, mientras tanto se disponian los buques; y salieron para Cádiz el 2 de Abril, á donde llegaron despues de haber sufrido una deshecha tempestad el dia 13 de Junio, tres dias despues de la salida de todas las provincias americanas para Córcega. Esta casualidad salvó á los nuevos viajeros de las molestias y peligros que los anteriores experimentaron en aquella navegacion. Por el mal tiempo se les detuvo en el puerto de Santa María en el hospicio de los misioneros de que ya hemos hablado, donde permanecieron, aunque siempre en arresto hasta el año siguiente por el mes de Marzo en que reembarcados para Italia directamente, llegaron, no sin haber sufrido nuevos peligros y trabajos á Civita Vecchia, de donde pasaron á Roma.

Del último viaje, el de los misioneros de Sonora y Sinaloa, de cuyos grandes trabajos y desgracias hemos hablado en el otro capítulo, lo que se sabe es, que salieron de Veracruz en número de treinta y dos, y detenidos por muchos meses despues en la Habana, llegaron felizmente á Cádiz el dia 10 de Julio de 1769, dos años despues de haberse intimado el decreto de expulsion en México. De allí pasaron al puerto de Santa María al tantas veces dicho Hospicio, donde se les tuvo arrestados por tres años enteros, hasta que de orden del Rey fueron distribuidos por diversos lugares de la Península española y confinados á varios conventos de religiosos, donde todos acabaron sus dias en el destierro, sin tener el consuelo de reunirse á sus hermanos ni de disfrutar de la libertad de que ellos gozaron en Italia. ¡Tal fué el triste destino de esos hombres apostólicos de los que algunos habian empleado más de veinticinco años en civilizar y hacer cristianos á las tribus bárbaras!

Antes de referir los sucesos del viaje de los Jesuitas de España á Córcega, de allí á Sicilia, y por último á Bolonia y demás ciudades de Italia, donde tuvo fin su destierro, y principiaron otros nuevos trabajos, diremos algo sobre varios Jesuitas muertos antes de emprender este último viaje.

En el puerto de Sta. María, el 24 de Noviembre de 1768 falleció el P. Francisco Perez de Aragon, que habia llegado á Cádiz en el segundo viaje con los enfermos que habian quedado detenidos en

Veracruz. El P. Francisco fué uno de los hombres más distinguidos de la Provincia en esa época, tanto por sus honoríficos antecedentes en el siglo antes de abrazar el Instituto, cuanto por las virtudes que practicó despues de haber tomado la sotana y los servicios que prestó á la religion. Fué natural de Zacatecas, donde vió la luz primera el 25 de Julio de 1692: sus padres fueron personas muy ilustres no ménos por su cuna y riquezas que por su cristiana piedad: de muy jóven fué mandado á México donde estudió en el Colegio de S. Ildefonso, filosofia y ambos derechos y despues de una carrera muy lucida, y todavia en la edad de la juventud recibió el grado de Dr. en leyes en nuestra Universidad: aunque desde entonces se sentia muy inclinado á la Compañía, habiendo quedado viuda su madre, no quiso abandonarla y se volvió á su patria, donde ordenado de sacerdote comenzó á emplearse en la cura de las almas: primero fué nombrado párroco de la Ciudad de Aguascalientes, y despues de su patria, Zacatecas, cargos que desempeñó con gran provecho de sus feligreses y á toda satisfaccion de su Prelado. Hallándose vacante la canongía doctoral de Guadalajara hizo oposicion á ella, y aunque declarado el más digno por unánime sufragio de los jueces, no la optó por una intriga capitular, desaire que sufrió con el más heroico y humilde silencio; pero habiendo vacado la misma canongía en Durango, la obtuvo sin ninguna contradiccion. Su Obispo el Illmo. Sr. D. Pedro Tapiz, conociendo todo su mérito, le confirió varios empleos, entre ellos el de su Provisor general en todo el Obispado, en que manifestó tanto celo y vigilancia, aunque acompañado de prudencia, que fué continuado en el mismo cargo por el sucesor del Sr. Tapiz, D. Martin de Elizacochea, quien hizo tanto aprecio de él que lo recomendó muy particularmente á la Corte de España para mayores ascensos eclesiásticos, siendo ya entonces dignidad Chantre de su Catedral. Pero en nada menos pensaba el P. Perez, que viéndose libre de la asistencia de su madre por el fallecimiento de esta, solicitó con el mayor empeño entrar en la Compañía, pasando á México para promover con mayor eficacia su admision: grande fué la resistencia del Illmo. Obispo por aquella pretension; pero al fin vencida esta, y obtenida la dispensa del Padre General, vistió la sotana de la Compañía el 30 de Julio de 1745, á los cincuenta y tres años de su edad. En el noviciado fué un modelo de observancia y perfeccion á toda la juventud que allí se educaba: acostumbrado á una vida muy cómoda en el siglo tanto en los alimentos como en los vestidos, y dueño hasta entonces absoluto de su voluntad, abrazó de tal suerte la pobreza evangélica, la vida austera y los sacrificios de la obediencia, como el más fervoroso de sus connovicios, se hizo niño con los niños, como quiere Jesucristo que se hagan los que aspiran á los eternos gozos, y siguiendo en todo las minuciosas y humildes

prácticas del noviciado, no se distinguia de los demás, sino en la gravedad de sus años y en el empeño de observar todas las reglas, extremándose especialmente en la mortificacion exterior, en la humildad y la modestia. Hechos los votos religiosos del bienio, fué destinado á la Casa Profesa de México, en la que vivió por veinte años con nombradía de insigne operario: solamente faltó de dicha casa por algunos meses en que fué mandado por el Provincial á arreglar la entrega de algunas misiones de la Tarahumara y Topía al Illmo. Obispo de Durango D. Pedro Anselmo Sanchez de Tagle; cuya comision aunque no tuvo por entonces todo su feliz resultado, sirvió en gran manera para hacer brillar en Durango las grandes virtudes religiosas, especialmente la mortificacion y pobreza del P. Francisco. Habiendo regresado á la Casa Profesa, cuyos laboriosos ministerios hemos descrito en otro lugar, su conducta tan edificante, que en las confesiones en el templo y á las casas de los enfermos de día y de noche, asistencia á las cárceles, predicacion y demás ministerios, era de los primeros y no inferior á ninguno, á pesar de su edad y del cargo que la obediencia le hizo aceptar de decano del claustro de su facultad, en esa época muy molesta por la asistencia á las *Noches Tristes* y demás funciones universitarias: sobre todo en la epidemia de 1762, contando ya los setenta años, sus trabajos en las confesiones de los apestados á toda hora y á cualquiera distancia, se hicieron notar con admiracion por toda la ciudad. Cuando se intimó el decreto de expulsion á los Jesuitas, se hallaba enfermo de erisipela, por lo que no salió con todos de México, sino que fué trasladado al Hospital de Belen, y aunque allí se le persuadió eficazmente, atendida su vejez y quebrantada salud, que pasara á concluir sus dias á otra comunidad religiosa, se negó resueltamente á ello, protestando ser indigno de un hombre religioso no participar de las calamidades de su cuerpo, cuando habia disfrutado de sus ventajas. Así es que, aunque cada dia más enfermo y achacoso, constantemente solicitaba reunirse á sus hermanos para marchar al destierro, y habiéndolo conseguido salió para la Habana el 30 de Enero de 1768, en union de los que caminaron en el segundo viaje. A las molestias de esta navegacion se agregó una muy particular para el P. Francisco: habíale tocado un lugar para su cama, que caía debajo de la despensa; y como en los vaivenes violentos de la tempestad hubiesen chocado entre sí varios cántaros que iban llenos de miel, quebrados estos, escurrió el líquido por la juntura de las tablas, llenando toda la cama de la manera que puede suponerse, trabajo que sufrió pacientemente y sin ninguna queja, lo mismo que algunas asquerosas burlas de los marineros, en su lecho sin respeto alguno á la dignidad de sus canas. Llegado á Cádiz, quedó arrestado en el convento de los agustinos con

otros Jesuitas, donde habiéndosele exasperado el mal, despues de haber sufrido una cruel operacion y dado los mayores ejemplos de paciencia y obediencia á los mandatos del superior, recibidos con la mayor edificacion los Santos Sacramentos, y dando las más rendidas gracias á Dios por haberle concedido el beneficio de morir en el seno de la Compañía y rodeado de sus hermanos, con admirable serenidad de su conciencia, indicio de la pureza de su alma, murió en el ósculo del Señor el dia que hemos dicho, teniendo setenta y seis años y medio de edad, y veinte y tres y algunos meses en la Compañía. Distinguióse este Padre entre los mexicanos por su mucha caridad, dando á los pobres cuanto le producían sus propinas y lo mucho que solicitaba para auxiliarlos en sus necesidades. Por esta razon, entre los clamores del pueblo cuando la expulsion, su nombre era el más repetido por la multitud que lamentaba la pérdida de un tan insigne bienhechor. Además, antes de hacer la profesion solemne, habia heredado doscientos treinta mil pesos por el fallecimiento de su pariente D. Benito Gaspar de Larrañaga, y destinó esta cantidad á la fundacion de un Seminario en Zacatecas para la educacion en piedad y letras de la juventud de su pátria.

A esta pérdida siguió otra acaso más sensible en la del P. Agustin Antonio Márquez, de quien hemos hecho mencion en varios lugares de este escrito: Fué natural de la Ciudad de Cáceres en Extremadura, y segun el catálogo que tenemos á la vista, nació el 17 de Noviembre de 1714: nada se sabe de la calidad de sus padres, sobre lo que el P. Márquez guardó siempre el más profundo silencio, lo que hace presumir que eran personas distinguidas, pues á no ser así, el humildísimo Padre habria revelado su baja condicion. Antes de los veinte años, sintiéndose inclinado á la soledad y retiro pretendió entrar en la Cartuja; pero como se retardara su admision y sentia en sí los más ardientes deseos de separarse del siglo, entró al noviciado de la Compañía de Jesus en Madrid á 7 de Noviembre de 1735 destinado á solicitud suya para las misiones de las Indias: asignado para la Provincia de México, pasó á ella á principios de Diciembre del mismo año con los PP. Procuradores Juan Güendulain y Andrés Garcia, y despues de un viaje bien penoso fué enviado á Tepotzotlan el 18 de Abril del año siguiente, á continuar su noviciado. Hechos los primeros votos fué mandado al Colegio de S. Ildefonso de Puebla á estudiar filosofia, y en seguida al de México á enseñar gramática, al mismo tiempo que estudiaba teología y derecho canónico; en cuyas facultades aprovechó tanto que sostuvo los actos públicos usados entre los estudiantes Jesuitas, en competencia con todos sus condiscípulos. Durante todo este tiempo desde el noviciado hasta que terminada su carrera literaria recibió las sagradas órdenes, se distinguió notablemente en los diversos colegios de que fué

morador, por su grande austeridad y mortificacion, su retiro, ayunos, cilicios y disciplinas, de que hizo uso por todo el espacio de su vida, tanto que se le llamaba el Alcántara de los colegios, por sus rarísimas mortificaciones, de que se refieren cosas que llenan de horror: á proporción era su oracion, recojimiento, silencio, modestia y demás virtudes, al grado de poder servir de ejemplo al más austero cenobita. Tales ejemplos movieron á los superiores á nombrarlo Ministro del noviciado de Tepotzotlan, en cuyo retiro dió rienda amplia á su espíritu de mortificacion, que llegó á un punto difícil de explicar, así como á la constancia en la santa práctica de la oracion en que gastaba muchas horas y de que se refieren algunos sucesos muy particulares. Entre ellos se cuenta, que cierta noche fué hallado por el portero, al llevarle las llaves del Colegio, asomado á la ventana de su aposento mirando fijamente al cielo: al advertirle el Hermano á lo que iba, le contestó como despertando de un profundo sueño y dando un gran suspiro: "Cuanta es la hermosura del Empireo! Ponga en su lugar las llaves." Siete horas despues, como volviera el mismo portero á recojerlas, lo encontró en el mismo lugar y como le advirtiese en voz alta á lo que iba, le respondió: "Ya le dije que las pusiera en su lugar," á lo que le fué contestado: "Eso fué antes de irme á acostar; pero ya pasó toda la noche y es hora de venir por ellas:" de lo que se infirió haber estado enagenado de sentidos todo aquel tiempo: absorto en la contemplacion de la hermosura del cielo y en la del poder y bondad de su Criador. De aquel lugar tan conforme á las espirituales inclinaciones del Padre, fué enviado á enseñar filosofia á Puebla; pero á sus muchas súplicas, á la abstraccion de su espíritu, y sobre todo á la opinion del V. P. Juan Antonio de Oviedo, sujeto respetabilísimo en la Provincia, debió verse libre de aquellos cargos tan opuestos á su inclinacion y ser trasladado á otra más acomodada, cual fué la de operario del Colegio de S. Gregorio, especialmente instituido para los ministerios espirituales de los indios: allí aprendió el idioma mexicano con tal perfeccion que se tuvo por uno de los mejores oradores de esa lengua, y con este auxilio y su grande celo sirvió cuanto no puede decirse á la salvacion de los indígenas, encargándose al mismo tiempo de la direccion del Colegio de Vírgenes de la misma raza, establecido por el P. Antonio Herdoñana, que el dia de hoy se conoce por el convento de la Enseñanza de Indias, segun se ha dicho en su lugar: además se empleaba en las misiones de los Pueblos aun distantes, donde recojió grandes frutos de sus habitantes. Seis años duró en este ministerio cuando fué trasladado á la Casa Profesa, á prestar mayores servicios al público, como se vió cuando la enfermedad epidémica que invadió á los presos de la antigua carcel de la Acordada, en que contrajo la misma enfermedad que lo puso á las orillas

del sepulcro, á consecuencia del sumo empeño que tomó en asistir á aquellos miserables. Apenas convalecido de aquel mal, á cuyo fin había pasado á Texcoco, [lo que más que de alivio le fué ocasion de trabajo, pues en nada se disminuyó de las funciones sacerdotales en bien de sus vecinos], cuando habiendo regresado á la Casa Profesa estalló en toda la ciudad la epidemia del Matlazahuatl de que ya hemos hecho mención en otra parte, y para cuya asistencia, según allí mismo se dijo, levantó el P. Márquez un Hospital en la plaza de gallos, del que fué director, enfermero, capellan y procurador de limosnas, con grande beneficio de millares de los apestados. Despues de tantas fatigas que costaron la vida á varios Jesuitas, substituyó al P. Villavicencio, cuando pasó á Europa, en el cargo de Procurador de Provincia, empleo bien penoso en esa época y al que cumpliendo con la obediencia dobló el cuello, encargándose de unas funciones tan opuestas á su inclinación natural de retiro y abstracción de todas las cosas terrenas. Esto pasaba en 1763, cuando por la quebrantada salud del P. José Carrillo, director de la casa de ejercicios de *Ara Coeli*, pasó á reemplazarlo el P. Agustín. Mucho fué lo que trabajó en bien de esta casa, debiéndose á sus industrias no solo cobrar los réditos que se le debían atrasados y que habían hecho decaer ese ministerio, sino adquiriéndole nuevos fondos, tanto que dándose anteriormente una tanda mensual á treinta individuos, estableció otras extraordinarias en beneficio de los pobres y la célebre de Semana Santa, llamada de ocupados: tal fué el fervor, dedicación y constancia en este ministerio tan propio de la Compañía, y tales y tan grandes los ejemplos de virtud que daba á los ejercitantes, que por toda la Ciudad no era conocido con otro nombre, que con el del Santo P. Márquez. En medio de tantas ocupaciones, se daba lugar á la asistencia asídua del confesonario en la iglesia de S. Andrés, á diversos conventos de religiosos que lo solicitaban empeñosamente, y por último á la dirección espiritual de los Betlemitas, comunidad de Laicos hospitalarios, situada frente de *Ara Coeli*, con tal dedicación, que aún despues de expulsos los Jesuitas y cerrando los oídos á cuanto contra ellos se vociferaba, colocaron aquellos como apreciablesimo recuerdo, un retrato de su amadísimo director, en su oratorio privado. En estas fructuosísimas ocupaciones se empleaba el P. Márquez, cuando el mes de Junio de 1767 se intimó el decreto de extrañamiento al Rector del Colegio de San Andrés: hallábase el Padre dando actualmente ejercicios, y llamado por el inspector por dos diversas ocasiones para que ocurriese á la capilla de órden del comisionado regio, no oyó ó no entendió de lo que se trataba hasta la tercera vez, que sin tardanza ocurrió, y oída con la mayor serenidad la sentencia que se intimaba, volvió con la misma al oratorio de la casa de ejercicios; dijo Misa, y en seguida despidió á los ejerci-

tantes, que llevaban tres dias de la tanda. Retiráronse ellos traspasados de dolor y bañados de lágrimas, y entonces comprendieron lo que el Padre les había dicho en la plática preparatoria: decíase comunmente en ella á los que se congregaban á esa santa práctica, que debían aprovechar aquellos ocho dias que les concedía el Señor para trabajar en la grande obra de su salvación; y en esa vez no hablaba el P. Márquez sino de un triduo, ó tres dias en que debían ocuparse de ella, como cabalmente sucedió, pues no duró más la tanda. Atribuyóse á profecía, la repetición de ese dicho, porque ciertamente, atendido el retiro en que vivía el P. Márquez, no era creíble que tuviera noticia de lo que se disponía en la Corte contra los Jesuitas mexicanos, y mucho menos hasta asignar el dia, que según se ha visto no llegó al conocimiento, aún de los ejecutores, sino horas antes de que se efectuara. El P. Márquez salió del Colegio de S. Andrés con todos sus hermanos despues de la excena que se ha referido en otra parte: participó con ellos de todas las penalidades del camino: quedó en Veracruz al cuidado del Hospital donde permanecieron los enfermos y convalecientes despues de la primera salida de la mayor parte de la Provincia, y llegó en la segunda remesa al puerto de Cádiz y despues al puerto de Santa María; aunque con el beneficio de la navegación, parecía hallarse en mejor estado su salud. Sin embargo no fué esta durable, pues á pocos dias habiéndose fatigado bastante en una plática que hizo á la comunidad, cayó en su antiguo estado de debilidad y abatimiento, del que ya no volvió á levantarse. Al principio de su llegada se le había hospedado en el Hospital de S. Juan de Dios; pero luego se trasladó al sabido Hospicio de los Jesuitas misioneros, puntualmente á los treinta y cuatro años que había salido para la América. Allí recayó de la fiebre lenta de que había adolecido en Veracruz; mas aunque este mal lo abatía diariamente, ni dejaba de decir Misa todos los dias, ni interrumpía sus habituales ejercicios, ni la asistencia á los de comunidad. Pero viendo los Padres que su postración aumentaba por momentos, y que más que hombre vivo, se asemejaba á un cadáver, acudieron á un médico, que en el acto ordenó reducirlo al lecho y dentro de pocos dias que se le administrasen los últimos Sacramentos, que recibió de rodillas y vestido, de mano del Provincial de la Provincia de Quito, que con la mayor caridad se ofreció á aquel oficio. A los graves padecimientos de su cuerpo, se agregaron, por ocultos arcanos de la Providencia, otros más sensibles en su alma: agitado de congojosos escrúpulos y atribulado de mil tristes pensamientos sobre su eterna salvación, aquel hombre de Dios en nada hallaba consuelo y batallaba con mil terribles inquietudes en su espíritu. Calmáronsele de alguna manera por haberles ocurrido á

algunos recrearlo con el canto y la tierna música del himno de los dolores de la Santísima Virgen, ó *Stabat Mater Dolorosa*, ejecutado por algunos jóvenes Jesuitas de las Provincias americanas allí reunidas; y con aquel auxilio, los fervorosos coloquios que dirigia á un devoto Crucifijo, con que segun tradicion habia muerto el Santo P. Ignacio, y las ardientes jaculatorias que dirigia á la Santísima Virgen en su advocacion de la Luz, en cuyo honor habia hecho pintar varias imágenes en los colegios donde residió, recobraba por algun tiempo su tranquilidad, no obstante que de vez en cuando, con grande espanto de los que veian tal muerte á un varon tan ejemplar, se presentaban algunos destellos de la pasada turbacion y anteriores congojas, como restos de una concluida tempestad. Toda aquella tormenta terminó al fin: recobró el P. Márquez su perdida tranquilidad, y consumido cada dia más y más por la fuerza de aquella calentura ética, entregó el alma á su criador el 9 de Diciembre de 1768 rodeado de los Misioneros Jesuitas que habian llegado en el tercer viaje, y con tal presencia de ánimo, que agonizante ya, repetia las palabras con que el sacerdote segun el rito de la Iglesia le decia la recomendacion del alma, y levantando los ojos al cielo espiró plácidamente. Su venerable cadáver recibió todos los honores que se tributan á los siervos de Dios: puesto en el féretro, acudian todos á besarle las manos y los piés, y cortar pedazos de sus raídos vestidos, estimándose como un precioso tesoro: su cuerpo quedó sepultándose allí mismo en una botella de cristal su correspondiente elogio, ya que por las circunstancias del tiempo no pudo distinguirse con su público epitafio, que recordara á la posteridad los méritos de un sujeto tan distinguido, celoso promovedor de la gloria de Dios, ejemplo de religiosos, y tan benemérito por sus servicios prestados á la sociedad.

En el mismo puerto de Santa María, fallecieron otros dos Jesuitas notables: á 2 de Julio de 1768 el anciano P. José Ortega de sesenta y siete años de edad, natural de Tlaxcala, misionero por muchos años en el Nayarit, y el P. Francisco Ita, poblano, de los Misioneros de Sonora que en el último viaje habian llegado á dicho puerto, despues de la larga y penosa caminata que queda referida anteriormente: este Padre murió hasta el año de 1782 recluso en uno de los conventos de aquel lugar, á los cincuenta y un años de su edad despues de quince años no solo de destierro, como los demás Jesuitas mexicanos, sino tambien de la más inmerecida prision.

Y ya que tocamos este punto nos parece conveniente para no interrumpir despues la narracion de sucesos ligados entre sí, decir alguna cosa sobre el P. Juan Lorenzo Salgado, superior de estos misioneros, y que como se dijo fueron todos reclusos en diversos con-

ventos religiosos de España, lo que impide saber las fechas de su respectivo fallecimiento. Por la idea que daremos del superior, podrá formarse la de sus treinta y tantos súbditos y compañeros en suerte. El P. Juan Lorenzo Salgado nació en el pueblo de Copala en el Obispado de Durango, el 11 de Agosto de 1710: de muy corta edad pasó con su familia á Valladolid [hoy Morelia] del ya Arzobispado de Michoacan, donde estudió gramática con sumo aprovechamiento y no menos fama de inocencia y piedad; mandado á México á estudiar filosofia, tomó la ropa de Jesuita en el noviciado de Tepotzotlan á 17 de Noviembre de 1730 y á los veinte años de su edad, y hechos los primeros votos estudió teología en el Colegio de S. Ildefonso sirviendo al mismo tiempo, por su circunspeccion y observancia, el cargo de Prefecto de los estudiantes de filosofia, cargo muy delicado en aquel Seminario. Ordenado de sacerdote se dedicó á los ministerios del púlpito y confesonario, con tanto celo y aplicacion, que desde luego se conoció lo apropiado que era para más arduas empresas. Por ese tiempo habia estallado la sedicion en Sinaloa para los Yaquis y Mayos sostenidos por algunos vecinos y por sus intereses particulares. De los sucesos de esta rebelion habló el P. Alegre en su libro X del año de 1740, por lo que omitimos su narracion; y esos sucesos fueron tales que se vió comprometida aquella nueva cristiandad y la de California. Restablecida algo la paz por los esfuerzos del nuevo Gobernador que habia sustituido al que habia sido en parte causa de aquellas turbaciones, se mandaron Jesuitas de México para reparar tan lamentables ruinas. Uno de ellos fué el P. Salgado, á quien se encomendaron siete pueblos en que se contaban cerca de ocho mil almas, mision tanto más difícil, cuanto que sobre ser demasiado extendida en sus labores, se hallaban sus habitantes en la peor disposicion por las pasadas ocurrencias. Sin embargo nada intimidó al hombre apostólico y soportando pacientemente grandes trabajos y sufriendo las mayores molestias y vejaciones de parte de los que ya se habian acostumbrado al desorden, llegó á conseguir que las cosas volviesen á marchar como antes de aquellos tristes acontecimientos. Solo el espíritu de Dios pudo dar esfuerzo á ese su ministro que combatiendo desde la malignidad del clima hasta las depravadas costumbres de aquellos bárbaros, logró hacerles olvidar las seductoras ofertas de los sediciosos por una bestial libertad, y alcanzó que volviesen á doblar el cuello al yugo suave del Evangelio. Para conseguirlo se constituyó padre, madre, maestro, juez y hasta médico de toda aquella inmensa poblacion: tan pronto se le veía en las familias calmando las desavenencias entre los cónyuges, instruyendo á estos en sus deberes para la educacion de sus hijos, como oponiéndose á la crueldad con que los castigaban; en el templo catequizando á los neófitos y predicando á los ya

bautizados; por los campos animando los trabajos de la agricultura, y rodeado de infantes explicándoles el catecismo; en su casa, poniendo paz entre los desavenidos; al lecho de los enfermos asistiéndolos en sus males, dándoles los medicamentos que él mismo elaboraba, ó administrándoles los últimos Sacramentos: su paciencia, su humildad, su dulzura, la inocencia de su vida y la constancia en los trabajos de su apostolado, le hicieron recojer tan abundante cosecha en aquellas incultas poblaciones, que sus hechos recordaban los de S. Francisco Javier, pasando por Goa, Comorin, Travancor, Ceilan y otros lugares con la velocidad de una ave, obrando por donde quiera maravillas, sudando en fin en aquella miés como muchos operarios. Este era el P. Salgado, hecho á todos para ganarlos á todos, apóstol, y aún algo más, restaurador de aquella estragada cristiandad: era el asombro de todos los Misioneros, que conforme iban llegando á encargarse de la administracion de cada uno de aquellos pueblos, ya tranquilizados, no podian comprender como aquel solo hombre habia tenido fuerzas para llevar á efecto aquella dificultosísima empresa. Así es que un célebre Jesuita, superior en otro tiempo de la Provincia mexicana, muy reservado y enemigo de exajeraciones, siendo preguntado sobre lo que juzgaba de nuestro misionero, refirió su elogio en estas breves palabras: "el P. Juan Lorenzo Salgado en los veintisiete años que cultivó la viña Yaqui no tuvo semejante en este laborioso ministerio; en la pobreza religiosa debe llamarse eximio; en la grandeza de la caridad reputarse entre los héroes cristianos, y en el celo de procurar la salvacion de las almas, digno de compararse con los Apóstoles." Así se explicó el P. Ignacio Lizasuain que por algun tiempo fué Ministro en esas regiones. En una palabra, puede decirse, que primero á sus trabajos personales, y despues á estos y al cargo que se le dió de superior de esas misiones, se debió su entera restauracion y el brillante estado en que se encontraban en 1767 en diez y siete Pueblos que componian esa provincia, administrados por diez y nueve Jesuitas. Sobre lo ocurrido en ese año cuando se les intimó el decreto de expulsion venido de Madrid y los trabajos que padecieron en su largo viaje de Guaymas á Veracruz y de allí á España, hemos hablado en el Capítulo XI del tomo I y en el presente. Llegado el P. Salgado á Cádiz con los demás misioneros y despues de su largo arresto en el puerto de Santa María, de órden de la Corte, fueron distribuidos todos, como se dijo, en varios conventos de la Península española, tocándole al P. Juan Lorenzo el de franciscanos de un Pueblo llamado *Tabladilla* de la diócesis de Plasencia. Nada se sabe ni del año ni de las circunstancias de su muerte, que probablemente fué preciosa á los ojos del Señor, pues no podia esperarse menos de un religioso, que con tanto fervor lo habia servido desde sus tiernos años.

Prosiguiendo la historia, diremos: que llegados los Jesuitas al puerto de Santa María en las diversas navegaciones que hemos visto, el primer paso que se dió de órden de la Corte, fué comenzar á remitir á sus respectivas pátrias á los Jesuitas extrangeros, que en número como de cincuenta habia en la provincia; cuya mayor parte trabajaba en las misiones de infieles, y entre los que habia hombres muy célebres y ameritados, como los PP. Link, Sedelmayer, Duerue, Retz, Hostel, Innaama, y otros alemanes, especialmente franceses y algunos italianos, cuyos trabajos apostólicos han sido referidos en nuestra continuacion. Se tomó esta providencia porque la pension asignada á los Padres expulsos no se concedia sino á los españoles y americanos. La remision de los extrangeros se fué haciendo conforme iban llegando, de manera que en el catálogo impreso en Bolonia en 1769, no se encuentra sino tal cual nombre de estos. Los demás llegados á España en Marzo y en Mayo de 68 salieron para Córcega, que ya habia dado hospitalidad á los Jesuitas españoles, cuyo desembarco se habia impedido de órden del Gobierno Pontificio en Civita Vecchia: antes de la salida habian hecho por segunda vez los ejercicios de S. Ignacio.

Esta salida de los Jesuitas de la antigua España fué no menos misteriosa al par que sensible para ellos. En México se les intimó la expulsion la víspera del Sagrado Corazon de Jesus á 25 de Junio de 1767, y en el siguiente año de 1768 se les notificó el embarque para Córcega el 10 de Junio, dia puntualmente en que se celebraba la mencionada fiesta. En la América tuvieron el dolor de no poder celebrar, oír Misa ni comulgar siquiera en ese dia tan solemne para la Compañía; y en Cádiz en la misma fiesta, se les intimó por los capellanes de los navíos la órden de no poder decir Misa, confesar ni rezar públicamente ni en comunidad en aquellos navíos que comandaban Capitanes y servian marineros herejes; de modo que si en México se les puso entredicho personal, al partir de el puerto de Cádiz se les intimó una total cesacion *a divinis*: coincidencia que no podia menos de llenarlos de amargura.

A este motivo de tanta tristeza se agregó el de comenzar á ver partir á los Padres extrangeros que tantos años habian vivido en la Provincia, y que así por sus circunstancias particulares, sus empleos y servicios prestados á ella eran generalmente queridos: á esta pesadumbre siguió otra muy grave para los Jesuitas por los estrechos vínculos de union y caridad que reinaban entre los Americanos y los Españoles; y fué la órden que igualmente se les intimó de que fueran separados en las embarcaciones unos de otros: notificacion que llenó de sentimiento al P. Provincial Salvador de la Gándara, americano que al hacérsele saber no pudo contenerse en decir, que obedecía con todo rendimiento aquella providencia como todas las

que hasta entonces se le habian hecho saber, pero que protestaba con todo su corazon, que más dolorosa le era aquella separacion, que el mismo arresto de su Provincia y destierro de su patria, siendo una muerte civil.

Pero el cáliz debía agotarse hasta las heces: embarcados primero los Padres Americanos el dia 10, el 14 que lo fueron los Españoles, avisaron al dicho Padre Provincial, que los jóvenes estudiantes quedaban separados en el Hospicio sin haberles dejado un sacerdote que los confesase, dirijiese, y consolara en esa tan grande turbacion: lo que en efecto fué así; pero aquellos fervorosos jóvenes se presentaron al marqués de la Canada, comisionado real para el embarque, pidiéndole no los dejara abandonados de aquella suerte, el que movido de sus lágrimas dejó á su arbitrio que eligieran el Padre ó Padres que quisieren, lo que hicieron con mucho gusto, señalando para superior á su tan tiernamente querido y siempre venerado P. José Bellido y á los PP. Javier Rodriguez y Juan Serrano, que tambien pidieron; los tres españoles; todo lo que se les concedió, y aun mucho más, pues creyendo que se iban á quedar en el puerto de Sta. María, no fué así, sino que aquel tímido rebaño se embarcó pocas horas despues en compañía de su superior y directores en la fragata *La Constanza* que estaba prevenida para ellos.

Embarcados ya todos con aquella separacion se hicieron á la vela el dia 15 del mismo mes, en los navíos siguientes: *El Stocolmo*, en que iba el Padre Provincial y todos los Padres mexicanos, *La Constanza* que dijimos, *La Amable Señora*, *El Jacson*, *El Estado del Reyno*, *Ntra. Sra. del Rosario*, *El Buen Consejo*, *El Neron*, inglés, y *Sta. Isabel*, que era la Capitana, mandada por el Sr. Alburquerque, comandante de la expedicion, en todos estos se distribuyeron los Padres de las otras Provincias siempre separados de los españoles, y los extranjeros que habian quedado fueron llevados en la Capitana.

El viaje comenzó muy feliz y siguió así hasta el 21 del mismo mes, dia de S. Luis Gonzaga, quien segun se creyó, quiso dar una muestra de su patrocivio á la juventud jesuítica y un grande consuelo á la Provincia mexicana; fué el caso, que en ese mismo dia, advirtiéndose que *La Constanza* hacia tanta agua que llegaba ya á ocho pulgadas, para librar á los que en ella iban de un manifesto peligro de anegarse, estando la fragata á vista de Cartajena, se dirigió á ella el capitan de esa fragata y desembarcó á todos los estudiantes, lo que dió ocasion á distribuirlos entre los otros navíos, resultando en la distribucion que se hizo de la gente, que volvieron á reunirse los americanos de las seis provincias, con los españoles del *Neron* y hasta con los extranjeros que navegaban en la Capitana.

De esta manera y por aquel favor de la Providencia que hizo ilu-

sorios los designios de los hombres en aquella separacion, se prosiguió navegando con molestas calmas y no pocos peligros en el golfo de Leon, donde una tempestad separó una pequeña fragata llamada la *Bizarra* que se fletó en la Bahía de Cartagena, y en la que iba el P. Salvador de la Gándara con sesenta mexicanos: la nueva ocurrencia puso en cuidado á todos; porque ni se echó de ver cuando se apartó aquella fragata, ni volvió á saberse su paradero hasta el arribo al puerto: la *Bizarra* arrebatada por el viento corrió grandes riesgos: se desprendió sobre ella un rayo, accidente muy terrible á los navegantes, y tomando el rumbo de las costas de Portugal, estuvieron los Padres á pique de caer en manos del Ministro Carballo, que tal vez los hubiera reducido á prision con los Jesuitas portugueses que tenia encerrados en los calabozos de Lisboa; pero calmado el temporal, el comandante se dirigió á Córcega segun sus instrucciones.

Un mes despues de la salida de Cádiz, sábado 9 de Julio, llegó el convoy á Ajaccio, primer puerto de esa isla, sin saberse si allí era el término del destierro. Tenia este puerto una ciudadela muy pequeña ocupada de los Padres de Toledo y de otras Provincias, los cuales al arribo de la mexicana se llenaron de regocijo y salieron todos en botes á visitarlos á bordo: entre ellos tuvieron el placer los recién venidos de ver á su Provincial y los demás Padres que se habian perdido en su compañía en el mar, sin faltar ninguno: abrazáronse todos estrechamente, contáronse sus aventuras, y despues de haber recibido con sumo gusto los refrescos que á pesar de su grande pobreza les habian llevado, se separaron mientras se les prevenia lo que debian hacer.

El Sr. Alburquerque pasó al puerto, donde se encontró que además de ochocientos ochenta Jesuitas, allí desterrados, habia muchas familias de griegos católicos expulsados de la Panonia y tanto número de tropas de Francia á la que la República de Génova habia entregado la Isla, que no habia materialmente donde se hospedasen los que él conducia, pues hasta en las mismas Iglesias habia gente, y en las casas en que apenas cabian seis Jesuitas, tuvieron que alojarse doble número por las tropas francesas recién llegadas, dispuso de acuerdo con el jefe de la plaza, que dándoseles pocos dias de descanso se dirijiesen á otro puerto.

Así se hizo en efecto. A otro dia de su llegada, que fué Domingo 10 de Julio, dió licencia á los Jesuitas para que pudiesen visitarse pasando á los otros navíos, y tambien de saltar en tierra, lo que estuvieron ejecutando hasta el Sábado 16 que dió orden para que ya todos estuviesen embarcados al medio dia. Despedidos de sus queridos hermanos de Ajaccio y á bordo todos, el dia señalado se tiró el primer cañonazo de leva el Domingo 17: el Lunes 18 celebraron los

CAPITULO II.

La Provincia mexicana en Italia.

Llegados los Jesuitas poco á poco á las puertas de Bolonia, en lo que gastaron nada menos de catorce dias, en el estado tan lamentable referido en el capitulo anterior, y nombrados superiores, de los rectores que habian sobrevivido de los colegios de México; se mandó una parte á Ferrara hasta el número de ochenta y tres individuos, que se escojieron entre los Padres antiguos menos maltratados, en razon á que el viaje era más largo, por ser de doce leguas, y sucesivamente se fueron remitiendo á los *Castelos Budrio*, distante cuatro leguas, *Medicina*, *San Pietro*, *Bolognese* y *Guelfo*, que estaban á igual ó menor distancia, señalándose la casa de *S. Pietro* para los jóvenes; y quedando en Bolonia con el Provincial y Secretario quince sujetos y el P. José Utrera, con el título de Prepósito, reputándose esa morada, Casa Profesa. La situacion de todos los desterrados era ciertamente la más crítica que podia darse: habiendo dejado todo el equipaje en Sestri y Burgotaro, el cual no llegó en todo el invierno, se hallaron sin colechones, sin sábanas ni otra ropa de abrigo y literalmente con sola la que tenian puesta, en estado de tanta destruccion, que como decian los italianos, los Jesuitas de los reinos más ricos del mundo habian arribado á su tierra *nudi e crudi*: de los diez y seis que quedaron en Bolonia, á excepcion de tres, todos estaban sin manteos; de manera que para salir á celebrar á las iglesias de la Ciudad, tenian que esperar unos á otros madrugando mucho los primeros; y para proveerse para las necesidades domésticas habia mil trabajos para poderse presentar en las calles. Por otra parte como extranjeros, ignorantes del idioma y con trajes tan harapientos, habia suma dificultad para recibirlos en los templos y darles ornamentos para celebrar, hasta que siendo más conocidos, los padres dominicos de aquella ciudad los acogieron benignamente en su famoso templo, aunque siempre con la molestia de esperarse, y á veces muchas horas, para llegar al altar: las mismas ó mayores penalidades, unidas á desaires y aun desprecios experimentaron los demás religiosos que fueron á los *Castelos* y á Ferrara: el país es muy pobre; las limosnas de Misas, que allí se les permitió recibir, sobre muy escasas, demasiado mezquinas; y si á esto se agrega el que los recién llegados no llevaban á las casas que iban

á habitar ningunos muebles, ni aun camas para dormir, esto era causa en no poca parte, de los continuados desprecios que allí experimentaron y que les dió ocasion de ejercitar la paciencia. A esta tribulacion bien grande, se agregaron otras dos no menores: la primera el clima de esas poblaciones, en que el invierno muy riguroso, comienza ya en Octubre; la segunda, que aunque se habia prometido á cada Jesuita en la Pragmática la pension de cien pesos anuales á los sacerdotes y noventa á los coadjutores, se les hizo saber que quedaba reducida á setenta y cinco para todos.

Dos grandes exigencias tenian que satisfacer los superiores de aquellos miserables desterrados: la natural de proveer á la subsistencia necesaria de sus súbditos, y la religiosa de que aquellas privaciones y las pasadas penas del camino no fueran á causar el escándalo de la relajacion de la Compañía, hasta entonces, lo mismo que en todas épocas, tan distinguida y apreciada por su observancia y pública edificacion. A ambas dieron el lleno, mediante los mayores sacrificios, especialmente en la primera de ellas: observando la más estricta economía y auxiliados además por la generosa y caritativa fraternidad de los que contaban con más recursos que aquella miserabilísima pension, aliviaron en cuanto fué posible la extrema indigencia que todos padecian. Organizando poco á poco la Provincia, á la que se dió el nombre de la Santísima Trinidad, y reconcentrando lo más que se pudo la residencia de todos á la ciudad de Bolonia é inmediatos Castelos, la disciplina regular volvió á ser tan exacta como lo habia sido en Nueva España, sin otra diferencia sino que ya no se pudieron ejercitar muchos de los ministerios públicos que en su patria practicaba la Provincia en sus colegios; compensándose esta falta con el mayor retiro y prácticas devotas de unos y con la suma dedicacion al estudio de todo género de ciencias de la mayor parte. Llegó á ser esto tan público en toda Bolonia, en Ferrara y despues de la extincion en Roma y en cuantas ciudades moraron los Jesuitas, que cuando en las calles veian á alguno parado como buscando el lugar á que se dirijia, al momento se le indicaba el templo en que estaba el Jubileo, ó habia alguna funcion ó indulgencia particular, ó donde existia alguna librería pública, museo ú otro establecimiento literario: lo cierto es, y sea dicho para gloria de Dios, que nuestros paisanos expulsos en Italia, generalmente fueron vistos con respeto, aprecio y veneracion, y que era general el sentimiento cuando alguno fallecia, de lo que daremos adelante algunas pruebas.

Pasados los últimos meses del año de 1768, empleados en aquellos trabajos de los superiores, y en espera del arreglo definitivo de las provincias de España á las que se habia dado por residencia, así como á las americanas, la legacia de Bolonia, Ferrara y otras pobla-

ciones de los Estados Pontificios; á principios de 1769 quedó ya organizada la nueva Provincia de la Santísima Trinidad, en otro tiempo mexicana: de suerte que aun cuando en el catálogo publicado en ese año todavía no consta esa organizacion, sino únicamente la lista alfabética de sus moradores, cuyo número habia bajado del de 675 de que se componia en 1764, al de 501, el año siguiente de 1770 se pormenorizó el número de casas y nombres de sus moradores, en los términos siguientes.

En la Ciudad de Bolonia el nuevo Provincial nombrado en 26 de Agosto de 1766, y último que tuvo la Provincia, P. José Utrera, residia con su secretario en la primera casa que puede llamarse Profesa, en la que habia diez y siete moradores: en la 2ª 3ª y 4ª se contaban trece en cada una, en la 5ª catorce: en la 6ª veinte: en la 7ª cuarenta y dos: en la 8ª que servía de Hospital para enfermos y habia médico, cirujano y botica igualados, erigida en gran parte y sostenida por el P. José Castañiza, existian doce: en la 9ª y 10ª catorce: total diez casas y ciento setenta y dos moradores.

Fuera de Bolonia: extramuros y á distancia de una milla, en el palacio llamado *Herculano*, estaba la casa de estudios, con cincuenta y siete, entre superiores, maestros, estudiantes y hermanos coadjutores: en el *Hérculis*, á dos millas, diez; y como á tres cuadras de distancia, en tres casas distintas, en el lugar llamado *Valoscula*, los que siguen: en la 1ª y 2ª veinticinco y en la 3ª muy pequeña, cuatro. A cuatro leguas de Bolonia en *Castel San Pietro* y repartidos en siete casas los siguientes: 1ª ocho, 2ª, seis: 3ª, cinco: 4ª, tres: 5ª, y 6ª, cinco: 7ª, seis: todos los residentes en ellos reconocian dos superiores, y eran sacerdotes y hermanos coadjutores antiguos. A la misma distancia en *Castel Medicina* y divididos en dos casas, once en la 1ª, y diez en la 2ª, cada una con su superior: en *Castel Budrio* y en una casa, ocho: en fin, en la misma legacia, otros tres Padres estudiantes con sujetos de otra provincia: total quince casas, con ciento sesenta y dos. En Ferrara existian siete casas: 1ª, con diez y seis: 2ª, y 3ª, con diez: 4ª, con cinco: 5ª, con doce: 6ª, con ocho, y 7ª con cinco. Total de la Provincia en Italia 32 casas y 400 individuos: diferencia de uno á otro catálogo 101. Esta diferencia resulta de que no se contó en el último con los misioneros que habian quedado en España, ni los enfermos en México, ni algunos Jesuitas que se secularizaron, creyendo volver á su patria. Se infiere de este cálculo, que contando con ciento quince que segun el escritor de la vida del P. Francisco Ceballos, habian muerto antes del 27 de Febrero de 1770 en que este falleció, en el espacio de tres años habia disminuido la Provincia mexicana que existia cuando la expulsion como en una tercera parte.

El primer cuidado que ocupó á los superiores á la llegada á Bo-

lonia, fué la instruccion de sus jóvenes; tanto por el honor de la Compañía, cuanto porque teniendo siempre fé en su restablecimiento, aun cuando se creia por los más sumamente remoto, trataban de dejar bien nutrida la preciosa semilla, como la llamaba Federico II, que debia en los futuros tiempos producir, como se ha visto, los más copiosos frutos: por lo mismo, al principio en *Castel San Pietro* los reunieron á todos para que viviesen en comunidad, y en la misma prosiguieran sus comenzados estudios; y pasados algunos meses se proporcionaron con el mismo fin otro local mas amplio y acomodado, aunque fatalmente no muy sano, pues allí sucumbieron varios jóvenes de grandes esperanzas, de tisis pulmonar, en el local nombrado el palacio del *Herculano*, á extramuros y distante una milla de Bolonia.

De este Colegio fué señalado por rector el P. José Bellido, que habia sido superior de esa juventud desde el puerto de Cádiz: los maestros nombrados fueron tambien muy escogidos, como el P. José Vallarta, catedrático en la Universidad de México del eximio Dr. Suarez; el célebre humanista y escriturario P. Agustín Castro; los PP. Salvador Dávila, Juan Francisco Irragorri y el famoso P. Francisco Javier Clavijero, que estableció una Academia de bellas letras entre los estudiantes, y otros de no menor nombradía: en *Castel Budrio* se estableció la casa, titulada en México el Juvenado, que estaba en Tepetzotlan, y allí quedaron bajo la direccion del P. José Urbiola, Rector del noviciado en 1767, los novicios que habian seguido á Italia y los jóvenes que apenas habian hecho los votos simples del bienio cuando la expulsion.

En uno y otro Colegio se estableció una distribucion tal en los ejercicios espirituales y literarios, tan acomodada á las costumbres de la Compañía, que como escribe el P. Maneiro, habiendo prevenido el P. General al Provincial le informara sobre el método de vida que seguian sus súbditos en aquel ocio á que se miraban reducidos en el destierro, le contestó, que aunque todos ellos procuraban proceder, y así lo hacian con toda edificacion, en los jóvenes de ambos establecimientos, casi no se conocia ninguna diferencia en la observancia y orden doméstico que cuando estaban en la Provincia. Y los adelantos que ellos tuvieron en las letras, en medio de tantas privaciones, especialmente de libros, se conoció prácticamente, cuando habiéndose abierto un certámen entre los jóvenes de las provincias americanas y españolas que residian en Bolonia, sobre varios asuntos científicos, en verso y prosa, y en los idiomas griego, latino y castellano: las piezas de los mexicanos fueron altamente elogiadas, y calificadas dignas de los primeros premios; y ya en los dias próximos á la abolicion, en que además del P. Francisco Javier Alegre habian concurrido otros Jesuitas literatos, no se daba otro nom-

bre á ese Colegio que el de *Sapientiae Sedem*, aludiendo á la reunion de tantos sábios. Tampoco se descuidó el establecimiento de la casa de Tercera probacion, á la que se le señaló el *Castel S. Pietro*, del que fué rector el P. Nicolas Peza, sistemándose en ella el mismo género de vida que se observaba en el Colegio del Espíritu Santo de Puebla.

Así pasaban sus dias tranquilamente los Jesuitas de la Provincia, hasta el 2 de Febrero de 1769 en que una muerte súbita y desde mucho tiempo deseada por el partido antijesuita, arrancó á Clemente XIII á la edad de setenta y seis años, á los suplicios mortales con que le atormentaban los enemigos de la Compañía. Pero despues de la subida al trono de su sucesor Clemente XIV, y tan luego como las Córtes borbónicas formaron la terrible liga para la supresion por la Sede Apostólica de la Compañía de Jesus, desapareció toda aquella pasajera tranquilidad. Las Córtes de Madrid, de Lisboa y de París, especialmente la primera y con más particularidad desde la llegada á Roma en calidad de embajador del Conde de Florida Blanca, solicitaban aquella destruccion y tenian asediado al Papa hasta conseguirla. "Mas entretanto, dice Georgel en sus *Memorias*, los electores de Tréveris, de Colonia, de Maguncia, de Baviera, y el Palatino, los cantones Suizos de Lucerna, de Fribourg, y de Soleura; en fin, la República de Génova, no disimularon al Papa su adhesion á una Orden cuya utilidad les era manifiesta; ellos le suplicaron no privase á sus Estados de los frutos de bendicion, que la Compañía de Jesus hacia producir en ellos por sus trabajos apostólicos. Reclamaciones tan fuertes, y unánimes, formaron un contraste admirable con lo que pasaba en Italia por orden y á la vista del Soberano Pontífice. Los Jesuitas del estado eclesiástico fueron notificados con aparato, para que cerrasen sus colegios; despues se les prohibió enseñar, predicar y confesar; y más tarde se fijaron sellos en los archivos de todas sus casas. Estos golpes de autoridad, descargados sin motivos ostensibles, hicieron poco honor á la mano de que partian, é infundieron á los enemigos de la Compañía audacia para emprender todo contra ella. Asegurados ya de la impunidad, se ocuparon gustosos los agentes subalternos en suscitarle pleitos injustos, en que nunca dejaba de salir condenada. En Bolonia, un visitador apostólico, el Cardenal Malvezzi; abriendo una especie de persecucion, abusó de su poder para procurar hacer apóstatas. Dirigióse de preferencia á los jóvenes Jesuitas. Para seducirlos no omitió ninguno de los medios que podian hacer valer la edad y el caracter, sostenidos por los sofismas y las promesas. Tantos esfuerzos solo sirvieron para vergüenza de quien los empleó: todos aquellos jóvenes permanecieron inmóviles en su vocacion, y quisieron ser Jesuitas hasta el último momento. El Papa, creia sin duda dar á las Cortes, espe-

cialmente á la de Madrid, pruebas de su buena voluntad por las vejaciones que hacia sufrir á la Compañía, pero las Cortes le agradecian poco estas satisfacciones á medias. ¿Para qué inútiles crueldades? decia un dia el ministro español: no se le piden vejaciones en detalle sino solamente la supresion de la Compañía."

El moderno historiador de la Compañía de Jesus, Cretineau-Joly, está conforme en un todo con esta narracion, y aun copia algunas cartas del mismo Malvezzi en confirmacion de lo dicho (1). Lo mismo asegura el abogado Lamarche en su contestacion á Saint-Priest [2], Birotteau (3), y en fin el autor anónimo del *Comentario á la enciclica del Cardenal Pallavicini*, impresa en Roma en 1780, quien despues de haber encomiado la firmeza de Clemente XIII en el negocio de los Jesuitas, añade: "Comparadlo con los escándalos de Bolonia, donde se vió una persecucion y un furor digno de los tiempos de Focio, un empeño claro de inducir, ó de grado ó por fuerza, á una floridísima juventud religiosa, á que apostatase; y no pudiéndolo conseguir, arrancarles por fuerza el hábito religioso por mano de alguaciles: llevar á las cárceles públicas viejos venerables y llenos de canas: enviar desterrados á estos y aquellos; y finalmente, volver su talento furibundo contra el Nombre Augusto de Jesus, borrándolo de las fachadas y puertas, y contra los Santos, cuyas fiestas se prohibieron, y cuyas estatuas venerables que eran de plata y se convirtieron en moneda, fueron deshechas á golpe de martillo, á pesar de las más vivas instancias de algunos señores de Bolonia, que querian redimirlas al precio que quisiese la avaricia antijesuítica." Parte de estas persecuciones tocaron en lo personal á los Jesuitas de la Provincia que residian en Bolonia y en su arzobispado; y todas debieron lastimarlos en el mismo grado, especialmente los ataques sacrílegos que se dirijieron contra el Sacrosanto Nombre de Jesus y los Santos de su orden, á la que amaban más que á las niñas de sus ojos. En nuestras *Memorias* nada se encuentra pormenorizado respecto de esta tribulacion sufrida por los mexicanos; pero á más de los autores arriba citados sobre estos sucesos, consignó á la posteridad algunos otros por lo respectivo á los españoles el P. Diosdado Caballero en su obra titulada, *Gloria Póstuma de la Compañía de Jesus*, impresa en Roma en 1814.

A todas estas tribulaciones y especialmente á la gravísima que afectaba á los Jesuitas mexicanos por los fundadísimos temores de ver destruida á la Compañía por la prepotencia de las Córtes borbónicas que constantemente hostilizaban al Sr. Clemente XIV, espe-

(1) Clemente XIV y los Jesuitas edición mexicana de 1849, pág. 257 y siguientes.

(2) Obra citada pág. 183.

(3) El anti-Montloner pág. 72 á 75. —París 1826.

cialmente de parte de España por el conde de Florida Blanca, debe añadirse y conservarse en la historia otra de no menor importancia que aun cuando solo llegó á su noticia algun tiempo despues, debió causarles la más sensible y dolorosa sensacion. Se habia dicho en la pragmática-sancion de 1767, que el Rey reservaba en su pecho los gravísimos motivos que le obligaban á expeler de sus dominios á los miembros de la Compañía de Jesus; prohibiéndose en ella misma toda discusion en el particular, ya en contra y ya tambien en pro de aquella misteriosa providencia que habia llamado tanto la atencion de toda la nacion española. Las acusaciones hechas á los Jesuitas en Portugal y en Francia, pocos años antes de la expulsion de los mismos por Carlos III habian sido victoriosamente combatidas en la Península y por eseritores extraños á la Compañía manifestando lo absurdo é injusto de las del primer reyno, y lo inconsecuente y sacrilego de las del segundo (1): así es que ninguno (esperaba al ver el misterio que envolvia la pragmática y la absoluta prohibicion de hablarse sobre ella) que aquellos motivos, cuya iniquidad ya se habia hecho pública, aparecieran á la excena como causa de la destruccion de la Compañía en España, anunciada con el énfasis de un secreto tan vigilantemente custodiado.

Pero no tardó mucho tiempo sin descubrirse, por el mismo Gobierno, si no la causa, á lo menos cual fué el móvil y cuales los agentes de aquella destruccion, que tanto empeño habia en ocultar. Se habia acusado á los Jesuitas en Portugal y Francia de una doctrina corrompida y contraria, por lo mismo á la católica; y además se habian circulado multitud de impresos denigratorios á la Compañía de Jesus, nada menos que desde los primeros años de su fundacion. Pues bien, apenas expulsados los Jesuitas de los dominios españoles, cuando la Imprenta real de Madrid comenzó á publicar de 1768 á 1770, con la expresa nota de que la publicacion se hacia *con superior permiso*, varios libelos ya antiguos y ya modernos con el objeto de infamar á los Jesuitas. De los voluminosos autos de la escandalosa causa remitidos á España sobre los sucesos de D. Fr. Bernardino de Cárdenas en el Paraguay y los Jesuitas, ocurridos más de cien años antes y en que los últimos quedaron completamente justificados, se extrajeron varios memoriales y piezas muy denigrativas á aquellos misioneros, y se hizo una edicion muy lujosa y abundante, que se distribuyó en España y las Américas, con el título de *Historia de las persecuciones de los Jesuitas al Reverendo Obispo del*

(1) Pueden verse entre estos papeles la *Carta del Dr. D. Ramiro Goyenechea á los Padres de la provincia de Castilla sobre las persecuciones de Portugal y Francia*, y los titulados *Mis dudas y Nadie tiene razon*, opúsculos franceses traducidos al español en 1762, que se han insertado en la *Defensa de la Compañía de Jesus*, suplemento al tomo IV, impresa en México en 1843.

Paraguay etc.: con el mismo lujo se imprimió el titulado *Reyno Jesuítico del Paraguay*, obra de un expulso de la Compañía, y los cuadernos con el título de *Idea sucinta de la llamada Compañía de Jesus*, en que se hacía una continuada defensa del Jansenismo y del Filosofismo; *la Deduccion cronológica y analítica; Errores impíos enseñados por los Jesuitas, el extracto de las aserciones perniciosas en todo género etc.*, traducidos del francés; el libelo atribuido al P. Mariana, *de las enfermedades de la Compañía de Jesus, la Inocencia* del Sr. Palafox y otros que se seria largo referir, y en que tambien se atacaba el mismo Instituto de S. Ignacio aprobado, por la Iglesia, con la circunstancia de que muchos de ellos ya habian sido sentenciados al fuego por las autoridades civiles. Entre tanto, se perseguia de muerte á los que se tomaban alguna libertad en conversaciones privadas á favor de los regulares expulsos, como sucedió con D. Francisco Javier de Esnaurrizar, canónigo de México, á quien se arrestó por esa causa en el castillo de S. Juan de Ulúa, y con el célebre Dr. D. Antonio López Portillo por haberse supuesto una impugnacion manuscrita, contra una Pastoral del Sr. Lorenzana, de que despues haremos mencion: ambos sujetos fueron desterrados á España y el último, justificado plenamente de la acusacion, murió en Valencia, siendo canónigo de aquella catedral, como se ha dicho en otro lugar. Semejante conducta, en verdad, si bien prueba la inconsecuencia del gobierno proscritor de los Jesuitas españoles y americanos, demostró hasta la evidencia que los tales motivos secretos solo eran un trampantojo para engañar á los pueblos, y que en toda realidad las medidas atroces tomadas contra la Compañía por la corona de España, no reconocian diverso origen de las usadas por Portugal y Francia, cuya iniquidad era ya manifiesta á todo el mundo. ¡Cuán cierto es, que *iniquitas mentita est sibi!*

No contento el gabinete de Carlos III con autorizar de aquella manera la difamacion de los Jesuitas, contra lo prevenido de no hablarse ni en pro ni en contra en ese negocio, dió otro paso aun más escandaloso. En Portugal habia producido buen resultado á Carballo obligar á varios Obispos á que publicasen Pastorales contra los Jesuitas, ya denunciándolos del delito de comerciantes, ya suspendiéndolos de los ministerios sacerdotales, y ya acusándolos de corruptores de la moral y propagadores de pésimas doctrinas y errores impíos. Por desgracia hubo prelados, que ya por interés ó ya por miedo, se prestaron á aquella obra infcua, muy lejos de imitar al episcopado francés, que salvo uno, todos se opusieron á la destruccion de los Jesuitas, y aun ese alabó en términos muy expresos su regularidad y observancia.

Con aquel mal ejemplo, y la circunstancia de que parte de los

Obispos en España y las Américas eran recién nombrados por la Corte como desafectos á los Jesuitas, el gabinete de Madrid, entre varias medidas de precaucion y espionaje, mandó que se averiguase el modo de opinar de los Illmos. en esta América en órden á la expulsion, resultando de esta pesquisa que todos mostraron una absoluta deferencia, menos el de Guadalajara, que indicó sentimiento, lo que le fué tachado por el ministerio. Sin embargo, debe decirse en obsequio de la verdad que ninguno de los Prelados dieron Pastorales sobre el particular, ni sabemos de alguno que en sus informes manifestase especial empeño en denigrar á los Jesuitas; esto solo se verificó por parte de dos, cuando se recibió la Real Cédula de que hablaremos en seguida.

Esta Cédula Real, que demuestra el mayor abuso que pudo haber cometido el Gobierno secular en materia que de ninguna manera le atañe, debe conservarse á la posteridad, para que se conozca más claramente el espíritu que dominó en la expulsion de los Jesuitas de los dominios de España. Pero antes conviene hacer una observacion. En el Breve dirigido á Carlos III por el Sr. Clemente XIII en contestacion á su carta en que le noticiaba el extrañamiento de los Jesuitas á 16 de Abril de 1767, le decía entre otras cosas, hablando de la Compañía á la que llamaba religion útil y amada de la misma Iglesia: "que con aquella disposicion privaba para siempre á sus reinos y pueblos de tantos coadjutores espirituales que por más de dos siglos se habian ejercitado felizmente en predicaciones, misiones, catequismos, ejercicios, administracion de los Santos Sacramentos, é instruccion de la juventud en la piedad, letras, culto y decoro de la Iglesia;" y en su famosa Bula *Apostolicum* de 1764, confirmativa del Instituto, Constituciones, máximas y ministerios de la Compañía, para hacer resaltar más la temeridad de los tribunales seculares que impugnaban todo esto, habia dicho "ser aquella condenacion de las autoridades seculares, la cosa más injuriosa y contumeliosa que podia haber contra la Iglesia de Dios; como si esta hubiese errado con tal torpeza, que hubiese tenido solemnemente por grato á Dios y por pio, lo que era impío é irreligioso y se hubiese engañado, tanto más vergonzosamente, cuanto por más tiempo, es á saber más de doscientos años, sufrió, que con grandísimo detrimento de las almas mantuviese en su seno esta infeccion y mancha." Y para dar mayor fuerza á nuestra observacion, corroboraremos estas palabras del Sr. Clemente XIII, así con otras semejantes de que usó su sucesor en el Breve *Coelestium munerum Thesaurus* de 12 de Julio de 1769, que excitó tantas reclamaciones de parte de las cortes perseguidoras, como por el hecho tan notable, de que aun en el de abolicion de la Compañía, en que pudo muy bien y aun debió condenarse la doctrina jesuítica, si ella hubiese sido de la calidad de

que habla la Cédula que se ha citado, por honor mismo de la Santa Sede y para justificar las denuncias que en el particular se habian dirigido por aquellos Gobiernos á sus pueblos y confirmado por algunos Obispos, no debia omitirse este punto tan sustancial. Pues lo contrario ha sucedido, como vamos á verlo.

En el primer Breve, que tenia por objeto conceder indulgencias á los Jesuitas misioneros, se expresaba así el Sr. Clemente XIV: "Derramamos voluntariamente los tesoros de los bienes celestiales sobre los que sabemos que procuran con grande ardor la salud de las almas, tanto por su encendida caridad hácia Dios y el prójimo, como por su celo infatigable en favor de la Religion. Como comprendemos en el número de esos ardientes operarios en la viña del Señor á los religiosos de la Compañía de Jesus, y en especial á aquellos que nuestro amado hijo Lorenzo Ricci tiene intencion de enviar este año y los siguientes á diversas provincias para ocuparse en ellas en la salvacion de las almas, deseamos tambien alimentar y acrecer por medio de favores espirituales la piedad y el celo emprendedor y activo de dichos religiosos."

Del segundo se expresa en estos términos el historiador protestante Schoell: "Hallábase la Iglesia en una extrema fermentacion, cuando Clemente XIV subió al trono pontificio. Esta era la época en que el partido anti-religioso dominaba en muchos gabinetes, ó á lo menos era bien visto en otros. *Es incontestable que habia un proyecto de un cisma*, con la creacion de patriarcas nacionales independientes de la Corte de Roma. La prudencia de Clemente XIV, y las concesiones que hizo al espíritu del siglo, evitaron este daño. . . . El Papa vaciló, buscaba demoras; las Cortes usaban medidas violentas contra la Santa Sede con objeto de asustar al Pontífice y decidirlo. En fin el Breve de supresion *Dominus ac Redemptor noster* fué firmado por Clemente XIV el 21 de Julio de 1773; empero él no condena ni la doctrina, ni las costumbres, ni las Constituciones de los Jesuitas; los únicos motivos que son alegados para su supresion, se reducen á las quejas de las Cortes contra la Orden, y el Papa la justifica por ejemplos anteriores de órdenes suprimidas por consideracion á la opinion pública. Todas estas supresiones como lo observa Clemente XIV, han sido pronunciadas no en juicio, sino por simples razones de prudencia (1)."

Comparemos ahora lo dicho y hecho por dos Sumos Pontífices, ante los cuales solicitaban las Cortes borbónicas la supresion legal de la Compañía de Jesus, [alcanzándola del último], con la Real Cédula de que nos ocupamos. Dice así.

"EL REY.—Por quanto en doce de Agosto próximo pasado, tuve

(1) Obra y tomo últimamente citados, pág. 42.

á bien expedir para estos Reinos la Cédula de el tenor siguiente:—
DON CARLOS, por la gracia de Dios etc. A los del mi Consejo, Presidentes, y Oidores de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la mi Casa, y Corte, y Chancillerías, y á todos los Corregidores, Asistente, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes Mayores y Ordinarios, Universidades, Colegios, Rectores, Cancelarios, Catedráticos y Maestros de ellas, y á otros cualesquier Jueces, Justicias, Ministros, y Personas de todas las Ciudades, Villas y Lugares de estos mis Reinos, así de Realengo, como los de Señorío, Abadengo y Ordenes, de cualesquier estado, calidad, condicion y preeminencia que sean, tanto á los que ahora son, como á los que serán de aquí adelante, y á cada uno de Vos: SABED, que hallándose pendientes en el mi Consejo diferentes expedientes sobre supresion de Cátedras, y Escuela de los Regulares Expulsos de la Compañía, á efecto de proceder á su determinacion con cabal conocimiento, se mandaron unir á ellos como sus incidentes, y secuelas, los suscitados sobre la prohibicion Política de las Doctrinas Prácticas del P. Pedro de Calatayud, Suma Moral del P. Hermann de Busembaun, Dedicatoria que puso el P. Alvaro Cienfuegos en su obra titulada *Enigma Theologicum* y otros, que todos se hallaban formalizados conforme á la naturaleza de ellos, y visto por los del mi Consejo, estando pleno, teniendo presente, y lo que sobre cada uno de ellos expusieron mis Fiscales, en Consulta de primero de Julio próximo, me hizo presente su parecer; y conformándome en todo con él, por mi Real Resolucion á la citada Consulta, publicada en el mi Consejo en ocho de este mes, se acordó su cumplimiento, y para que le tenga en todo, expedir esta mi Cédula: Por lo cual mando se extingan en todas las Universidades, y Estudios de estos mis Reinos las Cátedras de la Escuela llamada *Jesútica*, y que no se use de los Autores de ellas para la Enseñanza; y en su consecuencia, encargo á los muy RR. Arzobispos, RR. Obispos, Superiores de todas las Ordenes Regulares, Mendicantes, y Monacales y demás Prelados, y Jueces Eclesiásticos de estos mis Reinos observen esta mi Real Resolucion como en ella se contiene; sin permitir que con ningun pretexto se contravenga á ella en manera alguna, en los Seminarios y Estudios que están á su cargo. Y mando á los del mi Consejo, Presidentes y Oidores de las mis Audiencias y Chancillerías, Alcaldes de mi Casa y Corte, y demás Jueces y Justicia, Universidades, Rectores, Cancelarios, Catedráticos, Maestros, Profesores y Estudiantes de estas, y demás á quien corresponda, guarden, cumplan, y ejecuten la citada mi Real Resolucion, y la hagan guardar y observar en todo y por todo, dando para ello las Providencias que se requieran, por convenir así á mi Real servicio, bien, y utilidad de mis Vasallos, y Pureza en la Enseñanza pública, y ser mi voluntad: y que á el traslado impreso de

esta mi Cédula, firmado de D. Ignacio Estéban de Higareda mi Secretario, y Escribano de Cámara más antiguo, y de Gobierno de él, se le dé la misma fé, y crédito que á su Original. Dada en S. Ildefonso á doce de Agosto de mil setecientos sesenta y ocho.—Yo EL REY.—Yo D. José Ignacio de Goyeneche, Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su Mandado.—El Conde de Aranda.—D. Andrés de Maraver.—D. Pedro de Leon y Escandon.—D. Bernardo Caballero.—D. Agustin de Leyza Erazu.—Y habiendo representado los Fiscales de mi Consejo de las Indias las razones que concurren, para que se extienda, y mande observar en mis Dominios de la América la mencionada Providencia en todas las Universidades, y Estudios de ellas, extinguiéndose las Cátedras de la Escuela llamada *Jesútica*, y que no se use de los Autores de ella para la Enseñanza, y mucho más, cuando esta ha tomado tanto incremento en aquellos mis Reinos, ocasionando graves perjuicios, que es justo y conveniente se remedien, para que mis Vasallos consigan las utilidades que se siguen de su extincion, á Consulta de cinco de Septiembre siguiente, he resuelto que se ejecute, como lo han pedido los expresados Fiscales. Por tanto ruego, y encargo á los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos, Cabildos Eclesiásticos, Superiores de las Ordenes Regulares y demás Prelados, y Jueces Eclesiásticos de los mencionados mis Reinos de las Indias; y ordeno y mando á los Vireyes de ellos, á los Presidentes, Audiencias, y Fiscales, á los Gobernadores, y demás Jueces y Justicias, á quienes pertenezca, como tambien á las Universidades, sus Rectores, Cancelarios, Catedráticos, Maestros, Profesores, y Estudiantes, que todos, y cada uno en la parte que le tocara, guarden, cumplan, y ejecuten, y respectivamente hagan guardar, observar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en la preinserta mi Real Cédula, sin permitir la más mínima contravencion con ningun pretexto, dando para este importantísimo fin las providencias que convengan, y publicándolo á este efecto, y el de que llegue á noticia de todos, cada uno en su respectivo distrito, por ser así mi Voluntad, y que se me avise en la primera ocasión que se ofreciera el recibo, y ejecucion de ese despacho. Fecho en San Lorenzo á diez y ocho de Octubre de mil setecientos sesenta y ocho.—Yo EL REY.—Por mandado del Rey nuestro Señor.—D. Tomás del Mello.—Señalado con tres Rúbricas.—*Para que en los Reinos de las Indias se cumpla, y observe el contenido de la Real Cédula inserta, para la extincion de las Cátedras de la Escuela llamada Jesútica, y que no se use de los Autores de ella para la Enseñanza.*

Esta prohibicion, á la que se dió malamente el nombre de política, dictada por personas legas y que todas las gentes instruidas calificaron con mucha justicia de un desorden tan grande como es el de confundir los negocios eclesiásticos con los políticos, dió motivo á

las famosas pastorales del Arzobispo de México D. Francisco Antonio Lorenzana y del Obispo de Puebla D. Francisco Fabian y Fuero, que llenaron de escándalo á la América. Apenas se darán piezas más infamantes, no menos que estúpidas é injuriosas á la Santa Sede que las de estos prelados, entregados enteramente al partido antijesuita: por supuesto la *Inocenciana* del Sr. Palafox representa en ellas el principal papel, con sus correspondientes agregados, especialmente en la del Sr. Fuero, que añadió á las calumnias de su antecesor otras de su propio caudal para hacer más odiosos á los Jesuitas. En ellas salió la acusacion de moda en esa época, del comercio de los Jesuitas; pero á lo menos en la Pastoral del 11 de Abril de 1769 del Sr. Lorenzana, que tenemos á la vista, se omitió con el mayor cuidado hablar de la del regicidio, de que tanto mérito se hizo en Portugal y de la del motin de Madrid; tal vez aquella por no despertar deseos de independéncia, y la otra por sus ningunos fundamentos, de lo que ya se tenia noticia en México. A falta sin embargo de estas dos tan populares en Europa y tan repetidas por todos los libelistas del tiempo, se encarnizaron contra la doctrina teológica y moral de la Compañía, sin disimular las fuentes poco seguras de que habian tomado las noticias: así es que en esas Pastorales salieron á la palestra las opiniones enseñadas por el P. Montemayor en 1581, la de el P. Lescio (el grande amigo de S. Francisco de Sales) en 1586, y la del P. Luis de Motiux de 1600, esplicadas al modo de los contrarios y terminadas ya, la más moderna hacia ciento sesenta y siete años. Se habló tambien de la ya concluida de los ritos chinos; se hizo mérito del estúpido opúsculo condenado por la Iglesia, titulado *Monita Secreta*, y aunque con disimulo no dejaron de tomarse algunas frases de las no menos condenadas *Cartas Provinciales*: en una palabra las tales Pastorales solo fueron un tejido de lo que por más de dos siglos se habia objetado á la Compañía de Jesus por sus enemigos aun herejes en Europa. ¡Y esto tantos años despues, sobre negocios ya sentenciados por la legítima autoridad y para denigrar á los Jesuitas mexicanos que ninguna parte habian tenido, ni podido tener en esas cuestiones!

Peró era imposible que en esas pastorales se hubiera pasado por alto la más grave con que el hipócrita Jansenismo ha querido tildar á la universal Compañía de Jesus; hablamos de la célebre cuestion del *Probabilismo*. Sobre este punto especialmente se esmeraron los Illmos. en su ataque á los Jesuitas, presentándola bajo falsos coloridos, haciendo autor de esta doctrina ó á lo menos su más fuerte apoyo á la escuela jesuítica, dando á entender hallarse condenada por la Iglesia, y atribuyéndole en fin la causa de la corrupcion general de costumbres, inspirando cierto temor pánico á las personas cristianas y virtuosas con solo su nombre. Este empeño de ata-

car á la Compañía por este flanco, que sus adversarios tuvieron por el más vulnerable, no se limitó á estos Prelados, que trataron una materia tan delicada con la mayor confusion y desórden como puede verse en sus Pastorales; él se hizo extensivo á otros Obispos españoles, de quienes acaso tomaron el ejemplo. Como prueba diremos lo que ha dejado escrito un autor contemporáneo en una obra impresa en este siglo; hablando del ardor hostil contra el probabilismo, no tanto para corregir las costumbres, cuanto para dilacerar el honor de los Jesuitas, y los ridiculísimos medios de que usaron esos declamadores para volverlos sospechosos en su doctrina bajo ese aspecto. Sabido es entre los moralistas que no solo la escuela jesuítica profesó esta doctrina, (aunque no faltaron y en no corto número de ella quienes sostuviesen la contraria), sino que otras escuelas de varias Religiones profesaron la misma. Pues bien, veamos los medios de que se valieron para ese combate: "Lárraga, dice el escritor que acabamos de citar, fué dominico, y enseñó el probabilismo; lo mismo hicieron Fray Valentin de la Madre de Dios, carmelita descalzo y el agustino Cliquet; pero como los libros de estos autores, con aprobacion de los Obispos de España, andaban en manos de todos los que pretendian ordenarse y se hacia grande uso de ellos en el confesonario por la claridad del lenguaje, excelente órden en su escritura, y la prudente y cauta eleccion de las opiniones, se substituyó de estos autores ya difuntos, al Probabilismo, el Probabiliorismo, sin mudar por esto [cosa admirable por cierto], nada de las restantes opiniones: con cuyo hecho confesaron con toda claridad esos corruptores, que podia convenirse amistosamente el Probabiliorismo con opiniones laxas, y el Probabilismo con las rígidas. Semejante corrupcion se vió obligado á sufrir, ignoramos por medio de qué persona, la obra del franciscano Sporer, dejándose enteras, las demás sentencias de este clarísimo escritor. ¿Quién no se asombrará de esta monstruosidad, más propia de un histrion, que de un teólogo? [1]."

No dejó tampoco en esos papeles de procurarse, como se hizo en otras partes por la debilidad ó parcialidad de los Obispos, el persuadir á los pueblos que los Jesuitas estaban justamente destruidos. Pero qué han conseguido, se lee en un escrito de la época, con aquellas Pastorales escandalosas, en las cuales no se ve ni la modestia, ni la caridad, ni la verdad apostólica? Eran muy frescos los hechos que se alteraban, muy conocidos los sujetos que se calumniaban, y los pueblos de Europa, Asia y América, que conocian á los Jesuitas, miraban dichas Pastorales como libelos infamatorios." En otra parte dice, hablando de la Pastoral del Arzobispo de Burgos, lo que objetaba á esos prelados un apologista de la Compañía en Espa-

(1) Gloria póstuma de la Compañía de Jesus pág. 125.

na. "O el Obispo cree estos excesos de que acusa á los Jesuitas, ó no. Si lo primero: ¿qué responderá ante el tribunal de Dios cuando se le haga cargo por el que ha de juzgar las mismas justicias, de haber consentido por tantos años no solo con su silencio, sino con terminantes elogios á estos lobos sangrientos en medio de su rebaño? ¿Qué contestará á la Iglesia entera, habiendo autorizado por tan dilatado espacio de tiempo á estos maestros de iniquidad, para ejercer las más delicadas funciones del sacerdocio, cuales son la enseñanza de la juventud, la dirección de las almas y la instrucción de los pueblos? ¿Qué dirá á sus mismos diocesanos, si le recuerdan que este mismo año [el de 1767] ha invitado y casi estrechado á los Jesuitas, á que prediquen la cuaresma en su misma Catedral, y los ha mandado á misionar á toda su mitra? Convengamos, pues, en que nuestro Prelado, hasta la víspera del día funesto de la expulsión de esos religiosos, nada ha creído de lo que nos dice en su Pastoral, y que si hoy habla en los términos en que lo hace, motivos también *secretos* debe reservar en su pecho: para que no se crea que habla contra su conciencia, sacrifica su honor, y vierte la sangre del inocente Naboth, por no disgustar á la vengativa y sanguinaria Jezabel. . . . ; pero qué digo? ¿Por ventura no vemos representado en esta catástrofe con la Compañía de Jesus, lo que el Santo y Real Profeta decía de sí mismo: *Tota die* (por más de los dos siglos de mi existencia) *exprobabant mihi inimici mei* [los luteranos, calvinistas, ateos y demás adversarios de la Iglesia católica] *et qui laudabant me* [los Obispos, los Reyes, los pueblos] *adversum me jurabant* [levantándome falsos testimonios, colmándome de injurias, y destruyéndome sin causa] (1)?"

Lo dicho basta para nuestra historia; pero se nos permitirá todavía una pequeña digresión: las acusaciones contra la escuela jesuítica de la Cédula Real y sus comentarios por los prelados, que lejos de resistirse á ese ultraje á la autoridad eclesiástica, trataron de corroborarlas en sus Pastorales, han sido desmentidas por la Santa Sede Apostólica con hechos muy notables: primero, conque ninguna de esas obras ha sido condenada: segundo, con que en los dos Breves de Restablecimiento de la Compañía de Jesus, expedidos por el Sr. Pio VII en 11 de Agosto de 1800 y 7 de Marzo de 1801, así como en la Bula solemne de 1814 derogatoria del Breve Clementino, fué volver al mundo católico, que lo pedía con unánime voz, la escuela jesuítica: tercero, que con aplauso universal y la aprobación de la Iglesia ha vuelto á encargarse la Compañía para la instrucción de la juventud, de no pocos colegios, tanto en Roma y Estados Pon-

(1) Comentario á la Enciclica del Cardenal Palavicini p. XVI.

nificios como en otros reinos: cuarto, en fin, que sobre los puntos objetados á la doctrina y máximas de los Jesuitas, en estos últimos tiempos se han dado dos muestras inequívocas por el mismo Vaticano: acerca de su conducta en los Ritos Malabares, semejante en parte á los chinos, en la beatificación del B. Juan de Brito, á 5 de Julio de 1853, y en lo relativo á la obra moral del P. Hermann Bumbaum, con la solemne canonización en 1839 de su sábio y santo comentador San Alfonso M. de Ligorio.

Todavía dió otro paso más avanzado el Gobierno español, y fué disponer la celebración de un Concilio provincial con el objeto de examinar las opiniones morales de los autores Jesuitas, intentando con el juicio eclesiástico valorizar lo prevenido en la Cédula Real sobre la prohibición política de la Escuela Jesuítica. El Concilio en efecto, se celebró y su historia la refiere el Sr. D. Carlos María Bustamante en los términos siguientes:

"Este año (1770) fué no menos memorable en México que el anterior de 1767, por la celebración del cuarto Concilio Mexicano, que se anunció para el de 1771 en que se celebró. Como este acto fué uno de los más augustos y solemnes que se han visto en esta América, será preciso dar una ligera idea del modo con que se celebró, reservando al que escriba nuestra historia eclesiástica, referir las materias de disciplina que en él se controvirtieron.

"Expulsos los Jesuitas, los ministros que tuvieron influjo en este negocio, insuflaron en el ánimo del Rey y le hicieron creer, que era necesaria la convocación de los antiguos concilios provinciales por la propagación de doctrinas laxas que se enseñaban en la Compañía de Jesus, y que habían tenido no poca aceptación. Los aduladores del trono, pintaban la relajación de las costumbres y la inmoralidad con tales coloridos, que un cierto orador de este concilio no dudó asegurar en un sermón que predicó en el mismo, *que aquella época solo era comparable con la de la conquista de esta América*. Con tal motivo se expidieron dos Cédulas Reales en 21 de Agosto de 1769, y otra en la misma fecha: la primera fué circular á todos los Obispos de esta América é islas Filipinas, para que asistieran á la celebración del concilio, y la segunda que se llamó el *Tomo real*, en que se especificaban hasta veinte puntos que debían tratarse en esta asamblea.

"Dado cumplimiento á estas disposiciones, para que lo tuvieran en todas sus partes, el Arzobispo Lorenzana citó á cabildo el 13 de Enero de 1770, y el 21 del mismo mes se anunció en esta Catedral en la misa solemne, la apertura del concilio que se celebraría el 13 de Enero del año siguiente. En este tiempo intermedio se guardó el mayor silencio sobre este negocio; mas por Octubre de dicho año de

1770, el Cabildo Metropolitano pidió á su Arzobispo por unos pocos dias las actas de los tres concilios anteriores que le habia confiado á este Prelado á pedimento suyo. Negóse á esto, sobretexto de necesitarlos, y no contener nada de ceremonial, para cuyo arreglo se le pedian.

“En la semana anterior á la apertura del concilio, supo el Cabildo que el Arzobispo habia determinado que los diputados de la Colegiata de Guadalupe, [citada tambien para el concilio] concurriesen á las funciones públicas de la Iglesia en el cuerpo del Cabildo como los de las iglesias catedrales, sobre lo que representó verbalmente por los suyos la Metropolitana al Prelado, y no cediendo de su determinacion se le entregó por su Secretario la noche del 11 de Enero de 1771 una representacion, oponiéndose á ello, y protestando tambien la citacion de dicha Colegiata, cuyo efecto fué avisar la mañana siguiente por el mismo Secretario, que no asistieran á dichas funciones públicas los de la Colegiata, lo que suspendió el ocurso preparado para el Virey, y las precauciones para cualesquiera que hiciesen al mismo Prelado ó Colegiata en tiempo tan estrecho. Habia tambien señalado el Sr. Arzobispo á los ministros reales lugares entre los diputados de la Metropolitana, y repugnado por el Asistente real, Rivadeneyra, se les dió entre los del obispado de Valladolid, y Cabildo sede vacante de Guadalajara. No se tuvo sesion alguna prévia como se lee en las actas del concilio de Milan, y del conclave de Benevento, celebrados por los dos grandes prelados celosos y tenaces del rito y disciplina eclesiástica, S. Carlos Borromeo, y Benedicto XIII. Pero era público tener el Arzobispo dados todos los empleos conciliares por sí solo, y la mañana del 11 de Enero hicieron en su presencia el juramento debido los Consultores teólogos y canonistas, sobre lo que ninguno de los otros prelados ni los votos restantes reclamaron entonces ni despues.

“El dia 13 de Enero empezó el Concilio con la funcion de Iglesia y procesion prescrita por el ceremonial de Obispos diocesanos. Parte de esta sesion se tuvo en la Iglesia, y parte en la sala capitular destinada para las juntas conciliares. A la primera misa y procesion asistieron los tribunales reales sin el Virey; á la segunda solo este bajo de dosel, quien hizo al Concilio una breve oracion exhortatoria, y leidos despues en su presencia el tomo regio (ó cédula real) y auto del Arzobispo, se retiró. Dicho auto hacia relacion de todo lo actuado hasta entonces por el Arzobispo para la celebracion del Concilio, y de los sujetos nombrados en los oficios y empleos de él por el mismo Prelado, solo por haberse así ejecutado en el anterior concilio; pero en las actas del Cabildo Metropolitano consta haber nombrado éste entonces el Maestro de ceremonias. Antes de salir el Virey de la sesion y en su presencia, habia protestado la diputacion

de esta ciudad, (México) sobre el lugar que se le habia asignado despues del de la Colegiata de Guadalupe, pretendiendo el inmediato al del Cabildo Metropolitano. Inmediatamente salieron los diputados del Obispo de Valladolid, y Cabildo sede vacante de Guadalajara y sin consulta ni discusion alguna se les dió por los Obispos voto decisivo y asiento inmediato despues de ellos, con lo que se concluyó la sesion cerca de la una de la tarde.

“Siguió la del dia 14, comenzando con una larga oracion sobre concilios que dijo el Arzobispo Lorenzana; despues pronunció otra el Asistente real sobre lo que se habia de hacer, y termina con vivas y aclamaciones al Virey y Visitador Galvez.

“Continuaron las sesiones del Concilio hasta el dia 26 de Octubre. Ocurrió el dia 10 de este mes una cosa singular, y fué presentarse al concilio el Sr. Virey *Bucarelli*, sucesor del Marqués de Croix, acto que se verificó del modo siguiente. A las ocho de la mañana salieron á pié de la casa Arzobispal, el Sr. Lorenzana y el Obispo de Puebla, bajo de crucero, y repicándose luego en Catedral, al mismo tiempo salió de Palacio el Virey á pié, acompañado del Asistente y de un numeroso concurso. Encontráronse en la esquina del cementerio de la Catedral frontero de Palacio, y por fuera de él caminaron juntos hasta la puerta de las casas del estado, por donde entraron á la iglesia llevando el Arzobispo al Virey á su mano derecha, á la de este el Obispo de Puebla, y á la izquierda del Arzobispo al Asistente real. El Concilio que ya estaba formado en la sala conciliar, salió á recibirlos. La música de la iglesia cantó el *Veni Creator*, y el Arzobispo las preces acostumbradas diariamente. Reunidos en sesion, el Virey se colocó bajo de dosel frente de los prelados, á su derecha en pié el Capitan de alabarderos, á su izquierda detrás del dosel bajo de su tarina y fuera del trono, los dos Nuncios del concilio. El Virey dirigió la palabra al Concilio, al que dijo en voz baja que se remitía á una alocucion que entregó al secretario, que en breve la leyó en latin en que estaba escrita, cuyo asunto era exhortar al Concilio á la continuacion de sus tareas. Respondióle en el mismo idioma el Arzobispo, en un lenguaje verdaderamente macarrónico, que no entenderia el mismo Ciceron si resucitara y lo hubiese leído; tan adulterado está y estropeado el bellissimo idioma del Lacio! El asunto fué elogiar altamente al Virey, y prometerse una regeneracion cristiana y política, como resultado del Concilio. El Asistente real se disculpó de no arengar en latin, porque ignoraba que en tal idioma lo hiciese el Virey, y así pronunció su discurso en castellano.

“El dia 26 de Octubre, congregado el Concilio á las ocho de la mañana, salió á recibir al Virey que vino por la puerta del Empeдрadillo, ocupó su solio, y á puerta abierta hizo el Arzobispo una breve oracion anunciando la conclusion de las sesiones. Despues

preguntó á los Padres. . . . *Placet ne vobis?* y respondieron: *Placet* ó que *sí*: leyó en latin las aclamaciones al Papa, Iglesia, Obispos del Concilio, Rey, Virey y Audiencia, que tenia escritas en un papel, y otras iguales tenian los Obispos de Puebla y Guadalajara, que respondian, y los demás con ellos, y á las más la música de Catedral que estaba en la sala la cual entonó despues el *Te-Deum*, y el Arzobispo la oracion de accion de gracias con que se terminaron las sesiones, y se salió á dejar al Virey hasta la puerta. Al levantarse todos, el Asistente real dió al Arzobispo un papel que dijo ser una oracion al Concilio, en desempeño del caracter que en él habia tenido. Desde la iglesia fueron los votos á la secretaria del Concilio á firmarlo, y tambien algunas copias de él.

“Todavía siguieron á estos solemnes actos otros de no menor esplendor, cuales fueron las misas de gracias á la Santísima Trinidad por la conclusion del Concilio y su lectura; estos actos se celebraron colocándose un gran tablado desde el altar de Reyes al mayor de la Catedral. Estas funciones duraron cinco dias: en cada una de ellas cantó la Misa un Obispo, y hubo sermón. El del dia 6 de Noviembre lo predicó el Obispo Rivas de Guadalajara [1], el dia 7 el de Puebla, el dia 8 el Magistral de México, Omaña, que despues fué Obispo de Oaxaca; el dia 9 el Canónigo de México D. Luis de Torres. Finalizado el sermón se leian algunos cánones del concilio. Concluidas estas funciones el Arzobispo dijo, que todo lo leido se remitiría al Rey para su aprobacion; repitiéronse los vivas y aclamaciones del dia 26 de Octubre, respondiendo la música con timbales, que tambien se tocaron en la Misa de aquél dia. Cuando en las aclamaciones se felicitó al Rey, dijo el Sr. Lorenzana. . . . *Debemos mucho á nuestro Virey*: este asistió los dias 5, 7, 8 y 9. He aquí la idea que puede presentarse del modo con que se celebró este concilio.

“Remitido á España, y dada vista con el Sr. D. Pedro de Piña y Mazo, fiscal del Perú, hizo sobre él muy juiciosas reflexiones, dando principalmente lugar para ello las representaciones ó quejas que se dirijieron al Rey de personas querellosas del Arzobispo. No se remitieron las actas ni aún el exordio ó proemio del Concilio, deformidad muy notable, pues todo poema ú obra debe tener piés y cabeza, sopena de ser un monstruo. Este fiscal en trescientos sesenta y nueve párrafos que emplea en analizar el concilio, despues de notar las reformas que á su juicio debe sufrir, pide en el párrafo trescientos sesenta y tres que se apruebe con las enmiendas que propo-

(1) Parece que en esto hay equivocacion segun el catálogo de los Obispos que formó el Sr. Lorenzana: seria el Sr. Alcalde, pues en la primera sesion se dijo haber fallecido el Sr. Rivas, á quien sucedió durante el concilio el Sr. Alcalde, que lo era de Yucatan. Esta advertencia salvará toda equivocacion histórica. — *Bustamante*.

ne en algunos de los cinco libros, para que se ocurra á la Silla apostólica por la confirmacion, traduciéndose al latin. Despues pasa el Fiscal á exponer su juicio sobre el todo de las disertaciones, y observaciones que escribió sobre el concilio el Asistente real y Oidor Rivadeneyra: su opinion es tan poco favorable á este ministro, que asegura pediría contra él algunas providencias; pero habiendo muerto en aquella sazón, y contrayéndose á sus disertaciones juzga [son sus palabras], que el Consejo debe mandar que se archiven de un modo tal, que no ocupen aquellos honrosos estantes en que se hallan los manuscritos de algunos antiguos ministros á que tanto se aprecian y estiman, sino en otro cualesquiera lugar donde no puedan leerse. Con respecto á la recomendacion que el Virey hizo del mérito del Asistente real, para que se recompensase su extraordinario trabajo, dice: que el informe de este jefe merece poco aprecio, porque trata de una materia ajena de su profesion. En fin, el tal Concilio no ha sido aprobado por la Silla apostólica, ni aún impreso; de modo que apenas se lee manuscrito por uno ú otro literato curioso: recuérdase su memoria como la de una farsa solemne hecha por un espíritu de partido, apoyado por el Rey, ó dígase mejor por sus aúlicos para imponer respeto al pueblo mexicano, é inspirarle temor, y que acatase al monarca español como á una divinidad. En un diario del concilio [que he visto manuscrito formado por uno de los que asistieron á él], se nota un espíritu de argucia académica, principalmente entre los señores Arzobispos Lorenzana y Obispo Fuero de la Puebla, y un deseo de aparecer cada uno sobresaliente literato, puestos ambos al frente de un pueblo bárbaro. A semejantes ceremonias no asiste jamás el Espíritu Santo, que se presenta á los que le invocan humildemente, sin animarlos más deseo que el de su gloria. ¡Oh! y cuán diversa es esta reunion de la primera celebrada en Texcoco, y presidida por Francisco Martin de Valencia, para zanjarse los fundamentos de la doctrina cristiana en este pueblo hundido entonces en el fango inmundo de la más vergonzosa idolatría! En aquellos corazones ardía el fuego de la caridad: cada varon apostólico se presentaba allí con la antorcha de la fé, para revocar del borde del abismo á millones de infelices que estaban sentados á la sombra de la muerte. No habia fausto ni esplendor: no habia grandes arengas en que se pretendía desarrollar una elocuencia pomposa; habia sí un celo ardiente por la salvacion de los hombres. Tanto el Sr. Lorenzana como el Sr. Fuero, fueron premiados por el Rey por los servicios que le prestaron en este concilio. El primero con la púrpura Cardenalicia y arzobispado de Toledo, y el segundo con el de Valencia; ambos concluyeron sus dias tristemente: Lorenzana en Roma, á donde lo desterró el valido de Carlos IV, Godoy, por haber pretendido instruir al Rey del matrimonio doble que habia contrai-

do; y fuero, por ciertas quejas que se dieron contra él, habiendo sufrido una reprimenda del Consejo. La memoria de estos prelados no es muy grata á los pueblos que gobernaron, por el desacierto con que lo hicieron, aunque nada malo notaron en la pureza de sus costumbres [1].”

Sea lo que fuere de este concilio que no mereció ni la aprobacion de la Corte de Madrid, y mucho menos la de Roma, y sobre el cual se han referido anécdotas bien escandalosas, no debemos omitir en honor de la universal Compañía, sobre todo de la Provincia mexicana, á la que se dirijieron especialmente los ataques que hemos mencionado, que no solo en el Breve de extincion, la doctrina de los Jesuitas quedó inmune de toda censura, sino que concedió á los sujetos que no morasen en comunidad en sus principales, casas, la facultad de ejercer sus funciones sacerdotales y aun la de la enseñanza, habilitándolos para todas las dignidades eclesiásticas y para todos empleos y beneficios sin excluir los de cura de almas: concesion en que no hay la más pequeña ambigüedad ni obscuridad de palabras. Así es que, á pesar de una Encíclica que los cinco cardenales encargados de la observancia del Breve expidieron pocos dias despues, limitando esa concesion, no se hizo caso de ella, pues hasta cierto punto derogaba el Breve Clementino, sino que en todos los lugares de que los Jesuitas no fueron expulsos, se valieron los Obispos y los Gobiernos de sus servicios sobre todo en la enseñanza de la juventud: “La mayor parte de los Obispos de Francia, todos los de Alemania, muchos de Lombardía, de Génova y Venecia, dice un escritor contemporáneo que hemos citado (2), se sirven de los Jesuitas, porque ven la necesidad que hay de ministros hábiles. El Obispo de Cómo se sirve de los Jesuitas unidos en el Colegio de Valtellina: lo mismo sucede en dos colegios de los cantones suizos. El Colegio de Menza, distante cuatro leguas de Milan está bajo la direccion de los Jesuitas, como las escuelas públicas de Tivoli y el Seminario Episcopal de Veletri, por falta de otros ministros hábiles. . . . Dentro de Roma el ex-Jesuita Lazzeri es examinador de Obispos: Angeri teólogo de la penitenciaría, y tres son maestros en el Colegio romano” En estos términos se escribía en la misma Roma á los pocos años de la extincion de la Compañía.

Y en el año de 1814, meses antes del restablecimiento de los Jesuitas por el Sr. Pio VII, en la obra que tambien hemos citado con el título de “Gloria Póstuma de la Compañía de Jesus,” se publicó una larga lista de los Obispos que habían salido del número de los Jesuitas abolidos, entre ellos los dos primeros de los Estados Unidos

(1) Suplemento á la Historia de los tres siglos de México, tomo III pág. 9 y siguientes.
(2) Comentario á la Encíclica del Cardenal Pallavicini pár. XIII.

los Ilmos. Juan Carrol y Leonardo Neale; de los Vicarios Apostólicos, canónigos, teólogos del Papa y de los Obispos; directores de conventos de religiosas, confesores y predicadores, y sobre todo rectores de colegios y ayos privados de jóvenes, de príncipes y otras personas distinguidas; bibliotecarios de bibliotecas públicas, como la de Roma, Toledo y otras; censores de libros dogmáticos, directores de observatorios astronómicos y de establecimientos de ciencias físicas y matemáticas, presidentes de academias científicas; encargados en fin por varios soberanos de negocios de mucha consideracion, ya para escribir la historia, ya para perfeccionar los idiomas, ya para fijar límites á los reinos, ya para otra multitud de negocios para cuyo desempeño se requerían sujetos de ciencia, experiencia, desinterés, espíritu laborioso y especialmente una probidad sin tacha. Tal fué el aprecio universal que se merecieron los discípulos de la escuela de la *Ciencia Media* y del *Probabilismo*, tan mal explicados y peor comprendidos por los autores de las Pastorales; aquellos que sin escrúpulo alguno y solo por complacer á la Corte de Madrid, habia pintado á los Jesuitas como “corruptores de la sana moral, promovedores de cuestiones peligrosas, comerciantes desobedientes á los decretos pontificios y fanáticos promovedores de prácticas horribles, en que, dice uno de ellos, se causaba tal espanto que parecía dia de Juicio universal y abortaban las mujeres”. . . . ¿Y todo con qué objeto? Para justificar las providencias del ministerio de Carlos III en la extincion de las cátedras de la escuela de los Jesuitas y prohibicion política de su enseñanza, por oponerse (decian) á el Estado y bien público.

En conclusion, por lo que mira á las instituciones establecidas por los Jesuitas y á sus escritores particulares, debe tambien observarse, con el que acaba de citarse, que ellas permanecieron, y muchas dirigidas por los Jesuitas en los reinos de donde no fueron expulsos, y aun en algunos de donde lo fueron como por ejemplo las casas construidas para los ejercicios de S. Ignacio, contra cuya santa práctica tanto han reclamado los enemigos de la Religion y la piedad. Y respecto á los trabajos literarios de los Jesuitas en su destino ó dispersion, ellos forman época en la historia de las letras, pues abrazaron la generalidad de los ramos científicos; y muy especialmente los relativos á las ciencias eclesiásticas, como la Escritura Santa, derecho canónico, Controversia, ascética y mística, y teología dogmática, expositiva y moral, en que hacían su papel la ciencia Media y el Probabilismo; y todo sin contradiccion, antes bien con aplauso universal. Y los Jesuitas mexicanos no fueron inferiores á los demás en estas tareas tan útiles á la religion y á las letras, de lo que son un monumento inmortal las obras y disertaciones de los PP. Iturriaga, Alegre, Vallarta, Lozano, Vallejo, Peza, Campoy, Parreño, To-

ledo, Neve, Abad, Castro y otra multitud que podíamos citar, entre los cuales descuellan en las bellas letras, un Maneiro, un Clavijero, un Márquez, un Landivar, un Cabo y otro número no inferior al primero de literatos Jesuitas, todos nativos de la América Septentrional. Esto por lo que respecta á los trabajos científicos de la Compañía, que pueden llamarse póstumos, y por lo que hace á los anteriores que censuraban tan acremente esos Ilmos. tan preocupados, de vernos recordar que durante ese mismo tiempo se reimprimían en todos los reinos, sin excluir el de España, no pocas obras espirituales, catecismos y otras materias de religion: tales fueron las del V. P. Luis de la Puente y Alonso Rodríguez; los catecismos de Belarmino, Ripalda y Astete, que siguieron sirviendo de texto en las escuelas; el Año cristiano de Croiset; las meditaciones cristianas de Crasset, el principio cristiano de Rivadeneira, la teología mística de Godinez, las lecciones sagradas de Calino: en fin los piadosísimos escritos de Séñeri, Pinamonti, Nierenberg, Andrade, Nepeu, Palma, Quintana Dueñas, Manni y otros innumerables que formaban la lectura de las personas piadosas y la forman hasta el día. Bien pudieron declamar entonces algunos prelados contra las opiniones teológicas y morales de la Compañía de Jesus, olvidados de lo que habia dicho el herege luterano Kemnizio, que una vez combatida la teología de los Jesuitas sería combatida la fé católica. Pero así no pensaba, sino de una manera muy contraria todo el catolicismo, que sin cesar ha reconocido el auxilio con que por medio de la Compañía ha fortalecido Dios á toda la Iglesia militante.

Y volviendo ahora á la Provincia mexicana desterrada en Bolonia, desde la llegada al lugar de su destierro y antes de la supresion de su amadísima madre la Compañía, comenzaron á fallecer allí no pocos sujetos respetabilísimos, de algunos de los cuales daremos noticia. Uno de los primeros fué el P. Ignacio Amosin, natural de México: fué dicho Padre tomista de escuela, doctor en sagrada teología, rector del Colegio de la Asuncion, de los jóvenes que aprenden canto y sirven en el coro de la Catedral metropolitana y maestro de filosofía en el Tridentino, donde leia el curso por segunda vez el año de 1763, en que entró en la Compañía, donde concluido su noviciado con suma edificacion fué asignado al Colegio de S. Ignacio de Querétaro en la clase de misionero circular; en cuyo empleo trabajó mucho por la gloria de Dios, y de donde salió desterrado con los demás de la Provincia: fué de un genio muy apacible, muy celoso y tan amoldado al Instituto de la Compañía, que parecia haber nacido Jesuita, por lo cual fué siempre muy amado de todos y sentida su muerte: falleció en Ferrara á 25 de Enero de 1770, de edad de cerca de cuarenta años, de los que habia pasado siete en la religion, á la que entró ordenado de sacerdote.

En Castel Güelfo, inmediato á Bolonia pasó á mejor vida el P. Agustin Palomino, hermano del P. José, de quien ya hemos hecho mención entre los misioneros de Sinaloa que viniendo á México en virtud de la ley de expulsion, murió en el puerto de Guaymas en el mayor abandono y pobreza. Nació en Jalapa el dia 20 de Agosto de 1714, y muy jóven fué mandado por sus padres estudiar los rudimentos de gramática á la Ciudad de Puebla, al Seminario de S. Jerónimo, perteneciente á los Jesuitas: desde aquella edad tan tierna se reconoció en Agustin una admirable inocencia y un candor tal de alma, que conservó toda su vida, mereciéndose desde entonces ser comparado á Natanael, en quien segun la Escritura jamás se vió la menor señal de dolo ó doblez de alma: apenas cumplidos quince años tomó la sotana de la Compañía en el noviciado de Tepotzotlan á 26 de Noviembre de 1729: desde entonces manifestó no solamente una piedad extraordinaria en todas sus acciones, sino un talento no vulgar, unido á una igual aplicacion al estudio de las letras. Así como su hermano mayor el P. José destinado á las misiones de los infieles, se adquirió el título de apóstol infatigable en aquella viña del Señor; de la misma manera el P. Agustin por su prudencia, moderacion, virtudes y literatura, mereció el renombre de excelente superior y maestro de la juventud. En este importantísimo ministerio empleó toda su vida, tan luego como habia concluido con grande lucimiento toda su carrera de estudios y fué ordenado de sacerdote: primero enseñó gramática latina y retórica en Puebla en el dicho Colegio de S. Jerónimo, del que fué igualmente Prefecto, con grande provecho de los alumnos en sus costumbres religiosas y sociales: en seguida pasó de operario al Colegio de Celaya, en cuyo empleo duró poco tiempo, pues fué enviado por los superiores á Mérida de Yucatan, donde á más de enseñar como en Puebla gramática y retórica, dió un curso de filosofía en que tuvo por discípulos á sujetos que despues dieron honor por sus letrás y virtud á esa Península; de allí volvió á Veracruz donde lo empleó la obediencia en los ministerios, de confesonario y púlpito, habiéndose adquirido en el último una no comun reputacion. De este último puesto pasó á la Habana á enseñar teología; de donde volvió á Yucatan á dar lecciones de la misma á Mérida en la Universal de esta Ciudad á cargo de la Compañía: de la misma Universidad, que tenia los honores de Real y Pontificia, fué nombrado rector y posteriormente del Colegio de Campeche, adquiriéndose en ambos puestos una suma estimacion de todos sus súbditos, por su acertado y prudente gobierno, y de ambas poblaciones por la amabilidad de su carácter, su cortesanía, y dedicacion al púlpito y confesonario, asistencia de los hospitales y cárceles y demás mi-

nisterios de la Compañía. En esta última Ciudad le fué intimado el decreto de expulsión en 1767; y de allí salió con todos sus súbditos y demás Jesuitas para el puerto de la Habana, habiéndose resistido tenazmente á los ruegos del Gobernador de la Península, que atendido el estado deplorable de su salud, por hallarse en la actualidad enfermo de tercianas, habia tomado el mayor empeño en que se demorase su salida hasta su perfecta convalecencia: resistencia heroica que edificó á cuantos la supieron, pues dando los más afectuosos y corteses agradecimientos á la autoridad por aquella merced, protestó que la mayor que podía hacerse le era no separarlo de sus hermanos. El P. Agustín participó en España, en Córcega y hasta llegar á Italia de todas las calamidades que sufrieron los Jesuitas por mar y tierra, con tal conformidad, que frecuentemente se le oía exclamar que solo deseaba que en él se hiciese la voluntad de Dios, ejemplo que mucho animaba á sus socios en aquellos trabajos. Llegado á Bolonia fué destinado á Castel Medicina y despues al llamado Güelfo, donde, generalmente retirado en su aposento, sin salir más que á la iglesia á decir Misa y algunos días á hacer ejercicio por el campo, en razon de su mal estado de salud, se captó la admiración del pueblo por su modestia y gravedad, unidas á las maneras más corteses, tanto que no se le daba otro nombre que el del Santo Jesuita Mexicano: en ese lugar permaneció cerca de nueve meses, y agravándose sus antiguos males, á la entrada del año de 1770, por la intensidad del frio, que allí es muy vehemente, pasó al eterno descanso, entre los mayores ejemplos de virtud y rodeado de sus hermanos, el 14 de Febrero de aquel mismo año. Diósele sepultura en la parroquia principal del pueblo, colocándose su cadáver al pié del altar de S. Ignacio, á quien aquellos vecinos profesan una particular veneración. Tenia de edad cincuenta y seis años.

A ese amabilísimo Jesuita, cuyo nombre aun se conserva entre los más célebres de los que tuvo la Universidad de Mérida, siguió á los pocos días el P. Francisco Ceballos, penúltimo Provincial, que tuvo la Provincia Mexicana antes de su expulsión; muy ilustre por su literatura, por su acertado y enérgico gobierno, por el ejemplo de sus virtudes, especialmente la caridad para con sus hermanos en el destierro y su singular devoción á la Sacratísima Eucaristía. Nació en la Ciudad de Oaxaca á 7 de Octubre de 1704, y fueron sus padres D. Francisco Ceballos y D^a Antonia de Sosa y Martínez, personas muy distinguidas por su cuna y riquezas, y mucho más por la cristiana educación que supieron dar á sus hijos: de los nueve que tuvieron, que fueron cinco varones y cuatro mujeres, todos, menos una de las últimas, eligieron el estado eclesiástico, y aun esta permaneció célibe toda su vida, dando grandes ejemplos de virtud;

de manera, que se llamaba á la madre el vientre santificado: la Compañía logró dos de los hombres; el P. José Manuel de quien ya hemos hablado otra vez, y nuestro P. Francisco, que fué el segundo de la familia. Su inclinación á la virtud y á todos los actos de piedad se le reconoció desde sus primeros años, sobre todo su amor á los pobres, su celo por el buen orden de los domésticos y su amor al Santísimo Sacramento: sus primeros estudios los hizo con grande aplicación en el Colegio de S. Bartolomé, á cargo del clero secular; pero cuyos alumnos acudian también á las aulas de los Jesuitas: el trato con los Padres le atrajo la vocación á la Compañía, en la que fué recibido, á pesar de las contradicciones de su familia, en la misma Ciudad de Oaxaca por el P. Alejandro Romano, que actualmente hacia como Provincial la visita de aquel Colegio, quien lo llevó en su compañía al noviciado de Tepotzotlan, donde tomó la sotana el 1^o de Junio de 1720, apenas cumplidos los quince años de edad: fué su maestro el P. Pedro Zorrilla, de gran nombre en la Compañía y uno de los más apropiados para la formación de los novicios, como refiere en su lugar el P. Alegre, y bajo su dirección se formó en la práctica de todas las virtudes el jóven oaxaqueño. El 4 de Junio de 1722, hizo los votos del bienio, día de la fiesta de Córpus, lo que se notó desde entonces por la devoción que siempre habia profesado y profesó hasta el fin de sus días al Santísimo Sacramento. En seguida pasó á estudiar humanidades al Colegio de S. Andrés de México, donde dió muestra de su talento en la poesía latina, de que se imprimió una de mucho mérito en la vida de Santa Rosa de Lima del P. Felipe Blanco: en S. Ildefonso de Puebla estudió filosofía, la que concluida enseñó gramática en la misma ciudad y en el de su patria; despues teología y derecho canónico, como se acostumbraba entre los Jesuitas, mereciendo en todas facultades el primer lugar. Ordenado de Sacerdote y hecha su tercera probación, se dedicó en Puebla á los ministerios del confesonario y púlpito, con grande fruto de las almas. De allí pasó al Colegio de Leon, recién fundado entonces, á continuar los mismos oficios. En 1735 enseñó filosofía en el Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo, con grande aprovechamiento en virtud y letras de sus discípulos, dándose lugar para asistir á los apestados del Matlazahuatl, que invadió á México dos años despues: en Querétaro enseñó teología con iguales resultados, habiendo además provisto de recursos á aquel Seminario que se hallaba en estado bien deplorable de fondos: en aquella ciudad y siendo ya rector del Seminario de S. Francisco Javier, hizo su profesión solemne en 15 de Agosto de 1739, permaneciendo en él hasta 1743, que pasó á enseñar teología al Máximo de S. Pedro y S. Pablo. En todos estos Colegios se distinguió mucho por sus ejemplos de virtud y por su laboriosidad en los ministerios, especialmente en el confesonario de

religiosas y sobre todo de las del convento de Sta. Brígida del que fué nombrado *Peregrino* por la mitra; y no lo fué menos en el acierto para la direccion de los alumnos, de todos los cuales fué muy querido por la suavidad de su trato y la dulzura aún en las indispensables correcciones. Por espacio de quince años se ocupó de la enseñanza, pasando despues á rector de S. Andrés, de donde partió como procurador de la Provincia á las Cortes de Madrid y Roma con el P. José Redona, de quien tambien hemos hablado. En aquellas Cortes desempeñó satisfactoriamente todos los negocios de la Provincia, y volviendo á ella con los misioneros de Europa que se habian reunido en el puerto de Cádiz, se embarcó en el navío en que hacia su viaje el Virrey Marqués de Cruillas, quien prendado de su virtud lo eligió confesor suyo y de su esposa, como lo fué todo el tiempo de su vireynato, que lo pasó el P. Francisco en la Casa Profesa, con el celo que ya hemos referido en otra parte, hablando de los trabajos apostólicos de aquellos operarios. En 19 de Mayo de 1763 fué nombrado Provincial con gran sentimiento suyo y las mayores muestras de una profundísima humildad: su gobierno se distinguió bajo muchos aspectos por la renuncia que hizo de las misiones á cargo de la Compañía, para acallar las calumnias de sus enemigos acerca de las grandes riquezas que suponian en ellas, por las gracias concedidas á favor de la Provincia por la Sagrada Congregacion de Ritos; por la solemne dedicacion de la última iglesia que tuvo la Compañía en México y la de Guanajuato; por la reforma que intentó del plan de estudios, las nuevas cátedras erigidas en diversos colegios y la junta que al efecto habia nombrado de los más doctos Padres de esa época en el de S. Ildefonso; en fin por su admirable don de gobierno en que supo reunir la dulzura con la firmeza en casos muy comprometidos; jamás dió resolucion sino conforme á las Constituciones de la Compañía, y siempre traía en la boca en cuanto negocio se ofrecia las palabras siguientes: "Esto dice el Instituto: El Instituto no permite aquello: Veremos que dice el Instituto;" con lo cual consiguió mantener á sus súbditos en la observancia en que se hallaban todas las casas al tiempo de la expulsion. Esta ocurrió concluido su provincialato, siendo rector del Colegio de S. Andrés de México, de donde salió el 28 de Junio de 1767 con los demás Padres de la Capital. En el largo y penoso viaje que tuvo que hacer en su compañía por mar y tierra fué el espejo en que todos se miraban por su paciencia, sumision, devocion ejemplar y la caridad con sus hermanos, tanto para consolarlos en aquellas gravísimas tribulaciones que experimentaron, cuanto en los beneficios temporales que les prestaba, pues además de haberlo auxiliado largamente sus ricos parientes para el camino, de su persona se valieron con el mismo fin varios de los muchos amigos acomodados

de la Compañía; y ese caritativo espíritu lo hizo extensivo á no pocos de los Jesuitas de las otras provincias americanas que hacian el viaje juntos. Llegado á Bolonia fué destinado para residir en aquella ciudad, á la que ido se habian señalado diez y seis; pero tan luego como ya adquirió conocimientos en la poblacion, trabajó eficazmente en que se reuniera allí el mayor número de los Padres, como lo consiguió, en las casas que logró proporcionarles, y aun hubiera conseguido poner la casa de estudios en la repetida Ciudad para llevar allá á los jóvenes que padecian mucho en su salud en el Herculano, á no haberle sobrevenido la muerte que le causó una desgracia muy lamentable. Pero antes de referirla no debemos pasar en silencio, que entre sus muchas virtudes resplandeció en él una devocion tan ardiente y constante al Santísimo Sacramento del Altar, que puede decirse que formó su carácter constitutivo, tanto en su patria en los colegios que habitó, como en el lugar de su destierro. Desde que se levantaba hasta cuando se iba al lecho bien entrada la noche; tantas eran las visitas que hacia á Jesucristo Sacramentado, que vulgarmente no se le daba otro título que el del Padre del oratorio: en sus largas caminatas antes y en el tiempo de la expulsion, aún estando embarcado y con los vaivenes y saltos de los navíos celebraba Misa cuantos dias se lo permitian, especialmente en la última época: al llegar á algun lugar ó salir de él no lo hacia sin cumplir su devocion, aun llegado á la Bastia en que antes de buscar su alojamiento se fué á la iglesia. En Bolonia su primer cuidado fué establecer en su casa oratorio con depósito, del que no salia sino para acudir á otras iglesias á visitar el Jubileo circular, ó á recibir la bendiccion del Santísimo, que allí se acostumbra en cuantos templos hay exposicion. Se hizo tan notable aquella su asistencia á adorar á su amor Sacramentado, que viéndolo en la calle, al momento se le indicaba la iglesia en que habia festividad, y no se le conocia en el pueblo con otro título, que el del Padre del Santísimo Sacramento. De aquí sin duda se le originó la causa de su muerte, pues pasando el 3 de Octubre de 1769 con su compañero á cumplir con su devocion por una calle donde derribaban un edificio, y no advirtiéndolo, le cayó una gran piedra en la cabeza, dándole tan fiero golpe, que cayendo en tierra fué tenido por muerto. Con sumo trabajo se le llevó á su casa, donde asistido oportunamente parecia haber convallecido; prosiguiendo en sus acostumbradas devociones hasta el 23 de Febrero del año de 1770 en que habiéndole presentado un tumor en la garganta, fué preciso reducirlo al lecho: llamado el médico, ó porque no conoció el mal, ó no se impuso en la causa que podia haberlo producido, se propuso curarlo á fuerza de sangrias: lo que le produjo tal abatimiento consiguiendo á su avanzada edad, que muy pronto lo condujo al sepulcro: tres dias permaneció en su

acuerdo dando los mayores ejemplos de paciencia, conformidad con la voluntad de Dios, obediencia al médico y á los enfermeros, sin reusarse á ninguna medicina, y ocupado únicamente en fervorosas jaculatorias que llenaban de edificacion á todos los asistentes; pero al cuarto, habiéndosele administrado el Sagrado Viático y dejándolo por algun rato para que diera gracias, pasada media hora en que se habia creído dormido, se notó que deliraba tan completamente, que ya no pudo volver en su acuerdo. A cuanto se le preguntaba, ya respecto de su estado, ó para darle medicina, ó sujitiéndole algun afecto piadoso, nada contestaba en orden y á todo respondia con las palabras del cántico de los tres niños: *Benedicite omnia opera Domini. . . . Benedicite montes, et colles Domino. . . . Benedicite frigus et aestus Domino, etc.*; añadiendo algunas pocas veces estas palabras: "En tus manos pongo mi alma con rendida voluntad, oh Señor," volviendo sin interrupcion á su *Benedicite*. Así pasó hasta el 27 de Febrero de 1770, día último del Jubileo de las Carnestolendas tan peculiar de la Compañía de Jesus, que siempre tuvo como característica devocion visitar el augusto Sacramento en donde estaba expuesto á la pública veneracion; en ese día, recostándose sobre las almohadas, lo que no habia podido hacer en toda la enfermedad, dando algunas boqueadas, entregó su alma en manos de aquel Señor que lo crió para gloria suya, lustre de la Compañía, bien de los próximos y edificacion comun de todos sus hermanos que con lágrimas, en los ojos presenciaban aquel espectáculo. Su edad llegó á poco más de sesenta y cinco años de los que vivió en la Compañía cerca de cincuenta, y á los treinta y seis meses de profeso de cuarto voto: su cadáver fué generalmente reverenciado, logrando la fortuna de ser sepultado en la iglesia del noviciado de los Jesuitas de Bolonia, como tanto habia deseado en vida, que sus cenizas fueran depositadas en casa de la Compañía de Jesus. Se hizo tanto aprecio de nuestro ilustre paisano que se mandó sacar su retrato, pintándole arrodillado delante del Santísimo Sacramento.

Al año siguiente y en el mismo día tuvo la Provincia otra pérdida muy sensible en la muerte de un jóven sacerdote, el P. Juan Rodriguez: fué natural del Real de minas de Tasco, adonde nació el 26 de Julio de 1742, del piadoso matrimonio de D. Ignacio Rodriguez Molina y D^a M^a Solano Taboada: su familia como la del anterior, toda se consagró á la iglesia: su hermano mayor Antonio abrazó el estado de clérigo secular, en que sirvió mucho á su patria en los ministerios eclesiásticos, y sus dos hermanas Josefa é Ignacia fueron religiosas en México: la niñez de nuestro Juan fué muy singular, tanto por su retiro de los juegos pueriles, como por su devocion al Santo Sacrificio de la Misa, á la Sma. Virgen y á los santos jóvenes S. Luis Gonzaga y S. Estanislao de Kostka á quienes solo conocia

por cierta simpática inclinacion, pues en Tasco nunca hubo Colegio de Jesuitas: pero como hallándose ya en estado de reflexionar hubiesen ido á misionar á ese Real algunos Padres de la Compañía, quedó agradablemente sorprendido de ver en su modestia y apostólicos trabajos un retrato de aquellos santos á quienes tiernamente amaba antes de conocer la Religion á que habian pertenecido. Tal fué el principio de su vocacion á la Compañía de Jesus, cuyo efecto se aumentó cuando pasando á México á estudiar gramática al Colegio de S. Ildefonso, pudo observarlos más de cerca: aquella inclinacion no fué una admiracion estéril, sino que desde luego se propuso imitar á los que amaba en los ejercicios de piedad que les veia, frecuentando Sacramentos, leyendo libros devotos, entregándose á la oracion y desprendiéndose tan completamente de las cosas terrenas, que el poco dinero que para sus pequeños gastos le mandaban sus padres, lo entregaba á su hermano mayor para que dispusiera de él. Concluida su gramática y teniendo quince años de edad pretendió entrar en la Compañía, lo que no pudo conseguir por entonces por una nube que tenia en el ojo izquierdo, que hacia temer por la vista de ese lado; pero disipado ese temor por la opinion de los médicos, y habiendo entre tanto estudiado filosofia con la misma aplicacion y buen ejemplo, fué mandado al noviciado de Tepetzotlan el 12 de Septiembre de 1760, admitido ya por el P. Provincial Pedro Reales, teniendo por maestro al P. José Utrera tan distinguido por su fervor y discrecion en el cultivo de los jóvenes religiosos: hechos los votos del bienio se aplicó al estudio de las bellas letras, segun la costumbre de la Compañía, en cuya ocupacion pasó todo un año, otro en repasar filosofia y el tercero en el primer curso de teología, con tal fervor y ejemplo de virtud, que así como en el noviciado se habia propuesto por ejemplar á S. Estanislao, en los estudios siguió exactísimamente las huellas del Santo Gonzaga, cuyo título se adquirió desde entonces entre sus compañeros: pasados los tres años, fué mandado á Pázteuaro á enseñar gramática, en cuyo ministerio más que de maestro, ejerció oficios de apóstol con la tierna juventud, en la explicacion de la doctrina cristiana, á que se dedicó con todo empeño á inspirarles el saludable temor de Dios, inclinarlos á la frecuencia de los Sacramentos y encender en sus tiernos corazones la devocion á la Santísima Virgen y el amor á la hermosísima virtud de la castidad: por lo mismo al paso que adelantaban en la gramática, avanzaban no menos en la práctica de las virtudes propias de su edad: pero ó ya por el mucho trabajo ó porque su constitucion era muy delicada, habiéndose alterado mucho su salud, se le hizo regresar á México á concluir el curso de teología. Allí le cogió el decreto de expulsion que si fué causa de tantas calamidades á los desterrados, para nuestro Juan fué una abundante fuente de las

más ilustres virtudes en la paciencia con que toleró tan ásperos viajes por tierra y tan peligrosos por mar, la alegría que se admiraba siempre en su semblante, su constancia en la oracion y sobre todo en sus espirituales pláticas, con que á todos animaba en aquellos padecimientos y llenaba de edificacion, al verle padecer por su edad y achaques mucho más que los otros: sobre todo brilló de una manera extraordinaria su caridad con los que padecian por ancianos ó enfermizos, así en la navegacion, como en el hospicio de Santa María, en Córcega y en el asperísimo camino de Sestri á Bolonia: para todos ellos era Juan el más eficaz enfermero, báculo de su cansancio, consuelo de sus penas y un ángel por sus consoladoras y dulces palabras. Llegado á la última ciudad, pasó al Castelo de S. Pedro á concluir su teología, y el mes de Febrero del año de 1769 recibió los Sagrados Ordenes con sumo consuelo de su alma, por ver logrado lo que desde niño tanto habia deseado ofrecer al Señor el incruento sacrificio: su fervor no disminuyó en lo más mínimo, siendo siempre en aquellos tiempos de tanta afliccion el mismo que habia sido en los felices. Habiendo regresado á Bolonia pocos meses despues, se le destinó un pequeño aposento inmediato al oratorio de la casa, lo que le sirvió de sumo placer, pues como era tan amante del Santísimo Sacramento, de dia lo visitaba con la mayor frecuencia, y de noche se levantaba tres ó cuatro ocasiones para vigilar que siempre ardiera la lámpara: en tan loables ejercicios pasó su tercera probacion; pero fuera por la frecuencia de desvelarse en una temperatura tan fria como aquella, ó por su constitucion propensa á la tisis pulmonar, atacado de una fiebre lenta, que insensiblemente consumía sus fuerzas, produciéndole una grande consumcion, fué remitido á la casa destinada para hospital de los Jesuitas donde despues de cinco meses de los mayores padecimientos, de los no menos ilustres ejemplos de todas las virtudes religiosas y de haber hecho un voto á S. Francisco Javier de dedicarse á la conversion de los infieles, si fuera voluntad del Señor que la Compañía fuese restituida á México, entre las más fervorosas jaculatorias de la piadosa obra del P. Antonio Natali, tan familiar con especialidad á los jóvenes Jesuitas, *De caelesti Conversatione*, entregó el alma al Señor en la fecha anunciada al principio, teniendo poco menos de treinta y tres años: sus restos mortales descansan en el templo de S. Próculo de la referida ciudad de Bolonia.

El mérito de los Jesuitas de la destruida Provincia mexicana no era desconocido en Europa, ni dejaba de sentirse su fallecimiento, cuando ocurría, por las personas religiosas y literatas: los Jesuitas extranjeros habian regresado á sus pátrias; pero á ellas llevaban la fama de nuestra Provincia, de su observancia, literatura y trabajos apostólicos; de suerte que la expulsion, trajo siquiera el bien de

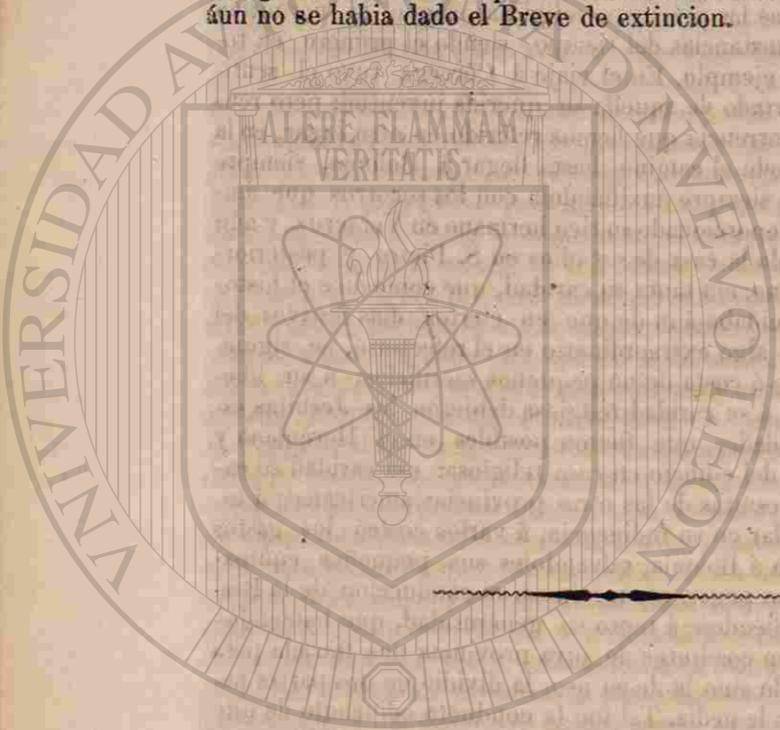
que se supiese más allá de los mares, lo que por la gloria de Dios, aumento de las ciencias y bien de la sociedad trabajaba la Compañía de Jesus en México. Entre los varones ilustres se cuenta el P. Wenceslao Link, natural de Bohemia y célebre misionero de la California. El año de 1762 habia pasado á esa península á predicar el Evangelio, donde estuvo algunos meses en la mision de santa Gertrudis aprendiendo la lengua cochimí una de las más difíciles que allí se hablan; su mision tuvo principio con trescientos neófitos catequizados y bautizados por otro celoso Jesuita extranjero, el P. Jorge Retz; pero á muy poco, debido á sus frecuentes y penosas excursiones á las tierras cercanas, logró aumentar considerablemente su poblacion. Los trabajos apostólicos del P. Link han sido referidos en otro lugar; así es que nos limitaremos á decir lo que en lo temporal emprendió para el bien de aquel país, hoy desierto: con sumas fatigas y la más asidua constancia introdujo en su mision varias legumbres, cuyas semillas habia llevado de México, las cuales aunque muchas perecieron en yerba por la indiscrecion de los indios, el frijol, garbanzo y arroz que hasta el dia se cultiva en la California, se deben á este Padre, así como el descubrimiento de pastos para las vacas y carneros que allí se introdujeron: su valor civil salvó no pocas ocasiones á los recién bautizados de las bárbaras incursiones de las tribus salvajes: al P. Link se debe últimamente, por el viaje trabajoso y lleno de peligros que hizo á pié de la península al rio Colorado, la carta geográfica que fué tan útil á los misioneros y que produjo el establecimiento de las dos últimas misiones que tuvieron los Jesuitas en la California, la de San Francisco de Borja y la de Santa María. En estas circunstancias, la pragmática de 1767 vino á destruir aquella florida cristiandad: el Padre Link salió de la California con los demás misioneros, y habiendo sido trasladado á Italia despues de una larga detencion en el puerto de Santa María, el embajador de Austria en Roma, mirando las grandes miserias que padecian los Jesuitas, por cuanto aun la escasa pension que se les asignó solo se hizo extensiva á los españoles, lo mandó de orden de la Emperatriz María Teresa con otros súbditos suyos á Viena, donde murió en el Colegio Teresiano á principios del año de 1772. En aquella ciudad publicó una historia en latin sobre las misiones de la California, que ha sido muy apreciada, y debe serlo muy especialmente á los mexicanos, así por haber conservado en ella la memoria de muchos ilustres misioneros paisanos nuestros, como por el honor que nos dispensó titulándose "individuo de la provincia de la Compañía de Jesus de México."

Terremos este año y capítulo con la noticia del célebre P. Dionisio Perez, de tan gratos recuerdos para la florida juventud de los

Jesuitas expulsos de su patria, por haberles servido, como el Arcángel Rafael á Tobías, de guía, alivio y consuelo en toda su larga y penosa peregrinacion á Italia. Este Padre nació en la ciudad de Veracruz el 9 de Octubre de 1731: fueron sus padres Don Tomás Pérez, español, y D^a Juana Diaz Escobar natural de aquel puerto, familia muy notable en esa época por su grande liberalidad en socorrer á los pobres, que le premió el Señor abundantemente, habiéndola elevado desde una clase menos que mediana á una de las más opulentas de aquella ciudad: nuestro Dionisio fué el último de los cinco hijos de este matrimonio privilegiado, pues cuatro de ellos, dos hombres y dos mujeres, abrazaron el estado religioso; los dos primeros en la Compañía, y de las últimas, una en las Mónicas y la otra en las Teresas de Puebla, de las que fué una de las fundadoras: el varon que permaneció en el siglo, llamado Sebastian, heredero de la piedad de sus padres, fué uno de los principales que con sus muchas limosnas aliviaron la indigencia de los Jesuitas Mexicanos en sus largos viajes y en su detencion en Bolonia. Despues de una niñez muy edificante y de haber hecho con aprovechamiento sus estudios de gramática y filosofía en el Colegio de S. Ildefonso de México, tomó la sotana de la Compañía en el noviciado de Tepotzotlan el 14 de Mayo de 1749, cinco despues de su hermano el P. Tomás, operario incansable y de mucha nombradía en el Colegio de su patria, que algunos años despues de la extincion murió virtuosamente en Ferrara. Hechos los votos religiosos y repasada la filosofía en Puebla, fué destinado de maestro de gramática al Colegio de Guanajuato: pasados dos años, estudió teología en el Máximo de S. Pedro y S. Pablo, y ordenado de sacerdote y terminada su carrera literaria, volvió á Guanajuato á enseñar por segunda vez gramática y despues un curso de filosofía, ejercitando entre tanto los ministerios del púlpito y confesonario, especialmente el último, en la asistencia de la epidemia, que por aquel tiempo invadió á la ciudad, trabajando en él de dia y de noche, siendo necesario un precepto de la obediencia para que se recojiese á dormir algunas horas. Esos ministerios desempeñó pasada la peste en el oficio de misionero por las poblaciones inmediatas á aquel famoso Real de minas. En 1766 en el nuevo provincialato fué nombrado ministro del Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo, siendo recibido con el mayor aplauso y estimacion, por aquella numerosa juventud jesuítica que allí hacia sus estudios, porque aunque muy ríjido en las cosas pertenecientes á la observancia religiosa y literaria, era de una amabilidad y dulzura de genio tal, que no se podia dejar de amarle á sola su vista: en ese empleo se hallaba cuando se notificó á los Jesuitas el decreto de expulsion, y desde esa tristísima época sirvió de ángel tutelar á aquella juventud en todos sus caminos, hasta su lle-

gada á Italia, siempre á su frente, proporcionándoles cuantas comodidades eran posibles en el camino y las posadas en tierra, y en el mar franqueándoles auxilios á los enfermos y hasta condimentándoles por sus mismas manos los alimentos, con tal amabilidad, tanto empeño y tan suma dedicacion, cual en su alivio pudo haberles ofrecido la madre más amorosa: al mismo tiempo no se descuidaba de que fuesen observadas las prácticas religiosas, segun lo permitian las angustiadas circunstancias del tiempo, siendo el primero en todas ellas para darles ejemplo. En el viaje á Córcega tuvo el sentimiento de verse apartado de aquella su querida juventud; pero reunido á ella por la ocurrencia que hemos referido en otro lugar, en la Bastía, en Sestri y todo el camino hasta llegar á Bolonia, siempre marchó unido á ella, siempre auxiliándola con los socorros que ámpliamente le habia proporcionado su rico hermano en Veracruz, y aún despues de establecida la casa de estudios en S. Pietro y posteriormente en el Herculano, era tanta su caridad, que como dice el historiador de su vida, cuidaba aún de que en ciertos dias festivos del año, en que se daba algo extraordinario en el refectorio, se siguiese aquella costumbre á costa de no pequeños sacrificios: á su liberalidad, ó más claro, á su caridad religiosa debieron los Jesuitas estudiantes las comodidades que fueron posibles en el Herculano y toda la organizacion del edificio en casa religiosa: esa caridad se extendia á los demás Jesuitas de las otras provincias americanas: á todos procuraba consolar en su indigencia; á varios costeó los gastos del camino de Parma á Bolonia, salvándoles sus pequeños equipajes, cuando se les hizo pagar, segun vimos, su conduccion de la Bastía á Génova; extendiéndose á tanto su generosidad, que habiéndole pedido un hermano coadjutor de otra provincia una frazada para abrigarse, no teniendo sino la de su uso, la dividió en dos partes para darle el alivio que le pedia. Tal fué la conducta edificante de este ilustre jesuita en las calamidades de sus compañeros y súbditos, auxiliándolos en todas sus necesidades, gastando en su alivio cuanto llevó de México y la pension anual que su hermano le habia señalado en Italia, conducta que observó constantemente durante los cinco años que sobrevivió á la expulsion. Ultimamente, lleno de virtudes y méritos, llorado de todos los moradores del Herculano, con la fama de hombre santo, que generalmente se adquirió aún entre los seculares, y la de perfecto Jesuita por la exactitud en observar todas las reglas dictadas por S. Ignacio, para llevar á sus hijos á la más elevada perfeccion, fué atacado de la afeccion pulmonar, á que sucumbieron multitud de jóvenes jesuitas por la inclemencia de la estacion del frio, muy cruel en Bolonia; y habiendo sido por esta causa llevado á Rávena de orden de los médicos, despues de tres meses de una curacion larga y muy penosa, que no sirvió sino para reducirlo al

estado casi de esqueleto por la consuncion propia del mal, murió edificantemente el 2 de Diciembre de 1772, víspera de S. Francisco Javier á quien habia profesado en vida la más tierna devocion: su cuerpo fué sepultado con la solemnidad posible por los Padres portugueses y los de la provincia de Quito, que estaban reunidos en el Colegio de S. Jerónimo perteneciente todavía á la Compañía, pues aún no se habia dado el Breve de extincion.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL D

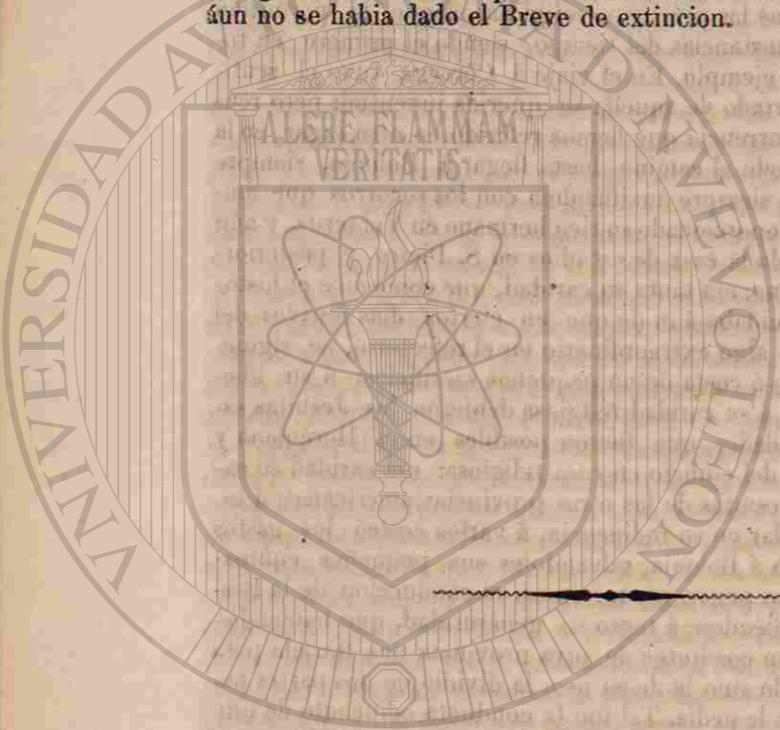
CAPITULO III.

Los Jesuitas de México dispersos por el Breve de extincion.

Desde la eleccion al Sumo Pontificado del Sr. Clemente XIV en 1769, á las penalidades físicas de los Jesuitas de la provincia mexicana, se añadió la muy terrible moral de la supresion total de su Compañía en todo el orbe católico. Desgraciadamente se veia en Roma agitarse en todo sentido las intrigas y facciones para la destruccion de la Compañía de Jesus. Las Cortes de Portugal, Francia, Nápoles, España y hasta el pequeño estado de Parma, suscitaban á la Santa Sede los más incómodos litigios: ya invadiendo sus dominios, ya persiguiendo á los Nuncios, ora reclamando supuestos derechos, ora tambien asediando sin cesar al Papa por ministros altaneros y poco religiosos. "A esto se reunia, dice un escritor, que el jansenismo estaba entonces concentrado en algun modo en la Sta. ciudad, y que contaba un gran número de prosélitos entre los prelados y los mismos cardenales; pero sobre todo entre ciertos religiosos que abrigaban contra los Jesuitas aquel odio profundo, que los celos de cuerpo habian hecho nacer." Desde el pontificado anterior, en la misma Roma se imprimian multitud de libelos infamatorios contra los Jesuitas, repitiendo todo cuanto en doscientos años habian vomitado los herejes para infamarlos, y pasando más adelante se tocaban los puntos más delicados que pudiesen dar sospecha á los príncipes y alarmar á los pueblos contra esta religion: de allí mismo salian en todos los correos mil voces y noticias falsas, encaminadas á revolver con el mismo fin los ánimos de todos, haciéndose imprimir en las gacetas y papeles públicos; tanto que, hallándose inundado el mundo de infinitas mentiras, el Sr. Clemente XIII creyó deber desmentirlas de una vez, escribiendo al Nuncio de España: "que todas eran invenciones de libertinos y envidiosos, que no tenian otro objeto que desacreditar una Orden sumamente benemérita de la Iglesia." Esa persecucion se desató con más furor en el gobierno del Sr. Clemente XIV, á quien desde el principio creyeron atraer á su partido las cortes, con mayor facilidad que á su íntegro y firme antecesor, á quien no hicieron doblegar ni ultrajes, ni ofertas, ni amenazas: la imprenta anticristiana ya no reconoció límites: todo lo daba á luz, menos lo que podia ser favorable á la causa de la religion y de los calumniados: ministros infieles abusaron de su puesto para perse-



estado casi de esqueleto por la consuncion propia del mal, murió edificantemente el 2 de Diciembre de 1772, víspera de S. Francisco Javier á quien habia profesado en vida la más tierna devocion: su cuerpo fué sepultado con la solemnidad posible por los Padres portugueses y los de la provincia de Quito, que estaban reunidos en el Colegio de S. Jerónimo perteneciente todavía á la Compañía, pues aún no se habia dado el Breve de extincion.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL D

CAPITULO III.

Los Jesuitas de México dispersos por el Breve de extincion.

Desde la eleccion al Sumo Pontificado del Sr. Clemente XIV en 1769, á las penalidades físicas de los Jesuitas de la provincia mexicana, se añadió la muy terrible moral de la supresion total de su Compañía en todo el orbe católico. Desgraciadamente se veia en Roma agitarse en todo sentido las intrigas y facciones para la destruccion de la Compañía de Jesus. Las Cortes de Portugal, Francia, Nápoles, España y hasta el pequeño estado de Parma, suscitaban á la Santa Sede los más incómodos litigios: ya invadiendo sus dominios, ya persiguiendo á los Nuncios, ora reclamando supuestos derechos, ora tambien asediando sin cesar al Papa por ministros altaneros y poco religiosos. "A esto se reunia, dice un escritor, que el jansenismo estaba entonces concentrado en algun modo en la Sta. ciudad, y que contaba un gran número de prosélitos entre los prelados y los mismos cardenales; pero sobre todo entre ciertos religiosos que abrigaban contra los Jesuitas aquel odio profundo, que los celos de cuerpo habian hecho nacer." Desde el pontificado anterior, en la misma Roma se imprimian multitud de libelos infamatorios contra los Jesuitas, repitiendo todo cuanto en doscientos años habian vomitado los herejes para infamarlos, y pasando más adelante se tocaban los puntos más delicados que pudiesen dar sospecha á los príncipes y alarmar á los pueblos contra esta religion: de allí mismo salian en todos los correos mil voces y noticias falsas, encaminadas á revolver con el mismo fin los ánimos de todos, haciéndose imprimir en las gacetas y papeles públicos; tanto que, hallándose inundado el mundo de infinitas mentiras, el Sr. Clemente XIII creyó deber desmentirlas de una vez, escribiendo al Nuncio de España: "que todas eran invenciones de libertinos y envidiosos, que no tenian otro objeto que desacreditar una Orden sumamente benemérita de la Iglesia." Esa persecucion se desató con más furor en el gobierno del Sr. Clemente XIV, á quien desde el principio creyeron atraer á su partido las cortes, con mayor facilidad que á su íntegro y firme antecesor, á quien no hicieron doblegar ni ultrajes, ni ofertas, ni amenazas: la imprenta anticristiana ya no reconoció límites: todo lo daba á luz, menos lo que podia ser favorable á la causa de la religion y de los calumniados: ministros infieles abusaron de su puesto para perse-



guir á los Jesuitas, áun tomándose el nombre del Papa: éste por las molestias que le causaban los embajadores y el poco apego que tenía á los hombres que le hacían mirar con desprecio los negocios, se aisló completamente de todos los príncipes de su corte, y lo que es más, hasta de los cardenales, no teniendo por confidentes más que dos religiosos de su convento de los Santos Apóstoles, llamados Buon Tempi y Francesco, hombres iliteratos y muy oscuros: los Jesuitas no tuvieron entrada en el Vaticano, siendo despedidos siempre que se presentaban á sus puertas, áun para los acostumbrados convites de sus principales funciones, como era uso de todas las comunidades: á esos motivos de descontento interior, agregábase la carestía, consecuencia inevitable de una mala administración, viéndose el Papa por lo mismo desvanecerse día por día aquella popularidad, cuyos primeros trasportes habían sido tan gratos á su alma. No se escuchaba entre tanto sino la fatídica voz de que iba á ser abolida la Compañía de Jesus. Entre tanto los ministros y los embajadores de la casa de Borbon, estaban en guerra abierta y permanente en su mismo campo. Choiseul despreciaba á Pombal; Aranda era acusado por Grimaldi; Azpuru denunciaba á Roda; Moñino acriminaba á Azara; Bernis se quejaba sin cesar de Tanucci; y al Sacro Colegio desconfiando de Clemente XIV, y no tomando partido por los defensores del Soberano Pontífice, no se le veía medir sus fuerzas contra ellos en el Vaticano ó Quirinal (1).

A este estado de confusion y desórden á que se veía reducida la Corte romana y el gobierno Pontificio, vino á añadirse un nuevo incidente, muy desagradable para la Iglesia y no menos deshonoroso á Clemente XIV. El Conde de Florida Blanca, embajador de España, había establecido por su propia autoridad, en un pueblo inmediato á Roma una imprenta, de donde semanariamente salían publicaciones y hojas sueltas, que servían para favorecer sus planes en la extincion de los Jesuitas, que por más de tres años habían sido infructuosos, por la resistencia del Papa y su empeño en que ellos, como lo escribió á Luis XV, fuesen juzgados como los Templarios, debiéndoles justicia y proteccion, lo mismo que á las demás órdenes religiosas. Esta resistencia que iba siendo ya dilatada y que desesperaba al Embajador, á pesar de lo mucho que hostilizaba al Papa, y de que Su Santidad pensaba librarse con las medidas parciales perseguidoras de que en otra vez hemos hablado, le impulsaron á dar el último golpe para conseguir el tan anhelado decreto de extincion. Tal fué el objeto de la publicacion del folleto titulado: "Reflexiones de las Cortes de la casa de Borbon sobre el jesuitismo," en que se hacían cargos muy fuertes al Sumo Pontífice sobre aquella estu-

[1] Documento sobre la Compañía de Jesus, obra ya citada.

diada demora, bajo mentidos y frívolos pretextos, (así se expresaba su autor), cuando muchas veces de viva voz y por escrito había ofrecido esa extincion, como podia fácilmente ser probado por las cortes de los Borbones, y por las mismas personas que lo habían tratado con Su Santidad, haciendo varias reflexiones muy ofensivas á su persona como jefe de la Iglesia. Este folleto, que se hizo circular profusamente por Europa, llenó de escándalo á todo el mundo; y aunque victoriosamente pulverizado por el Jesuita Benvenuti, parece haber sido el que decidió al fin la cuestion en los términos que deseaban los Soberanos proscritores.

En estas tristes circunstancias, las incertidumbres, zozobras, temores y esperanzas dominaban alternativamente el espíritu de los Jesuitas. Ningun influjo tenían ellos en Roma, como lo han probado sus íntimas correspondencias y los repetidos ultrajes que recibían en todos los Estados Pontificios, por más que libelistas posteriores, como Saint-Priest, hayan avanzado lo contrario. Pero no por eso dejaban de entreverse algunos síntomas favorables á su causa, si no en un todo suficientes, á lo menos bastantes para calmarlos en parte. El primero consistía en que no era tan general la odiosidad de los soberanos á su respecto. De todos los príncipes católicos que tenían entonces una preponderancia real en Europa, María Teresa de Austria era la única que se oponía con calor á los deseos de los Borbones y al voto más ardiente de los enciclopedistas y secuaces de la escuela de Jansenio; y á la Corte de Viena se unían el Rey de Cerdeña, la Polonia, los cinco electorados del Imperio alemán y Repúblicas de que hablamos en el capítulo anterior, y además la de Venecia, para oponerse á la extincion de los Jesuitas; y el mismo empeño tenían la protestante Prusia y la cismática Rusia, á favor de los de sus dominios que asistían con tanto acierto y fruto á sus súbditos católicos. El segundo motivo de esperanza consistía en la caída del Duque de Choiseul del ministerio de Francia y su destierro en 1770 y de los Parlamentos en el siguiente año, los que fueron disueltos, como ellos habían hecho antes con la Compañía de Jesus: desembarazado Luis XV de estos cuerpos, escribe Georgel en sus Memorias, lejos de querer la supresion de los Jesuitas, había formado el proyecto de reunir á todos los de sus estados bajo un régimen poco diferente del de S. Ignacio; lo que era ya una ventaja por una parte, en el caso de que se verificara la abolicion en Roma, y para agitar este negocio ya se podia contar con otro agente menos. El tercero: que si (como se decía) llegaba á consultarse al Episcopado universal se podia contar con una gran mayoría á su favor, tanto por el gran número que en el pontificado de Clemente XIII había solicitado la confirmacion del Instituto, cuanto por el voto de la casi totalidad de los prelados franceses en 1762: entre todos estos prin-

cipes de la Iglesia es muy respetable la opinion de S. Alfonso M^o de Ligorio, que como dice el autor de su vida Jeancard, al saber la providencia de que se trataba, exclamaba un dia arrojando un profundo suspiro: "Pobre Papa, ¿qué puede hacer en las difíciles circunstancias en que se halla, cuando todas las coronas piden de acuerdo esta supresion? Por lo que toca á nosotros, debemos adorar en secreto los impenetrables juicios de Dios y permanecer tranquilos; porque yo os declaro que cuando no quedare en lo sucesivo sino un solo Jesuita, este todavia será bastante poderoso para restablecer la Compañía." El cuarto: que á ninguno podia ocultarse el perjuicio que por aquella medida iba á resultar á los propios intereses de la Iglesia: confesion que se escapó hasta de la boca de sus más encarnizados enemigos. Así lo reconocia el filósofo d'Alembert aunque zahiriendo siempre á la Compañía segun su costumbre. "Los Jesuitas, dice, son los *Genizaros* del Sumo Pontífice, formidables alguna vez á su mismo Señor, como los otros de la Puerta Otomana; pero tan necesarios como aquellos para *sostener su imperio*. El interés de la corte Romana es el de reprimirlos y conservarlos. Es cierto que el Czar Pedro, despidió de su servicio en una sola vez cuarenta mil Strelibzos rebeldes, que eran sus mejores soldados; pero el Czar Pedro, tenia veinte millones de súbditos, y podia reemplazar con otros la falta de aquellos; más el Papa, que no puede sostener su poder sino con la milicia espiritual que tiene á sus órdenes, no podria fácilmente reemplazar la de los Jesuitas, tan bien disciplinada, tan dedicada enteramente al servicio de la Iglesia Romana, y tan terrible á los enemigos del Sumo Pontífice." Y casi en los mismos términos se explicaba el mismo filósofo en su correspondencia con Federico II: el 16 de Junio de 1769, le escribia: "Se dice que el franciscano Ganganelli no se las promete buenas á la Compañía de Jesus, y que S. Francisco de Asís podrá muy bien matar á S. Ignacio. Me parece que el Santo Padre franciscano, como es, hará la mayor simpleza en licenciar sin más ni más su regimiento de guardias, por complacer á los príncipes católicos. Me parece que este convenio es igual al que hicieron los lobos con las ovejas, cuando pusieron como primera condicion, que estas despidiesen á los perros, y todos saben cual fué enseguida su suerte. Sea de esto lo que quiera, lo que hay aquí de singular es, que mientras sus magestades, católica, apostólica, cristiana y fidelísima, destruyen á los granaderos de la Santa Sede, vuestra heretiquísima majestad sea la única que los conserve." Y en otra de 7 de Agosto del mismo año, volvió á escribir al referido Soberano. "Se asegura que el Papa franciscano se hace tirar mucho de la manga para abolir á los Jesuitas. De nada me admiro, pues solo el proponer á un Papa que destruya tan valiente milicia, es como si se pro-

pusiese á vuestra majestad que licenciase su regimiento de guardias (1)." La opinion general de los católicos, despues de expedido el Breve, fué una prueba inequívoca de que no carecian de fundamento las esperanzas de los Jesuitas, y que estas reflexiones eran muy bastantes para calmar de alguna manera sus temores de la destruccion de su Orden.

Pero ninguna de esas razones contenian á la Corte de España y á su Embajador Florida Blanca, verdadero verdugo del Sr. Clemente XIV. Asediábalo sin cesar, y llegó á dominarlo de tal suerte con su audácia llena de jactancia, que su vista le consternaba, y bajo su influencia solo sabia temblar y quejarse del tormento que se le hacia sufrir. Diariamente se le presentaba solicitando la extincion, y valiéndose ya de un medio, ya de otros, siempre amenazantes, para arrancarle el apetecido Breve. Un dia el Papa, en tono suplicante solicitaba una nueva dilacion, á cuya propuesta contestó el petulante Embajador: "No Santo Padre. Solo arrancando las raíces de una muela, es como se cura el dolor. Suplico á Vuestra Santidad por las entrañas de Jesucristo, que vea en mí un hombre amante de la paz; pero temed que el Rey mi señor no apruebe el proyecto adoptado por más de una corte, el de suprimir todas las órdenes religiosas: si quereis salvarlas, no confundais su causa con la de los Jesuitas.—¡Ah! respondió Ganganelli; hace mucho tiempo que lo veo; esto es lo que se quiere. Se pretende más aún: la ruina de la religion católica, el cisma y tal vez la herejía: he aquí la idea secreta de los príncipes [2]. Llegó en fin el cinismo del embajador hasta dar á entender al Papa, que en cambio del Breve de extincion, las Cortes de Francia y Nápoles se apresurarian á devolver á la Sede Apostólica los condados de Aviñon y Benevento, que tenian secuestrados. Clemente XIV se acordó entonces de que era el sacerdote del Dios que arrojaba á los vendedores del templo, y horrorizado de aquella propuesta, que lo haria aparecer como á otro Júdas, vendiendo por dinero á su divino Maestro, exclamó: "Basta. Sabed que un Papa gobierna las almas y no trafica con ellas." Este fué su último arranque de valor.

Inútil es decir por repetido en multitud de obras y aun algunas nada afectas á los Jesuitas, todo lo que pasó para arrancar el Breve *Dominus ac Redemptor noster*, que extinguió la Compañía de Jesus en todo el Universo católico, las grandes aflicciones que causó á su autor y las repetidas confesiones que por el resto de su vida, hizo de la violencia con que le habia sido arrancado. Por lo mismo nos limitaremos á pocas palabras respecto al juicio que se ha fallado casi general-

[1] Obra repetidas veces citada, pág. 106.—Correspondencia tomo XVIII.

[2] Despacho de Florida Blanca al Marqués de Grimaldi de 16 de Julio de 1772.—También lo refiere Saint-Priest, en su obra citada, pág. 134.

mente sobre esa medida. El profesor Schlosser, escribe: "El instrumento de su destrucción, (de la Compañía de Jesus) fué un Papa á quien se habia elevado á la Silla apostólica con la esperanza de que pronunciaría la supresion de esta Orden. . . Al mismo tiempo que el cuerpo docente de los Jesuitas fué dispersado, otro de un género enteramente opuesto se elevó: él se componía de todos los que trabajaban en la Enciclopedia (1)." Otro historiador protestante, Leopoldo Ranke es de la misma opinion: "La extincion de esta Compañía, que fundó su principal arma en la instruccion de la juventud, debia necesariamente conmover al mundo católico desde los hondos cimientos hasta la esfera, donde se forman las nuevas generaciones [2]." "Entonces fué, dice el conde de Albon citado por Lamarche, cuando la Corte de Roma, armada de la espada, se adelantó para consumir un sacrificio que asombró al universo; inmoló unas víctimas cuyo precio no ignoraba, y que jamás debieron sucumbir bajo sus golpes." El cardenal Pacca se expresa en estos términos sobre el mismo asunto: "Poco á poco, dice, los buenos alemanes fueron perdiendo el respeto que teniau hácia el clero, la Santa Sede y la disciplina de la Iglesia. Mientras que subsistió la Compañía de Jesus, que tenia muchos colegios en las universidades, y escuelas públicas en diferentes pueblos, tales máximas erróneas encontraron siempre oposicion, y el mal no hizo grandes adelantos; pero la supresion de la Compañía, que tan bien habia merecido de la religion, unida á los progresos de las sociedades secretas, causó á la religion católica pérdidas inmensas. Se rompieron todos los diques, y un desbordado torrente de libros perversos é irreligiosos inundó la Alemania. [3]. El parecer del historiador Schoell acerca del Breve, lo hemos referido en el capítulo anterior, al hablar sobre la moral de los Jesuitas atacada en las pastorales de los Illmos. Lorenzana y Fuero. El filósofo Lalande, en fin, hablando de esta destrucción, entre grandes elogios prodigados á la Compañía de Jesus, lamenta su ruina en estas sentidas palabras: "La obra más bella de los hombres; obra, á la que ni aun se acercará jamás ningun establecimiento sub-lunar, ha sido destruida sin remedio por dos execrables ministros. . . La especie humana ha perdido para siempre y no recobrará jamás aquella preciosa y admirable reunion de veinte mil individuos, ocupados sin reposo ni interés, en la instruccion, en la predicacion, en las misiones, en las reconciliaciones, en los socorros á los moribundos; es decir en las cosas más útiles y caras á la humanidad. . . el más admirable conjunto de sabiduría y de virtud. . . un pueblo de héroes para la religion y la humanidad. [4]"

[1] Historia de las revoluciones etc., ya citada, tomo I, pág. 82.

[2] Historia del Papado, tomo IV, pág. 500.

[3] Memorias históricas, pág. 13. [4] Año filosófico moral y literario.

No fué ménos explícita la opinion del Episcopado francés y de algunos Cardenales acerca del Breve. El Illmo. Sr. Beaumont dirigió al Sr. Clemente XIV una carta en el particular á nombre de todo su clero, en que le dice terminantemente, que ese Breve no era mas que un juicio aislado y particular, pernicioso, poco honroso á la Tiara, perjudicial á la gloria de la Iglesia y á la propagacion y conservacion de la fé ortodoxa, que por lo mismo no era posible que pudiera encargarse de hacer que su clero lo aceptase. De los dos célebres cardenales Antonelli y Calini, el primero lo ha llamado ilegal bajo todos aspectos, pues en él están violadas las leyes más sagradas que el soberano Pontífice jura observar; y los fundamentos sobre que se apoyó no consisten sino en acusaciones fáciles de destruir, vergonzosas calumnias y falsas imputaciones: el segundo, citando al Sr. Pio VI los procesos formados en la época de la extincion, que tenia en su poder, y haciendo referencia á la opinion del catolicismo sobre aquel escandaloso hecho, le asegura terminantemente con argumentos innegables, que "la Compañía habia sido injustamente destruida por una cábala de cuatro ó cinco ministros, que careciendo de religion habian empleado todos los esfuerzos imaginables para destruir á los que la propagaban con todas sus fuerzas; enemigos declarados de la Santa Sede resolvieron acabar con los que, siempre fieles sobre el campo de batalla habian defendido con sus obras y aun con la efusion de su sangre á la cátedra de San Pedro. . . Para atacar ó inculpar á los Jesuitas se han hollado todas las leyes. Es muy cierto que ha sido destruida esta Orden sin ser citada ante ningun tribunal, por consecuencia sin oír su defensa, como tambien lo es que los hechos de varios Cardenales, que preludiaron la abolicion de la Compañía unidos á otros que la acompañaron y subsiguieron, son una deshonra para la Santa Sede, y aun me atreveré á decir que para la humanidad. Vuestra Santidad conoce la inocencia del jefe, del cuerpo, y de sus miembros. . . [1]"

El pueblo romano no manifestó menor repugnancia en su parte juiciosa é ilustrada, á aquella medida, y para aquietar á la menos pensadora, fué indispensable hacerle ciertas concesiones. Así lo ha confesado Saint-Priest: "Aunque descontentos por la destrucción de los Jesuitas, dice, la nobleza y el mismo Sagrado Colegio, guardaron silencio. Los transtiberinos, cuya cólera temia Ganganelli, lo recibieron con entusiasmo; una rebaja diestra sobre el precio de ciertos víveres habia preparado esta acogida [2]." Esta narracion sin embargo es inexacta: bien podria por influjo del partido haberse

[1] Todos estos documentos que no podemos copiar por difusos, y de que solo se han tomado algunos trozos, pueden verse en la obra tantas veces citada, Clemente XIV y los Jesuitas, edicion de México de 1849, pág. 283 á 316.

[2] Obra citada pág. 157.

hecho alguna manifestacion de parte del pueblo, por algunos comprados al efecto; pero lo contrario ha sido referido por un testigo ocular, el Cardenal Pacca, como tendremos ocasion de decirlo en otra vez.

Ese disgusto que hubo en Roma por el Breve de Clemente XIV, fué general en todo el orbe católico, como puede verse en las historias eclesiásticas modernas. Por lo que hace á México, á pesar de las exterioridades de magnífica impresion con que se publicó y de las recomendaciones de ciertos Prelados y religiosos, cuando menos se vió con dolor, y segun la tradicion de nuestros padres, que solo el temor de incurrir por una parte en las censuras que fulminaba el mismo Breve, y por otra en las severas penas de la Pragmática de Carlos III, hicieron enmudecer á la sociedad mexicana. Sin embargo, hubo un hecho que demostraba hasta qué punto se daba crédito á las acusaciones de la Corte romana, secundando las de la Península española. Se tomó grande empeño en conservar todas las cosas pertenecientes á los Jesuitas; la devocion á sus Santos y los retratos de los principales sujetos que habian florecido en la Provincia. Cerca de un siglo despues de la expulsion, en el despojo hecho por las leyes de la reforma, de los conventos, colegios y monasterios de religiosas, se ha visto el grande acopio de esos retratos que encerraban sus paredes.

Esta opinion del catolicismo sobre el Breve, forma gran contraste con la conducta observada por el partido anticatólico y perseguidor. Este manifestó al principio un gozo extraordinario: los enemigos de la religion felicitaron á Clemente XIV por dicho Breve, lo que le causó suma humillacion. En Lisboa se solemnizó con un *Te-Deum* la supresion de la Compañía, los calvinistas franceses refugiados en Holanda la celebraron con fiestas públicas, la iglesia jansenística de Utrech hizo acuñar una medalla en honor del que acababa de consumir la ruina; el ministro Roda se llenó de júbilo, pues que con esa providencia salió triunfante de la que él llamaba *Operacion cesárea* hecha en la Compañía y ya preludiaba con ella la completa victoria sobre la fé de Roma. "El éxito feliz, dice en una carta, ha sido completo. La operacion nada ha dejado que desear. Hemos muerto al hijo, ya no nos queda más que hacer otro tanto con la madre, nuestra Santa Iglesia Romana." En Francia decia d'Alembert: "En este momento todo lo veo color de rosa, establecida la tolerancia, llamados los protestantes, casados los sacerdotes, abolida la confesion, aniquilado el fanatismo."

Los modernos adversarios de la Compañía, prevaleiéndose de la ignorancia de sus lectores han procurado, aunque en vano, ocultar esa conspiracion de los enemigos de la iglesia para destruir á los Jesuitas. Pero la Providencia, que vela á favor de estos ha hecho que

algunas veces se escape esa verdad de sus plumas. Así es que en corroboracion de lo dicho, el tantas veces citado Saint-Priest se expresa sobre el particular en los siguientes términos: "Los Jesuitas servirán de blanco á los ataques de los ministros filósofos y de los parlamentos jansenistas. . . . Aranda, presidente del consejo de España, Moñino, Roda, Campomanes, ministros inferiores, estaban ciertamente impregnados del veneno de las doctrinas modernas. . . . El cardenal de Bernis (encargado por la Corte de Francia de negociar en Roma la abolicion universal del Instituto) no olvidaba la opinion pública que partia de Ferney, dirijiéndole á Voltaire no pocas cartas familiares. . . . Despues de haber desterrado á los Jesuitas de sus propios Estados, hacian punto de honor los Borbones de hacerlos desaparecer de la tierra. A pesar de la debilidad del Pontificado, esta empresa no dejaba de ser complicada, porque al fin era necesario arrancar este sacrificio de la misma Santa Sede, y ella era la que voluntariamente debia licenciar esa milicia que habia visto nacer el siglo XVI, enteramente armada para combatir el espíritu novador. ¿Y debia dejársela perecer bajo los golpes de una filosofia mentirosa? ¿Habian de reconocerse los derechos de esta hija de la Reforma, más perjudicial que su madre. . . . ? Despues de la supresion del Instituto por Clemente XIV, los filósofos, enemigos declarados hasta entonces de la Santa Sede, entonaron un himno en su alabanza. Se convirtió el Papa en héroe del *Mercurio* y demás papeles periódicos."

Pero aquel gozo fué de corta duracion, y brevemente desapareció aquella uniformidad aparente de opinion. "Los filosofistas, escribe César Cantú, que habian cooperado á que se descargara el golpe, entonces se servian de la supresion como de pretexto para desahogarse con insultos contra la religion, tachándola de perseguidora. Voltaire elevó hasta lo más alto á los Jesuitas; d'Alembert se sirvió de la supresion como de arma para acometer con arrojo á los jansenistas, poniendo en contraste la intolerancia de estos con la condescendencia de aquellos, y proclamó que la Compañía era un nuevo holocausto á la supersticion; pero ninguno ignora lo que encubrian bajo este nombre los filosofistas (1)." Pero aun le estaban reservadas otras mortificaciones al Papa. Luis XV de acuerdo con los Obispos, prohibió la publicacion de su Breve; el Rey de Nápoles, el de Prusia, la Emperatriz de Rusia lo prohibieron igualmente, y esta con pena de muerte; el Rey de España, que tanto habia trabajado para obtenerlo, lo calificó de insuficiente porque habia querido una Bula; la Inglaterra conservó á los Jesuitas en su reino, y el Emperador de la China no consintió en la salida de sus misioneros y les siguió

[1] Historia de cien años.—México 1854, página 93.

prestando toda su proteccion. Los demás gobiernos vieron el Breve con pesar, y al ejecutarlo, emplearon consideraciones y contemplaciones, indicios ciertos de la impresion profunda y siempre subsistente de estimacion y afecto que conservaron hácia la Compañía destruida. Todos ellos recibieron y áun reclamaron sus súbditos que habian sido expulsados de las misiones americanas, y áun á pesar del ódio que profesaba á los Jesuitas, el ministro Pombal reclamó al P. Gaspar Miralla, portugués, que estaba agregado á la Provincia mexicana, por el elevado concepto que se tenia de su literatura, y por influjo del mismo Pombal se le dió colocacion en la Universidad de Coimbra, que renunció el virtuoso Jesuita, retirándose á Ferrara á participar de las tribulaciones de sus demás hermanos.

Un moderno y sábio jurisconsulto de Aix, tratando de aquel juicio en que fueron atropelladas todas las leyes humanas y divinas, más claro, que la misma naturaleza exigia esencialmente para sentenciar á la inocente Compañía de Jesus, despues de haber referido las notables palabras dichas por el Sr. Clemente XIV, que "no debia pensarse más en destruir á la Compañía, que en arruinar la cúpula de la famosa Iglesia de S. Pedro." se expresa así.—"Sin embargo, este mismo Ganganelli, es quien á 21 de Julio de 1773 declara abolida esta Orden célebre; por un Breve, acojido solamente por la admirable resignacion de las víctimas y la delirante animosidad de sus enemigos; un Breve que califica de *extorsionada* la Bula *Apostolicum* de Rezzónico; un Breve, en fin, cuya última cláusula sujeta al universo católico á un anatema moralmente inevitable, por la prohibicion hecha á todos los fieles, no solo de atreverse á condenar, sino lo que es increíble, á aprobar su operacion contra los Jesuitas, atreverse áun á abrir la boca, *Ne audeant... vel etiam loqui de hujusmodi suppressione neque de ejus causis et motivis.* Clemente XIV, no sacó de este acto todo el fruto que parecia haberse prometido; y el entusiasmo con que su Breve fué recibido por la turba filosófica, no pudo compensar los pesares, que bien pronto tuvo que devorar. El Sacro Colegio y el Episcopado, no respondieron sino por un silencio reprobador, y muchas de aquellas mismas Potencias, cuyos ministros lo habian tan imperiosamente exijido, lo recibieron con desprecio. Algunas aun prohibieron la publicacion, entre otras la Corte de Nápoles, bajo pena de la vida, y dos soberanos separados de la comunión romana, queriendo conservar estos guias tan útiles y estimados de sus súbditos, obligaron al Pontífice á declarar, que esta Compañía que acababa de extinguir por complacer á Potencias católicas, existia todavia bajo la proteccion de las que no lo eran.— Pero lo que la posteridad dificultará creer, lo que asombrará á todos los lectores, y lo que será para la mayor parte de ellos un justo motivo de indignacion y de dolor, es el bárbaro tratamiento he-

cho á los Jesuitas en la capital del mundo cristiano, contra el tenor mismo del Breve que los condena, Breve que les prometia la *afeccion paternal* del Pontífice; sobre esto, es necesario confesarlo, las acusaciones contra Ganganelli se hacen tan fuertes, los hechos que hay que referir son de tal suerte odiosos, el cuadro de las nuevas miserias de los Jesuitas, es tan digno de compasion, que yo retrocedo ante el deber de hacer un análisis, que parece imponerme el objeto que me he propuesto tratar: no me atrevo ni á nombrar el historiador. Conténtese el lector con saber que la Casa Profesa, que los Jesuitas habitaban en Roma con su General, habiendo sido, durante la noche embestida por soldados mandados por cinco Cardenales y dos Prelados, y abriéndoseles las puertas á la primera orden, los Jesuitas fueron al punto detenidos en sus aposentos, se les intimó en seguida individualmente entredicho, siendo despues arrastrados y conducidos á la prision de Estado del Castillo del Santo Angel; que fué nombrada una comision para juzgarlos; que muchas de estas inocentes víctimas, invocando en vano una decision bien tardía, murieron consumidas de miseria en calabozos infectos; y que los que sobrevivieron, unos oprimidos de años y de males, otros enfermos y moribundos, apenas lograron á fuerza de súplicas terminar á la vez su proceso y su martirio (1)."

No entraremos en más detalles sobre la intimacion del Breve en Roma y demás ciudades de los Estados Pontificios, de lo cual se ha escrito mucho, y se escribió desde entonces. Todo el partido anti-jesuita, y desgraciadamente algunos juiciosos historiadores posteriores á esa época, participando de esas preocupaciones han querido pintar, contra la notoriedad de los hechos, aquella destruccion como muy comprometida para la tranquilidad pública, por la resistencia que se esperaba de parte de la Compañía, á la que se hacia pasar por una orden muy poderosa y rica y con infinitos medios de accion. Mas en vano fueron esos calumniosos temores. Acabamos de ver la obediencia, sumision y respeto con que se recibió aquel Breve por los Jesuitas, á pesar del oprobio de que los cubria en su parte expositiva y en las providencias que en su consecuencia se tomaron, especialmente por la rigurosa visita que se hizo de todos sus archivos y papeles. Esto hizo exclamar al historiador César Cantú, uno de aquellos, que no obstante su imparcialidad se han dejado dominar de esas vulgares preocupaciones: "¡Oh prodigio! dice, nadie se opuso: aquella Compañía, llena de poder y venganza, se inclinó desde luego á la intimacion; se cruzó de brazos y exhaló el último suspiro, compadeciéndose de la debilidad del Papa, y de la intolerancia de la época. No se halló ni siquiera un reo de tantos crímenes

(1) Birotteau; El Anti-Montloner, París 1826, pág. 72 á 74.

como se les atribuía: de los archivos de la Compañía, ya invadidos, debían sacarse á luz los testimonios de sus crímenes para que los venideros pudiesen blasfemar de ella como los contemporáneos; pero estamos todavía en la expectativa de estas pruebas. Los ministros, que aseguraban poder solventar las deudas públicas con los tesoros de la Compañía, se dieron prisa para recoger sus despojos. Hízose jurar á Ricci, que daría cuenta escrupulosa de todo lo que poseía la órden; pero no habiéndose encontrado las riquezas, que eran objeto de tantas esperanzas, fué puesto en el Castillo de Sant-Angelo, no dejando sin embargo, de protestar que la Compañía no poseía más riquezas sino las que le había prodigado la devoción de los fieles....” Y más abajo, hablando de las consecuencias de aquella destrucción que había tenido principio en los reinos católicos, añade: “Los gobiernos no repararon en examinar si una sociedad cuya influencia, como afirmaban, se había desvanecido completamente así en la política como en la opinión, podía ser capaz de inspirar temor; ni se les vino á las mientes que una órden, bajo cuya dirección estaba la educación y las conciencias, no era posible que fuese destruida sin que se verificara un trastorno moral y sin que los colegios carecieran de profesores antes de que se sustituyeran con otros. Los bienes, que bastaban para individuos que hacían vida común, no ofrecían fondos suficientes para costear la instrucción seglar; por lo cual el tesoro público, lejos de restablecerse, se deterioró; y por otra parte se dió el nombramiento de profesores á los que llegaron primero, muchos de los cuales (muy escasos de instrucción y aún más de moralidad, y todos inespertos) desempeñaban su cargo tan solo por obligación y no por vocación. Pero luego que los príncipes patentizaron por lo que vá dicho, que nada podía contenerlos en su poder absoluto, haciendo y destruyendo á su talante los pueblos, que á la sazón empezaban á manifestar el deseo de conseguir sus libertades, se convencieron de que no podía lograrlas sin echar mano de medios ilegales y coercitivos. [1]”

Esta obediencia ejemplar de los Jesuitas ha sido conservada á la posteridad por sus mismos escritos, sus actos públicos y sus discursos al pueblo desde la cátedra del Espíritu Santo, en circunstancias muy solemnes. Entre varios testimonios que podíamos alegar en prueba de nuestro aserto, de los PP. Luis Mozzi, Pertuzati, Rozaven y otros, nos limitaremos á dos muy notables (2). El primero, el del P. Córdova en su obra intitulada: “Comentarios sobre la supre-

[1] Obra y páginas citadas.

[2] Pueden verse las obras siguientes: *Las proyectos de los incrédulos en perjuicio de la religión*, 1791.—*La verdad defendida*, 1817.—*Importancia del restablecimiento de la Compañía para la pública educación*, 1800.—*Oración fúnebre pronunciada en Breslau en las exequias del P. Ricci*, 1775.—*Clemente XIII y Clemente XIV*, *Impugnación á la obra del P. Theiner por el P. Ravignan*, etc. etc.

sion de la Compañía: el segundo del P. Matzel en la oración fúnebre pronunciada en Friburgo en las exequias del Sr. Clemente XIV, el 15 de Noviembre de 1774. El Jesuita historiador se expresa en estos términos, hablando de la muerte del Papa: “Así terminó su vida Clemente XIV, así concluyó su breve pontificado. Este Papa, si así me es permitido explicarme, más desgraciado que culpable, hubiera sido admirable si hubiera alcanzado mejores tiempos; porque era recomendable por muchas buenas cualidades; tenía saber y virtudes, y en él se encontraba una sagacidad profunda, principal mérito de un príncipe, á mi parecer. Aunque sublimado á la cumbre de los honores, se halló dotado de una sabiduría verdadera, y de una singular moderación. Dulce, afable, bueno, de carácter siempre igual, y jamás precipitado en sus consejos, no se dejaba arrastrar á los excesos de un inmoderado celo. De la dignidad con que se hallaba investido, la mayor que hay sobre la tierra, no parecía tomar sino el lujo exterior que le rodeaba, y los cuidados del gobierno que á aquella van anexos.—Viendo á los príncipes imbuidos en las opiniones de Febronio, y llenos de preocupaciones sobre la autoridad del Soberano Pontífice, creyó detener sus proyectos haciéndose á sí mismo, como igualmente á la Iglesia, dos graves heridas. La primera fué la destrucción de nuestro Instituto; la segunda, más profunda aún, y más difícil de curar, la supresión de esa constitución tan antigua y venerable á la vez, que se llamaba la Bula *In coena Domini*. Ella sola constituía la fuerza de la Santa Sede, y la sostenía en pié á la faz del universo católico. Estas dos medidas perpetuarán el recuerdo del pontificado de Ganganelli; pero este recuerdo será siempre acompañado de lágrimas y dolor. ¿Acaso otro Papa, que no fuese él, y que hubiera vivido en tan malos tiempos, hubiera obrado de otro modo? ¿Quién lo sabe! Nadie duda que el Papa, como pastor supremo, tiene un poder soberano y legítimo sobre todo el rebaño y sobre los reyes mismos, que son hijos de la Iglesia; ¿pero puede ejercer este poder cuando los príncipes le combaten y declaran la guerra? En estos tiempos desgraciados, el poder de los reyes supera mucho al de los Papas. En una palabra, si Ganganelli obró mal, al menos es preciso pensar que una mala intención no acompañó á sus obras.”—El orador hablaba en el púlpito de la Iglesia colegial de S. Nicolás á todo el concurso convidado para hacer en unión de los Jesuitas proscritos este sufragio por su alma, exclamando en medio de la emoción general. “Amigos, queridos amigos de nuestra antigua Compañía, que lo seais actualmente, ó que lo podais ser: si alguna vez hemos sido tan dichosos, que hayamos podido hacer algunos servicios á los reinos y á las ciudades; si en alguna cosa hemos contribuido al bien de la cristiandad, ya sea predicando

la palabra divina, ya catequizando ó instruyendo á la juventud, ó ya visitando los enfermos y encarcelados, ó componiendo libros edificantes, aunque en nuestra situacion actual tenemos muchos favores que pedir, os rogamos con las más vivas instancias, que cese entre nosotros todo recuerdo y queja amarga y poco respetuosa á la memoria de Clemente XIV, jefe soberano de la Iglesia.”

Una última palabra. Conseguido por la faccion irreligiosa el Breve de extincion, (¿quién lo creeria!) los herejes se valieron de él como de una poderosa arma para atacar, segun su costumbre á la Iglesia católica; y entonces los Jesuitas abolidos saltaron de nuevo á la arena en defensa de los derechos de la Santa Sede. Viéronse en esa vez varios escritos muy sábios de diversos Jesuitas italianos y españoles, entre ellos el titulado: “Defensa de la Santa Sede en la expedicion de sus Bulas y Breves,” obra de un Jesuita mexicano, el P. José Vallarta, último catedrático de Suarez en nuestra Universidad, lo que llenó de honor á la Provincia. Un impugnador del moderno libelista contra la Compañía de Jesus, el abate Gioberti, escribe: “De este modo, en todos los puntos del globo, por el testimonio general, consta que los Jesuitas no se resistieron á la arbitrariedad que los desterraba de sus misiones, y que los despojaba de sus bienes; y al sacrificarlos á una paz imposible, no maldijeron á la Santa Sede. No lucharon contra el poder temporal, y se sometieron con la más dolorosa resignacion al Breve de Clemente XIV. Nadie les oyó protestar ni con dudas, ni con reconvencciones, ni con ultrajes. La historia debe hacer constar esta obediencia, que honra á la vez á la Cátedra Apostólica y á la Compañía de Jesus.”

Volvamos á la historia de la Provincia.

Nada sabemos sobre el modo con que se notificó á los Jesuitas mexicanos el Breve de extincion. Es de creer que se les hiciera saber por algun agente del Cardenal Malvezzi, y que tal vez, atendidas las representaciones que la Ciudad de Bolonia dirigió al Papa sobre las tropelías allí cometidas en los colegios de los Jesuitas, les tocara alguna parte de ellas. Pero á lo ménos su notoria pobreza los libró de los registros, aun sacrílegos, que se hicieron en Roma y otras ciudades de los Estados Pontificios en solicitud de las supuestas riquezas de la Compañía. Mas todos esos actos odiosos no podian ménos que atormentarlos con el recuerdo de lo que habian sufrido en su pátria, en igual caso; y que sus corazones estarían traspasados de dolor al ver lo que sufría su amada madre en sus bienes, en su honor y en todos y cada uno de sus miembros. Los Jesuitas mexicanos, como todos, obedecieron las disposiciones pontificias, perdonando los abusos que se cometian, acudiendo únicamente á Dios por el consuelo, y disponiéndose á emplear el resto de sus dias en servicio de la Iglesia, de los pueblos, de las ciencias y literatura, y

honrar con su conducta á su religion y á la pátria que los habia expulsado de su seno. Salidos de sus casas y distribuidos en diversas habitaciones, como clérigos seculares, la mayor parte permaneció en Bolonia y Ferrara y otros se trasladaron á Roma y á otros lugares, ó por su especial devocion ó por convenir así á sus intereses. “Durante su residencia en Italia, dice D. Andrés Muriel, en sus notas á la obra ya citada del protestante Coxe, tom. V. pág. 28, un número considerable de Jesuitas (entre ellos mexicanos), cultivó distinguidamente las ciencias y las artes. Las Bibliotecas públicas eran frecuentadas por esos hombres ansiosos de instruirse, á quienes la desgracia impelia aun con más viveza á esta ocupacion consoladora. Las academias, y aún los mismos teatros, han sido adornados con sus discursos y sus obras. Ellos depositaban en los periódicos literarios el fruto de sus continuas tareas; y debe confesarse para su gloria, que sus discusiones tenian frecuentemente por objeto vengar el honor de esta misma pátria de que acababan de ser expulsos con tanta inhumanidad, contra las producciones virulentas de algunos escritores italianos, que solicitaban deprimir la riqueza y la gloria de la literatura española.” Entre estos grandes escritores cita, calificándolos de hombres de raro mérito, á los PP. Abad, Alegre y Molina, individuos los tres de nuestra Provincia.

Y no fué tan escaso el número de los escritores de la Provincia de México: si los Jesuitas en Italia hubiesen podido disponer de algunos fondos, inconcusamente se veria hoy un número considerable de obras de todo género escritas por ellos, tales como las del P. José Vallarta de que arriba hicimos mencion, en defensa de la Santa Sede; las del P. Agustin Castro, principalmente sobre Sagrada Escritura, y la “Historia eclesiástica de la América;” las de los PP. Salvador Dávila y José Campoy, sobre matemáticas, física y otras ciencias naturales; la del P. José Julian Parreño, sobre oratoria Sagrada; la del P. Ignacio Arámburu, en versos latinos, de la “Aparicion de Ntra. Sra. de Guadalupe,” las de los PP. Pedro Cesati, Francisco Chavez y Sebastian Garcia Diego, sobre mística y ascética; las de los PP. José Antonio Hidalgo, Ignacio Lizasoain, Ignacio Ibarburu y Miguel Lozano sobre algunas noticias americanas: los hermosísimos versos de los PP. José Neve, Dionisio Perez, José Acal, etc.: las de los PP. Nicolás Peza, Pedro Rotea, Andrés Soriano, José Zamorano, etc., etc. Sin embargo, en medio de esa escasez de recursos no faltaron ilustres Mecenas que protegiesen los trabajos literarios de los Jesuitas mexicanos expulsos; y los escritos de éstos, que han visto la luz pública, en latín, en castellano é italiano, serán siempre unos imperecederos monumentos de la sabiduría de que abundaba la Provincia de México: tales son la multitud de escritos teológicos y de controversia del P. Manuel Mariano

Iturriaga, poblano, tan apreciado por sus virtudes y saber, que habría sido nombrado Cardenal si las circunstancias lo hubieran permitido; los teológicos, y las hermosas traducciones de Homero del P. Francisco Javier de Alegre; las bellísimas poesías latinas del P. Diego de Abad; las eruditas sobre arquitectura del P. Pedro Márquez; las poéticas del P. Rafael Landivar; las elocuentes vidas en latin de los más distinguidos Jesuitas mexicanos, del P. Juan Maneiro; los Anales de la Ciudad de México, del P. Andrés Cabo; los del P. Isidoro Molina, y en fin, para no ser más difusos, la obra inmortal de la "Historia antigua de México," que dedicó á nuestra Universidad el P. Francisco Javier Clavijero, tan aplaudida en Europa, traducida en todos los idiomas cultos y de que se han hecho multitud de ediciones, y la de la Baja California, de no ménos mérito, aunque no tan conocida como la anterior. De algunos de estos grandes hombres, así como de otros varios que se distinguieron en Italia por su piedad y virtudes, se dará noticia en el capítulo siguiente.

CAPITULO IV.

Noticia de varios Jesuitas mexicanos ilustres por su piedad y letras, muertos durante el tiempo de su extincion.

Destruida la Compañía de Jesus por la Sede Apostólica, merced al influjo y prepotencia de las Cortes borbónicas, creyeron sus enemigos que con este acto, que habia sido arrancado más bien por las circunstancias que por una sentencia fallada contra ese cuerpo con todos los requisitos legales, quedaban autorizadas sin la menor réplica, todas las calumnias con que por más de dos siglos habian procurado infamarla, ya los herejes de esa época en sus libelos, ya los infieles con sus martirios, ya en fin los gobiernos perseguidores y aún algunos preladados eclesiásticos, con sus arbitrarios decretos de proscripción, sus mal forjadas memorias y sus no poco escandalosas pastorales. Así es que el nombre de Jesuita vino á convertirse entre ellos, sus adeptos, necios, ignorantes y crédulos lectores, en un título de oprobio y de deshonor; convirtiéndose la palabra de jesuitismo, en sinónima de hipocresía, mentira, rebelion y todo género de vicios y delitos odiosos. Pero la Providencia divina desde ese mismo tiempo veló por el honor y buena fama de la Orden tan inicuaamente proserita, valiéndose de las mismas plumas de sus más ardientes adversarios, los filósofos y protestantes. Algo de esto hemos visto en nuestros capítulos anteriores, y acaso se presentará ocasion de ministrar una nueva prueba en adelante. En todos esos testimonios aparecen tres cosas muy notables y que llaman la atencion de todos los hombres que saben pensar y no prestan entera fé á cuanto es capaz de producir la envidia, el ódio, el interés y demás pasiones humanas. Estos tres puntos capitales de una apología, justa siempre y con todos los caracteres de una verdadera imparcialidad, los encontramos reunidos en un famoso artículo, escrito hace pocos años por una sociedad de más de sesenta literatos en Europa, personas todas de diversos colores políticos y religiosos. De su simple lectura, que recomendamos, resultan las siguientes consecuencias. 1ª Que el fin del Instituto de la Compañía, no fué otro que defender á la Iglesia católica contra los herejes del siglo XVI, y su objeto político proteger el órden social contra el torrente de las opiniones anárquicas, que marchan siempre de frente con las innovaciones religiosas.

Iturriaga, poblano, tan apreciado por sus virtudes y saber, que habría sido nombrado Cardenal si las circunstancias lo hubieran permitido; los teológicos, y las hermosas traducciones de Homero del P. Francisco Javier de Alegre; las bellísimas poesías latinas del P. Diego de Abad; las eruditas sobre arquitectura del P. Pedro Márquez; las poéticas del P. Rafael Landivar; las elocuentes vidas en latin de los más distinguidos Jesuitas mexicanos, del P. Juan Maneiro; los Anales de la Ciudad de México, del P. Andrés Cabo; los del P. Isidoro Molina, y en fin, para no ser más difusos, la obra inmortal de la "Historia antigua de México," que dedicó á nuestra Universidad el P. Francisco Javier Clavijero, tan aplaudida en Europa, traducida en todos los idiomas cultos y de que se han hecho multitud de ediciones, y la de la Baja California, de no ménos mérito, aunque no tan conocida como la anterior. De algunos de estos grandes hombres, así como de otros varios que se distinguieron en Italia por su piedad y virtudes, se dará noticia en el capítulo siguiente.

CAPITULO IV.

Noticia de varios Jesuitas mexicanos ilustres por su piedad y letras, muertos durante el tiempo de su extincion.

Destruida la Compañía de Jesus por la Sede Apostólica, merced al influjo y prepotencia de las Cortes borbónicas, creyeron sus enemigos que con este acto, que habia sido arrancado más bien por las circunstancias que por una sentencia fallada contra ese cuerpo con todos los requisitos legales, quedaban autorizadas sin la menor réplica, todas las calumnias con que por más de dos siglos habian procurado infamarla, ya los herejes de esa época en sus libelos, ya los infieles con sus martirios, ya en fin los gobiernos perseguidores y aún algunos prelados eclesiásticos, con sus arbitrarios decretos de proscripción, sus mal forjadas memorias y sus no poco escandalosas pastorales. Así es que el nombre de Jesuita vino á convertirse entre ellos, sus adeptos, necios, ignorantes y crédulos lectores, en un título de oprobio y de deshonor; convirtiéndose la palabra de jesuitismo, en sinónima de hipocresía, mentira, rebelion y todo género de vicios y delitos odiosos. Pero la Providencia divina desde ese mismo tiempo veló por el honor y buena fama de la Orden tan inicuaamente proserita, valiéndose de las mismas plumas de sus más ardientes adversarios, los filósofos y protestantes. Algo de esto hemos visto en nuestros capítulos anteriores, y acaso se presentará ocasion de ministrar una nueva prueba en adelante. En todos esos testimonios aparecen tres cosas muy notables y que llaman la atencion de todos los hombres que saben pensar y no prestan entera fé á cuanto es capaz de producir la envidia, el odio, el interés y demás pasiones humanas. Estos tres puntos capitales de una apología, justa siempre y con todos los caracteres de una verdadera imparcialidad, los encontramos reunidos en un famoso artículo, escrito hace pocos años por una sociedad de más de sesenta literatos en Europa, personas todas de diversos colores políticos y religiosos. De su simple lectura, que recomendamos, resultan las siguientes consecuencias. 1ª Que el fin del Instituto de la Compañía, no fué otro que defender á la Iglesia católica contra los herejes del siglo XVI, y su objeto político proteger el órden social contra el torrente de las opiniones anárquicas, que marchan siempre de frente con las innovaciones religiosas.

2ª Que sus miembros cumplieron tan noble fin con aplauso del pueblo y aprobacion de los gobiernos por todo el tiempo de su existencia, y que su caída fué obra de la cábala de dos facciones enemigas de la Iglesia, sirviéndose al efecto, como lo consiguieron, de los medios más reprobados para arrastrar á dos soberanos, prostituidos y débiles, y á otro sumamente tenaz en sus disposiciones y en demasía confiado en su ministerio. 3ª Que los Jesuitas fueron condenados sin ser oídos y sin que se le probara á uno solo el menor delito; y “que en todo tiempo, son palabras del articulista, tuvieron el mérito de honrar su caracter religioso y moral, por una rigidez de costumbres, una templanza y un desinterés personal, que sus enemigos mismos no han podido disputarles [1].” Habiendo dado sobre todos estos puntos bastantes pruebas en nuestros capítulos anteriores, réstanos corroborar el último en el presente, con la noticia de algunos Jesuitas de la Provincia mexicana, no solo sacerdotes sino aun coadjutores legos, que edificaron á la Italia en el largo espacio de tiempo que duró su supresion, fuera ya de la vigilancia de sus superiores y libres enteramente de todo el vigor de su antigua disciplina. El órden de estas noticias será simplemente cronológico.

En 5 de Septiembre de 1774, murió en Ferrara, y fué sepultado en la Parroquia de Santa María *in Vado*, el Hermano coadjutor Miguel Sabel: nació en Puerto Real, ciudad de la diócesis de Cádiz á 8 de Enero de 1710: instruido suficientemente en los estudios preliminares de escritura, aritmética y gramática, pasó á la Nueva España á emplearse en el comercio, en el que permaneció poco tiempo, destinándose despues de escribiente en la curia eclesiástica de México, donde se hizo notable durante algunos años por sus costumbres honestas, corteses y ejemplares. En 18 de Julio de 1739 tomó la sotana de la Compañía en Tepetzotlan, distinguiéndose desde los primeros dias de su noviciado por su humildad, devocion, modestia y retiro, virtudes que conservó el restante tiempo de su vida: hechos los votos del bienio, fué destinado á la administracion de las Haciendas, empleo que por los peligros á que estaba expuesto no se fiaba en la Provincia, sino á personas de acreditada virtud. El acierto de los superiores se conoció en esta eleccion: varias fincas de campo administró nuestro Sabel, como la de S. Miguel, la de Sta. Lucía, y últimamente la perteneciente al Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo, nombrada Chicomozel, en la que estuvo cerca de veinte y cinco años, con tal ejemplo de vida, eficacia en la administracion y conocimientos de agricultura, que se mandaba á esa finca con frecuencia á otros coadjutores para que allí aprendiesen lo relativo á ese empleo. Su conducta era edificantísima: seguia todas las distri-

[1] Biografía Universal, tom. 21 pág. 190.

buciones religiosas de oracion, exámenes, lectura espiritual, silencio y retiro, cuanto era posible, como si viviese en el más fervoroso Colegio: por su urbanidad, mansedumbre y prudencia era generalmente amado de todos los empleados en la Hacienda, el iris de paz en todas sus disensiones y el modelo de honradez en todos sus tratos: era el maestro, director de negocios y aun el médico de todos sus dependientes, y de un espíritu tan caritativo, como se vió en la asistencia que prestó á diversos enfermos y ancianos del Colegio Máximo cuando se le remitian para su alivio ó convalecencia, de que entre otros fueron testigos el hermano Juan Martín, muy anciano y cubierto de asquerosa lepra al que curaba con sus mismas manos, y el P. Miguel Venegas, célebre entre los mexicanos, atacado de hidropesía, á quienes sirvió de alivio y consuelo hasta su muerte. Tiempo hubo en que se le mandaron tantos enfermos y ancianos, que vulgarmente se decia, que Chicomozel era el hospital de la Provincia. Cada año pasaba al Colegio á hacer los ejercicios de San Ignacio, y en aquellos ocho dias era el ejemplo de la comunidad, de suerte, que más que administrador de Hacienda, parecia en todas sus maneras un fervoroso novicio. Desterrado con sus demás hermanos fué increíble lo que padeció en su largo viaje hasta Italia, teniendo más de cincuenta años de edad, llegando tan quebrantado y falto de fuerzas, que fué enviado á reponerse á Ferrara, en cuya ciudad permaneció, entregado á santas meditaciones y demás ejercicios, hasta un año despues de la extincion, en el que dando grandes ejemplos de paciencia en su dolorosa y larga enfermedad, falleció santamente con sentimiento de todos sus hermanos y aclamacion general de sus virtudes por todos los que lo conocian.

A este edificante Hermano siguió en Bolonia el año de 1775, otro no ménos virtuoso, y distinguido por su caridad, el hermano José Olavarrieta: nació en Zacatecas á 18 de Marzo de 1719, y entró en el noviciado á 7 de Agosto de 1736: hechos sus votos á los dos años, tuvo la desgracia de haber aflojado de las virtudes que allí habia practicado; pero habiendo permanecido en Tepetzotlan y siendo atacado de una grave enfermedad, el ejemplo de los novicios, y el temor de la muerte, que vió muy próxima, le hicieron recobrar su primitivo fervor y convertirlo en un perfecto religioso. Entregóse á los ejercicios de su humilde estado con tanta aplicacion y tomó tal empeño en vencer la vehemencia de su génio, que naturalmente lo arrastraba á la ira, que ninguno pudo ya dudar de su total conversion; pues casi llegó á ser un modelo de sumision y mansedumbre. Primero sirvió de maestro de la escuela de uno de los colegios de Puebla, y despues por muchos años de portero en la Casa Profesa; empleo sumamente trabajoso, pero que desempeñó dando ilustres ejemplos de virtud, tanto por su modestia y afabilidad en el trato, que por

razon del gran concurso á esa casa, tenia con toda clase de gentes, cuanto por su eficacia en atender á todos, al grado de que durante la epidemia de 1762 causó admiración que pudiera resistir tan continuas é improbas tareas. Salido de México en la expulsion, fué incansable en servir á todos durante aquel largo viaje; pero especialmente se dedicó á cuidar del P. Agustin Arriola, que se hallaba ciego, y de quien, como Azarias, fué guia de su peregrinacion y perpétuo compañero en los ocho años enteros que tuvo de vida: lo que padeció así en la peregrinacion, como despues en Italia en esta caritativa ocupacion, no es fácil de referir; pero puede comprenderse por lo que en otro lugar hemos dicho, con particularidad en el viaje y detencion en la Bastia, en que además de servir de lazarillo al Venerable anciano, era su cocinero, su ayuda de cámara, enfermero y solicitador de todo lo que podia proporcionarle auxilio, consuelo y regalo al que enfermo y privado de la vista exijia los más asiduos y delicados cuidados. Llegados á Bolonia fué la edificación de toda la ciudad al verle conducir al anciano P. Arriola por las calles públicas, á visitar á los templos al Smo. Sacramento, ó á los Jesuitas enfermos en sus casas, rezando siempre ambos el rosario, con un semblante tan humilde y alegre y tanta eficacia en cuidar al respetable ciego, que todos lo señalaban con el dedo: en lo interior de la casa era no ménos su inseparable compañero y, como en poblacion más bien provista, parecía una cariñosa madre en procurarle todo cuanto pudiera contribuir á endulzar su triste situacion. En este admirable tenor de vida prosiguió aún despues de extinguida la Compañía y en el traje secular, hasta su muerte, ocurrida á los dos años y dos meses de su nuevo estado, en que despues de una breve enfermedad y recibidos los Stos. Sacramentos entregó su alma al Señor, en una dulcísima tranquilidad el 18 de Octubre, á los cincuenta y siete de su edad.

Cuatro meses despues lo siguió el P. Agustin Arriola, á quien el Señor quiso probar con haberle quitado al virtuoso Hermano de que últimamente hemos hablado, que era por decirlo así, sus piés, sus manos y todo su consuelo. Este Padre nació el 12 de Febrero de 1708 en el pueblo de Colotlan de la diócesis de Guadalajara, en cuya ciudad estudió gramática y filosofía con opinion de aventajado estudiante y jóven circunspecto y de amabilísimo caracter: en 14 de Octubre de 1728 abrazó el Instituto de S. Ignacio, y despues de un fervoroso noviciado y haber concluido sus estudios mayores, se ordenó de sacerdote y fué mandado á administrar la Hacienda de Toluquilla, perteneciente al Colegio de la expresada Guadalajara. Poco duró en ese oficio, habiendo sido nombrado misionero de la tribu de los Yaquis en la provincia de Sinaloa, la que se componia de dos pueblos distante uno de otro más de una legua. Allí se dedicó á

aprender los difícilísimos idiomas de ese país, observando entre tanto se hacia entender, las preocupaciones, gustos y carácter de sus nuevos neófitos. Ya instruido suficientemente de todos aquellos tan interesantes pormenores, dió principio á sus tareas tanto religiosas, principal objeto de las misiones, como políticas, para inspirarles aficion á los goces que solo se disfrutaban viviendo en sociedad. Para aquellas dos poblaciones semibárbaras, á costa de grandes sacrificios, molestias y trabajos, fué cura vigilante, preceptor empeñoso, juez benigno, médico infatigable, administrador de las labores de campo y maestro de los oficios mecánicos: su virtud, amabilidad, dulzura de caracter y grande paciencia y caridad con todos, lo hicieron fácilmente el ídolo de todos los habitantes: su celo se extendia aún á otros lugares que no le estaban encomendados, y á sus afanes se debió por mucho tiempo el socorro de las necesidades de los misioneros de la Baja California y la subsistencia de la residencia de Guaymas, establecida en 1750 para asegurar los pueblos de la Sonora de las frecuentes depredaciones de los Pimas y Seris: iguales servicios prestó á las reducciones de la Pimería y Tarahumara, á las que remitia como á las otras, ganados, semillas, instrumentos de agricultura, libros, ornamentos y cuanto se le mandaba de México, con no menor eficacia que trabajo para que todo llegase á su destino; y como si tantas ocupaciones no bastasen á su genio naturalmente laborioso, sobre las muchas de su mision, estableció una escuela en cada uno de esos pueblos para enseñar á los niños la lengua castellana, el canto y la música, á las que asistian alternativamente por semanas, para que aún el corto camino del uno al otro no fatigase á sus indios, sino que se repartiese esa molestia con igualdad entre ambos. Diez y siete años permaneció en aquella vida de tantas y tan graves fatigas, al cabo de los cuales, atacado de insulto, baldado del lado izquierdo, y acortada su vista al grado que ya le era imposible distinguir los objetos, tuvo que separarse de la mision y regresar á México con grande sentimiento de sus neófitos, que bañados en lágrimas lo acompañaron gran trecho del camino hasta que se embarcó en el golfo de California. En la larga caminata de San Blas á la Capital quedó enteramente ciego, y siendo inútiles todos los remedios para curarlo, de orden de los superiores fué trasladado al Colegio del Espíritu Santo de Puebla, ordinaria residencia de los que se inutilizaban en los ministerios: en ese Colegio, aunque gozaba de amplia dispensa de todas las distribuciones de comunidad, el P. Arriola lejos de eximirse de la observancia de ellas, las seguia como el jóven más fervoroso, dedicándose al confesonario dentro y fuera de casa, ó haciéndose conducir á la tribuna de la iglesia, donde gastaba largas horas en oracion. En estas circunstancias se inti-

mó á la **Provincia** el decreto de extrañamiento; y aunque en atencion á su **edad** y ceguera se le invitó á que se quedara en Puebla, dando **gracias** por la oferta, la rehusó diciendo que por ningun caso abandonaria á los que una vez habia elegido por hermanos, y que le seria más grave carecer de su compañía, que los trabajos que pudiera sufrir en el destierro. Y así lo probó con las obras, pues padeciendo tantas penas cuantas deben suponerse en aquella situacion, jamás se le oyó quejarse, viéndosele siempre con los lábios llenos de risa y alabando al Señor por todas aquellas penas. Los servicios que le prestó el **Hermano José Olavarrieta**, de que ya hemos hecho mencion, le fueron utilísimos y suavizaron en mucha parte sus padecimientos; pero privado de ellos, golpe que sufrió con la misma sumision que la abolicion de su Orden, á la que amaba tiernamente, y probado además por el Señor con una penosísima enfermedad, pasó al eterno descanso el 17 de Febrero de 1776 en la ciudad de **Bolonia**.

A 29 de Diciembre de 1777 falleció en la misma ciudad otro Jesuita muy ilustre por sus virtudes y su literatura, el P. José Rafael Campoy natural de la ciudad de los Alamos en el departamento de Sinaloa: fué hijo de D. Francisco Javier Campoy y de Doña Andrea Gastelúa, de acomodadas y distinguidas familias, y nació el 15 de Agosto de 1723: á los ocho años vino á México, y primero en la escuela de los betlemitas, y despues en el Colegio de S. Ildefonso estudió desde las primeras letras hasta gramática y filosofía en la que se graduó de bachiller en la Universidad: el 26 de Noviembre de 1741 y á los 18 años de su edad entró en el noviciado de Tepozotlan, y esta mudanza de estado le fué muy útil para la práctica de las virtudes, perfeccionar sus conocimientos y abrazar más segura senda en los estudios: pues hasta entonces solamente habia sido un furioso *ergotista* como vulgarmente se dice. Durante su juniorado, que seguia inmediatamente al noviciado entre los Jesuitas, se entregó á la lectura de los clásicos latinos y griegos, ocupándose desde entonces en formar elocuentes discursos y hermosos versos en el primer idioma sobre todas las materias que estudiaba, aun las más áridas, imponiéndose al mismo tiempo de los elementos de geometría, física, geografía y otros ramos enseñados tan detenidamente por los modernos, que á su tiempo le sirvieron de mucho, cuando pudo cultivarlos con mayor detencion. Desde luego se le destinó á las cátedras: enseñó gramática latina en San Luis Potosí; y en ese Colegio dijo la famosa oracion fúnebre en las honras del Rey Felipe V, que se dió á la prensa y es un acabado modelo de elocuencia y pureza de latinidad: vuelto á México estudió teología en el Colegio Máximo, con tal dedicacion, que no conformándose con las lecciones de su maestro, se estaba en la Biblioteca registrando los

principales escritos de los teólogos de más nombradía, y alternando su lectura con los historiadores, poetas, filósofos, oradores, matemáticos y físicos modernos; formando así la base de su futura y grande literatura. Ordenado de sacerdote, siguió la carrera del profesorado en los colegios de Tepozotlan y Veracruz, algun tiempo residió en la casa Profesa, desempeñando sus importantísimos ministerios; pero apenas pasados algunos meses, á instancias de los principales veracruzanos, regresó á aquel puerto, donde permaneció por quince años hasta la expulsion de 1767. Aquella ciudad fué el teatro de las glorias del P. Campoy, no ménos en sus trabajos sacerdotales, con que consiguió grande reforma en las costumbres, que en los literarios, en la instruccion de la juventud, y para formarse, como lo logró, un completo literato en toda clase de ciencias, especialmente las físicas, matemáticas y naturales: su saber no solo lo constituyó oráculo en toda la Nueva España, sino que le hizo adquirir un renombre europeo, como lo ha referido el erudito español Mayans, quien elogió hasta lo sumo las cartas que sobre varios asuntos científicos dirigió al célebre P. Isla, con quien contrajo una íntima amistad; que se robusteció mucho más cuando llegaron á conocerse en Italia. El estudio de tantas y tan diversas materias, de que era consultado, pues se le pedia su parecer hasta sobre puntos los más delicados y útiles de colonizacion, comercio, ereccion de pueblos, navegacion y otros, le hicieron formar el proyecto en Veracruz, que despues realizó en Italia, de levantar un plano general de todo nuestro país con los particulares de las que eran antes provincias; y su aficion á las ciencias naturales lo movió á trabajar una obra de historia natural, con el título de "Plinio Mexicano" que no fuese inferior á las de Bomare y Buffon, para la que habia reunido inmensos materiales, que desgraciadamente se perdieron como muchos otros en la expulsion, por haber sido ocupados todos los manuscritos de los colegios. Llegado á Italia, prosiguió la obra de Plinio que habia comenzado en Veracruz; y tanto en Ferrara como en Bolonia, donde principalmente residió, era generalmente conocido en las pescaderías, mercados, huertas y jardines, á todos los cuales sitios acudia casi diariamente á observar todos los objetos de la naturaleza en sus tres reinos, para tomar notas de ellos, y compararlos con los que habia observado en su patria: el que queria gozar de la presencia del P. Campoy en su casa, no tenia que hacer otra cosa, sino invitarlo á ver un objeto de historia natural: en los demás ramos de las ciencias y bellas artes era igual la aplicacion del P. Campoy: siempre se le hallaba con la pluma en la mano escribiendo versos, ó elocuentísimos discursos en latin y castellano; ó bien con el compás, y la pizarra, levantando planos ó rectificando alguna de las admirables demostra-

ciones de Euclides: los planos generales y particulares de las provincias de la Nueva España fueron terminados, así como la obra de Plinio, en Italia, como refiere el P. Maneiro, lamentándose de que se hubieran perdido, como otros muchos escritos del sapientísimo mexicano: fué, por último, uno de los cuatro de la Provincia, que defendieron la autoridad del decreto de extincion de los Jesuitas, contra los ataques de los herejes, dando una muestra de su reverencia y obsequio debido á los decretos de la Santa Sede, áun en una materia que tanto lo afectaba y le era tan sensible. Tantos trabajos, por una fatalidad inútiles á la pátria de este esclarecido Jesuita, agotaron enteramente sus fuerzas; y sin desdeirse de aquella constancia espartana y tranquila dignidad de semblante, que fué su carácter en todas las vicisitudes de su vida, recibió la sensible noticia de su próxima muerte, de los lábios de un médico imprudente: pidió con el mayor fervor los últimos Sacramentos, y fortalecido con ellos falleció con la mayor tranquilidad en la fecha expresada arriba, de poco más de cincuenta y cuatro años de edad: su cuerpo quedó sepultado en la parroquia de la Virgen, vulgarmente llamada *de la Caridad*.

En el mismo año, aunque ignoramos el mes y día, pasó á mejor vida el P. Nicolás Peza, á los sesenta y cinco de su edad; Jesuita muy distinguido por su noble cuna, su grande literatura, especialmente en las ciencias morales, sus amabilísimas virtudes, eximia piedad y admirable destreza en el gobierno de los Seminarios donde se instruía á la juventud secular. Nació en la ciudad de México antigua residencia de su familia, á 27 de Septiembre de 1712, y entró en la Compañía en 17 de Enero de 1733, á la edad de veintiun años: sus costumbres eran tan puras é irreprehensibles, que poco hubo que hacer para inspirarle el espíritu religioso, y su aplicacion á los estudios fué tal, que muy pronto estuvo en disposicion, no solo de ser elevado al sacerdocio, sino de que los superiores lo destinaran á la enseñanza de la juventud. Así es que á los cuatro años de haberse ejercitado con grande fruto en el ministerio del confesonario; primero en México, luego en Puebla y despues en Guadalajara, enseñó filosofía y teología, contando discípulos muy aprovechados y virtuosos, entre ellos los célebres PP. Manuel Guraya y Dionisio Perez, que abandonando su opulenta fortuna, abrazaron la pobreza religiosa en la Compañía y fueron el consuelo de sus indigentes hermanos en el destierro. Nombrado rector del Seminario de S. Juan de la dicha ciudad de Guadalajara, se hizo muy apreciable á todos los padres de familia por los esmerados cuidados en la educacion de sus hijos; pues á pesar de que tal era la fama de todos los superiores de los seminarios de la Provincia, parece haberlos excedido en el particular á todos los de su tiempo: los jóvenes que allí se educaron,

no solamente se hicieron notables como los Palomera y Romo por los famosos actos que por tres dias sostuvieron públicamente en el Colegio con sumo aplauso de los sábios; sino lo que es más, porque las costumbres de los alumnos eran tales, que se asemejaban á las de un fervoroso noviciado, en las prácticas espirituales de oracion, lecturas piadosas, diario exámen y frecuencia de sacramentos, haciéndose voluntariamente, lo mismo que en la Semana Santa los ejercicios espirituales de San Ignacio. Ocho años enteros duró en este gobierno con aclamacion general de toda aquella grande poblacion, la que se aumentó por los servicios que prestó en 1762 á los apesados del Matlazahuatl, para cuya asistencia erigió un hospital, con auxilio del Cabildo eclesiástico y de varias personas acomodadas, en que sirvió con tan caritativo empeño, que hubo vez en que llevara sobre sus hombros á un enfermo que no tenia quien lo condujese á aquel local. De ese Colegio pasó á Puebla á enseñar teología, y despues al de Valladolid de rector, donde concluyó la casa de ejercicios, fundada por el Sr. D. Nicolás Montero, canónigo de aquella catedral; y por los afanes y sudores del P. Antonio Beloso, iba á darse la primera tanda bajo la direccion del P. Peza, cuando se le notificó el decreto de expulsion y tuvo que caminar con sus demás súbditos á Veracruz. Tanto por mar como por tierra, en aquel dilatado y penoso viaje, se distinguió el P. Nicolás por la serenidad y paciencia con que sufrió aquella calamidad: llegado á Italia fué encargado del gobierno de la casa de tercera probacion que se puso en el Castel de San Pedro, cuyo gobierno desempeñó, segun parece, hasta el año de 1770 en que fué llamado á Bolonia. Allí recibió el golpe de la extincion de la Compañía en 1773; pero aunque mudó de traje, sus costumbres siempre fueron de Jesuita; respetado siempre por sus virtudes, amado por su bellissimo génio, venerado sobre todo por su caridad con sus hermanos, sobrevivió todavia cuatro años, al cabo de los cuales, atacado de una diarrea colicuativa, dando grandes ejemplos de humildad, paciencia y conformidad con la voluntad del Señor y recibidos los Santos Sacramentos, falleció con sentimiento general de sus hermanos y fué sepultado en la parroquia de Sta. María Magdalena.

En 1779 en la ciudad de Munster en Alemania, terminó su apostólica vida el P. Benito ó Beno Dücrue: fué de nacion francés y nació el 10 de Junio de 1721: entró en la Compañía en 28 de Septiembre de 1738; pero no consta cuando pasó á la Provincia de México, aunque parece que fué bien joven, pues cuando la expulsion de 1767 era superior de las misiones de la Baja California, lo que dá á entender que era sujeto de importancia y que llevaba algunos años de ocuparse en este santo ministerio: sus importantes trabajos en la conversion de las almas, siguiendo los ejemplos de los fa-

mosos PP. Salvatierra, Kino, Ugarte y demás apóstoles de esa península, quedan referidos en su lugar; lo mismo que lo ocurrido cuando la expulsión en 1767. Por tradición se sabe, que el P. Durue, habiendo llegado á España, quedó arrestado en el convento de S. Francisco de Cádiz, y no pasó á Italia con los demás Jesuitas, en razón á su calidad de extranjero, por lo que no se le asignó ninguna pensión, á pesar de los servicios prestados á la corona española. Se ignora cuando y por influjo de quien salió del arresto, y solo en una obra inédita del P. Hervas y Panduro hemos visto que murió en la ciudad expresada á 30 de Marzo, dejando buen nombre por su saber y sus virtudes.

Para las letras fué un golpe muy sensible, por este mismo tiempo la muerte del P. Diego José Abad: nació en una hacienda de labor cerca del pueblo de Jiquilpan á 1º de Junio de 1727. Instruido allí en las primeras letras y en la latinidad por maestros particulares, pasó á México y estudió filosofía en el Colegio de S. Ildefonso. En 24 de Julio de 1741 tomó la sotana de la Compañía, y hechos con grande aprovechamiento sus estudios, según el uso de la Provincia, enseñó en México y en el Colegio de Zacatecas, retórica, filosofía y ambos derechos: la lectura de los clásicos latinos y españoles formó el buen gusto literario, que se reconoce en todas sus obras: antes de los cuarenta años perdió la salud, y viendo que para recobrarla le era ineficaz la asistencia de varios médicos, se dedicó con todo empeño al estudio de la medicina por los autores más escogidos, y á su instrucción en esa ciencia debió haber prolongado su vida. Siendo rector del Colegio de Querétaro, le fué intimado el decreto de expulsión, y habiendo llegado á Italia, se le señaló, en atención á su delicada salud, la ciudad de Ferrara por residencia. Como antes de la salida de su patria había escrito varios opúsculos teológicos, en la quietud de su destierro compuso su famoso poema latino, titulado *Heroica de Deo carmina*, cuyos apuntes ya traía formados, y que después completó hasta el número de veintinueve cantos. Esta obra se publicó en Madrid en 1769 por otro mexicano, el Dr. Gamarra, bajo el título *Musa Americana*, aunque sin noticia del autor, que posteriormente en 1773 se dedicó á limarla y corregirla aumentándola hasta treinta y tres cantos, que fueron impresos en Venecia en el mismo año, aunque callando su nombre. Extranjeros muy sabios, como el alemán Juan Lami, y los italianos Cardenal Zanotti y Clemente Vanueti, y los célebres Jesuitas españoles Serrano, Lampillas y Hervas, hicieron grandes elogios de este escrito, llamándolo el último obra egregia, inmortal y digna del siglo de Augusto. “No contento todavía, dice un biógrafo, ni envanecido el P. Abad con las alabanzas de que se había hecho digno, corrigió nuevamente su poema, y con el aumento de otros cinco cantos lo reimprimió en Ferrara en

1775. Finalmente, en Bolonia, á donde pasó á buscar un temperamento más favorable á su salud, concluyó la idea que se había propuesto de presentar al público una suma completa de los misterios de la religión, cantados digna y heroicamente en cuarenta y tres cantos latinos. Esta nueva edición del poema de Abad se hizo en Cesena en 1780. Algunos meses antes había fallecido ya su ilustre autor, en suelo extranjero, pero rodeado en sus últimos momentos de los Jesuitas sus compatriotas, y de otros literatos que lamentaron su muerte [acaecida el 30 de Septiembre de 1779], y adornaron su sepulcro con bellas inscripciones. El P. Abad, muriendo desterrado, tuvo á lo ménos el consuelo de haber dejado un nombre ilustre entre los literatos de su siglo, de haber honrado á su país, presentando á la Europa sus escritos como una prueba de la cultura é ilustración de México.”

Entre varios hermanos que abrazaron el Instituto de San Ignacio, se cuentan los PP. Vicente, Pedro y José Rothea, los tres de mucha virtud y letras y por lo mismo muy apreciados de todos los Jesuitas. Sobre todo el P. Pedro del que vamos á hablar se hizo distinguir por un carácter no muy comun entre los hombres, y fué la igualdad de génio en las diversas circunstancias de su vida, desde su niñez hasta su edificante muerte, circunstancia que hizo notar su biógrafo. El P. Pedro Rothea nació en Chalco, á 5 de Mayo de 1721, y fué hijo de D. Blas, hombre de escasa fortuna, pero muy benemérito de la república por la buena educación que supo dar á sus numerosos hijos, que todos fueron muy útiles á la sociedad, y á los que verdaderamente alimentó con el sudor de su rostro. Teniendo que partir de México cuando nuestro Pedro cursaba las cátedras de gramática en San Ildefonso, por influjo de su maestro fué colocado en el Colegio de San Andrés, donde se acostumbraba mantener á un joven estudiante secular, especialmente para que leyese diariamente en el refectorio á la comunidad. Allí se inspiró del espíritu de la Compañía; de manera que puede decirse que casi desde su puericia fué un completo Jesuita, á lo que ayudó mucho la sabia dirección del P. Pedro Ugarte, hermano del célebre misionero de la California, en seguida se le dió un lugar de gracia en San Ildefonso, y de allí se trasladó al noviciado de Teptzotlan, donde tomó la sotana á 30 de Enero de 1740, perfeccionando sus virtudes religiosas el P. José Genovesi, de que se ha hablado en otro lugar. Hechos sus votos y estudiado teología en el Colegio Máximo fué mandado á enseñar gramática al de Celaya, y ordenado ya de sacerdote, al de la Habana á servir la misma cátedra, retórica, poesía y bellas letras, continuando después la enseñanza de filosofía y teología, habiendo formado en los quince años de su profesorado discípulos muy aprovechados, que fueron honor no ménos del sacerdo-

cio que de las demás clases sociales: en esa ciudad además de lo que trabajó en la instrucción de la juventud, se dedicó á los ministerios de confesonario y púlpito como el más fervoroso operario, haciéndose muy recomendable por los servicios que prestó á la población cuando el bloqueo y ocupación de la Isla por los ingleses, así como por su caridad y celo en la conversión de los negros esclavos, especialmente los que servían á la finca de campo del Colegio, con quienes se esmeró mucho en la asistencia de sus enfermedades, cuidados por su instrucción religiosa y por suavizar la desgraciada suerte de esos miserables en aquella época: puede decirse proporcionalmente que fué otro B. Pedro Claver en la Habana. En 1766, por el mes de Mayo fué mandado de rector de la Universidad de Mérida, á cargo enteramente de los Jesuitas; y en el nuevo empleo dió á conocer no ménos su literatura, virtud y don de gobierno, que en los quince años anteriores. Cuando se publicó el decreto de expulsión, estaba en esa última ciudad y de allí caminó al destierro con sus demás hermanos, participando de los trabajos de todos ellos: en Bolonia, enseñó teología á los jóvenes Jesuitas en Castel S. Pedro, y á principios de 1713 fué nombrado superior de la misma casa, donde se le notificó el Breve de extinción, regresando á Bolonia ya en clase de clérigo secular, y allí permaneció otros quince años, siempre en tanta diversidad de cosas conservando su natural serenidad; pues como dice un biógrafo, "tenia el mismo semblante desterrado que cuando fué maestro y rector de la Universidad; el mismo en los desprecios que en los honores; el mismo en fin entre los habitantes de Italia que entre los mexicanos." En su muerte manifestó la misma igualdad de carácter, constante, religioso, de admirable fortaleza y piedad hasta los últimos suspiros, sin manifestar más deseo de prolongar su vida, que de sufrir la muerte: así falleció el 23 de Enero de 1780, con sentimiento de todos sus hermanos. Sus venerables cenizas descansan en Bolonia en el templo de Sta. Lucía, perteneciente en otro tiempo á los Jesuitas.

El anciano y venerable P. Pedro Cesati siguió muy pronto al anterior, y aunque mientras vivió en Italia, casi siempre estuvo encerrado en su casa; en su muerte y entierro recibió aquellos honores que solo se tributan á los que han logrado grande opinión de santidad: nació dicho Padre en el pueblo de Jaltenango del departamento de Jalisco el 20 de Enero de 1696, y su familia perteneció á una noble casa de Milan. Entró al noviciado de la Compañía en 3 de Mayo de 1711, á los quince años de edad: hechos sus votos religiosos y concluidos con aprovechamiento sus estudios, enseñó gramática y filosofía en Guatemala, y despues teología en Puebla, en cuya ciudad, ordenado ya de sacerdote se dedicó al confesonario, haciéndose célebre por la elocuencia sólida, erudita y casi natural

con que brillaba en el púlpito. Allí mismo, por espacio de diez años fué maestro de la tercera probación de los Jesuitas, con tanto tino y prudencia, que los que estuvieron bajo de su dirección, áun mucho tiempo despues del extrañamiento, recordaban con placer haber logrado un superior tan espiritual, tan sábio y tan perfectamente formado al espíritu de la Compañía. En la época de la expulsión en que tocaba ya los setenta y dos años de su edad, fué el primer Jesuita de los mexicanos que llegó á Roma con la noticia, segun se ha dicho en otro lugar. Permaneció en esa ciudad, con grande utilidad de la Provincia, pues así el P. General como los demás habitantes de la metrópoli del catolicismo, en vista de las virtudes y letras del respetable anciano, se formaron el más elevado concepto de los Jesuitas de México, admirando en él una perfecta copia del Instituto de San Ignacio, hasta que sabiendo la llegada de los demás Padres á Bolonia, partió sin detención á reunirse con ellos. Recibiósele todos con el aprecio que merecía su persona, y parte en esta última ciudad y parte en el inmediato Castel de San Pedro, sobrevivió todavía por diez años, entregado enteramente á la oración y lectura de libros piadosos: los últimos meses de su vida, postrado constantemente en la cama, fué un ejemplar admirable de fortaleza cristiana, porque además de la tranquila piedad con que llegaba á mirar la muerte, de la que hablaba como del término de la mortal peregrinación; llagado enteramente de un lado, por la postura del cuerpo, y sufriendo intensos dolores con una paciencia heroica, jamás manifestó los padecimientos que lo atormentaban. En fin el 25 de Febrero de 1780 tocando ya á la edad de ochenta y cinco años, recibidos los Santos Sacramentos, cual si se entregara á un dulcísimo sueño, dió el alma á su Criador en el Castel de San Pedro: fué sepultado en la Iglesia de los religiosos de San Francisco con las demostraciones de veneración como dijimos arriba.

Al año siguiente falleció el P. Salvador Dávila, de grande reputación en la Provincia: nació en la ciudad de Guadalajara á 15 de Marzo de 1727, y dedicado al estudio hizo tan rápidos adelantos en la latinidad y filosofía, que casi rivalizaba en esos ramos con su discípulo y paisano el Dr. D. Antonio López Portillo; á quien en otra parte hemos mencionado como uno de los timbres más honoríficos de nuestra patria y de la Compañía de Jesus, en cuyas escuelas recibió su educación. En 19 de Junio de 1745, y á los diez y ocho años de su edad, tomó la sotana de Jesuita, y desde el noviciado se hizo notar por la práctica de las virtudes, la dulzura de su trato y la bondad de su carácter, así como por su talento y sus felices disposiciones para la poesía y otros ramos de bella literatura.

ra. Repasando en Puebla la filosofía, de la que sostuvo acto público, se advirtió su dedicación á los modernos autores, Descartes, Leibnitz, Newton y otros, que con el tiempo llegó á ser su ocupación favorita: se instruyó después en la historia antigua y moderna, geografía, geometría y conocimientos astronómicos, y con ese objeto aprendió el idioma francés haciendo en esos estudios tantos progresos, que desde luego se comprendió que había nacido para la reforma de la enseñanza; lo que se echó de ver en los colegios de Puebla y México en los que enseñó filosofía, estudiando él al mismo tiempo teología y derecho canónico. Ordenado de sacerdote fué maestro de humanidades en el juniorado de Tepotzotlan, y dos años después destinado á la Casa Profesa, cuyos ministerios han quedado ya referidos. Por ese tiempo llegó á México de Virey, D. Joaquín de Monserrat, Marqués de Cruillas, muy afecto á la Compañía, quien solicitó del P. Provincial le diese un Jesuita de toda su satisfacción para que sirviese de ayo á sus hijos que eran dos hombres y una mujer. La elección recayó en el P. Salvador, quien supo desempeñar tan perfectamente aquella honorífica comisión, que formó de los tres niños tres personas de importancia tanto en lo religioso como en lo literario y civil, de suerte que en su mayor edad fueron el honor de su familia: sobre todo la niña, se penetró tanto de los principios católicos, que habiendo pasado, casada ya con el Marqués de Almodovar, á la ciudad de Londres, á la que fué de embajador, no tenía embarazo en tomar la defensa del catolicismo siempre que se movía esa cuestión entre las señoras inglesas, á las cuales si no convertía enteramente, las dejaba cuando ménos enmudecidas y sin tener qué contestar en apoyo de sus errores. La conducta del P. Dávila fué verdaderamente edificante y digna de un Jesuita: por más diligencias que se hicieron no se le pudo reducir á vivir en palacio ni á concurrir á ninguna de las funciones ó convites que allí se hacían, sino que diariamente por mañana y tarde iba á dar lección á sus discípulos, retirándose en seguida á su morada. "Poco tardó, dice su biógrafo en granjearse la estimación del Virey y de su esposa, que le cobraron cariño, conocieron su mérito y quisieron tratarlo con intimidad dándole á cada paso testimonios de aprecio. El favor de que gozó con ellos fué tan grande, que si hubiera querido ponerlo á prueba, habría sacado mucho partido; pero á pesar de que los negocios de la Compañía presentaban entonces un aspecto poco satisfactorio, de que los fondos de la Profesa eran escasos, de que tenía parientes necesitados, y de que continuamente lo ocupaban los pretendientes que sabían el influjo que ejercía sobre el Virey, nunca quiso importunarlo con peticiones de ninguna clase. Conocía el peligro de mezclarse en los negocios públicos; no ignoraba que la envidia se ceba en los favoritos de los

poderosos; comprendía que se hace molesto el amigo que continuamente está solicitando gracias: repugnaba á su carácter desinteresado pretenderlas; y por todas estas razones no hacía uso de la distinción y preferencia con que se le trataba, y desperdiciaba la ocasión de medrar, que tantos otros hubieran aprovechado en bien propio y en el de sus parientes y amigos." En esto no hizo otra cosa que observar lo que para semejantes casos previene el Instituto. Su asistencia á palacio no lo apartó del desempeño de los ministerios sacerdotales: era muy dedicado al confesonario y al púlpito y entre sus oraciones más notables fué la que pronunció en la Profesa en 1765, en la función anual establecida por el Rey, que allí se hacía, en sufragio de los militares españoles difuntos. Después de la vuelta del marqués de Cruillas á España fué rector del Colegio de San Ignacio de Puebla, donde se le intimó el decreto de expulsión, quedando detenido en un convento mientras rendía sus cuentas; y á los once meses caminó para Cádiz, aprovechando, como consuelo de su espíritu, el tiempo de la navegación en instruirse en la náutica de cuya ciencia hablaba después con mucha propiedad. En Italia, fué primero rector de una de las casas de Bolonia y cuando la extinción habitaba la décima de ellas con varios notables Jesuitas, entre otros el P. Alegre. En esa ciudad, antes y después del Breve, siempre se ocupó en el estudio, llegando á ser uno de los mejores literatos de la Provincia, especialmente en las ciencias físicas y matemáticas, que enseñaba á muchos de sus jóvenes hermanos, con bastante aprovechamiento, como se vió en el P. Márquez, de quien á su tiempo hablaremos, que parece haber sido uno de ellos. Así pasó, observando una conducta irreprochable en punto á virtud y buenas costumbres por algunos años, cuando atacado de una fiebre, de que se había contagiado asistiendo al dueño de la pobre casa en que vivía, murió en 11 de Enero de 1781, antes de cumplir cincuenta y cuatro años. Su fallecimiento fué sobre manera sentido, sus exequias solemnes. Su cuerpo descansa en la Iglesia de Bolonia de los Santos Cosme y Damian.

En el mismo año falleció el P. José Antonio Hidalgo y Frias: nació en Querétaro á 13 de Abril de 1734: sus primeros estudios de gramática, retórica y filosofía los hizo con grande aprovechamiento en el Colegio de su patria nombrado de S. Francisco Javier, que dirijian los Jesuitas, y él fué quien en 1759, estrenó en un acto lucidísimo de todo un día, el bellissimo general que para estas funciones literarias se había hecho en el Colegio de S. Ignacio, que estaba reunido al anterior: en México estudió en el de S. Ildefonso, teología y cánones, en cuyas ciencias sostuvo tambien acto público muy brillante en 1761, y recibió el grado de Doctor en la Universidad tan satisfactoriamente, que fué apellidado por todos un completo

teojurista. Ordenado de sacerdote tomó la sotana de la Compañía el 10 de Febrero de 1762, y dos años despues fué al Colegio de Durango á enseñar filosofía, teología moral, hasta la expulsion y saliendo desterrado á Italia. Allí residió, primero en Ferrara y luego en Bolonia, hasta el año de 1781, en que murió á 8 de Mayo, de solo cuarenta y siete años de edad, á resultas de una larga y penosa enfermedad, ocasionada no ménos por el profundo pesar de haber visto abolida su órden, á la que tiernamente amaba, que por la tristeza de estar ausente de su pátria. Fué sepultado en la parroquia de S. Pablo, de la misma ciudad, con la mayor pompa posible y con universal sentimiento así de los extraños como de sus paisanos, compañeros de su desgracia. Y con razon, porque como escribe el autor de las *Glorias de Querétaro*: “todos los que lo conocieron sintieron mucho su muerte, principalmente algunos Padres sus hermanos, con quienes partía siempre los socoros que de este reino le mandaban anualmente sus deudos y parientes. Su grande entendimiento, su vasta literatura, su caridad suma, su humildad profunda, su paciencia inalterable, su pureza incontaminada, su amabilidad extraordinaria y otras muchas y singulares prendas que lo adornaban, lo hicieron siempre digno del mayor aprecio y estimacion entre los que tuvieron la fortuna de conocerlo y tratarlo.”

El P. José Melendez, descendiente por parte de padre de los conquistadores de la Florida, que obtuvieron título de *Adelantados* por el Rey de España; por la parte de la madre descendia del célebre senador de Tlaxcala Magiscatzin, nació en Puebla á 21 de Enero de 1727, y despues de una inocente puericia, vistió la sotana de Jesuita á 2 de Marzo de 1743, habiendo estudiado antes gramática y filosofía: apenas salido del noviciado enseñó gramática en S. Ildefonso, y desde entonces se notó su grande aptitud para dirigir la enseñanza pública y su suma prudencia para el gobierno. En el Colegio de Oaxaca, despues de ordenado de sacerdote, enseñó teología, en cuyo oficio solo duró un año, pues habiendo enfermado gravemente del estómago, fué preciso mandarlo á su pátria, donde se le encargó el de Ministro del Colegio de S. Ildefonso, y allí desplegó toda su bella disposicion para el gobierno. Por nueve años enteros desempeñó ese cargo, y recobrado algo de su salud, pasó de rector al Colegio de Pátcuaro, y allí estaba cuando ocurrió el terrible incendio que hubo en esa casa á media noche, en cuya ocasion los habitantes de esa poblacion manifestaron su grande amor á los Jesuitas, salvando sus vidas y hasta los más pequeños muebles, con un empeño que no se ha visto igual en semejantes casos. En esa ciudad le fué intimado el decreto de extrañamiento, y en otra parte queda referida la prudencia con que se manejó en esa ocasion para obedecer las órdenes reales, pues las circunstancias para la salida de los Jesuitas de ese lu-

gar, eran tan críticas, que sin esa prudencia tal vez se hubiera comprometido la tranquilidad pública en toda la América. En su viaje á Italia llamó tanto la atencion de los marineros, la santidad de sus costumbres y la serenidad de su rostro en medio de tantas calamidades, que no se le daba otro nombre que el de S. Antonio. En Bolonia, primero fué ministro de la casa de estudios, con grande afan por la juventud jesuítica, pues sin perdonar sacrificios, los asistia con tal empeño, que casi nada tenian que extrañar en el destierro de lo que habian disfrutado en tiempos más tranquilos. Posteriormente se le encomendó la asistencia del hospital fundado en Bolonia para asistir á los Jesuitas enfermos y ancianos, y allí manifestó toda su caridad en la curacion de unos y consuelo de todos, cual si toda su vida solo se hubiera ocupado en ese ministerio. Aun despues de la supresion, continuó en aquel caritativo oficio, interrumpido únicamente por algunos meses, que por consejo de los médicos pasó en Roma, como remedio de la enfermedad de estómago que por tantos años habia padecido. Vuelto á Bolonia, sin ningun alivio, exasperados sus antiguos males con una nueva afección pulmonar que lo redujo al más lamentable estado de consuncion, murió tranquilamente dando los más ilustres ejemplos de paciencia y conformidad cristiana, el 18 de Agosto de 1781, á los cincuenta y cinco de edad. Su cuerpo fué sepultado en la parroquia de S. Lorenzo de la misma ciudad, entre las lágrimas de todos los mexicanos que asistieron á aquella fúnebre pompa.

En 1783 pasó á mejor vida otro Jesuita de la Provincia, el P. Juan Francisco López, de grande nombre en ella y aún en Europa, especialmente en Roma el tiempo que fué Procurador general antes de la expulsion, y donde consiguió de la Santa Sede la declaracion del patronato universal de la Santísima Virgen de Guadalupe, sobre la América septentrional, que se habia jurado solemnemente el día 4 de Diciembre de 1746, y otras nuevas gracias y privilegios á su Santuario y Colegiata, cuyos pormenores han quedado referidos en nuestro capítulo V, tomo primero. Este ilustre sacerdote fué natural de Guarena en Caracas, donde vió la luz primera el 5 de Abril de 1699: concluidos sus primeros estudios entró en la Compañía de Jesus en 12 de Noviembre de 1715 y enseñó las letras humanas en San Luis Potosí y en Veracruz, la filosofía en Zacatecas y en México, y en esta misma ciudad y en la Universidad de Mérida de Yucatan la teología: fué operario muy laborioso de la Casa Profesa, y allí desempeñó con sumo aplauso la prefectura de la doctrina cristiana, á cuya explicacion en esa época acudia lo más granado de la ciudad: entre sus discípulos tuvo la gloria de contar al célebre canónigo de la Catedral de México el Dr. Don Cayetano Torres, hombre sapientísimo y á quien principalmente debe su Biblioteca públi-

ca la metropolitana. Lo más particular que se cuenta del P. López es que en medio de tantas ocupaciones como tuvo en su vida, ya en la enseñanza, ya en el gobierno de los colegios, ya en los ministerios del Instituto, y ya también en sus largos viajes por Europa, todavía le quedaba tiempo para la lectura, que hizo de toda clase de libros, sagrados y profanos, de historia, poesía y de cuantas materias caían en sus manos, y que auxiliado de su feliz memoria, daba razón de cualquier autor de que se hablaba, con tal exactitud que causaba admiración: siendo maestro en S. Ildefonso fué el primero que promovió con todas sus fuerzas el estudio de la lengua francesa en la Provincia, tanto como un ramo de erudición, cuanto para aprovecharse de los muchos y buenos escritos que hay en ese idioma. No es extraño que todo el tiempo que duró el P. López entre nosotros fuera consultor general para los más graves asuntos en los tribunales eclesiásticos y en los seculares, y que se tuviera como una pérdida muy grande su salida en la expulsión. Además fueron tantos los escritos que publicó así originales como traducidos, especialmente del italiano, que parece que jamás dejó de la mano la pluma: entre los primeros son muy notables los tres tomos de *Teología Dogmática* que presentó en Roma, habiéndole dado gracias el R. P. General, Luis Centurioni, por el servicio que con esa obra había hecho á la Iglesia. Otra de mucha importancia fué el *Manual de Párrocos*; ajustado al Ritual Romano dispuesto por Miguel Venegas, é ilustrado con muchas adiciones y notas, para cuya recomendación basta advertir que pareció tan bien á los Padres del Concilio IV mexicano, tan adversos, como es público, á los Jesuitas, que mandaron que este y no otro usasen todos los párrocos de la Nueva España, como en efecto hasta el día lo usan y del que han hecho varias reimpressiones. Siendo rector de los colegios no solamente cuidaba del adelantamiento en los estudios y de las religiosas costumbres de sus moradores, sino de todo lo que podía contribuir al embellecimiento de la fábrica y á las comodidades de los maestros y alumnos, como lo hizo en el Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo de México y en el del Espíritu Santo de Puebla. En esta ciudad estaba cuando se publicó el decreto de expulsión, y de allí partió con todos sus hermanos, sufriendo con gran virtud y tranquilidad todos los trabajos de tan áspera caminata hasta llegar á Italia. En Bolonia fué rector de las casas del Tusculano y del Hércules, y pasado ya de los sesenta años, fué mandado á Ferrara en razón á su quebrantada salud. Allí recibió el Breve de supresión de su Orden con una obediencia edificante: permaneció muy apreciado de los sábios Jesuitas españoles de la provincia de Aragon, que moraban en dicha ciudad, y de su Illmo. Arzobispo el Cardenal Mattei, que se dignó visitarlo en su última enfermedad, y alcanzó casi los ochenta y cuatro años de edad, concluyendo su laboriosa y ejem-

plar vida el 6 de Enero del año ya citado. Fué sepultado en la iglesia parroquial de Santa Francisca Romana.

En el mismo año falleció á 29 de Julio, el Jesuita español P. José Urbiola, de no menor celebridad en la Provincia. Nació en Peralta, ciudad de Vizcaya á 8 de Mayo de 1714: tomó la sotana de la Compañía á 4 de Mayo de 1735, y en 1746 fué destinado á México y ordenado de sacerdote. En su navegación fué hecho prisionero por los ingleses que actualmente tenían guerra con España, y llevándolo á Jamaica padeció allí mucho por algunos meses, especialmente por la temperatura tan ardiende de esa Isla, al que no estaba acostumbrado: puesto en libertad pasó á la Habana, donde fué destinado á enseñar gramática en el Colegio de los Jesuitas, empleo que desempeñó cumplidamente por algunos años. Pero el que lo ocupó lo restante de su vida, hasta la supresión de la Orden, y en que se granjeó gran renombre por su caridad, prudencia y observancia de su Instituto, fué el de superior de diversos colegios de la Provincia, Fué fuadador y rector por algunos años, del de Puerto-Príncipe y á sus afanes se debió la permanencia de ese establecimiento, que por falta de fondos estuvo en peligro de cerrarse. Pasó en seguida con el mismo cargo al de la Habana, donde prestó grandes servicios á la población cuando fué ocupada por los ingleses, y posteriormente al de Veracruz, durante cuyo gobierno tranquilizó la discordia ruidosa suscitada en Córdoba entre varias familias principales, ya referida en otra parte. De aquel puerto fué llevado al noviciado de Tepotzotlan, donde fué utilísima su presencia en la dirección de los jóvenes novicios, conteniendo el fervoroso aunque indiscreto ejercicio de ciertas penitencias corporales que allí se había introducido, y frecuentemente los inutilizaba despues para los ministerios propios de la Compañía. De allí salió en 1767, cuando la expulsión, llevando consigo á varios de aquellos novicios que quisieron caminar al destierro, sirviendo á todos ellos de vigilante y fiel guía, á unos hasta Veracruz, y á los ocho restantes de que hemos hecho mención, que continuaron su camino hasta Italia, prestándoles los cuidados por mar y tierra de la más amorosa y tierna madre. Llegado á Bolonia con su amado rebaño, se fijó en Castel Budrio, siendo superior de todos los jóvenes estudiantes, y de los que habían ido en su compañía hasta concluir el bienio del noviciado: en aquella casa estableció tal observancia y sistemó los estudios con tanto acierto y dedicación, cual si los tiempos no hubieran sido tan aciagos para la Provincia. Suprimida la Compañía, retirado de todo cargo, siempre en la soledad sin más ocupación que prevenirse para la muerte, y practicando todas las virtudes, especialmente la paciencia en sufrir por espacio de diez años las enfermedades más molestas y dolorosas, pasó al eterno descanso, como piadosamente puede creerse, en la fe-

cha citada al principio, siendo sepultado en la parroquia de Santa María Magdalena de Bolonia, lugar sagrado donde esperan la gloria de la resurreccion la mayor parte de los Jesuitas mexicanos muertos en el destierro.

El P. Juan Francisco Irigorri, de quien vamos á hablar por su turno, nació en el pueblo de San Matías en la Sierra de Pinos el 12 de Julio de 1728; y abrazó el Instituto de S. Ignacio en 1º de Febrero de 1751, habiendo estudiado antes gramática en el Colegio de San Luis Potosí, y despues filosofía en el de S. Ildefonso de México, bajo el magisterio del célebre P. José Campoy, en calidad de alumno de gracia para el servicio de la casa, por la triste situacion á que lo habia reducido su orfandad: concluido el noviciado enseñó gramática por dos años en Zacatecas, y volviendo á México á estudiar teología, concluido su curso, ordenado de sacerdote y hecha la profesion de cuarto voto, fué destinado operario de la Casa Profesa, en la que se adquirió el crédito de uno de los primeros oradores de la capital y de los más puntuales asistentes al confesonario, visita de cárceles, hospitales y demás ministerios de dicha Casa: á estos penosos empleos se agregó el de ayo de los hijos del Virey Cruillas que desempeñó por seis meses, hasta que fué reemplazado por el P. Salvador Dávila, de quien hablamos arriba. En los colegios de Puebla, de S. Ildefonso y S. Jerónimo, volvió posteriormente á enseñar filosofía, con tal provecho de la juventud, especialmente en la práctica de las virtudes, que despues de muchos años se decia comunmente en esa ciudad, cuando se veia algun sacerdote ó secular que cumplía ejemplarmente con sus obligaciones. "Este fué discípulo del P. Irigorri." Por algunos años fué morador del Colegio de Oaxaca, empleándose en el laboriosísimo ministerio de las misiones por los pueblos, en las que consiguió grandes frutos en la conversion de muchos pecadores, reforma de costumbres y extirpacion de sin número de escándalos públicos; frutos que se debieron no ménos á su elocuente y fervorosa predicacion, que al ejemplo de sus virtudes, á su continua oracion y áspera penitencia. El decreto de expulsion le alcanzó siendo Ministro de la Casa Profesa, y ya queda dicha la sumision y tranquilidad de espíritu que manifestó en aquel acto. En Italia continuó dando los mismos ejemplos de virtud, y sirviendo á su comunidad en los oficios de secretario de Provincia, procurador y maestro de los religiosos jóvenes, con tanto celo, acierto y fervor como lo habia ejecutado en tiempos más felices. Suprimida la Compañía pasó á Roma, donde tal fué la edificacion de su vida que no era conocido con otro nombre que con el de "Santo Americano:" sobre todo dió tales ejemplos de paciencia en una grave enfermedad, para cuya curacion fueron necesarias repetidas y crueles operaciones, que admirados los cirujanos de aquella for-

tales de ánimo y tranquilo semblante con que sufría los cauterios y escarificaciones, decian á voz en cuello que jamás habian visto tal valor aun en los más esforzados militares. En la convalecencia salió de Roma por consejo de los médicos al pueblo llamado Castel Madama, donde falleció, dando tales ejemplos de virtud, que á su entierro concurrió todo lo más florido de la poblacion y cuantos eclesiásticos allí moraban; y lo que más llamó la atencion, una gran multitud de niños, como si el cielo hubiese querido honrar con este inocente acompañamiento el amor que habia profesado en vida á la niñez, y las grandes fatigas que le habia costado su educacion cristiana y literaria. Ocurrió la muerte del P. Irigorri á 18 de Agosto de 1783: su cadáver fué sepultado en el templo de Ntra. Señora de Loreto del mismo pueblo y en la bóveda de los fundadores, que pertenece á una de las principales familias de Italia, por empeño de ellos mismos.

Este año fué funesto á los desterrados: entre los difuntos tambien se contó el P. José Bellido, natural de Granada, en cuya ciudad nació el 22 de Junio de 1700: sus padres pertenecieron á una de las más nobles y ricas familias, y su tio paterno D. José, fué Obispo de Palencia. Hechos sus estudios de gramática y filosofía en el Seminario Conciliar de esta última ciudad, tomó la sotana el 26 de Abril de 1722 en la provincia de Castilla la Nueva, y habiendo estudiado teología pasó á la de México, donde concluyó sus estudios y se ordenó de sacerdote. Tal era su virtud, que apenas de treinta y dos años fué nombrado Ministro del Colegio de S. Ildefonso de Puebla, oficio de suma responsabilidad entre los Jesuitas, pero que desempeñó á entera satisfaccion de los superiores. En el dicho Colegio enseñó despues un curso de filosofía, y tambien en Oaxaca y últimamente teología en Guadalajara: durante esta larga carrera que excedió de diez años, formó jóvenes muy distinguidos en todos los estados, entre los que se cuenta al célebre mexicano D. José Carlos de Agüero, que obtuvo grandes empleos en España, y aun se dice, que fué Virey de Valencia. La enseñanza no impidió al P. Bellido dedicarse empeñosamente á los ministerios del púlpito y confesonario, y á otras obras pias: él influyó mucho en la fundacion del convento de Sta. Rosa de Puebla, del que fué primera Abadesa la V. M. María de Jesus, cuya conciencia dirijia y de la que escribió despues su vida: ayudó tambien al P. Pimentel en la otra fundacion del convento de Sta. Mónica en Guadalajara; y en medio de tantos trabajos y tareas, su descanso era en tiempo de vacaciones misionar por los pueblos. De la enseñanza pasó el P. Bellido al gobierno de los colegios: fué maestro de novicios, rector del de Zacatecas y procurador á Madrid y Roma, donde auxilió mucho al P. López en su

solicitud para la declaracion del portento guadalupano y la fundacion de la colegiata. Vuelto á la Provincia, fué nombrado Prepósito de la Casa Profesa, Vice provincial y tres años despues rector del importantísimo Colegio Máximo de S. Pedro y San Pablo: lo fué despues del Colegio del Espíritu Santo y del de S. Ildefonso de Puebla: "dos cosas, dice su biógrafo, asombraron del P. José en este nuevo oficio, su gran literatura, que lejos de haber disminuido en tan diversas ocupaciones, parecia que con ellas mismas habia adquirido mayores aumentos, y la perfeccion de su virtud, pasando sin la menor novedad de las primeras dignidades de su Provincia á la clase de súbdito el más fervoroso y observante; prueba demostrativa de la inconcusa verdad de que solo sabe mandar bien, quien ha sabido obedecer perfectamente." En ese Colegio se le intimó el decreto de expulsion, cuando rayaba ya en los setenta años de edad: salió de dicha ciudad con todos sus súbditos á Veracruz, donde durante los tres meses de la permanencia en ese puerto, se ocupó en la enseñanza de los jóvenes Jesuitas y en darles ejemplo de virtud: lo mismo practicó en las diversas y penosas caminatas por mar y tierra hasta su llegada á Bolonia, donde continuó el mismo empleo de superior de toda la juventud, hasta la abolicion de la Compañía. Recibido este doloroso golpe, quedó en Bolonia, acompañado de un Hermano coadjutor que no quiso abandonarlo en sus últimos dias, en tal retiro y abstraccion, que despues de celebrar el Santo sacrificio de la Misa, se encerraba en su aposento, ocupándose en la oracion, estudio y consolar á sus antiguos hermanos, que lo buscaban á porfia como su director, consejero y verdadero padre: para todos era un objeto de tal veneracion, como lo fué en otro tiempo S. Simeon el solitario, dando documentos de lo alto de su columna. Así sobrevivió hasta el año de 1783, en que á consecuencia de una caída en que recibió un golpe en la cabeza, falleció á 17 de Diciembre, recibidos los Santos Sacramentos, á los ochenta y cuatro años y medio de su edad. Su cuerpo fué depositado en la parroquia de S. Donato, en un sepulcro de mármol que D. Vicente Zancheth, noble boloñés, mandó levantar á sus expensas, por la respetuosa estimacion que profesaba al venerable anciano, quien por los muchos años que habia vivido en nuestra patria, no era reconocido con otro nombre en Italia sino con el del Santo Jesuita mexicano."

En el capítulo X, tomo primero, hemos dado noticia de las misiones practicadas en Yucatan, y del aprecio que por ellas se adquirió de los personajes más distinguidos de toda aquella península, el P. Francisco Javier Gómez: daremos ahora una idea de la vida de este apostólico misionero. Fué natural del Reyno de Aragon, y nació el 25 de Marzo de 1701, bajo la proteccion del Santo Apóstol de las Indias, cuyo nombre se le puso en el bautismo, y á

cuya intercesion se atribuyó la conservacion de su vida, por haber nacido á los siete meses tan débil y abatido, que se le tuvo por muerto. En el Colegio de los Jesuitas de Bilbao hizo todos sus estudios hasta el de teología con la reputacion de jóven aplicado, y más que todo virtuoso y vencedor de sí mismo: en 16 de Enero de 1724 abrazó el Instituto, y despues del noviciado y de haber enseñado gramática y retórica por cuatro años en el Colegio de Gandía, ordenado ya de sacerdote fué destinado á la Provincia de México, habiendo hecho en el camino una mision en la Habana y otra en Veracruz: llegado á la capital enseñó Humanidades en el Colegio de S. Ildefonso, explicando al mismo tiempo la doctrina cristiana á los indígenas en la Iglesia de San Gregorio, primero en castellano y á poco en el idioma mexicano en que fué muy versado: de estos ministerios fué trasladado al Colegio de Mérida en Yucatan, en cuyo departamento residió casi treinta y cuatro años en el ejercicio de las misiones, con el método, fruto y recomendacion que queda referido en el capítulo ántes citado, y que le hicieron adquirir generalmente entre todos los habitantes de esa península el título de "El Apóstol Yucateco." En 1767, salió de Mérida como todos sus hermanos, en virtud del decreto de expulsion, y en medio de las lágrimas y clamores dolorosos de todos los pueblos: en Bolonia pasó á vivir á una de las casas destinadas á los Padres mexicanos, vacando únicamente á la oracion, y siendo el consuelo de todos los Jesuitas. Abolida la Compañía, se le unió un hermano suyo que habia sido coadjutor en la Provincia de Aragon, y encargado éste del cuidado de su subsistencia, el P. Javier, ya casi octogenario, no se ocupaba sino de visitar los templos y de sus ejercicios espirituales, que continuó con el mismo fervor que siempre habia tenido; adquiriéndose igual fama de santidad entre los italianos como la habia disfrutado en Yucatan: allí tambien se hizo distinguido por algunos vaticinios que se realizaron y varias curaciones que se tuvieron por milagrosas, y que el venerable anciano atribuia por su suma humildad á la reliquia de San Ciro, que aplicaba á los enfermos, como lo hacia en Nápoles su grande Apóstol San Francisco de Jerónimo. Ultimamente atacado de apoplegia, paralizado de sus miembros y despues de haber dado los mayores ejemplos de virtudes á los domésticos y extraños, murió el día 20 de Noviembre de 1784, de más de ochenta y tres años de edad, y fué sepultado en la parroquia de Santo Tomás de la dicha ciudad de Bolonia, en un sepulcro separado, sobre cuya losa se le puso un honorífico epitafio.

Seis meses despues siguió á este célebre misionero, otro Jesuita no ménos ilustre por su caridad con sus hermanos desterrados, el P. Manuel Arce: nació este varon caritativo en la ciudad de Aguascalientes el 5 de Abril de 1725, y tomó la sotana de la Compañía el

7 de Marzo de 1744: ordenado de sacerdote se hizo distinguir por su constancia y acertada direccion en el confesonario: por algunos años hizo misiones muy fructuosas por el Arzobispado de México y Obispado de Puebla, en cuya ciudad fué rector además del Colegio de San Ignacio, tuvo gracia particular para dirigir las congregaciones de la Santísima Virgen, formadas por los jóvenes estudiantes de los colegios de Zacatecas y Guadalajara, donde moró por algun tiempo. En 1767 se hallaba de rector en el Colegio y curato de San Luis de la Paz, y á sus esfuerzos y persuasivos ruegos se debió la tranquilidad de aquella poblacion, que se habia puesto en armas para impedir la salida de los Jesuitas, como ya queda referido. Llegado á Italia y destruida la Compañía de Jesus en 1773, se propuso desde que vió abandonados enteramente á sus hermanos en un país extranjero, servirles de auxilio y amparo, como en otro tiempo Tobías á los cautivos de Israel. Convirtió su casa en hospital de ancianos é impedidos, y venciendo su natural cortedad y cierta rusticidad de génio, de que nunca pudo desprenderse, solicitando limosnas y auxiliado por varios Jesuitas de familias acomodadas de México, logró erijir perpétuamente en Bolonia una casa de beneficencia, con el título de "Hospital de septuagenarios." La inagotable misericordia del P. Arce no se satisfacía con la prolija asistencia de aquel establecimiento. Apenas llegaba á su noticia que alguno de sus hermanos se hallaba enfermo ó en alguna necesidad, cuando al momento acudía á su morada á remediarla, ya con medicinas, ya con ropa y hasta con libros para su estudio ó recreo: ningun oficio por abatido que fuese excusaba para auxiliarlos, curaba con sus mismas manos á los enfermos, les barría los aposentos, no pocas ocasiones les guisaba la comida, jamás se apartaba del lecho de los moribundos, y cuando habian entregado su alma al Señor solicitaba que se les diese decente sepultura y los acompañaba á ella con el más paternal sentimiento: jamás se negó á la menor insinuacion que se hiciera á favor de sus hermanos y aún se adelantaba á ofrecer sus servicios para cortarles la vergüenza de pedirlos: á su piedad y empeñosa solicitud se debió la generosidad con que el párroco de Sta. María Magdalena sepultó en su Iglesia multitud de nuestros proscritos paisanos: como muestra de su agradecimiento existen hasta el dia en la dicha parroquia, dos cuadros del famoso pintor mexicano D. Miguel Cabrera, uno del Corazon de Jesus y el otro de la Virgen de los Dolores, donados por el P. Arce, quien dejó además dotada una funcion anual para su culto. Ultimamente despues de una vida tan laboriosa que habia edificado á toda la ciudad de Bolonia con el ejemplo de tantas virtudes, cayó en cama á causa de una grave y penosa enfermedad;

pero aunque imposibilitado en el cuerpo para desempeñar aquellos actos tan meritorios, su espíritu velaba atento á las necesidades de sus hermanos. "A cuantos entraban á visitarle, escribe un testigo presencial, no les hacia otras preguntas que las relativas al estado en que se encontraban los demás Padres; si alguno habia enfermado y de qué; si ya habian visto al médico; si tenia quien lo asistiese, y si no carecía de los auxilios necesarios para su curacion: y constante hasta su último suspiro en la práctica de la ardiente caridad, que habia sido su norma durante su vida, desde antes de morir dispuso de lo poco que poseía, destinándolo á usos piadosos, y principalmente al socorro de los enfermos." En fin, despues de recibidos los Santos Sacramentos, y de haberse hecho poner delante el féretro en que debia ser conducido al sepulcro, espiró tranquilamente y con suma presencia de ánimo, respondiendo él mismo á las preces que usa la Iglesia para los moribundos, el dia 18 de Mayo de 1785, de edad de sesenta años y casi seis meses. Su cadáver reposa en la mencionada parroquia de Santa María Magdalena.

El P. José Julian Parreño, de quien hemos hablado en varios lugares, como uno de los más célebres predicadores de su tiempo, nació en la Habana el 11 de Diciembre de 1728: habiendo estudiado con grande aplauso gramática y filosofia en esa Isla, aunque con mucha repugnancia y sentimiento de su padre, que habia fijado en él todas sus esperanzas por sus claros talentos, nobles maneras y madura virtud. Pasó á México y vistió la sotana de Jesuita en Tepotzotlan, en 14 de Agosto de 1743: concluido su noviciado, se entregó tan ardientemente al estudio de las humanidades, que llegó á contraer tal debilidad de estómago que no le era posible tomar ningun alimento ni bebida por la repugnancia que tenia. Esto movió á los superiores á mandarlo á Puebla, donde convaleciendo de sus achaques repasó filosofia y comenzó á enseñar gramática en el Colegio del Espíritu Santo de esa ciudad. Quiso la desgracia que allí mismo moraba un Padre anciano, que se habia dejado arrastrar de la mania de los predicadores de esa época, llamados despues de la famosa crítica del P. Isla, *gerundianos*, quien le recomendó varios autores en latin y especialmente en castellano de esa escuela; entregado el P. José con avidez á su lectura, estuvo en peligro de haber corrompido desde el principio sus excelentes disposiciones oratorias; peligro que despues lo hizo cauto, abandonando para siempre tales libros. Vuelto á México comenzó el estudio de la teología, siendo al mismo tiempo Prefecto de S. Ildefonso, empleo sumamente laborioso, pues llegaba á trescientos el número de los alumnos internos; pero á todo supo dar lleno, enseñando además de su estudio teológico un curso de filosofia, y concluido este, así como el que le era propio, cuyo exámen fué brillantísimo, prosiguió allí mismo, ordena-

do ya de sacerdote, á dar otro curso de retórica, en el que con la lectura de mejores autores, perfeccionó sus naturales dotes para el púlpito, mereciendo desde entonces la pública aclamacion. Ocurrióle en esos dias un caso que llamó mucho la atencion: habia pasado á tener vacaciones al pueblo de Coyoacan, cuando una noche soñó que se le presentaba la muerte, en la forma de un esqueleto armado de guadaña, como vulgarmente se pinta, que le asestaba el golpe mortal en cuyas circunstancias se presentaba el P. Diego Vallarta, otro Jesuita que lo acompañaba, en actitud de reparar el golpe fatal: la muerte entonces le dijo: "¿pues á quién debo herir? y como pensativa por un instante, añadió. Ya, ya sé adonde: voy á la casa del Dean de la catedral de México", y desapareció. Dispertó asustado nuestro Jesuita y tuvo cuidado de ver la hora que era; cuando al dia siguiente llegó á su noticia que el dicho Dean, que lo era D. Ildefonso Moreno, habia muerto de repente esa noche á la misma hora, estando completamente sano; y para complemento de la vision, pocos dias despues murió de fiebre el P. Vallarta, que lo habia defendido. De S. Ildefonso se trasladó á la Casa Profesa, en la que se empleó en todos los ministerios que allí se ejercian, desempeñando el del púlpito en las primeras funciones con el aplauso que primeramente habia conseguido, al grado que entre los sábios se le llamaba el reformador del púlpito mexicano. En Enero de 1764 fué nombrado rector del seminario de S. Ildefonso y en el poco tiempo que lo gobernó, sobre lo acertado que fué su gobierno hizo dos importantes servicios, uno á la Iglesia y otro al mismo establecimiento: á la primera; por la fundacion de becas para estudiantes teólogos; y al segundo por haberse entonces reunido por sus repetidas solicitudes, varios sujetos de la Provincia muy notables para la reforma del plan de estudios, que no llegó á tener verificativo por el decreto proscriptorio de 1767. Llegado á Italia despues de más de un año de ásperos caminos por tierra y no ménos procelosos por mar, se estableció en Roma, y libre de todo gobierno se dedicó á escribir diversas obras, entre las que son de sumo aprecio la que tuvo por objeto la libertad de los negros y la exposicion, ó mejor dicho, la ampliacion de la célebre obra de los "lugares teológicos" de Melchor Cano. Empezó tambien y dejó muy adelantada otra, anotando la historia eclesiástica de Fleuri y otra multitud de importantes opúsculos, que no todos quedaron concluidos. Esta asidua ocupacion al estudio y á escribir, la tomó principalmente como una distraccion de la suma tristeza y abatimiento de espíritu, que le causaba el destierro de su patria, que le era intolerable, y que al fin lo condujo al sepulcro habiendo hecho él mismo su epitafio, en el que manifestaba demasiado aquella pesadumbre que lo devoraba. Esta sola pieza que demuestra todo el talento del P. Parreño; dice así: *Hic situs est,*

Josephus, Julianus, Parrennus, Habanensis, qui desiderio patriae, triste sui desiderium Reliquit. Además siempre amante de su Colegio de San Ildefonso, le legó su selecta librería, anotando en cada obra, que se trajera á dicho Colegio, como en efecto se hizo. Su dedicacion á las prácticas espirituales que habia aprendido en la Compañía, fué no ménos constante que su estudio, dejando por todas partes el buen olor de sus virtudes. En fin, despues de haber residido en varios lugares de la Toscana, huyendo del temperamento de Roma que le agravaba sus muchos males, murió con la mayor edificacion y presencia de espíritu en el monasterio de Valle Umbrosa, en los confines de Arezo, el dia 1º de Noviembre de 1785 á los cincuenta y siete años y poco más de su edad.

Si no de tanta nombradía por su saber, sí de grato recuerdo para los mexicanos, por su empeñoso afan en extender por Italia el culto á la Sma. Virgen de Guadalupe, debe serlo el P. Benito Velasco, el segundo de los tres que abrazaron el Instituto de la Compañía: nació en Villa de Carrion á 28 de Diciembre de 1733, y pasando despues á Puebla estudió latinidad y filosofia en el Seminario Tridentino, dando grandes ejemplos de virtud desde sus tiernos años, aplicacion, frecuencia de Sacramentos y tiernísima devocion á la Santísima Virgen: en 22 de Agosto de 1751 entró al noviciado de Tepetzotlan, distinguiéndose entre todos los jóvenes sus compañeros, por su festiva modestia, su caridad y observancia á las más menudas reglas de la Compañía: en Pátzcuaro fué maestro de gramática y sumamente apreciado de la poblacion, y regresando á México ordenado de sacerdote, por dos años moró en la Casa Profesa, dedicado especialmente al confesonario con fama de excelente director; así como la adquirió de apropiado maestro de la juventud en el Colegio de S. Ildefonso, del que salió para Italia en 1797 en la desgracia comun de la Provincia. En Bolonia residió en Castel Medicina, dando siempre grandes ejemplos de virtud, hasta la extincion de la Orden en cuya época pasó á vivir á la misma ciudad, ocupándose desde entonces, en la Iglesia, que allí nombran de la Degollacion de San Juan, asociado con multitud de personas piadosas en tributar cultos públicos diariamente á la Santísima Virgen de Guadalupe, á la que erigió, en medio de su escasez de recursos un devoto y rico altar, colocando en él una imagen del célebre pintor Cabrera, que se le habia mandado de México, segun entendemos, al P. José María Castañiza, para consolarlo en su destierro. Y no se limitó á esto su devocion: en la misma Bolonia fabricó otros dos altares en diversos templos, igual número en Ferrara, otro en Roma en el Castel de San Pedro y en el Foro de Cornelio, contribuyendo á éste último los Jesuitas Chilenos, que allí residian, adornándolo con ricas lámparas y demás servicio de altar y fundando solemne fun-

cion anual el dia de su aparicion, además de otras, que se hacian todos los sábados. Para el altar de Bolonia alcanzó grandes indulgencias del Sr. Pio VI, y principalmente éste último se hizo más célebre en Italia, por el empeño que los Jesuitas mexicanos tomaron en sostener y aumentar el culto de la imagen guadalupana despues de la muerte edificante y muy sentida del P. Velasco, ocurrida el 17 de Mayo de 1786. Su cadáver descansa en el citado templo de San Juan, delante del altar de que habia sido fundador y patrono.

En el mismo año de 1786, á 28 de Diciembre, falleció en Bolonia, y fué sepultado en la tantas veces mencionada parroquia de Sta. María Magdalena, el honradísimo Hermano coadjutor, Martín María Montejano: era gallego, natural de Cangas de la diócesis de Compostela, y nació á 11 de Noviembre de 1709; pasó á nuestra América ya hombre de edad, pero de muy buenas costumbres y de notoria piedad: residió primero en Puebla y administró la casa de D. Ignacio Eguren, caballero español y rico comerciante, dando muestras de la mayor probidad y no vulgares conocimientos mercantiles, y siendo al mismo tiempo modelo de devocion y virtudes, al grado de haberle ofrecido su patron la mano de su hija. Pero otras eran las ideas de Montejano, que despreciando todas aquellas riquezas con que le brindaba la fortuna, entró en la Compañía en clase de humilde coadjutor, en 14 de Abril de 1742, cuando contaba treinta y tres años de edad. En el noviciado fué el ejemplo de toda la casa y por lo mismo sumamente apreciado de sus maestros los PP. Genovesi y Bellido. Hechos sus primeros votos no se vaciló un momento en destinarlo al oficio en que debía servir á la religion, señalándosele para el más difícil que tenia en esa época, el de procurador del Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo de México: el más difícil, repetimos, porque además de la comunidad de esa casa, que nunca bajaba de noventa moradores, y á veces llegaba á cien, contaba numerosísimas fundaciones, ya para las solemnes fiestas que se celebraban en su templo, ya por la administracion de los fondos de varias congregaciones en él establecidas, y ya en fin, porque casi la totalidad de las muchas limosnas que de esa casa se repartian, no solamente para socorrer las necesidades de alimentos y vestidos á los pobres comunes, sino las increíbles que se distribuian semanaria y aun diariamente á multitud de familias vergonzantes, hacian su administracion sumamente penosa y complicada, á lo que se agregaba, que en razon de la alta capacidad de Montejano era el consultor general en los negocios graves de los otros colegios, aun de fuera de la capital, de manera que podia llamarse procurador general de todos ellos. Dos cosas se hicieron reparables en nuestro Martín: que en medio de tantas y tan diversas ocupaciones,

jamás se descuidó de la perfeccion de su estado, siguiendo constantemente la observancia de que habia dado ejemplo desde novicio, y que en todos los papeles de su archivo, libros de cuentas, y demás piezas pertenecientes á su oficio, habia tal orden y tal distincion en las partidas relativas á cada ramo, que, como ya dijimos en otra parte, llamó tanto la atencion del comisionado régio cuando el extrañamiento, que se le invitó de orden del Virey para dejarlo encargado de la administracion de todas las temporalidades de los Jesuitas; oferta que rehusó por seguir la suerte adversa de todos sus hermanos. En lo interior del Colegio era exactísimo, aunque firme en dar gusto á todos sus moradores, en cuanto se encaminaba á su alivio y no se oponia á la pobreza religiosa; y fuera de casa era proverbial su buena fé en todos los negocios, el respeto á su virtud y lo ejemplar de su trato, pues, aun en su humilde estado, dando despacho á los que ocurrían á su oficina, su conversacion toda era de cosas espirituales y pertenecientes al bien de las almas. Llegado á Bolonia algun tiempo despues que los demás Jesuitas de la Provincia, no sin haber experimentado graves padecimientos en sus viajes por mar y tierra, y ya en edad sexagenaria, continuó sus útiles servicios, tanto en el Herculano, casa de estudios, como en las demás de aquella ciudad, de manera que fué el consuelo de todos los desterrados y el grande auxilio de los superiores para proveer á sus necesidades en aquellas angustiadas circunstancias de miserables recursos y de país extraño. Suprimida la Compañía en 1773 permaneció en Bolonia en una casa particular, en el retiro de todos los negocios, pero no en el olvido de sus hermanos, á quienes auxiliaba y socorria cuanto le era posible: si se le veia en la calle, podia asegurarse que se dirigia al templo á visitar al Santísimo Sacramento, ó á prestar algun obsequio caritativo: en lo interior de su casa siempre estaba ocupado en la oracion, lectura espiritual y demás prácticas piadosas para prepararse á una santa muerte; género de vida en que permaneció doce años enteros, y que terminó edificantemente, recibidos los Santos Sacramentos y en su entero juicio y conocimiento, á la edad de cerca de setenta y ocho años.

La ciudad de Valladolid, hoy Morelia, fué la patria del edificantísimo Jesuita de quien vamos á hablar. Nació el P. Francisco Javier Rivero en dicha ciudad á 3 de Diciembre de 1729, y habiendo estudiado en el Colegio de S. Ildefonso gramática y filosofía, vistió la sotana en Tepotzotlan á 15 de Marzo de 1749, junto con su hermano, dos años menor, llamado Ramon. Desde los primeros dias de su noviciado se notó en él, además de una grande inocencia y pureza de vida, que lo distinguieron desde sus primeros años, una llama tal de amor divino, que no podia ni pensar ni hablar sino de Dios,

de lo que nada era capaz de distraerlo, aun cuando para apartarlo algo de aquel dominante pensamiento, se le mandaba por el maestro de novicios que bajara algunas horas á la huerta; pues allí mismo la vista de las plantas y flores elevaba su espíritu al Criador. Aunque aquella abstraccion no le impedía la observancia exacta de las Reglas y actos de comunidad, juzgando el P. Provincial, que aunque muy santo su espíritu no era apropiado para los ministerios de la Compañía, pensó en despedirlo, y con tal objeto pasó personalmente al noviciado; pero examinado allí por él detenidamente, viendo su sólida virtud, y además oída la opinion del rector de la casa, que lo era el P. Bellido, varió de parecer, por la poderosísima razon de que si no era útil para los ministerios apostólicos, lo sería en mucho grado como espejo de santidad en los colegios en que residiese; pues como dice su biógrafo, si en la Iglesia no solo son beneméritos los Antonios y Javieres, sino tambien los Alejos ocultos bajo la escala doméstica, no habia motivo para privar de aquellos ejemplos á una religion, aun de Instituto apostólico. Sea lo que fuere de esta opinion, lo cierto es que este nuevo Luis Gonzaga de la Provincia mexicana, en medio de aquella su constante y no interrumpida union con Dios, se dedicó á los estudios con grande aprovechamiento, siempre en un retiro como si viviese en la Tebaida, de manera que concluida su educacion literaria se le dió á su tiempo la profesion de cuarto voto; grado que lo constituía apto para todos los ministerios del Instituto. Pero el Señor no quiso servirse de él en ninguno de ellos: fué maestro de gramática en Puebla y en San Ildelfonso, y operario del Colegio de indios de San Gregorio; mas agitado por tantos escrúpulos, así en la instruccion de los niños, como en el confesionario, se hizo necesario para que pasase una vida más tranquila mandarlo á una de las fincas rústicas de San Pedro y San Pablo, dejándolo entregado á su espíritu contemplativo; aunque nunca al grado de que allí mismo dejara de contribuir á la salvacion de los operarios, de todos los cuales era tenido por Santo, ya reuniéndolos en el templo concluidos sus trabajos, para rezar con ellos el rosario diariamente, y devotas novenas en las festividades principales, agregando lecturas piadosas para instruirlos en las virtudes cristianas, á las que tambien los excitaba con santas conversaciones; verificándose así, por el buen olor que de sus virtudes se difundió en la Provincia, el anuncio hecho desde su noviciado de que, sino en otra cosa, seria útil á la Compañía por la insigne santidad de su vida. En esta situacion sobrevino el año de 1767, en que tuvo que caminar al destierro con los demás Jesuitas, siempre tan abstraído de las cosas humanas y tan unido á Dios, que ni quiso admitir la limosna que un hombre rico y benéfico le hacia de cien pesos para auxiliar sus necesidades,

diciéndole que no quería depender sino de la Providencia Divina, ni perdió su acostumbrada tranquilidad y retiro interior en las muchas tribulaciones y peligros en que se vió por mar y tierra en union de sus demás hermanos. Llegado á Bolonia se le remitió á Ferrara, en cuya ciudad puede decirse estableció su Tebaida, pues enteramente retirado de los hombres, ó permanecía encerrado en su aposento, ú orando en el Oratorio doméstico. Su único consuelo era la compañía de su hermano el P. Ramon; pero aun de éste quiso privarlo el Señor, como principio de las grandes mortificaciones con que iba á probar su paciencia, porque cierto dia, hallándose aquel algo enfermo y sin el menor peligro, en la opinion de los médicos, le oyó exclamar repentinamente: "Javier, me muero, auxiliame presto;" y así fué, porque momentos despues espiró. En aquel gran motivo de duelo, el P. Rivero, no dió muestra alguna de dolor, y solo se ocupó en pedir oraciones á todos cuantos veía por el eterno descanso del finado. Poco tiempo permaneció despues en Ferrara; porque tanto por aquella grave pesadumbre, que aunque sufrida con heroicidad no podía dejar de obrar en su salud, como porque el clima no le era favorable, se hizo necesario que regresara á Bolonia. Abolida la Compañía, pasó á vivir con otro pariente suyo de virtuosas costumbres; pero que tocando á la decrepitud se habia hecho tan molesto á todos sin excepcion, que á su mismo allegado en sangre lo despidió violentamente de su casa, sin consideracion ninguna, ni á su ejemplar conducta, ni á la mansedumbre con que en todas las cosas lo servia y se esmeraba en darle gusto. Salido de allí se le proporcionó alojamiento en la habitacion de una mujer anciana, que vivia con su hija, de un carácter tan impetuoso, que á pesar de serle pagado el arrendamiento con mucha puntualidad, por las acciones más insignificantes, mortificaba á nuestro Rivero, ya porque se paseaba en su cuarto, ya porque hacia ruido aunque corto con algun mueble, ya en fin hasta porque avanzada la noche tenia luz, á pesar de que el pacientísimo varon pagaba aquel gasto: tantas fueron las molestias que sufrió, que habiendo muerto la imperiosa anciana, ocho dias despues del P. Rivero, su hija, testigo doméstica de lo que aquel habia sufrido, decia llorando: "solo ocho dias sobrevivió mi madre á ese sacerdote humildísimo á quien le causó las mayores molestias." Para aliviar en parte aquellos sufrimientos, pasó á hacerle compañía otro Jesuita, su paisano no ménos respetable, el P. Miguel Gadea, que moró con él algunos años; más este consuelo tambien le llegó á faltar, por su muerte, que lo dejó otra vez en su soledad y duelo. Poco sobrevivió á este último pesar: atacado de un mal crónico y doloroso, conoció que su fin se acercaba y ya solo pensó en prepararse para su próximo camino á la eternidad. En tan tristes circunstancias, que se reagras-

vaban para el pésimo carácter de su huésped, no le faltó la Providencia, pues como hubiese llegado á noticia de un piadoso vecino de la ciudad, que mil veces habia admirado la modestia y demás virtudes del casi moribundo Jesuita, el estado en que se hallaba, lo hizo trasladar á su casa; donde llegando á su colmo la enfermedad, fortalecido con los últimos Sacramentos y premiado del cielo por aquella ejemplar paciencia, con una tranquilidad grande de espíritu, de que habia carecido durante su vida, por los escrúpulos y el sumo temor de su salvacion, pasó á la inmortalidad el 17 de Febrero de 1787. Su cadáver fué sepultado honoríficamente en la Parroquia de Sta. María Magdalena, y hubo grande empeño en solicitar los más pequeños fragmentos de su vestido, como monumento precioso de un varon tan amado de Dios.

A esta pérdida tan sensible para los mexicanos, siguió á poco otra no ménos dolorosa á ellos que á los amantes de las ciencias: la del P. Francisco Javier Clavijero, hombre de reputacion europea, y el honor de nuestra patria: nació en Veracruz en 9 de Septiembre de 1731 y fué el segundo de los tres hermanos que abrazaron el Instituto de la Compañía de Jesus; el mayor que murió en México antes de la expulsion, y el P. Ignacio que sobrevivió muchos años á la destruccion de la Orden y recibió de mano del Sr. Pio VII en 1814 un ejemplar de la Bula de su restablecimiento. Nuestro Francisco Javier logró una educacion muy esmerada, como sus demás hermanos; pero sus mayores talentos le hicieron adquirir conocimientos más variados que ellos: desde sus más tiernos años aprendió de viva voz los idiomas indígenas, mexicano, otomí y mixteco; y como su padre D. Blas era hombre muy ilustrado, y habia servido varios empleos de corregidor en diversos pueblos, no solo le inspiró como á sus demás hijos el amor al estudio, sino que desde entonces se advirtió en Francisco Javier cierta inclinacion y curiosidad en registrar los monumentos históricos de nuestros indios donde quiera los hallaba: aprendió tambien con perfeccion el idioma latino, retórica y humanidades, filosofía y teología en los colegios de S. Jerónimo y S. Ignacio de Puebla, y privadamente las matemáticas de Tosca y la música. Su aficion á la lectura era tal, que contando apenas diez y siete años de edad, á más de los estudios que hemos referido, le eran familiares en castellano las obras de Quevedo, Cervantes, Feijoo, Sor Juana Inés de la Cruz y otras. Con tales elementos vistió la sotana de la Compañía en 13 de Febrero de 1748, y concluido su noviciado que hizo con mucho aprovechamiento en la virtud, á los veinte años pasó al Colegio de Puebla, donde se perfeccionó en la filosofía con las obras de Descartes, Leibnitz, Newton y otros modernos: aprendió allí tambien las lenguas griega y hebrea, y perfeccionado en los idiomas indígenas, escribió una doctrina cristiana y

una coleccion de oraciones en veinte lenguas ó dialectos indios: supo igualmente con notable perfeccion el alemán, inglés, francés, é italiano, siendo este último en el que publicó sus principales obras. En la Provincia dió lecciones de filosofía moderna en los colegios de Valladolid y Guadalajara, y en el de S. Ildefonso de México se ocupaba, siendo ya sacerdote y profeso de cuarto voto, en la reforma de los estudios, poniéndolos al nivel del sistema que se seguia en Roma por los Jesuitas. En este Colegio le fué intimado el decreto de extrañamiento, y en union de sus hermanos pasó á Bolonia, en cuya ciudad permaneció hasta la abolicion de su Orden. Despues de este golpe que le fué muy sensible, se estableció primero en Ferrara, donde formó una Academia literaria con varios de sus hermanos desterrados y otros literatos, ocupándose además en registrar la famosa biblioteca del conde Aquiles Crespo; y como en ella y despues en Bolonia, Módena, Florencia, Venecia, Milán, Roma y otras bibliotecas y museos que visitó, se encontrara con muchos manuscritos, mapas y pinturas de los antiguos mexicanos, se propuso realizar el proyecto que ya habia concebido en México donde existian muchos papeles de esa clase en el Colegio de S. Pedro y S. Pablo, como lo verificó, publicando en italiano su famosa *Historia antigua de México*, que dedicó á nuestra Universidad. La obra fué recibida con aplauso en el antiguo y nuevo mundo, y su autor recibió cordiales y espontáneas felicitaciones de los hombres más doctos de aquel tiempo: tradújose luego al francés, y más tarde al inglés, alemán y á los principales idiomas de Europa: solo se mostró oposicion á que corriese en castellano, no por otra razon acaso que por ser obra de un Jesuita, suerte que sufrieron otras muchas importantísimas, solo por ese motivo: escribió tambien en italiano una historia de la Baja California y otra de Ntra. Señora de Guadalupe de México. La vida pública y privada de nuestro Clavijero siguió el mismo orden que sus trabajos literarios: bajo el traje de clérigo secular fué siempre un verdadero Jesuita, adquiriéndose por sus virtudes la estimacion general de propios y extraños. Acometido de una mortal enfermedad, falleció en Bolonia con sentimiento universal, á 2 de Abril de 1787. Su entierro se hizo con gran solemnidad en la parroquia de los Santos Cosme y Damian, siendo despues trasladado al templo de Sta. Lucía, que perteneció á los Jesuitas. Dice el literato D. José Joaquín Pesado autor del artículo del *Diccionario Universal*, que hemos extractado. "Todavía México no ha erigido un solo monumento á su desterrado y proscrito historiador, ni en Veracruz, su país natal, hay una sola inscripcion que lo recuerde. Esta suerte es la que por lo comun acompaña á los hombres desinteresados y verdaderos amantes de su país; el tamaño de sus servicios sirve de medida á la indiferencia de sus compatriotas. ¡Pe-

ro qué importa? La fama de Clavijero está vinculada en sus escritos, y las historias que escribió, son el monumento indestructible de su gloria. La de México, dice uno de sus biógrafos, ha sido el manantial de todas las noticias exactas que los escritores nacionales y extranjeros han publicado sobre la arqueología de nuestro país, aprovechándose muchos de esta obra verdaderamente clásica, para pasar por eruditos, sin nombrar siquiera á nuestro ilustre autor, ni ofrecer el homenaje tan justamente debido á su memoria.”

El P. Francisco Javier Alegre, autor de la historia de la Compañía de Jesús en Nueva España, cuya obra, justa y universalmente celebrada, continuamos; teólogo sapientísimo, matemático consumado, poeta latino ingenioso, inimitable traductor de la Iliada de Homero, y uno de los más incansables y literatos escritores que tuvieron los Jesuitas en el siglo pasado, nació en la ciudad de Veracruz á 12 de Noviembre de 1729, donde recibió la primera educación y estudió gramática latina: concluida ésta cursó filosofía en el Colegio de San Ignacio de Puebla, y después en México el derecho canónico, mereciendo los primeros lugares en todos estos estudios. En 19 de Marzo de 1747 tomó la ropa de la Compañía en Tepotzotlan; y durante su noviciado aprendió de memoria varias obras místicas, entre ellas las del famoso P. Fr. Luis de Granada: hechos los votos del bienio se dedicó á la lectura de los autores latinos del siglo de oro, y enseñó latinidad y retórica en el Colegio Máximo de México: en seguida estudió teología, consultando siempre á los escritores clásicos, Sto. Tomás, Escoto, Suarez y Petavio. En la Habana enseñó filosofía y al mismo tiempo con las lecciones del P. Alaña aprendió la lengua griega, matemáticas y el inglés; el italiano y francés ya le eran conocidos desde el noviciado y nuestro idioma mexicano le fué tan familiar, que muchas veces predicó en él á los indios. A los siete años de residencia en aquella Isla pasó á Mérida de Yucatan á ocupar la cátedra de cánones en aquella Universidad, donde pasado algun tiempo se trasladó á México al Seminario de San Ildefonso á escribir la crónica de la Provincia. De allí salió desterrado con sus demás hermanos y después de su penoso viaje, en el que se vió á riesgo de ahogarse, como se ha escrito en otra parte, llegó á Bolonia donde continuó sus estudios y la enseñanza de los Jesuitas jóvenes á quienes enseñó las bellas letras, las matemáticas, la lengua griega y las otras vivas que poseía y escribió la mayor parte de sus obras, apreciadas todas y con razon por los más distinguidos literatos europeos de aquella época, cuyos trabajos le ocuparon lo restante de su vida. Todos ellos, sin embargo, dice su biógrafo, eran verdaderos entretenimientos del sábio Alegre, cuya principal ocupacion fué el estudio de las Sagradas Escrituras, Santos Padres, Concilios, Teólogos é historiadores

eclesiásticos. A él se habia dedicado desde su primera juventud, y á él consagró exclusivamente los últimos diez y ocho años de su vida. En medio de las difíciles y varias tareas que llenaban su tiempo, ya en el púlpito, ya en el tribunal de la penitencia, ya en la enseñanza de la juventud, estudiaba dia y noche los principios fundamentales de la teología, investigando con incansable teson las verdaderas interpretaciones y el genuino sentido de los más controvertidos puntos del dogma, la historia, mutaciones y estado presente de la verdadera disciplina eclesiástica; comparaba, consultaba y volvía á leer sin descansar nunca en tan gloriosa empresa, hasta que venciendo las dificultades que ella presentaba, formó los diez y ocho libros de sus “Instituciones teológicas,” que se imprimieron un año después de su fallecimiento en siete tomos de 8º mayor.—Esta obra selló de un modo indeleble la reputacion que ya disfrutaba el ilustrado Alegre, adornando sus sienes con la preciosa corona de la gloria literaria. En efecto, basta leer el tercero de sus prolegómenos en el tomo 1º, para conocer la vasta erudicion, crítica y juicio del recomendable autor de las “Instituciones.” En todas ellas resplandecen los más sólidos y firmes principios de la religion cristiana; las verdades fundamentales, las decisiones de la Iglesia y de los concilios, todo escrito con un estilo tan bello y hermoso, tan apropiado con las flores de la más pura elocuencia, que hace muy digno á nuestro veracruzano del sublime renombre de verdadero sábio, excelente orador y consumado teólogo. Además de las obras citadas escribió otras veinte sobre diferentes materias; todas con su acostumbrada maestría y descubriéndose siempre la fecunda pluma y el talento nada comun de que estaba dotado.” Tantos estudios desde sus primeros y tiernos años, á los que se agregaron las aficciones y disgustos, consiguientes á la expatriacion, destruyeron su salud, al grado de que en el último tercio de su vida por dos diversas ocasiones padeció violentos ataques de apoplejía. Pero habiendo sobrevénidole el tercero, no pudo ya resistirlo, y falleció el 16 de Agosto de 1788 cerca de los cincuenta y nueve años de edad: su cadáver fué sepultado en la iglesia de S. Blas de la ciudad de Bolonia. “Literato distinguido, escritor ilustrado, sacerdote respetable y buen ciudadano, el P. Francisco Javier Alegre cumplió su mision sobre la tierra, honrando su nombre y su país en la culta Europa y dejándonos grandes ejemplos que imitar.” Así termina el elogio su biógrafo en 1838.

Del P. José Vallarta, á quien ya hemos citado como uno de los defensores de la Santa Sede, diremos únicamente lo que se halla en el “Diccionario Universal.” Fué natural de Puebla y de una de las casas más distinguidas: nació el 18 de Julio de 1719: tomó la sotana de la Compañía en 27 de Octubre de 1734, en la que hizo la profesion solemne en 1751: fué uno de los hombres más sábios que

tenia la Provincia mexicana cuando la expulsion de 1767: enseñó teología por muchos años con grande aplauso en la Universidad de México, la que le confirió el grado de Doctor en teología, sucediendo en 1762 al P. Francisco Javier Lazcano en la cátedra llamada del eximio Suarez. Mientras vivió en nuestro país, fué el consultor general en los negocios más difíciles y graves, de la misma Universidad, de los arzobispos, vireyes y tribunales, así eclesiásticos como seculares. En su destierro á Italia disfrutó de no menor concepto entre los sábios, así en Bolonia como en Roma, donde se radicó despues de la abolicion de su Orden en 1773: sus virtudes igualaron á su sabiduría: entre ellas resaltó tanto su caridad para con los pobres, que como refiere el P. Diosdado con quien llevó la más estrecha amistad, repartia entre ellos toda la pensión que se daba á los Jesuitas expulsos de órden del Rey, contentándose con un alimento muy miserable y un traje no ménos despreciable. Murió en Bolonia á 3 de Julio de 1790.

En el mismo año cuatro meses despues, perdieron los Jesuitas expulsos otro hermano de grande nombradía, el P. Agustin Castro: nació en la ciudad de Córdoba, en el departamento de Veracruz á 24 de Enero de 1728, de una familia muy principal, unida por parentesco al Duque de la Conquista; y de tan loables costumbres sus padres, que tuvieron el gusto de que sus cuatro hijos todos fueron religiosos, y los tres de la Compañía, ejemplo que siguieron las cuatro hijas entrando tres en uno de los monasterios de Puebla, y permaneciendo célibe solo una, que fué modelo de virtud en el siglo. La niñez del P. Agustin fué muy notable, porque apenas cumplió los siete años, cuando por los cuidados de su padre, sujeto muy instruido, valiéndose de estampas le fué enseñada la historia sagrada y profana, el dibujo y pintura, los elementos de algunas artes, gramática latina, principios de matemáticas, geografía y cosmografía; de suerte que á los doce de su edad pasó al Colegio de S. Ildefonso de México á estudiar filosofía y teología, en cuyas facultades sostuvo actos muy lucidos: en 15 de Enero de 1746 entró al noviciado de Tepotzotlan, y hechos los votos en el tiempo del juniorado, comenzó á escribir en hermosos versos castellanos un poema sobre la conquista de México: enseñó gramática en el Colegio de Guadalajara, filosofía moderna en el de Querétaro, derecho canónico en Mérida, obtuvo varios cargos en los de Valladolid y S. Ildefonso de México, donde fué uno de los encargados de la reforma de estudios dirigiendo allí mismo la imprenta, en cuyo mecanismo no solo se instruyó, sino que grabó algunos adornos tipográficos, que fueron alabados en su tiempo: fué muy aficionado á las bellas letras y en diversas funciones públicas colocó bellísimas composiciones latinas, griegas y castellanas, especialmente cuando la coronacion de Carlos III: en la

Casa Profesa donde se hallaba cuando la expulsion fué uno de los más celosos operarios y de los primeros predicadores, que con sus bellos y elocuentes discursos, hicieron guerra á los muchos *gerundianos* de la época; devolviendo el debido lustre y decoro á la cátedra del Espíritu Santo. Antes de 1767 habia comenzado á escribir la historia eclesiástica mexicana, con el título de "Preparacion Evangélica y su demostracion en las Américas," para lo que habia reunido multitud de documentos, noticias y piezas importantes; de manera, que á no ser por la expulsion en que se perdieron todos sus manuscritos, tal vez tendríamos hoy una historia eclesiástica de que carecemos, de tanto mérito como la antigua de México, de Clavijero: El P. Maneiro cita además otros muchos escritos en prosa y verso compuestos por el P. Castro, que se perdieron igualmente en esa ocasion, entre ellos la "Historia de Yucatan y de Córdoba" su patria. En Italia fué maestro de humanidades de los jóvenes Jesuitas y escribió elocuentísimos discursos, entre los que se cuenta uno muy famoso en defensa de la autoridad de la Santa Sede: despues de la extincion de la Compañía fué el consultor general de las muchas obras publicadas por los Jesuitas mexicanos, cuya censura se solicitaba con el mayor empeño: hizo varios viajes por los Estados Pontificios, haciendo observaciones muy curiosas sobre cuanto se presentaba á su vista en las principales ciudades, y fué traductor tan elegantísimo y exacto de obras latinas, griegas, francesas, inglesas y alemanas, que á cada uno le hacia hablar el idioma español como si hubiera sido nativo suyo: fué tanto en conclusion lo que escribió en su patria y en Italia, que parece jamás haber dejado la pluma de la mano, y puede muy bien, como se expresa un autor extranjero, contarse entre los mayores, más sábios é incansables escritores del siglo pasado. No fué ménos grande el P. Castro por sus arregladas costumbres verdaderamente conformes á la santidad de su estado: Jesuita, fué un modelo de observancia de sus Reglas, y reducido clérigo secular por el decreto de la abolicion de su Orden, fué un ejemplar de perfectos sacerdotes: su caracter era suavísimo, su conversacion muy amena, su humildad profunda, y su paciencia invicta: por mucho tiempo padeció de dolorosos ataques de gota, y jamás en tan penosa enfermedad se mostró molesto y pesado á los que lo visitaban, y con imprudencia le interrumpian sus ocupaciones ó no le dejaban ningun descanso en sus dolores: su demasiada aplicacion al estudio le produjo algunos ataques, aunque pasajeros, de apoplejía; pero á pesar de ellos y sin dar oídos á los consejos de sus amigos, jamás quiso que ningun criado lo acompañase de noche en el aposento en que dormia: toda su familia estaba reducida á una anciana, que le habia alquilado una pieza de su casa y le disponia la co-

mida, la cual, tanto por su avanzada edad como por su extrema cortedad de vista, más bien que de auxilio le servía frecuentemente para ejercitar la paciencia: el 22 de Noviembre del año de 1790, estuvo á visitarlo un sujeto distinguido de Bolonia, y advirtió en él un extremo abatimiento de fuerzas: habia ido á convidarlo para comer al dia siguiente en su casa, y viendo que pasada la hora no se presentaba en ella como le habia ofrecido, ocurrió á informarse de la causa: halló cerrada la puerta de su aposento, y como no respondiera á los repetidos golpes que daba, la hizo descerrajar y encontró al P. Castro acostado en la cama y cubierto con la ropa hasta la barba, muerto y en un estado tal de rigidez y frialdad cadavérica, que se conoció haber fallecido repentinamente desde la noche anterior; tenia de edad cerca de sesenta y tres años: toda la ciudad y principalmente sus paisanos y hermanos de religion sintieron sumamente aquella tan arrebatada muerte. Su cuerpo descansa en la parroquia de S. Juan, llamada vulgarmente allí "del Monte."

El P. Victoriano Arnés nació en Graus, pueblo del reino de Aragon, el dia 4 de Septiembre de 1736, de padres cristianos y de una regular fortuna, quienes procuraron darle una buena educacion, á la que supo corresponder el niño, dotado desde la cuna de un excelente natural. Tomó la sotana de Jesuita á 13 de Abril de 1754, en el noviciado de Tarragona, de la misma provincia de Aragon, y desde los primeros dias de su entrada á la religion, dió á conocer de cuanto era capaz en un Instituto que sabia dedicar á cada uno de sus miembros al ministerio para que tenia mayor aptitud y disposicion. El teson con que se aplicaba á los ejercicios espirituales y su endeble constitucion le ocasionaron una tisis incipiente, de que logró convalecer con los aires del campo; pero considerando los superiores por dictámen de los médicos, que si no viajaba algun tiempo por el mar, podria recaer en aquella enfermedad tan peligrosa á los jóvenes, lo destinaron al Paraguay, para que formase parte de la mision que marchaba á esa provincia; pero llegado al puerto á embarcarse, no habiendo lugar en el buque para todos los que se habian señalado á ella, tuvo que quedarse en tierra, no sin gran sentimiento suyo. En seguida pasó á Sevilla, donde hizo sus primeros votos y se le destinó á la provincia del Perú; pero esta expedicion fué todavía más desgraciada; la embarcacion en que iban los misioneros naufragó por una violentísima tempestad, y el P. Arnés estuvo á pique de perder la vida, como otros veintidos de sus hermanos, y por un favor del cielo escapó con solos nueve de los misioneros. En fin, el año de 1760 se embarcó para Veracruz, incorporándolo á la Provincia mexicana, en la que debia prestar los más importantes servicios. En México concluyó sus estudios mayores, interrumpidos por tantas vicisitudes, y ordenado de sacerdote fué enviado á la mi-

sion de California. Segun consta del correspondiente catálogo en 1764 ya se hallaba en esa península, la que atravesó casi toda, acompañado del P. Juan José Diez y varios neófitos de la mision de S. Francisco de Borja: sus trabajos apostólicos ya en compañía del expresado Padre y ya solo, quedan referidos en otro lugar. En 1767, se hallaba al frente de la mision de Santa María, última de las fundadas en la California, haciendo cada dia nuevas conversiones y trabajando siempre con el mismo celo apostólico y la misma constancia hasta el mes de Enero de 1768, en que se notificó á los misioneros la expulsion decretada en Madrid, y llevada á cabo en México, desde el año anterior, de todos los individuos de la Compañía de Jesus. Obedeció el Padre, lo mismo que sus demás hermanos, y se separó de sus amados indios, que á gritos lloraban su pérdida, dejando el pueblo enteramente formado, y en buen estado ya las sementeras que debian proveer á su subsistencia, así como la siembra de algodón y otras, que habia emprendido para desterrar la ociosidad de los recién convertidos y darles medios de vestirse y ocurrir á otras necesidades, por los de la industria y comercio. Llegado á Italia, despues de un dilatado camino por tierra, y una molestísima navegacion, se reunió con sus demás hermanos en Bolonia, y mientras vivió en comunidad con ellos antes de la extincion, como despues del Breve Clementino de 1773, en que pasó á vivir á una casa particular, fué el ejemplo de todos por sus virtudes y singularísima piedad. Allí fué atacado de unas calenturas para cuya curacion se trasladó á Viterbo, y pasados algunos años, á Roma, donde siguiendo el mismo ejemplar tenor de vida murió el dia 8 de Junio de 1792, y fué sepultado en la antigua Casa Profesa de su Orden, que se conoce en la santa ciudad con el título del "Jesus."

Como dos años antes, segun la nota que hemos hallado en una obra inédita, que ya se ha citado, del P. Hervas, habia fallecido otro célebre misionero de la California, cuyos trabajos apostólicos han sido referidos en otra parte, el P. Santiago Sedelmayer, extranjero, que habiendo tomado la sotana de Jesuita en 7 de Septiembre de 1722, habia pasado á la Provincia de México.

A 27 de Septiembre de 1793 falleció en Bolonia y está sepultado en la iglesia de Santa María Muratelli, el P. Rafael Landívar, de quien dá Beristain la siguiente reducida noticia en su *Biblioteca*: "Nació en la ciudad de Guatemala á 27 de Octubre de 1731, y ya graduado de maestro en artes por la Universidad de S. Carlos, vistió en el noviciado de Tepotzotlan de México, la sotana de la Compañía de Jesus, en 17 de Febrero de 1750: en el Colegio de su patria enseñó la retórica y filosofia y fué prefecto de la congregacion de la Anunciata y rector del Seminario de S. Francisco de Borja. En 1767 pasó á Italia, donde se hizo estimar de los buenos y los sábios, por

sus virtudes y literatura." Sigue refiriendo sus escritos, y hablando del titulado *Rusticatio Mexicana*, dice: "Este bello poema latino, comparable en la propiedad y hermosura de la lengua de Lacio con el del erudito Jesuita Vaniere, es por su peregrino objeto y rara erudicion, digno del mayor aprecio. Consta de quince cantos ó libros en que se describen las antigüedades, costumbres, juegos y paseos de los mexicanos, con la mayor propiedad y viveza. En ellos se habla de la laguna de México, del volcan de Jorullo, de la grana, del añil, de las minas, del beneficio del oro y plata, de la siembra de caña dulce y laborio del azucar, de los ganados, de las fuentes, de las aves y de las fieras. Puede decirse que el poema es un compendio de la historia natural de la Nueva España, en que el poeta tuvo por modelo las Geórgicas de Virgilio. En castellano publicó tambien unos versos describiendo con mucha fluidez y no menor gracia el juego llamado "Pelea de los gallos".

Del P. Andrés Cabo, autor de la "Historia Civil y Política de México", publicada en la capital en 1836, con el título de "Los Tres Siglos de México", tenemos igualmente muy pocas noticias. Nació en Guadalajara, capital de la Nueva Galicia, á 13 de Febrero de 1739 y en 14 de Enero de 1758 tomó la sotana de la Compañía, en la que ya se había incorporado, su hermano mayor el P. Lorenzo, seis años antes y este fué uno de los pocos que regresaron á su patria, como se dirá en su lugar: ordenado de sacerdote el P. Andrés se hallaba ocupado en las misiones de infieles el año de 1767 cuando se promulgó el decreto de expulsion, embarcándose para Italia con el P. José Julian Parreño, con quien trabó una amistad tan íntima, que solo terminó con su muerte: en Italia se estableció en Roma, y en 1770 dejó de verse su nombre así como el de su amigo el P. Parreño, en el catálogo de la Provincia mexicana: fué hombre de índole suave y apacible, de sincera piedad, estudioso, modesto, fiel y constante en sus amistades. No se sabe á punto fijo el año de su muerte; pero en 1794 vivia todavía en Roma, segun consta de un pasaje de su Historia de México, lib 3º, número 24.

En 30 de Agosto de 1718, un año despues del grande temblor que destruyó á Guatemala, nació en esa ciudad el P. Miguel Gutierrez, muy notable en la Provincia mexicana, antes y despues de su destierro: pasada su puericia con grande inocencia y habiendo estudiado con mucho fruto gramática y filosofia en el Colegio de S. Francisco de Borja de su patria, dirigido por los Jesuitas, abrazó su Instituto en 22 de Enero de 1736, en que ya habia profesado su hermano mayor el P. Manuel, quien murió en la flor de su edad, dejando buen olor de sus virtudes: hechos los votos del bienio, estudió humanidades, en las que fué muy aventajado, especialmente en la poesía latina y castellana, que cultivó hasta su ancianidad, y sa-

có muy buenos discípulos en este bello ramo de literatura: antes de ordenarse de sacerdote enseñó gramática en Querétaro y retórica en S. Ildefonso de México y en el del mismo título de Puebla. De allí pasó á su patria, donde á más de la latinidad dió un curso de la filosofia de esa época, contando entre sus discípulos al canónigo de aquella catedral D. Isidro Sicilia, muy célebre por su ciencia y virtud: en seguida fué nombrado rector del mismo Colegio en 1751, en la época del otro fuerte terremoto que sufrió Guatemala en 4 de Marzo. Y fué una fortuna para la Provincia aquel nombramiento, porque como en ese tiempo hiciera su profesion solemne el P. Miguel, aplicó todo su patrimonio, que era muy considerable, en reedificar el Colegio, que sin ese auxilio habria sido necesario abandonar por la casi total destruccion que sufrió en el terremoto: ocho años duró en el gobierno de aquella casa, cuya reparacion no solo perfeccionó en lo material, sino mucho más en el plan de estudios, hasta conseguirle de España los privilegios de Universidad, enseñándose allí en consecuencia la teología y ambos derechos, dándose á sus alumnos los mismos grados literarios que en México; privilegios, que despues de algunos años y de la partida del Padre fueron derogados. Del gobierno de ese Colegio pasó al de Chiapas y por otro trienio al de Oaxaca, dando en todos esos lugares grandes ejemplos de virtud y de celo apóstolico en su asidua dedicacion á los ministerios. En 1767 enseñaba teología en Puebla; y de allí salió con los demás Jesuitas hasta Italia, pasando primero á Ferrara y en seguida á Castel Bolognese, pueblo inmediato á Bolonia, donde recibió el golpe de la abolicion de su Orden. En esa poblacion halló hospitalidad en la casa de un sacerdote de las principales familias llamado Juan Francisco Ossani, en la que permaneció cerca de nueve años con tal abstraccion, que fuera de las muchas horas que pasaba en la iglesia de los franciscanos, guardaba tanto retiro, como si no hubiera tal morador en el cuarto que habitaba. Aunque de familia muy rica en su patria, no contaba con otros medios de subsistir en Italia, que la miserable pension asignada por el Rey de España á sus súbditos; y con todo admira lo que dió de limosna, especialmente á sus hermanos desterrados y los gastos que erogaba en el culto divino, habiendo dejado para perpetua memoria en aquella iglesia un famoso cuadro del Sacratísimo Corazon de Jesus, otro de la Purísima Virgen María, adornados ambos ricamente. De Castel Bolognese pasó á Roma á acompañar á un sobrino suyo, jóven Jesuita y en la Santa ciudad dió no menores ejemplos de virtud sin variar en nada su método de vida, hasta el año de 1791, en que no pudiendo por su avanzada edad salir al templo y deseando tambien mayor soledad y recojimiento, consiguió de los mercedarios descalzos de Roma, se le diese una celda en el monasterio, y siguienu-

do en él la misma vida austera que aquellos religiosos y todas las distribuciones que le eran posibles, permaneció por espacio de cinco años en esa casa religiosa, aunque en traje de clérigo secular, hasta que agotadas sus fuerzas, tanto por la edad como por una grave enfermedad crónica del pecho, fué indispensable sacarlo de allí y conducirlo á la casa de uno de los Jesuitas mexicanos, para que su asistencia fuese más cumplida: allí duró pocos días, porque agravándose sus males, recibidos los Santos Sacramentos, y con una santa envidia de los que lo veían morir en la suavísima tranquilidad de los justos, entregó el alma al Señor el 15 de Agosto de 1794: su cadáver fué sepultado con la pompa posible, en la Iglesia de los Stos. Vicente y Anastasio, del mencionado monasterio, segun él mismo lo habia solicitado.

Terremos esta lista de los pocos Jesuitas de la Provincia mexicana, cuya noticia ha llegado hasta nosotros con la que de las exequias de un hermano coadjutor nos ha dejado el P. Diosdado Caballero, en su "Gloria Póstuma de la Compañía de Jesus," y que fueron una muestra de su fama de santidad. Este fué el Hermano Manuel Ciorraga, cántabro: segun el catálogo, nació en 15 de Septiembre de 1737 y entró en la Compañía en 14 de Agosto de 1761: no sabemos si tomó la sotana en España ó en México, y lo único que consta es que en 1764 era dispensero en el Colegio del Espiritu Santo de Puebla: pasó á Italia con los demás Jesuitas de la Provincia y en Bolonia fué señalado para Castel Budrio, donde servia á la comunidad en 1770. En 1794, á lo que parece, regresó á España y se a vecinó en la ciudad de Orihuela en el reino de Valencia, donde falleció el 8 de Diciembre de 1799, despues de haber dado grandes ejemplos de virtud y predicho su muerte cuando aun se hallaban enteras sus fuerzas. Su cadáver permaneció insepulto por tres dias enteros para el consuelo del mucho pueblo que ocurrió á venerarlo y para satisfacer su devocion, le hizo pedazos el vestido para conservar lo como reliquia. El Obispo de Orihuela, Illmo. Sr. D. Francisco Cebrian y Balda (poco afecto á la Compañía) no solo no desaprobó aquellas muestras públicas de piedad, sino que mandó se le diese honorífica sepultura en un lugar separado, y previno á su confesor que escribiera su vida con el objeto de que se imprimiese para la edificacion comun.

A este V. Hermano de la Provincia mexicana, debemos agregar tres sacerdotes de la misma, que murieron víctimas de la caridad, asistiendo á los apestados de la fiebre amarilla en el puerto de Cádiz el año de 1800, cuando regresaban para su patria, en virtud de un decreto del Rey Carlos IV, expedido en 1798, concediéndoles esta gracia. Estos fueron el P. Isidoro Gonzalez, nacido á 29 de Octubre de 1734 y que habia tomado la sotana en 31 de Enero de

1756: su hermano el P. José Domingo nacido en 14 de Diciembre de 1742, y que se hizo Jesuita en 27 de Agosto de 1761, y el P. Pedro Cuervo, nacido en 15 de Marzo de 1735 y entrado al novicia en 21 de Enero de 1750. A estos, así como á los demás que fallecieron en el mismo caritativo oficio, de los que fueron siete de otras provincias Americanas, se les puso el siguiente monumento para conservar su memoria, segun refiere el citado P. Diosdado, dice así: *D. O. M.—Cineribus Heroicis:—Septem et viginti Jesuitarum:—Qui instituti sui tenaces:—Sociorum veterum exempla:—Ad extinctionem usque retenta:—Populos omnimodo juvandi:—Aemulantes:—Mortis terroribus contemplis:—Vitam libenter profuderunt:—In erigendis, consolandisque Civibus:—Gaditanis, Marianis, Caesarianis, et Hispalensibus:—Immani contagione tactis:—Hispania Baetica:—Praeclari Officii memor:—Hoc monumentum posuit:—Anno 1800.*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

RAL DE BIBLIOTECAS



CAPITULO V.

Sucesos posteriores á la extincion de la Compañía de Jesus en 1773, hasta su glorioso restablecimiento en el orbe católico.

Aunque no es un motivo de alegría para los cristianos el castigo de sus perseguidores, para aquel Señor, que prohibiendo la venganza, se la ha reservado á sí; con todo no deja de ser consuelo cuando ven que el cielo vuelve por su causa, y que la iniquidad nunca triunfa cumplidamente en este mundo; porque de esta manera se advierte á la posteridad, que jamás se ataca impunemente á los siervos de Dios, y que su ira generalmente sigue, con paso más ó ménos acelerado á los que por sus pasiones, intereses, ó fines particulares no temen declarar guerra á aquellos hombres cuyas virtudes, ejemplos y trabajos no tienen otro fin que el bien de la religion y de la sociedad entera. Tal fué el objeto que se propuso Lactancio en su libro "De las muertes de los perseguidores," y no es otro el que llevamos nosotros al referir varios sucesos posteriores al Breve de 1773, favorables unos á la Compañía destruida, y otros de dura leccion para sus perpetuos contradictores. Seguiremos pues, cuanto sea posible el orden cronológico de estos acaecimientos, unos que miran á la universal Compañía de Jesus, de la que los Jesuitas mexicanos eran parte, otros que atañen á los españoles, de donde vino el decreto de proscripcion á los nuestros, y algunos tambien relativos á la Provincia cuya historia continuamos. Pero antes de llegar al expresado año, recordemos la caída del Duque de Choiseul en Francia, de que hablamos en el capítulo anterior, uno de los ministros perseguidores: de esta habla así un historiador: "Despues de haber sido hasta la muerte de madama de Pompadour el cortesano más obsequioso de esta favorita del monarca, no quiso atemperarse con madama du Barry á los deplorables caprichos de Luis XV. Despreció altamente á la dama de poco más ó ménos, que se desdenaba de él por haber triunfado en el vicioso corazon del Rey, de la duquesa de Grammont, hermana de Choiseul. D. Manuel de Roda, que en todas partes veia Jesuitas, comunicó sus aprensiones á "Azara, y al darle parte de esta impura intriga, el 9 de Mayo le dice:—Ya sé lo de la nueva favorita de Francia; quienes han sido los célebres introductores y todo lo demás de la intriga. El pobre Choiseul se encuentra abandonado de toda la Corte. Todos los demás son Jesui-

tas, pero de cuarto voto. Ahora están en París con más poder y valimiento que nunca. Aun en estos tiempos se ha acusado á los hijos de S. Ignacio, proscritos en todas partes, de tener en sus manos las riendas de los gobiernos. El duque de Choiseul fué precipitado por su orgullo de la cumbre de los honores y del poder. El 25 de Diciembre de 1770 tomó el camino del destierro, y el duque d'Aiguillon fué llamado á sucederle. Por más diligencias que hicieron para su restablecimiento los enciclopedistas, desterrado de la Corte, murió en sus tierras Choiseul en 1785."

Un año despues, 1771, siguió la caída de los Parlamentos de Francia, de esos cuerpos poderosos, que usurpándose la autoridad real, contrariaron tantas veces las voluntades de los soberanos: "d'Aiguillon, continua el escritor últimamente citado, deseaba vengarse de los Parlamentos, y los castigó disolviéndolos como ellos habian hecho ántes con la Compañía de Jesus. No tuvo la menor compasion con los magistrados, que se habian mostrado inexorables con los Jesuitas, y proscribió á los proscritores. Pero en esta rápida revolucion, la mano de los Padres desterrados ya tiempo hacia del reino, no se dejó sentir ni de lejos ni de cerca. D'Aiguillon y el Canciller Maupeun llevaban sus miras particulares con semejante medida (1)." "¿A dónde? exclama aquí un historiador, ¿en qué parte del mundo existen esos poderosísimos Parlamentos, que burlaban los mandatos de sus reyes; que no solo se atrevieron en su ignorancia á calificar las doctrinas de la Compañía, á sentenciarla al destierro, y lo que es más impío á condenar como sacrilego un Instituto al que tantos Sumos Pontífices habian aprobado con los mayores encomios? Todos fueron disueltos y destruidos para siempre, áun despues de su efímera vuelta, por las intrigas de partido en 1777."

En México en 25 de Marzo de 1771 se aplicó el edificio y templo de la Casa Profesa á los VV. PP. del Oratorio de San Felipe Neri, y aunque para borrar enteramente la memoria de los Jesuitas, se mandó llamar á dicho templo San José el Real, hasta nuestros dias ha conservado su antiguo nombre.

Aun no se expedía el Breve Clementino, cuando á principios de Febrero de 1773, Mr. Juan Pedro Francisco Ripert de Montclar, Procurador general del Parlamento de Aix, jansenista muy exaltado y que habia tenido una gran parte en la destruccion de la Compañía en Francia, á la que colmó de calumnias en su pedimento fiscal. estando ya en el lecho de la muerte cambió de lenguaje: retractó cuanto habia dicho ó escrito contra la Santa Sede con motivo de

(1) Clemente XIV; y los Jesuitas. Edición mexicana, pág. 240 y 41.

de la Bula *Unigenitus*, la confesó dogmática é irrevocable, declaró á los Jesuitas varones ilustres por su doctrina y piedad, y piadoso su Instituto, arrepintiéndose en gran manera de haber sido uno de los agentes principales para destruir á la Compañía de Jesus en ese reino; hizo publicar por el abate Jouval, vicario de la parroquia de San Saturnino, que lo habia confesado, aquella su retractacion desde el púlpito, como se hizo á 14 de Febrero del mismo año: de todo lo cual se mandó al Sr. Clemente XIV testimonio autorizado por el Obispo de Aquisgran (1).

En el mismo año, á 10 de Noviembre, el caballero de Saint-Priest embajador de Constantinopla, dirigió una memoria diplomática al Duque d'Aiguillon sobre los medios de conservar en el Levante la influencia francesa ligada tan estrechamente á los progresos del catolicismo, y en ella le decia entre otras cosas: "El número de los católicos rahjas es considerable en Esmirna. Los Jesuitas hacian allí como en todas partes mucho bien." Y más adelante, hablando de otros misioneros, dice: "Ninguno de estos religiosos desempeña exactamente la mision. De mucho tiempo atrás los Jesuitas eran verdaderamente los únicos que la desempeñaban con celo. Esta es una justicia que no puede dejar de hacerseles y que no parecerá sospechosa actualmente cuando han dejado de existir. Se les debe en muy gran parte el progreso de la religion católica entre los armenios y sirios, como se ha informado en la memoria del año anterior. Siendo depositarios de la confianza de los súbditos del Gran Señor, importa conservar á los religiosos Jesuitas en sus funciones, para no comprometer los frutos que en esos lugares han sembrado (2)."

El 22 de Septiembre de 1774, murió en Roma el Papa Clemente XIV. Sabidas son las circunstancias que precedieron á su fallecimiento, anunciado precisamente por una série de profecías para el dia del equinoccio de otoño, en que se verificó, y otras que posteriormente se han realizado. En la situacion moral y física en que se hallaba este Pontífice, ninguno habria juzgado sino muy natural su muerte; y sin embargo este suceso que nada tiene de extraordinario, fué explotado por el partido antijesuita á favor de sus intereses, de una manera no ménos odiosa que absurda. El espíritu del Sr. Ganganelli tiempo hacia era presa de las mayores angustias, así por la destruccion de la Compañía de Jesus, cuanto por lo mucho que le habia hecho sufrir, para arrancarle el Breve, el ministro de España, al grado de temblar, dice un escritor, al solo oír que pedia audiencia, lo que era casi diariamente. El tantas veces citado Saint-Priest, de acuerdo con todos los historiadores se expresa en estos tér-

(1) Diccionario de los hombres ilustres por Teller, verbo *Ripert*.

(2) Extracto de los manuscritos del Abate Brotier.

minos: "Mil fantasmas le atormentaban en su sueño; en medio del silencio de la noche perseguíanlo monstruosas pesadillas, que lo obligaban á salir del lecho y postrarse á los piés de una pequeña estampa de la Virgen que habia arrancado de su Breviario, y delante de la cual, por espacio de cuarenta años ardian dos cirios dia y noche. Allí en la horrible creencia de su eterna condenacion, gritaba con sollozos.—¡Piedad! ¡Piedad!... Se me ha hecho violencia. ¡*Compulsus feci!* ¡*Compulsus feci!* (1)." En lo físico no padecia ménos, segun la relacion del Dr. Salicetti, su médico: á síntomas no equívocos de escorbuto y de gota, se reunia una antigua afeccion hemorroidal y una erupcion herpética y corrosiva; mal semblante, voz sofocada y notable consuncion; males que exasperaban los sudores que diariamente se provocaba; á lo que se agregaba los alimentos de que hacia uso, que por mucho tiempo se redujeron á huevos cocidos, la estacion de Estío muy ardiente en Roma y sobre todo su edad de más de sesenta y ocho años: causas muy suficientes para que su fallecimiento no fuera una cosa inesperada. La maledicencia y el ódio lo atribuyeron, con todo, á efecto de un veneno, calumniando como autores de este crimen á los Jesuitas. Las declaraciones del expresado médico y de los dos cirujanos del palacio apostólico, que hicieron la autopsia del cadáver, así como la que dió el General de San Francisco, á quien se citaba como sabedor de este delito, de boca del mismo Papa, son pruebas suficientes de la falsedad de esta imputacion; y ellas bastaron, y son suficientes hasta el dia para destruir enteramente y sin réplica la audacia de los autores y propagadores de tan atroz acusacion. Empero la justificacion de los calumniados no se hizo esperar largo tiempo. Desde entonces el rey filósofo, Federico, desmintió tales rumores en 15 de Noviembre de 1774, contestando así á d'Alembert que le daba esa noticia: "Nosotros sabemos le dice, con evidencia, que nuestros razonamientos nos engañan frecuentemente y que no hay asuntos que se puedan agotar hasta su último fondo... Te suplico que no creas fácilmente las calumnias que se divulgan contra esos buenos Padres; nada hay más falso que el noticion esparcido de haber sido envenenado el Papa. Este se apesadumbrió muchísimo, porque anunciando á los Cardenales la restitucion de Aviñon, ninguno de ellos le dió la enhorabuena, y porque esta nueva tan ventajosa á la Santa Sede se habia recibido con tanta frialdad... Se ha abierto su cuerpo y en éste no se ha hallado el menor indicio de veneno; mas ántes bien, con frecuencia se le ha echado en cara la timidez ó debilidad que ha tenido en sacrificar una Orden, como era la de los Jesuitas á la fantasía de hijos rebeldes: ha estado melancólico

(1) Obra citada, pág. 165.

y ceñudo en el último tiempo de su vida, y esto con los desórdenes que ha hecho, ha contribuido á abreviársela. Hé aquí justificada la justicia. . . .” En otra contestacion dirigida al mismo d’Alembert, fecha 6 de Enero de 1775, le escribia: “¿Quereis, pues, que el Papa haya sido envenenado? Con evidencia sé que todas las cartas de Italia que llegan á nuestros países, desacreditan la voz del veneno, y no hallan cosa particular en la muerte de Ganganelli: podrá ser que estos italianos tengan dos balanzas ó pesos y dos medidas, y escriban á Francia lo que á ésta pueda agradar, y á nosotros lo que más nos conviene (1).”

Podíamos citar todavía otros tres historiadores italianos, Becenini, Cancellieri y Gorani, que niegan terminantemente el envenenamiento de que se trata; de manera que esto confirma la justicia con que hablando de esta fábula se expresa así el protestante Schoell: “Clemente XIV, cuya salud, según la observacion de muchos escritores, comenzó á debilitarse desde el momento en que firmó el Breve, falleció el 22 de Septiembre de 1774, á la edad de sesenta y nueve años. Despues de la autopsia del cadáver, que se hizo delante de gran número de curiosos, los médicos declararon que la enfermedad de que había sucumbido provenia de disposiciones escorbúticas y hemorroidales, de las que se vió atacado desde muchos años ántes, las cuales se habian complicado y convertido en mortales á causa del trabajo excesivo y de la costumbre que tenia de provocar artificialmente sudores copiosos, aún en la época de gran calor. Esto no obstante, las personas que formaban lo que se llamaba el partido español, hicieron correr una porcion de fábulas con objeto de hacer creer que Clemente fué envenenado con el agua de Tofana, brevaje imaginario, del que muchos ignorantes han hablado, y que ninguno ha visto ni conocido. Se hicieron circular gran número de folletos y hojas sueltas en las que se acusaba á los Jesuitas como autores de un crimen, cuya existencia no reposa sobre hecho alguno que la historia pueda admitir (2).”

En nuestra América ocurrió en el mismo año de 1774 un suceso que llamó mucho la atencion. El Prefecto de la Orden de los clérigos ministros de los agonizantes, llamados entre nosotros Camilos, sujeto muy respetable por su saber y tambien por sus virtudes, tuvo sin embargo la desgracia muy comun en aquellos tiempos, de dejarse arrebatar de la opinion adversa á los Jesuitas expulsos de España y demás reinos católicos; aversion muy disimulable en esa época, en que los hechos aún se hallaban cubiertos del más profundo misterio, y que daba mucho en que pensar la conducta que se

(1) Obras póstumas de Federico II, tom. XI, pág. 192 y 204.

(2) Obra citada tom. XLIV, pág. 85.

observaba con la Compañía. Cuando se publicó en México su extincion en 1773, la celebró aquel sacerdote con tales muestras de regocijo, que llenó de escándalo y dolor á los numerosos amigos de estos religiosos, que lo eran en nuestro país casi todos los que los conocieron y trataron. Al año siguiente de 1774, una horrible granizada destruyó enteramente las siembras de la Hacienda de Cuerámbaro, propiedad de los Camilos; y como esta ocurrencia fué cabalmente el 31 de Julio, dia dedicado á S. Ignacio, se atribuyó generalmente en la América á un castigo del Cielo por aquellas demostraciones de júbilo con motivo de un suceso que llenaba de luto á todo el catolicismo.

En 24 de Noviembre de 1775 falleció en Roma en el Castillo del Sto. Angel, donde se hallaba preso desde dos años antes, el P. Lorenzo Ricci último General de la Compañía de Jesus; nació en Florencia de una familia muy distinguida á 1º de Agosto de 1703; tomó la sotana de Jesuita en el noviciado romano á 16 de Diciembre de 1718; hizo su profesion de cuarto voto en Sena á 15 de Agosto de 1736; fué electo Prepósito General á dos de Mayo de 1758, y reposó en el Señor el dia expresado, á los setenta y dos años y poco más de su edad. Como jefe de la Compañía destruida se le mandó formar un proceso, que se tuvo oculto por mucho tiempo; pero que llegó al fin á descubrirse, y corre impreso en todos los idiomas europeos: los cargos fueron tan fútiles, que basta leerlos para conocer la injusticia con que se procedió á mantenerlo preso, únicamente por dar gusto á los gabinetes borbónicos, especialmetne al de España, el más encarnizado en su contra. El P. Ricci fué un modelo de sumision y paciencia durante todo ese tiempo, pero postrado en la cama y en el mismo acto en que iba á recibir el Sagrado Viático, ante el mismo Señor Sacramentado y en presencia de unos veinte testigos, hizo una protesta en la mañana del 19 de Noviembre de 1775 de la que solo referiremos las dos siguientes declaraciones: “Primera. Declaro y protesto, que la extinguida Compañía de Jesus no dió motivo alguno para su supresion: lo declaro y protesto con cuanta certeza puede moralmente tener un superior, bien informado de lo que pasa en su Religion.—Segunda. Declaro y protesto, que no he dado motivo alguno, ni aún levísimo, para mi prision. Lo declaro y protesto con toda aquella suma certeza y evidencia, que tiene cada uno de sus propias acciones. Hago esta segunda protesta, solo por ser necesaria á la reputacion de la extinguida Compañía de Jesus, de la que yo era Prepósito general: en fin terminó su protesta con un acto heroico de perdon á todos sus enemigos personales y de su cuerpo, que firmado de su mano llenó de edificacion á toda la Santa ciudad, así como de confusion á sus adversarios y perseguidores. Lo que pasó en su entierro se refiere así en un escrito publicado en la misma Roma en 1779: “Muere en efecto el General Ricci, Je-

fe de estos reos de Estado. Roma, Italia, todo el mundo habla de este hombre, como de un mártir. Imaginaos, ¿qué habrán dicho del Tribunal que lo dejó morir en la prision? El Obispo de Comacchio, Monseñor Rondinelli, llevado de amor y veneracion al difunto, vá á celebrar Misa de cuerpo presente, y en la pública sacristía dice que en vez de la Misa de *Requiem*, se podia decir la de Mártir. Pio VI hace justicia al cadáver, no lo mira como reo, manda que se le hagan magníficos funerales en la iglesia nacional de S. Juan de los Florentinos, y que su cadáver sea trasportado al Jesus, y sepultado entre los otros generales de la Compañía. La Cinquina, (comision encargada de los negocios de los Jesuitas, compuesta de cinco Cardenales nombrados por Clemente XIV), la Cinquina brama, entra en furor y hace tres representaciones al Papa, para que revoque la orden como contraria al honor del Tribunal. Alega que el tratar de esta manera á un reo, segun el uso de Roma, es lo mismo que declararle inocente, y al Tribunal injusto. . . . que así como el P. Secretario general bajo el pontificado de Ganganelli habia sido en su muerte arrojado entre la hez de los prisioneros muertos en la cárcel pública de Roma, que se hiciese lo mismo con el P. Ricci, y que cuando Su Santidad quisiese honrarlo, á lo ménos mandase que el cadáver no fuese expuesto al público. El Papa, firme en su resolucion, respondió: que no le importaba un bledo el honor del Tribunal, bien desacreditado en lo que habia hecho contra los Jesuitas: que no queria seguir las huellas de su predecesor, y queria que Roma viese al P. Ricci y asegurase que habia muerto de enfermedad y no de garrote [1].”

En efecto en la noche misma del dia de las exequias, el 26 de Noviembre, fué llevado el cuerpo con el cura y vicario y con toda la etiqueta de estilo con los nobles, á la casa Profesa del Jesus, puesto en una caja con cartel que indicaba su grado de General, y colocado en la bóveda al lado de los PP. Ignacio Visconti y Luis Centurioni, sus dos últimos predecesores en el generalato. En Breslau se le hicieron unas solemnes honras de orden de Federico II en el año siguiente.

En México, en 1775, consiguió el Sr. Oidor D. Francisco Javier Gamboa, juez protector del Colegio de S. Gregorio, salvarlo y convertirlo en un seminario de indios; pero muy semejante al que tenia antes del extrañamiento, pues segun las constituciones formadas por él en Agosto de 1774 y Marzo de 1775, debian nombrarse un rector sacerdote y seis más, lenguas, para asistir á los indigenas en lo espiritual, así en la iglesia como en los pueblos inmediatos, segun lo habian hecho los Jesuitas. Pero los sueldos que se pagaban á dichos capellanes y demás empleados, como el gasto de la

[1] Comentario á la Encíclica del Cardenal Pallavicini pár. XIII.

subsistencia de treinta colegiales, aunque presupuestados con suma economía, disminuyeron notablemente las limosnas que anteriormente se repartian entre los indios enfermos y necesitados, y aún llegaron á terminar completamente.

La Compañía de Jesus, que se creia por sus adversarios destruída completamente y para siempre, se conservaba en ese mismo año en dos naciones, donde nunca podia esperar proteccion, atendido al caracter religioso de ambas. Hablamos del reino de Prusia, que gobernaba Federico II y del imperio Ruso, regido por Catalina II: aquel, rey filósofo y luterano: esta, completa cismática. Pero uno y otra se propusieron conservar á los Jesuitas en sus respectivos dominios, como los mejores sacerdotes que podian ofrecer á sus vasallos católicos; como unos maestros escogidos para la educacion de la juventud; como uno de los medios más poderosos para mantener á sus súbditos en paz y fidelidad. Cuando se expidió el Breve de extincion en 1773, ninguno de estos soberanos se conformó con él: en Rusia se prohibió su publicacion bajo pena de muerte; y como los Jesuitas quisieran obedecer la disposicion apostólica, á pesar de no haberseles intimado, como lo prevenia expresamente el Breve, los dos acudieron á Clemente XIV y con su autoridad permanecieron los Jesuitas en sus casas y colegios en Prusia con algunas modificaciones, y en Rusia en toda la plenitud de su Instituto.

Mucho se ha escrito sobre estos sucesos, que irritaron en gran manera al partido anti-jesuita; pero la prueba más terminante de que no fueron otras las miras de esos soberanos en la conservacion de la Compañía de Jesus que las expresadas, nos la dan aquellos mismos, y uno de los más fogosos libelistas de estos tiempos.

El primero se explicaba así contestando á los filósofos franceses, que le echaban en cara su conducta, acusándole de inconsecuente á sus principios: “Por lo que á mí toca, no tengo motivo de quejarme de Ganganelli: él me deja á mis queridos Jesuitas perseguidos por todas partes. Yo conservaré *esta preciosa semilla*, para proveer en algun tiempo á los que quieran cultivar en sus países esta *planta tan rara*. . . . Aunque hereje y aún incrédulo, tengo motivos para conservar á los Jesuitas. . . . en Prusia no hay literato alguno sino entre ellos. . . . es necesario tolerarlos, ó cerrar todas las escuelas. . . . las rentas con que subsisten no bastarian á mantener profesores laicos. . . . Tengo entre mis súbditos millon y medio de católicos, y me importa se crien cuerda y uniformemente en la religion de sus padres. Los Jesuitas han hecho sus pruebas por lo que respecta á su talento para la educacion: solo viviendo en comunidad pueden llenar debidamente sus deberes, y por tanto vivirán así. . . . [1].” Y que esa

[1] Correspondencia de Federico II tomo citado pág. 120.

aprobación había venido de Roma, consta de un documento oficial, dirigido á 27 de Septiembre de 1775, al Vicario general del Obispo de Breslau de órden de la Corte, en que se le dice: "Por lo cual he procurado con todo mi poder, (habla el Rey), que su Instituto [el de los Jesuitas] se conserve en mi reino. El mismo Sumo Pontífice (Clemente XIV) no pudo dejar de aprobar las causas que me movieron á favorecer este Instituto. Su Santidad al contrario, las alabó, y me hizo saber que mantendría á todos los Jesuitas en mis dominios, sin dar lugar á la menor censura." "Otros motivos secundarios, por cierto, añade el tantas veces citado Saint-Priest, pudieron influir sobre la determinación de Federico: el interés que tomaba en la educación de los jóvenes católicos de Silesia, el deseo de ganar los corazones en esa provincia nuevamente conquistada, la habilidad de los Jesuitas en secundar los poderes que se declaraban á su favor, en fin la necesidad de proteger su influencia en Polonia [1]."

Iguales motivos fueron exclusivamente á los que debe atribuirse la protección que Catalina II dispensó á la Compañía de Jesús en Rusia, contando con la aprobación del Papa para su permanencia en el Imperio, como se hizo público desde 1778 por la Encíclica del Obispo de Mohilow, que comienza: "Siendo tal el empeño que tuvo en favorecer á la augustísima Emperatriz de las Rusias, el Papa Clemente XIV, de muy célebre memoria, que por consideración á S. M. mandó omitir en los términos de su Imperio la ejecución de su Breve que empieza *Dominus ac Redemptor noster etc*; "pues, según escribe Becattini, atropellando por todo, creyó aumentar el lustre de su reinado, protejiendo á estos ilustres oprimidos, acogiendo en sus estados unos hombres tan famosos por sus talentos, como por la austeridad de sus costumbres, y la regularidad de su vida, vindicándolos de las injusticias de la persecución que sufrían en los estados católicos. Moviése por el deseo de dar á la instrucción pública en sus dominios una forma, cuya bondad atestiguaba la experiencia. Sospecha cierto escritor grave, añade, que esta conducta benéfica, tenía por objeto vituperar á aquellos gobiernos, que por sí mismos se privaban de los mejores apoyos de su autoridad y de la Religión [2]."

Los dos soberanos conservaron á los Jesuitas, aunque de diversa manera: en Prusia sufrieron algunas variaciones en la disciplina religiosa, propuestas por ellos mismos y aprobadas por el Rey, por evitar contestaciones con los ministros de España y Portugal. Pero en el Imperio Ruso no solo se conservó el Instituto en toda su integridad, sino que en 1779 se abrió solemnemente el noviciado, y en

[1] Obra citada, pág. 256.

[2] Becattini, vida del Papa Pio VI.

1782 á 16 de Octubre comenzaron las congregaciones para elegir Vicario general, siempre en conformidad con la autorización del Sumo Pontífice. Los antedichos Soberanos no solo conservaron por una tolerancia á los Jesuitas, sino que les impendieron una particular protección, en ejercicio de su soberanía. El gabinete de Madrid, sobre todo, reclamó el paso que se había dado por el Sr. Pio VI en Prusia, á lo que le contestó Su Santidad, dice el tantas veces citado Saint-Priest: "Yo he hecho lo que he podido, pero el Rey de Prusia es Señor en su casa;" y la Emperatriz de la Rusia en una carta muy larga que dirigió al mismo Papa, concluyó con las siguientes expresiones para calmar todo temor en el particular. "Tengo por cosa segura, le escribe, que nadie me hará la guerra por un objeto que mira á mí sola; y aun cuando esto sucediese, lo que es imposible, la Rusia se halla capaz de hacérsela á los otros en su misma casa. Y jamás estos á la Rusia en la suya [1]."

Otro príncipe, Fernando de Borbon, duque de Parma, siguiendo los citados ejemplos, intentó restablecer á los Jesuitas en sus dominios. Pero aunque mucho lo procuró ante el Sr. Pio VI, en atención á las circunstancias y con especialidad á la situación del Ducado en Italia, no logró ver cumplidos sus deseos. No obstante, entregó á los Jesuitas secularizados el Colegio de nobles de su capital, uno de los más célebres, para que lo dirigiesen, y les dió tantas muestras de afecto, que tal vez habría sido el primero en restablecerlos, pasada la tempestad, á no ser por su temprana muerte. En Alemania á pesar del Breve de supresión, los colegios de la Compañía fueron á poco tiempo renovados ó ampliados, favorecidos y protegidos. Los Jesuitas dispersos fueron llamados expresamente é invitados á reunirse en sus mismas casas é iglesias, concediéndoles la autoridad temporal, que volviesen á la administración y al uso de sus bienes; y lo que es más, quiso que reunidos ejercitasen en un todo sus ministerios como lo hacían antes. "La mayor parte de los Obispos de Francia, se escribía en 1778, todos los de Alemania, muchos de Lombardía, de Génova y Venecia, se sirven de los Jesuitas, porque ven la necesidad que hay de ministros hábiles. El Obispo de Como se sirve de los Jesuitas unidos en el Colegio de Valsellina: lo mismo sucede en dos colegios de los Cantones Suizos. El Colegio de Menza, distante cuatro leguas de Milan, está bajo la dirección de los Jesuitas, como las escuelas públicas de Tívoli y el Seminario Episcopal de Veletri, por falta de otros ministros hábiles." La Compañía de Jesús, pues, nunca fué enteramente abolida, sobre todo, en cuanto á sus ministerios.

[1] Becattini en la obra citada.

En 24 de Febrero de 1777, murió el Rey de Portugal José I, y el mismo día en que tomó el mando su hija y sucesora en el trono por falta de descendencia masculina, la princesa del Brasil, D^a M^a Francisca, amaneció para los portugueses la aurora que anunció la cesación del despotismo exterminador del ministerio, y el momento en que debían volver á abrazarse la paz y la justicia en aquel Reino. Todo Portugal clamó contra las iniquidades del ministro, y en el discurso dirigido por las órdenes del Estado á la Reina, que esta soberana despachó al Sr. Pio VI se leían estas memorables palabras: "La Providencia, [dicen] había destinado á V. M. para ser la redentora de este reino, adornándola de todas las virtudes necesarias para llenar los deberes de un rango tan elevado. Aun chorrean sangre aquellas heridas profundas, hechas al corazón de Portugal por un despotismo ciego é ilimitado. Lo que nos consuela es vernos ya libres de él. Era este atroz despotismo de aquel que fué por sistema el enemigo de la humanidad, de la religión, de la libertad, del mérito y de la virtud. Pobló las prisiones, llenándolas de lo más florido del reino, llevó á la desesperación al pueblo reduciéndolo con sus vejaciones á la miseria. El fué quien hizo perder de vista el respeto á la autoridad del Sumo Pontífice y á la de los Obispos. Oprimió á la nobleza, corrompió las costumbres, trastornó la legislación, y gobernó el Estado con un cetro de hierro. Jamás se vió en el mundo una manera de gobernar tan pesada y tan cruel. ¡Ah! ¿qué ha hecho la Providencia? Hizo desaparecer la ilusión que engañó la piedad del Rey difunto, y opuso al gran número de estos desórdenes execrables, las virtudes de V. M. . . . De esta fuente derivan la serias disposiciones del actual gobierno, la libertad de los aprisionados, la justificación de los inocentes, la reintegración de los depuestos y de los desterrados etc."

Esta pintura tan exacta del tiránico ministerio de Pombal, y formada nada menos que por el cuerpo más respetable del Estado, se confirmó de hecho con la salida de los prisioneros que por diez y ocho años habían sido hechos por el ministro, de lo cual se habla así en las memorias de Georgel. "El mismo día, dice, en que subieron al trono D. Pedro y María, fueron abiertas las prisiones de Carballo. Vióse salir de ellas á casi ochocientas personas en el estado más deplorable: estos eran los restos de nueve mil seiscientas cuarenta víctimas inocentes que habían sido amontonadas allí; la mayor parte sin forma de proceso, y sin otra razón que el odio, celos, ó ferocidad del Ministro. Los Jesuitas (en número de sesenta) aparecieron, como los demás, medio desnudos, sin otro vestido que la jerga que les servía de lecho, amarotado el semblante, hinchado el cuerpo, tan débiles los más, que no podían andar ni estar en pié; privados muchos de ellos del uso de la vista por las tinieblas profundas en que

habían estado sumerjidos, y aún del de la palabra, por el silencio forzado que habían guardado tanto tiempo; algunos, en fin, con los piés podridos por la humedad, y roídos por los ratones y sabandijas."

Formósele causa á Pombal sobre todos aquellos delitos de que era acusado, especialmente por las injusticias y atrocidades cometidas en la ejecución de la sentencia de 12 de Enero de 1759. Oyéronse sus descargos, y por lo relativo á la expulsión de la Compañía de Portugal, se expresó en estos términos, según consta del proceso publicado en Roma en estos últimos años: "Declaro que siempre he tenido á los Jesuitas por hombres sábios, buenos y útiles al reino. Declaro que cuanto he hecho con ellos, lo hice por orden de los ministros de España, así presentes como pasados, y de los de Francia, especialmente de Choiseul, como consta de la carta que me escribió sobre la muerte del Delphin. Lo hice, además, por instigaciones de los RR. PP. Fr. M. y P. Estos fueron los que promovieron los rumores sobre la monarquía del Paraguay, los que acuñaron y esparcieron las medallas y escribieron la carta sobre la ilegalidad del Rey de España, atribuyéndola al General de la Compañía, y falseando su letra. Con el mismo fin procuraron excitar el tumulto de Madrid, siendo los fautores A. F. C., aunque también concurrieron otros más. Se gastaron para la destrucción de los Jesuitas treinta millones, los que se mandaron á N., distribuidos en tantas pensiones anuales á N. N. y á otros más, como consta de los recibos dados por estos, los que se encontrarán en mi archivo al núm. 13."

Puede sorprender que Carballo tal cual se ha presentado según hechos incontestables, no haya sufrido la pena debida á todos sus delitos, y se le haya dejado la vida. Él no la debió sino á la bondad de la Reina, como se vé en el decreto definitivo fallado en su contra el 16 de Agosto de 1781, en el que declara, que después de haber usado de clemencia para con su persona, no se había podido aguardar que tuviese la osadía de producir en público una defensa de su conducta durante su ministerio en un proceso civil en su contra; que habiéndolo hecho interrogar y oído sobre varios artículos de acusación, lejos de purgarse, los había agravado de tal manera, que después de un maduro exámen decidieron los jueces, que era reo y merecía un ejemplar castigo, y aún la pena capital; que teniendo no obstante consideración á su edad muy avanzada, era su intención exceptuarlo de la pena corporal que le debía ser inferida, y de ordenarle mantenerse distante veinte leguas de la Corte, dejando sin embargo á salvo todas las solicitudes legales y justas contra la casa del dicho Carballo, marqués de Pombal, sea durante su vida, ó después de su muerte. Carballo murió en sus tierras á donde había sido desterrado el 8 de Mayo de 1782, á los ochenta y tres

años de su edad, despedazado sin duda de las agitaciones y remordimientos que por el exceso de sus delitos debía sufrir en su seno, y convencido de dejar despues de sus días un nombre consiguado para siempre á la execracion (1).”

Y ya que hablamos de este ministro, no debemos pasar en silencio un suceso muy particular ocurrido en 1832. “El cadáver de Pombal había sido exhumado y destruido su sepulcro en la Villa de ese nombre cuando la invasion francesa, y sus restos se hallaban insepultos en una caja de plomo en la iglesia de S. Francisco, cuando los Jesuitas, restablecidos en Portugal, pasaban de órden del Rey á Coimbra. Detuviéronse allí una noche, y al día siguiente aplicaron el Santo Sacrificio por el descanso de su alma, *corpore praesente*. Habia, pues, dice el P. Delvaux, en su carta, cincuenta años que aguardaba allí á esta Compañía volviendo de su destierro, á laque tan duramente habia condenado, y cuya vuelta por otra parte habia predicho él mismo (2).”

En el citado año de 1777 terminó una causa muy ruidosa, y de que siempre se ha hecho gran mérito contra la Compañía de Jesus, sobre la que se expresa así el varias veces citado fiscal del Consejo de Castilla. “Extinguida ya la Compañía de Jesus, muchos años despues de la destruccion total de la órden, muerto ya su jefe y principales miembros, propónese, ó por mejor decir, impónese la causa para la beatificacion del acusador de los Jesuitas, D. Juan de Palafox, por el Rey de España, que á la sazón tenia gran poder en Roma. Pio VI reunió los Cardenales el 28 de Enero de 1777; y la causa llevada con ardor por patronos tan temibles, queda aplazada indefinidamente, si nó del todo desechada. Oigamos el *considerando* de uno de los jueces en este solemne proceso, y veamos la razon que el Cardenal Calini, y probablemente otros muchos miembros del Sacro Colegio tuvieron para oponerse con todas sus fuerzas á la beatificacion del Obispo de Osma.—No aduciré aquí más que un argumento, dice el Cardenal Calini en su informe que circuló despues impreso, un argumento que desde el tiempo en que se inició la causa de Palafox, se ha puesto siempre por delante como un obstáculo á su beatificacion: argumento que á pesar de haber sido asunto constante de nuestras deliberaciones, permanece aún en toda su fuerza: es la carta escrita á Inocencio X, en la cual el Obispo de Osma, entre muchas injurias contra las órdenes religiosas, derrama en particular torrentes de malquerencia contra la Compañía de Jesus, afirmando que está corrompida, y que es perjudicial á la Iglesia de Dios. Más de cien años ha que escribió esta carta; y desde enton-

(1) Estos documentos auténticos y otras piezas relativas al mismo asunto, han sido publicadas por el fiscal del Consejo de Castilla y el diarista luterano Murr, en sus obras otra vez citadas.
(2) Lamarche, obra citada, pág. 92 y 93.

ces, ¿dónde y cuando se ha visto entre los Jesuitas señal alguna de corrupcion?... Acaba de terminarse, Santísimo Padre, aquel largo y lamentable proceso que ha seguido á la destruccion de la Orden de Jesus, y debió precederle: los documentos se han puesto en vuestras manos; juzgad si se ha podido hallar en ellos, no digo una falta del Instituto, pero ni siquiera una sombra ni la menor apariencia de falta. Despues de tantas indagaciones, de tantos medios empleados, de tantas discusiones, vos, Santísimo Padre, podeis afirmarlo, así como puedo decirlo con pleno conocimiento de causa: nada, no, nada ha podido descubrirse que condene á la Compañía.” “A los cargos tan terribles hechos á esta, prosigue el P. Ravignan, ¿qué han contestado los Papas, qué ha respondido la Iglesia? La inocencia de los Jesuitas ha sido reconocida y proclamada en sus asambleas más augustas, en nombre y en presencia de sus Pontífices, allí mismo donde la memoria del Obispo de Osma ha quedado afeada con la nota de acusador imprudente y mal informado, por no decir otra cosa (el Cardenal Calini usa de la palabra *calumniador*), y donde por esta misma razon se le han negado tan formalmente los honores de la beatificacion solicitados tantas veces.”

Con toda esta repulsa insistió Cárlos III en 1788, en que se volviese nuevamente á ver esta causa; cosa inaudita, pues una vez rechazada cualquiera de ellas, jamás vuelve á tratarse en la Sagrada Congregacion: accedió sin embargo el Sr. Pio VI: se presentó segunda vez, y hubo varias sesiones hasta que siendo promotor de la fé el Rmo. Cárlos Erskine, cuyo famoso informe corre impreso, se impuso perpetuo silencio á esa causa con el fuerte candado *Non fractetur amplius*. Sepultóse para siempre la famosa *Oxomense* en el archivo de la Sagrada Congregacion de Ritos, y los diez y nueve tomos publicados por los mismos postuladores, se difundieron por todo el globo, para gloria de la entereza, rectitud y santidad de la Silla Apostólica, é inmortal monumento de la inocencia de la Compañía de Jesus y de sus hijos, y muy especialmente de la Provincia mexicana.

Por ese tiempo falleció en Bolonia el Cardenal Malvezzi, que tantas molestias originó á los Jesuitas españoles y mexicanos, como hemos dicho en otro lugar. No sabemos por qué clase de promesas fué movido para aceptar el cargo de Visitador Apostólico contra los Jesuitas, ni con qué conciencia se sujetó en este empleo á secundar todos los proyectos de los embajadores de las Cortes; pero en lo que no cabe duda fué que valiéndose, ó mejor dicho, abusando de la autoridad que le daba su cargo, aún antes de la extincion de la Compañía despojó violentamente á los jóvenes de su ropa religiosa, y puso en la cárcel pública á varios Jesuitas antiguos, entre ellos al P. Isla, tan ilustre por sus escritos. El fruto de estos hechos fué haber obtenido el productivo empleo de la Dataría, en gran parte por

las recomendaciones y empeños de D. José Moñino, embajador de España. Pero esta opulencia le duró muy poco. Pio VI, que conocía muy bien á cuantos figuraron en el pontificado anterior, lo separó de la Dataría; y habiendo vuelto desairado á Bolonia, pocos dias despues murió en dicha ciudad, el mismo dia de S. Francisco Javier, cuya estatua de plata habia hecho fundir para convertirla en moneda.

En México, en 1779, el Illmo. Sr. Arzobispo D. Alfonso Nuñez de Haro y Peralta, con motivo de la peste de viruelas que apareció en la ciudad, consiguió del Virey que se le diera el Colegio de S. Andrés, junto con la casa de Ejercicios, llamada de *Aracali* para establecer un hospital, como lo logró, aunque interinamente, alcanzando la completa donacion de la Corte de España en 1783. Por el mismo tiempo consiguió de la misma se le aplicara el noviciado de Tepotzotlan, en el que estableció un recojimiento de clérigos seculares para que hiciesen sus estudios antes de ser promovidos á las Sagradas Ordenes. Dicho edificio sirvió tambien de reclusion para los viciosos del clero.

En 23 de Diciembre de 1788 el ministro de Indias participó al Virey de México la muerte del Rey Carlos III, ocurrida en 14 de Diciembre del año anterior á la una menos cuarto de la mañana. Su reinado por lo respectivo á la América, fué bueno, porque fué pacífico en ella, á lo ménos en lo que tocaba á su forma interior; á él se debe el establecimiento de la Academia de Bellas Artes, en que gastó no poco dinero, el jardín botánico, la cátedra de anatomía práctica y el Colegio de Minería: expidió tambien una Real cédula en la que se dispuso que en las ternas de los empleos que se le propusieran para Indias, siempre se le presentaran dos americanos, dando por razon, "querer remunerar el afecto que profesan á su persona unos hombres que viven tan distantes de su trono." "Era hombre, [dice el literato D. José Joaquín Pesado] de probidad y moralidad personal, sinceramente religioso, de medianos talentos, de corta instruccion, de rectas intenciones, y tenaz en sus caprichos é ideas. Lo bueno que hizo fué debido en parte á las empresas comenzadas ó proyectadas en el reinado anterior, en parte á sus deseos por el bien de sus pueblos, y algunas á las opiniones que empezaban entonces á manifestarse en Europa en favor de las mejoras materiales; opiniones que en el siglo presente se están desarrollando con tanta fuerza. Sus errores capitales fueron tres: 1º, el pacto de familia, por el cual subordinó los intereses de su vasta monarquía á los particulares de las casas reinantes de Borbon, echándose encima grandes compromisos, con ruina y menoscabo de sus pueblos: 2º, haber favorecido la independéncia de los Estados Unidos de América, dando motivo á las colonias españolas para seguir este ejem-

plo, y echando los cimientos de un nuevo poder en América que aspira á quitar de ella todos los recuerdos de la dominacion y gloria de España. Carlos III dió armas para destruir en el Nuevo-Mundo la grandiosa obra de la dominacion austriaca; quiso quemar la casa vecina, y no dudó incendiar la propia. 3º, la expulsion de los Jesuitas de todos sus dominios, principalmente de América, donde estos útiles y sábios religiosos habian hecho conquistas importantes y pacíficas á la corona y prestaban servicios inmensos, ya educando á la juventud, ya extendiendo y afirmando la civilizacion entre sus rudos y primitivos moradores. Este acto estaba además marcado con el sello de una atroz injusticia, de que nunca podrá lavarse el monarca que lo autorizó. Sin embargo, él es el que precisamente le ha valido los principales elogios que se le han tributado. Enseñoreados los filósofos y jansenistas de la prensa europea, pagaron en alabanzas, el servicio que hizo Carlos, sin saberlo, á su causa, suprimiendo tiránicamente una corporacion que tanto los contrariaba: el retintin de estos elogios dura todavia, pero se vá desvaneciendo con el tiempo, al paso que se percibe más distintamente la voz severa de la verdad (1)." "El seducido Carlos III, dice la "Biografía Universal," no tuvo tranquilidad en sus últimos momentos, y ya entrevió amenazar á la Europa esa tempestad revolucionaria, que ha causado tan graves males en todos los reinos. Luis XV, otro de los reyes destructores de la Compañía, ya habia muerto de viruela en 1774: pudo haber sido un gran rey, pero no fué más que un príncipe débil, disoluto é insustancial, y no hizo más que hacinar combustibles que prendieran fuego á la mina en tiempo de su sucesor. Así lo ha calificado Lacretelle."

Mientras que los Jesuitas sufrían religiosamente, con el testimonio de su inocéncia y recibiendo en cuantas partes se hallaban las más inequívocas muestras de simpatía, veneracion y respeto, los ministros de las Cortes y otros agentes de su destruccion, morían generalmente odiados, ó sufrían el destierro á que habian reducido á sus víctimas. De D. José de Galvez, que tanto activó la expulsion de los Jesuitas de México, escribe así el continuador de los "Anales" del P. Cabo, refiriéndose al año de 1787: "Ignoramos la circunstancia de la muerte del Marqués de Sonora; pero generalmente se cree que se desgració con Carlos III, por las quejas que se le dieron contra el Conde de Galvez, que debió su elevacion á su tío, y no más. Su muerte dicen que la causó una *apoplejía*, pero esta enfermedad en la Corte, entre personajes y en aquellos tiempos, importa tanto como un garrote ó un veneno de los muchos que se dieron en Ma-

(1) Diccionario Universal, verbo, Carlos III.—México 1853.

drid despues del tumulto de Esquilache. Sea de esto lo que se quiera, Galvez falleció dejando muchos descontentos. . . (1)."

Don José de Galvez no fué sino instrumento secundario en la persecucion de los Jesuitas. Mas no así D. Pedro Jimenez de Urrea, conde de Aranda. No tanto su desafecto á los Jesuitas, cuanto su extremada ambicion lo hizo el más intrépido agente si nó de la extincion, si de su expulsion de España y sus demás dominios. Alegrándose, como militar, de que se le hubiera proporcionado esta ocasion, creyó y con razon que debía manifestar mayor prudencia y más ardor bélico en combatir á los Jesuitas, que aquel de que habia dado muestra anteriormente en sujetar á los portugueses. Despues de esta grande hazaña en que triunfó tan gloriosamente de unos religiosos inocentes y que ninguna resistencia habian de oponer, como en efecto no la opusieron, por dos diversas ocasiones fué expulsado ignominiosamente de la Corte de Madrid y murió en el destierro en 1794. Su estrepitosa caida de que hace mencion el protestante Cuxe en la obra que ya hemos citado, ha sido reconocida áun por escritores nada fanáticos como un justo castigo del cielo, por las tropelías, vejaciones, calumnias y demás medios inicuos de que se valió tanto en la Península española, como en ambas Américas y las islas Filipinas en la expulsion de seis mil religiosos inofensivos, y al contrario, útiles á la religion y al estado: así se explica sobre su caida, el otras veces citado D. Vicente de la Fuente. "La divina Providencia, dice, es siempre no solo segura, sino análoga en sus castigos. Aranda fué tratado por Godoy como él habia tratado á los Jesuitas. El Conde habia logrado desbancar desde su embajada de París á su antípoda Grimaldi, jefe de los golillas, así como Aranda lo era del partido aragonés, en que entraba casi toda la grandeza. A la muerte de Carlos III, el nuevo Monarca, adicto á este segundo partido, favoreció al Conde, que en breve logró desbancar tambien á Florida blanca; mas al regresar Aranda á Madrid se halló de ministro titular y de Mentor diplomático del favorito Godoy. Cuando el discípulo creyó saber tanto como el maestro, se decidió á declarar la guerra á Francia, al paso que el Conde opinaba por la neutralidad armada. Dirijió al favorito serias reconvenciones, y áun le enseñó los puños. Al regresar Aranda á su casa, despues de este célebre Consejo, que se tuvo en Aranjuez [14 de Marzo de 1794], se presentó en ella el Gobernador del sitio, el cual le ocupó los papeles, como él los habia hecho ocupar á los Jesuitas, le hizo entrar brutalmente en un coche sin tomar alimento, como él habia hecho con los Jesuitas, y le hizo conducir atropelladamente á su destierro de Jaen, como él habia desterrado á los Jesuitas. ¡Cuán cierto es

[1] Tomo tercero pág. 74.

que si no hubiera Providencia habria que inventarla! (1)." La misma suerte corrieron los ministros filósofos de Nápoles y Parma, Tanucci y Velino: ambos murieron en el destierro y sus nombres fueron generalmente execrados, y así los presenta la historia del siglo pasado.

Más deplorable fué el fin de D. Manuel Roda, filósofo en sus opiniones y una de las principales cabezas del jansenismo, con cuya secta se habia estrechado con los más fuertes lazos desde su mansion en Roma, recibiendo por recompensa el que empleara todo el influjo de que entonces disfrutaban sus secuaces en España para hacerlo subir al alto puesto de ministro de Gracia y Justicia. Aunque no ménos contajada de los irreligiosos principios de la Enciclopedia, para no discrepar del caracter hipócrita de sus socios los jansenistas, tomó el mayor empeño en engañar á Carlos III, presentándose con cierta austeridad de vida en su mesa, vestido, servicio de criados, carruajes, reserva en sus palabras y vil aprobacion de los hechos y dichos de todos, con lo que llegó á ser reputado como hombre immaculado. Él fué el principal corifeo, y por decirlo así el que condujo la bandera en la expulsion de los Jesuitas españoles y americanos, y quien prestó todo su auxilio á los autores de la destruccion de la Compañía. "Atormentado, dice un español, en su avanzada edad, de los remordimientos de su conciencia, que no le daban descanso dia y noche, cayó en una suma perturbacion y tristeza de alma; y haciéndose llamar á cierto teólogo afecto á las doctrinas de Jansenio, para que le prestase consuelos en aquel su triste estado, nada consiguió, oyéndosele exclamar hasta la muerte *Omnia perdidimus*. Recordaba Roda todos los males que habia hecho sufrir á la Compañía. ¡Ojalá le haya sido esta confesion más saludable que la de Antiocho, cuando traía á la memoria los que habia causado á Jerusalem!"

En esta série de perseguidores humillados de lo alto áun en esta vida, debe ocupar lugar uno de los mayores que tuvo no solo la Compañía, sino la Sede Apostólica para arrancarle el Breve de la extincion: hablamos del famoso D. José Moñino, Conde de Florida Blanca, hombre, segun festivamente decia un embajador inglés á la Corte española, máximo en acabar las cosas mínimas, y muy pequeño en llevar á cabo las grandes, representó el primero y principal papel en la abolicion de la Compañía. Ya hemos visto en otra parte el gran terror que llegó á inspirar al Papa Clemente XIV, la hipocresía de sus espresiones y la petulancia con que logró arrancar á su debilidad aquel Breve funesto. El premio que recibió por aquel

[1] Obra citada tomo III pág. 391.

inícuo negociado, no solamente fueron los grandes elogios de que lo colmó la prensa protestante, como entre otros puede verse en el escrito del anglicano Coxe, tantas veces citado, sino el haber subido en España al supremo puesto de primer ministro de Carlos III; donde por algunos años, lleno de honores y de riquezas fué árbitro de todo el reino. Pero en él se verificó el antiguo dicho: *Tollantur in altum, ut lapsu graviore ruant*, porque á tan inesperada subida se siguió la más ruinoso caída. En 1792 cuando ménos lo aguardaba ni aún podía sospechar la ruina de toda su prosperidad, repentinamente fué arrestado con tropa armada de orden de Carlos IV, y conducido al castillo de Pamplona á la más estrecha prision, en la que permaneció por dos años hasta que por la clemencia del mismo Rey, se le permitió volver á su patria, Murcia, pero perpetuamente desterrado de Madrid y Sitios reales. Así acabó sus dias en Sevilla á 20 de Diciembre de 1808, sin que las adulaciones interesadas de aquella ciudad por ciertos servicios materiales hechos á su poblacion, le hubieran servido de lenitivo á su desgracia y de consuelo á los crueles remordimientos de su corazon, por su conducta con la Santa Sede y los males que habia causado á los Jesuitas de todo el orbe católico: teniendo el doble pesar á su muerte de ver invadida su patria, y ya posesionado de sus principales fortalezas el ejército francés mandado por Napoleon.

Podiamos referir todavia otros sucesos del mismo género, como por ejemplo el destierro del Illmo. Fabian y Fuero, Obispo de Puebla, y despues Arzobispo de Valencia y de algunos que solo figuraron como subalternos en la persecucion de los Jesuitas. Pero en obsequio de la brevedad, y para evitar fastidio pasaremos por alto esas ocurrencias, contrayéndonos á otro de los medios de que se valió la Providencia para volver por el honor de la Compañía de Jesus, en varias de las Cortes perseguidoras: queremos decir ciertas retractaciones más ó ménos ruidosas, como la que hemos referido al principio, de Mr. Ripert de Montclar; advirtiéndole para evitar citas que todas ellas están comprobadas en el opúsculo titulado "Gloria Póstuma de la Compañía de Jesus," parte primera, base quinta, y comprenden desde 1774 en adelante.

Pedro Quesnel Bernardo, en ese año mandó á la hora de la muerte que se entregara al fuego la calumniosa obra manuscrita contra la Compañía de Jesus, que ya comprendia veinte tomos, de los cuales únicamente se habian impreso los dos primeros. Juan Gómez Freire de Andrade, causa de la destruccion de las misiones del Paraguay por sus denuncias de las ricas minas que decia haber en ellas, se retractó despues ante el mismo Carballo de cuanto habia escrito en esta materia y de las demás calumnias esparcidas contra los Jesuitas. Igual declaracion de su inocencia dió al mismo minis-

terio Fr. Antonio de S. José, Obispo de S. Luis, en el Marañon, que se habia dejado arrastrar por los libelos del Portugal; la misma el Obispo de Leira, Acuña; los cardenales Caprara, Archetti y Gioanetti por las calumnias creidas y esparcidas con motivo de ciertos negocios de Inglaterra, Rusia y Bolonia. Y entre los seculares son notables las de Miguel Calvó, Cristóbal Ramirez de Fuenleal, José Gorani, el periodista polaco Zschokke, Millost, el incrédulo Boulanger, Ric Exea, el duque de Alva, José Fernandez de Córdoba, Bernardo Ibañez Echávarri, autor del "Reino Jesuítico del Paraguay," el ministro español Wall, Juan Lamy, y muy especialmente el jansenista Rolland, que descubrió públicamente la gran cantidad de dinero que habia empleado en conseguir la destruccion de los Jesuitas en Francia, revelacion que ya habia hecho la concubina, Madama de Pompadour, en el lecho de la muerte, declarando la gran cantidad de alhajas, recibidas de Portugal para trabajar con el Rey en aquel mismo negocio. Omitimos los pormenores de todas estas retractaciones que pueden verse en el lugar citado, así como las de otros personajes, aún obispos y eclesiásticos que allí mismo constan.

Pero, escribiendo la historia de la Provincia de México, no debemos pasar en silencio la retractacion de un prelado, de los más encarnizados en 1767 contra la universal Compañía de Jesus, con lo que tanto escándalo causó á los mexicanos. Este fué el Illmo. Sr. D. Francisco Antonio de Lorenzana, del que hemos citado una de sus pastorales; el que presidió el Concilio IV mexicano, al que tantas tachas se pusieron segun tambien se ha dicho y en cuya asamblea, declamó fuertemente contra la doctrina de la universal Compañía y los autores que la habian enseñado, calificándolos de corruptores de la moral cristiana. Como Arzobispo que era de la catedral de México, cuando se expidió el Breve de extincion, lo hizo imprimir con todo lujo y tomó el mayor empeño en que los mexicanos lo recibiesen tranquilamente. Algun tiempo despues fué nombrado Cardenal y Arzobispo de Toledo, cuya diócesis pasó á gobernar. Pero no pasaron muchos años sin que llegase á conocer cual era el fin que habian llevado los enemigos de los Jesuitas en aquella abolicion; y desde el mismo instante varió de opinion no solo respecto de la doctrina moral, sino de los miembros del Instituto perseguido. Así es, que habiendo pasado á gobernar la iglesia de Toledo, eligió para sufragáneo suyo al Illmo. Sr. D. Atanasio Puyal, discípulo que habia sido de los Jesuitas, se rodeó de otros distinguidos individuos salidos de las mismas escuelas, y como hubiese llegado á sus oidos que se le tachaba de uno de los adversarios más encarnizados de la Compañía de Jesus, para dar una prueba manifiesta de lo contrario, encargó á un célebre escultor que le trabajase dos bellas estatuas de mármol, una de S. Ignacio de Loyola y otra de S. Francisco Javier,

que substituyó en su catedral á las de madera que antes existían en ella de los mismos santos. No contento con aquella pública manifestacion de su afecto al ínclito fundador de la Compañía de Jesus y al no ménos ilustre apóstol de las Indias, su propagador en el Nuevo Mundo, defendió contra ciertos teólogos novadores, el famoso catecismo del P. Jerónimo de Ripalda, del que hizo una copiosa edicion que extendió por toda su diócesis, y pocos dias despues mandó imprimir á sus expensas la "Analogía del Nuevo Testamento" del Padre Jesuita Martin Becano. Todavía más. Habiéndose agotado la primera edicion de la "Carta Pastoral" del no ménos docto que santo, Illmo. Sr. D. Francisco Valero y Sosa, su antecesor en la mitra de Toledo, y sumamente amartelado á los Jesuitas, dispuso hacer, como en efecto se hizo otra nueva á su costa, que se imprimió en Madrid el año de 1791. Y no podía ciertamente haber dado una satisfaccion más cumplida al honor de la Compañía de Jesus, (á la que tal vez solo por sorpresa ó dejándose arrastrar de las ideas dominantes en 1770 habia vulnerado,) que la publicacion de ese escrito tan célebre. El Emo. Lorenzana, al publicar esta segunda edicion, no se conformó con presentarla simplemente á su clero, sino que puso á su frente una grave y vigorosa exhortacion á él, en recomendacion y alabanza de las doctrinas de aquella carta, "digna, [son sus palabras] de que todos los Obispos la propusiesen para ejemplo é instruccion de sus súbditos... digna de ser esculpida en láminas de oro... digna últimamente de eterna memoria;" elogios con que aprobó cuantos su predecesor habia prodigado á los autores Jesuitas. Y tales elogios no fueron en verdad escasos: por once veces se encuentran citados por el venerable pastor, entre otros escritores de diversas órdenes religiosas, á varios de la Compañía, y todos ellos con los mayores encomios y alabanzas. Al P. Claudio Lingendes, lo llamó *docto*; al P. Juan Osorio más de una vez le dió el título de *piadosísimo*, al P. Roberto Belarmino de *venerable y grande cardenal*, al P. Gaspar Sanchez de *varon venerable... sumamente erudito y divinamente enseñado*; *grande autor* denominó al P. Cornelio á Lá-pide, *eruditísimo* al P. Tobias Lohner; *apostólico padre* al P. Pablo Séñeri, y hablando del catecismo de Ripalda lo recomienda como *admirable y el mejor que podia haberse escrito en su clase*. En seguida aprueba el cardenal lo que se dice en la dicha carta [Motivo XII] sobre la opinion ménos probable, que basta para obrar cristianamente. Aprueba tambien lo que el P. Claudio Lingendes explica sobre la gracia y auxilio para bien obrar, no conforme á la doctrina de la predeterminacion, sino de la ciencia media. Aprueba, en fin, lo que en dicha obra se escribe sobre la atricion, que es bastante con el sacramento de la penitencia para la justificacion del pecador. Aún todavía quiso el Emo. Lorenzana disipar enteramente las dudas que

puvieran quedar sobre su afecto á las doctrinas de los Jesuitas y á sus autores: encomendó al P. Pedro Aznar, ex-jesuita español, la traduccion en italiano de la repetida carta del Sr. Valero, sin omitir la exhortacion que habia dirigido á su clero, encargándole mucho que no perdonase gastos porque aquella impresion italiana saliese lo más hermosa y correcta posible. Últimamente ninguno ignora, que tanto cuando pasó á Roma como embajador de Carlos IV á Pio VI, como cuando acompañó á este último en su destierro, y despues de renunciado el arzobispado residió en la Santa ciudad hasta su muerte, en todas ocasiones y delante de los Cardenales, Obispos y personajes seculares, se manifestó siempre sumamente adicto á la Compañía de Jesus: admitia visitas familiares de muchos Jesuitas; con no pocos tuvo estrecha amistad, y sobre todo distinguió tanto al P. Faustino Arévalo, que diariamente lo sentaba á su mesa, le consultaba todos sus negocios, y por último en su muerte lo dejó de principal albacea testamentario. Lo que hemos dicho hasta aquí y mucho más que omitimos, consta en la oracion fúnebre que el referido P. Arévalo predicó en las honras de su Eminentísimo protector y amigo, y se imprimió en Roma. Así es, que si en algunos de sus antiguos escritos se dejó arrastrar el piadosísimo Cardenal del espíritu de la época, demasiadamente lo revocó y dió por nulo en sus públicos hechos posteriores.

A estas retractaciones se reunian los clamores de los pueblos, especialmente en las misiones de infieles, por la falta de los Jesuitas, á cuya destruccion se atribuia justamente la decaída, ó más bien la total ruina de casi todos esos establecimientos. Esto se veia no solo en documentos oficiales, como el que hemos citado sobre las misiones de Persia por el caballero Saint-Priest, y el informe del conde Revillagigedo en 1793 á la Corte de Madrid, sobre las misiones de Nueva España, de que igualmente hemos dado un extracto; piezas ambas muy honoríficas á la Compañía de Jesus; sino por algunos escritos muy célebres, impresos algunos en la misma Roma. Tal fué entre estos últimos el publicado en 1794 por el carmelita Fr. Paulino de S. Bartolomé, que no pudo ménos de hacer constar la decadencia de la fé entre las naciones que los Jesuitas habian civilizado por el cristianismo. Entre otras cosas exclama este religioso: "Despues que hombres como estos [los Jesuitas] tan superiores y animados de su celo, proclamaron en otros tiempos la Religion en los Estados de Tanjacour, Maduré, Maissour, Tonkin, Carvata, Golconda, Balgath, Delhi y en otras regiones indianas, situadas en esos continentes, su celo y la antorcha de la fé han desaparecido por las dificultades de los tiempos y lugares, porque nadie les ha enviado colaboradores, ni sostenido su obra. Despues de suprimida la Compañía de Jesus todas estas iglesias carecen de pastores, y los cristia-

nos andan errantes sin ley que los dirija ni luz que los ilumine (1).”

En 1787 manifestando Mr. Jouvigni la decadencia en que habian caido los establecimientos literarios de París exclamaba: “¿Se hubie-
ra hecho tales cargos á la sábia Compañía extinguida poco ha, cu-
yas escuelas estaban llenas de la juventud más brillante y preciosa
de la nación? ¿Su celo por la enseñanza de las Bellas Letras y de la
Religion, se ha desmentido alguna vez? ¿No ha dado ella al Estado
un inmenso número de hombres de gran mérito, en la Iglesia, en la
milicia, en el foro, y en las demás profesiones y artes? Si estas es-
cuelas públicas han caido; si ellas han disminuido el esplendor con
que brillaban en otro tiempo; si los sábios Directores de estos estu-
dios no disfrutaban de la consideracion que sus nobles funciones exi-
gen, ¿á qué debe atribuirse, sino es al espíritu de este siglo, des-
tructor desapiadado de todo bien; á estos atrevidos novadores, inte-
resados en emponzoñar el corazon y el espíritu de la juventud con
sus falsas y dañosas máximas [2]?”

Estos y otros muchos escritos que omitimos, y que son bien co-
nocidos, de tal manera habian obrado en la opinion pública para
condenar la destruccion de la Compañía de Jesus, que en 19 de Fe-
brero de 1790, la Asamblea nacional de Francia en la que los dipu-
tados ménos sospechosos, como el abate Gregoire, el protestante Bar-
nabé y otros de su escuela, despues de haber reprobado aquella abo-
licion, deshaciéndose en elogios á los Jesuitas, decretaron su reha-
bilitacion, como “el primer acto de la libertad naciente, que debia
ser la reparacion de las injusticias del despotismo [3]”. ¡Y eso cuan-
do se trataba de la supresion de todas las demás congregaciones re-
ligiosas!

Parece que la Providencia solo esperaba que presenciara este
triumfo de la Compañía de Jesus en Francia, el filósofo La Chalotais,
que tanto la habia denigrado en su informe al Parlamento de Bre-
taña, aunque (segun la costumbre de varios de los procuradores ge-
nerales en 1762,) interpolando en esa pieza con la mayor inconse-
cuencia, con el fallo que proponia de su destruccion, no pocos elo-
gios á los Jesuitas, que le arrancó la fuerza de la verdad. Hablando
otro filósofo, Lalande, de esa destruccion, se expresaba así: “Entre
las absurdas calumnias que exhaló contra ellos la rabia de los pro-
testantes y jansenistas me llamó la atencion La Chalotais, que llevó
la ignorancia ó la obcecacion hasta el grado de decir en su *Pedimen-
to*, que los Jesuitas no habian producido matemáticos. Estaba yo
haciendo entonces la tabla de mi Astronomía, y puse en ella un ar-

[1] India Oriental cristiana pág. 199.

[2] De la decadencia de las Letras y de las costumbres desde los griegos y romanos, hasta
nuestros dias.

[3] Monitor del 20 de Febrero de 1790.—Diario de París núm. 31.

título sobre los Jesuitas astronómicos: su número me pasmó. El 20
de Octubre de 1773 tuve ocasion de ver á La Chalotais en Saintes
y el gusto de hacerle reconocer su injusticia, que le eché en cara.
El 20 de Julio de 1794 fué asesinado: casi siempre los delitos son
castigados. *Raro antecedentem scelestum deserit pœna claudo pede.*
Pero los Jesuitas estaban perdidos hacia mucho tiempo [1].”

No era diversa la opinion de los españoles en esa época respecto
de los Jesuitas expulsos; para lo que basta saber que Carlos IV, hi-
jo y sucesor del autor de la Pragmática Tiberiana, si no rehabilitó
á todo el cuerpo, como en Francia, concedió á los Jesuitas sus súb-
ditos en 1798, sin ellos solicitarlo, que volviesen á su pátria. Apro-
vechándose de aquel decreto, volvieron en efecto algunos, tanto es-
pañoles como americanos, segun hemos dicho al hablar de los que
fueron víctimas de su caridad en la asistencia de los apestados en
Cádiz y otros lugares en el año de 1800.

Entre los que regresaron á México se cuentan fuera del P. Juan
Javat, que permaneció en Cádiz, los PP. Juan Luis Maneiro, Po-
licarpo Ramirez, Atanasio Portillo, Mariano Velasco, Miguel Gonza-
lez, Antonio Franyuti y Lorenzo Cabo, los cuales fueron recibidos
con sumo entusiasmo de las comunidades religiosas y de todo el pú-
blico, que veia con veneracion aquellas preciosas reliquias de la
Provincia mexicana. Estas demostraciones públicas en México y
acaso tambien lo ocurrido en el entierro del virtuoso Hermano Cio-
rraga en Orihuella, resucitaron de nuevo el antiguo ódio del partido
anti-jesuita español; de manera que dos años despues se logró arran-
car del ministerio una disposicion para reembacar á los que habian
pasado á la América. Esta Providencia se atribuyó á un ilustre per-
sonaje de nuestra capital, aunque en nuestro juicio sin fundamen-
to alguno. Pero lo cierto es que en la Instruccion del Virey Marqui-
na á su sucesor Iturrigaray, de 1º Enero de 1804 á los números
142 y 143 se lee lo siguiente: “Con fecha 25 de Marzo de 1801, me
comunicó una real Orden reservada el Exmo Sr. D. Pedro Ceballos,
primer secretario de Estado y del Despacho, contraida á que era la
voluntad de S. M. se hicieran trasportar á nuestra Península de Es-
paña todos los ex-jesuitas que hubieran pasado á estos dominios.—Pa-
ra la exacta ejecucion de este soberano precepto, que conceptué de
la mayor importancia oí al Fiscal de lo civil, expedí con reserva uni-
formes providencias para sorprender en una misma noche y á una
propia hora á cuatro individuos que se hallaban en el caso, y tomé
cuantas disposiciones exigia el combinado cumplimiento de la Sobe-
rana voluntad como puede imponerse V. E. por los expedientes
formados, y de que he ido dando cuenta á S. M. por la mencionada

[1] Año filosófico, moral y literario.

via, en cartas de 27 de Agosto y 27 de Octubre de 1891, núm. 80 y 92, y de 26 de Junio de 1802, núm. 120, manifestando en esta última, que de los mismos cuatro individuos ex-jesuitas que se habían trasportado á estos reinos, y de que di aviso en la primera, existían aquí los tres imposibilitados de navegar por su ancianidad y enfermedades, y el cuarto cumpliendo aún el término que S. M. se sirvió concederle para venir á recojer sus bienes hereditarios. Hoy existe todo con posteriores incidencias por voto consultivo en el Real Acuerdo de la Audiencia, con cuyos dictámenes he procedido por su gravedad."

Por el contesto de esta comunicacion oficial se vé, que existían en México cuatro Jesuitas, pues el P. Atanasio Portillo habia muerto en la travesía, y los PP. Lorenzo Cabo y Miguel Gonzalez habían marchado, el primero á Guadalajara y el segundo á la villa de Lagos sus pátrias. No quedaban en México sino los restantes, de los cuales solo tres fueron arrestados; el P. Maneiro en el convento de S. Diego, en S. Cosme, y el P. Franyuti en el Colegio de S. Fernando. "Haciase, escribe D. Carlos Bustamante, como punto de honor y contrasena de ilustrados entre los mandarines españoles, perseguir estos tristes restos de una gran familia, y á unos hombres á quienes las Américas debían en gran parte su civilizacion y servicios de toda especie."

De estos tres Padres tenemos las noticias siguientes:

El P. Cabo, permaneció hasta su muerte, cuya fecha ignoramos, en Guadalajara, refiriéndose de él una anécdota muy notable y significativa: al pasar por el puente de Calderon, dícese, que habiéndose descompuesto el coche en que caminaba, entretanto lo componian se sentó sobre una piedra, y recordando la época en que habia pasado por allí al destierro con los demás Jesuitas que venían de Guadalajara en 1767, no pudo contener las lágrimas al hacer esa memoria, y considerando que toda su florida Provincia habia concluido en Italia. ¡Cosa que parece misteriosa! sobre esa misma piedra estuvo sentado el cura Hidalgo en 1810, dirijiendo la famosa accion de ese título, contra las tropas de aquel gobierno que habia desterrado á los Jesuitas. El P. Cabo habia nacido en 10 de Agosto de 1735, y tomado la sotana á 29 de Mayo de 1752.

Del P. Juan Luis Maneiro, este americano célebre por sus grandes conocimientos y elegancia en la lengua latina, nos dá el Dr. Beristain en su "Biblioteca" las siguientes noticias. "Nació en la ciudad y puerto de Veracruz á 2 de Febrero de 1774, y á los quince años de su edad tomó la sotana de la Compañía de Jesus en el noviciado de Tepotzotlan el 4 de Febrero de 1759, habiendo vestido antes la beca del Real Colegio de S. Ildefonso. Instruido sólidamente en la piedad y en las letras humanas y sagradas, sin haber tenido

tiempo para desplegar sus talentos en las cátedras y en los empleos de su Religion, fué arrebatado á Italia con sus hermanos, y allí acabó de formarse un sábio completo por la extension y finura de sus conocimientos, y por el ejercicio de las virtudes cristianas y políticas. Volvió á esta América en 1799, y su pátria y la capital de la Nueva España acabaron de conocerle, más por la fama de su modestia y doctrina, que por su conversacion y trato: tal fué el retiro en que vivió tres años, en los cuales sufrió todavía con serenidad cristiana los desaires de aquel antiguo espíritu anti-jesuítico, que ya hace ridículos á los hombres en una sociedad justa é ilustrada. Falleció en México á 16 de Noviembre de 1802, y su cuerpo fué enterrado con pompa y solemnidad por la Provincia de S. Alberto, de Carmelitas descalzos, en la iglesia de su principal convento de S. Sebastian, donde se le erigió un sepulcro decoroso, con esta inscripcion que formó el M. R. P. Provincial Fr. Antonio de S. Fermin.—D. O. M.—Joan. Aloys. Maneiro.—Aloysi Maneiri et Mar. Bernard. Mendizabal. F.—Veracruzensi viro.—Integritate vitæ, animi demissione.—Sapientia, doctrina, eruditione, linguis.—Insigni.—Olim Jesuitæ.—Provinc. S. Alberti Carmelitar. Excalceator.—Et magnifice parentavit et inter suos.—M. P.—Ann. a reparat. salutes. MDCCCII, XV. Kal. Decemb.

De los PP. Policarpo Ramirez nacido en 26 de Enero de 1748, y recién salido del noviciado al que habia entrado en 18 de Marzo de 1764, estando todavía en los estudios, y del P. Antonio Franyuti, que se hallaba tambien en este último caso, y que habia nacido en el mismo año que el anterior, á 6 de Septiembre (y mucho más moderno en religion que él, pues apenas llevaba cuatro meses de haber hecho los votos, por haber vestido la sotana á 6 de Marzo de 1765), únicamente se sabe que murieron en buena opinion, y despues de haber disfrutado el aprecio de los religiosos de las comunidades de S. Cosme y S. Fernando, en cuyos templos segun entendemos, yacen sus cenizas. El último, sobre todo, dejó una especial memoria entre nuestros antepasados, que aún se conserva por tradicion en muchos de los que hoy vivimos, por su espíritu si no profético, altamente previsor. Cuando murió el P. Franyuti ya habian ocurrido los terribles sucesos de Italia y España, en que los dos Papas Pio VI y VII habian sido llevados prisioneros á Francia, adonde habia sido conducido igualmente el Rey Fernando VII; y además, en nuestro país la deposicion y arresto del Virey Iturrigaray, el grito de Dolores y las primeras y sangrientas escenas de la revolucion del año de 1810. Hablábbase entonces de esos acontecimientos, como hoy y siempre se hablará de los presentes. A estas conversaciones que solia presenciar el P. Franyuti, no daba otra contestacion

á los que lamentaban aquellas desgracias, que esta palabra lacónica y sentenciosa: *Pejora videbis*. "Peores cosas nos restan que ver." Si acertó ó no en su profecía ó juiciosa prevision, bastante lo dicen los sucesos de que por espacio de más de medio siglo ha sido teatro la América, y los que actualmente lamentamos, en cuya comparacion casi nada es ó muy poco cuanto refiere nuestra historia hasta ese memorable año. Nos parece que el P. Franyuti murió el siguiente de 1811.

Por lo que respecta á las colonias ultramarinas, la historia refiere que consumada la independenciam de los Estados Unidos de América, los primeros Obispos nombrados por el Sr. Pio VI en 1789, fueron Jesuitas: á saber, con el título de Baltimore el P. Juan Carroll, á quien se debe la conservacion del catolicismo en ese país, y el P. Leonardo Neale que le fué asignado coadjutor. Ambos prelados dirijieron el 25 de Mayo de 1803 una carta al P. Gruber, Vicario general de Rusia, solicitando incorporarse á la Compañía establecida en ese Imperio, como en efecto lo consiguieron en el mismo año, en virtud de la autorizacion que para ello tenia de la Santa Sede, facultándolos además para recibir en ella á los antiguos Padres y abrir noviciado para los jóvenes que se presentasen con el mismo fin. Este fué el principio de la Compañía en el mencionado país, que tantos progresos ha hecho.

En el año de 1810, tan luego como los Estados hispano-americanos pudieron manifestar sus opiniones, dándoseles lugar en las Cortes españolas, como representantes de sus provincias, declaradas partes integrantes de la Monarquía, entre las primeras cosas que solicitaron para bien de ellas, fué el restablecimiento de la Compañía, como quienes conocian tan á fondo la falta de este cuerpo, y todo lo que podia esperarse del influjo que ejercia sobre todos los corazones. Así es que entre las primeras proposiciones que presentaron los Diputados de América y Asia en aquel Congreso, dice la undécima. "Reputándose de la mayor importancia para el cultivo de las ciencias, y para el progreso de las Misiones que introducen y propagan la fé entre los indios infieles, la restitucion de los Jesuitas: se concede por las Cortes para los reinos de América.—Isla de Leon, 16 de Diciembre de 1810.—Dionisio Inca Yupanqui, Diputado del Perú.—El Marqués de S. Felipe y Santiago, Diputado de Cuba.—Luis de Velasco, Diputado por Buenos-Aires.—Blas Ostolaza, Diputado de Lima.—Andrés Sabariego, Diputado por México.—Joaquin Fernandez de Leyva, Diputado de Chile.—José María Gutierrez de Terrau, Diputado de México.—Antonio Zuazo, Diputado del Perú.—Estéban de Palacios, Diputado por Caracas.—José Alvarez de Toledo, Diputado de la Isla de Sto. Domingo.—Ramon Power, Diputado de Puerto-Rico.—Pedro Perez de Tagle, Diputado de Filipi-

nas.—José María Couto, Diputado de Nueva-España.—Miguel Riezco, Suplente por Chile.—Máximo Maldonado, Diputado de Nueva-España.—Octaviano Obregon, Diputado de Nueva-España.—Andrés de Llano, Diputado de Guatemala.—Joaquin de Santa Cruz, Diputado por la Isla de Cuba.—Ramon Feliu, del Perú.—El Conde de Puñonrostro, por el Nuevo reino de Granada.—Vicente Morales, Diputado del Perú.—Dr. Salvador Samartin, Diputado de México.—Manuel de Llano, Diputado de Guatemala.—Francisco López Lisperguer, Diputado de Buenos-Aires.—En 31 del mismo mes suscribieron esta misma proposicion, ratificando su contenido, los siguientes Diputados que acababan de llegar entonces de México.—Antonio Joaquin Perez. (Obispo de Puebla).—Dr. José Miguel Guiridi y Alcocer.—Manuel Rodrigo.—Domingo Caicedo (1)."

Sabido es el resultado de esas primeras Cortes, y que nada pudieron conseguir los diputados de las Américas por haberlas disuelto el Rey á su regreso de Francia. Pero el decreto favorable á los Jesuitas que allí no pudo conseguirse, lo dió el primer Congreso de Anahuac instalado en la ciudad de Chilpancingo, segun dice Don Anahuac instalado en la ciudad de Chilpancingo, segun dice Don Carlos M^o de Bustamante, á pedimento del general D. José María Morelos; al que se le dió tal importancia, que fué el primero que se expidió despues de la declaracion solemne de la independenciam de la América Septentrional. Esta ley, la primera de las nacionales, dice así: "Se declara el restablecimiento de la Compañía de Jesus, para proporcionar á la juventud americana la euseñanza cristiana de que carece en su mayor parte, y proveer de misioneros celosos á las Californias y demás provincias de la frontera.—Dado en el palacio nacional de Chilpancingo á 6 dias del mes de Noviembre de 1813.—Lic. Andrés Quintana.—Vice-Presidente.—Lic. Cornelio Ortiz de Zárate, Secretario."—Este decreto está firmado por el citado general Morelos, y se hizo circular por todos los lugares ocupados por las fuerzas independientes. Además, el año siguiente de 1814, se dirijió al Arzobispo de Baltimore una exposicion suscrita por varios de los diputados de aquel congreso, para que mandase algunos Jesuitas de su diócesis á hacer fundacion á México. Este documento, segun refiere Bustamante en su "Cuadro Histórico," estaba agregado á la causa del General Rayon.

[1] Impreso de la Isla de Leon del año de 1811.



CAPITULO VI.

Restablecimiento de la Compañía de Jesus por el Sr. Pio VII, y primeras providencias para el de la Provincia de México.

Como acaba de verse en el capítulo anterior, la restauracion de la Compañía de Jesus era el pensamiento dominante de la mayor parte de los católicos á fin del siglo pasado; pensamiento que se fortificó con los sucesos de la sangrienta revolucion de Francia, el peligro de que se veían rodeados los tronos europeos y la deshecha persecucion á la Iglesia Católica, consecuencias muy naturales de las doctrinas de los enciclopedistas aunados con los hipócritas sectarios de Jansenio. Los intereses, pues, de la religion y los del orden social, reclamaban violentamente el restablecimiento de un cuerpo, que por más de dos siglos entre incesantes y reconocidos triunfos les habia servido desde su nacimiento de baluarte firme y poderoso. Asi es que ninguna otra exigencia más imperiosa se presentaba á todos los gobiernos que la vuelta de aquellos tan esforzados y útiles soldados del catolicismo. Desde 1794 se habian creado asociaciones con diversos nombres en los Países Bajos, en Italia, Austria, Nápoles y en la misma Francia, todas con el objeto de proteger la reaccion religiosa y social de los pueblos y gobiernos, y todas formándose en el espíritu de San Ignacio, como tan reconocido para sostener aquella lucha. Esta tendencia general del clero católico, junto con la multitud de solicitudes de casi todo el Episcopado y de no pocos Reyes católicos, movieron al digno sucesor del V. Pio VI, que habia muerto en una prision en el Imperio francés, á tratar del restablecimiento canónico y formal de la Compañía de Jesus, derogando el Breve Clementino de 1773, con dos miras muy acertadas: la primera que se conservase en toda su integridad el Instituto de la Compañía de Jesus, que podia ser falseado y sufrir quebranto, bien perjudicial por cierto, con las máximas y principios, aunque por otra parte muy sanos y piadosos de los fundadores de las nuevas congregaciones, pero que ni los confirmaba bastante la experiencia, ni tampoco habian merecido la aprobacion de la Iglesia; la segunda que se aprovechase igualmente del prestigio que se habian adquirido los Jesuitas por sus trabajos anteriores y por las causas y agentes que habian originado su ruina, la cual solo habia servido para poner en toda su luz, el celo, la sabiduría y las virtudes todas de los inocentes proscritos.

Estas consideraciones movieron al V. Pio VII á tratar del restablecimiento de la Compañía de Jesus, al principio solo por Breves especiales á favor de los Soberanos que lo solicitaban, y despues á estenderlo á todo el orbe católico. Los Jesuitas existian en Rusia, aunque aprobados por la Santa Sede de viva voz y por facultades especiales concedidas por la misma al Obispo de Mohilow; pero sin ningun rescripto particular. El Sr. Pio VII, por la pretension de Pablo I, hijo de la emperatriz Catalina, y prévia una congregacion de cuatro Cardenales contrarios á los Jesuitas, acogió su demanda, aunque circunscribiéndola á límites muy estrechos y en 7 de Marzo de 1801 firmó el Breve *Católicæ fidei*, restableciendo la orden únicamente en Rusia; pero tan amplio, que el año siguiente á 10 de Octubre se eligió por la congregacion de los profesos para Preposito general al P. Gabriel Gruber. Igual solicitud dirigió á su Santidad el Rey de las dos Sicilias, Fernando IV, último que vivia de los proscriptores del siglo pasado, y accediendo á ella el Papa, expidió el 30 de Julio de 1804 el Breve *Per alios*, extendiendo á dicho Reino las mismas concesiones hechas al Imperio ruso. El entusiasmo con que el restablecimiento de los Jesuitas, fué recibido en Nápoles hizo eco en todo el orbe, al grado, de que de todas partes se remitían las más eficaces peticiones con el mismo fin; de suerte que fué un hecho que el mundo católico pidió con unánime voz ese restablecimiento por el que suspiraba todo género de personas. La revolucion tronó en su contra: los nuevos Jesuitas fueron perseguidos y aun expulsos de Nápoles en 1806: se amenazó al Papa con el enojo del emperador Napoleon, si no derogaba aquel Breve, y reponia las cosas al estado anterior; pero Pio VII recibió á los nuevos expulsos en sus Estados, y contestó con energía á los que así le amenazaban: "Los Jesuitas sufren por la Santa Sede y por la Iglesia; y yo debo seguir en su defensa el ejemplo de Clemente XIII."

El cautiverio del Sr. Pio VII en Francia, adonde fué conducido como su antecesor, impidió que llevase á efecto sus intenciones respecto de la total restauracion de la Compañía de Jesus, cuya apología formaban aún los mismos seculares más notables, como el republicano Bourgoing, en su "Cuadro de la España moderna," los anglicanos puseistas en sus "Vidas de Santos" y aun los periódicos liberales, como el famoso "Diario de los Debates," en su número del 2 de Octubre de 1804, hablando del restablecimiento de Nápoles. Pero puesto en libertad por la caída del Imperio francés, y devuelto á la Santa Ciudad en 1814, expidió en Roma á 7 de Agosto del mismo año su célebre Bula *Sollicitudo omnium Ecclesiarum*, por la que derogaba el Breve de Clemente XIV, restablecia á los Jesuitas en toda la plenitud del Instituto de S. Ignacio de Loyola; los facultaba para todos sus ministerios; los tomaba bajo la protec-

ción de la Sede Apostólica, y los autorizaba á fundar todo género de casas en los reinos y provincias, donde fuesen solicitados; recordando eficazmente á los principales y señores temporales, así como á todo el episcopado que se valieren de sus servicios y les tratasen con toda la ternura y caridad debida.

Cómo recibió el catolicismo esta Bula lo dice en pocas palabras el Cardenal Pacca, muy desafecto antes á los Jesuitas, refiriendo lo que pasó en Roma en la fecha que se publicó. "En 17 de Agosto de 1773, dice, día de la publicación del Breve *Dominus ac Redemptor*, se veía la sorpresa y el dolor pintados en todos los semblantes. El día 7 de Agosto de 1814 día de la resurrección de la Compañía, Roma resonaba en gritos de alegría en aclamaciones y aplausos. El pueblo romano acompañó á Pío VII desde el Quirinal hasta la iglesia de Jesus donde se leyó la Bula, y la vuelta del Pontífice á su palacio fué una marcha triunfal. He creído deber entrar en estos detalles, concluye el historiador, para aprovechar la ocasión de dejar en mis escritos una retractación solemne de las conversaciones imprudentes que he podido tener contra una Compañía que ha merecido tanto bien de la Iglesia de Jesucristo."

Esta Bula, como hemos dicho fué promulgada en la casa Profesa en presencia de todo el Sacro Colegio y de los patricios de Roma, y el P. Panizzoni, Provincial de Italia y General interino, la recibió de las manos del Papa. Todos los antiguos Jesuitas que habían podido concurrir á esta ceremonia estaban allí, saludando con lágrimas de piedad filial á su Madre que salía de la tumba. Segun un historiador fueron ochenta y seis los que habían vivido esperando esa resurrección, y que se apresuraban á tomar sobre sí, á pesar de su avanzada edad, el yugo de la santa obediencia. De la Provincia de México, aunque existían en esa época treinta y seis individuos, solo asistieron los que se hallaban en la Santa ciudad, que fueron quince: los restantes residían en varios lugares de Italia, uno en España y cuatro en nuestra América; el más anciano de todos era el P. Manuel M^a Iturriaga, residente en el Pésaro, de ochenta y siete años de edad, y el menor de todos el P. José Ignacio Anaya de sesenta y ocho, vecindado en Roma, y que volvió cuatro años despues á México en compañía del P. Pedro Márquez, como se dirá en su lugar: todos los presentes recibieron un ejemplar de la Bula, autorizado por un Notario de la Cámara Apostólica.

El restablecimiento de la Compañía fué recibido por todos los hombres de bien, aun entre los sectarios, con aplauso universal, y el luterano Kern, uno de los profesores más estimados de la Universidad de Gotinga, no vaciló en hacerse órgano de sus sentimientos "¿Quiénes, escribía en sus "Lecciones", quiénes son hoy día los enemigos de los Jesuitas? Los que no los conocen, ó más claro, los

ateos, los filósofos revolucionarios y los jacobinos. Ahora bien; todo verdadero realista (ó amigo del orden público, sea cual fuere el gobierno) debe amar lo que es el objeto del ódio de un jacobino, porque se puede estar seguro, que entonces se trata de Dios ó de la religion, de la subordinación, ó de la justicia. El restablecimiento de esta Orden célebre, lejos de debernos causar inquietud, es al contrario de un venturoso presagio para nuestro siglo; pues que segun su organización y tendencias, es el más fuerte dique capaz de oponerse á las doctrinas irreligiosas y anárquicas, lo que confiesan aun los mismos protestantes; y Juan Müller se adelanta á decir, que *el Orden de los Jesuitas forma como un baluarte comun á todas las autoridades*. Los Jesuitas atacan el mal hasta su raíz, educan á la juventud en el temor de Dios y en la obediencia. Es verdad que no enseñan el protestantismo; ¡mas tenemos nosotros derecho para exigir, que los católicos enseñen otra cosa que los dogmas de la fé, y que no abracen los medios más seguros de hacer fructificar esta enseñanza? ¿Se han visto salir en otros tiempos de los colegios de los Jesuitas doctrinas semejantes á las de nuestras escuelas modernas. . . .? Se les ha reprochado atacar la autoridad de los Soberanos, ¡mas no han sido justificados en esta materia, primero por Enrique IV Rey de Francia, y despues, en tiempo de Luis XV, por la Asamblea de los Obispos consultados de su orden? ¿Podía una doctrina tan desastrosa tener lugar en una enseñanza fundada toda en el cristianismo? La experiencia antes bien nos ha enseñado, cuantos progresos han hecho las doctrinas irreligiosas anárquicas desde la supresion de los Jesuitas. Las Universidades y Facultades filosóficas dice Dallas, protestante inglés, reemplazaron por todas partes en el continente á los colegios de los Jesuitas. La fé y la razon cesaron de estar unidas á la educacion: se prefirió la razon con todos sus errores, como lo más elevado del hombre, y la fé abandonada, convertida en objeto de burla, y conocida solamente con el nombre de superstición. En 1773 Clemente XIV abolió el Orden de S. Ignacio, y en 1793, un Rey de Francia fué decapitado, la razon deificada y adorada en templos. Durante dos siglos, los Jesuitas habían formado en su Colegio de Clermont en París, lo más escogido de la nobleza francesa en la religion, en las ciencias y el amor á la patria. Pocos años despues de expulsados estos Maestros tan hábiles, el mismo Colegio vomitó de su seno á los Robespierres, Camilos Desmoulins, los Trallieu, los Noël, los Freron, los Chenier. . . y otros demagogos. ¿Qué hay que admirar despues de esto, que el Papa y los Príncipes católicos, llamen á unos hombres, cuyos servicios han sido aprobados aun por los protestantes, por el gran Leibnitz, por el mismo Federico II, y que Bacou propone por modelo, diciendo: Tratándose de educacion, lo más cierto es consultar las escuelas de los Jesuitas: "Ad pedago-

gicam quod attinet, brevissimum foret dictu. Conside scholas Jesuitarum: nihil enim quod in usu venit his melius?"

En efecto, habiendo palpado los reyes, como escribe el abate Pro-yart, que "antes de la expulsion de los Jesuitas, París era el único foco de actividad de las maniobras filosóficas en todo el imperio católico; pero que apenas estos religiosos fueron heridos con el último golpe, cuando en los lugares de donde desaparecieron, parece haber hecho irrupcion de sus tumbas, volcanes de impiedad [1]," se apresuraron á secundar las miras del Sr. Pio VII, restableciendo á los Jesuitas para devolver la paz y tranquilidad pública á sus estados. Fernando VII los restableció en España y las Américas por sus dos decretos de 29 de Mayo y 10 de Septiembre de 1815; el Emperador de Austria, á 20 de Agosto de 1820; el rey D. Miguel en Portugal, á 10 de Julio de 1829; y así sucesivamente en Parma, Turin, Cantones Suizos, Inglaterra, Irlanda, Holanda y la Bélgica; en Francia volvieron á reunirse á poco de expedida la Bula; y los Obispos pusieron bajo de su direccion los colegios episcopales, que allí se nombran *pequeños seminarios*; lo que les atrajo una grave y duradera persecucion del partido liberal, que solo por excluirlos de este ministerio se opuso ardientemente á la enseñanza libre. Pero apenas jurada la República en 1848, la primera asamblea legislativa, compuesta casi toda del partido rojo, autorizó sus establecimientos con la inmensa mayoría de trescientos votos. Fuera de ella se presentaron en Pondichery, Calcuta, Bengala, la China, el Maduré y la Siria: en los Estados-Unidos del Norte, ya dijimos que existian desde 1803 agregados á la provincia rusa.

Dejando para la historia general de la Compañía de Jesus la noticia circunstanciada de cada uno de esos restablecimientos, digamos lo que ha pasado respecto del de la Provincia mexicana, objeto de nuestros trabajos. Hemos dicho arriba que dos fueron los decretos de Fernando VII para restablecer á los Jesuitas en sus dominios: el de 29 de Mayo de 1815, derogatorio de la pragmática-sancion de 2 de Abril de 1767, y de las posteriores leyes y reales órdenes expedidas para su cumplimiento, que igualmente fueron revocadas y anuladas, y el de 10 de Septiembre del mismo año, expedido expresamente para el restablecimiento en los reinos de las Indias é Islas Filipinas. Uno y otro son bien conocidos y se han publicado multitud de veces, tanto en España como en nuestra América; pero los dos llaman la atencion por ciertas frases que vindican á los Jesuitas de las imputaciones dirigidas en su contra por el partido perseguidor. En el primero se declara la falsedad de aquellos supuestos delitos llamando *soñados crímenes* y se dá á entender, aunque con

(1) Luis XVI destronado antes de ser rey, pág 316.

expresiones bien vagas que todos esos motivos secretos alegados en la pragmática, solo fueron *calumnias, chismes y ridiculeces* para desacreditar á la Compañía de Jesus, disolverla y perseguir á sus inocentes individuos: todo lo cual estaba suficientemente demostrado. En el segundo, que mira á las provincias Americanas se dice que la Compañía en ellas produjo inesplicables bienes temporales y espirituales, disminuidos notablemente por su falta: que los Jesuitas eran unos operarios los más apropósito para el adelantamiento en lo espiritual y temporal de las Misiones; y que el objeto de restaurarlos era para que se verificasen los santos fines que nuestro Smo. Padre se habia propuesto, exhortando á los Jesuitas, para que le diesen cuenta de sus trabajos con el fin de dictar á su vista las disposiciones convenientes al progreso de nuestra santa religion y bien del Estado.

Las dificultades que presentaban entonces las comunicaciones ultramarinas ocasionaron el retardo de los documentos de que hemos hablado relativos al restablecimiento de los Jesuitas, tanto el de la Corte romana como los de la de Madrid. La Bula del Sr. Pio VII no se publicó en México, sino hasta el viérnes 20 de Enero de 1815 en un "Diario extraordinario" y traducida á nuestro idioma, que llegó junto con la carta dirigida por el mismo Papa al Rey de España, contestacion gratulatoria á la que este le habia dirigido, manifestándole su disposicion para devolver á sus dominios á la Compañía: este último documento tenia fecha de 15 de Diciembre de 1814, y se habia impreso en Roma en latin y en italiano el año siguiente. De los decretos de Fernando VII, el primero se publicó en México en el Diario de 4 de Septiembre de 1815, con el siguiente artículo al frente, que copiamos para dar á conocer la opinion, entonces reinante entre los mexicanos respecto de la Compañía de Jesus. Dice así.

"JESUITAS.—Tenemos la dulce satisfaccion de anunciar á este religioso público uno de los acontecimientos más memorables que llenarán de gloria al feliz reinado de nuestro católico monarca, el Sr. D. Fernando VII. Estaba reservado sin duda á este jóven Rey el llenar los decretos de la Divina Providencia que compadecida de los males que ha causado la ignorancia y el error del filosofismo en el orbe católico, le ha inspirado la resolucion de restituir al seno de la Iglesia española, el antiguo gérmen de sus más valerosos campeones. La sagrada Compañía de Jesus, ese seminario de varones apostólicos, de eclesiásticos ejemplares, y de ciudadanos útiles que la perfidia y la intriga habian desterrado de entre nosotros, vuelve por fin á traernos el consuelo, la doctrina y la santidad. ¡Feliz dia 29 de Mayo de 1815, que señaló el decreto de esta gloriosa restitución.

ción para el remedio de nuestros males! ¡Manes respetables de las víctimas españolas sacrificadas por el monstruo de la perfidia en el Prado de Madrid: descansad gloriosamente en el seno de vuestros sepulcros, seguros de que vuestro sacrificio no ha sido infructuoso cuando encendiendo en los corazones españoles el fuego de vuestro patriotismo, han ensalzado los timbres que coronan vuestras sienas y han aumentado la gloria de vuestras almas inmortales con la firmeza de la religión católica! Esta que es el primero y más sólido fundamento de la monarquía española, se vá á hacer inespugnable bajo la égida de los hijos del grande Ignacio y bajo el estandarte de la Compañía de Jesus, que no pudo tremolarse en mejor ni más oportuna época que en la presente, tan parecida á la que inflamó el espíritu de aquel santo español cuando crió su Instituto para la salud de los pueblos.—Así es que, si miramos con rapidez aquellos días de amargura en que tanto padecía la religión, lo mismo que en los nuestros, nos encontramos allá á un hombre abrasado de la noble ambición de conquistar almas para Dios, y que hubiera sido un héroe, aunque no hubiera sido santo, que dirige una ojeada por su siglo, y que no encuentra mas que objetos de amargura y de dolor. Ve á la Alemania assolada de la herejía, á la Inglaterra despedazada por el cisma, á Francia amenazada del error y hecha presa del libertinaje; al sucesor de Mahoma pisando el sepulcro de Jesucristo; millares de pueblos sumergidos en el caos de la barbarie y en los errores del paganismo; y este espectáculo hiriendo su corazón, duplicó su aliento. En el momento emprende formar una compañía de hombres irreprehensibles para combatir el vicio, instruidos para confundir al error y animosos para atacar la idolatría. Ideado su plan, examina, elige y abraza los medios para ejecutarle; dispónese á sí mismo por la penitencia y el estudio; asóciase cooperadores, penetrales de su espíritu, inflámalos con su celo, y juntos todos se consagran á la santidad, se destinan á la enseñanza, se dedican al apostolado, y del pié del altar, en que consuman su sacrificio, los conduce Ignacio á los piés de Paulo III, el cual le ratifica para gloria de su siglo (1).—La impiedad, es verdad, logró sofocar sus luces por algunos días; pero al fin vuelven hoy á iluminarnos con más brillantez. No hay duda, el Instituto de los Jesuitas renace entre nosotros, y ya le oigo declarar la guerra al filosofismo impío que nos abrumaba con la más cruel servidumbre á pretexto de libertad, y que nos iba á precipitar en un abismo de males.—Gloria inmortal á N. Smo. P. Pio VII y á nuestro justamente deseado Fernando VII, porque dan á su siglo la prueba más sublime de su sabiduría y de su amor á la religión de Jesucristo! He aquí el decreto del inmor-

[1] Véase el Cerutti, "Apología del Instituto de los Jesuitas" cap. I.

tal Fernando VII, que en este momento moja con sus lágrimas el más ínfimo de sus vasallos americanos, pero el más amante de la Sagrada Compañía.—*J. W. Barquera.*"

Cuando se publicó este primer decreto en México, aun no se habia expedido el segundo, relativo al restablecimiento de la Compañía en los dominios ultramarinos; y aunque en aquel se decia que los Jesuitas fueran restablecidos en todas las ciudades y pueblos que los habian pedido, sin excluir ningunos, con todo se juzgó conveniente la expedición del último de 10 de Septiembre del mismo año, especial para las provincias de ultramar, de donde tambien habia sido solicitado, especialmente de México por el Illmo. Sr. Dr. D. Pedro José de Fonte, Arzobispo electo y por todo el Cabildo metropolitano. En dicho decreto, además de las expresiones honoríficas que apuntamos arriba, respecto de los Jesuitas mexicanos, llama la atención una de las causales que en él se alegaron, y que no debemos dejar pasar desapercibida. El rey Fernando VII habia desconocido enteramente la autoridad de las Cortes, y negado por consiguiente ese voto nacional que la asamblea atribuía á todas sus determinaciones. No podia tampoco ignorarse en la Corte, á la que se le daban las más minuciosas noticias de cuanto pasaba en nuestro país, aquel decreto de Chilpantzingo del que habia no pocos ejemplares. Sin embargo de esto y del empeño que se tomó en Madrid de anular todas las disposiciones del congreso constituyente, y sin atender á que se secundaba un decreto expedido por un gobierno revolucionario, Fernando VII, oido el Consejo de Indias, restableció á la Compañía de Jesus en sus dominios de Ultramar, notándose con asombro, que una de las razones para proceder á ese restablecimiento, era "condescender con los deseos de los habitantes de estos reinos," manifestados en la proposición de que hemos hablado en el capítulo anterior: de manera que esa misma Real orden manifiesta del modo más terminante, que el restablecimiento en cuestion, no fué como el extrañamiento, un capricho de un Soberano, una arbitrariedad del despotismo, sino una providencia en un todo de acuerdo con la voluntad general, fundamento que debe ser de las leyes en los gobiernos monárquicos, y origen de las mismas en los países libres y republicanos.

Este segundo decreto lo recibió el Virey que era entonces de Nueva-España, D. Félix M^a Calleja, el 7 de Febrero de 1816, y luego se divulgó en toda la ciudad. Con esta noticia y sin pérdida de tiempo, en la noche del mismo día, el P. José M^a Castañiza, el más antiguo de los tres que se hallaban en la Capital, en razon á su profesion solemne de tres votos hecha en 1773, se presentó al Sr. Arzobispo electo, con dos objetos de mucha importancia: el primero, á ofrecerse, en union de los otros dos Jesuitas, el P. Antonio

Barroso y el P. Pedro Canton, que con él moraban en México desde 1809, para cuanto Su Illma. gustase ocuparlos en servicio de Dios, de la Santa Iglesia y del Soberano que acababa de restablecer á la Compañía en las Américas: el segundo, y muy sustancial, que consistía en identificar sus personas, como miembros de la Compañía restablecida, á cuyo efecto le manifestó varias cartas de Roma, fechadas desde el 26 de Octubre de 1814 hasta el 29 de Septiembre de 1815, dirigidas por el P. Juan de Arrieta, Jesuita mexicano allí residente, por las que constaba ser considerados por el Vicario General como individuos de la religion restablecida. Además, en esas mismas cartas se les facultaba repetidas ocasiones al restablecimiento de la Compañía en la Nueva-España, y para recibir novicios, sacerdotes, escolares y coadjutores, que tuviesen las calidades requeridas por el Instituto: cartas que se dirijieron directa y nominalmente al mismo P. Castañiza. A estas cartas agregó un papel, en que citando varios decretos de las Congregaciones generales de la Compañía, la práctica observada en Roma en el restablecimiento, y otros documentos que acreditaban su personalidad, proponía á Su Illma. se sirviese consentir que los tres Padres existentes renovasen los votos simples en sus manos, como su Illmo. prelado, tanto para la mayor edificación del pueblo, cuanto para quedar expeditos para hacer despues su profesion solemne. El Illmo. Sr. Fonte, habiendo dado las mayores muestras de afecto al P. Castañiza, así como las más espresivas gracias á él y á sus compañeros por aquel paso que habian dado, ofreciendo sus servicios á favor de la Iglesia, opinó, que no pasando aquella entrevista de un acto confidencial y respetuoso, reservaba aquellas gestiones para su debido tiempo es decir, para despues de la publicacion del decreto, quedándose entre tanto S. I. con aquel papel, y devolviendo las cartas originales.

El Real Decreto se publicó por bando en México el 24 del dicho mes de Febrero de 1816; y desde entonces todo el negocio tomó como era debido, el caracter oficial, y nada se hizo en las tinieblas, ni con sorpresa alguna, ni omision de ninguno de los trámites prevenidos en las leyes para el establecimiento de las órdenes religiosas, aun cuando en el caso no se trataba sino de restablecer una muy conocida y de los más gloriosos antecedentes para toda la antigua Nueva-España. Sin embargo, como posteriormente se dirijieron esos calumniosos cargos á los Jesuitas restablecidos, contra toda la evidencia de los hechos más públicos, es de toda necesidad para la historia presentar las piezas originales que mediaron en el asunto, tanto de los Jesuitas entonces existentes, como de las autoridades eclesiástica y secular. Por ellas se verá acreditada la personalidad de todos y cada uno de los tres Padres que concurrieron al restablecimiento, y la legitimidad de la declaracion que se hizo en la persona del P. Jo-

sé M^a Castañiza, de superior, segun las Constituciones de la Compañía, de la comunidad establecida. Demos principio para la integridad del expediente con la Real cédula del restablecimiento, en la parte relativa á las provincias ultramarinas. Dice así el Rey Fernando VII, en seguida del decreto de 29 de Mayo de 1815.

“Ya antes de la expedicion del inserto mi Real decreto, habia acordado mi Consejo supremo de las Indias, á propuesta de su presidente, el duque de Montemar, hacerme presente [como lo verificó en consulta de 12 de Junio despues de haber oido á mi fiscal de él] la utilidad y aun necesidad del restablecimiento de los religiosos de la Compañía de Jesus en aquellos mis dominios; apoyado uno y otro en que esta órden religiosa fué aprobada en el siglo XVI por la Silla Apostólica con aplauso de todo el orbe cristiano, confirmada por veinte Sumos Pontífices, incluso el reinante Pio VII en la Bula de su restablecimiento; habiendo formado muchos santos y merecido el elogio de otros de igual clase, de historiadores sagrados y de grandes políticos y filósofos escolásticos. Que en los reinos de las Indias produjo inesplicables bienes temporales y espirituales, disminuidos notablemente por su falta. Que los individuos de la enunciada órden, en sus destierros, sin subsistencia, sin apoyo y aun sin libros, han edificado con su ejemplo, ilustrado con sus obras y dado honor á su pátria. Que todavia conserva algunos naturales de aquellos mis dominios; y que estos pocos, siendo en el dia muy anianos, llenos de experiencia, y más ejercitados en la humillacion, y en la práctica general de las virtudes, pueden ser la tranquilidad de sus países, el remedio más pronto y poderoso de cuantos se han empleado al logro de este intento, y el más eficaz para recuperar por medio de su enseñanza y predicacion los bienes espirituales que con su falta se han disminuido; no debiendo dudarse que los expresados sacerdotes, al ver que mi católico celo por el mayor servicio de Dios y beneficio espiritual y temporal de todos mis amados vasallos se fia de su fidelidad y de sus virtudes, y que sin perder tiempo por mi parte para reparar las vejaciones que han sufrido, los convido y admito amorosamente en dichos mis dominios de Indias, harán cuanto les sea posible hasta el restablecimiento de su perfecta tranquilidad; y por último, me expuso el Consejo la importancia de que para mayor gloria de Dios y bien de las almas, vuelvan las misiones vivas á hacerse de unos operarios tan apropósito para su adelantamiento espiritual y temporal; los cuales solo contarán con la Providencia, con mi magnanimidad que los llama, y con la piedad y voluntad de los fieles que han de recibir el fruto de sus trabajos. Penetrado mi paternal corazon de estas y de otras poderosas razones religiosas y políticas, que con laudable celo me ha manifestado en la expresada consulta el referido mi Consejo de las Indias, condescendiendo con

sus deseos y con los de todos mis amados vasallos de aquellos mis reinos, manifestados por veintinueve de los treinta diputados de ellos é Islas Filipinas, que se presentaron en las llamadas Cortes generales y extraordinarias; los cuales en las sesiones de 16 y 31 de Diciembre de 1810, pidieron á nombre de sus provincias, como un bien de grande y conocida importancia, que la religion de la Compañía de Jesus, volviese á establecerse en ellas (1); he venido en permitir, como permito, se admita en todos mis reinos de las Indias é Islas adyacentes y Filipinas á los individuos de la Compañía de Jesus, para el restablecimiento de la misma en ellos, á cuyo fin, usando de mi potestad soberana y de mi *proprio motu*, y cierta ciencia, derogo, caso y anulo toda Real disposicion ó pragmática con fuerza de ley que se oponga á esta mi Real determinacion, dejándola en esta parte sin fuerza ni vigor, y como si no se hubiera promulgado. En cuya consecuencia mando á mis vireyes, gobernadores, capitanes generales con mando superior, á los gobernadores, intendentes, y á las ciudades, capitales de los mencionados mis reinos de las Indias é Islas Filipinas, y ruego y encargo á los muy RR. Arzobispos, Obispos y Venerables Deanes y Cabildos de las Iglesias metropolitanas y Catedrales de los mismos mis dominios, cumplan y ejecuten y hagan cumplir y ejecutar cada uno en la parte que le toque ó tocar pueda, la expresada mi Real determinacion, haciéndola publicar los primeros con la solemnidad acostumbrada, para que todos aquellos mis amados vasallos la tengan entendida. Así mismo es mi real voluntad que luego que se presenten en dichos mis reinos de Indias los individuos de la Compañía de Jesus, sean admitidos y hospedados en sus antiguas casas y colegios que estén sin destino ú aplicacion, para que se haga con prudencia el restablecimiento de la misma orden religiosa, á cuyo fin mis vireyes y gobernadores, capitanes generales de mando superior, con acuerdo de los M. RR. Arzobispos y Obispos, y voto consultor de mis reales audiencias procederán á su restablecimiento, para que con la brevedad posible se verifiquen los santos fines que N. Smo. P. Pio VII se ha propuesto y yo espero de la ciencia y virtud de los Padres Jesuitas; sin perjuicio de darme cuenta con testimonio de los expedientes formados para mi real aprobacion y demás disposiciones convenientes al progreso de nuestra santa religion y bien del Estado. Y últimamente mando á los mis jefes y á las juntas superiores de mi real hacienda

(1) Véase este voto en el capítulo anterior. Y que esta opinion de los americanos era general y constante, se conoce por el decreto del congreso de Chilpancingo de 1813, de que allí mismo hemos hecho mencion y de las siguientes palabras que constan en la acta de independencia proclamada en 1817 por la América del Sur, que entre otros cargos hacia el siguiente al gobierno español: *El de habernos privado arbitrariamente de los Jesuitas á quien debemos nuestro estado social, la civilizacion, toda nuestra instruccion y multitud de servicios de que no podemos carecer.*

de los propios mis reinos, suspendan la enagenacion ó aplicacion de las casas, colegios y demás temporalidades que existan y fueron de dichos religiosos, para devolvérselos á su debido tiempo; pues así es mi expresada Real voluntad.—Dada en palacio á 10 de Septiembre de 1815.”

Oficio al Illmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. D. Pedro José de Fonte.—“Illmo. Sr.—Teniendo la fortuna de haber permanecido en la Compañía de Jesus hasta su extincion, y de que ya restablecida en Roma nos reconozcan los superiores de ella por miembros actuales suyos, como prueban por sus expresiones y comisiones las cartas que presentamos, y la de hallarnos en esta ciudad cuando nuestro amado Soberano permite que se reponga en ella, por su Real decreto de 10 de Septiembre último, publicado en el bando del dia de ayer, no tenemos otro modo mejor de manifestar nuestro aprecio á nuestra vocacion, nuestro sumo júbilo por su restablecimiento, ni nuestra inesplicable gratitud á la benignidad de nuestro monarca, que ofreciéndonos inmediatamente á verificar en cuanto está de nuestra parte los piadosos deseos de S. M., en cumplimiento de la humilde, pronta y obediente sujecion á nuestros soberanos, que en repetidas partes nos recomienda el Instituto.—En obediencia de este, y de lo que nos manda en la Regla 7ª de los misioneros, que donde residan los ordinarios nos presentemos á ellos lo más presto que podamos, les ofrezcamos nuestros servicios, y humilde y religiosamente les pidamos su facultad, para ejercitar los ministerios de la Compañía, nos ponemos en las manos de V. S. I. para que nos emplee en lo que nos juzgase útiles, y que sea del mayor servicio de Dios, de la religion, de nuestro Rey, y del agrado de V. S. I.—Dios guarde á V. S. I. muchos años. México, y Febrero 25 de 1816.—José Mª Castañiza.—Antonio Barroso.—Pedro Canton.

Contestacion del oficio anterior.—“Es muy grato para mí el contenido de las cartas, que VV. RR. acompañan á su oficio de 25 del corriente, y por ahora quedan en mi poder: y persuadido de las sólidas ventajas, que deben resultar de que VV. RR. desempeñen los deberes propios de su Instituto, les doy las más expresivas gracias por el celo que manifiestan, y la facultad que me piden para ejercer su ministerio, del que me serviré oportunamente para todo lo que pueda convenir al bien de la Iglesia y del Estado.—Dios guarde á VV. RR. muchos años. México y Febrero 28 de 1816.—Pedro de Fonte.—RR. PP. D. José Mª Castañiza, D. Antonio Barroso y D. Pedro Canton.

Oficio al Exmo. Sr. Virey, D. Félix Mª Calleja.—“Exmo. Sr.—Inflamados nuestros corazones, del más ardiente amor hácia nuestro augusto Soberano, y vertiendo nuestros ojos rios de lágrimas del más tierno gozo, cuando hemos leído el Real decreto de 10 de Sep-

tiembre último, publicado por V. E. el día de ayer, en que S. M. permite la reposición de la Compañía de Jesus en estos dominios, manifestando los más vivos deseos, de que con la brevedad posible se verifique su restablecimiento para que cuanto antes se vean cumplidas las intenciones de N. S. P. el Sr. Pio VII y los paternas y benéficos deseos de S. M. hácia sus felices vasallos; teniendo la dicha de ser miembros de la Sagrada Compañía, y hallándonos por Providencia de Dios en esta ciudad, hemos creído propio de nuestra obligación, y como el único modo de manifestar nuestra fidelidad, nuestra obediencia, nuestro reconocimiento y los anhelos de nuestro espíritu, no solo á lograr cuanto antes la felicidad de vernos en el seno de nuestra dulce madre, que nos admitió, nos alimentó y nos mantuvo en su regazo hasta cuando pudo hacerlo, sino mucho más para contribuir en lo poco que podemos á las piadosas intenciones de nuestro amado Soberano, el presentarnos á V. E. y ofrecernos á sus superiores determinaciones, para que disponga de nuestras personas del modo que crea más oportuno á cumplir la soberana voluntad del Rey nuestro señor.—Estamos dispuestos á acreditar que somos Jesuitas, prontos y deseosos de reunirnos en la casa y lugar que V. E. nos señale, y á emplear nuestras tareas en cuanto alcancen las débiles fuerzas que nos permite nuestra avanzada edad, con los ages y achaques que trae consigo la ancianidad, en todo aquello que se crea conducente á llenar los objetos que se proponen en el Real despacho. Protestamos ingenuamente á V. E. con la ingenuidad más sincera, que en esa protestación no nos conduce otro espíritu, ni anhelamos á otra cosa que á manifestar nuestra más pronta obediencia á las insinuaciones de nuestro augusto Monarca, y á acabar los cortos días que nos restan de vida en el servicio de Dios, de su Iglesia y en el de nuestro Rey, á quien sobre las obligaciones de fieles vasallos, tenemos los más poderosos motivos de gratitud y de reconocimiento para desear complacerlo en cuanto nos permitan nuestros escasos arbitrios.—Dios guarde á V. E. muchos años. México y Febrero 25 de 1816.—José María Castañiza.—Antonio Barroso.—Pedro Canton.—Emo. Sr. Virey D. Félix María Calleja.”

Carta al Rey de España.—“Señor:—Las expresiones más vivas de una elocuencia valiente, jamás podrán significar con claridad las emociones de un ánimo agitado con los afectos violentos que causan en un pecho poseído del amor, los beneficios y expresiones singulares del amado. ¿Pues cómo podremos explicar á V. M. los transportes que ha sufrido nuestro espíritu al leer el Real decreto de 10 de Septiembre último, publicado en esta ciudad en 24 de este mes, permitiendo la reposición de la Compañía de Jesus en estos reinos? Hemos tenido siempre á la persona de V. M. el amor más tierno; lo hemos visto como la más fiel atalaya que ha puesto el cielo en su

Iglesia para conservar ilesa la religion en sus afortunados dominios, como un prodigio del Altísimo, conservando entre los mayores peligros para oponerse al poder de las tinieblas, que desatando su furia contra la ley santa de Jesucristo trata de ofuscar las verdaderas sendas de una eternidad bienaventurada, introduciendo el mortífero veneno del error, que separa de ellas á los incautos con los lisonjeros atractivos de las pasiones: ¿pues cuáles habrán sido las efusiones de nuestras almas al ver que V. M. toma por medio el más eficaz para sus religiosos y piadosos designios la protección de nuestra amada madre la Compañía de Jesus, y con una magnanimidad propia solo de ánimo beneficentísimo quiere que con la brevedad posible se vea restituida en sus dominios esta esposa del amado, con todo el lustre y brillo que no ha podido deslustrarle la persecución que ha sufrido cerca de medio siglo?—No sería posible hallar voces correspondientes á nuestros afectos; y por lo mismo deseamos que nuestras obras den á conocer lo que jamás podrian explicar nuestras palabras. Llevados de este conocimiento y sintiendo renacer en nuestros corazones el amor que reanima nuestra vocación, y el agradecimiento hácia vuestra Real persona, los tres Jesuitas que firmamos, y que por providencia de Dios nos hallamos en esta ciudad, nos presentamos á vuestro Virey con el oficio de que es copia á la letra el que acompañamos, ofreciéndonos para cuanto creyese podíamos ser útiles á llenar cuanto antes las benéficas intenciones de V. M. Con la misma intención, aunque reanimados con la respetuosa confianza que nos inspira la Real clemencia de V. M., cuando le hablamos inmediatamente, renovamos nuestra oferta sin temor de que nuestra anciana edad ni que los achaques que la acompañan, nos impidan llevar á efecto cualquier destino á que V. M. se digne aplicarnos. Estamos dispuestos y prontos á recibir una ó todas las casas que antes ocupamos y actualmente no están enagenadas; no dudaremos encargarnos del Colegio de S. Gregorio para la educación cristiana y política de los indios; tampoco tenemos embarazo en recibir vuestro Real Colegio de S. Ildefonso para el cultivo é ilustración de los nobles jóvenes que se dedican á la carrera de las ciencias: igualmente estamos dispuestos á encomendarnos de nuestro antiguo Colegio de S. Pedro y S. Pablo para formar en él nuevos Jesuitas, que heredando el espíritu de nuestro P. S. Ignacio soliciten con el más ardiente celo la mayor gloria de Dios, el bien de las almas y la fidelidad y obediencia que deben á sus católicos monarcas, los reyes de España.—Pero si fuere del Real agrado de V. M. el que en otras partes, en otras casas, ó en otros destinos propios de nuestro Instituto sirvamos á la gloria de Dios, á la exaltación de la Iglesia, y á la felicidad de vuestra monarquía, á todo estamos dispuestos, y será

nuestra mayor dicha acabar el resto de nuestros días, cumpliendo lo que en la flor de nuestra juventud ofrecimos al Señor.—No confiamos, Señor, en nuestras débiles fuerzas, sino en las del brazo omnipotente del Señor, que si quiere servirse de instrumentos tan flacos como nosotros, sabrá formarnos varones esforzados para las obras de su gloria: fiamos en la providencia del Dios de las naciones que proporcionará los medios que se ocultan á nuestra ignorancia, para que se verifiquen cumplidamente los piadosos designios que inspira á V. M. y de que se halla penetrado su religioso y real ánimo. No ponemos, Señor, otros límites á nuestra oferta que los que V. M. quiera.—Dios guarde la católica persona de V. M. muchos años. México 29 de Febrero de 1816.—Señor.—José María de Castañiza.—Antonio Barroso.—Pedro Canton.”

Dictámen del fiscal de real hacienda, á cuyo informe pasó el Virrey el oficio arriba mencionado.—“Exmo. Sr.—El fiscal de real hacienda encargado de lo civil, dice: Que contestando el Illmo. Sr. Arzobispo electo de esta metrópoli al superior oficio de V. E. de 1º de este mes, manifiesta que supuesto que los Presbíteros D. José M^a Castañiza, D. Antonio Barroso y D. Pedro Canton y Ubiarco, individuos de la Compañía de Jesus, y que existen en esta Capital, se han ofrecido felizmente en su representacion de 25 de Febrero próximo pasado, á lo mismo que debía proponérseles siguiendo la soberana intencion y preceptos de S. M. en la Real cédula de 10 de Septiembre último, parece á S. I., despues de darles las gracias, que será oportuna la asignacion de una casa donde puedan vivir con arreglo á su Instituto; y que aunque son varias las que segun la voluntad del Soberano pueden y deben entregárseles en esta Capital, reservando esto para otro tiempo, y para tratarlo con más instruccion, opina: que desde luego se les puede asignar provisionalmente el edificio que hoy se llama Colegio de S. Ildefonso, en el cual pueden tener un departamento separado para observar su Instituto, sin perjuicio de que establecidos ya en él se encarguen del rectorado de dicho Colegio, luego que lo deje el Illmo. Sr. Marqués de Castañiza, Obispo electo de Durango, quien ha significado al Illmo. Sr. Arzobispo que cederá la renta que le corresponde por rector, á beneficio de los Jesuitas, reunidos y percibiendo estos la pension alimenticia que se les está pagando de sus temporalidades, entre tanto se les proporcionan otros fondos, podrán vivir en comunidad y plantear la observancia de su Instituto, preparándose con esta medida provisional, el cumplimiento de lo prevenido por S. M., para lo que será conveniente tener á la vista una razon de las casas y fincas que pertenecian á los Padres Jesuitas al tiempo de su expulsion, y con presencia de ella, y de la aplicacion que tengan ó dejen de tener en la actualidad, ofrece S. I. manifestar á V. E. más extensamente lo

que se le ofrece en el particular.—Está en efecto muy claramente prevenido en la citada Real cédula, que luego que se presenten en estos reinos los individuos de la Compañía de Jesus, sean admitidos y hospedados en sus antiguas casas y colegios que estén sin destino ó aplicacion, para que se haga con prudencia el restablecimiento de la misma orden religiosa, procediendo á él los Exmos. Sres. Virreyes y Gobernadores de mando superior, con acuerdo de los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos, sin perjuicio de dar cuenta á S. M. con testimonio de los expedientes formados, para su Real aprobacion, y así habiéndose presentado espontáneamente los tres expresados Presbíteros, manifestando á V. E. que son miembros de la Compañía de Jesus, y que están dispuestos á acreditar que lo son, prontos y deseosos á reunirse en la casa que V. E. les señale para emplearse en todo aquello que se crea conducente á llenar los objetos que se propone la citada Real cédula, no debe ocurrir en admitir su oferta, otra discusion que la que exija la comprobacion de la calidad requisita en dicha disposicion soberana, de ser los referidos Presbíteros individuos de la Compañía de Jesus, y la asignacion de una casa ó Colegio de los que antiguamente poseyó esa orden religiosa y estén sin destino ó aplicacion.—Lo primero, sobre ser bien sabido en esta Capital y darlo por supuesto y asentado el Illmo. Sr. Arzobispo, es facil que se compruebe por la formal instruccion de este expediente que no puede dispensarse, siguiendo la misma indicacion que S. I. ha hecho, de que los expresados Presbíteros reciben pension alimenticia de sus temporalidades, pues para entregárseles en las cajas de Real hacienda esta pension, es necesario que esté allí calificado y haya la oportuna constancia de que fueron individuos de la Compañía de Jesus.—Lo segundo, prepararia mayor demora si se tratase de hacer una asignacion y entrega absoluta de las casas ó colegios que antiguamente tuvo la Compañía de Jesus, y estén sin destino ó aplicacion, ó de alguna de esas casas y colegios, porque esto debia hacerse, como advierte el Illmo. Sr. Arzobispo, con presencia de los documentos que instruyen el estado de los edificios de esas circunstancias que haya en esta capital. Pero para evitar esta demora y que se realicen cuanto antes las intenciones de S. M. propone S. I. la asignacion provisional del Colegio que hoy se llama de S. Ildefonso.—El gobierno y administracion de esa casa que ha debido llamarse de S. Pedro, S. Pablo y S. Ildefonso, se encargó y encomendó á la Compañía de Jesus y sus religiosos, reservando sus patronatos para nuestros Soberanos, segun consta de la ley 13 tit. 23 Lib. 1º de las municipales; y por disposicion de la junta superior de aplicaciones celebrada en 10 de Mayo de 1774 se le dió la forma en que se halla, reuniéndole el Colegio de Cristo, como el fiscal ha deducido de varios documentos agregados al expediente de

la visita del mismo Colegio de S. Ildefonso que actualmente tiene á su vista, y de que será conveniente se pongan las correspondientes constancias entre las demás que conduzcan para la formal asignacion de casa á los religiosos Jesuitas en cumplimiento de la citada Real cédula.—Entre tanto esta idea es bastante para venir en conocimiento, de que no se ofrece dificultad alguna en que por via de hospedaje y provisionalmente se admitan los tres Presbíteros expresados en dicho Colegio, reservando para el tiempo que indica el Illmo. Sr. Arzobispo, de que el Illmo. Sr. Obispo electo de Durango, su actual rector, deje el rectorado, resolver con la conveniente instruccion la formal entrega á los religiosos Jesuitas, pues sobre la comodidad del departamento separado que allí se les puede dar, se cuenta para su subsistencia con la cesion que ha ofrecido hacer de su renta de rector, dicho Illmo. Sr. Obispo de Durango, segun asienta el Illmo. Sr. Arzobispo, lo que auxiliará la pension alimenticia que perciben los individuos de la Compañía de Jesus, existentes en esta Capital, mientras no se califique que les debe cesar.—Por lo demás el Fiscal estima que debe reservarse al juicio y calificacion del Illmo. Sr. Arzobispo, si es ó no necesaria la renovacion de los votos de la religion de la Compañía de Jesus, respecto de los tres individuos que se han presentado, una vez que en concepto de su regreso á dicha religion se les haya de recibir y admitir en el expresado Colegio, y esto supuesto debe quedar tambien por consecuencia á la disposicion de S. I. el modo ó forma en que se deba ejecutar semejante acto y la eleccion de prelado superior, con la distribucion de cargos que exige la comunidad y observancia de su Instituto, á que se van á reducir, y sea compatible con su actual número; y aun en dictámen del Fiscal será muy oportuno comisionar al mismo Illmo. Sr. Arzobispo, para que arregle el recibimiento y hospedaje de los expresados Presbíteros, bajo el concepto de religiosos de la Compañía en el expresado Colegio, y los presente en él, acordando con el actual Illmo. Sr. Rector las disposiciones que sean necesarias y conducentes á este objeto, con el aviso oportuno á V. E. del dia en que se hubiere de verificar y de quedar verificado.—Más aun que el acto provisional de recibir en hospedaje á los mencionados individuos de la Compañía de Jesus en el Colegio de S. Ildefonso, no exigiria, atendida la disposicion de la citada Real cédula, el voto consultivo del Real acuerdo, que segun ella debe oír V. E. para proceder al restablecimiento de la misma orden religiosa; con todo si con respecto á que pueda equivaler á semejante restablecimiento, la proposicion del Illmo. Sr. Arzobispo de que ya reunidos en aquel Colegio dichos individuos podrán vivir en comunidad y plantear la observancia de su Instituto, estimase V. E. necesario oír el indicado voto consultivo del Real acuerdo, convendrá que V. E. se sirva

recomendar al mismo superior tribunal, la posible brevedad y preferencia, para el más pronto efecto de las disposiciones de S. M.—Bajo este concepto, puede V. E. adoptar, oyendo si lo tuviere por conveniente como queda advertido, el voto convulsivo del Real acuerdo, la medida provisional propuesta para su cumplimiento por el Illmo. Sr. Arzobispo, condescendiendo en que se hospeden dichos Presbíteros en el Colegio de S. Ildefonso, en los términos indicados por S. I. y comisionándolo para que arregle el recibimiento y hospedaje de los mismos individuos bajo el concepto de religiosos de la Compañía de Jesus, los presente en el Colegio y tome todas las disposiciones que sean necesarias ó conducentes á este objeto, con acuerdo del actual Illmo. Sr. Rector, Marqués de Castañiza, en la inteligencia de quedar al juicio y calificacion del mismo Illmo. Sr. Arzobispo, si es ó no necesaria la renovacion de los votos de la expresada orden religiosa de parte de los tres mencionados Presbíteros, y el modo y forma con que se deba ejecutar semejante acto, y tambien la eleccion de prelado ó superior, y la distribucion de cargos que exige la comunidad y observancia de su Instituto á que se van á reducir, y sea compatible con su actual número; y de que V. E. espera el aviso de S. I. del dia en que se hubiere de verificar el ingreso de los mencionados Presbíteros en el Colegio de S. Ildefonso, y tambien luego que quede verificado, entendiéndose todo esto á reserva de las demás providencias que con mayor instruccion se hayan de tomar para la entrega á dichos religiosos del mismo Colegio y de las otras casas que puedan y deban devolverse en esta capital á la Compañía de Jesus, conforme á lo prevenido por nuestro Soberano.—Si la resolucion de V. E. fuere de conformidad con lo expuesto por el Fiscal, podrá igualmente su superioridad mandar se participe al Illmo. Sr. Arzobispo, al mencionado Illmo. Sr. Rector del Colegio de S. Ildefonso y tambien á los tres referidos Presbíteros, en contestacion á su representacion de 25 del próximo pasado Febrero, dándoles V. E. las debidas gracias por la prontitud que han manifestado á contribuir al cumplimiento de las intenciones de S. M. y el celo de que exponen hallarse loablemente animados, insinuándoles que las asentadas providencias son una muestra del aprecio con que esta superioridad ha recibido sus sentimientos y buena disposicion, y de la confianza de que llenarán con su ciencia y virtud los santos fines que S. M. se ha propuesto, y explica la citada Real cédula.—Fecho que sea todo esto, puede V. E. mandar que por esta tesorería general se ponga razon de si á todos ó alguno de los tres mencionados Presbíteros se les paga pension alimenticia como Jesuitas: que á estos mismos se les pase oficio de ruego y encargo para que exhiban los documentos con que se acredite que son Jesuitas; y por último que este expe-

diante se pase á la direccion de temporalidades para que ponga las constancias que haya en aquella oficina, de las disposiciones de la junta superior de aplicaciones concernientes al Colegio de S. Ildefonso, y forme así mismo dos notas instructivas; una de casas y colegios que haya en esta Capital de las que tuvieren los religiosos Jesuitas y estén sin destino y aplicacion, especificando respecto de todos, las cargas que deben tener y á que están afectos por sus fundaciones; y otra de la misma clase de edificios y fincas y con igual especificacion de sus cargas en lo respectivo al distrito de este arzobispado, pues por lo que toca á los edificios y fincas del de otras diócesis, las deberá estender por separado y concurrir en su caso la autoridad de los demás preladados diocesanos, y que con esta instruccion se pase este expediente al Illmo. Sr. Arzobispo, como S. I. mismo ha propuesto, y con lo que dijere vuelva al que suscribe para promover lo que estime correspondiente. México y Marzo 13 de 1816.—Ambrosio Sagarzurieta.”

En consecuencia de haberse conformado el asesor del Vireinato con el anterior parecer, se remitió á los Padres por el Virey, el siguiente oficio.—“Para resolver lo que convenga en el expediente formado sobre el cumplimiento de la Real cédula de 10 de Septiembre del año próximo pasado, que trata del restablecimiento de la orden religiosa de la Compañía de Jesus, he calificado de conformidad con voto consultivo del Real acuerdo, ser necesario tener á la vista los estatutos de la orden; bajo cuyo concepto espero me los remita V. como tambien los encargos ó instrucciones que acaso haya recibido sobre el asunto.—Dios guarde á V. muchos años. México 5 de Abril de 1816.—Calleja.—Sr. D. José M^a Castañiza.”

Contestacion.—“Exmo. Señor.—En este momento recibo el oficio de V. E. de 5 de Abril del corriente y obedeciendo prontamente remito á V. E. los dos tomos que corresponden al Instituto de la Compañía; pero no tengo la satisfaccion de acompañarlo con la remision de las cartas que V. E. me pide, por que el día 25 de Febrero las entregué á su S. S. I., como consta en su oficio que acompaño, de 28 del mismo, y suplico que juntamente con el Instituto se me devuelva á su tiempo.—Dios guarde á V. E. muchos años. México y Abril 8 de 1816.—Exmo. Señor.—José M^a Castañiza.”

Voto del Real acuerdo en vista del pedimento fiscal, y del Instituto de la Compañía, remitido por el P. Castañiza.—“Exmo. Señor.—Los cuatro Sres. Ministros que han concurrido á la vista de este expediente son de sentir conformes, que los Padres José M^a Castañiza, Antonio Barroso y Pedro Canton, se hallan en el caso de que con ellos se verifique el formal restablecimiento de la Compañía de Jesus en esta Capital con arreglo á la Real cédula de 10 de Septiembre del año próximo anterior, reuniéndose estos en el real y

más antiguo Colegio de S. Ildefonso, en los términos que hayan acordado ó acordaren con el Illmo. Sr. Obispo electo de Durango, rector actual de dicho Colegio.—Que en orden á las facultades, jurisdiccion y gobierno que deben tener, se hallan los nominados Padres en el caso de la decision 9 de la congregacion 17, á que por ahora deberán arreglarse, y en que se previene,—“que si alguna vez sucediere, por cualquier causa que sea, que no quede en algun Colegio ó casa superior señalado, la jurisdiccion de él, á saber, lo “espiritual, y perteneciente á la disciplina doméstica exterior, y no “á negocios graves, ó á otorgamiento de escrituras, recaiga en el “sacerdote más antiguo, regulando la antigüedad por el ingreso en “la religion, y que esto se haga hasta que provea el P. Provincial, “instruido por el sacerdote más antiguo, quien deberá instruirlo in- “mediatamente.”—Que supuesto que el dicho Sr. Obispo electo ha ofrecido conceder á beneficio de los Padres Jesuitas la renta que le corresponde por el rectorado segun expuso el Illmo. Sr. Arzobispo de esta metrópoli en su informe de 5 de Marzo de este año, se sirva V. E. aprobar la referida cesion.—Que para verificar el efectivo restablecimiento de la Compañía y la reunion de los tres Padres Jesuitas en el expresado Colegio, comisione V. E. como Vice-Patrono real, á uno de los Sres. oidores de esta Real Audiencia que deberá proceder de acuerdo con el Illmo. Sr. Arzobispo, con el Illmo. Señor rector, y con el P. José María Castañiza [que segun se deduce de este expediente es el más antiguo de los tres, que se han presentado] en lo relativo á las disposiciones del recibimiento.—Que las mencionadas providencias se comuniquen por medio de oficio á los dichos Sres. Arzobispo y Obispo electos, y á los nominados Padres Jesuitas, dándoles V. E. á estos las más expresivas gracias por su pronta disposicion á contribuir en lo que ha estado de su parte, al debido cumplimiento de las intenciones de S. M. y por el celo que en esto han manifestado: y aunque este Real acuerdo se halla íntimamente satisfecho de que por lo respectivo á huéspedes, observarán los Padres Jesuitas muy escrupulosamente cuanto acerca de esto disponen sus Estatutos, y procederán con la prudente circunspeccion, y consideraciones que exigen las actuales circunstancias del reino, tomando noticias é informes de sujetos de discernimiento de probidad y de conocimientos sobre las cualidades de los pretendientes; estima oportuno que manifestándoles V. E. que le merecen justamente igual concepto, les insinúe al mismo tiempo, que la medida que asegurará más el acierto en esta delicada materia, por lo respectivo á cualquier eclesiástico que solicite entrar en la Compañía, será la de que se informen del Illmo. Sr. Arzobispo, sobre la aptitud, indoneidad y circunstancias del pretendiente. Y en cuanto á la devolucion de sus temporalidades á los Padres Jesuitas, son de

sentir que V. E. se sirva disponer que se practiquen las diligencias que ha pedido el Sr. Fiscal, dando V. E. cuenta á S. M. con testimonio del expediente y de las providencias que se tomaren en lo sucesivo. Real Acuerdo de México á 6 de Mayo de 1816.—Sres. Mexia, Bataller, Campo y Bachiller.”

Oficio del Virey á los Padres á consecuencia del voto anterior.—“Con esta fecha digo al Illmo. Sr. Arzobispo electo de esta diócesis lo que sigue.—Illmo. Sr.—De conformidad con el voto consultivo del Real acuerdo, he resuelto por decreto de hoy, que con los Padres José M^a Castañiza, Antonio Barroso y Pedro Canton, residentes en esta Capital se proceda al formal restablecimiento de la Compañía de Jesus, con arreglo al Real decreto de 10 de Septiembre del año próximo pasado, reuniéndose dichos religiosos en el real y más antiguo Colegio de S. Idefonso, en los términos que acordaren con su actual rector el Illmo. Sr. Obispo de Durango, y recayendo el gobierno de la religion en el P. Castañiza á quien corresponde como más antiguo, segun la decision 9 de la congregacion 17 del Instituto de la Compañía. Para que así se verifique, he admitido al referido Sr. Obispo la oferta que ha hecho de ceder á beneficio de los Padres Jesuitas la renta que disfruta por su rectorado, y ruego y encargo á V. S. I. que de acuerdo con el mismo prelado, con el Sr. oidor D. Manuel del Campo y Rivas, á quien he comisionado como Vice-Patrono Real y con el P. José M^a Castañiza, dicte las providencias que le parezcan convenientes para el recibimiento de los referidos Padres en el mencionado Colegio, cuyo acto, á que tengo determinado asistir con la Real Audiencia y el I. Ayuntamiento de esta nobilísima ciudad, deberá verificarse el dia 19 de este mes á las once de la mañana.—Todo lo comunico con esta fecha á los Sres. Rector y Ministro comisionado, como tambien á los expresados religiosos, encargando á estos muy particularmente que para la admission de huéspedes, observen con escrupulosidad, cuanto acerca de esto previenen sus Estatutos, procediendo con la correspondiente circunspeccion y las consideraciones que exigen las actuales críticas circunstancias del reino, segun lo espero de su acreditado celo, y de sus virtudes religiosas, adquiriendo noticias é informes de sujetos de discernimiento, probidad y peculiares conocimientos sobre las cualidades de los que soliciten entrar en la Compañía, en el supuesto de que la medida que asegurará más el acierto en esta delicada materia, por lo respectivo á cualquiera eclesiástico, será la de que se informen de V. S. I. sobre la aptitud idoneidad y circunstancias del pretendiente.—Y lo inserto á VV. RR. para su inteligencia, gobierno y satisfaccion, devolviéndoles los Estatutos de la Orden y el oficio del Illmo. Sr. Arzobispo, que me pidió el R. P. Castañiza, en el suyo de 8 de este mes, y dando á VV.

dió el R. P. Castañiza, en el suyo de 8 de este mes, y dando á VV. RR. las más expresivas gracias por su pronta disposicion á contribuir en lo que ha estado de su parte, al debido cumplimiento de las soberanas piadosas intenciones de S. M.—Dios guarde á VV. RR. muchos años. México á 8 de Mayo de 1816.—Calleja.—RR. PP. José M^a Castañiza, Antonio Barroso y Pedro Canton.”

Contestacion.—“Exmo. Sr.—Contestamos al Oficio de V. E. de 8 de este mes, dándole las más expresivas gracias, por el empeño con que ha solicitado la pronta reposicion de la Compañía en este Reino, y por la singular beneficencia con que ha determinado honrarnos con su asistencia, anticipando nuestros deseos, que por ser tan grande el favor no nos atreviamos á suplicarlo. Esperamos de la generosa bondad con que V. E. ha procurado dar vida á esta nuestra religion, la tomará ya renacida bajo su poderosa proteccion, particularmente en sus primeros dias, hasta ponerla en un estado robusto y permanente. Nosotros en prueba de nuestro agradecimiento, no solo prometemos arreglarnos á cuanto V. E. se digna prevenirnos en su oficio, sino que renovando nuestra primera oferta de 25 de Febrero, nos ofrecemos de nuevo á obedecer, y á ejecutar cuanto V. E. se digne mandarnos en obsequio de la religion, servicio de nuestro amado Soberano y de V. E.—En los anales de la historia de esta Provincia y de toda la religion se conserva para excitar nuestro agradecimiento, la memoria de muchos Exmos. Sres. Vireyes, que con su beneficencia la favorecieron, pero la de V. E. excederá en gloria á la de todos ellos, cuanto es más admirable la resurreccion que el nacimiento y conservacion de la vida; y por cuanto la de V. E. se extiende á todo el Reino, y no solo á un lugar ó casa. A este fin informaremos inmediatamente al P. Vicario General, para que ordene á la renacida Compañía ofrecer los sacrificios y oraciones, que nuestro Santo igualmente agradecido fundador ordena á toda la universal Compañía, ofrecer perpetuamente por sus insignes bienhechores. Nosotros sin esperar las órdenes de S. R. hemos ya comenzado, y seguiremos constantemente á ofrecer nuestros débiles sacrificios y oraciones por la felicidad espiritual, temporal y eterna de V. E.—Dios guarde á V. E. muchos años. México Mayo 10 de 1816.—Exmo. Sr.—José M^a Castañiza.—Antonio Barroso.—Pedro Canton.—Exmo. Sr. Virey D. Félix M^a Calleja.”

Otro oficio al Illmo. Sr. Arzobispo.—“Illmo. Sr.—Aunque el Real Acuerdo dió su voto con arreglo al Instituto, y conformándose con él S. E. ha determinado reponer la Compañía de Jesus en este Reino el 19 de este, desearia que V. S. I. se dignase autorizarla, nombrando superior y todo lo demás que convenga, usando de su autoridad Episcopal y de la de Delegado apostólico que le concede

el Sacrosanto Concilio de Trento en algunos casos sobre los Regulares, particularmente sobre los que se hallan dispersos, y en lugares donde no hay convento y superiores de ellos, como es el nuestro; con lo que esta nueva reposicion de la Compañía su superiorato y gobierno tendrá mucha mayor autenticidad y lustre.—Así mismo deseando cuanto está de mi parte obedecer prontamente á los piadosos y ardientes deseos de nuestro amado Soberano, porque con la mayor brevedad se verifiquen las intenciones de nuestro Smo. P. el Sr. Pio VII y de S. M., no pudiendo nosotros tres solos por nuestra poquedad, ancianidad y enfermedades cumplir con su real voluntad, suplico rendidamente á V. S. I. se digne autorizar la comision que á este fin me ha comunicado nuestro Rdo. actual P. Vicario General Juan Pereli en las cartas que tengo presentadas, y dar-me su licencia para usar de las facultades que nos concede el Instituto de la Compañía para recibir sujetos idóneos y abrir noviciado. Debiendo los novicios ejercitarse en enseñar la doctrina cristiana á niños y rudos, servir en los hospitales y visitar á los encarcelados, comenzará la reposición de la Compañía por los mismos pasos por donde nació y se estableció tambien en este Reino, y comenzarán á verificarse las intenciones de nuestro piadoso monarca, y satisfará á la aceptación y edificacion del público.—Por condescender con las devotas ansias de los pretendientes, que expresaré á su tiempo, suplico tambien á V. S. I. á nombre de ellos que si le pareciere bien les dé su venia para vestir la sotana el dia de Pentecostés en memoria del balazo de nuestro Santo Fundador, principio de la religion de la Compañía y para que el Espíritu Santo aceptando su sacrificio, se digne bajar sobre esta renaciente religion, y de llenar á cada uno de sus individuos de sus celestiales dones para predicar el evangelio de Jesucristo, extender su Santo nombre, y promover por todas partes su mayor gloria.—Dios guarde á V. S. I. muchos años. México y Mayo 13 de 1816.—Illmo. Sr.—José M^a Castañiza.—Illmo. Sr. Arzobispo electo Dr. D. Pedro Fonte.”

Decreto del Ordinario.—“Nos D. Pedro José de Fonte, Canónigo doctoral de la Sta. Iglesia metropolitana de México, Arzobispo electo Gobernador de su diócesis, del Consejo de S. M. etc.—Por cuanto el Exmo. Sr. Vice-Patrono, de conformidad con el voto consultivo del Real Acuerdo, ha determinado que con los PP. José M^a Castañiza, Antonio Barroso y Pedro Canton se proceda al formal restablecimiento de la Compañía de Jesus, á fin de que así tenga su debido cumplimiento el Real decreto de 10 de Septiembre último, en que S. M. manda, que luego que los PP. Jesuitas se presenten, sean admitidos y hospedados en sus antiguas casas y colegios, para que con la brevedad posible se verifiquen los santos fines que N. S. P. Pio VII se ha propuesto en la célebre constitucion de 21

de Agosto de 1814, *solicitudine omnium Ecclesiarum etc.*, en virtud de las facultades que en Nos residen, y por las que como á Delegado Apostólico, concede á los Obispos el Santo Concilio de Trento en algunos casos sobre los religiosos, y particularmente sobre los que se hallan dispersos y en lugares donde no hay conventos y superiores á ellos, y atendiendo tambien á las circunstancias personales del P. José María Castañiza, y á la constancia que acerca de ellas tenemos. Por tanto, por lo que á Nos toca, le confirmamos en el gobierno de la religion, que segun el Exmo. Sr. Virey nos dice, debe por más antiguo recaer en él con arreglo á la decision 9 de la congregacion 17 del Instituto de la Compañía, le conferimos las facultades que por su Instituto le correspondan, y le sean necesarias para desempeñar este encargo, mandando, como desde luego mandamos, sea habido y reconocido como Prepósito de la misma Compañía y que se haga saber este decreto á los PP. Antonio Barroso y Pedro Canton para su inteligencia y fines consiguientes. En cuya virtud dimos las presentes en la ciudad de México, firmadas de Nos, selladas con el sello de esta santa iglesia, y refrendadas del infrascrito nuestro secretario de Cámara y Gobierno á 14 dias del mes de Mayo de 1816.—Pedro de Fonte.—Por mandado de S. S. I. el Arzobispo electo Gobernador.—Dr. D. Manuel Perez y Suarez.—Secretario.”—En 16 del mismo se notificó á los PP. Antonio Barroso y Pedro Canton, por el oficial de gobierno D. Antonio Bellido, el anterior decreto, los que entendidos de todo lo que comprende, firmaron obedecerlo en todas sus partes. El repetido decreto tiene además del sello de la Santa Iglesia Catedral, la nota de hallarse registrado en el Lib. 1^o pár. 261.

Habiéndose convidado al acto del restablecimiento al V. Cabildo metropolitano, contestó este lo que sigue.—“Por el oficio de VV. RR. del dia de ayer, tiene este Cabildo la satisfaccion de ver verificados sus deseos del restablecimiento de la religion de la Compañía de Jesus en esta capital; y concurrirá con gusto en el dia 19 del corriente en el real Colegio de S. Ildefonso al acto solemne de su reposicion, con lo que dará una nueva prueba del aprecio que hace de este sagrado Instituto, y al mismo tiempo cooperará por su parte á dar cumplimiento á la Real cédula en 10 de Septiembre último: no dudando se lograrán los buenos efectos, que se han propuesto el universal Pastor de la Iglesia y nuestro católico Soberano.—Dios guarde á VV. RR. muchos años. Sala capitular de la santa iglesia metropolitana de México. Mayo 11 de 1816.—Andrés Fernandez de Madrid.—Ciro de Villa-Urrutia.—José Eusebio de Ortega.—Juan Manuel de Irisarri.—M. RR. PP. José María Castañiza. Antonio Barroso y Pedro Canton.”

CAPITULO VII.

Restablecimiento solemne de la Provincia mexicana, sus ministerios y sucesos durante los cuatro años de su existencia.

Como se ha dicho en el capítulo anterior, refiriendo con toda minuciosidad todas las piezas oficiales, que debieron de preceder al restablecimiento legal de la Provincia mexicana de la Compañía de Jesus, fué señalado para este acto solemne el día 19 de Mayo de 1816. Para él se habían dictado ya algunas disposiciones relativas á la asistencia de las supremas autoridades civiles y eclesiásticas y demás corporaciones que debian acompañarlas; y además fué nombrado el Sr. Oidor D. Manuel del Campo y Rivas, para que de acuerdo con los Illmos. Sres. Arzobispo electo de México y electo Obispo de Durango se arreglase el ceremonial, tanto del restablecimiento de la Provincia, segun las órdenes del Rey, como el de la entrega del Colegio de S. Ildefonso al superior de la misma. Por lo tanto nada faltó en ese acto para la formalidad y legalidad que se exigia, así segun las leyes sobre asistencia de las superiores autoridades de la capital, cuánto para cumplir lo prevenido en la Real cédula para dar toda la publicidad y autorizacion á la orden religiosa que iba á ser restablecida. Ninguna dificultad, pues, se presentó de parte de los personajes que debian intervenir en la reposicion de la orden, ni en la entrega del edificio; ya de la del Virey, que oficiosamente y sin ninguna solicitud de los Jesuitas habia determinado asistir en persona y con el acompañamiento de Tabla; ni del Illmo. Arzobispo electo, que tanto ansiaba por la reposicion; ni de la del Illmo. Obispo de Durango, que como actual rector habia manifestado por escrito en los términos más honoríficos á la Compañía, su disposicion á la entrega, demostrando su júbilo de tener por sucesores, á los que debia todo su ser aquel establecimiento literario. Por lo que hace al vecindario de México todo estaba pronto á solemnizar el restablecimiento, al que se hallaba dispuesto desde la publicacion por bando del Real decreto, que se hizo en la capital con repique universal en todos los templos y las más extraordinarias muestras de verdadera y cordial alegría.

Llegado el dicho día 19 de Mayo, desde muy temprano se notó la grande alegría en toda la capital por el restablecimiento que iba

á verificarse. Los casas todas del tránsito de la comitiva se adornaron con cortinas, como en las fiestas de mayor solemnidad, y las calles se llenaron de considerable número de gente, que deseaba ver á los Jesuitas, especialmente la de S. Ildefonso, donde iba á celebrarse el restablecimiento. Poco antes de las once de la mañana, en medio de los aplausos públicos y de un repique general de todos los templos de la ciudad, que habia dado principio en el metropolitano, llegó al Colegio el Illmo. Sr. Arzobispo electo, D. Pedro Font, conduciendo en su propio coche á los PP. Castañiza y Canton, que para el efecto habian concurrido anticipadamente al palacio arzobispal, vestidos ya con la ropa de su Instituto. Recibieronlos á la puerta los alumnos del establecimiento, los prelados de las sagradas religiones, los rectores de los demás colegios, que acompañaban al Illmo. Sr. Obispo de Durango, y un sin número de eclesiásticos y de las personas de más viso y distincion de la capital, que se aumentaba por momentos hasta hacer intransitable el paso para la capilla. Conducidos á ella el Illmo. Prelado y los dos religiosos, á los que ya se habia unido el P. Barroso, que por sus enfermedades y debilidad habia quedado en el edificio, regresó la comitiva á su puesto para recibir, primero al V. Cabildo eclesiástico, que llegó á poco precedido del Secretario, capellanes de coro, pertiguero y demás ministros, que lo acompañan cuando sale de ceremonia; y despues al Virey, que presidiendo á todos los Tribunales civiles, Universidad, Ayuntamiento y Real Audiencia, con el demás aparato de etiqueta en las asistencias clásicas, se presentó como Vice-patrono á autorizar el acto de la restauracion de la Orden y posesion del Colegio.

Colocadas ya todas las autoridades en sus respectivos puestos en la capilla ricamente adornada, y en cuyo altar mayor se habia colocado á S. Ignacio de Loyola, con Sto. Domingo y S. Francisco á los lados, conforme á la antigua costumbre de la Provincia, se dió principio al acto en los términos siguientes. Puesto en pié cerca del sitial del Virey el Sr. D. Francisco Jimenez, secretario honorario de S. M. y escribano interino de uno de los Oficios de Cámara de la Real Audiencia, leyó en voz alta la Real Cédula sobre el restablecimiento de los Jesuitas, y á continuacion un extracto de las diligencias practicadas por el superior gobierno para el cumplimiento de la soberana determinacion; y concluida la lectura se acercó al asiento que ocupaba el P. Castañiza, quien acompañado de dos catedráticos, colegiales reales, fué conducido ante el Virey, de cuya mano recibió la llave del Colegio, en señal de la posesion que se le daba del rectorado, y además, poseido de entusiasmo, dióle un estrecho abrazo, cuya muestra de afecto imitaron los ministros todos de la Real Audiencia, llevándolo en seguida el mismo Secretario á

tomar asiento á la cabeza del Colegio. Entonces el Illmo. Sr. Fonte, tomando la palabra, pronunció un elocuentísimo discurso análogo á las circunstancias, que fué escuchado con lágrimas de ternura de toda la concurrencia, altamente conmovida por aquella solemne y pública muestra, que á su vista se daba, de la inocencia de la Compañía de Jesus, cuyos gloriosos recuerdos aun se conservaban entre nosotros; de unos, los más ancianos, como testigos oculares y de los de menor edad por la constante tradicion de sus padres. El tierno, majestuoso y restaurador acto terminó con un solemne *Te-Deum* cantado por las principales habilidades músicas de la Capital, oficiando como Preste el Illmo. Sr. Fonte, acompañado de dos dignidades del Coro, y recibiendo al mismo tiempo el Virey la candelilla, en reconocimiento del Real Patronato, de mano del nuevo Provincial y rector; última ceremonia que puso el sello al legal restablecimiento. La comitiva oficial se retiró en seguida en el mismo orden y forma con que habia llegado al Colegio, renovándose el repique general en la ciudad y los aplausos y festivas aclamaciones del pueblo que aún permanecia en las calles.

El recibimiento que el Colegio de S. Ildefonso hizo á sus fundadores y antiguos maestros, fué publicado en dos diversos opúsculos, con el pormenor de todo el adorno, las diversas poesías latinas y castellanas, y la descripcion de los treinta y dos ingeniosos y análogos emblemas; piezas todas que fueron colocadas en los lugares principales y balcones de los arcos de su bella arquitectura (1). Por lo respectivo á la historia, copiaremos únicamente lo escrito por un testigo ocular, para dar alguna idea de ese adorno y recibimiento literario, de que no hay otro ejemplar en nuestro país: Dice así:

“No ménos entusiasmados los alumnos de ese Colegio, tan distinguido en todos tiempos por la multitud de sábios que ha producido para honra de todas las clases del Estado, se dispusieron á hacer á sus expensas propias, su recibimiento á sus antiguos maestros, padres y fundadores, no ménos digno de ellos, que de esa casa de letras tan justamente afamada. Adornóse su magnífico edificio de una manera muy elegante en su fachada; pero sobre todo, su primer patio tan hermoso por sus tres pisos y bellísimas escaleras. Véanse los arcos de aquellos, adornados de colgaduras blancas, recojidas abajo con cintas azules y con bellas poesías á los lados, ya en loor de la Compañía de Jesus, ya del Papa y Rey que la habian restablecido, del Consejo de Indias, y de su presidente el duque de Montemar, que tanto habian influido en su vuelta á la América; ya del

(1) “Relacion del Restablecimiento de la Sagrada Compañía de Jesus en el reino de Nueva España, y de la entrega á sus religiosos del Seminario de S. Ildefonso de México.”—Apéndice al anterior, que se añadió en la reimpression.—México 1816.

Virey, Arzobispo, Cabildo eclesiástico y demás corporaciones que honraban aquel acto; y ya, en fin, de aquel Colegio que los recibia. En los respectivos claros de los corredores se colocaron igualmente cortinas blancas con ingeniosísimos emblemas en el centro, rodeados de coronas de laurel, alusivos todos al Instituto de la Compañía de Jesus, á su regeneracion, á sus pasadas persecuciones, á su renaciente felicidad, y á lo mucho que la América se prometia de su restablecimiento; completando tan brillante vista las arañas de plata (que llegaban á cien), que pendian de cada uno de los arcos en los dichos tres pisos, la multitud de poesías castellanas y latinas, distribuidas sobre las puertas de las viviendas principales y otros sitios visibiles, y el inmenso número de gallardetes y bandillitas que coronaban las azoteas [1].”

Tan plausible dia, terminó en la noche con unos fuegos artificiales de lo mejor que se conocia en esa época, á los que asistieron el Exmo. Sr. Virey y su esposa, que ya en la tarde habian visitado familiarmente á los Padres, así como un concurso muy grande de las personas notables de la capital.

No fué el Colegio de S. Ildefonso el único en celebrar el restablecimiento de la Provincia. En el mismo dia 19 de Mayo adornaron sus edificios, como en las fiestas más solemnes; varias comunidades, especialmente religiosas, y en los dias siguientes se cantó Misa de accion de gracias en varios de ellos, distinguiéndose los de ambas enseñanzas, de españolas é indias, el de Jesus María, S. Lorenzo, Balvanera, S. Bernardo y la Concepcion. Esta última comunidad que desde la fundacion de la Compañía en 1572, le dió tantas muestras de amor, segun refiere el P. Alegre; en esta vez las renovó, tanto en las ofertas que hizo á los recién restablecidos, como en la solemne y especial funcion que con la mayor magnificencia celebró con ese objeto algunos meses despues. El Colegio de las Vizcaínas, dedicado al Santo fundador de la Compañía de Jesus, se distinguió tambien como era justo, en solemnizar el restablecimiento; y la Ilustre mesa de Aranzazú, á su costa y sin tomar nada de sus fondos, el 7 de Julio del mismo año solemnizó la reposicion con una funcion de accion de gracias, que sobresalió en mucho á la que anualmente celebra en la festividad de su santo patrono y paisano. Los expresados monasterios de religiosas, además de aquellas muestras públicas de su regocijo, en lo particular sirvieron á los Jesuitas, alguno, aún con su trabajo personal, como los de S. Bernardo y S. Lorenzo, haciéndose varios particulares obsequios, á que ya se habian

[1] “Los Jesuitas en México ó memorias para servir á la historia del restablecimiento, destruccion y otros sucesos relativos á la Compañía de Jesus en la República Mexicana, desde 1816 hasta la fecha.”—México 1850.

ofrecido. Posteriormente hicieron funciones los de Regina, S. José de Gracia y la Encarnacion. Con respecto á los particulares, multitud de ellos, áun de muchos puntos distantes del Colegio de S. Ildefonso, adornaron sus casas, para contribuir al júbilo general de toda la poblacion. Pero por lo respectivo á otras ciudades de fuera de la capital, á su tiempo hablaremos de las solicitudes que dirigieron al Gobierno y á los Jesuitas para la fundacion en ellas de colegios de la Orden.

Restablecidos los Jesuitas en S. Ildefonso, desde luego procuró el P. Castañiza allanar cualesquiera dificultades que pudieran ofrecerse en los ministerios, ya por concesiones personales que tenian del Ordinario, ya por el uso de ciertos privilegios del Instituto, y ya tambien para cortar cualquiera diferencia que pudiese ocurrir en las funciones públicas á que debian asistir en union de otras comunidades. En consecuencia se ocurrió al Illmo. Sr. Arzobispo oficialmente para que resolviese sobre aquellos dos puntos, lo que hizo en efecto: primero, confirmando las facultades que para la administracion de los Sacramentos les tenia concedidas el Illmo. Sr. Lizana y Cabildo Sede-vacante, extendiéndolas á los demás sacerdotes que abrazasen el Instituto; segundo, concediendo á la Compañía hacer uso del privilegio de los Papas Paulo III y Gregorio XIII sobre predicacion de los no ordenados *in sacris*, resolviendo lo tercero, que en las asistencias se renovase sobre el lugar que debian ocupar los superiores, segun lo practicado respectivamente á su categoría y á lo usado antes del extrañamiento. Estas comunicaciones fueron dos: la de las asistencias fecha 24 de Mayo, y la otra con posterioridad hasta el 10 de Julio, que se halla registrada en la Secretaría, Lib. I. fojas 273. La resolucion sobre asiento entre los demás preladados, fué resistida por los locales de ellas, que asistieron á la festividad de S. Felipe Neri, alegando sin duda las exenciones regulares: de manera que el Provincial de la Compañía, fué colocado en dicha funcion, aunque en lugar honorífico, separado de las demás órdenes monacales: providencia que se tomó para cortar de raíz las muchas cuestiones que sobre preferencia de lugares se habian suscitado en otras ocasiones. Por lo pronto se resolvió que en lo sucesivo no concurriera la Compañía á esta clase de asistencias mientras no se decidiese con claridad este punto.

Antes de hablar de la apertura del noviciado, debemos observar que no contando la Provincia con ningunos fondos para los gastos indispensables al efecto, en razon á que la práctica de ella ha sido que á los novicios se les provea desde el momento de su entrada de todo cuanto necesitan de ropa y muebles, sin que nada de esto lleven de su cuenta como en otras comunidades, hacia muy difícil que esa apertura se verificase por esa razon poderosa, con la prontitud

que deseaba el Soberano y que exigía la avanzada edad de los fundadores. Cierto es que el sueldo del rector habia sido aplicado por cesion del anterior al P. Castañiza, que podia contarse con la pension de los tres Jesuitas restablecidos, y que además el mencionado Padre tenia un regular patrimonio. Pero ni las primeras cantidades que debian percibirse paulatinamente por meses, ni los bienes del P. Castañiza consistentes en casi su totalidad en escrituras sobre la Real Hacienda, cuyos réditos no se pagaban con puntualidad por las circunstancias actuales del Gobierno, eran suficientes para supe-ditar de un golpe aquellos precisos gastos. Esta penuria de fondos acaso habria retardado la entrada de los novicios que se presentaban, y á los que desde un principio debian recibirse en casa ya organizada para este fin, tanto en sus oficinas, como en la ropa y muebles religiosos de que habian de proveerse. La Providencia empero salvó aquella gran dificultad por medio de la liberal piedad y amor á la Compañía de la noble familia de los Castañizas, la que debe considerarse como la principal patrona é insigne protectora de esa fundacion. El Illmo. Sr. D. Juan Francisco de Castañiza, Marqués de ese título y Obispo electo de Durango, además de los muchos servicios personales prestados para el restablecimiento, y por cuyo respeto se vencieron no pocas dificultades que para él se presentaron, [pues áun duraba todavia entre muchos el antiguo espíritu anti-jesuita], abrió sus arcas para el socorro de aquella necesidad. Y sobre todo, su respetabilísima hermana, la Sra. D. María Teresa, Condesa viuda de Bassoco, proveyó tan abundantemente de cuanto era indispensable á la ereccion del noviciado, no solo con su dinero, sino con su asistencia y cuidado personal, que muy en breve, el departamento, llamado de pasantes en el Colegio de S. Ildefonso, quedó en todo lo posible habilitado para una comunidad religiosa, con todas las oficinas que se requieren. Justo es conservar á la posteridad estos ilustres nombres, así por la gratitud que les debe la Provincia mexicana, á la que amaron y beneficiaron hasta su muerte, como la Iglesia y la sociedad sobre las que refluián tan directamente sus muchos beneficios. La Provincia para esta memoria, hizo retratar al Illmo. Sr. Obispo de Durango solo, por haberse negado la Señora á aquella muestra de gratitud; y tambien al Exmo. Sr. Virey Calleja á quien se le puso una inscripcion en castellano muy honorífica, y al Illmo. Sr. Arzobispo Fonte, que tanto contribuyeron ambos al restablecimiento.

Vencidas todas esas dificultades y algunas otras pequeñas que se ofrecieron, se abrió el noviciado en el departamento del Colegio de S. Ildefonso llamado Colegio de pasantes, el 2 de Junio de 1816. Ese dia, que fué el primero de la Pascua de Espíritu Santo, vistie-

ron la sotana de la Compañía once individuos, que segun el uso de la religion comulgaron el mismo, habiéndose dignado el Illmo. Sr. Arzobispo electo pasar al Colegio á decirles Misa, y darles la comunión por su mano: de entre los nuevos novicios, tres eran sacerdotes, un subdiácono y un clérigo de órdenes menores; y casi todos habian concluido sus estudios y desempeñaban algunos puestos en el repetido Colegio de S. Ildefonso. Pocos dias despues abrazaron el Instituto otros dos sacerdotes, uno de ellos doctor y catedrático en esta Universidad; á principios del año siguiente, abrazó el Instituto otro sacerdote y doctor en teología por la de Granada; y sucesivamente fueron entrando al noviciado otros jóvenes, que ya habian concluido su carrera literaria, y que pertenecian á familias decentes: entraron tambien algunos para hermanos coadjutores ó laicos, de buena conducta todos y en su mayoría poseyendo algun oficio mecánico. Como no todos estos individuos perseveraron en la religion, no haremos mención particular de sus nombres, sino únicamente de los que tuvieron esta fortuna, anotando en su lugar las fechas de su entrada. Esceptuamos únicamente al Sr. Dr. y Maestro D. Isidro Ignacio de Icaza, catedrático que habia sido de gramática latina, retórica, filosofía y teología en dicho Colegio, comisario de la Inquisición y rector en esa época de la Universidad, que por su poca salud tuvo que salir del noviciado tres meses despues de su entrada: lo esceptuamos con razon, porque su entrada fué muy honorífica á la nueva Provincia, por haber sido el primer novicio admitido; por lo mucho que trabajó y gastó en el restablecimiento; por la liberalidad con que donó á la misma Compañía una casa ubicada en San Angel, su selecta y copiosa biblioteca y otras cosas de valor, que no se le admitieron por los Padres, y porque aun despues de salido del noviciado, prosiguió manifestando su amor á los Jesuitas, previniendo por sí mismo con todo gusto y esmero la fiesta anual de S. Ignacio y costeando la música de ella. La Provincia mexicana siempre se hará un blason de haber tenido en su seno, aunque por pocos dias, á este tan benemérito y distinguido sujeto.

La Provincia mexicana de la Compañía de Jesus, quedaba en consecuencia, establecida con su Provincial y noviciado desde el 2 de Junio de 1816. Además de los tres Padres de que hemos hecho mención, habia otro en la Villa de Lagos, diócesis de Guadalajara: el P. Miguel Jerónimo Gonzalez, de quien ignoramos la época de su regreso á la patria: por su avanzada edad y enfermedades, no pudo venir á México. En Europa residian en esa época los individuos siguientes. A saber:

EN BOLONIA.

P. Francisco Calderon: nació en 8 de Diciembre de 1739: ingresó en 14 de Agosto de 1756.

P. Cosme Diaz: nació á 27 de Septiembre de 1735: ingresó en 18 de Diciembre de 1751.

H. Gil Rodriguez: nació á 24 de Mayo de 1736: ingresó en 7 de Julio de 1755.

P. José Peñalver: nació en 9 de Mayo de 1746: ingresó á 30 de Julio de 1764.

P. Antonio Lozano: nació en 3 de Agosto de 1739: ingresó en 3 de Agosto de 1756.

P. Félix Sebastian: nació en 21 de Diciembre de 1736: ingresó en 5 de Septiembre de 1754.

P. José Romero: nació en 21 de Enero de 1731: ingresó en 16 de Abril de 1753.

P. Andrés Rosso: nació en 29 de Noviembre de 1746: ingresó en 12 de Enero de 1760.

P. Ignacio Clavijero, hermano menor del célebre historiador: nació en 13 de Octubre de 1744: ingresó en 16 de Abril de 1762:

H. Vicente Továr: nació á 20 de Octubre de 1743: ingresó á 21 de Octubre de 1764.

P. Pedro Perez Acal: nació en 6 de Febrero de 1746: ingresó á 21 de Octubre de 1764.

EN ROMA.

P. Joaquin Uría: nació en 27 de Julio de 1742: ingresó á 18 de Marzo de 1764.

P. Francisco Martinez: nació á 25 de Noviembre de 1734: ingresó el 10 de Marzo de 1751.

P. Pedro Márquez: nació en 22 de Febrero de 1741: ingresó á 4 de Marzo de 1761.

P. José Ignacio Anaya: nació á 14 de Abril de 1747: ingresó el 21 de Febrero de 1765.

P. Rodrigo Brito: nació en 10 de Mayo de 1738: ingresó en 18 de Febrero de 1758.

P. Andrés Gonzalez: nació en 30 de Noviembre de 1742: ingresó á 1º de Febrero de 1758.

P. Juan Arrieta: nació en 27 de Marzo de 1744: ingresó á 19 de Mayo de 1758.

P. Juan José Serrato: nació en 11 de Enero de 1746: ingresó 18 de Marzo de 1764.

P. Eligio Fernandez: nació en 7 de Junio de 1740: ingresó á 6 de Diciembre de 1757.

P. Antonio Prendis: nació á 20 de Enero de 1741: ingresó en 1º de Febrero de 1765.

P. Manuel Herrera: nació en 1º de Enero de 1732: ingresó en 21 de Enero de 1747.

P. José Sebastián García Diego: nació en 20 de Enero de 1742: ingresó á 13 de Agosto de 1757.

P. Domingo Rodríguez: nació á 29 de Noviembre de 1742: ingresó á 18 de Septiembre de 1763.

P. José Manuel Castillo: nació en 16 de Marzo de 1743: ingresó á 28 de Febrero de 1763.

EN CREMONA.

P. José Toledo: nació en 10 de Febrero de 1743: ingresó á 18 de Febrero de 1763.

EN FERRARA.

P. José Pozo: nació á 16 de Diciembre de 1738: ingresó en 31 de Enero de 1756.

EN PÉSARO.

P. Manuel Mariano Iturriaga: nació en 24 de Diciembre de 1728: ingresó á 7 de Marzo de 1744.

P. José Trejomil: nació á 18 de Diciembre de 1736: ingresó en 2 de Diciembre de 1754.

EN ESPAÑA, EN LUGO.

P. Francisco Javier Castillo: nació en 10 de Octubre de 1740: ingresó á 13 de Agosto de 1757.

Ignoramos si los dos Hermanos coadjutores de la lista anterior recibieron los sagrados Ordenes despues de la extincion, como el P. Joaquin Uría que pertenecía á su clase. De los contenidos en la misma, segun el catálogo publicado en Bolonia en 1770, cuatro habian obtenido en esa época su secularizacion; y no se sabe si volvieron al cuerpo despues de su restablecimiento, y aunque no constan sus nombres en el catálogo de la Provincia, de 1820, no puede servir eso de prueba, ó por haber fallecido, ó porque tampoco aparecen los de otros que evidentemente permanecieron hasta 1773: la lista de los del último catálogo, solo comprende ocho, de los que dos se hallaban en México: la que tenemos á la vista venida de Roma y que hemos copiado, fuera de los cuatro últimos, llegó al número de treinta. De los tres Padres de México, en su lugar diremos el año de su nacimiento y de su entrada en la Compañía. Segun entendemos todos los mencionados eran mexicanos.

El día 10 de Junio los dos PP. Castañiza y Canton condujeron al Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe á todos los novicios, con el fin de ofrecerle la nueva Provincia. Fueron recibidos por el Señor

Abad de la Colegiata, Dr. D. Domingo Hernandez con el mayor aprecio, así como por los demás Sres. Capitulares y habitantes de esa Villa, recibiendo del primero generosos obsequios, y de todo el Cabildo el extraordinario favor de retardar la hora acostumbrada de prima, hasta que concluyese la Misa, que se celebró en el altar mayor, (que habia comenzado antes), y en la que todos comulgaron. El 12 del mismo mes comenzaron los ejercicios de constitucion, que terminaron el día de S. Luis Gonzaga, siendo su director y encargado de las pláticas, el Illmo. Sr. Obispo electo de Durango. Preparado ya el espíritu con esa práctica religiosa, tan propia y peculiar de la Compañía de Jesus, se determinó dar principio á los públicos ministerios, arreglándose segun la costumbre antigua de la Provincia, en los términos siguientes.

El Domingo inmediato, 23 del mismo Junio, pasó el P. Castañiza con algunos de los novicios en la mañana, al hospital de S. Andrés á servir y consolar á los enfermos; y en la tarde, acompañado del P. Canton y todo el noviciado se dirijieron á la parroquia de Ntra. Sra. de la Soledad y Sta. Cruz procesionalmente, á dar principio á la explicacion de la doctrina cristiana. La práctica que entonces se adoptó y continuó en lo sucesivo en la iglesia de Loreto, cuando se hubo tomado posesion de ella, fué esta. Precedia una escuela, (y despues la del Colegio de S. Gregorio) llevando al frente un estandarte, colocada en hileras, cuya comitiva era presidida por la comunidad, cantando la doctrina todos por la calle: llegados al templo, dos jóvenes novicios explicaban desde los ambones un punto de la doctrina cristiana en forma de diálogo: seguia un sermon moral; el que terminado, repartida la comunidad por diversos puntos, formaba cada cual un corrillo de niños y demás gente, á quienes volvia á explicárseles el punto del diálogo; se les hacian preguntas para reconocer si se habia entendido la explicacion, dándose algunos piadosos dones de estampas, rosarios, y objetos semejantes, á los que habian satisfecho en las respuestas, con lo que terminaba el acto, cuando se hizo en la dicha parroquia, regresando al Colegio en el mismo órden, rezando á coros el rosario con algunas redondillas sobre las verdades eternas, cantadas por los novicios al concluir cada misterio. Ya que á poco estuvo en uso la iglesia de Ntra. Señora de Loreto, se terminaba ó con las letanías lauretanas ó la exposicion del Santísimo Sacramento en las fiestas solemnes.

Para la asistencia al hospital se señalaron los Juéves en la mañana, saliendo la comunidad de novicios con algunos sacerdotes á las nueve, y dirijiéndose á S. Andrés. Allí, quitados los manteos, se barria por todos una de las salas de enfermería, y se hacia la limpia de los vasos reservados; y hasta las once, repartidos entre los enfermos, ó les explicaban la doctrina, ó los preparaban para reci-

bir los Sacramentos, ó auxiliaban á los moribundos. A la vez los sacerdotes, confesaban á los enfermos, ó se ocupaban de los mismos ministerios que los otros.

Los Mártes, á las tres de la tarde pasaba la comunidad en los términos dichos á la cárcel pública: formando en ella corrillos de presos se les explicaba la doctrina, se les exhortaba á la reforma de costumbres, ó se disponian especialmente algunos para la confesion, si así lo deseaban: para ganarles la voluntad se les distribuian igualmente dones piadosos.

Acercá de los demás ministerios ejercidos por los recién restablecidos Jesuitas, se irán refiriendo en sus respectivos lugares. Al principio solian acompañar á la comunidad á todos estos actos algunos individuos del clero secular, lo que se admitió por dos razones: la primera, porque se manifestara más la union con el clero, á cuyo órden pertenece la Compañía, y la segunda con la esperanza de resucitar la antigua congregacion de la Buena Muerte que se ocupaba en estos ejercicios. Pero desgraciadamente esa concurrencia duró muy poco.

Entrando ya el mes de Julio, los Padres de la congregacion del Oratorio de S. Felipe Neri de México, propusieron á la Provincia celebrar una hermandad espiritual entre ambas comunidades, cuya proposicion fué justamente aceptada, dejando al Sr. Arzobispo el arreglo de aquella union; aunque parece que no llegaron á arreglarse las bases sobre que debia rejirse para su perpetuidad. Dicha venerable congregacion, entre los diversos favores que prodigó á la restablecida Provincia, fué el más distinguido el de haber celebrado en ese año la primera funcion de S. Ignacio de Loyola, que se hizo con una magnificencia especial en la capilla del Colegio de S. Ildefonso, ocupando sus individuos el altar y el púlpito. En los años posteriores, aunque ambas comunidades recibian á los convidados á la puerta del Colegio, la fiesta corrió enteramente á cargo de los Jesuitas.

En 18 del mes citado de Julio, el Ayuntamiento de Querétaro dirigió una carta al P. Castañiza, solicitando Jesuitas para que se encargaran del gobierno de su antiguo Colegio de S. Francisco Javier, manifestando ser suficientes las rentas para la manutencion de los que fueran. Se le contestó dándole las debidas gracias, y ofreciendo se atenderia la solicitud á su tiempo, dando cuenta entretanto con ella al Illmo. Sr. Arzobispo, segun lo prevenido en la Real cédula, para que se verificase esa fundacion.

El dia 15 de Agosto del mismo año de 1816, el P. Pedro Canton, hizo la profesion solemne de cuarto voto en la capilla del Colegio de S. Ildefonso en manos del Illmo. Sr. Obispo de Durango, que celebró allí su primera Misa Pontifical, cuya funcion tambien corrió

á cargo de los Padres del Oratorio, administrando la Misa y predicando un elocuentísimo sermón el Pbro. Dr. D. Ignacio Lerdo, individuo entonces de la misma congregacion. Este sermón, así como el de S. Ignacio, de que hemos hablado arriba, se imprimieron de cuenta de la Compañía, dedicando este al Sr. Virey D. Félix M^a Calleja, y aquel al Illmo. Sr. D. Pedro Fonte, que ya se habia consagrado de Arzobispo.

En consecuencia de lo prevenido en el decreto del restablecimiento, se instruyó de oficio y sin ninguna instancia de parte de los Padres un expediente sobre la restitution de aquellos bienes que existian en México sin destino ni aplicacion; en cuya virtud mandó el Virey Calleja se devolviesen á los Jesuitas los colegios de S. Pedro y S. Pablo y el de S. Gregorio inhabitado, y en total estado de ruina; pero con las fincas y rentas anexas á este último. El primero, aunque ménos maltratado y único al que podian trasladarse los novicios, en más de la mitad se hallaba ocupado por las oficinas del Montepío, y lo restante servia de cuartel. A su entrega, pues, se pusieron las restricciones de que no se hiciera uso de la parte tocante al Monte hasta que se proporcionara una casa para la traslacion de ese piadoso establecimiento, y en la que ocupaba la tropa no se hiciera novedad mientras el gobierno no pudiese facilitar leotro alojamiento. Por lo que hace á la huerta unida de ambos colegios, que hasta entonces habia servido de oficinas ó taller de fundicion de cañones, por cuyo motivo existian allí á más de dos grandes hornos otros tantos jacales de madera y algunos cuartos, se dispuso, que poniendo á la Compañía en posesion de aquel terreno, quedase todavia uno de los hornos para el objeto mencionado. La entrega no tuvo efecto hasta el dia 8 de Febrero de 1817 por las muchas dificultades que se presentaron, permaneciendo siempre los dos hornos por haberlo así dispuesto la superioridad.

Como el decreto del Vireinato comprendia tambien la entrega de las fincas urbanas y rústicas pertenecientes á S. Gregorio, se comisionó para que la verificara al Oidor D. Felipe Martínez y al Receptor de la Audiencia D. José Rafael Cartamí, como lo hicieron el 26 de Agosto del mismo año de 1816. El rector y alumnos de dicho Colegio, recibieron á los Jesuitas con las mayores muestras de regocijo; lo que los llenó de satisfacion, viendo que hasta allí las cosas marchaban prósperamente y sin ninguna contradiccion. Al pronto el establecimiento permaneció en la casa que ocupaba, de la que á su tiempo fué trasladado á los bajos del de S. Pedro y S. Pablo, cuando pasó á él el noviciado.

Las mismas demostraciones de júbilo general se vieron en la entrega de las fincas expresadas, que fueron la Hacienda de S. José Acolman, en la jurisdiccion de Texcoco y otros ranchos, de que dió

posesion el mismo Oidor al P. Castañiza, en persona, á 2 de Septiembre de 1816. Tanto el comandante militar de ese territorio, como los curas de Tecama y Tepexpan, los dependientes de la Hacienda y vecinos, se expresaron del modo más vivo y significativo de amor á los Jesuitas, que quedaron muy agradecidos, á aquel recibimiento.

En el mismo 26 de Agosto se entregó á los Jesuitas la nueva iglesia de Ntra. Señora de Loreto que habian comenzado á fabricar pocos años antes, en el mismo lugar en que existia la antigua, el Sr. D. Antonio de Bassoco conde de ese título, y la Señora D^a María Teresa de Castañiza su esposa, en lo que invirtieron cosa de trescientos mil pesos. Esa iglesia se habia concluido pocos dias antes del restablecimiento. El día 28 del mismo mes, fué consagrada por mano del Illmo. Sr. Obispo de Durango, Marqués de Castañiza; y al siguiente se celebró su dedicacion con la asistencia del Virey, Real Audiencia y Ayuntamiento de México, con todos los honores del Real Patronato; asistiendo el dicho Ayuntamiento por solo ese año, excusándose para lo sucesivo, por sus muchas asistencias oficiales, al día primero de la novena de la Natividad de Nuestra Señora, como lo acostumbraba antes del extrañamiento. Desde entonces quedó abierto dicho templo para los ministerios de la Compañía, habiéndose dado feliz principio por la citada novena de la Natividad de Nuestra Señora, titular del mismo.

En 17 de Septiembre del mismo año, ofició el Ayuntamiento de la Villa de Chihuahua al P. Castañiza, solicitando fundacion para aquel Colegio, con las más vivas y significativas expresiones del amor que profesaban sus habitantes á la Compañía, y del ardiente deseo de verla entre ellos en su antigua casa, manifestando que allí existian los indispensables fondos para su subsistencia: se contestó agradeciendo su pretension y dándole esperanzas de que sería de las provincias primeramente asistidas, tan luego como lo permitiese el aumento de religiosos.

En 26 de Octubre falleció el P. Antonio Barroso, uno de los tres que asistieron al restablecimiento. Nació á 30 de Agosto de 1742: ingresó en 14 de Agosto de 1759; y parece que pasó á México en 1809. Desde ese año vivió en el Colegio de S. Idefonso, siendo ejemplo de virtud y objeto de veneracion á todos los colegiales; ejercitándose en los ministerios sacerdotales durante su vida. Su entierro se hizo en la iglesia de Loreto, segun lo prevenido en el Instituto, sin solemnidad alguna, canto, ni música fúnebre, colocado su cadáver revestido de sacerdote, únicamente sobre una tarima. El oficio lo hizo la comunidad en voz baja, y con solo el rezo eclesiástico y los responsos de costumbre en iguales términos.

Volviendo al Colegio de S. Idefonso, aunque el P. Castañiza ha-

bia tomado posesion del rectorado desde el 19 de Mayo, las circunstancias tan notables del que habia cesado en ese empleo, que era su Illmo. hermano, Obispo de Durango, hicieron que no se hiciese alteracion en el gobierno hasta que no marchase á su diócesis; pero habiéndolo verificado el día 3 de Noviembre del expresado año, se procedió al nombramiento de superiores de la Compañía para que lo dirijiesen. Estos, que vistieron la sotana el 2 de Junio, y tomaron posesion al dia siguiente, leyéndose sus respectivas patentes á presencia de todos los novicios y colegiales congregados en el Aula general á toque de campana, fueron el P. Ignacio María de la Plaza, de rector; de Vice el P. Francisco Mendizabal; y Maestro de apuestos el P. Juan Ignacio Leon; y por Prefecto de espíritu de los alumnos, en atencion á que los dos últimos aún no se habian ordenado de sacerdotes, el que ya lo era y que tambien tenia á su cargo el empleo de procurador general de la Provincia, motivo porque á pocos dias cesó en ese destino. Con respecto al P. Dr. Basilio Arrillaga, que habia ingresado el 28 de Julio, siendo en la actualidad catedrático regente de Derecho en la Universidad, se le ordenó por el P. Castañiza que fuera por algunos dias á servir personalmente su cátedra, para que no se creyera que los Jesuitas no podian leerlas; como en efecto lo hizo, renunciándola despues, y no admitiendo la gracia del Claustro, de que pudiera poner un sustituto durante el tiempo de su noviciado.

No tomándose providencias de parte del Gobierno, para que la tropa que ocupaba la principal parte del Colegio de S. Pedro y S. Pablo, lo desocupase, pasando á otro alojamiento, los Jesuitas hicieron los gastos indispensables para habilitar el cuartel de Peredo, para que se trasladase allí dicha tropa, como se verificó. Pero, como se hubiesen resistido, á pesar de la orden que se les habia dado, á entregar las llaves del repetido Colegio, se ocurrió al nuevo Virey que lo era D. Juan Ruiz de Apodaca, sujeto piadosísimo y muy amante de la Compañía, quien mandó que se entregaran á los Padres por el mayor de la Plaza, previos los trámites necesarios, como en efecto fueron entregadas hasta el día 11 de Noviembre, en cuya tarde igualmente recibieron las de la iglesia de S. Pedro y S. Pablo, que habia servido de ayuda de parroquia á la santa iglesia Catedral y estaban en poder de los Sres. Curas. El templo se hallaba en el estado más lastimoso, sin un solo altar, y en tan mala situacion el envigado, que era enteramente inútil para los ministerios. Al hacer esta mencion no debemos pasar en silencio, que un hombre de muy pocas proporciones, pero amantísimo de la Compañía, tomó el mayor empeño en restaurar el piso, á cuyo efecto solicitó personalmente limosnas, y llevó á cabo su empresa sumamente difícil en

aquellas circunstancias: el nombre de este bienhechor era D. Cristóbal Rodríguez.

En 24 de Noviembre del mismo año sufrió la Provincia una pérdida muy sensible, así por la calidad de la persona, como por las particulares circunstancias en que se hallaba. Esta fué la muerte del P. José M^a Castañiza, el más antiguo de los fundadores de la religión en México después de su restablecimiento, el primero en los cargos de Provincial y de rector del Colegio de S. Ildefonso, é insigne bienhechor de toda la Provincia, tanto en su destierro en Italia, como en su restauración en México. Las noticias que de este respetable sacerdote hemos podido conseguir son pocas, pero muy edificantes: fué natural de la ciudad de México, donde vió la luz primera el 23 de Mayo de 1744. Su primogenitura le llamaba á un puesto muy brillante en la sociedad, como heredero del noble y rico mayorazgo, que tenía título de Marqués; pero movido de impulsos celestiales lo abandonó todo por seguir al Señor que lo llamaba á la vida religiosa. Tomó la sotana de la Compañía de Jesus el 18 de Marzo de 1761, aún no cumplidos los diez y siete de su edad, y salió desterrado de su país natal con todos sus hermanos en 1767. Llegado á Bolonia, acabados allí sus estudios, se ordenó de sacerdote, y ya aparece con este caracter en el catálogo de 1769, y en el de 1770 con el cargo de Ministro (ó segundo superior) de una de las casas de la expresada ciudad: por una gracia particular se le concedió el grado de coadjutor espiritual, cuyos tres votos solemnes hizo en 1773, la víspera de la extincion de la órden por el Breve de Clemente XIV. Reducido en virtud de él á la condicion de clérigo secular, continuó el mismo tenor de vida que habia aprendido en la religión, dedicándose especialmente al confesonario de monjas, tanto en Italia como en Cádiz, donde residió algun tiempo, y dió los mayores ejemplos de celo y caridad en el año de 1800, en que fué invadida la Andalucía de la fiebre amarilla. Pasó en seguida á su patria en 1809 en compañía del P. Canton, su inseparable compañero, y lo edificante de su vida le adquirió el mismo aprecio que los mexicanos habian profesado á los otros ex-Jesuitas que habian regresado á su país natal, de los que únicamente vivia el P. Gonzalez en la Villa de Lagos. Los réditos de su cuantioso patrimonio le dieron ocasion de satisfacer su ardiente caridad. En Italia no solo empleó grandes sumas en el socorro de los pobres y sustento de sus hermanos, sino que fué uno de los más insignes bienhechores del hospital de septuagenarios de Bolonia, en el que murieron tantos de nuestros ilustres compatriotas desterrados. En esta capital se hizo respetable mucho más por sus virtudes que por su distinguido linage; y fué el auxilio general de todos los necesitados, y el grande recurso que previno la Providencia para la restauracion de su Orden. Cuan-

do esta se verificó segun hemos dicho, no contaba con fondos algunos para la manutencion del noviciado, los que cubrieron sus dos hermanos, el Ilmo. Obispo de Durango y la Sra. viuda de Bassoco, y nuestro P. Castañiza cedió al efecto cuanto le restaba de patrimonio. A pesar de su edad bien avanzada, se puso al frente de la nueva comunidad en los ministerios que comenzó á ejercer; pero no pudiendo, sin embargo de su fervor, soportar esos trabajos así como las tareas de su cargo de Provincial, murió con grande sentimiento de los nuevos Jesuitas y de todos los mexicanos, en la fecha expresada arriba, teniendo de edad setenta y dos años y seis meses, de los cuales habia pasado la mayor parte en Italia. Los Jesuitas trataron de que su entierro se hiciera en la misma forma que el del P. Barroso; pero no pudieron conseguirlo por el empeño que tomaron en que se hiciese con solemnidad, tanto los RR. PP. Felipenses, quanto su hermana Doña M^a Teresa y demás familia. Así es que prévio un convite general, se verificó el funeral en medio de un concurso no ménos numeroso que lucido; pues prescindiendo del inmenso pueblo que llenó la vasta capacidad del templo de Nuestra Señora de Loreto, fué autorizado este acto por un grande número de Señores Capitulares, tanto de la metropolitana como de otras, de prelados de las religiones y de varios individuos de la nobleza. Como condicion precisa que se puso para dispensar en el entierro del P. Castañiza lo prevenido por el Instituto para todos sin excepcion, la Provincia sufragó todos los gastos que se hicieron en el funeral. El Colegio de S. Ildefonso hizo el duelo en los mismos términos que acostumbraba con sus alumnos ó rectores actuales; añadiendo además la demostracion, que no usaba con aquellos, de conducir por sí mismos el féretro, como lo hicieron en union de los novicios.

El fallecimiento del P. Castañiza fué verdaderamente una crisis para la recién restablecida Provincia; crisis que pudo haberla disuelto en un todo, á no haber intervenido la mano de Dios y el fervor que desde el principio se encendió en los novicios, que en esa fecha habian disminuido por la salida de tres de los entrados en 2 de Junio, de los cuales dos eran sacerdotes. El único profeso que restaba después de la muerte de los PP. Barroso y Castañiza, sus compañeros de restauracion, era el P. Pedro Canton, de setenta y un años de edad, y sobre el que habia recaído el oficio de Provincial y de maestro de novicios, segun las Constituciones. Este respetable anciano, habitualmente enfermo y principalmente por aquellos dias, con motivo de la pesadumbre por la muerte de su amadísimo é inseparable compañero, y además oprimido del grave peso de las ocupaciones exteriores propias de su empleo, no podia dirigir las distribuciones y demás prácticas del noviciado, las que eran muy estrechas respecto del sistema interior para la formacion de las nuevas plantas de la

religion. Las circunstancias eran demasíadamente críticas. Todos eran novicios, y novicios de igual tiempo. Nadie sabía prácticamente el Instituto y costumbres de la Compañía, y las especiales de la Provincia. Todos eran casi de igual edad á excepcion de los Padres Plaza y Mendizabal, que ambos estaban fuera del noviciado, empleados en el gobierno del Colegio de S. Ildefonso. El único sacerdote que habia dentro del noviciado, el P. Basilio Arrillaga, habia venido del Colegio Seminario y no parecia prudencia ponerlo de superior de los demás, atendidas las rivalidades de los colegios que en tan breve tiempo no podian haberse borrado: tampoco parecia regular, siendo él sacerdote, Doctor y actual catedrático de la Universidad, nombrarle superior á otro de los novicios. Por otra parte, podía temerse que no estando todos ellos retirados completamente de los seculares, sino visitados de muchos en el mismo noviciado, y ejercitándose en funciones públicas, no tuvieran tanta humildad en el umbral mismo de la vida religiosa, que quisieran obedecer unos á otros, mayormente cuando al que se nombrara lo habia de hacer imprudente la falta de experiencia. En estas dificultades era con todo necesario, atendidas las circunstancias expresadas del P. Canton, que se nombraran algunos superiores provisionales entre los mismos novicios; lo que se hizo así y gobernaron al principio algunos con título de ministro y sócio del Maestro de novicios. Lo crítico de aquella situacion solo sabrán ponderarlo quienes han probado el yugo de la obediencia, y mucho más cuando lo impone un compañero y un inexperto; pero para gloria de Dios debe decirse, que en esa ocasion se vieron cosas muy edificantes entre los novicios, tanto dentro de casa, como fuera: no hubo una desobediencia, una altercacion, ni una queja, y confirmó la divina gracia á todos en su vocacion [contra la esperanza humana] tan sólidamente que ninguno de los que entonces se contaban abandonó la religion, antes bien se agregó un nuevo alumno, que pudo llamarse el remedio de aquel enfermizo estado. Este fué el P. Ignacio M^a Lerdo de Tejada, Presbítero de la Congregacion del Oratorio, Dr. en Teología, sújeto de edad madura, y que ya habia sido rector del Colegio de la Minería de México y por consiguiente ya tenía experiencia de mando y conocimiento mayor de mundo. Ingresó el 5 de Enero de 1817; y desde luego se hizo cargo del gobierno del noviciado, el que desempeñó con tanta prudencia y celo por la observancia religiosa, que no pudo desconocerse haberlo llevado oportunamente la Providencia, para que su ejemplo esforzara á los antiguos y ayudase al P. Canton á merecer la gloria que la historia de la Compañía dá al V. P. Pedro Fabro, primer compañero de S. Ignacio.

Otra reunion de muchas causas y circunstancias naturales y secundarias, pudo haber contribuido á que la Compañía restablecida

no hubiese debido adquirir todo el espíritu de santidad propia conforme al Instituto, que tanto la exige como base y fundamento de la santificacion agena. Anhelando los Jesuitas por manifestar desde los principios de su restablecimiento, todo el celo de que es capaz su Orden; á pesar del corto número de sus individuos, abrazaron multitud de ministerios, á más de los anteriormente expresados de la enseñanza del catecismo y visita de hospital y cárcel, de que hablaremos despues; todos los cuales no permitian la formacion del espíritu propio de su estado religioso. Y si á esto agregamos el gobierno del Colegio de S. Ildefonso; las muchas visitas de que antes hemos hablado, de personas seculares, unas por la novedad y otras por el amor á la Compañía, de las cuales no pocas tenían que corresponderse, así como concurrir á funciones de Iglesia y otras muchas á que eran convidados, y á que no podian racionalmente negarse; que en lo interior de la casa estudiaban algunos moral para ordenarse de Presbíteros, siendo indispensables conferencias de esa ciencia; otros para prepararse á los diálogos, corrillos catequísticos y sermones morales, sin contar con el estudio que algunos hacian de los idiomas indígenas, griego, italiano y repaso de latin á que antes de estar cimentados sólidamente en la humildad, se les presentaba en los púlpitos, y recibian los mayores homenajes de respeto y veneracion del pueblo, y obtenian algunos cargos en la religion, facilmente se comprenderá que no obstante darse tiempo para las distribuciones estrechas del noviciado, no les era posible adquirir la virtud, que solo se consigue en el retiro, soledad y abstraccion de todos los negocios exteriores. Aun hay más; recibidos los papeles de las temporalidades, hubo de hacerse una prolija y dificultosa averiguacion de las obras pias fundadas antiguamente en el Colegio de S. Gregorio, su paradero y estado actual de su capital, destino y cumplimiento, sacado por la mayor parte del archivo y de las escrituras que paraban en el oficio de Cábildo, y aunque para esto ayudó en gran manera el Lic. D. Basilio Arrillaga, padre del Jesuita, reduciéndolo todo á órden de legajos y formando índices, en lo cual trabajó por muchos dias con cuatro escribientes gratuitos ó expensados á su costa, siempre no dejó de tomar parte en esa tarea alguno de casa: sobre todo el procurador que tuvo que atender al reparo de las fincas antiguas y otros negocios temporales á que debia hallarse presente y salir con frecuencia con su compañero: resultó de todo esto que las ocupaciones particulares de cada uno, á más de la necesaria distraccion que ocasionaban y del sumo trabajo, pues habia quien tuviese tres ó cuatro cargos, no dejaban de impedir, aunque involuntariamente, aquellas prácticas tan esenciales para santificarse en el noviciado y primeros años de la vida religiosa. No habiéndose observado sin embargo de todo lo dicho, ningunos síntomas de relajacion

ni dejándose de penetrar en lo general todos, del espíritu propio del Instituto de S. Ignacio, si bien debe atribuirse en mucha parte á la obediencia por la que se desempeñaban tantas y tan multiplicadas ocupaciones, debe tambien reconocerse en el particular una providencia especial del Señor, tributándole por ello alabanza y gloria, pues con menores motivos se han relajado áun austerísimas religiones.

Habiéndose ya manifestado los escollos morales en que pudo estrellarse la restablecida Provincia, (que pudieron ser de mucha trascendencia para el buen nombre y grande aceptación que en todos tiempos ha logrado la Compañía de Jesus), dejando para otra vez la narracion de los físicos que no poco influyeron en los lentos progresos de la Provincia, continuemos la historia.

En 31 de Marzo de 1817 se pasó la comunidad al Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo, despues de diez meses que estuvo en el de S. Ildefonso; quedando en este último los tres referidos encargados de su gobierno y siguiendo por falta de sujetos los antiguos superiores seculares en sus respetivas cátedras. El número de sus alumnos internos llegaba á 153.

Los colegiales indígenas del de S. Gregorio que eran treinta y seis, ocuparon el piso inferior, á cargo inmediato de uno de los antiguos capellanes del Colegio, sujeto al Padre rector, superior de los Jesuitas: se conservó para su educacion el profesor de música que anteriormente los enseñaba y se dispuso una escuela de primeras letras extensiva á todo el vecindario, poniendo en ella de preceptor á uno de los hermanos coadjutores de los venidos del noviciado.

Abierta la iglesia de Nuestra Señora de Loreto, aunque desde su entrega, los Jesuitas sacerdotes iban desde S. Ildefonso cada tercer dia á asistir al confesonario por espacio de dos horas, y en ella se hacia la explicacion de la doctrina cristiana los Domingos y se predicaban algunos sermones; pero con mayor dedicacion y constancia se practicaron estos y otros ministerios desde la mudanza al Colegio Máximo. Entonces el confesonario ocupaba las mañanas, y los Sábados y vísperas de dias solemnes tambien las tardes, acudiendo numerosas tropas de toda clase de gente, sin contar los que se confesaban en lo interior del Colegio, y casi lo mismo sucedió mientras el noviciado estuvo en S. Ildefonso, acabada de restablecer la Compañía, viniendo á confesarse con Jesuita algunos desde el Bajío y Guanajuato, y muchos de los lugares más cercanos de México. En las cuaresmas admiraba á los curas del Sagrario las muchas cédulas de confesion que se repartian. Además se salia á cuantas confesiones de enfermos se pedian para diversos puntos de la ciudad, las que no eran pocas y sobrepujaban al número de los sacerdotes. Algunos de estos se empleaban en ir á confesar á la casa de ejercicios de hom-

bres, extendiéndose aunque raras veces á la de mujeres muy distante del Colegio Máximo; y uno ú otro á quien se permitia, confesaban tambien en varios conventos de religiosas, y por muchos meses se fué al mismo ministerio y á predicar cada semana á la casa de Arrecojidas. Fuera de las pláticas morales semanarias, se predicaban cada año más de veinte sermones panegíricos, alternando con los sacerdotes los hermanos escolares y áun los novicios; los que comenzaban á ejercitar en público la predicacion en la congregacion privada que se formó, bajo la advocacion de la Purísima Concepcion, de los alumnos de la escuela y otros jóvenes devotos, haciendo pláticas cada semana. Todos estos ministerios, con un ejercicio á que asistia grande concurso, y las misiones que diremos despues, se ejercieron constantemente por todo el tiempo que duró la Provincia, aumentando cada dia, conforme crecia el número de sacerdotes.

En 12 de Septiembre del mismo año de 1817 llegaron á México los PP. Pedro José Márquez y José Ignacio Anaya: estudiantes en el año de 1767 y desterrados para Italia, donde se mantuvieron hasta el restablecimiento de la Compañía en Roma, é incorporados nuevamente en ella y hecha la profesion solemne de cuarto voto, quedaron allí en la casa Profesa del Jesus, hasta el 12 de Octubre de 1816, en que salieron con destino á México, en virtud del decreto del restablecimiento en España é Indias, y á pedimento del Rey, para que pasasen á ayudar en la América á los que aquí existian. Habiendo descansado algunos dias, fueron nombrados el primero rector del Colegio Máximo y maestro de novicios (quedando de ministro y sócio el P. Lerdo), y el segundo rector del de S. Ildefonso: los dos tomaron posesion el 23 del mismo mes de Septiembre.

A tres de Noviembre de 1817 falleció en México la Sra. Doña M^a Teresa de Castañiza, viuda del S. D. Antonio Bassoco, Conde de ese título, de cuyos beneficios á la Provincia hemos hecho mencion arriba. Matrona respetable, de suma piedad y devocion legó sus considerables bienes para la fundacion de una Obra Pia á la que instituyó por su único heredero; esta consistia en tres importantes objetos: promover el culto del misterio de la Espectacion de la Santísima Virgen María, proporcionar á la juventud una buena educacion, y á los menesterosos todos los auxilios posibles en lo espiritual y corporal. Esta fundacion debia hacerse por los albaceas de dicha Sra., y solamente entonces era cuando los Jesuitas debian encargarse de su ejecucion con total arreglo á cuanto aquellos hubieran hecho para dejarla fundada, y así se prevenia expresamente en una de las cláusulas de la memoria testamentaria. Lo único que se daba á la Compañía era el edificio para que se pusiese en él Casa Profesa ó Noviciado, sin que los Jesuitas recibiesen ningunos fondos, ni pudiesen gastarlos en otros objetos que los de la propia Obra Pia; de

manera que de ninguna suerte podía llamarse heredera ó legataria de la Sra. Castañiza, sino únicamente superintendente ó patrono, reduciéndose todo su encargo á cuidar de que se cumpliesen las cargas de la repetida Obra Pia. Para el caso posible, aunque remoto entonces de que faltase la Compañía, pasaba esa superintendencia ó patronato á la congregacion del Oratorio de S. Felipe Neri, y en el caso de no admitirla, al Cabildo metropolitano. Tal es la verdad del hecho como consta en el testamento bajo el que falleció la Señora viuda de Bassoco. Destruida nuevamente la Provincia en 1821, y valiéndose ciertos parientes de la dicha Señora, de medios que no es del caso referir, consiguieron que por un decreto expedido por el Gobierno en virtud de facultades extraordinarias, en 4 de Diciembre de 1829, declarándose nulo el testamento, se les aplicasen los bienes como herederos *ab intestato*.

Negocio es este que parece no debería tener aquí lugar; pero como para hacer valer esos pretendidos derechos los patronos de los herederos, los hubiesen fundado en una atroz calumnia contra los Jesuitas, justo es refutarla, como ya lo hizo un célebre abogado en esa época, respondiendo á aquellas imputaciones.

Las acusaciones fueron las siguientes: que la Sra. Castañiza no otorgó su disposicion testamentaria con la debida libertad sino por seducción y sugerencias de los Padres de la Compañía de Jesus; añadiendo, que siendo los confesores que despues la dirijieron hasta su fallecimiento adictísimos á estos religiosos, no perdonaron diligencia alguna para inducir la desde su más tierna edad á que los instituyera sus herederos: á lo que influyó tambien un Jesuita hermano de la testadora, y en fin que todo lo que ella determinaba con venia del estado de ilusion en que se hallaba.

Para responder á semejante calumnia, bastará referir ciertos hechos históricos, innegables por su naturaleza. Los Padres de la Compañía de Jesus, fueron extrañados del antiguo vireinato de México en el año de 1767, prohibiéndoseles por la misma pragmática toda comunicacion con su patria. Seis años despues, en 1773 fué extinguida su religion por el Papa Clemente XIV, subsistiendo el destierro de sus individuos con todas sus prohibiciones hasta 1798, en que se permitió regresar á los Jesuitas á su suelo natal, en cuya virtud regresaron á América el P. José M^a Castañiza y sus compañeros el año de 1809, no como Jesuitas, sino como clérigos seculares. Ahora bien, la Sra. Castañiza nació el año de 1756; es decir, que apenas tenía once años cuando fueron extrañados los Jesuitas, y no volvió á tratar con ellos hasta los cincuenta y tres de su edad, y entonces, repetimos, como unos clérigos particulares. De aquí se sigue que en los sesenta y un años que vivió, solamente pudo tratar á los Jesuitas en los once primeros, y en los ocho últimos, pues durante

su vida dejó de existir la Compañía en México cuarenta y nueve años, en razon de que aunque el restablecimiento en Roma fué en 1814, no se verificó en nuestro país hasta 1816. ¿Adónde, pues, existe la prueba de que los Jesuitas por espacio de cuarenta años trabajaron, como dicen sus acusadores en la especulacion de apoderarse de sus bienes? ¿Tambien en la *sagacidad* de ellos estaba la de ser profetas para anunciar que su religion habia de restablecerse despues de una caída tan estrepitosa? ¿Podian vaticinar igualmente que para ese tiempo la Sra. Castañiza, casada en la flor de su edad, no debia tener sucesion, y que un capital de trescientos mil pesos escasos, (regular fortuna en esa época), habia de llegar á más de tres millones? ¿Contaban además con que habia de sobrevivir á su marido y que este en su testamento habia de legarle todo el residuo de sus bienes? Y si por influjo de los Jesuitas ya restablecidos, debian estos heredarla, ¿por qué dejar el cargo de la fundacion á sus albaceas, y no á ellos, limitando sus facultades á solo el caso de que no pudiera cumplirse dicha fundacion en los términos expresados en la memoria de sus comunicados, siendo más sencilla la declaracion de que todo corriera de parte de los Jesuitas, segun instrucciones reservadas que la testadora les habia comunicado? Omitimos otras reflexiones por muy obvias y naturales en el asunto.

Las pruebas alegadas de esa seducción fueron una carta de que se hizo mérito en el decreto, escrita por la Sra. Castañiza, al Jesuita que habia sido su confesor antes del extrañamiento: así mismo se alega que los apuntes de la memoria de comunicados se escribieron por el P. José M^a Castañiza, Provincial de la Compañía: que las principales sugerencias fueron hechas á los treinta y dos años de su edad por un confesor, á quien se hizo pasar en el decreto por Jesuita, y que en fin, la repetida Señora por aquella seducción y sugerencias estaba ilusa.

La falsedad de tales alegatos ha sido demostrada de la manera más evidente por el letrado citado antes. “Aun siendo cierta, dice, esa carta, ó ella está escrita por una persona que contaba ya algunos años de casada y que conversaba en ese tiempo con el sujeto á quien la escribió, el que no podia ser Jesuita existente en la República, porque todos estos regulares habian sido extrañados en el año de 1767; ó la Sra. Castañiza se casó mucho antes de nacer para poder así referir su matrimonio y otros sucesos ocurridos diez y siete años hacia, á un sujeto de quien se separó desde la edad de once años. Por otra parte, de la copia de esa carta que se presentó y no fué reconocida legalmente por los albaceas, resulta haberse escrito en 1798, tiempo en que ni habia Jesuitas, ni los que lo habian sido existian en el país: esto acredita que la citada carta fué fraguada con

malicia para hacerla valer á su tiempo. Lo cierto es que la carta original nunca se presentó en juicio. Que el P. José M^a Castañiza hubiese escrito los apuntes de la memoria de comunicados, se desmiente con dos poderosas razones: la primera, que este Padre falleció en 24 de Noviembre de 1816, un año antes que su hermana, y la segunda, que la dicha memoria contiene sucesos posteriores á la fecha, y sus primeras cláusulas están extendidas en 3 de Diciembre del mismo año de 1816. Que á los treinta y dos años de su edad hubiese sido objeto de las sugerencias de un confesor fanático que trataba de acabar con su matrimonio, repugna á lo que los interesados confiesan sobre las virtudes de la Sra. Castañiza; pues siendo esto así, era muy regular, concluye con estas palabras el defensor de la testamentaria, "que inmediatamente habria dado noticia de un exceso de esta clase á su marido el Sr. Bassoco, y él hubiera impedido que continuase la seducción, ni podia haberla habido hasta el año de 1814, en que falleció el mismo Sr. Bassoco: que á más de esto consta, que el seductor á que se contrae la famosa carta, que se ha presentado por los titulados herederos, murió en el año de 1799, y no aparece la menor constancia, de que alguno le sucediera en su oficio: que la seducción y sugerencias que quitan la libertad en los testadores, para otorgar su última voluntad, deben comprobarse del modo más claro, porque la ley siempre presume que todos tienen la libertad necesaria para arreglar su último elogio, y que nada de esto se ha verificado respecto de la disposición testamentaria de la Sra. Castañiza: y que ni los interesados en ese negocio, ni el General Guerrero, (ó por mejor decir el autor del decreto de 4 de Diciembre de 1829), tienen los conocimientos necesarios de la teología mística para calificar de ilusa á la misma Señora. (1)." Basta lo dicho para vindicar el honor de la Compañía en este ruidoso negocio: lo demás es enteramente ageno de nuestra historia.

En el siguiente año de 1818 el 2 de Junio, hicieron los votos del bienio siete de los once novicios con que se habia abierto el noviciado, en igual dia dos años antes: todos estos, excepto uno que desgraciadamente sufrió la expulsión en 1820, perseveraron firmes en su vocación. El número de novicios iba gradualmente aumentando. El P. Basilio Arrillaga hizo tambien igual profesion el 30 de Julio del mismo año. Entre los que ingresaron en 1818, se cuentan el P. Luis Ildefonso G. del Corral, muy notable despues en la historia y el P. Cipriano Montufar, muy apreciado por sus virtudes, especialmente su profunda humildad: fué uno de los que pasaron á Durango al Colegio, de que se hablará en seguida, á auxiliar á sus fundadores, donde

(1) Observaciones sobre el acuerdo de la Cámara de Senadores del Congreso de la Union, relativo á la testamentaria de la Señora Doña María Teresa Castañiza de Bassoco.—México 1830.

recibió los sagrados órdenes de manos del Illmo. Sr. Castañiza; despues de la dispersión murió de teniente cura de S. Antonio Tomatlán, en olor de santidad.

En el referido año de 1818 á 12 de Diciembre llegó á México el P. Juan M^a Corona, natural de Sayula que habia vestido la sotana en España, á donde partió con ese objeto, tan luego como supo el restablecimiento de la Compañía en la Península. El celo grande del nuevo Jesuita que habia abrazado el estado religioso á los cincuenta y nueve años de edad, dió nuevas creces á los ministerios. Nombrado Prefecto de espíritu del Colegio de S. Ildefonso, no solo dirijía la conciencia de los jóvenes alumnos y les daba pláticas frecuentes en su capilla, sino predicaba en varios conventos, daba ejercicios á una ú otra comunidad de religiosas, y ayudaba á los operarios del Colegio Máximo en el confesonario; además introdujo la práctica piadosa acostumbrada en Madrid, de acompañar al sagrado Viático por cuantos lo encontraban en su paso por una ó más cuerdas; el ejercicio de los dias 25 de cada mes en la iglesia de Loreto para promover la devoción de los misterios de la Encarnación, Natividad y Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, que santificaron este dia, y en ellos predicaba y se rezaban ciertas devotas oraciones en memoria de estos misterios. Por ese tiempo se hallaban los prisioneros de las tropas, llamadas insurgentes, en un presidio provisional en la compuerta y puente de Sto. Tomás, de donde se les conducia casi diariamente á abrir la zanja cuadrada que rodeaba á la ciudad. Noticioso del abandono en que se hallaban aquellos infelices, que muchos habian sido arrebatados de sus labores campestres por las tropas insurreccionadas, acudía con mucha frecuencia á predicarles y confesarlos, y áun les proporcionó, colectando limosnas, muchos socorros temporales. El gran concepto de virtud que se adquirió por estos caritativos servicios, fué de suma utilidad á sus favorecidos: logró por sus respetos y eficaces ruegos que fueran puestos muchos en libertad, consiguiendo al fin la de todos, cerrándose aquel presidio de orden del Virey Conde del Venadito.

A fines del mismo año de 1818, se expidió en Roma la facultad apostólica tan importante para la subsistencia de la Provincia, evitar algunas dificultades y cortar escrúpulos que se suscitaban con motivo de la devolución de los antiguos bienes y fundaciones de la Compañía, de la que hablaremos, por no cortar la serie de los sucesos, al tratar del tiempo en que se recibió en México.

En 30 de Diciembre de 1818 murió en Roma, de setenta y ocho años de edad el P. Eligio Fernandez, nació á 7 de Junio de 1740; ingresó á 6 de Diciembre de 1757: fué uno de los Jesuitas mexicanos que asistieron en la Santa Ciudad al glorioso restablecimiento de la Compañía de Jesus. Su ancianidad le impidió volver á la Pro-

vincia. En el mismo año y los inmediatos, fueron tambien falleciendo los PP. Garcia Diego, Serrato, Rosso, Arrieta y casi todos los antiguos ex-Jesuitas que aun sobrevivian en la época del restablecimiento. Del sábio P. Iturriaga hablaremos despues.

En 25 de Enero del año de 1819, partió del Colegio Máximo la primera fundacion de la restablecida Provincia para la ciudad de Durango: fueron sus fundadores el P. Francisco Mendizabal, superior, el P. Juan Ignacio Leon y un Hermano coadjutor que habia hecho los votos del bienio en 9 de Diciembre de 1818. Varias razones hubo para preferir dicha ciudad, á otras que por esa fecha lo pretendian. Ella habia sido solicitada del superior Gobierno desde el mes de Abril del año de 1818 por el Illmo. Sr. Marqués de Castañiza, su Obispo, el Sr. D. Antonio Pinilla intendente Gobernador interino de aquella provincia y el Ilustre Ayuntamiento de la ciudad, y fué preferida por el Padre Provincial Pedro Canton, por la gratitud debida á dicho Sr. Illmo. que tanto habia trabajado con su persona y relaciones en el restablecimiento, así como con sus bienes y la cooperacion de la generosa liberalidad de la Sra. su hermana, Condesa viuda de Bassoco, en la formacion del noviciado y subsistencia por muchos meses de los recién entrados en la religion. Además tenia la circunstancia requerida por la Cédula real, de que en el restablecimiento se prefiriesen las ciudades episcopales, y en fin habia tambien la de que el fondo dotal para el establecimiento del Colegio no presentaba mayores dificultades, en razon de que aún contándose con algunos bienes existentes no enagenados de los antiguos, se aseguraba su permanencia con ochenta y cinco mil pesos que al efecto consignó el Sr. Arcedeano de aquella Santa iglesia, Lic. D. José Manuel Esquivel, y otros cincuenta mil que donó el caritativo celo del Pbro. D. Vicente Antonio del Fierro. Estas dos últimas consideraciones se tuvieron presentes por el Virey, y dada vista con la pretension al Sr. Fiscal de lo civil y hecha consulta al Sr. Asesor general, expidió decreto á 17 de Noviembre de 1818, concediendo el permiso que se solicitaba, y oficiando al Padre Provincial que podia procederse á la fundacion.

Aunque el Illmo. Sr. Obispo tenia dada orden de que los fundadores hiciesen su viaje en coche, á cuyo fin todo lo habia proporcionado de su cuenta, con todo, por amor á la pobreza religiosa y edificacion de las poblaciones del tránsito, se dispuso que lo hicieran cabalgando en mulas, y de esta suerte salieron para su destino. Los nuevos Jesuitas recibieron en todo su camino las mayores muestras de amor y respeto de los habitantes de los pueblos por donde transitaron, y con mucha particularidad de las comunidades de los colegios apostólicos de la Santa Cruz de Querétaro y del de Zacatecas, donde fueron hospedados y tratados con la grande caridad re-

ligiosa que siempre animó á esas tan venerables comunidades: iguales demostraciones de afecto recibieron de los Sres. Curas y autoridades seculares de los dichos pueblos, sobre todo de los de la diócesis de Durango. A 4 de Abril, que cayó en Domingo de Ramos, fué su entrada en la expresada ciudad, habiendo sido un verdadero triunfo, segun las públicas demostraciones que se hicieron en su recibimiento por orden de ambas autoridades eclesiástica y civil. El Sr. Brigadier D. Antonio Cordero, los hizo conducir en su coche, tirado de seis caballos y con escolta de honor, hasta la parroquia de Santa Ana, sita en los suburbios, de donde salieron á pié con el Ayuntamiento y varias personas distinguidas y un inmenso concurso hasta la Catedral en la que fueron recibidos por el Cabildo eclesiástico y llevados hasta el Presbiterio en que los esperaba el Illmo. Sr. Obispo, cantado un solemnísimó *Te-Deum*; entre repiques, salvas de artillería y otras demostraciones públicas, se les condujo al Colegio, donde visitados por dichas autoridades y los principales vecinos, quedaron en posesion de su nueva casa. Al pronto solo les fué encargado á los Jesuitas el gobierno del Colegio; pero al año siguiente habiéndose mandado de México á los novicios PP. Cipriano Montufar y Luis Traslosheros, asociados de otro Hermano coadjutor, se agregaron á los ministerios del confesonario y púlpito que desde el principio ejercieron los primeros, los de visitas de carcel y hospital, estableciéndose los Domingos en la mañana la práctica pública semanal de la *Pia-Union*, de que hablaremos despues, y la explicacion del catecismo y plática moral en las tardes, como se acostumbraba en México. Todo hacia esperar que aquel nuevo establecimiento que está en las fronteras de los bárbaros, habria hecho en la sucesivo algunas incursiones á esas tribus, donde hasta el dia se conserva la memoria de los Jesuitas, á los que llaman en su idioma los *Padres Prietos*, para distinguirlos de los misioneros de las otras órdenes religiosas.

A esta fundacion debia seguirse ó haberse facilitado mucho la de otros colegios, solicitada por diversas ciudades episcopales como Guatemala, Valladolid y Guadalajara, donde se aseguraban bastantes fondos de temporalidades; y otros aunque sin este carácter, como Querétaro y Chihuahua, en que se afirmaba lo mismo y además la de S. Luis Potosí y Villas de Lagos y Leon en las que se ofrecian fondos efectivos y suficientes para la ereccion de nuevos establecimientos. Pero por desgracia la oficina de temporalidades, á pesar de las repetidas órdenes del vireinato, ni daba paso á cumplirlas dando razon de los fondos existentes no enagenados para que se hiciesen aquellas fundaciones, ni para costear los gastos del transporte de Jesuitas de Europa; sino antes bien oponia dificultades aún para la entrega que ya se habia hecho del Colegio de S. Gregorio, que no

era de su incumbencia y para las más pequeñas pretensiones de los Jesuitas; ó si daba nota de algunos bienes no enagenados, eran estos insignificantes y aún peligrosos en su cobro. Agregándose á esto otras trabas, ó más claro, chicanas, puestas en juego por el fiscal de lo civil, resultaba no solamente ilusoria la entera observancia del Real decreto del restablecimiento, sino que desde entonces se echó de ver por las personas pensadoras la presencia en este negocio de una mano oculta para impedir su marcha y multiplicar las benéficas intenciones del Rey.

Esta constante oposicion y continuas repulsas experimentadas en un negocio, que el Real decreto del restablecimiento presentaba tan sencillo y obvio, movieron al P. Canton, por consejo y acuerdo de los Sres. Virey, Arzobispo y otros personajes muy calificados é interesados en la restauracion de la Provincia, á ocurrir á la Corte solicitando la creacion en México de una junta Jesuítica con iguales facultades que la de Madrid; pretension que tuvo el mejor resultado, por la cédula expedida allí, la que remitida al Conde del Venadito, con el proveido de S. E. es del tenor siguiente:

“Exmo. Sr.—Conformándose el Rey nuestro señor con el parecer de la real junta de restablecimiento de Jesuitas, expuesto en consulta de 21 de Agosto último, en vista de lo representado por el P. Rector del Colegio de S. Pedro y S. Pablo de esa ciudad, se ha servido S. M. resolver, que V. E. disponga la entrega de los bienes existentes y no enagenados, con todos sus derechos, acciones, documentos y papeles de sus pertenencias, haciendo que los dependientes de Temporalidades, sin pretesto ni excusa alguna, formen razon individual de dichos bienes y rentas existentes. Que V. E. y ese M. R. Arzobispo proporcionen medios de trasladar á la mayor brevedad el Monte de Piedad de Animas que ocupa la mitad de dicho Colegio y edificio de S. Pedro y S. Pablo, y la dejen libre y expedita para que á ella puedan los Padres extender sus habitaciones, y recibir cuantos novicios se presenten. Y finalmente, ha resuelto S. M. que se cree una Junta de proteccion presidida por V. E., y en su ausencia por la persona de caracter que elija, compuesta de dos eclesiásticos condecorados que nombre el M. R. Arzobispo, y dos seculares igualmente condecorados, nombrados por V. E. y todos de inteligencia, celo y conocimiento de la importancia de la comision, autorizándoles en la conformidad que lo está dicha Real Junta de restablecimiento de Jesuitas, aunque con dependencia de lo que por ella se prevenga con arreglo á las órdenes comunicadas y que se comuniquen. Lo comunico á V. E. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Septiembre de 1818.—Lozano.—Sr. Virey de N. E.—México 2 de Febrero de 1819.—Avisese el recibo de esta Real orden, ofreciempo

su cumplimiento; y sacándose copia certificada de ella, agréguese al expediente instruido sobre la materia y pase al Sr. Fiscal de Real Hacienda para que pida y promueva lo correspondiente á él despues de instalada la Junta.—Del Venadito.—Es copia. México 27 de Abril de 1819.—Antonio Garcia.”

En consecuencia de la Real orden anterior, fué instalada la junta de proteccion, como aparece de la siguiente nota.

“Instalacion de la Junta Superior de proteccion de la Compañía de Jesus, que dió principio el dia 21 de Abril de 1819 con arreglo á lo prevenido en Real orden de 6 de Septiembre de 1818.—Fué presidida por el Exmo. Sr. Virey Conde del Venadito, en el salon de juntas del real palacio siendo vocales de ella nombrados respectivamente por las autoridades que la real orden previene, el Sr. Lic. D. Andrés Fernandez Madrid, Dean de esta Santa iglesia Metropolitana, Caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, el Sr. Intendente de esta capital D. Ramon Gutierrez del Mazo; el Sr. Contador mayor del real Tribunal de cuentas D. José M^o Beltran y el Sr. Tesorero de dicha Santa iglesia, Lic. D. Nicasio Lavarta, y yo, Secretario de la misma Junta.—Acuerdo.—Leida la expresada Real orden se acordó en consecuencia que extendida la acta se pase copia de ella á los Sres. Fiscal de Real Hacienda, Asesor general y R. P. Provincial de Jesuitas: al primero para que pida lo correspondiente al cumplimiento de dicha Real orden: al segundo para que esté instruido: y al tercero para que promueva lo que se le ofrezca sobre los puntos que contiene y demás conveniente á su representacion.—Que se dé cuenta en la siguiente Junta, por mí el Secretario, de los expedientes formados en virtud de la Real orden de 11 de Junio de 1816, que señala reglas para la entrega á la Compañía de las Temporalidades no enagenadas ni aplicadas: el del arrendamiento de la Hacienda S. José de Chalco; y el que se promovió para la devolucion de los bienes que se hallaban en depósito, y demás que haya pendiente por el orden que corresponda.—Con lo que se concluyó la Junta; y la firmaron el Exmo. Sr. Presidente y Sres. Vocales expresados.—Del Venadito.—Madrid.—Mazo.—Beltran.—Lavarta.—Antonio Garcia.—Es copia. México 27 de Abril de 1819.—Antonio Garcia.”—Hecha saber la anterior acta, dirigió el P. Provincial el siguiente oficio al Illmo. Sr. Presidente de la Junta de Madrid.

“Illmo. Sr.—Informado por las cartas que anteriormente tengo recibidas de ese Nuestro P. Comisario general, del plausible nombramiento que el Rey Nuestro Señor, Dios le guarde, se dignó hacer en la distinguida y respetable Persona de V. S. I. para presidente de la nueva Junta de nuestro restablecimiento, y ahora últimamente viendo el empeño y actividad, con que el celo de V. S. I. pro-

mueve nuestros progresos, y en especial los de esta Provincia, con haber tanto contribuido á que se expidiese la Real Cédula de 6 de Septiembre próximo pasado, dirigida á este Exmo. Señor Virey é Illmo. Señor Arzobispo, á fin de que en esta ciudad se erija otra Junta semejante á esa que con arreglo á sus instrucciones determine aquí sobre iguales objetos; juzgo que faltaria á los deberes de mi obligacion y respeto, si no me apresurase, como lo hago, á dar á V. S. I. por lo primero la más gustosa y satisfactoria enhorabuena, y por lo segundo, las más rendidas gracias, celebrando esta feliz ocasion por la oportunidad que me presenta para ofrecerme junto con todos los individuos que en número de veinte y cuatro formamos esta Provincia, á la disposicion de V. S. I. para que nos comunique sus órdenes en cuanto gustase, pues nos servirá del mayor placer el poder dar á V. S. I. alguna prueba de nuestra gratitud y nunca dejaremos de rogar al Señor le colme de sus más preciosas bendiciones.—Dios guarde la vida de V. S. I. muchos años. México y Febrero 10 de 1819.—Illmo. Sr.—Jhs.—Pedro Canton.—Illmo. Señor Obispo de Teruel, y Presidente de la Real Junta de restablecimiento de Jesuitas D. Felipe Montoya.”

Desde la primera lectura de esta Real cédula, se comprendió la poca utilidad que iba á producir á los Jesuitas aquella Junta; y que antes bien era una nueva rémora para su restablecimiento. La calidad de los personajes que la componian y las muchas atenciones de sus respectivos empleos hacian temer muy fundadamente el que no se dedicasen con la debida eficacia y detencion á aquel negocio muy embrollado ya por la oficina de temporalidades; y sobre todo por la intervencion, que se dá por el acuerdo del Virey, segun la práctica entonces en uso, de dar participio en cuantos asuntos se ofrecian de la Real Hacienda, al fiscal de la misma y al asesor del vireinato, de los cuales el primero no se habia manifestado muy afecto al restablecimiento de los Jesuitas, como posteriormente lo dió á conocer en sus pareceres; lo cual hacia generalmente muy duradero todo negocio de esta clase: de todo ya se tenia alguna experiencia en los puntos promovidos sobre evacuacion del Colegio Máximo por la tropa que lo ocupaba, la destruccion de los hornos, la mudanza del Montepio y otros, aunque poco sustanciales que hasta esa fecha se habian ofrecido. Además, la dependencia en que se ponía á la junta de México con la de Madrid, aumentaba los temores de dilaciones y dificultades, que no era remoto que se ofreciesen, tanto por la naturaleza de esos asuntos, cuanto por lo que entonces se retardaban las comunicaciones con la Metrópoli; lo que hacia presagiar mayor aumento de demoras y trabas, para llevar á efecto un restablecimiento cuya prontitud deseaba el Soberano, y que solicitaban tan empeñosamente los pueblos.

Tan funesto agüero vino desgraciadamente á confirmarse con las posteriores disposiciones de la Corte de Madrid. Cuanto se habia conseguido por la Junta, consistió en que el director de temporalidades presentara un estado de las fincas no enagenadas, de que se mandó dar cópia á los Jesuitas, decretándose su entrega, previos los trámites de estilo, es decir, los votos consultivos del fiscal de Real hacienda y asesor del vireynato; providencia que no llegó á tener verificativo en virtud de las instrucciones de la Junta Suprema del restablecimiento de los Jesuitas, llegadas á México seis meses despues de instalada la establecida en esta capital.

Estas instrucciones, que hablando propiamente originaron, tal vez contra la intencion de sus autores, la nulidad á que quedó reducida la Provincia, constan en la Cédula siguiente:

“El Rey.—Conformándome con lo propuesto en consulta de veinte y uno de Diciembre último por la Real Junta creada para el restablecimiento de los Jesuitas, fuí servido mandar que á semejanza de la Junta subalterna, que al efecto se estableció por mi real resolucion en el Vireynato de México, se estableciesen otras en todos los demás Vireynatos y Gobiernos independientes, bajo las reglas y prevenciones que se expresan en la instruccion formada al intento, y aprobada por Mí, cuyo tenor es el siguiente:

“Habiendo resuelto el Rey nuestro señor por sus reales Decretos de veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos quince, y tres de Mayo de mil ochocientos diez y seis, restablecer la órden religiosa de la Compañía de Jesus en todos sus dominios de España é Indias, condescendiendo con las súplicas de N. S. P. Pio VII y con las de sus vasallos de ambos hemisferios, y mandado, en vista de lo que sobre el asunto le consultaron los supremos Consejos de Castilla é Indias, que se restituyesen á los Jesuitas las casas, colegios y bienes que les pertenecieron y estuviesen existentes, exceptuando únicamente los enagenados con título oneroso, y los aplicados á establecimientos que no pudieran separarse sin perjuicio del órden público y de la comun utilidad, se expidió para su cumplimiento la real Cédula de diez de Septiembre de mil ochocientos quince, cometida á los Vireyes, Gobernadores y Capitanes generales, para que con acuerdo de los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos y voto consultivo de las reales Audiencias, procediesen á tomar las providencias necesarias al objeto.

“Con este mismo fin se sirvió S. M. crear una Junta de Ministros de los Consejos de Castilla, Indias, órdenes y hacienda, que privativamente entendiase en el restablecimiento, exonerándoles de la asistencia á sus tribunales, confiriéndoles por su real Decreto de diez y nueve de Octubre del citado año de mil ochocientos quince, la au-

toridad y jurisdicción necesaria para ello, con inhibición de los demás tribunales, y mandando que se le pasen cuantos papeles, expedientes y noticias necesitasen de cualquier tribunal, archivo y oficina donde existiesen; la cual desde su instalación comenzó á dictar las providencias conducentes para tomar conocimiento de los colegios y bienes correspondientes al ramo de temporalidades, á recaudar sus productos para la subsistencia de los individuos de la Compañía de Jesús que vinieron de Italia, para establecerlos y reedificar sus casas; y para atender también á la subsistencia de los que por su ancianidad y achaques no han podido volver á España: entre otras, una fué la circular de once de Junio de mil ochocientos diez y seis, comunicada por el Ministerio de gracia y justicia á los Vireyes, Gobernadores y Capitanes generales, y á los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos de esos dominios, ordenándoles cuanto se estimó conducente, á fin de que tomasen conocimiento de este importante asunto, instruyendo á la junta del estado de los colegios y de los bienes que existiesen, recaudando los productos, y haciendo de ellos las remesas que fueran posibles, á fin de ocurrir á los grandes gastos que causa el restablecimiento, la creación de Noviciados, y los que debe causar la remesa de religiosos á esos dominios; pero no correspondiendo los efectos á los deseos de S. M., sin duda porque los Jefes superiores, ocupados con la multitud de negocios de sus destinos, no tienen el tiempo necesario para atender al restablecimiento con la premura y preferencia que demanda; y á vista de los buenos efectos que ha producido en España la creación de la referida junta y especialmente la renovada en siete de Julio próximo pasado, por indisposición de algunos de los Ministros de la primera, y compuesta la actual del Illmo. Sr. Obispo de Teruel D. Felipe Montoya, Presidente, y de los Senores D. Fernando Vazquez Tellez, Ministro jubilado del Consejo de órdenes; D. Cayetano Campos, Ministro honorario de la suprema y general Inquisición, Capellan de honor de S. M., Cura del real palacio; D. Alfonso Gallo, Ministro del Tribunal de las gracias del Excusado y Subsidio, y D. Antonio Martínez de Salcedo, del de Indias, Fiscal con voto: se ha servido S. M. resolver en vista de lo que le ha representado sobre el asunto, que en las Capitales de los Vireynatos de esos dominios, en las Presidencias de Guatemala, Quito, Charcas y Santo Domingo, y en los Gobiernos independientes de la Habana y Mérida de Yucatan, se establezcan iguales juntas, subordinadas á la de esta Corte, en la forma, y con la autoridad, funciones y obligaciones que expresan los artículos siguientes, que deberán observarse por ahora, y mientras que la suprema Junta en vista de lo que acredite la experiencia, no tenga por conveniente alterarla, ampliarla ó reformarla.

“1º En las Capitales de México, Lima y Sta. Fé, en las de Gua-

temala, Quito, Charcas y Sto. Domingo, y en las de la Habana y Mérida de Yucatan se establecerán juntas superiores, para el restablecimiento de los Jesuitas, y gobierno de sus temporalidades, que presidirán sus respectivos Vireyes y Presidentes, y en sus ausencias, enfermedades ú ocupaciones, la persona de carácter que elijan, compuestas de dos eclesiásticos condecorados que nombren los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos, y de dos seculares igualmente condecorados, que nombren los Vireyes y Presidentes, y todos de inteligencia, celo y convencimiento de la importancia de este asunto.

“2. Se celebrarán juntas á lo ménos una en cada semana, y serán en el día, hora y lugar que señale el Virey de acuerdo con la Junta, que siempre será en el día ó días más desocupados, y en el lugar más cómodo, así para la reunión de todos los individuos, como para la prontitud y tener á mano los papeles, órdenes y demás documentos necesarios, para la expedición de los negocios del ramo.

“3. Habrá un Secretario que autorice cuanto se determine por la Junta, y dé cumplimiento á cuanto por ella se prevenga, cuyos trabajos serán satisfechos con gratificaciones, ó sueldo fijo, segun la Junta tuviese por conveniente, y consideracion al más ó ménos tiempo que se le ocupe, y á la exactitud y celo con que desempeñe los encargos y confianzas, el que será nombrado por la misma Junta á pluralidad de votos, y siempre con la atención á mayor aptitud y calificadas circunstancias.

“4. Instalada la junta, y hecho el nombramiento de Secretario, procurará reunir todos los papeles de las temporalidades de su distrito, que dispondrá colocar en algun archivo, si no le hubiese, nombrando persona que se encargue de su custodia, que podrá ser el Contador de temporalidades si lo hubiese, y si no, lo será el mismo Secretario; y tomando noticias de los colegios, residencias y misiones que pertenecieron á los Jesuitas en todo el respectivo distrito, se formará una razon del estado en que se hallan sus edificios, el destino y uso que en el día tengan, y si hallándose enagenados, lo son con título oneroso ó de gravosa donacion: tambien se formará otro del estado de los bienes, fincas, censos, rentas, alhajas, pinturas, ornamentos y vasos sagrados que hayan quedado, como de las acciones y derechos de bienes nulamente enagenados, ó que enagenados á censo reservativo, ó con cánon determinado, no se hayan satisfecho las cantidades debidas; tanto por extincion del capital, como por réditos devengados; á cuyas razones y estados acompañarán otras de las cargas y obligaciones afectas á dichos bienes censos y rentas.

“5. Instruida la Junta del estado de los edificios, verá los que están en mejor proporcion para ser habilitados á ménos costo, y que por su localidad están en disposicion para establecerse los primeros

Padres Jesuitas con esperanzas de mayores progresos, así en la enseñanza y educación de la juventud, como en los frutos de las misiones y predicación del Evangelio, dando preferencia á las Capitales de los Vireynatos, Presidencias y Obispados en el restablecimiento de los primeros Jesuitas.

"6. Haciéndose indispensable, que en la vasta extensión de cada Vireynato, Presidencia y Gobierno haya personas que se encarguen de la recaudación y administración de las rentas, bienes y fincas pertenecientes á las temporalidades, las juntas nombrarán el número que tengan por necesario y conveniente para el logro de la mejor administración, bajo las fianzas correspondientes, y con las prevenciones y obligaciones que la ilustración y celo de cada una de las juntas estime acordar, fijando el tiempo del rendimiento anual de cuentas, que serán revisadas por la Contaduría ó personas de inteligencia, integridad y justificación que parezcan más á propósito: y así revisadas sin reparo ni óbice que las detenga, pasarán á la Junta, que dándolas su aprobación, se archivarán.

"7. Las mismas personas ó administradores pagarán las cargas afectas á los bienes de las temporalidades, y los gastos necesarios en la administración y en las obras y reparos que se acordasen hacer en los edificios, residencias ó misiones; cuyos importes se abonarán en las cuentas acompañadas con recibos legítimos; en inteligencia que no son abonables los pagos hechos sin ese requisito y sin orden de la Junta.

"8. Habiendo acordado S. M. á consulta de esta suprema Junta, que cese todo pago de pensiones y cargas que no estén afectas á las fincas, bienes y rentas de las temporalidades, cuidarán las juntas de prevenir á los administradores y depositarios que no hagan pago alguno de pensiones y cargas que se hayan impuesto despues del extrañamiento de los Padres Jesuitas, haciéndoles responsables á la satisfacción de cuanto hayan entregado por dichos conceptos, áun por los de magisterios, empleados públicos, ú otros agraciados por méritos y servicios.

"9. También se prevendrá á los mismos administradores que remitan á la Capital cada cuatrimestre un estado de las existencias, tanto en especie, como en metálico y deudas, obligándose á remitir igualmente á la Depositaria las cantidades efectivas que obraren en su poder, que no sean necesarias para los pagos corrientes en los cuatro primeros meses.

"10. Se nombrará así mismo por las juntas un Depositario que se encargue de cobrar, recibir y pagar en metálico cuantas cantidades se reciban pertenecientes á temporalidades, y habrá una arca donde se depositen, puesta en sitio acomodado, con tres llaves; de las cuales la una tendrá un individuo de la Junta, otra el Contador, ó el

Secretario, y otra el Depositario; se harán arqueos semanales, y el Contador, presentará el estado de existencias que resulte.

"11. Igualmente nombrará la misma Junta un Contador, que intervendrá en todos los pagos del Depositario, las entradas y salidas del arca: examinará las cuentas del Depositario, administradores y demás dependientes de temporalidades, y procurará promover por todos medios y modos las cobranzas y el recobro de bienes, rentas y censos extraviados, distinguiendo en cuanto á pagos de atrasos los que procediesen de causas inevitables, como ruinas de edificios, contratiempos, desórdenes y males originados de la revolución y otras calamidades, de las que son por morosidad, y las juntas puedan entrar en transacciones con los deudores perdonándoles el todo, la mitad ó parte de sus deudas, ó ya concediéndoles plazos, como es el que aquí se ha fijado de un año corriente y otro atrasado, con arreglo á las circunstancias de los deudores para no ser arruinados, y segun la prudencia de las juntas lo dictare.

"12. Aunque S. M. concede autoridad y jurisdicción á las juntas para entender en el ramo de temporalidades y sus dependencias con inhibición de todos los tribunales, procurarán á imitación de la Suprema, hacer uso de ellas, limitándose á providencias gubernativas contra los morosos é inobedientes, y absteniéndose de lo contencioso, excitando la autoridad de los Vireyes ó Presidentes, y de los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos para hacerse obedecer, pero si la duda ó litigio fuese por su naturaleza contencioso que necesite de pruebas, se dará comision á los jueces de los pueblos del domicilio de los deudores y personas interesadas, donde surtan fuero por razon de la persona ó de la cosa, para que decidan en justicia del litigio ó controversia.

"13. Instaladas las juntas en los referidos Vireynatos ó Presidencias, establecerán correspondencia con esta Suprema, dando razon no solo de su instalación, sino también de sus operaciones y de los progresos que se hagan, así en habilitar los edificios de las misiones ó colegios, como en el cobro, administración de los bienes y rentas, remitiendo estados de lo que en el dia resulte existente, y en lo sucesivo de lo que resulte de los estados remitidos cada cuatro meses por los administradores; siendo indispensables estas razones y noticias para que desde aquí pueda resolverse con acierto, y distribuirse con oportunidad los Jesuitas que hayan de pasar á los colegios preparados y dispuestos.

"14. Siendo cuantiosos é indispensables los gastos que ha de causar á la suprema Junta el restablecimiento de los Padres Jesuitas en las Américas: 1º Para mantener los Jesuitas de los cuatro Noviciados de Madrid, Sevilla, Manresa y Loyola, donde se están instruyendo los que han de ir á las Américas: 2º Para habilitarles y tras-

portarles á los puntos que en ellas se crean más oportunos, y tambien para mantener los que se hallan en Italia, que serán en número de doscientos, y de habilitar á los que quieran y puedan restituirse á esta Península, y á los alemanes, sicilianos é italianos que se presenten á las invitaciones que se les hacen para venir á estos dominios, y de aquí pasar á esos para establecerse con los demás Jesuitas como lo estaban en las antiguas misiones, de cuyos aprovechamientos se conservan noticias muy seguras y nada exageradas; no habiendo quedado en esta Península rentas ni bienes bastantes para mantener á los Padres Jesuitas que en el dia existen, se hace preciso que las Juntas de América cuiden de hacer remesas considerables; en inteligencia de que sin estos auxilios no podrá la suprema Junta desempeñar las obligaciones referidas, ni adelantar tanto como quisiera el restablecimiento de los Padres Jesuitas en todos los dominios de S. M. Católica, para lo que se reunirán fondos á la mayor brevedad, aprovechando las ocasiones ya de buques de guerra que abran registro, ó ya de letras sobre casas de giro de Europa, con avisos duplicados ó triplicados segun estilo.

“15. Para mayor inteligencia y gobierno de las juntas de los Virreynatos y Presidencias de América, se hace presente lo practicado por esta suprema Junta en el restablecimiento de los Padres Jesuitas en la Península; á saber: exámen de los colegios que estaban sin destino, disponiendo tomar posesion desde luego, y si estaban situados en las Capitales de provincia ó Diócesis, colocar los Jesuitas suficientes para dar las primeras enseñanzas, y principalmente para criar novicios: si están ó no ocupados por alguna comunidad, ó aplicados á algun establecimiento público por disposiciones ulteriores, pero sin título oneroso, y por sola gracia y donacion del Soberano, se ha procurado la traslacion de tales cuerpos ó establecimientos á otros edificios acomodados, por medios suaves, sin causarles vejacion ni particular gravámen; y lo mismo se ha ejecutado con respecto á rentas donadas ó aplicadas á establecimientos útiles, haciendo cesar los pagos, ó procurando recobrar las dichas fincas, consultando á S. M. los medios oportunos y haciendo que las comunidades, seminarios, párrocos y sacerdotes encargados del cumplimiento de misas, aniversarios, funciones, sermones y otras cargas, cesasen en dicho cumplimiento en el acto mismo de entrar los Padres Jesuitas, y ocupar los colegios á que pertenecen, entregando en el acto mismo de la posesion las dotaciones y estipendios que les estaban asignados.

“16. En las islas Filipinas continuarán por ahora el Presidente y Real Audiencia tratando en acuerdos extraordinarios y más frecuentes los negocios de temporalidades, bajo el mismo método con que lo han ejecutado hasta aquí, segun las Reales órdenes que se les habia comunicado, sin más novedad que la de entenderse con la Real

Junta de esta Corte, y la de observar y cumplir esta instruccion en lo demás que sea adaptable, dando cuenta desde luego en primera oportunidad.

“Cuyos artículos y prevenciones se observarán por ahora y sin perjuicio de que las juntas en cosas y casos no comprendidos ni arreglados puedan deliberar lo que estimen más conveniente para el mejor restablecimiento de los Padres Jesuitas en aquellos dominios, y del recobro de sus pertenencias, acciones y derechos, dando cuenta de cualesquiera novedad á la suprema Junta.

“Y siendo mi Real voluntad que desde luego se lleve á debido efecto todo lo contenido en la preinserta instruccion, se remitió de mi Real orden á mi Consejo supremo de las Indias, en diez y nueve de Enero próximo pasado para que la hiciese circular á aquellos mis dominios é islas Filipinas; en cuya consecuencia por la presente mi Real Cédula mando á los Vireyes de México, Lima y Santa Fé, á los Presidentes de mis reales Audiencias de Guatemala, Quito, Charcas y Santo Domingo, á los Gobernadores de la Habana y Mérida de Yucatan, al Presidente y Oidores de mi Real Audiencia de Filipinas, y á los demás Jefes y Gobernadores independientes de ambas Américas, á quienes de cualquier modo tocare el cumplimiento de lo dispuesto en la referida instruccion, guarden y cumplan, y hagan guardar y cumplir puntual y exactamente cuanto en ella se previene, comunicando esta mi Real determinacion á los respectivos Prelados diocesanos, y dando las demás providencias que estimen convenientes para que no se dilate su ejecucion. Fecha en palacio á once de Marzo de mil ochocientos diez y nueve.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor.—Estéban Varea.—*Se hallan tres rúbricas diferentes.*

“Para que en los reinos de las Indias é islas Filipinas se cumpla lo prevenido en la instruccion inserta, sobre la creacion de juntas subordinadas á la de esta Corte para el restablecimiento de los Jesuitas y gobierno de sus temporalidades.”

Lo poco, ó casi nada que se habia adelantado con el establecimiento de la Junta, vino completamente á tierra, con las instrucciones de esta última Cédula, dejando á la Provincia en un estado más precario, y desvaneciéndose enteramente las esperanzas concebidas hasta entonces de su propagacion. Cierto es que por una de ellas se quitaba toda inhibicion á los tribunales en los negocios de Jesuitas; pero en contraposicion se dictaron otras sobre los procedimientos futuros de la oficina de temporalidades, tan complicados, dilatados y difíciles, que juntamente con la suma dependencia de las juntas de ultramar de la suprema de Madrid, convertian ese asunto, que parecia tan sencillo en la Cédula del restablecimiento, en uno de los más dificultosos y embrollados que jamás se hayan promovido en

un gobierno. Las comunicaciones ya oficiales, y ya tambien confidenciales del P. Provincial Pedro Canton á los Superiores generales de la Compañía, secretario de la suprema junta y otros particulares, son una prueba de nuestro aserto. Pero habiéndonos propuesto formar de todas ellas, en la parte relativa á los bienes devueltos á la Provincia mexicana un apéndice especial, nos referimos á él, tanto por evitar fastidio con la repetición de citas de esas cartas, cuanto por no interrumpir el curso de la historia (1).

A la fecha de la instalacion de la junta protectora de México, 21 de Abril de 1819, en virtud de la Real orden de 6 de Septiembre del año anterior, habia ya recibido la Provincia el Colegio de S. Ildefonso, cuyos fondos apenas cubrian los sueldos de los profesores seculares, que por falta de Jesuitas continuaban dando lecciones á los alumnos; se recibió tambien el edificio, pero no los bienes del de S. Pedro y S. Pablo, con las servidumbres que van expresadas, y cuya reposición debia hacerse de su cuenta: ninguno de ambos establecimientos estaban á cargo de la oficina de temporalidades, por lo que su entrega, que se hizo de orden del vireynato, no sufrió mayores contradicciones. Lo mismo pasó con la del arruinado Colegio de S. Gregorio que se encontraba en igual caso, ya establecido de muchos años atrás por los esfuerzos del Sr. Regente D. Francisco Javier Gamboa, con el título de Real Seminario de Indios, y una variación sustancial de las cláusulas de su primitiva fundación, alteradas por dicho Señor para salvarlo de las garras del fisco.

Los bienes de este último establecimiento fueron los únicos entregados á la Provincia con las solemnidades que ya quedan expresadas y siempre sujetos á las cargas del reglamento citado, en su moderna fundación. Mas como no habia otros de que subsistieran los restablecidos Jesuitas y su noviciado, se hizo indispensable tomar de ellos para ese fin todo lo necesario; pues á no haberse hecho así, no se hubiera verificado el restablecimiento tan ejecutivamente mandado por el Soberano y promovido con tanta eficacia por las autoridades políticas y eclesiásticas de México. Por lo tanto, de acuerdo con las mismas, y en vista de la urgente necesidad de cumplir las apremiantes órdenes del Rey y de dar pruebas la Compañía de su obediencia y sumisión, se determinó, que sin faltar á los gravámenes impuestos, y con auxilio de otros medios que pudieran proporcionar aquellos fondos, sirviesen tambien para los gastos tan precisos de mantener la nueva comunidad. Al efecto para obrar con toda la autorización necesaria, calmar todo escrúpulo y tener una regla fija para los casos de igual naturaleza que pudieran presentarse en lo sucesivo, se ocurrió á Roma, exponiendo con toda claridad el caso

(1) Véase el número 4 del Apéndice.

con las dificultades que se ofrecian, tanto por las antiguas cláusulas de su fundación, cuanto por las modernas con posterioridad establecidas, solicitando la dispensa que en virtud de facultad apostólica tuviese lugar en aquella y semejantes circunstancias; dispensa que se consiguió, comisionándose para ella al P. Vicario General Luis Fortis, para que haciéndola de las cláusulas testamentarias, ó cualesquier otras de fundaciones de obras pías, pudiese la Compañía recibir los colegios, haciendas y otros bienes que tuviesen anexo algun gravamen de misiones ú otro semejante al que en la actualidad no se pudiese dar cumplimiento, reservándose este cuando lo permitiesen la abundancia de sacerdotes y demás proporciones. Dicha facultad, que desde luego se aplicó al Seminario de S. Gregorio, traducida á nuestro idioma, se inserta á la letra y dice así:

“Cópia exacta.—En el nombre de Dios: así sea.—Certifico yo el infrascrito Canciller y Notario Público de la Cámara Apostólica, que á pedimento de la V. Compañía de Jesus, queda registrado por público instrumento en mi protocolo en la fecha de 12 del mes corriente, entre otras cosas un memorial con rescripto de la Sagrada Congregacion de Obispos y Regulares, y decreto ejecutorial del Rmo. P. Fortis Vicario general de la mencionada Compañía, del tenor siguiente:—Beatísimo Padre.—El Vicario general de la Compañía de Jesus postrado á los piés de V. S. expone reverente: Que habiendo decretado S. M. Católica, que en provecho de los Jesuitas existentes en sus vastos dominios les sean restituidos todos los bienes no vendidos, que pertenecian á la Compañía de Jesus; los superiores de la misma Compañía residentes en la Provincia de México le representan, que aquellos bienes que se les deben consignar están gravados con algunas cargas, como de misiones por los pueblos y otros semejantes, inasequibles al presente por la escasez de individuos, que hasta ahora no se han podido aumentar por falta de la necesaria subsistencia. En cuya virtud pide el suplicante á V. S. se digne conceder la suspension por algun tiempo de dichas obligaciones, hasta contar con sujetos hábiles para satisfacerlas, no pudiendo valerse de otros ministros externos, siendo tambien escasísimo su número en aquellos vastos dominios. Así lo pide etc.—En la audiencia de Su Santidad tenida por el infrascrito Sr. Secretario de la Sagrada Congregacion de Obispos y Regulares el dia 6 de Noviembre de 1818, Su Santidad atendidas las particulares circunstancias y principalmente la escasez de sacerdotes existentes en la Provincia mexicana, convino benignamente y mandó por lo mismo se encomendase al P. Vicario general suplicante, que siendo verdadero lo expuesto, provea á su arbitrio, y bajo su conciencia se haga la suspension ó reduccion de los legados y cargas de que están grava-

dos los bienes de la Compañía en la antedicha Provincia; pero con la condicion de volverlas á su antiguo estado, tan luego como las casas de la misma Compañía se hallen en mejor estado, y aumente el número de los Padres, sobre lo cual queda obligada respectivamente la conciencia de los superiores. No obstante en contrario las disposiciones testamentarias y otras. Roma.—H. Card. Consalvi.—Lugar del sello.—Usando de las facultades que se nos han concedido en el anterior Rescripto del 6 de Noviembre de 1818, y supuesta la verdad de lo alegado, concedemos la facultad pedida que consta en las preces, hasta que las casas de nuestra Compañía estuvieren en mejor estado y aumente el número de los Padres, pero quedando siempre gravada respectivamente la conciencia de los superiores.—Dado en Roma, en la Casa Profesa del título del Santísimo Nombre de Jesus, á 12 de Diciembre de 1818.—Luis Fortis Vicario general de la Compañía de Jesus.—Siguen las firmas de los Escribanos, autorizando la del Sr. Vicente Petti que expidió el anterior certificado.”

En 1819 hizo la Provincia otra fundacion de la mayor importancia, que de la Capital se extendió á muchos puntos de la Nueva España. En ese año, el P. Pedro Márquez, con facultades del P. Luis Felici, director de la congregacion general del Sagrado Corazon de Jesus, fundada en Roma en la iglesia de Sta. María “in Capella,” con el nombre de la Pía-Union, erigió esta utilísima y piadosa asociacion en el templo de Loreto, mientras se expeditaba el del Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo, haciéndose la ereccion para agregar á ella á las personas que quisieran y hacerlas participantes de las indulgencias. Instalose el Domingo 1º de Agosto de ese año, con toda solemnidad, haciéndose el ejercicio en la mañana, segun dispuso el Sr. Arzobispo, para no perjudicar la asistencia de los oblatos, cuyos ejercicios son en la tarde. Grande fué el fervor con que se recibió por los mexicanos esta piadosa devocion: el número de congregantes en solo México se acercó á sesenta mil en los tres primeros meses. Difundida la noticia, especialmente desde que vió la luz pública el “Piadoso devocionario en honor del Sagrado Corazon de Jesus,” que contiene el método y práctica del ejercicio semanal de la congregacion, desde luego comenzaron á fundarse é incorporarse á la de México y Roma otras, y antes de un año se habian ya establecido en Puebla, Zacatecas, Querétaro, Durango, S. Juan del Rio, Tulancingo, Toluca, Celaya, Tasco, Otumba, Sta. Ana Chiautempan, Tepayango, Atotonilco el Chico, Jonacatepec, Dolores, Zumpango, S. Miguel el Grande y S. Pedro Tlahuillipán, llegando el número de los congregantes ó asociados á más de ciento veinte mil, con grande fruto de las almas, porque la principal práctica es la frecuencia de sacramentos. El primer prefecto general de la Pía-Union fué el

P. Pedro José Márquez, y el primer director en México el P. Ildelfonso José de la Peña [2 de Junio de 1816]. En el número de los repetidos congregantes se contó en México el Conde del Venadito, actualmente Virey, su esposa y toda su familia; el Illmo. Sr. Arzobispo Fonte y Cabildo eclesiástico, y las personas más distinguidas así eclesiásticas como seculares. En los demás lugares mencionados se vieron igualmente en las listas remitidas á la Capital, los nombres de sus principales habitantes.

En 31 de Agosto del mismo año, falleció en la ciudad de Fano, en Italia, el célebre Padre Manuel Mariano Iturriaga, sábio consumado, de reputacion europea, contado entre los más grandes hombres que tuvo la Compañía del siglo XVIII al XIX, no solo por el moderno historiador francés J. Cretineau-Joly sino por el autor de la “Biblioteca de la Compañía de Jesus”, que le dió lugar muy distinguido en esa obra y en la “Gloria Póstuma de la Compañía de Jesus”, obra tambien de su pluma: nació en la ciudad de la Puebla de los Ángeles, á 24 de Diciembre de 1728 y entró en el noviciado de Tepotzotlan en 7 de Marzo de 1744: hizo su profesion solemne de cuatro votos á 15 de Agosto de 1763, y salió expulso en la comun calamidad de su Orden, en 1767, despues de haber enseñado con grande aplauso en varios colegios de la Provincia, retórica, filosofía y teología. Desde su permanencia en su pátria manifestó su grande literatura en el opúsculo que publicó en Guatemala, siendo maestro de humanidades en 1760, en que hacía la descripcion de las solemnes exequias que hizo dicha ciudad á la reina de España D. M.^a Bárbara, y en la que se ven varias poesías latinas y castellanas compuestas por él, y la famosa oracion fúnebre que pronunció delante de las autoridades en la iglesia catedral. Navegando para la isla de Córcega, le tocó hacer aquella travesía en una pequeña urca de luteranos, no perdiendo aquella ocasion de poder convertir á aquellos herejes, entrando en conversacion con algunos que entendían el latin, logró convencerles de sus errores, y redujo al catolicismo al contador del buque, Lorenzo Thiullen, jóven alemán de muchas prendas, y que despues sirvió mucho á la causa de la Religion. Habiendo llegado á Italia, su grande saber lo hizo muy estimado de varios Obispos, de quienes fué consultor, y á los que mereció los mayores elogios, y aún se dice lo tuvo *in pectore* para cardenal, el Sr. Pio VI, y lo habria sido sin duda, en otras circunstancias más favorables á los Jesuitas. Escritor incansable, dió á luz multitud de obras de sumo mérito, sobre diversos asuntos, especialmente de Controversia: por dos de ellas mereció Breves honoríficos del citado Pontífice y respecto de su “Disertacion histórica moral sobre la santificacion de las fiestas”, tuvo un triunfo de los más gloriosos en esa época. Porque habiéndola remitido el Arzobispo de Bolonia, poco afecto á los Je-

suitas á Madrid, al confesor de Carlos III, Fr. Joaquín de Osma y Eleta, que tampoco queria mucho á esos Padres, denunciándosela como llena de errores; encargada su censura á la Universidad de Alcalá, fué aprobada por los Doctores teólogos más doctos de ella, como que no contenia otras doctrinas que las admitidas en los mejores catecismos españoles. Restablecida la Compañía en 1814, no pudo pasar á Roma para incorporarse de nuevo á la religion, permaneciendo en Pésaro con la desgracia de haber cegado en los últimos años de su vida: calamidad muy terrible sobre todo para un hombre tan estudioso; pero que sufrió con una heroica paciencia y admirable tranquilidad de ánimo hasta su muerte, ocurrida en la fecha ya expresada á los noventa y un años de su edad.

No sabiendo á punto fijo el año de la muerte del P. Lorenzo Ignacio Thiulen ó Thmlen, como lo llama Cretineau-Joly, de que acabamos de hacer mencion arriba, creemos conveniente no separarlo de su maestro y dar alguna noticia de él: nació en Gothenburgo, de nobles padres, á 22 de Octubre de 1746: á los veinte años de edad pasó á Cádiz á instruirse en el comercio y en la náutica, á cuyo fin solia hacer con el empleo de contador algunos viajes en una urca (pequeño bergantin), cuya tripulacion se componia toda de luteranos, secta que él profesaba. En 1767 estando en dicho puerto la urca, el gobierno español la fletó para conducir algunos Jesuitas de los expatriados de México que habian llegado á Cádiz, hacinados en los pocos buques destinados para conducirlos á las costas de Italia, y entre los que se embarcaron en ella fué el famoso poblano, P. Manuel de Iturriaga. Este celoso sacerdote luego que comprendió que sus conductores eran herejes, se propuso convertirlos, y á este efecto entablaba frecuentes pláticas sobre religion con los más de ellos que entendian el castellano ó latin, y especialmente con el jóven Thiulen, cuyos finos modales, claros talentos y juiciosa conducta le atrajeron muy pronto sus simpatías. El profundo saber del P. Iturriaga, y sobre todo sus virtudes así como las de sus demás hermanos, que en aquella calamidad manifestaban una paz y conformidad edificantes, le ganaron muy pronto el afecto de Lorenzo, quien no tardó en reconocer los errores en que habia sido educado, y en abjurarlos enteramente abrazando el catolicismo, á pesar de las reconvecciones del capitan de la urca y de las amenazas de noticiarlo á su padre, que ciertamente habia de ver con el mayor desagrado la que él llamaba apostasía. Nada fué capaz de intimidar al nuevo católico, y antes por el contrario llegado á Córcega, á donde se dirijieron los Jesuitas expulsos se quedó con ellos, resuelto á no separarse jamás de aquellos amigos que el cielo le habia deparado para traerlo al seno de la verdadera Iglesia. Su vocacion sufrió una prueba muy delicada de que salió triunfante. El comandante francés en Ajaccio, creyén-

dolo del número de los expulsos, lo detuvo en esa Isla, y áun se le propuso un rico matrimonio; pero Thiulen á quien habia conmovido la resignacion de los Jesuitas, no tenia otras aspiraciones que las de compartir con ellos sus miserias. Llegado á Bolonia, despues de aquella gloriosa victoria de sí mismo, entró en el noviciado de aquella provincia, por no tenerlo la de México, á 7 de Enero de 1770, donde hizo sus primeros votos dos años despues. Extinguida la Compañía, Thiulen siguió sus estudios bajo la direccion de su querido P. Iturriaga y de los PP. Alegre y Vallarta; se ordenó de sacerdote, y uniéndose á los trabajos así de los Jesuitas mexicanos, como de los demás que con sus plumas defendian en aquella calamitosa época á la Iglesia y al órden social, combatidos por el jansenismo y filosofia incrédula, y cultivaban todos los ramos de la literatura, fué uno de los más notables escritores de su siglo. Entre sus diversas obras, todas muy importantes que refiere el P. Diosdado en su "Biblioteca de la Compañía," se cuenta el Opúsculo que traducido al castellano se imprimió en España y se ha reimpresso repetidas veces en México con el título de "Vocabulario Filosófico-Democrático indispensable... para entender la nueva lengua revolucionaria." En 1814 tuvo el placer de ver restablecida la Compañía de Jesus por el Sr. Pio VII y de recibir con los demás de sus hermanos la Bula de restablecimiento de mano de Su Santidad y vistió de nuevo su amada sotana, reputándose siempre como individuo de la Provincia mexicana; y tal vez hubiera venido á México con los PP. Márquez y Anaya, cuando regresaron á su patria, á no ser por su avanzada edad y consiguientes enfermedades; murió en la Casa Profesa de Roma.

En 8 de Diciembre del repetido año se hicieron las primeras profesiones solemnes de cuarto voto de los nuevos Jesuitas. Habiendo dispensado el P. Vicario general el de tercera probacion, conmutándolo en solo un mes entero de ejercicios, con arreglo á lo dispuesto en una de las congregaciones generales de Rusia, se concedió dicha profesion á los PP. Ignacio Plaza, Ignacio Lerdo y Francisco Mendizabal: los dos primeros la hicieron en México en manos del P. Provincial, y el tercero en Durango en las del Illmo. Sr. Castañiza su Obispo, dándosele una nueva muestra del amor, y profunda gratitud que le profesaba la Provincia. Desde ese momento pudo ya contar con toda seguridad su existencia la Provincia mexicana, por tener ya sujetos que pudieran obtener, segun el Instituto los primeros empleos en ella.

A esta nueva ventaja conseguida á tan pocos años del restablecimiento, se siguió la fundacion del Colegio de Puebla. Desde el 8 de Noviembre de 1817 lo habia solicitado el Ilustre Ayuntamiento de esa ciudad dirijiendo al Virey una representacion en el particu-

lar, la cual aunque pasó á informe al P. Provincial y este opinó que al pronto no podía accederse á dicha solicitud, tanto por no haber terminado su noviciado los primeros novicios, cuanto en espera de algunos Padres de Europa para que se encargasen de la fundacion; con todo, para tener adelantados los pasos necesarios, fué de parecer se sirviera S. E. ordenar informara la oficina de temporalidades si existian allí algunos bienes enagenados y que debian devolverse segun lo prevenido en la Real cédula. La oficina áun no habia contestado el 27 de Agosto de 1819, cuando aquel Ayuntamiento instó de nuevo al Virey renovando su primera solicitud; pero la Junta protectora allanó esta dificultad, y al efecto previno que se procediera por la Compañía á recibir aquellos colegios, dirigiendo comunicaciones para que eso tuviese verificativo, al Sr. Intendente Gobernador de la ciudad, al mismo Ayuntamiento y al Sr. Obispo diocesano; providencia que dictó oficiosamente y sin pretension alguna de la Compañía. De las contestaciones que mediaron en el asunto es muy digna de conservarse á la posteridad la que el mencionado Sr. Obispo D. Antonio Perez dirigió al Ayuntamiento, en virtud de haber exigido esta aprobacion episcopal el P. Pedro Canton, como una condicion indispensable para recibirse de aquellos colegios. Esta comunicacion fué tanto más satisfactoria á la Provincia, cuanto que siendo el Illmo. Sr. Perez, hombre de Estado, muy instruido en la ciencia política y además oriundo de aquella ciudad, en la que años atrás habian tenido los Jesuitas controversias muy ruidosas con uno de sus antecesores, las cuales habian producido en mucha parte de los nativos de Puebla cierto despego al Instituto, su voto es de suma valía. Dice así en su oficio reservado al Ayuntamiento.

“Estando en Madrid en el año de 1815 y consagrado ya Obispo de esta Santa Iglesia, me mandó el Rey nuestro Sr. (Q. D. G.) que expusiese con perentoriedad y reserva mi consentimiento sobre admitir ó no, en esta Diócesis el restablecido Instituto de la Sagrada Compañía de Jesus.—Por la via reservada, que lo era entonces la Secretaría universal de Indias, y poco despues por el Real y Supremo Consejo de las mismas, tuve el honor de exponer á S. M. que no solamente consentia de grato y rato en que los RR. PP. Jesuitas se restableciesen, como estuvieron en sus colegios de esta Ciudad y de la de Veracruz, sino que tambien traeria con especial gusto á los que destinasen para este obispado y estuviesen listos al tiempo de mi embarque.—Invariable en mis principios y cada dia más convencido de la utilidad que en todo sentido debe resultar á este público respetable ratifico mi consentimiento, le doy todas las solemnidades necesarias, y clamo cuanto puedo por la más pronta restitution de unos operarios que están haciendo falta á la Grey que el Señor me ha encomendado.—Es cuanto me ocurre decir á Vd. contestando al

oficio que se ha servido dirigirme con esta fecha.—Dios nuestro Señor guarde á Vd. muchos años. Puebla Octubre 29 de 1819”.

Semejantes solicitudes habian hecho en diversas fechas los Illmos. Señores Arzobispo de Guatemala, Casaus, religioso de la orden de Santo Domingo; el Obispo de Guadalajara, Cabañas, familiar en otro tiempo del célebre Arzobispo de Burgos, Rodriguez de Arellano, adversario encarnizado de la Compañía en 1767, quien habia pedido ya Jesuitas á Europa; el Obispo de Yucatán, Estevez, y el de Oaxaca, Perez; además de otros particulares como el Dr. Gorriño que habia ofrecido sus bienes para la fundacion del Colegio de S. Luis Potosí; la antigua fundacion del de Leon, que tambien asignaba bienes; D. Miguel Guerra vecino de la antes villa de Lagos, lugar donde nunca hubo Jesuitas, que hacia la misma oferta; en fin los Ayuntamientos de Querétaro y Chihuahua de que ya hemos hablado antes. La penuria de sujetos hizo retardar estas fundaciones, que se fueron difiriendo para su tiempo.

Volviendo á la de Puebla, esta se efectuó el 18 de Diciembre de 1819, con las mismas solemnidades públicas de repiques de campanas, salva de artillería, adorno de calles y sumo concurso de gentes, que en Durango: formados en procesion los fundadores que lo fueron los Padres Ignacio M^a Lerdo, como rector y Basilio Arrillaga, y dos Hermanos coadjutores novicios, acompañados de las autoridades civiles y eclesiásticas llegaron á su antiguo templo llamado la Compañía, donde fueron recibidos por el Illmo. Señor Perez, y cantado el *Te-Deum* con suma solemnidad, se les dió posesion del Colegio del Espíritu Santo, así como de los otros dos seminarios de S. Jerónimo y S. Ignacio, cuyos alumnos fueron reunidos al primero. Los trabajos de los Jesuitas en esa ciudad fueron mayores que en México, porque no solamente se dedicaron á los ministerios de cárceles y hospitales, catecismos y sermones en la iglesia, direccion de la *Pía-Union* recién establecida, y la interior del Seminario, sino que además, el P. Lerdo dió lecciones de Teología y el P. Arrillaga de Cánones, estableciéndose igualmente el acto literario semanal, llamado “Sabatina,” que era presidido alternativamente por uno de los dos Padres. Estos servicios públicos llamaron la atencion, y no solo reconciliaron á los Jesuitas el aprecio de sus desafectos, sino que posteriormente, segun veremos en su lugar, esta fué una de las poblaciones que más ha trabajado por volverla á ver en su seno.

Entre tanto en México se aumentaba el número de los novicios, otros de estos hacian los votos del bienio y algunos recibian las sagradas Ordenes; lo que dió lugar á mandar á Durango los tres que mencionamos arriba, y á Puebla á otros dos sacerdotes. En Febrero de 1820 se publicó el primer catálogo de la Provincia, con los nombres y oficios de sus individuos y número de casas, segun la cos-

tumbre de la Compañía. De este catálogo impreso en México en la casa de D. Alejandro Valdés, aparece contarse en la nueva Provincia quince sacerdotes, tres escolares que habian hecho sus primeros votos y siete que aún eran novicios, cuatro coadjutores fuera ya del noviciado y diez que aún permanecieron en él: total treinta y nueve: de estos los profesos de cuarto voto eran siete.—Los colegios restablecidos eran cuatro, y tres los seminarios: á saber, en México el Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo, donde estaba el noviciado y residia el Provincial; el de S. Gregorio anexo á él en completa ruina, el seminario de S. Ildefonso, con tres sacerdotes; el Colegio de Durango, principiado y el del Espíritu Santo de Puebla al que se habian unido los seminarios de S. Jerónimo y el de S. Ignacio con el número de operarios que hemos expresado anteriormente. El aumento de sacerdotes y estudiantes, aunque no era suficiente todavía para dedicarse á la enseñanza pública por no ser tantos que bastasen para todas las clases, daba más extension á los ministerios; más tiempo al confesonario y á la predicacion.

En la cuaresma de ese año, se renovaron las misiones que en los tiempos antiguos se hacian á los comerciantes en el portal llamado de mercaderes, pasando procesionalmente todos los Jueves de la misma en la mañana, la comunidad del Colegio de S. Pedro y San Pablo, predicándose en el repetido lugar un sermón doctrinal y haciéndose por el Padre prefecto un exámen del catecismo, segun la materia explicada, á algunos de los concurrentes especialmente niños. En el mismo santo tiempo se determinó que los Domingos quedando en el Colegio solamente los que habian de hacer en la iglesia el diálogo de explicacion de doctrina y predicar el sermón moral, saliesen los demás por los barrios de la ciudad. Iban pues á las tres de la tarde de dos en dos, por distintos rumbos, tocando en las esquinas una campanilla para convocar á la gente, habiéndose tomado antes la venia correspondiente á los Sres. Curas. Cuando habian reunido un número considerable de oyentes, en alguna plazuela ú otro lugar proporcionado, dividian el concurso y explicaban ambos los Misterios de Ntra. Santa Fé, mezclando algunas máximas ó desengaños sobre las costumbres. Al ponerse el sol se retiraban al Colegio rezando el Rosario de Ntra. Señora é interponiendo el canto de algunas saetas. Con este motivo solia hallarse al fin de la tarde á la puerta del expresado Colegio un numerosísimo pueblo, y entonces se les hacia una plática en el cementerio de la iglesia de S. Pedro y S. Pablo.

En los restantes meses hasta el de Agosto no ocurrió cosa digna de referirse, sino únicamente que todos los ministerios seguian tanto en la iglesia de Loreto como en las confesiones de los enfermos en sus casas con la misma constancia de siempre. Las funciones prin-

cipales en dicho templo como la titular de la Natividad de Nuestra Sra., las de Semana Santa, de S. Ignacio y del Sacratísimo Corazon de Jesus, fueron solemnísimas, especialmente la última, en cuyo día comulgaron algunos millares de personas. Además como ya se iba descargando la hacienda de S. José Acolman de los muchos capitales de que estaba gravada, que ascendian á treinta mil pesos, iba ella mejorando en sus siembras y labores, al grado de haberse hecho un plantío solamente de magueyes, de más de doscientos mil. En atencion tambieu á que de esa finca debian darse algunas limosnas, desde que se recibió hasta fines del año de 1820, se habian repartido de ellas como diez mil pesos. De todo esto quedaron comprobantes en el archivo de la Provincia.

En el mes de Septiembre perdió la Provincia uno de sus mayores hombres, tanto por su literatura como por sus virtudes, el P. Pedro José Márquez, que desde el año de 1817 habia regresado á su patria, segun se ha referido en otro lugar, para incorporarse á su antigua Provincia, despues de haber hecho su profesion solemne de cuarto voto en Roma el 15 de Agosto de 1815. Su biografía ha sido publicada por el Sr. Lic. D. José Bernardo Couto, una de las notabilidades del foro mexicano, y es como sigue con una ú otra ligera adición. "Nació en Rincon de Leon, pueblo del Departamento de Guanajuato, el 22 de Febrero de 1741 y en Marzo 4 de 1761 vistió la sotana de la Compañía, cuyo Instituto profesó en 1763. Cuatro años despues enseñaba latinidad en el Colegio del Espíritu Santo de Puebla, cuando la pragmática de extrañamiento, promulgada por Carlos III, lo arrancó del suelo natal sin esperanza de volver á él, y lo llevó á Italia en union de los demás religiosos de su orden. Desembarazados allí los Jesuitas de ocupaciones, excluidos de la enseñanza pública que tanto les debia en todos los países católicos, y de la mayor parte de las funciones del ministerio, ennoblecieron el ocio á que se les condenaba, entregándose en el retiro al cultivo de las letras. Muchos de los mexicanos emprendieron estudios, y publicaron obras para las que quizá no habrian tenido holgura dentro de la patria. Pero si bien esto redundó en provecho de las letras y en honor nuestro entre los extraños, no por eso deja de ser cierto que la medida de expulsion, privó á México de sus mejores maestros y de sus más excelentes literatos. Márquez, siguiendo el ejemplo de no pocos de sus compatriotas, buscó en los libros honesta y útil ocupacion. Una disputa que presencié entre dos personas eruditas, y rodó principalmente sobre Vitrubio, cuyo insigne mérito defendia uno de los interlocutores, despertó su curiosidad hácia el arte que habia enseñado aquel hábil maestro, y lo decidió á hacer un estudio profundo de sus escritos. Naturalmente pasó de la

arquitectura á las otras nobles artes, así como al exámen de los principios de lo bello en general, y á la arqueología clásica; disciplinas todas en que adquirió no vulgar ciencia. Roma, donde hizo larga morada, era escuela incomparable para este género de erudición. Las obras que allí publicó, le dieron nombre entre los profesores, le merecieron el título de sócio de las academias de Roma, Florencia, Bolonia, Madrid y Zaragoza, y le granjearon la estimacion de personajes señalados, como D. José Nicolás de Azara. Conocida es la ojeriza de este célebre agente de la Corte de España contra los Jesuitas, y el tesón con que los persiguió. En edad madura, mejor aleccionado por los sucesos que en su vejez presenció, ó vencido al fin del mérito, acabó por admitir en su amistad á algunos, y entre esos á Márquez y á Clavijero. Restablecida la Compañía en 1814, volvió á la patria, despues de 47 años de ausencia, á trabajar en la restauracion de la Provincia que lo habia formado en su mocedad. Los años, el saber, la virtud y la gravedad natural de su caracter, lo hacían una de las personas más espectables de la órden. Nombrósele maestro de novicios, y en el desempeño de este cargo, mostró que los estudios amenos sobre que versan sus obras impresas, no habian ocupado exclusivamente su tiempo, y que nunca habia puesto en olvido la importante máxima de que un sacerdote debe consagrar de preferencia sus vigilias á las ciencias eclesiásticas, y entre esas á la que tienen por argumento la perfeccion cristiana. Los novicios encontraban en el P. Márquez un guia seguro para dirigir sus pasos en las sendas de la vida religiosa, al mismo tiempo que no pocos jóvenes, alumnos del Colegio de S. Ildefonso devuelto por entonces á los Jesuitas, recibian de sus manos las primeras semillas de piedad. El autor de este artículo, entre otros, recordará siempre con veneracion y complacencia la memoria de aquel anciano respetable á quien conoció en sus últimos años, y á quien debió mil muestras de bondad. En las horas de recreacion, el P. Márquez, que no podia olvidar la arqueología y á Vitrubio, solia entretenerse en explicar á los novicios las estampas en que se representaban los grandes edificios de la antigüedad. Habia traído de Italia una coleccion curiosa de mármoles formada de su mano con sus nombres y clasificacion, la que formaba tambien el objeto de sus lecciones. Entre tanto la vejez habia hecho su oficio, y él caminaba aprisa al sepulcro. Conociendo que se acercaba su término, se preparó á salir del mundo con las disposiciones que deben santificar la muerte de un religioso de corazon. Habia sido mientras vivió muy devoto de Sta. Rosa de Lima y en sus últimos dias se observó con edificacion, que sus principales afectos eran repetir con suma frecuencia y hacer rezar á cuantos lo asistian la oracion que la Iglesia ha dedicado á esta Santa Virgen americana, en cuya octava se hallaba el respetable enfermo. Así

espiró el 2 de Septiembre de 1820, á los 80 años: fortuna, en verdad, que no hubiera prolongado algunos meses más su vida, pues habria pasado por la amargura de ver la segunda extincion de su órden, que se ejecutó en México en Enero del año siguiente." Del número y mérito de sus obras arqueológicas, de que habló tambien el Sr. Couto, así como Diosdado, Beristain y D. Martin Fernandez Navarrete en las "Actas de la Academia de S. Fernando de Madrid," se hablará en otro lugar.

A esta desgracia siguió otra que lamentarse en la Provincia: la primera expulsion á que se vió obligada á condenar á uno de los primeros individuos que habian entrado en el noviciado en 2 de Junio de 1816, cumpliendo con esta terrible ley de su Instituto, (sapiéntisima y la más propia para conservar la observancia regular) en un sugeto ya ordenado de sacerdote, y salvo lo tenaz de su carácter muy celoso y de muchas prendas. Si las posteriores ocurrencias no hubieran dejado pasar desapercibido este suceso, estamos seguros de que se habria asombrado todo México, donde era muy conocido, de esta rigidez, si así quiere llamarse, usada por los Jesuitas, para cumplir religiosamente con sus reglas, en uno de sus miembros con el que se habria honrado cualquiera otra órden religiosa.

En este mismo año de 1820, aunque no se sabe el mes ni la fecha, falleció en la Villa de Lagos de donde era natural, el Padre Miguel Jerónimo Gonzalez, en la santa ancianidad de ochenta y cinco años y enteramente ciego, aunque hasta el fin de sus dias no dejó de servir á su patria en los ministerios sacerdotales, sobre todo en el confesonario en que era incansable: no solo fué un sacerdote lleno de virtudes, y por lo mismo sumamente apreciado y visto con respeto en toda la poblacion, sino un teólogo profundo, como lo acreditó en su obra de "Teología moral" que escribió en Italia y fué aprobada por el sábio P. Iturriaga: habia nacido en 1^o de Octubre de 1735; entró de Jesuita en 16 del mismo mes de 1751, cuando la expulsion era uno de los maestros de filosofia de la Provincia, de la que llegó á ser el decano por haber hecho su profesion solemne de cuarto voto en Bolonia á 2 de Febrero de 1769. Su muerte fué generalmente sentida y el buen olor de sus virtudes se conservó entre los vecinos por muchos años.



CAPITULO VIII.

Dispersión de la Provincia mexicana en 1821,
y sucesos posteriores hasta el de 1841.

Hemos visto, siguiendo el orden de los sucesos, desde el 19 de Mayo de 1816 hasta fines del de 1820: el aplauso con que fué recibido el restablecimiento de la Compañía de Jesus en toda la Nueva España; el cuidado empeñoso que se tuvo de que no faltara á la erección de la Provincia, ninguno de los requisitos por los que pudiera tacharse de ilegal; las dificultades que se presentaron para la apertura del noviciado y subsistencia de sus primeros individuos, vencidas por la piadosa liberalidad de una nobilísima familia; los peligros á que estuvo expuesta en sus primeros pasos, salvados por el fervor y sumo aprecio á la vocacion religiosa; los obstáculos puestos á su marcha, removidos por la Autoridad real unos, y otros que tocaban á la conciencia por el poder Pontificio; el desenvolvimiento, en fin, de todo el celo apostólico del Instituto de S. Ignacio en los numerosos ministerios, que fueron posibles en el corto espacio de ménos de un lustro, y la penuria de sugetos, que á la vez se formaban en la vida religiosa inspirándose de las virtudes propias de su estado, y desempeñando igualmente unos oficios para los que se requiere no poca dosis de santidad. Justamente un testigo ocular de esta admirable reunion de circunstancias no tuvo embarazo en haber escrito, que si la antigua Compañía de Jesus habia sido un astro luminoso para nuestra patria por cerca de dos siglos: la restablecida en 1816 pudo muy bien compararse á un brillante meteoro aparecido en nuestro horizonte para dar á conocer todo el mérito de ese Instituto, y las ventajas todas que debian resultar á la América Septentrional de su restablecimiento, amparo y proteccion.

Pero faltaba á la Provincia una prueba la más demostrativa, de ser tan acepta á los ojos de Dios, como á los de los hombres: es decir, la persecucion con las tribulaciones que arrastra en pos de sí, que ha sido prometida á su Santo fundador desde la cuna de su orden, como una muestra del amor de su divino capitán Jesus, y una garantía de su observancia y de que le eran agradables sus servicios. Y no tardó esta en presentarse en la misma España, de donde habia emanado el decreto de su restablecimiento y las demás provi-

dencias para hacerlo firme y eficaz: el rayo que habia de destruirla en México partió como en 1767 de esa Península, que con igual entusiasmo que sus colonias la habia visto renacer en su seno y admiraba y aplaudia como la América sus apostólicos ministerios. Su nueva destruccion fué allí resistida por todas las personas sensatas y pensadoras, lamentada por el Jefe de la Iglesia, sentida de los pueblos, y fatídicamente anunciada en sus resultados para la América dependiente entonces de la corona española. En nuestra patria, fué igual el sentimiento, no menor el dolor, y tan constante como se dirá en su lugar el empeño de volver á poseer la Compañía de Jesus, que le era tan arbitrariamente arrebatada.

Restablecida en España la Constitucion de 1812 y reunidas las Cortes, desde luego se comenzó á temer, por los primeros discursos de sus miembros y por la multitud de papeles de la prensa irreligiosa, llamada *liberal*, que sus preferentes tiros debian dirigirse á la Compañía de Jesus. Los temores no fueron vanos, y aprovechándose el Congreso de una peticion de los canónigos de S. Isidro, por conducto del Ayuntamiento de Madrid, que se quejaban de despojo de su casa, en que habian sido restablecidos los Jesuitas, de orden del Rey, como que anteriormente era su Colegio imperial, se valieron de la ocasion para declarar nulo el restablecimiento por la falta de ciertas legalidades que expusieron, que pudo facilmente dispensar el Rey, ó suplir las Cortes si hubiera habido buena fé. Tal fué el origen de la nueva destruccion de los Jesuitas en toda la monarquía, por el decreto de 14 de Agosto de 1820, que al fin tuvo que sancionar contra toda su voluntad Fernando VII en 6 de Septiembre del mismo año.

La fundada oposicion hecha en las mismas Cortes, aunque siempre plegándose á las circunstancias de la época, de la que resulta la opinion favorable acerca de los Jesuitas en España y las Américas, se patentiza por el siguiente voto particular del Sr. Conde de Maule, diputado por Cádiz y americano de nacimiento; documento que debe conservarse en la historia, y es como sigue:

“Reunida, dice, la comision de legislacion á la especial de hacienda, para tratar de un expediente promovido por el Ayuntamiento de esta heroica villa, que pide la reposicion de los canónigos de la iglesia de S. Isidro, de donde fueron despojados de Real orden, para el restablecimiento de los Jesuitas; he reservado mi voto para presentarlo al congreso, como lo hago, en el acto que las comisiones expresadas dan cuenta de su informe.—El hecho se presenta como infraccion de las antiguas leyes del reino que prescriben ciertas formalidades en la introduccion y establecimiento de cualquier instituto religioso en España. Por no entrar en una materia tan vasta y tan complicada, solamente diré que no se trató de establecer un nuevo

instituto, sino de restablecerlo en el uso de sus propiedades, llamando para esto el Rey á los antiguos regulares que debian reunirse en estas sus antiguas casas para formar la Compañía de Jesus, entrar en el uso de sus funciones y hacerse cargo de la educacion de la juventud en España, de la cual S. M. concebía las mayores ventajas.—Si este restablecimiento no ha sido en Madrid con todas las formalidades que expone el informe de las comisiones, las Cortes lo declararán, y aún podrán sufrir cualquiera informalidad. Mas en el caso que el congreso se determinara á que desocupasen los regulares de la Compañía su Colegio imperial para colocar en él á los canónigos de S. Isidro, se podría trasladar á los primeros al noviciado ó casa profesa, mientras se determinaba otra cosa.—Las comisiones, cuando parece que debieran concretarse á este solo punto del despojo de los canónigos de que trata el expediente del Ayuntamiento, observo que se extienden inmensamente hasta pedir la absoluta y total abolicion de la Compañía de Jesus en España; ella se halla restablecida en Manresa, en Valencia, en Sevilla, en Trigueros, en Cádiz, en América y en México. Por hablar del país de mi domicilio, diré que en Cádiz llegaron á reunir los Jesuitas más de seiscientos discípulos diariamente, á los cuales enseñaban *gratis* los primeros rudimentos, y eran tan ministeriales en la asistencia á bien morir, confesonario etc., que manifestaban ser hijos dignos de su santo Patriarca español. Lo cierto es que en dicha ciudad todos los sacerdotes que habia en el Colegio, incluso el rector, por cumplir con su ministerio, murieron en la epidemia del año pasado de 1819. En Sevilla, Valencia y demás países se observa en ellos igual fervor. De México escriben con entusiasmo, de los progresos que hace la Compañía de Jesus. De Quito los llaman y aún han consignado una suma en Cádiz para el caso de su traslacion. Todo esto lo expongo á la sábia consideracion de las Cortes, para que reflexionen cuánto se sentirá, así en la Península como en Ultramar, la abolicion que se propone por las comisiones reunidas. La mirarian como una nueva persecucion; ¿y quién sabe hasta donde se extenderian sus juicios? Sin entrar en comparaciones odiosas, todos conocen que esta congregacion es una de las más útiles á la nacion, por las atenciones que abraza su instituto así en lo espiritual como en lo civil, siendo el descanso de los buenos padres de familia en la primera educacion que dan á sus hijos; al paso que pesa poco ó nada sobre el estado, pues ni pide limosna ni solicita otros edificios que los residuos que han quedado sin enagenarse de sus antiguas temporalidades.—En esta inteligencia, y reduciéndome al expediente del Ayuntamiento, mi voto es, que conciliando las Cortes el modo de reparar su queja á los canónigos de S. Isidro, respecto de las informalidades con que parece tomaron posesion los Padres Jesuitas, se les reponga en el lugar

que ocupaban, trasladando á dichos Padres á la casa Profesa, ó como las Cortes lo estimen conveniente. Madrid, Agosto 10 de 1820 [1].”—De la misma opinion respecto del peligro en que se ponía la tranquilidad pública en América, fué el célebre Conde de Toreno, el que casi anunció la independencía del país por aquella medida. Y tan fundado era ese temor que como escribia el P. Mier, ese fué uno de los motivos que más impulsaron á los americanos á romper sus lazos con la madre pátria.

El argumento que se hizo en las Cortes, fué que los Jesuitas habian sorprendido al soberano para lograr su restablecimiento; acusacion gratuita y desnuda enteramente de pruebas; porque tan no pudo culparse ni á un solo Jesuita de ninguna arteria ni mala fé en ese negocio, que el ministro Garcia Herreros al presentarse en las Cortes en el mismo año, gloriándose de haber suprimido á los Jesuitas, dijo: “Que aunque las personas eran buenas, el Instituto era intrínsecamente malo [2],” y no se habria expresado con esa claridad si hubiese sido tan pública, como afirmó la comision, esa sorpresa hecha al Rey por influjo de los Jesuitas.

Otra objecion, como la de mayor peso, se puso al restablecimiento de los Jesuitas en España, á la que se le dió tanto valor que no cesaron allí, y despues en nuestro país de repetirla incesantemente los periodistas. Ella consistió en que la antigua ley de Carlos III, en que mandaba observar en todos sus dominios el Breve de extincion de Clemente XIV, no habia sido expresamente derogada por Fernando VII, y en consecuencia debia observarse como vigente. Semejante modo de discurrir, no puede ser más extraviado, porque principio es de derecho que la ley nueva destruye las antiguas, cuando sus disposiciones respectivas se encuentran en contradiccion. Y que cuando el decreto real de 1815, devolvía á la Compañía de Jesus su existencia legal en la monarquía española, despues de haber sido el año anterior derogado expresa y terminantemente el Breve Clementino por una Bula solemne del Sr. Pio VII, ¿podria creerse que se necesitaba una nueva declaracion que abrogara la observancia de aquel Breve, insubsistente ya, por la misma autoridad Pontificia de la que habia emanado?

La fuerza de este argumento se corrobora con otra observacion, y es la de la inconsecuencia que se advierte en aplicar á los actuales miembros de la Compañía de Jesus unas leyes tan repugnantes á las instituciones constitucionales, sin mas motivo que el hallarse aún en los códigos y no haberse derogado literal y expresamente. El mismo formaron en un caso semejante ciertos diputados france-

(1) Impreso en México el mismo año.

(2) Coleccion eclesiástica española, tom. XIV pág. 135.

ses en las cámaras de su nación en 1826; mas oíase como les redarguyó un periodista muy sensato, haciéndoles ver la equivocación de sus principios: "Ellos, escribe, nos dicen que los Jesuitas han sido desterrados de Francia en el siglo XVIII. ¿Y es posible que bajo el imperio de la Carta, se evoquen los actos de una monarquía absoluta? Si fuésemos á hojear los archivos del despotismo, como ahora se denomina, y hacer revivir tantas ordenanzas en contradicción con nuestro nuevo derecho; ¿qué sería de la libertad de conciencia, de la libertad de imprenta y de todas las libertades públicas, si hubieran de ser regidas por los usos de la antigua monarquía? ¿Quisieran ellos solamente que los decretos de la anterior justicia parlamentaria del reino, fueran ejecutados el día de hoy, en los efectos que estos parecían tener de perpetuos y no percederos? Es indispensable que todo el mundo lo reconozca, sea que cause gusto ó pesar, no por eso es ménos cierto, que el nuevo derecho ha modificado todos los usos y todos los reglamentos de antaño, y es absurdo invocar en la actualidad contra la libertad de los particulares las decisiones dictadas por una magistratura, que más bien seguía su voluntad que la ley; pero que á lo ménos no seguía la nueva ley que las revoluciones nos han impuesto como una regla y como un derecho universal (1)."

No solo se hizo oír la voz de la razón en las Cortes españolas, sino que tan luego como la Santidad del Sr. Pio VII tuvo noticia del decreto de supresión que por fin llegó á sancionarse, dirigió un breve al Rey de España, Fernando VII, en el cual con sentidas quejas le manifiesta su dolor por aquella nueva persecución que sufrían los Jesuitas; pieza que demuestra el descaro con que se trató de engañar á los pueblos, queriéndoles persuadir que la pragmática sanción de Carlos III, en que se mandó observar el Breve de Clemente XIV, no había sido derogado, por estar vigente en la curia romana; y por consiguiente que le habían faltado las formalidades necesarias. Escuchémoslo, y su lectura nos confirmará más y más la mala fé que siempre se observa con los Jesuitas. Dice así:

"Pio VII, á nuestro amado hijo el católico Rey de las Españas.—Carísimo: no queriendo retardar la contestación á la carta particular de V. M. en la que con fecha 17 de Agosto, me participa que las Cortes han resuelto la extinción de la Compañía de Jesus en todos sus dominios, tomando las oportunas medidas para promover á la decente manutención de los individuos comprendidos en la antedicha resolución: Nos, que sin mérito alguno hemos sido colocados por la divina misericordia, sobre la cátedra de la verdad, y que hacemos en la tierra las veces de aquel Dios que es la verdad por esencia,

[1] Memorial Católico tomo VI, Julio de 1826.

no podemos hablar con nadie, y especialmente con el Rey católico que siempre nos ha sido muy caro otro lenguaje que el de la verdad. Usando, pues, de él con apostólica verdad, os decimos, que persuadidos de las grandes ventajas que la religion y la sociedad sacarian de los desvelos de los Jesuitas, no hemos podido saber sin un vivo disgusto la noticia que nos dá V. M. de su extinción.—El ejercicio continuo de las prácticas religiosas promovidas con un celo inagotable; la eficacia de sus buenos ejemplos para encaminar por la senda de la verdad; sus infatigables desvelos para la educación moral y literaria, que han arrancado elogios de la boca de sus mismos enemigos; el espíritu de caridad que abraza, el socorro de toda clase de personas y que tan particularmente distingue á la Compañía de Jesus, son para nosotros tantos motivos de un justo pesar al verla excluida de los dominios de un Rey católico. Nos, demasiado hemos debido reconocer en este hecho, uno de aquellos golpes contra lo que esperábamos, y que con tanto dolor de nuestro corazón vemos se dan ahora con tanta frecuencia en ese reino á las cosas de la Iglesia. Nuestro corazón no puede dejar de dar los más profundos suspiros al considerar que aquella gloriosa nación que en los tiempos pasados ha sido nuestro consuelo, vá á ser para Nos un manantial de inquietudes. Conocemos los religiosos sentimientos de V. M., el filial y sincero afecto que nos profesa; y por esto sentimos toda la amargura del disgusto que esta nuestra carta causará á su bello corazón. Empero, próximos á dar al soberano Juez una estrechísima cuenta de todas nuestras operaciones, no quisiéramos ser reconvenidos ni castigados por haber llamado á V. M. los peligros que vemos amenazan á esa ínclita nación en las cosas de la Religion y de la Iglesia.—Un torrente de libros muy perniciosos inunda á la España con daño de la religion y de las buenas costumbres; se empieza ya á buscar pretexto para disminuir y envilecer al clero; los clérigos que forman la esperanza de la Iglesia, y los legos consagrados á Dios en el claustro con votos solemnes, se ven sugetos al servicio militar; se viola la inmunidad sagrada de las personas eclesiásticas; se atenta á la clausura de las vírgenes sagradas; se trata de la total abolición de diezmos; se busca prescindir de la autoridad de la Santa Sede, en los objetos que dependen de ella; en una palabra, se causan continuas heridas á la disciplina eclesiástica y á las máximas conservadoras de la unidad católica, que han sido hasta ahora profesadas y tan dignamente puestas en práctica en los dominios de V. M. Nos, habíamos dado órdenes á nuestro nuncio cerca de V. M. para que dirijese con respeto, sí, pero con libertad evangélica las representaciones de que no podemos prescindir sin faltar á nuestro deber; pero hasta hoy tenemos el disgusto de no haber visto el éxi-

to que tenemos razon de esperar, de una nacion que reconoce y profesa la religion católica, apostólica, romana, como la única verdadera, y que no admite en su seno el ejercicio de ningun culto falso.—Estamos muy lejos de querer atribuir á las religiosísimas intenciones de V. M. los inconvenientes que hemos indicado, y queremos estar persuadidos de que todo lo que hasta aquí con sumo dolor nuestro, ha ocurrido en perjuicio de la Iglesia habia sucedido contra las intenciones de su gobierno y los representantes mismos de la nacion, y por esto le suplicamos use de los remedios que estén á su alcance. Más si á pesar de nuestros avisos y nuestros ruegos nos viésemos en la precision de ser testigos de las peligrosas innovaciones en las cosas eclesiásticas, é introducirse falsas doctrinas que corrompan la pureza de la fé y la santidad de las costumbres y trastornen la disciplina de la Iglesia, Nos, debiendo cumplir con el más sagrado deber que nos incumbe como supremo maestro y pastor de la Iglesia de Jesucristo, no podremos dejar de reclamar con apostólico celo cerca de V. M. tan benemérita de la Iglesia, para alejar de ella los peligros á que los enemigos de Dios y del orden exponen la salud espiritual de sus pueblos.—Confiado en el auxilio divino, en la piedad católica, y en la sabiduría de su gobierno, depositamos con paternal confianza de nuestro corazon, nuestras afecciones; y con hacer á V. M. participe de nuestro dolor, sentimos alivio y cobramos aliento con la esperanza de que mediante los religiosos desvelos de V. M. y la cooperación de nuestro gobierno, los intereses de la Iglesia católica de España quedarán al abrigo de los males que les amenazan.—Con esta confianza, suplicamos al dador de todo bien, derrame sobre V. M. y sobre todo su reino sus más abundantes beneficios, y con el más cordial afecto damos á V. M. y á toda su real familia la apostólica bendicion. Dado el dia 15 de Septiembre del año de 1820, y 21 de nuestro pontificado [1].”

Como no eran las circunstancias del país en ese tiempo, las de 1767, en que se mandaba despóticamente obedecer y callar; como igualmente se habia ya concedido para la América Septentrional el derecho de la libertad de imprenta, de que ya comenzaba á abusarse; como en fin, no era conocido todavía á fondo el maquiavelismo de los nuevos predicantes de la libertad, y se creía por falta de experiencia y sobra de candor, que de buena fé se trataba de escuchar la voz de los pueblos, para dictarse las leyes conformes á la voluntad general, y que se ilustraran las materias por la prensa para el mejor acierto de las disposiciones legislativas; tan luego como por la Gaceta de Madrid se tuvo noticia de aquel decreto de las Cortes, saltaron á la arena en defensa de la Provincia mexicana, varias valientes plumas encargadas de probar, que la tal supresion entre

(1) Impreso en México en el mismo año en la casa de Benavente.

nosotros no estaba de acuerdo con la opinion pública, era sumamente pernicioso, y que la causa alegada de la falta de requisitos legales, carecia en un todo de fundamento. Tales fueron los objetos que se propusieron dos escritores de la época, entre otros, cuyos papeles se publicaron en ese mismo año [1]: el Sonorense D. Juan Miguel Riezgo y el autor de la *Representacion de la Ciudad de Puebla*, firmada por mil cuatrocientos y tantos individuos de todas las clases y condiciones del estado. En uno y otro se recordaron los servicios antiguos de los Jesuitas en la América, la edificante conducta y trabajos de los restablecidos, y el amor que á unos y á otros profesaba todo el país, y que en consecuencia no podia ser de su opinion y voluntad esa nueva proscripcion. Y combatiendo aquellos aparentes motivos en que pretendia apoyarse el Congreso español, demostraban hasta la evidencia, que no podian subsistir despues de la derogacion expresa del Breve Clementino de 1773 por la Bula solemne del Sr. Pio VII de 1814, y las dos reales cédulas de Fernando VII de 1815, dadas en virtud de las representaciones de provincias, ciudades, villas y lugares; de los Sres. Arzobispos, Obispos, Cabildos y otras personas eclesiásticas y seculares de España; y con respecto á las Américas, de la instancia de veintinueve de sus diputados, de los treinta que asistieron en las Cortes extraordinarias, y de la piadosa y muy fundada consulta del Consejo de las Indias: todo lo cual probaba más que satisfactoriamente el voto general de la nacion en el negocio de que se trataba. Esas producciones, por una parte, por otra el grande afecto manifestado desde el restablecimiento de los Jesuitas, que en vez de entibiarse habia ido creciendo durante aquellos cuatro años, y sobre todo la variacion del sistema de gobierno en la Península y en sus colonias por la Constitucion que tantas garantías ofrecia á los pueblos todos de la monarquía, eran una fuente de confianza que hacia calmar todas las inquietudes sobre su suerte, así de los Jesuitas, como de sus numerosos adictos que lo eran entonces todas las personas más respetables de la sociedad.

En esta alternativa de esperanzas y temores, de penas y consuelos, pasaron los Jesuitas desde que se tuvo la noticia de la supresion de su orden en España. Sus amigos los animaban, haciéndolos confiar tanto más en que no recibirian el mismo golpe doloroso que sus hermanos de la Península, cuanto que el Conde del Venadito era sumamente piadoso, y se valdria de la autorizacion que tenian los vireyes de Nueva España para representar á la Corte, suspendiéndolas entre tanto, sobre aquellas providencias perjudiciales al país ó podian comprometer la pública tranquilidad. Por otra parte se es-

(1) Justo reclamo de la América á las Cortes de la nacion.—Defensa de los Padres Jesuitas por los poblanos, 1820.

peraba, y con razon, que el congreso español no haria extensivo su decreto á las Américas hasta no oír el voto de los diputados de ellas, pues los que existian en la asamblea eran suplentes y no muy legales, por no haber sido electos segun el órden constitucional. Esta justa observacion y las ofertas que á los mismos Jesuitas hicieron varios de los más influyentes diputados que estuvieron á despedirse de ellos antes de su partida, les hicieron esperar así como á sus amigos que no se llevaria á efecto entre nosotros la ejecucion del decreto de las Cortes. Era esa la época de las ilusiones en que se creia de buena fé que se acataba la voluntad de los pueblos, que hipócritamente se invocaba para seducirlos y hacerles odioso el antiguo régimen, y aún no se conocia prácticamente como ha dicho Lermnier, que "la peor de todas las hipocresías es la de los filósofos." Así es que aun cuando corria ya el rumor de la supresion de la Provincia mexicana, ó no se le daba crédito, ó al ménos se vacilaba sobre su ejecucion. Pero todos se engañaron, y por último llegó el dia en que el Señor quiso, por sus impenetrables pero justos y amables juicios, que se disolviese la renaciente Compañía de Jesus en la América Septentrional.

Este dia tan triste para la Provincia, fué el 23 de Enero de 1821, en que se publicó el bando, al mismo tiempo que se verificaba la salida de los Jesuitas del Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo, y se entregaba el seminario de S. Ildefonso al rector nombrado por el vireinato, el Dr. D. Simon de la Garza. El Lic. D. Carlos M^o de Bustamante, editor de la Historia del P. Alegre, que nosotros continuamos, hablando de esta disposicion decretada por las Cortes de Madrid, y del modo con que fué ejecutada en México, se explica así: "El virey Conde del Venadito conminado con la más estrecha responsabilidad, lo puso en ejecucion, con indecible sentimiento suyo porque era sincero y piadoso, en 23 de Enero de 1821. Entróse á lanzar á los Jesuitas del Colegio de S. Pedro y S. Pablo un piquete de tropa del regimiento expedicionario de cuatro órdenes..." Esta narracion, sobre ser ofensiva á la memoria de aquel virey, justamente alabado por el mismo Sr. Bustamante, así como al gobierno de Madrid de donde emanó el decreto, es enteramente falsa; y se conoce que dicho Sr. no presenció este acto ni consultó muy seguras memorias. Ni en la notificacion del decreto, ni en la salida de los Jesuitas de S. Pedro y S. Pablo, ni posteriormente á ella, intervino la fuerza armada; y aunque aquel edificio antes del restablecimiento habia servido de cuartel, despues no tuvo ese uso en ningun tiempo, sino que permaneció sirviendo de habitacion á los capellanes y colegiales del seminario de S. Gregorio. Lo que realmente pasó vamos á referirlo como testigos de vista por estar entonces en el noviciado.

La noche del 22 de Enero de 1821 no se llamó segun costumbre á las siete y media para las Letanías, sino que poco despues de los tres cuartos para las ocho, se nos avisó de palabra que debiamos concurrir al aposento del P. Provincial. Allí se hallaba el Sr. Intendente de la provincia de México D. Ramon Gutierrez del Mazo, acompañado solo de un Subteniente. Cuando todos estuvimos juntos, uno de los nuestros llamado del P. Provincial leyó el Oficio en que el Sr. Virey, Conde del Venadito, comunicaba al Sr. Intendente para su ejecucion el decreto de 6 de Septiembre del año anterior en que el Sr. D. Fernando VII sancionó la determinacion de las Cortes, declarando suprimida en toda la monarquía española la Compañía de Jesus, y á sus individuos, sujetos los eclesiásticos á los respectivos ordinarios, y los laicos á los magistrados seculares. Concluida la lectura, el Sr. Intendente manifestó serle muy sensible tener que llevar á efecto aquella órden; pero que no pudiendo resistirse á la voluntad de las autoridades superiores nos prevenia de parte del Sr. Virey, que desde el siguiente dia debian cesar todas las distribuciones, y que á fin de mudar nuestro vestido en el de clérigos seculares se nos daria lo que necesitásemos y cualquier otro alivio que pidiésemos. Nos dijo tambien que desde luego quedábamos libres para salir del Colegio cuando quisiéramos, pero que podiamos diferir nuestra salida para cuando nos fuese más cómodo. Despues de esto pasó á la procuraduría en donde solo hizo recoger el dinero en la arca, cuya llave llevó consigo, y nosotros habiéndole salido á dejar hasta la portería, nos volvimos al aposento del P. Provincial. No es facil explicar los sentimientos que ocupaban entonces nuestro espíritu: un cierto estupor que habia producido el acto que acabábamos de presenciar nos hacia parecer insensibles, sin que por entonces se viesen muestras algunas exteriores de dolor. Se puso inmediatamente un memorial al Illmo. Sr. Arzobispo para pedirle se sirviese conceder á nuestros sacerdotes licencias para celebrar, confesar etc., al que contestó en el momento, otorgando cuanto se le pedia, y manifestándonos el decidido afecto que siempre nos habia tenido. Recibida esta respuesta pasamos al refectorio en el que por última vez oimos la leccion acostumbrada, y despues del cuarto de hora de exámen nos recojimos.

Al dia siguiente se recibió por un ayudante una órden del Señor Virey para que los novicios saliesen del Colegio en el mismo dia y los demás á la mayor brevedad, con lo que el P. Provincial apresuró su salida y se retiró al Hospicio de S. Nicolás, en donde los RR. Padres Agustinos descalzos le dieron vivienda con el afecto y caridad que podia desearse. El Sr. Intendente, que llegó poco despues hizo juntar á los que habian quedado para saludarlos de parte de S. E., y asegurarles que la órden que habian recibido era equívoca, porque

aunque juzgaba conveniente que los novicios desocuparan el Colegio en aquel día, en cuanto á los demás no era su ánimo apresurarlos porque consideraba que á algunos no sería fácil hallar tan presto á donde retirarse. Les ofreció de nuevo auxiliarlos en cuanto necesitasen y les previno que podían llevar lo que tenían para su uso, pues que solo debían entregar lo que hubiesen recibido de temporalidades. Más tranquilos ya con esto comenzaron á disponer la salida. La de los novicios se había ya verificado, y en la despedida se manifestaba en toda su expresion el dolor con que se separaban los que hasta entonces habían vivido como tiernos hermanos. ¡Con qué sentimiento vieron fenecer aquel orden de ocupaciones, aquel retiro de los cuidados del siglo, aquella dulce tranquilidad que disfrutaban en lo interior de sus aposentos!

Entre tanto el Colegio estaba cercado de gente en número considerable, y apenas veían salir algunos de los Padres ó novicios, cuando se atropellaban para darle mil muestras de estimacion, de respeto y de sentimiento, acompañándole algunos hasta la casa á donde iba. No valia para evitar esto el que saliesen por puertas excusadas; por todas partes eran observados, y se procuraba saber el paradero de cada uno. Hasta qué grado llegaron esos sentimientos; y cual fuera la opinion pública respecto de los Jesuitas dispersos en los momentos de la salida de su Colegio, lo ha consignado á la posteridad de la manera más patética y expresiva el Presbítero D. José Manuel Sartorio, tan célebre en nuestros anales, en un escrito de la época: “¡Oh dolor! [decía] despues de pocos años que habíamos vuelto á disfrutar de los trabajos de esta orden santa, una nueva borrasca nos la ha venido á desaparecer. Un decreto dado en las Cortes, ordena que se extinga, y un bando fulminado la arroja de sus casas. El público lloró, y yo lloré con él. Portería y calle de S. Pedro y S. Pablo, vosotras vísteis nuestras lágrimas. ¡Ah...! ¡Y qué ha excitado esta tempestad? ¿Qué cosa ha ocasionado esta nueva extincion? ¿Por ventura la Compañía ha cometido algun delito? ¿Ha faltado en algo á su Instituto? ¿No ha estado trabajando continuamente en nuestro bien espiritual? Sea testigo el templo de Loreto, testigo su púlpito, testigos sus confesonarios, testigos los enfermos, testigos los hospitales y las cárceles, testigo la modestia, testigo la edificacion, testigo, en fin, el porte todo de estos benditos religiosos. Su conducta ha hecho siempre en lo pasado y en lo presente su más completa apología; y ella ha hecho ver á todo ojo sensato, que la sagrada Compañía era digna de mejor suerte que aquella que la ha perseguido [1].

Este afecto de íntimo pesar no se limitó al pueblo, sino que en

(1) Voto particular sobre el restablecimiento de las órdenes dispersas por las Cortes españolas etc., México 1827.

ese día se mostró sin ficcion ni reserva en multitud de personas de las principales de la capital. Muchos sugetos de los más distinguidos, pasaron personalmente al Colegio á consolar á los Jesuitas y ofrecerles con instancia sus casas: entre ellos deben recordarse el Dean de la Santa Iglesia Catedral de México, D. Andrés Fernandez de Madrid y su familia, el Maestrescuelas Dr. D. Juan José de Gamboa, el Sr. D. Isidro Icaza y varios de los Padres Filipenses: los misioneros apostólicos del Colegio de S. Fernando dieron hospitalidad á tres sacerdotes de los exclaustros; y el rector de la Congregacion de S. Pedro, vulgarmente llamada de la Santísima Trinidad, á cuyo cargo se hallaba el hospital allí establecido para los clérigos seculares, no solamente recibió en él al P. Provincial Pedro Canton y á su antiguo compañero el P. José Ignacio Anaya, para proporcionarles todas las comodidades y asistencia en los achaques de su ancianidad; sino que cedió al primero su propia vivienda, la mejor del edificio, proporcionando al segundo otras de las más cómodas.

Los Jesuitas residentes en el Colegio de Puebla, de que era rector el P. Arrillaga, salieron ocultamente de la ciudad el mismo día 23, habiéndose despedido este último de los colegiales con una carta muy tierna y edificante; y quedando allí únicamente un sacerdote novicio que hacia de procurador para entregar el Colegio y temporalidades, llegaron los demás á la capital en la noche de ese día. El Colegio de S. Pedro y S. Pablo y el gobierno de los niños y estudiantes del de S. Gregorio, fué entregado desde la noche del 22 al Presbítero D. Juan Francisco Calzada, su antiguo capellan, quien posteriormente fué nombrado rector en propiedad: este digno eclesiástico manifestó tambien su amor á la Compañía, franqueando desde luego habitacion en el mismo, por todo el tiempo de su voluntad á los que quisieron permanecer allí. Con respecto á los Padres de Durango, regresaron á México á donde llegaron un mes despues. El número de los Jesuitas exclaustros de los tres colegios fué el de treinta y ocho, á saber: sacerdotes diez y siete; cinco de ellos profesos de cuatro votos; siete que habían hecho los simples del bienio y cinco que aún estaban en el noviciado; ocho escolares de los que tres aún eran novicios; los restantes Hermanos coadjutores, de los cuales tres solamente habían concluido la primera probacion. A su tiempo y por no cortar el hilo de los sucesos, daremos noticia de los que más se han distinguido durante la dispersion, así por sus servicios eclesiásticos y literarios, como por las consideraciones públicas y empleos que han obtenido.

Volviendo á la historia: poco despues de la dispersion de la Provincia, esto es á 2 de Febrero del mismo año de 1821, proclamó en Iguala el coronel D. Agustín Iturbide la Independencia de esta parte de la América Septentrional, conocida antes por Nueva España,

y en el cortísimo espacio de siete meses, logró verificarla completamente á pesar de la pujanza en que se hallaba el Gobierno español. A esta feliz prontitud contribuyó en muchísima parte, como públicamente se vociferaba, la indignacion que á todos los sensatos habia causado la supresion de las religiones hospitalarias y de la Compañía de Jesus, por cuya razon todos conjeturaban que apenas el Sr. Iturbide pondria victorioso el pié en México, esas órdenes serian restablecidas. Lo habrian sido efectivamente y la Compañía debe una agradecida memoria á las buenas disposiciones que siempre manifestó hácia ella aquel jefe; más en este punto, receloso de ser notado, no quiso dar paso por sí, y lo reservó á la decision de la junta soberana que se instaló para organizar el Gobierno. Ocupada esta en urgentísimos negocios á los principios, á pesar de contarse entre los sugetos de que se componia muchos afectos á la Compañía, nadie habia hecho indicacion alguna sobre su restablecimiento, no obstante, un papel bastante fundado que á muy poco de la entrada del ejército trigarante en esta Capital, se publicó en Puebla y se reimprimió en Mexico, titulado: "Lo muy necesario" que circuló con aprecio y profusion por todo el país y en que se excitaba á la suprema junta gubernativa al restablecimiento de la Compañía, haciéndole reflexionar que habiéndose hecho la independendencia "por la voluntad y opinion general, así debia hacerse la reparacion de los Jesuitas."

Del dicho impreso no se hizo mayor aprecio, hasta que dió motivo á tratarse de ese asunto una solicitud que se presentó en la misma junta, de parte de la R. M. abadesa del convento de Jesus María dia 6 de Noviembre del mismo año, pidiendo se quitasen las trabas que el decreto de la Corte de España habia puesto á los noviciados. Ya desde el 30 de Octubre anterior se habia presentado instancia de varios novicios que deseaban profesar, apoyada por la regencia que tambien hablaba sobre restablecimiento de las religiones suprimidas. La comision eclesiástica, de la junta, á que pasó esta solicitud para su informe, y se componia de los Señores Bachilleres D. José Manuel Sartorio, Dr. D. Francisco Severo Maldonado y Dr. D. Matías Monteagudo, presentó su dictámen el 9 del mismo mes á tiempo que se dió cuenta con una exposicion de la Diputacion provincial de México que reclamaba su reposicion de las religiones hospitalarias de la Compañía de Jesus. El Sr. Monteagudo órgano de la comision, hizo presente ser unos mismos con los deseos de la Diputacion provincial los de la Regencia del imperio y del pueblo, pidiendo por lo mismo no se retardase la resolucion. Más á causa de hallarse ausentes en comision algunos vocales, se reservó para el primer momento útil. El 13 del mismo mes se presentó otra solicitud sobre apertura de noviciados, de la M. R. M. abadesa de la

Encarnacion, y con este motivo se entró directamente en discusion sobre las religiones suprimidas. Se tuvo presente la enérgica exposicion de la Diputacion provincial, y un oficio de la Regencia del Imperio, y los Sres. Maldonado, Monteagudo, Valdivielso é Icaza [el mismo que habia estado en el noviciado de la Compañía], se empeñaron en probar que la reposicion de las religiones no solo era justísima, sino tambien asunto propio de la Junta, en lo cual principalmente dificultaban algunos de los vocales. El presidente, [que lo era el sábio Dr. D. Miguel Guridi y Alcocer], sobreabundó en la misma idea, corroborándola muy particularmente y sobre todo, con la disonancia notabilísima de que las religiones hospitalarias existiesen en los demás lugares del Imperio y no en la capital, y para no incurrir en una manifiesta contradiccion de principios, "ó deben suprimirse [decia] donde las hay, por considerarse inútiles ó perjudiciales, ó reponerse en la capital como útiles y benéficas." Para proceder con más claridad se preguntó terminantemente á la Junta.— 1º ¿Si era urgente el restablecimiento de la Compañía de Jesus? 2º ¿Si lo era el de las tres religiones hospitalarias? 3º ¿Si lo era permitir las profesiones pendientes y suspensas por las nuevas leyes venidas de España? 4º ¿Si lo era la apertura de los noviciados, cerrados en virtud de las mismas leyes? 5º ¿Si era por último, asunto ejecutivo el que las religiones reformadas continuasen en el orden y sistema de las prelacías, no obstante la orden contraria de las Cortes de España? Lo 1º y 2º despues de una prolija discusion, se resolvió por la negativa, y lo 3º 4º y 5º por la afirmativa. Parecia que no quedaba ya recurso alguno á los que deseaban y habian procurado con decidido empeño el restablecimiento de las religiones, pero el Sr. presidente Alcocer halló un nuevo *si superis placuisset*, haciendo la siguiente proposicion. "Si es urgente que se determine sobre la disonancia que resulta en los lugares del Imperio y la capital con respecto á las religiones hospitalarias." Admitida á discusion, pasó á la comision eclesiástica, encargando despachase para el dia siguiente que se continuaria el mismo asunto.

El 14 reclamó el P. Sartorio sobre la votacion del dia anterior, alegando, que segun constaba, habian salvado su voto catorce de los vocales, y no habiendo asistido más de veintiocho, resultaba evidentemente empatada. Mas habiendo dicho D. José M. Fagoaga sencillamente que *no habia lugar á esta reclamacion*, quedó en tal estado esta duda. La protesta de los Sres. que salvaron su voto, fué en los términos siguientes:—"Los que suscriben, piden se salve su voto sobre restitucion de las cuatro religiones suprimidas por haber sido contrario al de la *mayoría* y que se asiente en la acta.—El marqués de Salvatierra.—Isidro Ignacio de Icaza.—José Domingo Rus.

—José Sanchez Enciso.—Por mí y á ruego del Sr. Dr. Maldonado, notoriamente imposibilitado de escribir, Matías Monteagudo.—El conde de Xala y Regla.—José Manuel Sartorio.—José Manuel Velazquez de la Cadena.—José Miguel Guridi y Alcocer.—José Rafael Suarez Peredo.—Manuel Sotarriba.—Antonio Gama.—José M. de Echevers y Valdivielso.”

En la sesion del 15 se prosiguió el mismo asunto, y para no omitir cosa alguna, insertaremos al pié de la letra el diario de sesiones de la Junta [impreso en México, oficina de Valdes, año de 1821], del que tambien hemos tomado las noticias que anteceden. Dice, pues, en esta sesion del 15:

“Se recibió un impreso anónimo bajo cubierta para la soberana Junta, y el Sr. Presidente dijo, “que S. M. deliberase si se leía, y “y que su asunto era sobre reposicion de regulares.” El Sr. Fagoaga, como individuo de la comision de memoriales, expuso “tener “ya concluido su dictámen, que por no estar en limpio no lo manifestaba, y que por los principios que sentaba (*nótese la fuerza de esta razon*) debía dicho papel antes de leerse en sesion ser examinado por la comision de memoriales” y preguntándose en consecuencia si se leía, se resolvió que no.

“El Sr. Presidente indicó, “que pues estaba resuelto ser urgente “tratar de las profesiones de las novicias, se procediera á esta discusion.” No hubo quien hablase en contra, y quedó acordado “que “podian profesar las novicias y áun los novicios que en su respectivo instituto se hallasen en el caso de hacerlo.” Del mismo modo quedó acordado “que quedasen abiertos y corrientes los noviciados en “todos los conventos del Imperio, y que las prelacías de las religiosas existentes continuasen en el mismo estado en que se hallaban “á la fecha en que se recibieron órdenes del gobierno de España sobre el particular.”

Se mandó leer el dictámen de la comision sobre la proposicion hecha por el señor presidente acerca de la urgencia de proveer á la disonancia que resulta de que permanezcan en los demás lugares del Imperio los regulares hospitalarios, y no en esta capital. Y como dicho dictámen sobreabundase en la reposicion de dichos regulares y de los Padres de la Compañía de Jesus, el Sr. Fagoaga reclamó el orden “y que se respetase lo resuelto por S. M., que reservó este asunto á la determinacion de las Cortes”. El señor presidente dijo “que este serviria para desechar el dictámen de la comision”, y el Sr. Horbegoso repuso “que esta se habia separado de “su objeto por inculcar de nuevo, reprobar y zaherir las deliberaciones de la Junta”, sobre lo que el Sr. Monteagudo contestó “que ya “habia pasado lo fuerte del dictámen, é iba á concluir su lectura”. Concluida, en efecto, el señor Presidente, como autor de la pro-

posicion, la explanó esforzando extensamente con erudicion y elocuencia la reposicion de los regulares hospitalarios en esta capital difundándose sobre todo en poner de manifiesto ser estos los deseos del Ayuntamiento, de la Deputacion provincial, de la Regencia y de todo el público: y que el propio honor de los individuos de la soberana Junta, estaba comprometido en dar al Imperio esta prueba de su religion y su piedad.

“El Sr. Rus en corroboracion de lo expuesto añadió “que dejando la constitucion española los hospitales al cuidado de los ayuntamientos, era de esperar cooperasen á que los regulares no los desatendiesen.”

“El Sr. Espinosa dijo que ya estaba resuelto no ser urgente tratar de este punto, y que á la urgencia de hecho era fácil subvenir, “determinando que los religiosos de esta capital pasasen á residir á “los conventos de otros lugares, sobre lo cual hacia proposicion.

“El Sr. Secretario más antiguo, Suarez Peredo, trató de fundar “que dichos regulares estaban despojados, y que por trilladísimo “derecho nada es tan urgente como la restitucion de un despojo.”

“El Sr. Tagle, “que insistia en la observancia del reglamento y del “artículo del plan de Iguala sobre las atribuciones de esta soberana Junta, que no debe tratar sino de lo preciso: que prescindiendo “de si debian ó no reponerse los regulares, hacia presente en honor “de los Señores que suscribieron á su voto que de ninguna manera “tocaban este punto, pues únicamente se contrajeron á decir que no “era urgente, ni por lo mismo de la atribucion de la soberana Junta, y que se reservase su deliberacion á las Cortes; por todo lo “cual solo debia tratarse de salvar la disonancia, punto de la discusion; y que esto se conseguirá por el medio que propuso el Sr. “Espinosa.”

“El Señor marqués de Salvatierra manifestó como no admitian “esta demora muchos inconvenientes del momento; por ejemplo, el “de estarse cayendo el convento de S. Juan de Dios, y que á la instalacion de las Cortes ya no tendrian los Padres donde habitar.

“El Sr. Icaza, “que ha recibido el asunto nuevas luces, por cuyo motivo no tenia por inconsecuencia el que el punto resuelto “se volviese á votar, especialmente cuando todo juez está en obligacion de hacer justicia al que se la pide, sin estar en razon diferir “para despues lo que pueda hacerse luego; sobre lo cual hacia proposicion. ®

“El Sr. Fagoaga que no podia hacerse proposicion nueva. “El Señor Cadena, que como regidor hacia presente no estar “el Ayuntamiento en posibilidad de seguir cuidando de los hospitales y que el público clamaba por los regulares.” Se declaró el pun-

“to suficientemente discutido, y al proceder á la votacion, el Sr. Cadena pidió fuese nominal.

“El Sr. Fagoaga expuso que no podia ser clara la votacion, por estar confusa la proposicion”, y lo mismo dijo el Sr. Tagle; y el Sr. Presidente, como autor de ella, la fijó por partes, queriendo se preguntase “¿se han de reponer las religiones hospitalarias en México, ó no?” El Sr. Guzman dijo: “que respecto á estar ya resuelta la negativa, esto es, que no se repusieran por no ser este asunto urgente, y de los que solo deben ocupar la atencion de esta soberana Junta, era claro que tampoco se podia hacer la pregunta referida, que comprendia ese mismo extremo resuelto, y que cuando más, para quitar la disonancia figurada, únicamente se podia tratar de si se quitaban ó nó las religiones hospitalarias en los otros lugares del Imperio, que era el otro miembro de la proposicion; pero que tampoco era conveniente, ni lo creía de la inspeccion de la Junta, pudiendo todo combinarse por el medio que propuso el Sr. Espinosa.”

“El Sr. Presidente, que tenia derecho para que se votase su proposicion como la hizo.”

“El Sr. Espinosa “que la proposicion segun se hizo la primera vez era disyuntiva, y que por ese motivo no podia recaer en ella votacion.”

“El Sr. Tagle, que para tratar el punto con toda la ilustracion necesaria se deberá oír á los Sres. diocesanos, á los prelados, á los interesados y ver muchos expedientes que habia sobre la materia.”

“Reducido por último el punto á votacion, se declaró admitida á discusion la nueva proposicion del Sr. Presidente, y se difirió para otro dia.

“El dia 17 se dió segunda lectura á la misma proposicion.

“El 19 se dió la tercera y dudando el señor Presidente si se leia una exposicion del Ex-Vicepresidente de Betlemitas y algunos de sus súbditos que trataban de oponerse á su restablecimiento, se deliberó por S. M. que se leyese. (*Aquí no valió la razon del Sr. Fagoaga*). Y no habiendo quien tomase la palabra, preguntándose si estaba en estado de votarse la proposicion, se declaró que no.

“Volvió á excitar el Sr. Presidente sobre que se tomase la palabra en órden al medio de evitar la disonancia que se nota existiendo en los demás lugares del Imperio las religiones hospitalarias que se quitaron en la capital, y que debiendo tratarse de alguno en su dictámen, el de reponerlos aquí era el mejor.

“El Sr. Tagle dijo: “que la cuestion no debe tratarse sino por el aspecto de ejecucion, pues el juramento del plan de Iguala y el reglamento ó atribuciones de esta soberana junta la ligan y estre-

chan á no tocar sino lo muy urgente, y que no habia inconveniente en reservar este asunto por tres meses á la deliberacion de las Cortes. Que la soberana junta no se concilia el respeto con varias de sus deliberaciones, y que no siendo los bienes de las comunidades sino de los hospitales, no hay el despojo de que se hacia mérito, y por consiguiente no hay tampoco una ejecucion.”

“El Sr. Monteagudo indicó “que la exposicion de los Betlemitas prueba la urgencia de cortar el cáncer y la necesidad de la reforma; pero que esto podia reservarse para despues, y no así la reposicion de las religiones, en el concepto de que no es lícito matar al que tiene la salud quebrantada;” y en cuanto á que dicha exposicion habla de que el asunto se ha visto solo por la corteza, se difundió lo bastante á fin de manifestar lo contrario.

“El Sr. Jáuregui asentó “haberse extraviado la cuestion: que se debia advertir que por reservarse la reposicion de algunos conventos á las Cortes, no se debia hacer la injuria á los señores de esta opinion, de tenerlos por jacobinos y tiznados, concepto que han desmentido notoriamente, opinando por la continuacion de los noviciados y demás puntos acordados sobre el órden interior y fomento de las religiones, y que por último no debe entrarse en la cuestion directa estando resuelta de contrario.”

“El Sr. Maldonado: “que no podia convenir en que no fuese urgente la resolucion de este asunto; habló de los votos reservados y de que podia haber equivocacion en la cuenta de ellos, que no habia inconveniente en que así se declarase, y que la verdadera disonancia consiste en que no se cumple con el plan de Iguala, que en el art. 14 ofrece conservar los fueros y preeminencias del clero secular y regular, añadiendo que la representacion de los Betlemitas era una prueba de su relajacion, y de que sus miras no eran muy sanas.”

“El Sr. Azcárate se difundió bastantemente, llamando la atencion sobre la conveniencia ó utilidad pública de los institutos, bajo cuyo aspecto era preciso ver esta cuestion; y concluyó de todo que no es del dia, ni útil, ni conveniente la reposicion de los regulares.”

“El Sr. Espinosa sobreabundó en la misma opinion, y por ser la materia de suyo grave y delicada, leyó los fundamentos, en que apoyaba su voto.”

“El señor Presidente esforzó cuanto podia dar luz á la materia, respecto á lo que expusieron los señores preopinantes.”

“El Sr. Rus pidió se volviesen á leer las exposiciones de la rencia y diputacion provincial, y hecho se preguntó “¿si estaba la proposicion suficientemente discutida?” y se declaró que sí.

“El Sr. Fagoaga dijo que se preguntara si se debia votar ó no la proposicion discutida, segun previene el reglamento.

“El Sr. Guzman: “que estaba votada y resuelta; que por lo mis-

“mo no debía nunca sujetarse á nueva discusion, ni ménos á votacion, y por su parte no lo haria jamás, pues no habia ley que le obligase á ello, y antes todas y los reglamentos lo reprobaban expresamente.”

“El Sr. Presidente, que si votaria ó que lo resolveria S. M., y en cuanto á lo que exponia el Sr. Fagoaga, manifestó no estar prevenido en el reglamento.”

El Sr. Fagoaga insistió en “que se procediese, no obstante, segun la constitucion española, pues si bien en el reglamento no se expresaba dicho orden de votar, este punto omiso se debía sustituir por el expreso: y por último, que no siendo lo mismo destruir la disonancia que ocurrir á ella, podia adoptarse el medio que propuso el Sr. Espinosa.”

“El Sr. Maldonado, “que debía votarse cómo se ocurre á la disonancia en los términos de la proposicion discutida, esta es: si deben reponerse las religiones hospitalarias en México, ó no.”

“El Sr. Lobo, “que la proposicion estaba confusa y que se volviese á leer la acta en que se asentó.”

“El Sr. Fagoaga, despues de haberse leído la acta del dia 13, explicó el sentido que debía tener la proposicion y que conforme á él se fijase así *¿es urgente tratar de la disonancia que resulta de que las religiones hospitalarias estén quitadas en la capital?* En estos términos se adoptó, y el Sr. Cadena pidió fuese nominal la votacion resultando que los Sres. Peredo, Gama, Echevers, Valdivielso, Maldonado, Márques de Rayas, Monteagudo, Cervantes, [Don José M^a], conde de Regla, Icaza, marqués de Salvatierra, Sartorio, Rus, Cadena y Presidente votaron por la afirmacion; y por la negativa los Sres. Bustamante, (D. José M^a), Jáuregui, Guzmán, Illueca, conde de Heras, Tagle, Bustamante, [D. Anastasio], Espinosa, Azcárate, Almanza, Argüelles, Horbegoso, Lobo, Fagoaga, Sotarrriba, y Cervantes, [D. Juan M^a], quedando así resuelto.

“El Sr. Monteagudo pidió se leyese la acta en que salvaron su voto por escrito en el mismo asunto los Sres. Marqués de Salvatierra, Icaza, Rus, Enciso, Monteagudo, Maldonado, conde de Regla, Sartorio, Cadena, Presidente, Peredo, Echevers, Valdivielso, Gama y Sotarrriba, y queriendo indiciar lo que encontraba en contradiccion para reclamar y anular la votacion; tomó la voz el público desaprobando aquel designio; y por cuanto no cedia á las insinuaciones del señor Presidente para que guardase orden y silencio, se levantó la sesion pública y continuó secreta, conforme á lo prevenido en el artículo 10 c. I del reglamento de esta soberana Junta.”

Tres cosas se notan en este documento oficial muy dignas de atencion, y que desde luego dan á conocer la cábala que se puso en juego para impedir por los llamados *ilustrados* el restablecimiento

de la Compañía de Jesus, por el que suspiraba la nacion entera: la primera, que no estando acostumbrados los amigos de los Jesuitas á las fórmulas parlamentarias, sistema enteramente nuevo entre los mexicanos, sus adversarios se valieron de esa impericia para enredarlos en sus mismos hilos, desnaturalizar la cuestion y obtener el triunfo de sus ideas; la segunda, que en la sesion del dia 13 en que especialmente se trató del restablecimiento de los Jesuitas, y se dió por reprobada la proposicion, evidentemente se empató la votacion; y con todo, se insistió siempre en la legalidad de la negativa, á pesar de esta sustancial irregularidad y verdadera nulidad; porque realmente la proposicion no quedó ni aprobada ni reprobada: la tercera, que aprovechándose el partido de aquella representacion del superior de los Betlemitas contra su reposicion y de las solicitudes de los conventos de religiosas para que profesasen sus novicias, ya dieron otro giro al negocio, declamando por una parte contra la relajacion de los regulares para sostener los decretos de las Cortes españolas, que tanto habian desagradado á los mexicanos, y por otra, alzando la prohibicion de hacer los votos monásticos y abriendo los noviciados de las comunidades existentes, para hipócritamente rechazar de sí las notas de *jacobinos* y *tiznados*, con aquella máscara de religion, cuando realmente no abjuraban sus opiniones, dejando ilegalmente suprimidas las religiones que habian sido, tan útiles á la sociedad en lo espiritual y corporal. No puede negarse que el ardid fué ingenioso, y mucho más con otras travesurillas parlamentarias que ocurrieron, y en que no creemos conveniente insistir. Lo cierto es que los sucesos posteriores han venido á acreditar el espíritu que animaba en esa época á los contradictores del restablecimiento de la Compañía de Jesus, así como el papel que sobre materias eclesiásticas representaron despues varios de los individuos opositores.

A estas reflexiones debemos agregar lo que escribe el Sr. Alman al dar razon en su “Historia de México (1),” de estos sucesos, porque corrobora lo que acabamos de juzgar sobre ellos. “Hé creído necesario (dice) entrar en todos estos pormenores, para hacer ver que los cuerpos con caracter representativo adolecieron entre nosotros desde su mismo origen de los vicios que se observan en ellos en su decrepitud. Desde entonces se ganaban por asalto ó por sorpresa las votaciones; desde entonces era necesario que se recordase la hora en que se debía abrir la sesion, porque no asistian con puntualidad los individuos de la Junta; se vé que estos se dispensaban de asistir con ligeros motivos, y que durante la discusion, solian pasar el tiempo en la sala de recreacion, por lo que hubo de

(1) Tomo V. pág. 388 y 389.

resolverse que no votasen cuando no hubiesen estado presentes á la deliberacion, aunque hubiesen concurrido á la sesion, y esto cuando se trataba de un corto número de personas y de las más respetables de la ciudad. Vióse palpablemente en esta discusion, (la que acabamos de referir) que las resoluciones de estos cuerpos no pueden ser conformes con la opinion de la mayoría de la poblacion, que se dice que representan, pues en el caso de que hemos hablado, ciertamente la nacion mexicana queria el restablecimiento de los Jesuitas y de los hospitalarios como que este habia sido uno de los grandes resortes de la revolucion, y que fueron frustrados sus deseos por una mayoría ficticia de la junta que se llamaba soberana, demostrándose así con cuanta razon Iturbide llamó al sistema representativo *una quimera*. En el resultado de este negocio, en el que no parece tomase empeño ni Iturbide ni la regencia, el clero pudo ver que nada habia adelantado con promover tan eficazmente la independencian, y que con ella acaso no habia conseguido otra cosa que acercar más el peligro y hacerlo por esto mismo más inminente. Los partidos políticos que se manifestaron en esa discusion fueron el principio de los que siguieron despues dividiendo el país. . . .”

En obsequio de la justicia debemos, ántes de pasar adelante, no omitir que el Sr. D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, uno de estos opositores, preocupado por opiniones de escuela (habia pertenecido en su juventud, en que estudió teología, á la antisuarista), reconociendo su equivocacion, tomó una parte muy activa en 1841, cuando se trató del restablecimiento de los Jesuitas, no solamente firmando la exposicion del 22 de Mayo, sino trabajando en la “Defensa,” que entonces se imprimió, en la que publicó tres de las más importantes piezas. Pero sea de esto lo que fuere, contra todo lo que esperaba la nacion, el decreto de la supresion de los Jesuitas, expedido por las Cortes españolas en 1820, tuvo su entero verificativo en nuestro país, y aún se le dió un sello de nacionalidad que nunca debió haber tenido.

Debe constar igualmente para que la Provincia mexicana perpetúe reconocida la memoria del sábio y por todos títulos recomendable Pbro. D. José Manuel Sartorio, que este célebre orador (cuyo patriotismo é ilustracion le merecieron ocupar un asiento entre los primeros legisladores de México independiente), fué el primero que en la sesion de 17 de Octubre de 1821, indicó á la soberana Junta provisional gubernativa del Imperio mexicano, los deseos del pueblo de que fueran restablecidas las religiones suprimidas, y el 3 de Noviembre leyó su voto en apoyo de los mismos. Con motivo de este voto fué criticado en el núm. 5 del periódico llamado “El Sol” el 10 de Diciembre; y aunque se le hizo justicia llenándole de

títulos, de digno sacerdote, recomendable, virtuoso, etc. se le censuraron varias proposiciones, dizque por injuriosas á la memoria del Papa Clemente XIV, del rey Carlos III, etc., etc. El P. Sartorio con su acostumbrada erudicion y encantador estilo, se defendió en un impreso que publicó bajo el título de “Contestacion al artículo sobre Jesuitas del número 5 del Sol.” México, oficina de Valdes, 1822 y que justamente se calificó de uno de los mejores papeles de ese tiempo.

Reunido ya en 1823 el Congreso general constituyente, al que se habia reservado por la Junta soberana, como vimos, la resolucion del restablecimiento de las órdenes suprimidas, dos vecinos de Puebla, D. Antonio Bandini y D. Francisco Javier Ponce, dirigieron al muy ilustre ayuntamiento de esa ciudad una representacion firmada por cerca de mil sugetos de los de primer viso y rango de todas las clases de la sociedad, solicitando el de la Compañía de Jesus y pidiendo se sirviese elevar esa representacion al poder legislativo, recomendarla y apoyarla con su influjo para su consecucion. La pretension fué atendida por aquel ilustre cuerpo con dos diversos acuerdos, uno de 24 de Enero y otro de 29 de Febrero del mismo año, y al efecto dirigió por sí y en union de la Junta provincial al Congreso constituyente un fundado memorial pidiendo en él una favorable y pronta resolucion en aquel negocio que se reputaba de tanta utilidad pública, habiendo sido uno de los primeros y estrechos encargos que se hicieron á los diputados de esa provincia. Para demostrar que la tal solicitud no era una peticion aislada de la sola ciudad de Puebla, invitaron los dichos Sres. á diversos prelados, juntas provinciales y ayuntamientos á que manifestasen su opinion en el particular, para corroborar con su voto, si era conforme á sus deseos como lo creian, aquel restablecimiento, acudiendo con sus exposiciones á la representacion nacional. Entonces se palpó cual era el general sentir de los mexicanos, legítimamente expresado por las corporaciones que los representaban tanto en lo religioso como en lo civil. De estas corporaciones, prelados y autoridades, unas se dirigieron directamente al Congreso, y otras por conducto de los dos solicitantes con el fin de que ellos mismos personalmente les diesen curso. Si el archivo de la Cámara de representantes no ha sufrido extravio por la diversidad de sucesos ocurridos desde esa fecha á la presente, allí se encontrará un expediente bien voluminoso de esas solicitudes y representaciones dirigidas de todos los puntos del Imperio, en las cuales aparecen las firmas de los más respetables personajes de esa época.

Por lo relativo á las dirigidas inmediatamente á los Sres. Bandini y Ponce, que se imprimieron por ese tiempo, ellas son muy nota-

bles tanto por su número, cuanto por la uniformidad de las razones en que apoyaban aquella solicitud. Los cabildos eclesiásticos que la firmaron fueron el Metropolitano de México y Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe; el de Oaxaca, el de Valladolid, (Morelia), y el de Yucatan con su Obispo. De las Juntas provinciales, además de la de Puebla, suscribieron la de Tlaxcala y Arizpe. Entre los ayuntamientos se cuentan, el de Guadalajara, cuya votacion se hizo, son sus palabras, *por aclamacion é instigados sus individuos con un fuego santo*, el de Durango, Monterey, Querétaro, Cuernavaca, Orizaba Tehuacan, Tulancingo, Lagos, Cholula, Jalapa, Epatlan, Tepapayuca, Tlapanalán, Tepexco, Tepejozuma, Acatlan, Chiautla, Tlacotepec, Tlapa, Tamazola, Tlatchichilco, Totimehuacan, Olinalá, Chiautla de la Sal, Miahuatlan, Tepeji de la Seda y Huejutla. Tambien algunos Curas, asociados á sus feligreses firmaron sus exposiciones, como el de Tepeyanco, Teostepec, Epatlan, Tepayuca, Tlacotepec Huamuxtitlan, Tamazola, Aguascalientes y Chiautla. En fin, suscribieron con varios de los ayuntamientos, multitud de sugetos de mucho viso de las poblaciones; y no faltaron otros como el ministro de relaciones Herrera, el rector de la Universidad de México, el Comandante general de Oaxaca, y varios más que por cartas particulares manifestaron su adhesion á la solicitud á que habian sido invitados: de suerte que contando todos estos votos que ascendieron á algunos millares, puede asegurarse con el vecindario de Querétaro, que *ellos eran los de casi todos los habitantes de este Septentrion*, y con la diputacion provincial de Puebla, que *todo el Imperio estuvo pronunciado del modo más inequívoco y solemne por el establecimiento de la Compañía de Jesus*.

No fué menor la uniformidad de las razones en que se apoyaban esas solicitudes. Unas hacian mérito de la injusticia de la proscripcion de la Compañía, y de la parte que en ella habia tenido el espíritu irreligioso de sus perseguidores: otras alegaban á su favor los gloriosos recuerdos de los servicios prestados por los Jesuitas á la América: estas refutaban victoriosamente los argumentos objetados en las cortes españolas y en algunos impresos de México contra la legalidad del restablecimiento de 1815, exponiendo la derogacion del decreto de expulsion de Carlos III, por su nieto Fernando VII, y del Breve de abolicion de Clemente XIV por la Bula formal de su sucesor Pio VII: aquellas ponian á la vista en pro de su pretension las necesidades que se experimentaban en el país, tanto en lo respectivo á la educacion de la juventud y moralizacion de los pueblos, cuanto para la predicacion del Evangelio y civilizacion de las Tribus bárbaras, casi enteramente abandonadas, y cuyos deplorables efectos ya se hacian sentir en las fronteras: todas, en fin, clamaban por aquel restablecimiento que reputaban como el principal

y tal vez el único remedio para la curacion de tantos males como se lamentaban en el órden literario, religioso y social. Por las representaciones que vieron la luz pública, puede inferirse el espíritu que dominaba en todas las demás dirigidas directamente al Congreso.

A este clamor general de la nacion á favor del restablecimiento de los Jesuitas, correspondió desde luego la apasionada y tumultuosa grito de la prensa llamada liberal, ó mejor dicho impía, para sofocarlo. Cuando el año anterior de 1821 se trató en la junta soberana este negocio, saltó á la arena en contra, el periódico titulado "El Sol," en esa época el primero de todos, y digámoslo así, el de tono, y por lo mismo apellidado el director de la opinion. En esta vez aconteció lo mismo: se presentaron en la liza varios papeluchos, entre ellos, el "Retrato de los Jesuitas," opúsculo estúpido y calumnioso del siglo anterior, y el "Diario de Veracruz," reproduciendo otro libelo no ménos malvado, bajo el título de "Memorias para la historia de los Jesuitas." El primero, fué victoriosamente refutado por el P. Sartorio: los otros dos lo fueron igualmente, sobre todo el último, por la elocuente pluma del literato Dr. D. Luis Mendizabal, canónigo doctoral de la iglesia de Puebla. La cuestion por la imprenta quedó decididamente por la causa de los Jesuitas: sus enemigos no hacen otra cosa que reproducir lo que encuentran contra ellos en mil papeles viejos y apolillados, y lo que es más, ó condenados de calumniosos por legítimas sentencias, ó pulverizados por las poderosas armas de la religion, de la razon y de la historia; pero apenas se les hace frente cuando enmudecen y abandonan vergonzosamente el campo. Lo mismo sucedió en esta vez. Pero con la causa del pueblo no sucedió así; ella quedó vencida, como en 1821, por el nuevo congreso que debió acatar la voluntad general para ser consecuente con esos tan decantados principios de la soberanía nacional. La nacion entera clamaba por los Jesuitas; pero algunos diputados, no con las hábiles intrigas que se vieron en la Junta soberana, á las que un moderno periodista llama *filibustear* y consisten en impedir, por medio de subterfugios y cábalas reglamentarias, que se vote una medida; sino promoviendo sin la menor decencia y decoro un verdadero tumulto y legítimo desórden, volvieron por segunda vez á cerrar los oidos á la voz pública, y á privar á nuestra patria del bien que toda ella se esperaba del restablecimiento de la Compañía de Jesus. Decimos por segunda vez, porque previendo tal vez los individuos que compusieron el Congreso de 1822, que los pueblos, como en efecto sucedió, no dejarían ese negocio de la mano, ya habian tomado providencias para hacer cuando ménos muy difícil su buen resultado, dando un decreto especial y muy intempestivo, á 22 de Marzo del mismo año, por el que se mandaba enagenar

las temporalidades de los Jesuitas, lo que incluía la negativa forma de restablecerlos en lo futuro.

Con todo, el 17 de Agosto de 1822, se leyó en el congreso el siguiente memorial.—“Señor.—D. Antonio Bandini por sí y por su compañero D. Francisco Javier Ponce, ante V. M. con todo respeto decimos: que las continuas representaciones de las Juntas provinciales y ayuntamientos, excepto de Veracruz, dirigidas á V. M. por todo el Imperio, patentizan la uniformidad de la opinion en favor del Instituto de la sagrada Compañía de Jesus á su nuevo restablecimiento.—El cúmulo de instancias dirigidas por nosotros, uniéndose otras á las que hizo la ciudad de Puebla, y muchas verificándolas por sí propias, han pasado á la comision, y deseando saber el resultado, suplicamos con el mayor respeto á V. M. mande á dicha comision; que con preferencia concluya su despacho, para que entendiéndolos todos de la determinacion de V. M., veamos logrado el restablecimiento de un instituto tan útil, benéfico y deseado de todo el Imperio.—A V. M. suplicamos mande como pedimos, por ser de justicia etc.—Señor.—Antonio Bandini.”

Parecía natural que esa solicitud, justa ó infundada pasase á la comision; que esta la tuviese presente, extendiera dictámen, se leyera este, se discutiera, se aprobara ó reprobara, como cualquier otro negocio de los que se tratan en el congreso. Pero no fué así: un cierto diputado de Veracruz, (cuya junta provincial habia manifestado oposicion al restablecimiento) se levantó de la curul, y en union de otros paniaguados suyos, levantó tal polvareda y causó tal desórden en el mismo salon de la asamblea, que aunque se dió curso al memorial, el expediente quedó sepultado en el olvido, no volvió ni aun á tratarse del negocio, con notoria infraccion del reglamento, desprecio de todos los principios, y desaire de una gran parte de la nacion que se hallaba interesada en esa pretension. Inreible se hará esto á nuestros descendientes, pero el siguiente documento, publicado en ese año por la imprenta imperial de Puebla y que ninguno se atrevió á desmentir, servirá para probar lo que decimos.

“Sr. D. Francisco Javier Ponce.—México 18 de Agosto de 1822.—Mi estimado amigo y compañero: La representacion adjunta, impondrá á V. de los pasos dados, suplicando al soberano congreso que con preferencia se sirva resolver sobre la solicitud del restablecimiento de la sagrada Compañía de Jesus á su nueva fundacion.—Por fin, se dió cuenta el 17 del corriente; pero ¡cuanta fué mi sorpresa, cuando empezando por un señor diputado de Veracruz y siguiendo otros, se levantó un rumor contra dicho memorial, de modo que le fué preciso al Exmo. Sr. Presidente reclamar el orden tocando la campanilla! Tuve el dolor de que no se acabase de dar

cuenta, pues las voces sofocaron al Exmo. Sr. secretario cuando se mencionó mi nombre y solicitud, y suspendió su conclusion. Por el contenido del memorial, se hará V. cargo de la justa y reverente súplica que hacia, la que fué desatendida por alguno de los señores como si hubiese propuesto alguna herejía, ó cosa contraria á nuestra independenciam.—Estoy persuadido, y es cosa asentada, que todo ciudadano tiene libertad para exponer su opinion: la nuestra no solamente es justa, sino general de todo el Imperio. Ignoro cual sea el motivo, de no solo ser mal recibida, sino desairada y ultrajada por alguno de los señores diputados en un congreso donde debe observarse la circunspeccion y serenidad que demanda el pronunciamiento de las leyes, con arreglo á la voluntad y aun á las preocupaciones inocentes de la nacion representada allí. Por fin, pasó á la comision, donde aunque sea muy tarde veremos el resultado de las muchas representaciones hechas á favor del Instituto perseguido de S. Ignacio, y en que todo el Imperio acredita que lo desea con vivas ansias.—Yo amo, respeto y obedezco ciegamente á todo magistrado, y con más veras lo hago y haré al soberano congreso, de quien esperamos todos los mexicanos, con el auxilio Divino, los frutos del árbol de nuestra libertad que se constituyó á cultivar; el adelanto y progreso de nuestra santa Religion que juró sostener; el justo obsequio á la voluntad nacional que debe oír con imparcialidad; y por fin, el término feliz de nuestras inquietudes y desconfianzas, que deben desaparecer delante de las leyes justas y sábias que nos diete.—Soy afino. amigo de V. y seguro servidor Q. B. S. M.—Antonio Bandini.”

Así acabó esta solicitud tan general en la República, de la que dijo con razon la hoja periódica en que por ese tiempo se publicaban en Puebla las comunicaciones relativas á este restablecimiento, las siguientes y significativas palabras. *El gran volumen que forman ya las reiteradas solicitudes de los siempre desgraciados mexicanos, pidiendo la vuelta de sus apóstoles y maestros, puede muy bien llamarse el libro de la vida; pues dando una ojeada á la historia de trescientos años, hallamos que la Compañía de Jesus ha sido siempre amada, protegida y admirada de los santos, hombres sensatos y virtuosos, que han existido en esa época....*

La historia de nuestra patria desde entonces es la más azarosa de cuanto tiene registrado en sus anales desde la conquista en adelante. Ella es un tejido de revoluciones, de desgracias, de horrores, de ruinas y de sangre, que no puede referirse sin estremecerse. Empero, permaneciendo los Jesuitas, aunque dispersos [y sin ningun carácter público, por lo mismo], entre las demás comunidades religiosas establecidas en la América, que hasta pocos años ha dejaron de existir, ellos tambien, aunque en el reducido número, especialmente

te de sacerdotes, que hemos mencionado arriba, no han dejado de representar su papel en la variedad de sucesos ocurridos en el país, ya en el orden eclesiástico, y ya también en el literario y político. Sus servicios en todo género han sido tan notorios entre nosotros, que su noticia ha pasado más allá de los mares, donde son igualmente conocidos: "La Compañía, dice Cretineau-Joly, ya no existía legalmente (*en México*), quedó dispersa, y sus miembros no se ocuparon sino de hacer aisladamente el bien. En medio de las revoluciones de que ese país ha venido á ser teatro, unos, reduciéndose al ejercicio del ministerio sacerdotal, y otros por sus obras literarias ó religiosas, han honrado á su patria. Sobre todo, [continúa], el P. Basilio Arrillaga, se ha creado especialmente una distinguida posición política, por la actividad de su ingenio, por la extensión de sus conocimientos y lo vigoroso de su estilo. Aunque Jesuita en toda la extensión de la palabra, no le ha servido esto de obstáculo para que durante dos legislaturas se le haya obligado á ocupar un lugar en la cámara de senadores de la República Mexicana. No ménos celoso defensor de las inmunidades de la Iglesia, tan frecuentemente atacada por los congresos, que del buen nombre de su orden, ha repellido con igual energía los ultrajes con que algunos escritores intentaron cubrir á la Compañía de Jesus; y tal vez esta ha debido á los luminosos escritos de Arrillaga su restablecimiento parcial en ese país (1)."

Grande es el espacio que ocupa la historia de México desde su independencia hasta el año de 1843 que últimamente señala Cretineau hablando de los servicios de los Jesuitas, y largo en consecuencia el paréntesis que forma la de la Provincia mexicana que tenemos entre manos. Pocos fueron, repetimos, los restos útiles de una corporación que por las circunstancias de su glorioso restablecimiento, suma aceptación pública y primeros trabajos auguraban mayor duración y brillantez de un Instituto tan benéfico y útil en todos los Estados; Instituto que por una rara excepción se conservó en América en toda la integridad que en Europa y Asia, sin ser modificado ni en su espíritu, ni en sus Constituciones, régimen y disciplina, por la diversidad de países, de clima, idioma y costumbres tan varios en las distintas partes del globo. Los Jesuitas establecidos en 1816 recordaron los bellos tiempos de la antigua Compañía de México: los Jesuitas dispersos en 1821 en toda la serie de sus tareas eclesiásticas y literarias, supieron conservar su misma fama y hacer más apetecible su vuelta á los mexicanos: los nuevos Jesuitas en fin, así como

[1] Historia Religiosa, política y literaria de la Compañía de Jesus, tomo VI. cap. V. pág. 393.—París 1846.—Advertimos que este tomo fué publicado con posterioridad á los cinco primeros, no formando parte de la que se imprimió en Barcelona en 1845 en siete tomos en 4.^o menor, traducidos al castellano.

los antiguos siempre fueron objeto de la estimación pública, no ménos que de la consideración de las autoridades así eclesiásticas como seculares.

La breve reseña hecha por Cretineau de los trabajos de la Provincia mexicana dispersa, durante todo este tiempo, es en efecto una recopilación verídica y exacta de hechos, que han presenciado las tres diócesis donde permanecieron los Jesuitas dispersos: la metropolitana de México, la de Puebla y la de Guadalajara. En todas tres se vió á los Jesuitas, en el traje de clérigos seculares, dedicarse con la mayor asiduidad y constancia en los ministerios del confesonario y púlpito: las prensas se han ocupado repetidas veces con los trabajos literarios de algunos de ellos: se han visto de Curas en varios lugares; han dirigido monasterios ejemplares de religiosas; se les ha confiado el gobierno de colegios y la enseñanza de varias ciencias; últimamente se les ha propuesto por cabildos eclesiásticos para obispos, y por la elección popular han sido llevados á ocupar asiento honorífico en las Cámaras legislativas. Daremos prueba de todo esto con ejemplos de tal notoriedad, que no quedará la menor duda de este aserto. No citaremos nominalmente sino á los difuntos, exceptuando al P. Arrillaga por haberlo nombrado expresamente el ya citado historiador francés.

Todo México sabe la constante dedicación al confesonario hasta su muerte del P. Juan Ignacio Lyon que puede decirse llegó á ser no solo el confesor de lo más escogido de las señoras de la capital, sino el llamado expresamente para asistirlos en sus últimos momentos, por los personajes más notables por sus opiniones políticas modernas. El P. Juan M. Corona natural de Sayula, muerto en el año de 1836, y que en el de 1816 había tomado la sotana en el noviciado de Madrid, siendo el primer novicio admitido en él, habiendo regresado en la dispersión á Guadalajara, en esa ciudad fué un predicador asiduo y fervoroso, extendiéndose su celo á recorrer los pueblos del obispado, haciendo fructuosas misiones, con un desinterés y y abstracción tan grande de las cosas del mundo, que no salía del retiro de su habitación sino á la Iglesia á predicar y confesar. Teatro de sus afares apostólicos fué entre otros el presidio de Chapala, al que hizo varias excursiones en provecho espiritual y temporal de los infelices prisioneros allí confinados. Habiéndose introducido el espíritu de discordia en uno de los monasterios más recoletos de esa población, siendo inútiles las medidas tomadas para destruirlo, el P. Corona, por empeño del Ilmo. prelado, tomó á su cargo esa difícil empresa, y con solo unos ejercicios que dió á la comunidad, se recobró enteramente la paz entre todas las religiosas. Los PP. Arrillaga, Ignacio M. Lerdo y Luis Gutierrez del Corral, muerto el segundo en 1861 y el último en 1848 comenzaron, sus publicaciones

literarias desde recién hecha la independencia, en defensa de los principios religiosos, de los derechos de la Iglesia y de otros puntos sustanciales del catolicismo atacados en mil folletos atrevidos é impíos. Un novicio de los dispersos, que muchos años después recibió los Sagrados Ordenes, asociado del referido P. Arrillaga y con el auxilio de su literatura, publicó los dos periódicos religiosos el *Ilustrador y Observador Católicos*, dió á luz multitud de artículos en otros periódicos religiosos y de órden, hizo diversas traducciones de obras piadosas é importantes, y sostuvo la polémica á favor de la Compañía de Jesus contra sus adversarios de 1842, en la obra titulada "Defensa de la Compañía de Jesus;" además, como encargado de la parte eclesiástica del "Diccionario Universal de historia y geografía," publicado de 1853 á 1856, conservó á la posteridad mil curiosas noticias en ese ramo. Aun en los rezos familiares de novenarios y otras devociones, tan comunes en la antigua Compañía, compendio de vidas de Santos y otros escritos espirituales, traducidos, el mismo novicio no ha dejado de continuar esta loable costumbre [1].

Habiendo obtenido el P. General Luis Fortis en el año de 1823 de la Sagrada Congregacion de Obispos y regulares, con aprobacion del Sr. Leon XII, facultad para dispensar segun su prudencia con los Jesuitas dispersos á virtud del decreto de las Cortes Españolas, el que obtuvieren beneficios eclesiásticos y recibiesen limosnas por los ministerios, hasta que reunidos otra vez en comunidad hubiese bienes para su manutencion; autorizados de esta manera, el P. Arrillaga sirvió de Cura en la Parroquia de S. Márcos de Puebla, por algun tiempo, el P. Corral la de Tecpatzingo, con el caracter tambien de juez eclesiástico; con el mismo el de Zacatelco del Arzobispado de México, y habiendo regresado á Puebla los del Santo Angel, Señor S. José y del Sagrario, de donde pasó por oposicion á Canónigo penitenciario de la repetida Santa Iglesia. El P. Cipriano Montúfar, muerto en 1835 en buen olor de virtud, desempeñó igualmente la vicaría de S. Antonio Tomatlan, ayuda de parroquia de S. Sebastian en México. Al P. Lerdo se le hicieron las mayores instancias para que aceptara el curato de Tenancingo, uno de los primeros, en esa época, del arzobispado, aunque él fué más constante en excusarse á un honor que trae en pos de sí tanto cargo, como es el de cura de almas. Sin este, y con grande utilidad espiritual y temporal de la poblacion, fué llamado otro de los Jesuitas dispersos, por el difunto y piadosísimo Dr. D. José M^a de Santiago para auxiliar sus trabajos en la asistencia del Santuario de Ntra. Señora de

(1) Este novicio es el mismo Pbro. D. Mariano Dávila que por modestia oculta su nombre. Ya dijimos que su parentesco con el P. Arrillaga le permitió adquirir muchas noticias respecto de la Provincia mexicana, en cuya defensa empleó lo mejor de su vida. (N. del E.)

los Angeles, en la que le sucedió por nombramiento de la Mitra. Este Padre, primero en union del dicho Sr. Santiago, que todo su caudal habia consagrado al culto de la madre de Dios, en esa dulce advocacion, y despues como sucesor y albacea, ha presentado en la capital una como muestra ó ejemplar, hasta cierto punto, del modo con que se formaba una mision entre los infieles; ó si se quiere, como un recuerdo de la fundacion de la mayor parte de los pueblos cristianos en nuestra América. El barrio de *Coatlan* era á principios de este siglo un lugar enteramente desierto, árido por naturaleza y tan poco frecuentado, que muchos ignoraban hasta la existencia de aquel Santuario, en que sin embargo se hacian algunos piadosos ejercicios especialmente los Domingos en que habia pláticas morales. De tan oscuro estado lo sacó el repetido Dr. Santiago, hasta lograr la conclusion de un amplio templo en 1819, promoviendo el culto de la Sagrada Imágen, conservada allí pintada en una pared de adobe por más de tres siglos, de la manera más portentosa y entre mil alternativas de frecuentes cultos y dolorosos abandonos, de objeto de religiosas romerías y profanas reuniones, de empeñosos afanes por la fábrica del templo y verse reducida á un monton de escombros. El nombrado sacerdote con una piedad y celo no muy comunes, fijó en fin la suerte del repetido Santuario, haciéndolo uno de los primeros de México por la brillantez de su culto, por las distinguidas gracias solicitadas de la Santa Sede, las prácticas piadosas que en él se ejercitan y por cuantos medios pueden darse celebridad á un templo. Tal fué la obra, á que coadyuvó ardientemente nuestro Jesuita; y tal la herencia que legó el que, sinó el fundador, puede llamarse el insigne restaurador de la devocion á María en ese lugar; y debe confesarse que su permanencia y posteriores progresos, todos son efectos de sus trabajos. El dia de hoy, ese templo es uno de los más concurridos de toda la capital: aquel abandonado sitio es centro de una numerosa poblacion y puede asegurarse que es de los suburbios el que disfruta de mayores auxilios en lo espiritual y no ménos en lo temporal. Por esa razon y á vista de unos hechos de que era testigo México entero, escribiamos así refiriéndolos en 1851. "Pero la Religion jamás pone mano á obra alguna, sin que de ella no resulten incalculables bienes á la sociedad. Los progresos de este Santuario no ménos han influido en los del culto divino, que en los del aumento y belleza de la capital; y al dar una ojeada el dia de hoy al barrio de *Coatlan*, se nos viene al momento á la memoria la fundacion de la mayor parte de los pueblos cristianos, especialmente en nuestra América. Bajo la sombra augusta de la casa de Dios, y por los cuidados de su fiel ministro, mil habitaciones han disminuido los enormes tamaños de la plaza que antes la

circundaba; la agua que salta en una fuente, conducida allí á costa de grandes fatigas y gastos, ha dado vida á la naturaleza, hasta ahora como muerta en ese lugar árido, y anima la vegetacion de aquel, por siglos enteros, desierto. Quien lo vió hace treinta años, imposible es que hoy lo conozca, y más imposible que no deje de bendecir la memoria del autor de tantos bienes, el ilustre eclesiástico que ha renovado en esta época de desconfianza é incredulidad, las maravillas del celo apostólico y desinteresado de los primeros misioneros de nuestro país (1).” Para completar este cuadro debe recordarse, que ese sitio ha sido el asilo de muchos pobres necesitados, que en él han encontrado abundantes socorros: que en la casa de ejercicios establecida al lado del templo, destinada para mujeres pobres, han hallado la salvacion multitud de almas de esta clase abandonada de la sociedad, recibiendo un gran número además del pasto espiritual, el alimento corporal en las muchas y repetidas tandas que en ese local se han dado, segun lo establecido por S. Ignacio; que en fin, en las epidemias, con especialidad en las dos mortíferas del Cólera-morbo de 1833 y 1850, y en las inundaciones que en esa localidad se han padecido, los auxilios prestados por el capellan del Santuario, no han sido inferiores en su clase á los que los antiguos Jesuitas acostumbraban dispensar en semejantes calamidades y de que se hace mencion no solamente en la historia que continuamos, sino en otros escritos de la época (2).”

Los dos monasterios de religiosas recoletas de México, célebres por su observancia: el de las pobres Capuchinas de S. Felipe de Jesus y del Salvador ó Sta. Brígida de la reforma, de la V. D^a Marina de Escobar, fueron puestos bajo la direccion, el primero del P. Francisco Mendizabal y del P. Lyon, como confesores ordinarios, desde su regreso de Durango á esta capital, y el segundo por espacio de más de veinte años bajo la del P. Arrillaga. Además, el P. Lorenzo Lizarraga muerto el año de 1847, sirvió la capellanía del monasterio de Sta. Inés, el capellan de los Angeles la del de la Concepcion, y el P. Ignacio M^a de la Plaza la de confesonario del de Jesus María, sujetos los tres al ordinario. Este último Padre fué natural de México: nació á 20 de Septiembre de 1756, tomó la sotana á 2 de Junio de 1816, cuando el restablecimiento, é hizo la profesion solemne de cuarto voto, á 8 de Diciembre de 1819: desde niño puede decirse, que fué Jesuita, siuó en el traje y profesion, sí en sus severas y arregladas costumbres y su amor á la Compañía: fué maestro de aposentos del seminario de S. Ildefonso en el Colegio menor de gramáticos y filósofos por espacio de muchos años, dejando fama de

[1] “El Espectador de México,” tom. 2^o, art^o: “Rasgo de la Historia eclesiástica mexicana.”

[2] Entre ellos puede contarse el titulado: “Escudo de armas de México,” escrito por el Presbítero Cabrera.

superior prudente, cuidadoso y muy observante del régimen interior del establecimiento; y despues de entregado este á la Provincia siendo aún novicio, fué su rector y luego vice, cuando la venida del P. Arnaya: se dedicó especialmente al estudio de la Liturgia, en cuya materia era muy respetado su voto: murió á 28 de Octubre de 1838 á la edad de ochenta y dos años: fué generalmente sentido de cuantas personas lo conocieron, y fué sepultado honoríficamente en el panteon de S. Fernando. El P. Lerdo tomó á su cargo la direccion del Colegio de niñas llamado de la Caridad ó de la Visitacion, por nombramiento de la Cofradía del Santísimo, establecida en la catedral; puesto muy honorífico y que desempeñó con general aclamacion hasta su partida á Europa.

El Colegio de Puebla, llamado cuando el extrañamiento, Carolino, tuvo por rectores despues del año de 1821 á los PP. Arrillaga y Corral, y del de Toluca, sin más recomendacion que la de haber estado en el noviciado, lo fué posteriormente el redactor de la “Defensa de la Compañía de Jesus” de que arriba hicimos mencion. El P. Arrillaga dió lecciones de derecho canónico en la Universidad (de la que fué tambien el último rector), y el P. Corral, en el Seminario Conciliar de Puebla, enseñó con aplauso teología polémica y la lengua griega: del idioma latino sirvió una cátedra en el repetido Colegio de Puebla el P. Luis Traslósheros.

Para el obispado vacante de Sonora, fué propuesto en terna por el cabildo metropolitano el P. Mendizabal en 1836, y para el de Michoacau y el arzobispado, cuando se hallaron en igual caso por la muerte de sus prelados, fué propuesto el P. Arrillaga, quien desempeñó tambien por algunos años hasta el de 1853, el honorífico y delicado empleo de defensor de capellanías y obras pías; y ha sido constantemente el consultor general en los negocios más árduos y espinosos de esta y otras mitras. El P. Lyon mereció tambien la honra de ser propuesto por el gobierno para la de México, encargándose con mucha eficacia en una carta á nuestro ministro en Roma, por el del General Santa Ana, que trabajase ante Su Santidad por que se le nombrara Obispo *in partibus*; habiendo sido la primera propuesta muy aplaudida por la prensa periódica de México, sin excepcion de colores políticos.

Para los puestos de eleccion popular no se ha contado ménos con los Jesuitas dispersos. Ya se ha visto que el P. Arrillaga por dos veces ocupó lugar en el Senado: el P. Corral fué tambien nombrado en 1845 Senador, comision que renunció: otro de los Padres fué diputado para el congreso de Puebla; y los dos primeros han pertenecido á diversas corporaciones políticas, asambleas y otros semejantes cuerpos por nombramiento de juntas electorales, ó de los Supremos Gobiernos del país.

Los modernos individuos de la restablecida Provincia no han sido enteramente desconocidos en Europa ni en las Américas. En 1825 uno de los primeros novicios de 1816 pasó á Roma á reunirse á su comunidad, siendo cordialmente recibido en su tránsito por los Estados Unidos, Francia é Italia, por los Jesuitas de esas naciones que tuvieron el gusto de ver un mexicano: en la Santa ciudad logró igual bondadosa acogida del P. General y de sus Asistentes: allí se dedicó á los ministerios sacerdotales, y fué el apoderado más eficaz de todos los negocios de sus paisanos: hizo la profesion solemne de cuarto voto y algunos años despues se trasladó á Buenos Aires, donde en muchos lugares hizo fructuosas misiones, y de Valparaiso volvió á México por Acaapulco en 1854. Otro Jesuita, el P. Luis Traslosheros, poblano, que habia tomado la sotana en México á 25 de Enero de 1820, siguió sus pasos y llegado á Roma á proseguir su noviciado en el de S. Andrés, murió edificantemente á los pocos meses de su llegada en 1829, con sentimiento de aquella comunidad. Ultimamente la Italia y España, tuvieron ocasion de conocer muy á fondo á uno de los principales sugetos de la Provincia, el P. Ignacio María Lerdo, que como español habia sido expulsado de la República por la ominosa ley de expulsion del año de 1829; ley que privó á los mexicanos por el más depravado espíritu de partido, no solo de muchos millones de pesos y multitud de familias, que pasaron con sus capitales á Francia y á la península Española, sino de no pocos sugetos sumamente apreciables por sus virtudes y literatura. El concepto que la Compañía de Jesus hizo en Europa de este ilustre sacerdote, que despues de muchos años vino á morir á la Provincia, lo manifestaremos en su respectivo lugar.

Para concluir con esta breve relacion de los servicios, méritos y consideracion que se adquirieron los Jesuitas mexicanos despues de su dispersion en 1821, y que á proporcion del poco tiempo de su existencia y corto número de sacerdotes, pues solo de ellos hemos hablado, puede llamarse "Gloria Póstuma de la provincia mexicana," terminaremos con la noticia de los dos últimos Jesuitas antiguos que fallecieron en esta capital, sobreviviendo algunos años á su supresion; los PP. José Ignacio Arnaya, y el último Provincial y restaurador de la provincia, P. Pedro Canton.

Pero antes, la justicia, la gratitud y el decoro mismo de esta continuacion, exige que conservemos á la posteridad la respetable memoria del Ilmo. Sr. Marqués de Castañiza, Obispo de Durango, por tantos títulos uno de los bienhechores más insignes, ó el primero de ellos, en la restablecida Provincia, habiéndola diferido hasta ahora por no interrumpir la narracion de los servicios póstumos de los Jesuitas mexicanos restablecidos.

El Sr. Dr. D. Juan Francisco de Castañiza, marqués del mismo título: nació en México á 4 de Octubre de 1750, de padres distin-

guidos por su nobleza, no ménos que por su piedad y beneficencia, pues lo fueron D. Juan de Castañiza, natural de Vizcaya, que por sus recomendables circunstancias y relevantes servicios hechos á la ciudad de México, mereció ser condecorado con título de Castilla; y D.^a Mariana Gonzalez de Agüero, natural de la de Querétaro. Despues de haber estudiado la gramática latina en establecimiento privado, bízolo del curso de artes, como externo en el Colegio más antiguo de S. Pedro, S. Pablo y S. Ildefonso, en que luego entró, y en el que despues obtuvo beca real de honor. En él continuó sus estudios con la mayor aplicacion, lustre y aprovechamiento, á satisfaccion de sus maestros y superiores, mereciendo por tanto, ser nombrado para los actos de estatuto y otras funciones que desempeñó con lucimiento, así como las que eran previas á la recepcion de los grados de licenciado y doctor en sagrada teología que recibió en la Universidad. Apenas habia concluido su pasantía, cuando fué presidente de academias de filosofia y teología, y como en este tiempo se temiese por la subsistencia del Colegio, á causa del decadente estado á que habian llegado sus fondos, prestóse á desempeñar su mayordomía sin estipendio ni retribucion alguna, y antes bien poniendo de su bolsa cantidades no pequeñas, hasta que logró dejar sus rentas en floreciente estado. Estas funciones de ecónomo no interrumpieron su carrera literaria, en la cual regentó las cátedras de latinidad y filosofia, ni la eclesiástica, cuyos órdenes recibió hasta el sagrado de presbítero, recibido el cual se constituyó capellan celoso y gratuito del Colegio de Indias caciques de Ntra. Señora de Guadalupe, que estaba situado al Oriente del actual templo de Ntra. Señora de Loreto, gastando en lo material y formal de aquel, considerables sumas de su caudal; y siendo su constante protector, obtuvo despues elevarle á convento de enseñanza, y es el que por la ruina que en su edificio causó la atraccion del peso del ya citado de Loreto, se trasladó á una parte del que fué de los exclaustrados Betlemitas donde ahora existe. Desde 1807 fué nombrado rector de su Colegio de S. Ildefonso, y lo fué varias veces de la Universidad. Desempeñó con acierto las comisiones de examinador sinodal del Arzobispado, comisario de corte y calificador del santo oficio; distinguiéndole el rey Fernando VII con los honores de inquisidor, y presentándole despues para la mitra de Durango.—Sorprendióle esta eleccion, porque de su parte no habia precedido la más remota insinuacion para obtenerla, y hubiera desde luego renunciado la alta dignidad á que se le elevaba, para no separarse de sus inditas y de su Colegio, que hacian las delicias y formaban la ocupacion de su tranquila y sosegada vida, si sus amigos y allegados no se hubieran esforzado en disuadirle de tal intento, presentándole varias razones y entre ellas la de que cuando el Supremo gobierno se acordaba de los naturales del país para co-

locarlos en los primeros empleos, no estaba bien á estos el esquivarlos y desecharlos. Restituida la Compañía de Jesus en los dominios españoles por el rey Fernando VII en 1816, tuvo lugar la entrega del Colegio de S. Ildefonso en 19 de Mayo del mismo á los Padres de la Compañía con la solemnidad y júbilo que quizá no ha visto vez alguna aquel establecimiento, y para que fuese más colmado el del Sr. Castañiza, tan afecto así como toda su casa á aquel Instituto, entrególe en manos de su hermano el P. José M^a Castañiza, Provincial de la Compañía, el cual quiso que el Señor Obispo continuara gobernándole hasta su marcha á Durango, que se verificó el 4 de Noviembre, despues de haber sido consagrado por el arzobispo de México D. Pedro Fonte, en la Casa Profesa de los Padres del Oratorio, y de haber tenido la satisfacción de consagrar el templo de Ntra. Señora de Loreto, monumento de la piedad y munificencia del Sr. D. Antonio de Bassoco y de su esposa D^a M^a Teresa de Castañiza, hermana suya. Hizo su entrada en la capital de su diócesis de la cual habia ya anteriormente tomado posesion por medio de apoderado, el 16 de Diciembre de 1816. Desde luego experimentó los benéficos resultados del celo de su nuevo obispo aquel seminario conciliar, en el que colocó á los buenos estudiantes que del de S. Ildefonso habia llevado consigo: puso á su cabeza al aventajado teólogo y excelente humanista, Dr. D. José M^a Guzmán, encargándole al mismo tiempo una de las cátedras de teología, y allí fueron colocados el Dr. Mauriño, los licenciados Avila, Barraza, Garcia Serralde y los Padres Zubiría, despues obispo de aquella diócesis, y Alva por cuyo medio recibió impulso y notable mejora aquel seminario que tanto ha debido influir en la del clero del obispado, no ménos que en el adelantamiento de los diversos ramos de instruccion que se cultivan.—Acibararon el ánimo naturalmente pacífico del Señor Castañiza, las desagradables contestaciones que desde su entrada al obispado tuvo con el comandante general Bonavia sobre precedencia y diferencias en el uso del vicepatronato régio, provision de beneficios eclesiásticos y canongía doctoral y nominacion del asistente real, á cuyos puntos se daba mucha importancia en aquellos tiempos normales y pacíficos para la Iglesia, cooperando tambien á ello el caracter ó ideas de su Secretario el Lic. Avila. Cupieronle las difficilísimas circunstancias del asedio y toma de Durango por el General del ejército trigarante D. Pedro Celestino Negrete, las que acertó á superar con acierto é inteligencia, conciliando sus deberes del modo que se vió en un impreso publicado entonces. Fué nombrado diputado por Durango para el Congreso constituyente, disuelto el cual por el emperador Iturbide, mereció á este la distincion de que le nombrara, quizá por la alta dignidad de que se hallaba investido y por haberse mostrado inferior á los acalorados partidos de aquel

cuerpo, para presidente del que le sustituyó con el nombre de junta constituyente, y disuelta á su vez esta se restituyó á su obispado, donde con sentimiento de toda su grey, que siempre reconoció en su pastor el varon franco y desinteresado que nada poseyó para sí, y siempre vivió sin dinero á pesar de sus cuantiosos bienes patrimoniales y considerable cuarta episcopal, falleció en 28 de Octubre de 1825 de la hemorragia que hacia tiempo padecia. De sus bienes libres legó una cuantiosa suma para el seminario de Durango, otra para el convento de la Nueva Enseñanza, de que hemos hablado, y para otros objetos piadosos que no han tenido efecto. De los ricos pontificales y vasos sagrados y preciosas alhajas de su capilla, disfruta la catedral de Durango, á la cual legó la parte de su cuantiosa librería que allí tenia y existe hoy en aquel seminario, así como á S. Ildefonso la que aquí habia quedado. Para este dejó una fundacion de \$4.000, que sirviese de aumentar con su rédito la dotacion de la cátedra de teología dogmática, cuyo establecimiento habia procurado; otra de \$1.000 para hacer con su rédito los gastos de los actos mayores de los cursantes de teología que disfrutaran becas de las fundadas por el Sr. Villar, y otra de igual cantidad cuyo rédito sirva para premiar á los pasantes de teología.—Si bien escribió bastantes producciones que se hayan dado á la prensa, solo conocemos una oda sáfico-adónica premiada en el certámen que abrió la Universidad de México, la que se imprimió en 1791.—Relacion del restablecimiento de la sagrada Compañía de Jesus en el reino de Nueva España, y de la entrega á sus religiosos del real seminario de S. Ildefonso de México, impresa por Ontiveros, 1816.—Carta pastoral á sus diocesanos en su ingreso al obispado de Durango, sobre la fidelidad en el tiempo de las revoluciones y continuacion en su tranquilidad, impresa en México, 1816.

Del P. José Ignacio Arnaya tenemos las pocas noticias siguientes: fué natural de la ciudad de Zacatecas, donde vió la luz primera el 14 de Abril de 1747: á los diez y ocho años de edad, el 21 de Febrero de 1765 vistió la sotana en el noviciado de Tepetzotlán, en el que hizo los votos del bienio en igual fecha de 1767, cuatro meses solos antes del extrañamiento: en edad tan temprana salió con los demás Padres y jóvenes, desterrado para Italia, sufriendo todas las penalidades de la larga navegacion y ásperos caminos como los demás; pero siempre con la mayor constancia en su vocacion. En Bolonia fué destinado á la casa de estudios del Herculano, donde cursaba segundo año de teología en 1770, como consta del catálogo de ese trienio: en 1773 ordenado ya de sacerdote, fué reducido al estado de clérigo secular por el Breve de extincion; y pasados todavia algunos años se trasladó á Roma, donde se dedicó al confesionario en la antigua Casa Profesa, llamada *El Jesus*, con tal asidui-

dad, que de ella hizo particular mencion el P. Diosdado Caballero en su "Gloria Póstuma:" además tuvo á su cargo de órden del Vicegerente de la Santa ciudad la direccion de un convento de religiosas, que entendemos fué el célebre de Santa Inés Virgen y Mártir. Restablecida parcialmente la Compañía en 30 de Julio de 1804 por el Sr. Pio VII, se trasladó á Nápoles á incorporarse á su órden, en cuya ciudad permaneció en compañía del famoso P. José Pignatelli, hasta 1806 en que ese Colegio fué destruido por Napoleon, lo que le obligó á volver á Roma, donde asistió á la solemne funcion del restablecimiento en 7 de Agosto de 1814, haciendo su profesion solemne á 1º de Enero del siguiente año. En 1817 regresó á México en union del P. Pedro Márquez, como ya se dijo en su lugar, siendo nombrado rector del seminario de S. Ildefonso, cuyo empleo desempeñó hasta la dispersion de 1821. Secularizado por la tercera vez, se unió al P. Cantón, con quien pasó á vivir al hospital de S. Pedro, y allí permaneció ocupado en los ministerios sacerdotales, especialmente el confesonario de religiosas, para el que tenia, segun se dice, particular gracia y acierto, hasta su muerte ocurrida por una grave y repentina enfermedad, por el año de 1832 ó principios de 1833, teniendo de edad ochenta y cinco años. Su cadáver fué sepultado en el templo de la Santísima Trinidad perteneciente al susodicho hospital.

El R. P. Pedro Canton nació en la ciudad de Guadalajara, capital del Departamento de Jalisco, de una familia muy decente, así por la línea paterna, como por la materna de los Ubiarcos, á 19 de Febrero de 1745. En esta ciudad hizo sus estudios en el Colegio de S. Juan, antiguo seminario de los Jesuitas, donde se distinguió, no solo por sus talentos y aplicacion, sino por lo columbino de su caracter, que conservó hasta su ancianidad más avanzada, siendo esto tanto más notable, cuanto que nada perdió de él, ni por su viaje á Europa, ni por su mucha dedicacion al confesonario. Apenas cumplidos diez y seis años, solicitó entrar en la Compañía de Jesus, y admitido en ella por el P. Provincial, que en la actualidad se hallaba de visita en aquel Colegio, pasó á México, y en seguida al noviciado de Tepotzotlán, donde tomó la sotana á 15 de Julio de 1761, distinguiéndose desde entonces por su humildad, obediencia y un constante ejercicio de paciencia y conformidad con la voluntad siempre adorable de Dios, que parece fué preludio de las gravísimas tribulaciones que se le aguardaban durante su larga vida. Por lo que respecta á su obediencia, esta virtud fué en él tan de Jesuita, que habiéndole prevenido su padre cuando lo mandó á México, que no entrara al portal, aún siendo ya hombre anciano, siempre rodeaba por no pasar por él; y como en la cuaresma de 1820, los Jesuitas hiciesen allí misiones, segun la antigua práctica de la Provincia, y

tuviese que asistir como superior, decia con gracia y la mayor sinceridad: "¿quién me habia de decir que sin desobedecer á mi padre habia de pasear de viejo el portal?" Deportado á Italia en 1767 con sus demás hermanos, concluyó su teología en el palacio Herculano, á extramuros de la ciudad de Bolonia, donde se habia puesto la casa de estudios, con tal aprovechamiento, que despues de la supresion de la Orden recibió el grado de Doctor en esa Universidad á instancias de sus amigos, grado literario de que nunca hizo mérito por su humildad, y aún se mortificó demasiado cuando por una casualidad llegó á saberse entre los modernos Jesuitas. Abolida la Compañía en 1773, se retiró á Roma, acompañado del P. José M^o de Castañiza, de quien fué inseparable compañero hasta la muerte. En esa capital del mundo cristiano, se hizo distinguir por su devocion á la Sagrada Eucaristía, de que con dificultad se separaba, asistiendo toda la mañana á cuantas misas le era posible, por la suavidad de su trato, por la regularidad de sus costumbres, y sobre todo, por el celo de la salvacion de las almas, especialmente de las de los niños, de los que desde recien ordenado de sacerdote fué perpetuo é incansable confesor. Pasó á Cádiz á fines del siglo pasado, donde así como su amado compañero el P. Castañiza, asistió con su valor apostólico á los apestados de la fiebre amarilla en 1800. De vuelta á su patria en 1809, se hizo de los corazones de todos por sus virtudes, y continuando sus mismos ejercicios, era el confesor general de los niños en la iglesia del hospital de Jesus Nazareno de México y en el convento de la Enseñanza, en que confesaba casi á todos los colegiales. Restablecida la Compañía de Jesus en 1816, al momento voló á incorporarse en el seno de su amantísima madre; hizo la profesion solemne de cuatro votos el 15 de Agosto del mismo año; y despues de la muerte del P. José M^o de Castañiza, golpe que sufrió con la mayor conformidad con la voluntad de Dios, fué nombrado Provincial por el P. General, cargo que desempeñó desde fines del mismo año de 1816, hasta el 22 de Enero de 1821, en cuya noche se le intimó por el intendente de la ciudad el decreto de la destruccion de la Provincia, de 6 de Septiembre del año anterior, que á otro dia habia de publicarse por bando. En tan tristes circunstancias se conoció toda la virtud del P. Pedro Canton, y la obediencia que los Jesuitas han profesado siempre á las autoridades. El humilde anciano, que desde algunos dias antes habia oficiado al Virey y al Arzobispo, manifestándoles su sumision á las órdenes de la Corte, recibió la insinuacion con semblante sereno, ocultando todo lo que en aquel acto sufría su corazon, entregó al comisionado las dos cartas que le pedia para los Padres de Puebla y Durango, para que se remitieran por extraordinario, y solo una lágrima se escapó de sus ojos al dar una

mirada á su comunidad reunida que habia acompañado hasta la puerta de la calle al intendente. ¡Doloroso y último adios que daba á sus amados hijos, que veia juntos por la postrera vez! Al dia siguiente 23 de Enero, fué quien primeramente salió del Colegio de S. Pedro y S. Pablo, en medio de las lágrimas y clamores del pueblo, que noticioso de lo que pasaba, habia ocurrido aún siendo la madrugada, á cerciorarse de la verdad. Lejos de quejarse ó de manifestar de cualquier otro modo su profundo pesar, procuró tranquilizarlos á todos, inculcarles el respeto que se debe á los que nos gobiernan; y seguido de la muchedumbre llegó al hospicio de S. Nicolás, donde le ofreció hospitalidad el superior de los misioneros agustinos descalzos de las Filipinas. Allí permaneció por algunos dias, hasta que un nuevo decreto de las Cortes destruyó tambien aquel instituto. Entonces el P. Canton, en compañía del P. Ignacio Arnaya, se retiró al hospital de S. Pedro, donde permaneció hasta su muerte, habiendo sido probado hasta el fin, con la pérdida de su amado compañero, que era de ménos edad, y que falleció casi repentinamente. El P. Canton fué durante aquellos doce años que sobrevivió á la segunda destruccion de su órden, en México, lo que habia sido siempre, y con mucha especialidad desde su regreso de Roma. Antes del restablecimiento de la Compañía habia sido su confesonario frecuentado casi únicamente por los niños de ambos sexos; despues de Provincial habia proseguido en el mismo ministerio en la iglesia de Loreto y en lo interior del Colegio de S. Pedro y S. Pablo: reducido posteriormente á la clase de clérigo secular, el templo de la Santísima se vió siempre lleno de niños que lo buscaban para confesarse; y era tal el amor que le profesaban, que siempre andaba rodeado de ellos en las calles, de manera, que á todo el que encontraba se le representaba vivamente en aquel venerable anciano la imagen viva de S. José de Calazans. Pero con razon fué tan grato á la tierna edad, porque verdaderamente el P. Canton era un ángel, y todas sus acciones, todas sus palabras, y aún sus mismas miradas manifestaban la candidez, la inocencia y simplicidad de un niño. Su humildad era tan profunda, que nunca dijo la menor cosa de que le pudiera redundar alabanza; jamás se supo la brillante carrera de sus estudios, y la lucida funcion literaria que habia tenido para recibir el grado de doctor hasta despues de su muerte, que se encontró el diploma con otros varios documentos de esta clase entre muchos papeles que tenia en una petaca como inútiles é inservibles. Cualquiera que hubiera oido sus preguntas, lo habria juzgado un simple ó ignorante, y con todo, era un sábio moralista, un excelente director de conciencias y muy versado en las Santas Escrituras. Su devocion predilecta era el divino Sacrificio de la Misa: desde su tierna edad y todo el resto de su larga vida tuvo la loable costumbre de

asistir á cuantas podia: el que esto escribe, supo de su misma boca que habia oido muy cerca de medio millon de misas: á proporcion era la devota atencion con que rezaba el oficio divino y otra multitud de oraciones vocales: generalmente traia el rosario en la mano, y recorria sus cuentas en tiernas jaculatorias á Jesus y María. El tiempo que duraron los Jesuitas en comunidad, fué el modelo de los más fervorosos novicios: el primero en todas las observancias regulares, en todas las mortificaciones, en todas las humillaciones y privaciones de la vida religiosa. No pudiendo por su avanzada edad desempeñar sin auxilio ajeno algunos actos religiosos, se apoyaba en algun jóven y así servia la mesa, y besaba los piés á los Padres en el refectorio. Sobre todo, su paciencia y conformidad con la voluntad de Dios fueron admirables; jamás se le oyó la menor expresion ni contra los perseguidores de la Compañía, ni los que la habian tan despóticamente destruido. Si alguno le movia conversacion en el particular, ó no contestaba, ó solo respondia: "Así es como lo quiere Dios;" y si era Jesuita añadia: "Por la cruz se vá al cielo, y no entró en él de otra manera nuestro capitán." En 1821 y 1822, cuando la prensa liberal se desató en improperios contra la Compañía, cuyo restablecimiento se solicitaba por todos los pueblos del Imperio, el P. Canton no quiso, y aún lo mandó expresamente, que ninguno de sus súbditos escribiese en su defensa. Y al sábio P. Sartorio y á otros amigos que la defendian en sus escritos, solia decirles: "Recuerden Vs. cuanto se dijo de Jesucristo, y como á todo calló, siéndole tan facil confundir á sus enemigos: no perdamos el mérito de la paciencia, que algun dia la Compañía recibirá el galardón: á las obras de Dios nadie es capaz de oponerse, y hasta este momento, sin necesidad de humano auxilio, todas han quedado cumplidas." Este fué el P. Canton, digno hijo de S. Ignacio en todas las épocas de su vida, y verdadero modelo de sacerdotes y religiosos. Así llegó á la edad de 88 años, 7 meses y 27 dias, muriendo en el hospital de S. Pedro el 16 de Octubre de 1833. Su última enfermedad fué tan edificante como los demás de sus dias. Atacado de una fiebre pútrida, perdió enteramente la cabeza; pero todo su delirio era hacer actos de contricion, como si se los sugiriese á los niños, con tal fervor, que hacia derramar lágrimas á cuantos le escuchaban. Perdió enteramente el conocimiento aún de los que trataba más familiarmente, y solo reconocia á los que habian sido Jesuitas, á los que respondia por sus nombres, contestando sus preguntas. La venerable congregacion de S. Pedro, lo honró sepultándolo en la bóveda de sus difuntos, y haciéndole en cuerpo la exequias; pero la Providencia lo quiso honrar de una manera más distinguida. Sin que nadie los llamase, asistieron á su entierro en prodigioso número los niños de la capital, y sus clamores y lágrimas interrumpieron

repetidas veces el oficio, y hacian llorar á todos los concurrentes, al ver aquellas muestras del inocente y sincero dolor de los que lamentaban la pérdida de su buen padre. ¡Qué bien puede decirse de este venerable Jesuita y de tantos otros de que hemos hecho memoria y que aún nos faltan que historiar, lo que Mr. Perrin escribía en su viaje al Indostan (pág. 177): ¡“No pueden olvidarse tales hombres, ni dejar de creerse en sus virtudes!”

El cadáver del P. Pedro Canton fué sepultado con el siguiente elogio latino compuesto por el P. Arrillaga y traducido al castellano por el P. Francisco Mendizabal, impreso en vitela en ambos idiomas, y encerrado en un tubo de vidrio, y otros cuatro alternados de hoja de lata y plomo.

Hic iacet—P. Petrus Canton, patria Guadalazarensis—Qui—Pristinam Societ. Jesu in Mexic. Prov. ingressus—XV Julii MDCCLXI—Et ad instauratam regressus—XIX Maii MDCCCXVI—Quatuor solemnia vota emissit—XV Augusti ejusdem anni,—Et toti demum Provinciae praefuit—Regulari observantia, animarum salutis praecipuo studio, et in Societatem ardentissimo amore, sociorum; morum vero comitate mitissimo ingenio, animi demissione, et in omni fortuna aequanimitate, propularium suorum animos sibi mirifice devinxit.—Societate rursus suppressa, sibi et Christo in Eucharistia delitescenti, (quem vnum in deliciis habebat) unice vacavit—Magnum sui desiderium ordinibus universis,—Clero praesertim,—Reliquit die XVII Octobris ann. MDCCCXXXIII—Ann. natus LXXXVIII mens. VII dies XXVII.

Aquí descansa—El P. Pedro Canton—Natural de Guadalajara—Tomó la sotana de la Compañía de Jesus—En la antigua Provincia Mexicana—Dia 15 de Julio de 1761—Volvió á ella despues de su restablecimiento—El 19 de Mayo de 1816—Hizo la solemne profesion de cuatro votos—El dia 15 de Agosto del mismo año—Y desde el 24 de Noviembre inmediato en adelante—Sirvió el cargo de Provincial.

Por su observancia religiosa, y por su celo así de la salvacion de las almas, como del bien y prosperidad de la Compañía, se ganó el amor de todos los hijos de esta su comun Madre. Por la suavidad de su trato, por su humildad profundísima, por su natural mansedumbre, por la igualdad de su ánimo en los sucesos prósperos ó adversos, se hizo dueño de los corazones de todos.

Suprimida de nuevo la Compañía, no habia tiempo que le dejasen libre sus ministerios, que no empleara en el cultivo de su espíritu, y en acompañar á Jesueristo Señor nuestro Sacramentado, que hizo siempre todas sus delicias.

Con sentimiento el más vivo de toda clase de personas,—Pero muy principalmente del Clero,—Falleció el dia 16 de Octubre de 1833,—A los 88 años, 7 meses, 27 dias de edad.

CAPITULO IX.

Restablecimientos parciales de la Provincia Mexicana.

Entre tanto la Compañía de Jesus permaneció dispersa en su Provincia mexicana, limitada á servicios particulares del ministerio eclesiástico y algunos trabajos literarios propios de las circunstancias del país, pero muy apreciada y respetada en sus miembros, de los que á ninguno pudo tacharse en lo más mínimo durante los veinte años trascurridos de su dispersion. En Europa y los Estados Unidos del Norte hacia los más considerables progresos; así es que al principio del año de 1841, segun el prospecto que tenemos á la vista, contaba con cuatro asistencias: la de Italia, la de España, la de Francia y Alemania, con catorce provincias en las que existian doscientos once establecimientos con un total de tres mil quinientos sesenta y cinco individuos entre sacerdotes, estudiantes y coadjutores. Las provincias de España, y la mexicana dispersas, solamente contaban la primera con tres casas y el número de ambas era el de ciento setenta y ocho sugetos ocupados en los oficios sacerdotales. De las otras Américas españolas, solo se sabe que existía una mision particular en Buenos-Aires, que en 23 de Mayo de 1839, habia sido elevada por ley á Colegio, la cual se empleaba con fruto en la enseñanza de la juventud que habia ocurrido en gran número á sus aulas, de lo que se vió una muestra en los exámenes públicos, que por cuatro dias consecutivos de 4 á 8 de Diciembre del mismo año sostuvieron sus alumnos, manifestando una educacion no inferior á la del más afamado Colegio europeo, cuyo acto se publicó por la prensa de México en 1841. Además de ese importantísimo ministerio, otros Jesuitas se repartieron por la república Argentina, donde dieron en varios pueblos fructuosísimas misiones, aumentándose cada dia más con aplauso sus establecimientos, entre otros el de Córdoba de Tucuman y el de la provincia de Cajamarca, cuya Asamblea dió en 13 de Agosto de 1844 un honorífico decreto á su favor. Cierto es que en todas esas naciones en que residian los Jesuitas, ya por autorizacion especial de los gobiernos, y ya tambien en virtud de la tolerancia proclamada en algunas de ellas, sufrían alternativas de amor y ódio, de proteccion y persecucion, de aplausos en su llamamiento y de tropelías en su expulsion; pero tambien es un hecho

repetidas veces el oficio, y hacian llorar á todos los concurrentes, al ver aquellas muestras del inocente y sincero dolor de los que lamentaban la pérdida de su buen padre. ¡Qué bien puede decirse de este venerable Jesuita y de tantos otros de que hemos hecho memoria y que aún nos faltan que historiar, lo que Mr. Perrin escribía en su viaje al Indostan (pág. 177): ¡“No pueden olvidarse tales hombres, ni dejar de creerse en sus virtudes!”

El cadáver del P. Pedro Canton fué sepultado con el siguiente elogio latino compuesto por el P. Arrillaga y traducido al castellano por el P. Francisco Mendizabal, impreso en vitela en ambos idiomas, y encerrado en un tubo de vidrio, y otros cuatro alternados de hoja de lata y plomo.

Hic iacet—P. Petrus Canton, patria Guadalazarensis—Qui—Pristinam Societ. Jesu in Mexic. Prov. ingressus—XV Julii MDCCLXI—Et ad instauratam regressus—XIX Maii MDCCCXVI—Quatuor solemnia vota emisit—XV Augusti ejusdem anni,—Et toti demum Provinciae praefuit—Regulari observantia, animarum salutis praecipuo studio, et in Societatem ardentissimo amore, sociorum; morum vero comitate mitissimo ingenio, animi demissione, et in omni fortuna aequanimitate, propularium suorum animos sibi mirifice devinxit.—Societate rursus suppressa, sibi et Christo in Eucharistia delitescenti, (quem vnum in deliciis habebat) unice vacavit—Magnum sui desiderium ordinibus universis,—Clero praesertim,—Reliquit die XVII Octobris ann. MDCCCXXXIII—Ann. natus LXXXVIII mens. VII dies XXVII.

Aquí descansa—El P. Pedro Canton—Natural de Guadalajara—Tomó la sotana de la Compañía de Jesus—En la antigua Provincia Mexicana—Día 15 de Julio de 1761—Volvió á ella despues de su restablecimiento—El 19 de Mayo de 1816—Hizo la solemne profesion de cuatro votos—El día 15 de Agosto del mismo año—Y desde el 24 de Noviembre inmediato en adelante—Sirvió el cargo de Provincial.

Por su observancia religiosa, y por su celo así de la salvacion de las almas, como del bien y prosperidad de la Compañía, se ganó el amor de todos los hijos de esta su comun Madre. Por la suavidad de su trato, por su humildad profundísima, por su natural mansedumbre, por la igualdad de su ánimo en los sucesos prósperos ó adversos, se hizo dueño de los corazones de todos.

Suprimida de nuevo la Compañía, no habia tiempo que le dejasen libre sus ministerios, que no empleara en el cultivo de su espíritu, y en acompañar á Jesuista Señor nuestro Sacramentado, que hizo siempre todas sus delicias.

Con sentimiento el más vivo de toda clase de personas.—Pero muy principalmente del Clero,—Falleció el día 16 de Octubre de 1833,—A los 88 años, 7 meses, 27 dias de edad.

CAPITULO IX.

Restablecimientos parciales de la Provincia Mexicana.

Entre tanto la Compañía de Jesus permaneció dispersa en su Provincia mexicana, limitada á servicios particulares del ministerio eclesiástico y algunos trabajos literarios propios de las circunstancias del país, pero muy apreciada y respetada en sus miembros, de los que á ninguno pudo tacharse en lo más mínimo durante los veinte años trascurridos de su dispersion. En Europa y los Estados Unidos del Norte hacia los más considerables progresos; así es que al principio del año de 1841, segun el prospecto que tenemos á la vista, contaba con cuatro asistencias: la de Italia, la de España, la de Francia y Alemania, con catorce provincias en las que existian doscientos once establecimientos con un total de tres mil quinientos sesenta y cinco individuos entre sacerdotes, estudiantes y coadjutores. Las provincias de España, y la mexicana dispersas, solamente contaban la primera con tres casas y el número de ambas era el de ciento setenta y ocho sugetos ocupados en los oficios sacerdotales. De las otras Américas españolas, solo se sabe que existía una mision particular en Buenos-Aires, que en 23 de Mayo de 1839, habia sido elevada por ley á Colegio, la cual se empleaba con fruto en la enseñanza de la juventud que habia ocurrido en gran número á sus aulas, de lo que se vió una muestra en los exámenes públicos, que por cuatro dias consecutivos de 4 á 8 de Diciembre del mismo año sostuvieron sus alumnos, manifestando una educacion no inferior á la del más afamado Colegio europeo, cuyo acto se publicó por la prensa de México en 1841. Además de ese importantísimo ministerio, otros Jesuitas se repartieron por la república Argentina, donde dieron en varios pueblos fructuosísimas misiones, aumentándose cada dia más con aplauso sus establecimientos, entre otros el de Córdoba de Tucuman y el de la provincia de Cajamarca, cuya Asamblea dió en 13 de Agosto de 1844 un honorífico decreto á su favor. Cierto es que en todas esas naciones en que residian los Jesuitas, ya por autorizacion especial de los gobiernos, y ya tambien en virtud de la tolerancia proclamada en algunas de ellas, sufrían alternativas de amor y ódio, de proteccion y persecucion, de aplausos en su llamamiento y de tropelías en su expulsion; pero tambien es un hecho

que á pesar de todas ellas, lejos de disminuir ni el número de las casas, ni el de los individuos, y lo que es más, ni el de las provincias; la Compañía restablecida en 1814, cada día crecía y se aumentaba de una manera prodigiosa, como se admiró en los siguientes años y lo confesaban hasta sus más ardientes y constantes adversarios, entre ellos el famoso periódico de Mr. Guizot "El Constitucional," que constantemente le hacia la guerra.

Este fenómeno tan portentoso y extraordinario en el presente siglo, de tendencias tan irreligiosas heredadas de los principios impíos y anti-sociales del anterior, no podía ocultarse á los mexicanos, que ya tenían mayores comunicaciones con la Europa, ora por sus viajes y ya también por la circulación de los periódicos. Así es, que á vista de esos sucesos, la multitud de los que desde 1822 habían solicitado tan empeñosamente la vuelta de los Jesuitas á su patria, y no pocos, que curados ya de sus antiguas preocupaciones, aleccionados con la experiencia de los males que sufría el país por la falta de educación religiosa de la juventud, la inmoralidad de los pueblos y las devastaciones de las fronteras por las incursiones de las tribus bárbaras, antes reducidas á vida cristiana y social en las Misiones, considerando que el remedio de todos ellos podía y debía ser el restablecimiento de la Compañía de Jesus, tomaron á pechos muy eficazmente el que este se verificase. Y como por otra parte se agregaba el ejemplo de los otros países, donde se palpaba que la presencia de esos Padres lejos de ser un motivo de alarma para las libertades públicas, como lo vociferaban sus adversarios, era al contrario la más segura garantía de orden, progreso y tranquilidad; todo esto estimulaba cada día más y más sus deseos de poseerlos.

Era Provincial entonces el P. Francisco Mendizabal, que había sucedido, por nombramiento del R. P. General, al P. Pedro Canton desde principios del año de 1834. En su gobierno nada particular había ocurrido, pero los Jesuitas secularizados, permaneciendo constantes en sus mismos trabajos, y disfrutando como siempre de la pública estimación y respeto que inspiraban su laboriosidad en servir á la Iglesia y al Estado, así como sus prendas personales, hacían conservar la memoria de lo que por cuatro años habían presenciado los mexicanos, en el cuerpo reunido, de la importancia y utilidad del Instituto de S. Ignacio. Tan recomendables cualidades que no podían negar sus mismos adversarios, confirmaba diariamente la opinión favorable á su reposición legal; y no era otra la voz que se escuchaba por todos los ángulos de la República, fatigada tanto tiempo por la inmoralidad y revolución. Las circunstancias sin embargo de la época, no parecían hasta cierto punto muy oportunas para tratar del restablecimiento de la Provincia, y así se había contestado á algunas insinuaciones venidas de Roma por conducto del P.

Ignacio Lerdo para que se hiciese un esfuerzo con el fin de conseguirlo. Los amantes de la Compañía que son todos los que piensan con sensatez y no están alucinados con los escritos publicados en su contra, no habían juzgado conveniente practicar ninguna diligencia para conseguir su reposición en México por las continuas vicisitudes del gobierno que mudándose frecuentemente á consecuencia de las repetidas revueltas, ya en lo sustancial y ya en cuanto á las personas, no presentaba seguridad alguna. El P. Provincial Mendizabal había preguntado su parecer á los Padres, y unánimes le habían contestado que no juzgaban aún llegado el tiempo de promover aquel negocio. Mas en el año de 1841 el Sr. Lic. D. Carlos M^a de Bustamante, sugeto muy conocido por su intervención en los esfuerzos que para lograr la independencia se hicieron antes del año de 1821, por su elocuencia en varios congresos en que había sido Diputado ó Senador, por sus escritos en que con infatigable diligencia procuró recoger cuanto pertenece á la historia nacional, y por sus excelentes cualidades personales; este Sr. escribió é hizo se presentase al Congreso una exposición suscrita por tres Sres. Obispos y crecido número de personas de la primera distinción, pidiendo el restablecimiento de la Compañía. Esta exposición fecha 22 de Mayo, no fué considerada por el Congreso que estaba en los últimos días del periodo de sesiones ordinarias. Sobrevinieron despues algunas agitaciones políticas y no hubo quien se atreviese á hablar sobre el asunto á los legisladores ni al gobierno. Cuando se trabajaba en reunir las firmas para esta exposición, el P. Mendizabal se hallaba postrado en el lecho de la muerte, y creyendo que no cumpliría con sus deberes religiosos y patrióticos, si antes de morir no hacia algun esfuerzo por el restablecimiento de su madre la Compañía de Jesus en su patria, firmó la víspera de su fallecimiento una patética y elocuente representación acerca de este asunto que tenía preparada para dirigirla al Congreso, sellando con este honorífico testamento el grande amor que había profesado á su Instituto y dando una prueba de la convicción que siempre lo había acompañado de su santidad, utilidad y necesidad de su existencia en todos los países del mundo; pero muy especialmente en la América Septentrional. Tales fueron las últimas palabras del respetable sacerdote al exhalar el último suspiro.

Pero antes de referir el resultado de esta exposición que hizo derramar más de una lágrima, áun en el mismo Congreso en que se le dió lectura, por los tiernos y sensibles recuerdos que evocaba á los mexicanos, y que ha merecido no solo el aprecio entre ellos, sino áun en Europa, donde ha sido traducida en varios idiomas, digamos dos palabras de lo que fué este ejemplar y literato Jesuita, cuya carta edificante se escribió por la bien cortada pluma del P. Corral.

Nació el P. Francisco Mendizabal en S. Luis Potosí el 16 de Agus-

to de 1785, de una familia principal y muy conocida por su piedad cristiana. Su virtuoso padre dió á sus hijos una educacion muy esmerada, y bien se vieron los frutos de su diligencia en la estimacion que se merecieron y cargos que desempeñaron los Sres. Dr. D. Pedro, que fué el mayor, sugeto bien conocido en México; el Dr. D. Luis, canónigo doctoral que fué de Puebla, y nuestro P. Francisco, el menor de todos. De edad muy corta pasó á México, en cuyo Seminario conciliar estudió con bastante aprovechamiento gramática y filosofía, y despues jurisprudencia en el de S. Ildefonso. Concluidos sus estudios, recibió el grado de Lic. en la Universidad y en el Colegio de abogados, habiéndose hecho muy distinguido en el foro en las pocas causas que defendió. Dedicóse, de preferencia al estudio de la teología moral y de los cánones que enseñó algunos años en S. Ildefonso, con tal exactitud en el cumplimiento de sus obligaciones, que llegó á ser proverbial entre los alumnos del Colegio, y que puede decirse que constituyó su caracter distintivo en todas las cosas. Aunque de unas costumbres muy austeras, no era nada tético ni afectado en sus maneras. Su génio era festivo, su conversacion amena, grande su instruccion en las bellas letras y de una suma aficion á la música, que aunque no aprendió por principios, su oído finísimo le facilitaba tomar de memoria aún los pasajes más complicados, de modo que cantando con inteligentes, nadie podia conocer que ignoraba el arte. Tan luego como se restableció la Compañía, fué uno de los primeros que abrazaron el Instituto, y que más se amoldaron á su espíritu, tanto que no solo mereció el puesto de Superior de la primera fundacion que se hizo, segun hemos visto, si no que por más particular dispensa del General de la Orden, se le concedió hacer la profesion solemne de cuarto voto el dia 8 de Diciembre de 1820. Suprimida nuevamente la Compañía en el siguiente, volvió á esta México, donde en el empleo de capellan de las religiosas capuchinas, siempre constante en el espíritu de su vocacion, fué objeto de la edificacion pública y del aprecio de cuantos lo trataron. Murió con general sentimiento á los 56 años, 8 meses y 24 dias de edad el 20 de Mayo de 1841, dia de la Ascencion del Señor, en punto de las tres de la tarde, despues de haber impreso una elocuente y respetuosa representacion á las Cámaras en favor de su religion.

La consecuencia de la publicacion de ambas exposiciones, fué el desenfreno de los enemigos de la Compañía. Se produjeron por la prensa en toda clase de escritos, aún concebidos algunos en el estilo más soez, [especialmente en uno que se tituló: "Documentos y obras importantes sobre Jesuitas,"] cuantos papeles pudieron hallarse por desautorizados y ridículos que fuesen, renovando las antiguas calumnias inventadas contra el Instituto, doctrinas y costumbres de los Jesuitas, sobre todo las sabidas cartas del Illmo. Palafox,

obispo de Puebla y despues de Osuna, acerca de los sucesos ocurridos dos siglos antes, y que hasta el fastidio han sido refutados. Vióse entonces en México lo que constantemente ha presenciado todo el mundo en esta polémica: respetándose siempre las personas de los Jesuitas, llegando el caso hasta de colmarlos de elogios, recomendando muy especialmente la santidad y austeridad de sus costumbres, su sabiduría y literatura, reconociendo sus servicios á la Iglesia Católica y á los Estados todos, los golpes se han dirigido enteramente ó al Instituto, aprobado por la Sede Apostólica, ó á las faltas de algunos particulares y casualmente de los muy antiguos y que han habitado en regiones lejanas, cuya averiguacion, por ambas razones, no es muy fácil, alegando siempre por pruebas, testigos desautorizados y notoriamente enemigos de la Orden ó imputaciones publicadas en libelos, muchos condenados como infamatorios por las legítimas autoridades y que en su tiempo ó en los posteriores han sido victoriosamente refutados, y en su mayoría caidos en el más profundo olvido. ¡Tal es el arsenal de las armas vedadas y enmohecidas de todos los enemigos de la Compañía, titulados hombres de progreso, de raciocinio y de luces!

A estos malignos compiladores de papeles apolillados de los pasados siglos, se agregaron muy pronto los periódicos titulados *liberales*, que pusieron el grito en el cielo, invocando en contra de los Jesuitas con la mayor inconsecuencia aquellos mismos principios que ellos sostenian como dogmas, para hacerlos aborrecibles y sospechosos á los pueblos crédulos é incautos. Sobre el plan de guerra que estos proteos escritores hicieron entonces y aún continúan siempre que se presenta la ocasion, á la Compañía de Jesus, bastará decir lo que en un caso igual escribia el Conde de Peyronnet, antiguo ministro de justicia y del interior en Francia. Sus palabras, á la vez que manifiestan la calidad y táctica de esos opositores, son la mejor respuesta á todas sus vociferadas objeciones. Escuchemos:

"Se ha dicho que los Jesuitas son perniciosos á la religion, ¿y por quienes? Por aquellos que no aspiran sino á arruinarla. Se clama que son enemigos de los reyes, ¿y de dónde emana ese grito? De los que solo intentan destronarlos á todos. Se les acusa de adversarios de la constitucion, ¿y de qué parte viene la denuncia? De la de aquellos que la violan abiertamente. Se grita que ejercen un influjo perjudicial en el Estado, ¿y de dónde sale ese clamor? De las filas revolucionarias, cuya funesta influencia produce muchos años ha, todas las desgracias sociales.—Se les echa en cara que no son tolerantes, ¿y quiénes los inculpan? Hombres animados hácia ellos de la más cruel intolerancia que existió jamás, la de los que nada creen.—Se vocifera que son enemigos de la libertad, ¿y cuáles son sus denun-

cientes? Los que los lanzan de sus iglesias, de sus escuelas y de su país; los que atacan á la vez en sus personas la libertad religiosa, la libertad política y la libertad civil.—Es cierto que la necesidad de tales acusaciones y el descaro de los acusadores, bastan para justificar á sus víctimas; pero cuando se deseaba ser engañado y se quería serlo, ¿qué hacer en este caso?—Por mí lo digo: aunque temiera á los Jesuitas tanto como el más fanático de sus enemigos, siempre creería, que la conservación de la libertad de conciencia es de más precio que su expulsión (1).”

Los afectos á los Jesuitas, á vista de aquella tempestad, considerando por una parte, que el silencio en esas circunstancias era ya un mal, pues corrompida una vez la opinion, seria más difícil conseguir el restablecimiento que se solicitaba; y por otra, que existiendo ya los Jesuitas en varias provincias de América, como el Rio de la Plata, Nueva Granada, y sobre todo en Buenos Aires, donde ya se habia dado una ley á su favor, era indispensable hacer frente á la oposicion, para neutralizar tanto en la nuestra como en las demás Américas, el pernicioso efecto de aquellos escritos; juzgaron que no debian callar por más tiempo, y que seria hasta cierto punto una falta, no volver por la verdad y el honor de la Iglesia comprometido hasta lo sumo en aquellos ataques. Esto dió origen á la publicacion de la “Defensa de la Compañía de Jesus”, de que ya se ha hecho mencion; obra voluminosa, pero en la que no solamente se contestaron todas las calumnias y acusaciones de los periodistas y demás propagadores de libelos, sino que se dió á conocer muy á fondo el Instituto de S. Ignacio, fueron desvanecidos los cargos dirigidos á su doctrina, descubiertas todas las cábalas de su expulsión en el siglo pasado, probándose, en fin, con auténticos documentos su legítima existencia, como Orden religiosa, en la Iglesia de Dios y su rehabilitacion por los gobiernos europeos de más nota por su cultura é ilustracion. Tal fué el objeto de la impresion de esa obra y de otros varios opúsculos á que dieron lugar algunos sucesos posteriores, la que fué costeada por el religioso y patriota D. Luis Abadiano y Valdés á quien por ese título debe un grato y perpetuo recuerdo nuestra Provincia mexicana. A los que quieran ocuparse de su lectura, reservamos el juicio de si el asunto queda ó no perfectamente desempeñado. Por lo que respecta á lo ocurrido entonces, aunque la titulada prensa liberal y todo el partido que representa, ni en esa vez, ni ahora, ni acaso nunca se dará por vencida, guardó el más profundo silencio, y no osó impugnar directamente ni una sola de sus páginas, á pesar de habersele desafiado á sostener públicamente la polémica. Lo mismo se ha verificado posteriormen-

[1] Bosquejos políticos. Paris 1829.

te, cuando se ha presentado la ocasion: los sábios de la época se conforman con repetir siempre unas mismas cosas, y siempre tambien han esquivado toda discusion y racionio en esta materia.

La pérdida del P. Mendizabal fué sobre manera dolorosa, para la pobre y desolada Provincia mexicana, quedando sin un solo profeso de cuarto voto. Pero su representacion volvió á encender el fuego en los corazones de los amantes de la Compañía, y de los meses de Mayo y Agosto, á la solicitud de los vecinos de México se reunió otra de la ciudad de Leon y villa de Silao, y una tercera de la de Orizaba, promovida por el Señor Lic. D. José Julian Tornel, afectísimo siempre y muy decidido amigo de la Compañía de Jesus. Los adversarios tuvieron igualmente un refuerzo: la Junta departamental de Chihuahua se declaró contra los Jesuitas y dirigió al Congreso una representacion oponiéndose al restablecimiento. En ella comó en todos los papeles de esa época, segun dijimos ya, se reprodujeron las antiqúisimas injurias y atrocísimas calumnias contra la Compañía, vomitadas por los herejes é incrédulos de los tres últimos siglos. Pero debe notarse como muy honorífico á la Provincia de México, que nada, absolutamente nada, se dijo ni escribió contra los individuos que la compusieron, ni en los tiempos anteriores, ni en el periodo de su restablecimiento, de los que todavia quedaban algunos vivos.

La revolucion que sobrevino durante ese tiempo, no dió lugar á otras nuevas representaciones, y ni aún llegó á manos del Presidente, que lo era en esa vez el Exmo. Sr. D. Anastasio Bustamante, la que le dirigió sobre la misma materia el Illmo. Sr. D. José Antonio Zubiría, obispo de Durango, afectísimo siempre al Instituto. Pero tan luego como terminó esa revuelta, quedando en virtud de sus bases proclamadas en Tacubaya, autorizado su jefe D. Antonio López de Santa Ana, para establecer las mejoras que creyese convenientes al país, por influjo del citado D. Carlos M^o de Bustamante, se expidió á 21 de Junio de 1843 por el ministerio de justicia é instruccion pública el siguiente decreto, de que ha hecho mérito en la repetida historia, Cretineau-Joly, y lo ha insertado íntegro el abate Andrés en su docto “Diccionario de derecho canónico,” publicado en Madrid en 1847, “entre las varias disposiciones [son sus palabras] que en este siglo calamitoso dan muchos consuelos á la Iglesia y nos presagian tiempos muy felices.” He aquí el tenor de este primer decreto dado en México á favor de los Jesuitas:

“Considerando que los medios de fuerza y de conquista no han sido suficientes en más de trescientos años para introducir los usos de la civilizacion en las tribus bárbaras que habita todavia algunos de nuestros Departamentos fronterizos, y que los talan y destruyen, haciendo una guerra salvaje y sin cuartel “que la religion de la Compañía de Jesus se ha dedicado siempre con un laudable celo á la re-

duccion de los indios bárbaros” predicándoles una religion, dulce, humana y eminentemente civilizadora “que varias autoridades de aquellos Departamentos, y muchos ciudadanos de los más se distinguen por su adhesion á los principios liberales bien entendidos, han recomendado esta medida” como muy capaz de contribuir á la seguridad del territorio donde residen las tribus errantes, y “que esa institucion es admitida en los Estados Unidos y en otras repúblicas de América, sin mengua ni perjuicio de la forma de gobierno republicana, ni de las libertades que tanta sangre ha costado establecer en América,” en uso de las facultades que me concede la séptima de las bases acordadas en Tacubaya y sancionadas por voluntad de la Nacion, he tenido á bien decretar lo contenido en el artículo siguiente:—Podrán establecerse Misiones de la Compañía de Jesus en los Departamentos de California, Nuevo-México, Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahua, Coahuila y Tejas, con el exclusivo objeto de que se dediquen á la civilizacion de las tribus llamadas bárbaras por medio de la predicacion del Evangelio, para que de este modo se asegure más la integridad de nuestro territorio.”

Para explicar mejor dicho decreto se expidió á 4^o del siguiente Julio por el mismo ministerio el que pasamos á copiar:

“Deseando el Exmo. Sr. Presidente provisional de la República que no se ofrezca duda ó inconveniencia alguna para la debida observancia y ejecucion del supremo decreto del 21 de Junio próximo pasado, por el que dispone que puedan establecerse misiones de religiosos de la Compañía de Jesus en los Departamentos que refiere y para los objetos que expresa; y teniendo en consideracion primeramente, que en consecuencia de la variacion que sufrieron por la extincion de los Jesuitas, las misiones que estaban á cargo de estos religiosos, algunas de ellas se han convertido en pueblos sujetos inmediatamente en lo espiritual á la autoridad de sus prelados diocesanos respectivos, y otras se hallan bajo el gobierno y direccion de misioneros de comunidades religiosas de diferente instituto; considerando tambien que no es justo que los bienes correspondientes á las antiguas misiones convertidas en pueblos, y que ellos mismos se proporcionaron para la conservacion del culto cristiano y el socorro de las más precisas necesidades de los fieles, se inviertan en diferentes objetos, ni tampoco hay razon para que dejen de darse los auxilios necesarios á los misioneros de distinto instituto religioso del de los Jesuitas que están destinados en la conversion de los indígenas á la religion cristiana y en su civilizacion; y teniendo presente por último, que el Supremo Gobierno convencido íntimamente de la necesidad del establecimiento de las misiones de los religiosos de la Compañía de Jesus en los Departamentos referidos, y de la utilidad y ventajas que deben acarrear á la nacion, está resuelto á tomarlas ba-

jo su proteccion y prestarles todos los auxilios que permita la situacion del erario nacional, sin perjuicio de las preferentes indispensables atenciones del Estado, se ha servido S. E. el Presidente disponer, que para el puntual exacto cumplimiento del citado decreto de 21 de Junio anterior, se observen las prevenciones y reglas siguientes:—1^a La casa capital ó matriz de las Misiones de religiosos de la Compañía de Jesus, á la que han de conocer como centro todas las demás, se establecerá en la ciudad de Durango, capital del Departamento de su nombre, y allí tendrá su residencia ordinaria el Padre Prefecto de todas las Misiones.—2^a Este prelado ha de ser elegido á la mayor posible brevedad en la forma correspondiente por los religiosos de su órden, y luego que tome posesion de su empleo, se encargará de formar un proyecto de reglamento para el gobierno interior de los mismos religiosos y el arreglo de las misiones, y lo pasará al Supremo Gobierno para su exámen y aprobacion.—3^a El P. Prefecto de las misiones de la Compañía de Jesus designará el número de las que han de establecerse y los puntos en que deban situarse, previo el acuerdo y aprobacion del Supremo Gobierno.—4^a Los arbitrios para el establecimiento y subsistencia de estas Misiones, son los que les proporcionen á este fin las limosnas voluntarias de los fieles, y se les aplican tambien con el propio objeto los templos, casas y otros cualesquiera edificios, con los terrenos y demás bienes de toda clase que pertenecian á la Compañía de Jesus en tiempo del gobierno español, y no están destinados por la autoridad competente á objetos y usos determinados, ó no se hallan ocupados legítimamente por algunas corporaciones ó personas.—5^a Las misiones de la Compañía de Jesus que se establezcan en el departamento de California, serán auxiliadas por el fondo piadoso que lleva este nombre, con las cantidades necesarias para los indispensables gastos de la manutencion de los misioneros y del sostenimiento de las mismas misiones.—6^a Los Gobernadores, Comandantes generales y demás autoridades superiores é inferiores de cualquiera clase de los Departamentos que expresa el supremo decreto de la materia, quedan encargados de cuidar con el mayor empeño y eficacia del establecimiento, conservacion y progreso de las Misiones de los religiosos de la Compañía de Jesus, con arreglo á los artículos anteriores; y se les previene bajo su más estrecha responsabilidad, que no dejen de dar á los misioneros los auxilios que les pidan, en el caso de que sus establecimientos fueren hostilizados por los bárbaros.”—Este decreto se publicó en México á 23 de Agosto del mismo año de 1843.

Desde luego se vé, que estos decretos no eran suficientes para el restablecimiento de la Compañía de Jesus en la República, y que si tal los creyó el general Santa Ana, ó lo engañaron ó se alteró su

espíritu en la redacción, sobre todo del primero. Este no solamente ponía á los Jesuitas en una situación muy precaria, en razón en que ni podían abrir el noviciado en un punto de la frontera, ni se les señalaban fondos ciertos para su manutención y viáticos de los misioneros, que pudieran venir de fuera de la República, sino de tal suerte limitaba las funciones de un Instituto el más amplio de todos, con la expresión de que solo habían de tener "el exclusivo objeto" de civilizar á las tribus bárbaras, lo que los ponía á merced de sus contrarios, que no les habrían permitido ejercer ni aun los ordinarios ministerios sacerdotales en los pueblos y ciudades civilizadas. El segundo, sobre establecer capítulos para la elección de Superiores, lo que es muy ageno del Instituto de la Compañía de Jesus, iba á hacer odiosos á sus miembros con aquella distinción de bienes que les habían antes pertenecido y ya administraban ó poseían los párrocos del clero secular ó misioneros de otras órdenes. Por otra parte querer solo misioneros entre infieles, sin proporcionar los medios para su formación, su mansión entre los bárbaros, su venida de otras provincias, y sin que en la República encontrasen casas de su orden donde hospedarse, desde donde ser asistidos, ó retirarse á concluir sus días tranquilamente en caso de inutilizarse en ese laboriosísimo ministerio, era una cosa que no podía fácilmente conseguirse, y hasta cierto punto ridículo proponer. Los misioneros Jesuitas entre bárbaros y gentiles no se improvisan, como Napoleon improvisaba legiones: los que se dedicaban á este laboriosísimo ministerio eran, digámoslo así, la flor y nata de las provincias: sujetos muy probados en virtud, experimentados en todos los ministerios del sacerdocio, muy instruidos en las ciencias y en cuyo profesorado se hubieran ejercitado por no pocos años: en una palabra, los profesos de cuarto voto, que forman la clase más elevada de la Compañía de Jesus. Enviarlos sin esos dotes, ni los Superiores generales lo habrían consentido, ni tampoco hubieran sido de ninguna utilidad, como no lo fueron, según lo acreditó la experiencia, los religiosos de otras comunidades, que les sucedieron después de 1767.

Estas reflexiones tan óbvias para los que conocen el Instituto de S. Ignacio, y otras que desde luego se presentaban, atendiendo á las particulares circunstancias de un país en continua revolución, hicieron ver á los Jesuitas ambos decretos, cuando ménos con indiferencia; y por tal motivo, por el de no haber entre ellos ningun profesos de cuarto voto, y la adelantada edad de los pocos de que ya se componía la Provincia en aquella vez, no dieron paso alguno, ni hicieron la menor diligencia para verificar su restablecimiento.

No faltó, sin embargo, quienes lo llevasen á mal y aun condenaron, ó por celo indiscreto ó por interés particular, ó tal vez malignamente á los Jesuitas, y el que no se hubieran aprovechado de aquel

llamamiento, y hubiesen volado en el acto á Durango á restablecer su Compañía. Pero los Jesuitas en este negocio como en los demás que se han ofrecido, obraron con la mayor cordura; y ha llegado el tiempo de vindicarlos de esa acusación que no dejó de hacer mella, aun en algunos de sus amigos, poco pensadores y reflexivos. Escuchémos lo que sobre el particular dejó escrito el ya citado P. Corral.

"Ya en este tiempo (cuando el primer decreto) había dispuesto nuestro Padre General, que en lugar del P. Arrillaga que se excusó, porque los cargos públicos de Diputado y Senador le habían suscitado enemigos, hiciese las veces de superior el P. Corral, á fin de que pudiese representar por la Compañía sin oposición que pudiese temerse por el P. Arrillaga, y al efecto más adelante se le remitió una patente de Vice-provincial [por no ser profesos de cuarto voto] en la debida forma. Con esta representación del Superior que no dejaba de saberse por muchas personas, esperaba que el Gobierno le pasase el decreto; pero ni á él, ni á ningun otro de los nuestros, se le dijo palabra. Solo sí se supo que el Sr. Presidente Santa Ana se había quejado con una persona de que los Jesuitas no se le hubieren presentado á darle las gracias por su decreto. Claro es, que no estaban obligados á hacerlo, supuesto que ni se les había dirigido el decreto, ni en él se contenía más que un permiso, que con razón podía considerarse depresivo hasta cierto punto del honor de la Compañía, pues que se le llamaba á las misiones, excluyendo sus demás ministerios. Sin embargo, se avisó á nuestro P. General, por si era posible que viniese de Europa alguno para estas misiones. El Sr. Lic. Bustamante escribió al P. Corral, dándole el parabien por el decreto, é insinuándole que para aprovechar lo concedido á la Compañía, aunque era poco, sería conveniente que alguno de los Jesuitas ó el Superior mismo, fuese á Durango ó Chihuahua para dar principio á una casa en donde pudiese comenzar la Compañía. Se le contestó exponiéndole que mientras el Gobierno no concediese expresamente permiso para que la Compañía se restableciese, no podía darse paso alguno seguro, y que entre los sujetos con que contaba la Provincia, no había los suficientes para emprender hacerse cargo de las misiones. Otras razones se le dieron, y se tuvieron presentes para no hacer diligencia ninguna relativa al decreto, y la principal aunque no se dijo al citado Sr. Bustamante, fué que habiéndose dado el decreto en virtud de las facultades omnímodas que el Sr. Sta. Ana ejercía por la séptima base de Tacubaya, y teniendo este Señor muchísimos enemigos, era muy de temerse que si llegaban á derrocarlo y á reveer sus actos según la base sexta del mismo plan de Tacubaya, se destruyese todo lo hecho por la Compañía, y quedase de peor condición. Estos temores se confirmaron poco después, cuando

en Agosto del mismo año se publicó el otro decreto....” es decir, el segundo que hemos copiado arriba.

La prudencia con que en el particular obró la Provincia mexicana, debe reconocerse desde luego, si se atiende á lo que la Compañía en lo general ha sufrido desde que volvió á tener existencia canónica y legal en 1814 así en Europa como en las Américas. En España habia sido restablecida por decretos reales derogatorios de los del siglo pasado, y á solicitud de todo lo más florido de la monarquía, especialmente del episcopado; y con todo, ya hemos visto, que apenas instaladas allí las Cortes, se destruyeron las provincias españolas y también la nuestra. Inútil es por sabido, referir las alternativas de llamamiento y expulsion que los Jesuitas han sufrido, además de España, de Francia, de Portugal, de los Cantones Suizos, de Italia y aún de la misma Roma; pues según el partido que triunfaba, así era su llamamiento ó tolerancia ó su repulsa ó destruccion. El mismo fenómeno se ha observado en las Américas. En Buenos-Aires por una ley expresa fueron restablecidos en 1839, y expulsados despues en el triunfo del dictador Rosas, y llamados de nuevo en su caída, condecorando á su religion con el título de “benemérita de la pátria.” En Nueva Granada otra ley los llamó en 1842 y por un simple decreto del presidente López, fueron proscritos en 1850. Las mismas vicisitudes han sufrido en Chile, en el Ecuador y otros lugares en que han seguido la suerte de los países: en el reinado de orden, los servicios de la Compañía de Jesus son invocados por los gobiernos. Pero en el triunfo de la revolucion el primer paso ha sido la proscripcion de un cuerpo de los más gloriosos antecedentes en todo el mundo, y el que más garantía presta para la restauracion del estado religioso, social y literario en las naciones.

Dos cosas se han notado siempre en los decretos de proscripcion y en los dictámenes en que se han basado: que siempre se invocan contra los Jesuitas las antiguas leyes de su expulsion y destruccion en el siglo pasado, sin reflexionar que han sido todas derogadas ó expresamente, ó por decretos posteriores de Autoridades legítimas y soberanas como lo fueron las que dictaron aquellas disposiciones, ni advertir tampoco las diversas modificaciones, principios y bases de los actuales gobiernos, comparados con los de ahora cien años. Esto es respecto de los considerandos de esas leyes proscriptoras. Y por lo que mira á los flamantes y progresistas argumentos con que se ha pretendido, engañando á los ignorantes, justificar esa persecucion incesante hecha á la Compañía de Jesus desde su nacimiento hasta la fecha; de todas ellas se puede decir lo que un sábio Jesuita del imperio ruso, replicaba á fines del siglo pasado á un periodista, que habia publicado como una noticia muy nueva, interesante é instructiva el absurdo libelo de la *Monita privata*, ó Instrucciones

secretas, impresa más de dos siglos antes, refutada, y sobre todo condenada desde entonces por calumniosa y falsaria por las autoridades de Polonia. “La actividad de nuestros enemigos, escribia, ha sido tal, que durante dos siglos, no han cesado de producir nuevas obras en nuestra contra. Todas estas, es verdad, caian sucesivamente en el olvido; mas cuando una ya no tenia uso, aparecia otra nueva, que ocupaba la atencion por algun tiempo. ¿Nuestros actuales adversarios tendrán ménos talento, ó rehusarán más el trabajo? ¿Por ventura, desconfiando de sus propias fuerzas, prefieren reproducir lo que ya se haya olvidado, en lugar de ofrecer sus producciones? ¿No les seria más honorífico saltar valientemente á la arena, que ocuparse en levantar del polvo á contrarios ya vencidos y desacreditados? Un libelo solo se recomienda por el atractivo de la novedad; y al reproducirlo, no puede lisonjearse de obtener los aplausos que tuvo en su nacimiento. Vuestra traduccion de 1668, no ha producido sino una sensacion muy pequeña, y me atrevo á pronosticarlo; las reimpressiones que pueden hacerse el dia de hoy, aunque tienen cierta apariencia de novedad y el mérito de oportunas, no tendrán más que una voga de corta duracion. La verdad, á la larga, triunfa de todas las calumnias y de todos los errores, que en vano se suceden para combatirla; los mira agitarse entre sí, y desaparecer mientras ella permanece inmóvil. *Durando saecula vincit* [1].”

Como un ejemplo de esta clase puede citarse el decreto del Congreso constituyente del Estado de Guatemala de 6 de Mayo de 1845. En esa República se habia expedido un decreto á 3 de Julio de 1843 por la Asamblea constituyente, sancionado por el presidente del Estado, restableciendo en él á la Compañía de Jesus; pero habiendo allí triunfado antes de la llegada de los Jesuitas el partido revolucionario, fué derogado prévio un dictámen, en que se reproducian acusaciones y calumnias dirigidas á los Jesuitas, nada ménos que desde la cuna de este cuerpo; en cuya virtud, é invocando la pragmática de 1767 y el breve de 1773, no se les dejó entrar, y quedó ilusoria la ley dada á su favor [2]. Pero al mismo tiempo que estas piezas son un modelo de la manera con que se hace la guerra á los Jesuitas; según los principios de Mazzini, Gabazzi, Gioberti y demás corifeos del antijesuitismo, su resultado ha venido á confirmar lo que en Nueva Granada decia entonces Mr. Faurel sobre su destruccion en esa República: “No, la Compañía no está reducida al estado de cadáver, muerta y sepultada, como vociferan sus adversa-

[1] Documentos históricos, críticos y apoloéticos concernientes á la Compañía de Jesus. París 1827.

[2] Este dictámen fué refutado victoriosamente en México en un opúsculo intitulado. “Observaciones á dicho dictámen etc.,” impreso en 1846.

rios. Como el ave Fénix muere á la vista de algunos, pero á la de todos renace de sus propias cenizas. . . . El libro maestro de la Compañía del siglo XVI al XIX lleno está de estos prodigios: por una puerta que la impiedad humana les cierra, la Providencia divina acude y les abre de un solo golpe otras tres. . . .” Restablecido el orden social en Guatemala, los Jesuitas existen en esa República, y existen con aprecio, veneracion y respeto aun de sus mismos contrarios.

Tal era el estado que guardaba la Compañía en las Américas, cuando vino la muerte á arrebatar á la Provincia mexicana á uno de sus más ilustres miembros, el P. Luis Gutierrez del Corral.

Nació en la ciudad de México el 23 de Enero de 1799, y fué hijo de D. Juan Gutierrez del Corral y D^a M^a de la Luz Cortés. Desde muy niño tuvo la desgracia de perder á su padre; pero la excelente educacion que recibió de la madre, sus virtuosas inclinaciones y claros talentos, lo libertaron de las muy frecuentes y tristes consecuencias de la orfandad. A la edad de nueve años ya se ocupaba en formar algunos piadosos discursos, que recitaba al pueblo en los vespertinos que acostumbra el Padre del Oratorio de S. Felipe Neri, y á los once comenzó sus estudios en el Colegio de S. Idefonso donde con lucimiento hizo sus cursos de latinidad, filosofia y teología, obteniendo los primeros lugares, sustentando los ejercicios literarios públicos más honoríficos, y mereciendo las más decorosas calificaciones. De dicho Colegio pasó en 20 de Mayo de 1818 á la Compañía de Jesus, recién restablecida en México, y desde entonces, que era muy jóven, manifestó sus raros talentos para la predicacion, catequismo y composicion de rezos piadosos, ya originales y ya traducidos, que despues le dieron tanta nombradía. Suprimidos los Jesuitas en 1821, se volvió á su Colegio, donde permaneció con el cargo de la presidencia, primero de filosofia y luego de teología, hasta 1822, que ordenado de sacerdote, salió de aquel distinguido seminario, para dedicarse á las sagradas funciones de su ministerio. Dió principio á ellas por la parroquia de Amecameca, como simple particular, dedicándose al confesonario y predicacion, y encargado además de una santa escuela y de las pláticas doctrinales semanarias, por espacio de cuatro años, y por otros cinco en calidad de párroco en los pueblos de Ozumba, Ameca, Tecpaltzinco y Ecatzingo, predicando ya en ambas, y confesando en idioma mexicano. En Diciembre de 1831, el Illmo. Sr. Obispo D. Francisco Pablo Vazquez, informado de su mucho mérito, lo llamó á la ciudad de Puebla para servir la cátedra de lengua griega en el seminario conciliar y el curato del Santo Angel: fué nombrado además censor de libros y traductor de letras apostólicas, y suprimida la cátedra de griego, enseñó retórica y luego teología polémica, en que manifestó

sus profundos conocimientos, así en esta ciencia como en los idiomas griego y latino: en esta ocupacion duró hasta 1834, en que una de las muchas persecuciones de nuestros partidos políticos lo obligó á salir de Puebla. Tanto por esto como por su quebrantada salud, que no se hallaba bien sino con los aires puros del campo, se trasladó el P. Corral á Sta. Inés Zacatelco, donde permaneció como juez eclesiástico y vicario foráneo otros tres años, hasta febrero de 1839, que volvió á Puebla á servir la parroquia de Sr. S. José, de la que pasó en Marzo de 1840 á la del Sagrario de la misma Santa Iglesia, desempeñando además el cargo de catedrático de teología, el de Secretario de la venerable junta diocesana de censura y diversas comisiones de confianza, hasta el 5 de Diciembre de 1845, en que previa una lucida oposicion y haber optado el grado de licenciado en teología con aplauso no comun, tomó posesion de la canongía penitenciaria de la repetida Santa Iglesia, en cuya sede vacante fué electo Secretario del gobierno eclesiástico de esa diócesis, postrer cargo que desempeñó con la exactitud y acierto que le fueron característicos. Obtuvo tambien varios empleos políticos y literarios, en los que manifestó igualmente su alto saber, suma probidad y el justo concepto que merecia su persona. Dos veces fué electo vocal de la asamblea departamental de aquel Estado en 1840 y 1843, y en ambas se manejó como un hombre ilustrado y nada partidario; y México habria escuchado sus excelentes discursos parlamentarios, si su modestia y otras justas consideraciones no lo hubieran impulsado á renunciar en 1842 el nombramiento de miembro de la junta nacional legislativa, y en 1845 el de Senador. El gobierno de Puebla le nombró rector del Colegio del Espíritu Santo, en cuyo cargo permaneció dos años. En diversas ocasiones fué comisionado para visitar los colegios y establecimientos literarios de dicha ciudad: la junta lancasteriana de la misma lo hizo su socio, y la general de estudios de México le dió lugar en la subdireccion de aquel Estado. Esta diversidad de ocupaciones fué cumplidamente desempeñada por el P. Corral, pues reunia á una instruccion no vulgar en las ciencias eclesiásticas, no pocos conocimientos en humanidades, historia profana y otros ramos de las físicas y naturales, especialmente en los idiomas, poseyendo con perfeccion el patrio, el latino con que frecuentemente se comunicaba por escrito con sus amigos, el griego, el mexicano, francés é italiano; y por último, en los postreros tiempos de su vida, se dedicó al inglés, para poder instruir á los norte americanos, ya á los católicos, generalmente muy ignorantes, y ya á los que deseasen abrazar el catolicismo. Así es como este digno Jesuita, íntimamente penetrado del espíritu del Instituto, con cuyos principios se habia nutrido desde su juventud, se hizo todo para salvarlos á todos; y sin abandonar su propia perfeccion, trabajó incansable-

mente por la salvacion de las almas. En el púlpito hablaba al pueblo con claridad para ser comprendido de los ignorantes; con nobleza de expresion digna de la doctrina que predicaba, y con una libertad apostólica, que sin ofender á ninguno, inculcaba las máximas religiosas más puras. La coleccion de sus sermones, que segun entendemos se intenta publicar, hará conocer la verdad que decimos. En el confesonario era incansable, prudente, no aceptador de personas, y acertado en sus consejos: sugetos de todas clases y condiciones, desde la religiosa contemplativa hasta los hombres de mayores negocios, ocurrían á su direccion para el remedio de sus necesidades espirituales; y asombra considerar el número de almas que dirijia, sin que por esto le faltase tiempo para desempeñar sus muchos cargos eclesiásticos y civiles. Para fomentar la piedad de los fieles, publicó tambien como indicamos arriba, no pocas prácticas piadosas originales, ó traducidas con bastante propiedad. Ultimamente amigo del verdadero progreso, amó las mejoras materiales del país, aunque sin mezclarse en ninguna revuelta, ni en preferir este al otro sistema de gobierno, y solamente se mostró acérrimo siempre en la defensa de los fueros de la Iglesia, así en razon de su estado, como por la íntima conviccion en que estaba, de ser conveniente á la organizacion de la sociedad civil el conservarlos. De persona de tamañas prendas, harto esperaba la iglesia mexicana; y si consideramos lo que hubiera hecho colocado en esfera de accion más vasta, podemos llamar su muerte prematura, y lamentar tanto más la pérdida de quien ofrecía mayores servicios que los que hasta allí habia prestado, aunque de tanta magnitud. Pero el Señor quiso premiárselos llamándolo para sí, como de su misericordia lo esperamos, el 22 de Marzo de 1848 (1).

(1) Queremos agregar algunos rasgos que completen los apuntes biográficos de este esclarecido varon cuya grata memoria se conserva aún en Puebla, entre varias personas que le conocieron.

Cuando ingresó al Cabildo de esa Santa Iglesia Catedral, alguna persona de su familia le aconsejaba que usase medias de seda como las que acostumbraban los Sres. Capitulares, con lo que alarmándose la humildad del P. Corral contestaba "que eso no estaba bien para él que era un pobre Jesuita," y esa modestia en sus vestidos y su porte exterior la conservó hasta la muerte. Fué notable la diligencia y exactitud con que llenó los deberes de los diversos cargos que desempeñó, al grado de que á su muerte se encontraron perfectamente arreglados los libros y papeles de la Secretaría de la Sede Vacante, sin que hubiese ningun apunte por hacer, y aún en sus papeles particulares se vió que lo último escrito días antes de su muerte, fué la última misa que aplicó, sin que quedase á deber ninguna otra. Segun parece, se pensó muy formalmente en presentarlo para que fuese nombrado Obispo de Puebla, y con el objeto de que se instruyese en los asuntos de la Diócesis, se le encargó la Secretaria de la Sede Vacante. Habiendo llegado á entender esto el P. Corral, tuvo grandísima pesadumbre y procuró que el R. P. General lo impidiese en Roma. El P. Gil, Asistente del R. P. General, escribió que se trataría de que ese nombramiento no llegase á hacerse, pero que si á pesar de todo el Papa se manifestase inflexible, tendría el P. Corral que inclinar la cabeza y obedecer. Dios Nuestro Señor no le impuso este duro sacrificio, pues le llamó al eterno descanso, antes de que la carta del P. Gil llegase á México. Hemos recogido estos datos de persona respetable, constituida actualmente en dignidad, en el Clero de Puebla, y que como médico asistió al P. Corral en su última enfermedad, y como sacerdote le impartió los postreros auxilios espirituales. (N. del E.).

De ese año, al de 1849, nada ocurrió de notable para la historia de la Provincia mexicana de la Compañía de Jesus. De vez en cuando, sus enemigos la atacaban publicando por via de *Variedades* en los periódicos, artículos antiguos ó modernos en su contra; si alguna de las provincias, que ya en ese tiempo contaba en Europa y en las Américas, sufría alguna persecucion, al momento se publicaba la noticia, tomándola de los papeles de sus adversarios; si algun maligno libelo, infamándola, veía la luz pública fuera de nuestro país, se anunciaba con los mayores encomios, y aún se hacian reimpresiones, como sucedió con el "Judío Errante" y otros del mismo jaez; en fin, no se perdía ocasion de zaherir á los Jesuitas, oportuna é importunamente, con tal de hacerlos odiosos y corromper la opinion de los mexicanos en este particular. Pero á la vez igualmente la Compañía contaba con apologistas y defensores: los periódicos religiosos y de orden, no perdian tampoco ocasion, ni de dar nuevas favorables á su causa, ni de impugnar valientemente esas calumniosas producciones, triunfando siempre de sus no ménos tenaces que ignorantes adversarios.

En estas circunstancias, y cuando ménos se esperaba, en aquel mismo Estado de Chihuahua, cuya junta departamental se habia opuesto al restablecimiento en 1841, ocho años despues expidió su legislatura el siguiente decreto; primero y más ámplio que se ha dado á favor de los Jesuitas.

"El congreso constitucional del Estado de Chihuahua, considerando que si actualmente el clero por estar reducido á un escacísimo número de individuos no puede ya cumplir á pesar de su dedicacion, con la alta y penosa mision que le ha sido confiada, más difícilmente podrá en lo de adelante satisfacer á todas las exigencias religiosas, cuando los Padres del orden Seráfico verifiquen, como se ha anunciado ya, su próxima retirada.—Considerando que es necesario desde luego atraer nuevos ministros, y que como es notorio, los Padres de la Compañía de Jesus, son los que entre las naciones civilizadas han tenido mayor influencia en la conservacion y defensa de las sanas doctrinas; y los que más aptitud, paciencia y valor han ostentado para conquistar á la fé pueblos bárbaros y organizarlos definitivamente, ha tenido á bien decretar lo que sigue:—1º Se faculta á los individuos que componen actualmente las comisiones de negocios eclesiásticos y de gobernacion nombrados en su seno para que muevan todos los resortes que crean conducentes á realizar en el Estado, no solo el establecimiento de misiones de la Compañía de Jesus, como lo previene el decreto expedido por el Gobierno general en 21 de Junio de 1843, sino la ámplia reposicion de la mencionada Compañía, para que desarrollándose conforme á sus estatutos, pueda ejercer libremente toda su benéfica influencia.—2º Los indivi-

duos que forman las comisiones señaladas, darán cuenta al Congreso en la primera sesion ordinaria del entrante periodo, de lo que hayan hecho hasta aquella fecha en obsequio de este asunto y en cumplimiento del artículo anterior.—Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, y dispondrá lo necesario para su cumplimiento. Chihuahua, Mayo 25 de 1849.”

Este decreto lo pasó en silencio, como era de esperarse, la prensa titulada *liberal*, y nada dijo en su contra, á pesar de haberlo hecho público en los periódicos de diverso color político. Acaso seria porque creyeron, como en efecto sucedió, que no tendria su verificativo. Pero no pasó mucho tiempo sin que volviera á la carga con motivo del proyecto de ley consultado el 29 de Agosto del mismo año á la legislatura de Querétaro, por el diputado de la misma, D. Antonio Dávalos para entregar el Colegio á los Padres paulinos ó Jesuitas, que dió por resultado segun el dictámen de la comision y la aprobacion del congreso, el siguiente decreto marcado con el número 8, que fué aprobado definitivamente el 26 de Septiembre, en estos términos:

“Artículo 1º Se establece en el Estado el Instituto de la Compañía de Jesus en toda su plenitud, y bajo las garantías de propiedad, seguridad y libertad que explica el art. 8º de la Constitucion.

“Artículo 2º El gobierno entregará con las seguridades legales los Colegios de S. Ignacio y S. Francisco Javier, y los bienes y derechos que les son anexos al Instituto de que habla el artículo anterior, para que los dirija y administre conforme á sus reglas.”

“Artículo 3º El Gobierno del Estado será patrono de los colegios, y á virtud del patronato solo tiene derecho de protegerlos, haciendo efectivas las garantías que expresa el artículo 1º

Desde luego se conoció la grande conquista, que por desgracia de nuestro país, ha hecho en él el espíritu filosófico del siglo pasado, que con sus escandalosas intrigas destruyó la Compañía de Jesus. Si ese decreto se hubiera dado en 1822, inconcusamente habria sido recibido con el mayor aplauso y puesto en ejecucion al momento. Pero los tiempos varian, y aunque en aquel año ya se notaba alguna contradiccion al restablecimiento como lo hacia notar el mismo vecindario de Querétaro en su representacion; veintiseis años despues, la grito del partido fué tan espantosa, que llegó hasta hacer olvidar sus deberes á las mismas autoridades.

Remitido este decreto al Gobierno del Estado para que lo publicase, lo devolvió con observaciones á los seis dias de recibido y de haber oido el dictámen de su junta consultiva, la que escudándose con un artículo de la Constitucion general opinó, que á solo el Congreso de la Union correspondia el establecer religiones en la República; y ya con este apoyo con el que declaraba anticonstitucional

el decreto, recurrió á las antiguas calumnias vomitadas contra la Compañía en Europa en el siglo anterior, insistiendo sobre la volubilidad que se atribuia á los Jesuitas en sus Constituciones, y los peligros que su presencia, segun se dice en los libelos, produce en la paz y tranquilidad de los Estados. Si solo se hubiese tocado el primer punto, podria pasar por una equivocacion ó extremado celo en sostener las leyes generales, y apartar al Congreso de una falsa senda, por la que marchaba excediéndose de sus atribuciones. Pero las acusaciones que sin venir al caso se dirijian contra los Jesuitas, con tanta mayor injusticia, cuanto que de ambas habian sido absueltos ya por los Papas Clemente XIII y Pio VII, sobre ser un desacato al poder legislativo, como enseñándole lo que ignoraba, y con una ignorancia supina, manifestó desde luego cual era el espíritu que dirijia ese dictámen.

Devuelto el decreto á la legislatura, esta oyó á las comisiones de instruccion pública y gobernacion, las cuales contestaron satisfactoriamente los argumentos que hizo la junta consultiva por conducto del Gobierno á quien probaron, “que no solo el Congreso de la Union, ó la Nacion representada en cortes puede restablecer la Compañía de Jesus: que el Instituto de la Compañía no pugna con el sistema republicano, ni es necesario corregirlo: que la libertad que tienen los Jesuitas para variar sus instituciones, es falsa, y de consiguiente no trae consigo mil abusos que los llevará á su ruina, y que la venida de los Jesuitas no producirá mayor division entre los mexicanos.” En consecuencia, por su dictámen de 9 de Octubre consultaron otras comisiones la reproduccion del decreto, la que se hizo efectivamente; pero en esta vez tres gobernadores presentaron á la nacion entera el escandaloso ejemplo de infringir la constitucion del Estado de Querétaro, con toda firmeza, con aquella energía, que hubiera sido su más completo elogio, si se hubieran opuesto resueltamente á contrarrestar una injusticia; pero el Congreso, decidido defensor de sus determinaciones, erigiéndose en gran jurado, declaró haber lugar á la formacion de causa contra esos tres funcionarios.

Desde luego debe conocerse que esa oposicion á los Jesuitas, fundada en imputaciones y calumnias, debia hallar eco en toda la prensa que se titula *progresista*. Así fué; pero olvidada esta como siempre, de esos títulos de adelanto y progreso de que tanto blasona, y que no puede aplicársele sino por antífrasis, volvió á presentarse en la arena en toda la República con sus viejísimos atletas, Cano, Palafox, Pascal, etc., y los apollillados y nauseabundos folletos del “Teatro jesuítico,” “Inocenciana,” “Mónita secreta,” y semejantes chucheces, corroborando sus dislates y estupideces con los derogados y combatidos decretos de Cárlos III, Parlamentos de Francia, Cle-

mente XIV, y demás memorables piezas. ¡Pobres hombres! presumen y se jactan de marchar con su siglo, y de ver con desdén lo de los anteriores; y cuando se trata de Jesuitas nada saben de lo que ha pasado, se ha escrito y se ha demostrado en cerca de cien años; y toda su instrucción en esta materia, se reduce á una docena de libelos y de piezas, la más moderna de 1773. Si esto es progresar, es como lo ha dicho ya un crítico... "el progreso de los cangrejos."

La prensa religiosa y sensata, como debe suponerse, salió al frente, y confundiendo victoriosamente á los modernos exhumadores de libelos como lo habia hecho en 1841. Entre las piezas que se publicaron fueron muy notables tres: la titulada "Los Jesuitas y La Constitución," por el Lic. D. Tranquilino de la Vega en que se demostró la constitucionalidad del decreto: "El dictámen del fiscal del consejo de Castilla en 1815, sobre restablecimiento de los Jesuitas," documento oficial muy propio para sacar de errores á las personas de buen juicio: "El diálogo del barbero y su marchante," lleno de sal ática y testimonios curiosísimos y muy modernos, en un estilo sencillo y familiar, y por lo mismo muy al alcance del pueblo y de los poco instruidos (1).

Volviendo al decreto de Querétaro, al fin se publicó el 18 de Diciembre de ese año de 1849, por el Sr. Lic. D. Juan Manuel Fernandez de Jáuregui, y fué recibido con un entusiasmo tal y regocijo, que desmintió enteramente á cuantos habian asegurado que el restablecimiento de la Compañía de Jesus, no era el voto general ni de la aprobacion de los pueblos.

Todo esto, sin embargo, fué inútil. El Congreso general, cuya mayoría participaba de las opiniones de la junta consultiva de Querétaro y de sus tenaces gobernadores, infractores del artículo 127 de la Constitución que habian jurado observar, declaró anticonstitucional ese decreto y el de Chihuahua, y con lugar á formación de causa al gobernador que lo habia publicado en Querétaro.

Aquí damos punto á este ruidoso negocio en consideracion á varios personajes que aún viven, y á los que no queremos ruborizar con la revelacion de ciertas poridades, intrigas y chicanas que en él intervinieron. Por nuestra parte los dejamos abandonados á las reflexiones, que en vista de las desgracias posteriores del país deben haber hecho en el fondo de sus conciencias, por sus procedimientos en oponerse á un bien tan suspirado por la nacion durante tantos años,

[1] El primero y tercero de estos opúsculos se agregaron al Apéndice á la "Defensa de la Compañía de Jesus," de que hablamos arriba, juntamente con otros tres titulados: "Importancia del restablecimiento de los Jesuitas;" "De los Jesuitas y de su Instituto, pequeño escrito del P. Ravignan;" y "Observaciones al dictámen de la comision del Congreso de Guatemala," citado anteriormente. El dictámen del fiscal de Castilla se publicó en el "Observador Católico."

y que inconcusamente habria producido los más brillantes resultados como todas las obras de Dios. Tiempo llegará en que sin los presentes inconvenientes, lleguen á manifestarse los hilos todos de esta trama y las causas de la constante y no interrumpida guerra á la Compañía de Jesus, por cierto partido, cuya historia nada tendrá de lisonjero para la justa y severa posteridad.

CAPITULO X.

Restablecimiento definitivo de la Provincia mexicana en 1853 y sucesos posteriores, con que se dá fin á esta continuacion.

Hasta 1853 todas las diligencias practicadas para el restablecimiento de la Compañía de Jesus en México, habian sido, segun se ha visto, enteramente infructuosas. Pero en ese año, con menor esfuerzo, se consiguió al fin ese decreto, tan deseado por los mexicanos, y con toda la amplitud necesaria para que tuviese su total verificativo. Hallábase ejerciendo el poder con las facultades más extraordinarias que hasta entonces se habian dado á ningun otro presidente, el General D. Antonio López de Santa Ana, el mismo que habia expedido el primer decreto de 1843, y esta circunstancia y la particular de que durante su mansion en Nueva Granada, habia conocido á los Jesuitas, presenciado su expulsion y reflexionado sobre sus causas y efectos, hizo esperar que atenderia con agrado la voluntad general de la nacion, tantas veces y tan expresamente manifestada por tantos años, y que al fin restableceria, sin trabas ni barreras un Instituto de que tantos bienes debian resultar á la Nacion. Se le habló en el particular por varios personajes muy distinguidos de la capital, y muy especialmente por el Illmo. Sr. Dr. D. Clemente de Jesus Munguía, Obispo de Michoacan, que residia en México como presidente del Consejo; y se mostró anuente á la solicitud, expresando tan solo, que para que esta providencia tuviese en todo tiempo la legalidad y firmeza necesarias, convendria se dictara de una manera que nunca pudiese dudarse que habia emanado del espontáneo y libre deseo de los pueblos.

Esto pasaba en el gabinete cuando sin tener ninguna noticia de ello, el presbítero D. Antonio Patricio Pevidal, en union de otros sugetos, hizo una proposicion á fines de Junio de ese año, en la "Sociedad de mejoras materiales y morales," de que eran miembros, para que se pidiese al gobierno ese restablecimiento; y dándose la segunda lectura en 5 de Julio, se nombró una comision que abriese dictámen en la materia. Como ella, compuesta de tres personas, considerando lo delicado del asunto, pidiera se aumentase su número, se accedió á su solicitud, y agregándosele otros cuatro individuos, extendió su dictámen á favor del restablecimiento, que pre-

sentado á toda la Junta, al efecto citada, fué aprobado por todos los presentes, excepto uno que votó en sentido contrario.

La publicacion de este acuerdo por los periódicos, sirvió de difundir generalmente la opinion ó persuacion de que la peticion no quedaria sin efecto. Abrióse tambien la discusion en el mismo gabinete, donde solo encontró oposicion en el ministro de la Guerra D. José María Tornel, quien aunque celebraba mucho á la Compañía, y ofrecia su cooperacion llegado el caso, á los individuos de ella, en esta vez, ignoramos por qué motivo, opinó no ser aún tiempo de reponerla en México (1). Los otros cinco ministros dieron al negocio un sesgo, que á la vez que asegurase sus votos presentes, en todo tiempo diese á conocer que en la resolucion que se diera, se habia obrado con la mayor circunspeccion, y jamás pudiera acusarse al gobierno de capricho, preocupacion ó ligereza. Consultóse en efecto al Illmo. Sr. Arzobispo de México y á su venerable Cabildo, quienes en 15 de Septiembre, contestaron enteramente de acuerdo á favor de dicho negocio, en dos diversos informes ó representaciones. En ellas se notan dos cosas: en la primera, la particular recomendacion que hace la Santidad del Sr. Pio VII en su bula de 7 de Agosto de 1814, á los Arzobispos y Obispos para que cuiden con mucha especialidad de la orden restablecida: en la segunda, se forma una reseña de las diversas solicitudes dirigidas en todas épocas por este restablecimiento; de manera que no deja la menor duda de ser esta la voluntad nacional. Además de estos votos de tanta importancia en la materia, se tuvieron presentes otras representaciones, como la de 22 de Julio, del Sr. Obispo de Durango; la de 17 de Marzo de 1845, del de Yucatan; la del Sr. Vicario capitular de Guadalajara, Dr. D. Pedro Espinosa, del 10 de Septiembre, y la del Cabildo eclesiástico de la misma del 13 del propio mes, en la que firma el Sr. Colina, Obispo despues de Chiapas y posteriormente de Puebla; del Illmo. de Michoacan; del Abad y cabildo de la Colegiata de Ntra. Sra. de Guadalupe del 12 de Septiembre; del Ayuntamiento, clero secular y regular de Orizaba, del 29 de Junio; de los Ayuntamientos de la repetida ciudad de Guadalajara, de Puebla, Tepeaca, Acatzingo, etc. etc., y otras particulares de personas de autoridad y viso en la República. En fin, el negocio se trató con toda la seriedad, delicadeza y circunspeccion indispensables, para que en ningun tiempo hubiera que tacharse lo más mínimo, conferenciando el ministro de Justicia repetidas veces con los mismos Jesuitas, para que no se pudiese tampoco poner en duda que habia faltado requisito alguno, ni de parte del Gobierno que restablecia, ni de los

[1] El General Tornel murió repentinamente en Tacubaya el 11 de Septiembre de ese mismo año.

Ordinarios, cuya intervencion es necesaria, ni tampoco de la comunidad, á quien se daba una nueva existencia canónica y civil. El decreto se expidió á 19 de Septiembre de 1853, y es del tenor siguiente.

“Artículo 1º Se restablece en la República la orden religiosa de la Compañía de Jesus, conforme á su Instituto y reglas aprobadas por la Iglesia y con entera sujecion á las leyes nacionales.

“Artículo 2º Serán, en consecuencia, admitidos en la República cualesquiera individuos de la Compañía de Jesus, y mientras residan en el territorio nacional, se considerarán como mexicanos, sin poder alegar derecho alguno de extranjeria, pudiendo erigirse en comunidades, establecer colegios, hospicios, casas profesas y de noviciado, residencias, misiones y congregaciones, en los lugares donde antes estuvieron establecidos, ó en los que juzgaren á propósito; con aprobacion del Gobierno y noticia del Ordinario respectivo, quedando así los individuos como las comunidades, sujetas en todo á las leyes civiles y eclesiásticas de la República.

“Artículo 3º Se les devolverán sus antiguas casas, colegios, templos, y bienes que existan en poder del Gobierno, á excepcion del Colegio de S. Ildefonso y bienes que le pertenecen, y los que estén destinados al servicio militar.

“Artículo 4º Se les devolverán igualmente todas las fincas rústicas y urbanas, rentas, pertenencias, derechos y acciones que les fueron ocupadas y se conserven sin destino ó aplicacion particular.

“Artículo 5º La devolucion se hará siempre sin perjuicio de tercero, y por lo mismo quedan exceptuados de ella:

“1º Todos los bienes, derechos y acciones que se hayan vendido ó de otro modo enajenado á favor de corporaciones ó particulares.

“2º Los aplicados á establecimientos ú objetos diversos que no dependan del Gobierno, bien se conserven en poder de los primeros poseedores, ó bien hayan pasado por disposicion legal de aquellos á quienes se adjudicaron, á terceros interesados.

“3º Los templos que hayan sido convertidos en parroquias ó aplicados á otros institutos ó corporaciones religiosas, sino es de consentimiento del Ordinario diocesano ó preladados respectivos.

“Artículo 6º Los bienes que la piedad de los fieles donase para algun establecimiento de la Compañía de Jesus en la República, durante el primer año despues de restablecida, solo pagarán el diez por ciento del derecho de amortizacion, y si fuese por testamento, satisfarán de la pension sobre herencias, únicamente la parte que corresponda al fondo judicial.”

El decreto se publicó el 23 del mismo Septiembre con grande solemnidad, prevenida por el general Santa Ana, quien pidió al Sr. Arzobispo se repicara en todas las iglesias como en efecto se hizo.

El regocijo del pueblo de todas clases de personas fué extremado en la capital: sin número de casas particulares fueron adornadas en el dia con cortinas y gallardetes, colocándose en los balcones al Santo fundador de la Compañía, é iluminándolos por la noche como en las fiestas nacionales. Los religiosos de la Merced, que celebraban al dia siguiente la principal festividad de su orden, colocaron á S. Ignacio al otro lado de su Santísima Patrona, y tanto en ese dia como en el de la octava, las sacaron en sus solemnes procesiones, en que por el tramo de ambas estaciones que son bien largas, se arrojaron millares de hermosas poesías, ya alusivas á la fiesta, y ya tambien en honor de S. Ignacio y aplauso de la Compañía de Jesus y de su tan deseado restablecimiento. No fueron estas las únicas demostraciones públicas de gozo y entusiasmo: en 30 de Septiembre dirijieron al general Santa Ana un voto de gracias por ese restablecimiento, un muy considerable número de los más notables vecinos de México; y en el mismo dia otro, en los términos más afectuosos á la recién restablecida Compañía, todos los preladados superiores de las órdenes religiosas, que existian en la capital, desde la de predicadores, la más antigua de todas, hasta la moderna congregacion de S. Vicente de Paul.

Los restablecidos Jesuitas que eran cuatro, dirijieron tambien una exposicion y accion de gracias al general Santa Ana por el restablecimiento de su orden, presentándosela personalmente el mismo dia 23; y ellos por su parte recibieron los parabienes del Illmo. Sr. Obispo Dr. D. Lázaro de la Garza, del Sr. Delegado Apostólico Arzobispo de Damasco, Monseñor Luis Clementi, y de otros muy notables personajes que se sirvieron visitarlos con ese fin: el Illmo. Sr. Arzobispo además, dirijió una carta gratulatoria á Su Santidad, dándole noticia del restablecimiento y haciendo grandes elogios de la Compañía. De fuera de la capital recibieron igualmente no corto número de congratulaciones, de corporaciones eclesiásticas y seculares de las más distinguidas del país. La celebridad del restablecimiento no se limitó á México, sino que se hizo extensiva á otras grandes ciudades y aun pueblos, dándose así á conoer esa opinion general á su favor, que en vano pretenden negar sus adversarios. En Puebla, en Guanajuato, Querétaro, Morelia, Durango, Guadalajara, Orizaba, Tulancingo, Tepeaca y otros muchos lugares se festejó con demostraciones extraordinarias de regocijo; y de casi todos ellos se dirijieron tambien votos de gracias al general Santa Ana, por aquel decreto deseado de la Nacion por tantos años. En algunos fué asunto de hermosos discursos públicos y de muy buenas composiciones poéticas, de las que varias fueron publicadas en los periódicos del tiempo.

El dia 4 de Noviembre, bajo el patrocinio del grande y celoso Ar-

zobispo de Milan, S. Carlos Borromeo, tiernísimo amante de la Compañía de Jesus, y á cuyas recomendaciones eficaces, se debió la aprobacion laudatoria de su Instituto en el Concilio de Trento, se instaló privadamente la Provincia reuniéndose en el Colegio de S. Gregorio los cuatro Jesuitas antiguos que formaban la comunidad, y dos coadjutores novicios recién admitidos, bajo la obediencia del P. Arrillaga, nombrado con anterioridad Provincial, y que desde el día 15 de Agosto de 1851 habia hecho la profesion de cuarto voto; con cuyo caracter de Superior de la Provincia habia sido llamado de Roma para asistir á la última Congregacion general, áun no habiendo sido nunca costumbre convocar á los Provinciales de las Américas. El acto de la instalacion se hizo con mucha sencillez: reunida la comunidad en el oratorio privado que la tarde antes habia ido á bendecir el Illmo. Sr. Arzobispo, se rezó el *Te-Deum*, despues de la Misa renovaron sus votos, segun la práctica de la Compañía los individuos que los habian ya hecho, comulgando estos en seguida de mano del superior, como igualmente los novicios, dándose principio desde ese momento á la observancia religiosa, previa la reparticion de los respectivos oficios. Pero antes de referir los trabajos de la nueva Provincia, no debemos omitir dos puntos esenciales para la mejor inteligencia de los sucesos que posteriormente ocurrieron: el primero respecto del Colegio, y el segundo que hace relacion á los restablecidos miembros del Instituto.

El Colegio de S. Gregorio, segun escribe el P. Alegre, se fundó por los Jesuitas, desde el año de 1586, en el lugar que mediaba entre el Máximo y la primera iglesia, con el objeto de atender al bien espiritual de los indios. Como cosa perteneciente á su destino, se admitieron á vivir en él algunos niños indígenas, á quienes se enseñaba la doctrina cristiana, las primeras letras, el canto llano, algunos instrumentos músicos, y á veces ciertas danzas. Estos niños ya se mencionan en la historia por los años de 1591 á 1593, y su sustento y el de los Padres corria á cargo del Colegio Máximo, hácia el que tenia puerta de comunicacion el pequeño edificio que habitaban.

Al principio no tuvo este Colegio iglesia propia; pero el año de 1603 en que se concluyó la de bóvedas, que hoy existe bajo el nombre de S. Pedro y S. Pablo, se le adjudicó la primera que tuvo la Compañía, edificada por los indios de Tacuba, llamada *Xacalteopan*, por su techo de zacate, y despues le pertenecieron las otras dos que sucesivamente se edificaron allí mismo, antes de la actual de Ntra. Sra. de Loreto. En este estado de Colegio de Jesuitas dedicados á ejercer sus ministerios con los indios, y con una escuela de primeras letras para los pupilos ó alumnos internos, permaneció hasta la expulsion de 1767. Antes de esta habia adquirido la hacienda de S. José Acolman, por un legado del capitán D. Juan Echeverría, y con

ella pudo fabricarse un edificio acomodado, aunque no muy grande, que ocupaba el sitio en que hoy se observa una tápia baja, inmediata á la nueva iglesia de Loreto, que con el desplome que tuvo recién edificada, lo arruinó. Extinguida la antigua Compañía, se nombraron comisionados para revisar los libros, documentos y papeles de cada casa, y los referentes á S. Gregorio se encomendaron al oidor mexicano D. Francisco Javier Gamboa, quien deseando salvar esos bienes de la confiscacion general, extendió su informe, fijándose diestramente más en el objeto que se habia propuesto Echeverría, que en la persona moral á cuyo favor habia legado, alterando con este fin la cláusula testamentaria, con cuya diligencia y su influjo, logró que la junta de aplicaciones declarase no pertenecer aquel á las temporalidades, y se mandara abrir un establecimiento análogo al anterior, compuesto de un rector y seis sacerdotes, dedicados á los ministerios espirituales en favor de los indígenas, y conservando la escuela de niños para la enseñanza de primeras letras y la música. Dicho establecimiento duró bajo este pie hasta fines del año de 1816, en que volvió á ponerse á cargo de la Compañía de Jesus, cesando las funciones de aquellos sacerdotes, á excepcion de uno que se conservó para que con título de vice-rector, tuviera el cuidado inmediato de los niños, y poniéndose la escuela bajo la direccion de un hermano coadjutor de la Compañía. Esta los trasladó de una casa que por la ruina del edificio propio, se habia arrendado en la calle del Hospicio de S. Nicolás, á lo que fué antes Colegio Máximo y actualmente se llama de S. Gregorio, del que la Compañía habia vuelto á ocupar una parte, pues aunque se le mandó entregar todo, no se pudo verificar oportunamente la traslacion del Montepío, que ocupaba la otra. Vuelta á suprimir la Compañía á principios de 1821, volvió á tomar el Colegio la forma que le habia dado el Sr. Gamboa, aunque no bien organizada. En 1826 fué erigido un colegio literario, al que se admitió toda clase de alumnos pensionistas, concediéndose á los indígenas ciertos lugares de gracia; despues tuvo aumento en sus cátedras y en sus fondos, con la agregacion de los que habian sido del Hospital Real ó de naturales; y logró mayor extension en el edificio, ocupando todo el antiguo Colegio Máximo y su huerta, de la que posteriormente vendió el Gobierno una parte con otro edificio que en ella habian comenzado á fabricar los antiguos Jesuitas. Este último estado ó forma dada al Colegio de S. Gregorio, cesó á virtud del decreto del general Santa Ana de 17 de Agosto de 1853, que lo convirtió en otro de agricultura y veterinaria, establecido en el antiguo hospicio de S. Jacinto.

Resulta de lo dicho que lo devuelto á los Jesuitas en consecuencia de este decreto, fué únicamente lo que antes habia pertenecido al Colegio de S. Gregorio, instituido no para la educacion literaria de

los indios, sino para misioneros de la Compañía que los asistiesen espiritualmente; cuanto se le habia adjudicado despues de 1821, pasó á formar el Colegio de agricultura y veterinaria. Y ni aún de aquellos bienes tomó entera y libre posesion la Provincia mexicana: se le dejó el gravámen de la mitad de los pensionistas, es decir diez y seis, que existían antes, cuya manutencion importaba más de la cuarta parte de los productos de la hacienda de Acolman, y además una pension impuesta á favor del hijo del Lic. D. Juan Rodriguez Puebla, rector que habia sido de ese establecimiento. Se les dejó tambien una deuda pasiva de cerca de cincuenta mil pesos, llevándose al Colegio de agricultura los fondos del hospital de naturales, que formaban la mayor parte de los antiguos, netos, limpios y floridos, siendo así que por haber formado una masa comun ó compañía bajo cuya base se decretaban los gastos, debió haber entrado á la parte de las deudas y gravámenes; pero lejos de eso, algunas pocas que habia pendientes las pagó la Compañía; y al Colegio de S. Jacinto se le adjudicó tambien casi todo lo que habia útil ó valioso, como sillas finas, un clave, mesas, bancas, libros, pinturas, instrumentos, muestras de dibujo y escritura, y otras cosas más menudas que les hicieron falta, y que se les habian entregado ya en su mayor parte por dos veces á virtud de órdenes escritas, y se quitaron por otras verbales. Por último, se mandó tambien que para la fábrica material del Colegio de agricultura, se entregaran los quinientos pesos, que el de S. Gregorio habia de haber gastado en sus premios, lastando la Compañía en habilitar otro colegio, al tiempo que recibia el suyo sin cocina ni servicio para ella, sin vidrieras etc., etc. Omitimos otras condiciones onerosas que se impusieron á los Jesuitas, y que hicieron tan poco ó nada ventajoso el restablecimiento, contra lo que vulgarmente se creyó, al grado de que puede asegurarse que en ninguna parte se ha hecho una fundacion como esta, así en los tiempos antiguos como despues del restablecimiento de la Compañía en 1814.

Sin embargo, y esta es la segunda consideracion, que no debemos pasar en silencio en honor de los Jesuitas restablecidos en 1853 en México. Bien conocian ellos estas desventajas; no se les ocultaba tampoco lo precario de su existencia en las circunstancias políticas de ese tiempo; ni tampoco estaban tan ciegos que no viesen que si contaban con la opinion pública y con un crecido número de admiradores y amigos, lo tenían igualmente bien grande de tenaces y poderosos adversarios, que no dejarían pasar la menor ocasion de molestarlos y aún de volverlos á destruir. No obstante, fieles á su vocacion y á sus deberes religiosos, apenas vieron que la autoridad les abria las puertas de su antigua casa y los convidaba á ejercer sus loables y útiles ministerios, sin vacilar un momento, sin

atender á su edad, en la mayor parte de ellos avanzada, sin consideracion alguna á la brillante posicion de que disfrutaban en la sociedad, todo lo sacrificaron y pusieron á sus piés para volver á abrazar la cruz de la religion; cruz doblemente pesada, así por la rígida observancia de que en todas partes dá ejemplo la Compañía de Jesus, como por la nueva carga que imponian sobre sus hombros de formar de nuevo una órden tan perfecta como contrariada, y las tribulaciones y persecuciones que muy de cerca veían les aguardaban.

Todo México fué testigo de este heroico sacrificio, y nos creemos obligados en justicia á conservar á la posteridad estos rasgos tan edificantes de los Jesuitas mexicanos y tan honoríficos á toda la Compañía de Jesus. Los Jesuitas restablecidos fueron á más del P. Arriaga, los Padres Juan Ignacio Lyon y José Guadalupe Rivas, que habian tomado la sotana en la primera época del restablecimiento, y el P. Manuel María Icaza admitido algunos años despues por el P. Provincial Mendizabal: los tres primeros pasaban de sesenta años, y el último de cuarenta: todos tenían empleos públicos productivos y capellanías, que renunciaron á su vuelta al claustro y disfrutaban de la comun estimacion y aprecio: de manera que de ellos puede decirse lo que de los Apóstoles: *todo lo hemos abandonado por seguir á Jesucristo*. A estos Padres se agregaron despues otros dos de la antigua Provincia, el P. José Ildelfonso de la Peña, que llegó á México el 9 de Mayo de 1854 y habia hecho la profesion solemne de cuarto voto en Roma, y el P. Ignacio María Lerdo, que regresó de la misma santa ciudad á 14 de Diciembre del mismo año en union de un sacerdote francés y un Hermano coadjutor español, cuando ya habian llegado á la capital los Jesuitas remitidos de Guatemala, de órden del R. P. General, de los que hablaremos despues. Hasta la llegada de estos últimos, los Jesuitas solo se ocuparon en los ministerios sacerdotales en el templo de Loreto, porque habiendo permanecido hasta fines de Febrero del repetido año de 1854 el antiguo rector de S. Gregorio, se juzgó conveniente dejarle el cuidado y gobierno de los colegiales que allí habian quedado.

Los Jesuitas remitidos de Guatemala, Colegio que perteneció antiguamente á la Provincia, que venían á esta capital á plantear y encargarse de la educacion, emprendieron su camino por tierra el 31 de Marzo del año de 1854, en número de ocho individuos, tres sacerdotes, otros tantos escolares y dos Hermanos coadjutores, trayendo por superior al P. Francisco Sauri. En la larga travesía de aquella ciudad hasta la de México, murió el P. Tomás Piquer al salir del pueblo de Jalapa; y en la ciudad de Oaxaca se hizo por los restantes Padres una mision por ocho dias, que no solo produjo fruto espiritual en los habitantes de esa ciudad, y sirvió de dar á con-

cer los ministerios de la Compañía en la República, sino que fué muy útil para tranquilizar los ánimos por haber corrido la voz de que no la quería permitir la autoridad eclesiástica, lo que indispuso á la civil y al pueblo que la deseaban, y esto hizo que los Padres no se pudieran excusar por no dejar comprometida á aquella, confirmando con su negativa la sospecha. En su viaje fueron muy obsequiados en Tehuacan, Tepeaca y otros pueblos del departamento de Puebla, y mucho más en la ciudad de este nombre, cuyo Ayuntamiento salió á recibirlos, y en la que se cantó el *Te-Deum* en la iglesia de la Compañía, para el que convidó con anticipacion á todas las autoridades y personas notables el Exmo. Sr. Gobernador y comandante general, obligando á los Padres á detenerse allí tres dias, que se redujeron á dos por haberse presentado la oportunidad de tomar entera la diligencia el día 16 de Junio, en cuya tarde llegaron sin novedad á México. La siguiente noticia del P. Tomás Piquer, cuya memoria debemos conservar entre los demás de la Provincia, completará la de este penoso viaje de Guatemala á nuestra capital, por la primera mision, si puede llamarse así, venida á auxiliar á los nuevamente restablecidos Jesuitas mexicanos.

El P. Tomás Piquer nació en la diócesis de Vich en Cataluña, provincia de España, el 29 de Noviembre de 1813. Hizo sus estudios en aquel seminario y fué condiscípulo del famoso Dr. Balmes: habiendo recibido las órdenes sagradas, sirvió de vicario en algunas parroquias campestres. Deseoso de mayor perfeccion solicitó entrar en la Compañía de Jesus, y fué admitido el 3 de Marzo de 1844 en Nivelles de Bélgica, noviciado perteneciente á la provincia Española entonces dispersa. Siendo aún novicio fué mandado por los superiores á la mision de la Nueva Granada, que entonces estaba bajo la obediencia del R. P. Provincial de España. Permaneció por algun tiempo en la ciudad de Medellin, dedicándose al ministerio de confesar y predicar no solo en aquella poblacion, sino tambien en varios pueblos vecinos. Fué destinado juntamente con el P. José Laynez á las misiones de los indios de Putumayo cuyo número no se sabe de cierto, pero se cree que llegaron á ochenta mil, diseminados en las primeras vertientes de la cordillera oriental de los Andes, en un terreno de más de 500 leguas de largo y 300 de ancho, y cuyas aguas van á enriquecer el Orinoco. Estos indios aunque no tienen toda la fiereza de nuestros antiguos mexicanos, y conservan todavia alguna débil memoria de la fé católica que en otro tiempo se predicó en sus bosques, han estado abandonados por muchos años desde la expulsion de los Jesuitas en 1767; son por la mayor parte errantes y viven de la caza y pesca, y por tanto se hallan casi en el mismo estado de barbárie, que antes de la conquista, aunque suelen mostrar alguna docilidad á los pocos sacerdotes que de vez en cuando los vi-

sitan. Habiendo fallecido en aquella mision el P. José Laynez, su compañero y superior, quedó abandonado y sin más compañía que un hermano coadjutor; y no teniendo los superiores sugeto alguno que fuera á suplir la falta del difunto, mandaron al P. Piquer se retirase á la ciudad de Pasto, donde se abria entonces una residencia con tres sacerdotes y un hermano. En esta poblacion estaba, cuando se dió el decreto de 18 de Mayo de 1850, por el cual todos los Jesuitas extranjeros debian salir de la Nueva Granada. Dirijióse entonces á la ciudad de Ibarra en la República del Ecuador, y allí permaneció por dos años, dedicándose con gran celo al sagrado ministerio. El gobierno de la Nueva Granada manifestó tal ódio y encono contra la Compañía, que no contento con haberla expulsado de su territorio, hizo todos sus esfuerzos y aún promovió una revolucion en el Ecuador con el objeto de que los Jesuitas fueran tambien arrojados de esta República, lo que por fin consiguieron. Salió, pues, de Ibarra el P. Piquer con los otros Padres y Hermanos que vivian en la misma casa, y habiendo llegado á un puerto de la Nueva Granada tomaron una embarcacion que en breve los condujo á Punta de Arenas en la república de Costa Rica, y siguiendo su viaje por tierra llegaron á Guatemala hácia el mes de Mayo de 1853. Estuvo en esta república cerca de un año recorriendo varios pueblos y dando en ellos misiones, y en Marzo de 1854 fué destinado á México con otros siete compañeros. Llegado á Tonalá, poblacion la más notable del Soconusco, sintió los primeros síntomas de su última enfermedad, y cuando aún no habia indicio alguno de gravedad, se ofreció á Dios como víctima por el bien de la renaciente Provincia á que iba destinado. A pesar de los dolores que habia comenzado á sentir, no manifestó lo que padecia y se animó á continuar el viaje. Desprovisto de médico y medicinas, sus padecimientos se agravaron hasta llegar á Tehuantepec, y el Padre superior de la expedicion resolvió no salir de aquel punto, hasta que el P. Piquer estuviera completamente restablecido. Con el cuidado de un médico que allí se encontró y las medicinas que le ministraron, ya el Padre habia mejorado mucho y casi estaba convaleciente; y con parecer del mismo profesor que pensaba que al llegar á un clima más templado se curaria completamente, salieron todos, dirijiéndose para Oaxaca. La salida de Tehuantepec estaba dispuesta para media noche, con el objeto de caminar solo con la luz de la luna, y evitar los calores del sol, pero una lluvia que sobrevino precisamente á la hora de partir, impidió la marcha hasta las tres de la madrugada. Los demás llegaron á un pueblecito llamado Jalapa á siete leguas de Tehuantepec, á las ocho de la mañana; más como el P. Piquer iba en camilla y en hombros de indios, no pudo llegar hasta las once quedando así expuesto á los ardores del sol, á pesar de un velo blanco que lo cubria.

En todo aquel día, la enfermedad no dió síntomas de haber empeorado; pero cuando al día siguiente estaban todos para partir á los dos de la madrugada, observaron que se habia agravado mucho, aunque no parecia tanto que debiera impedir la marcha. Pero apenas habia salido de la casa donde habian estado hospedados, se advirtió que ya estaba en agonía. Vuelto adentro, recibió la absolucion y la Extrema-Unción, y leída la recomendacion del alma, espiró plácidamente en el Señor á las cuatro de la madrugada del 16 de Mayo de 1854, rodeado de sus compañeros, que aunque con lágrimas lamentaban su pérdida, se consolaban al pensar, que aquella víctima ofrecida á Dios con una caridad tan ardiente, habia sido accepta á su Divina Magestad, y que con su intercesion en el cielo, podria tal vez ayudarles más de lo que pudiera haber hecho con sus ministerios en la tierra. El Sr. cura le celebró una Misa solemne de *Requiem*, acompañada de la música del pueblo, y por la tarde despues de cantado un nocturno del oficio de difuntos, el cadáver fué llevado en procesion por todo el pueblo y por fin enterrado con toda la solemnidad que permitian las circunstancias, junto á la puerta principal de la iglesia. Al día siguiente, despues de haber celebrado los dos sacerdotes por su alma, y comulgado los que no lo eran, continuaron su viaje, con el pesar de haber dejado en el camino á uno de sus más apreciables compañeros. Esta mision que tanto trabajó en la educacion de la juventud en el Colegio de S. Gregorio, llegó á México el 16 de Junio de 1854, y á pocos meses despues perdió otro individuo, muy apreciable en su estado de laico ó coadjutor, el Hermano Juan Cenarruzabeitia, que murió á 11 de Enero de 1855.

En 11 de Julio del mismo año, comenzaron sus estudios algunos de los colegiales indígenas, y varios niños, cuyos padres se habian empeñado en que fuesen recibidos aún antes que llegasen los Padres de Guatemala. De estos fué nombrado rector el P. Sauri, el otro sacerdote maestro de aposentos, y tanto el nuevo superior, como los tres escolares recién llegados, se repartieron algunas de las principales cátedras.

En 31 del dicho mes de Julio, celebró la Provincia mexicana, despues de treinta y cuatro años de interrupcion, la funcion titular de su esclarecido fundador y patriarca S. Ignacio de Loyola. Se esmeraron en solemnizarla las autoridades eclesiásticas, seculares y todo el pueblo: el Illmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Lázaro de la Garza, celebró de pontifical, ministrándole el Sr. Provisor y otro prebendado: el Ayuntamiento, bajo de mazas y con su presidente á la cabeza, aunque de mucho tiempo atrás ya no asiste á las funciones de los Stos. Patriarcas, lo hizo á esta por ser la primera despues del restablecimiento; asistiendo igualmente el Ministro de Justicia y un numeroso pueblo de todas clases y condiciones. La Compañía, por su

parte, se esmeró en la solemnidad; y además de la costumbre antigua de la Provincia de colocar á los lados del Santo fundador, las imágenes de los Stos. Domingo y S. Francisco, justamente llamados apóstoles del Nuevo Mundo, distribuyó por el crucero de la iglesia á los demás fundadores de las comunidades existentes entonces en la capital, haciéndolos participantes de la fiesta, y para dar una prueba manifiesta de la estrecha union que guardaba con las demás sagradas familias religiosas, contándose ella, segun la mente del Santo Loyola, como la mínima de todas ellas.

Por la tarde con una concurrencia no ménos lucida, y á que asistió el dicho Sr. Arzobispo, se hizo una funcion literaria, muy lucida, á proporcion del poco tiempo que contaban de enseñanza los alumnos; funcion que se repitió ya en su mayor escala de materias, el 19 de Noviembre del mismo año, en el acto público de la reparticion de los premios, segun lo establecido en los demás colegios de la capital, y lo que no llamó ménos la atencion por el considerable número de discípulos que ya habian ocurrido á sus aulas. Para el siguiente curso del año de 1855, se publicó y repartió entonces un programa de estudios, acomodado á las circunstancias del Colegio; pero no inferior á lo que se practica en las naciones más cultas, sin olvidar los ramos de adorno, como música, dibujo y los ejercicios gimnásticos tan provechosos á la salud, admitidos el día de hoy en todos los establecimientos de educacion pública.

“Si los Padres de la Compañía cumplieron ó no con ese programa, se escribia en 1856; si se han captado la confianza de los padres de familia; si su establecimiento ha sobrepujado en adelantos literarios y moralidad de sus alumnos á los restantes de la República; si sus maestros son ó no los más apropiados para la educacion de la niñez, fácil es conocerlo por sus efectos. Cada mes, desde el de Enero de 1855 hasta el de Agosto de 1856, en el día último de él se ha presenciado por concursos generalmente numerosos, el acto que se titula “Proclamacion,” en que sufrían exámen los más aplicados discípulos de cada clase, se promulgaban las calificaciones honoríficas de que hablaba el programa, y se palpaban los constantes adelantos de cada ramo de los que allí se enseñaban. Los sujetos más notables de todas creencias y comuniones políticas hacian los mayores esfuerzos por que se recibiera á sus hijos; y no solo se veia este empeño en los de México, sino que aún se enviaron niños de puntos muy distantes de la capital. En el exámen público y funcion de premios de Noviembre del año de 1855, así como en los días de S. Luis Gonzaga, en que tuvieron una recreacion literario-religiosa, se observó el progreso en todos ramos de los alumnos, la soltura decente con que se presentaron al público y la cortesania que presidió en todas sus acciones. Y si en estos actos encantó esta

bien educada niñez, mucho más cuando se la veía asistir en el templo en las principales fiestas religiosas, cuando se les miraba acercarse á la Sagrada mesa, distinguiéndose entre todos ellos, por su compostura y devoción, los que pertenecían á la congregación de la "Anunciata," establecida en este Colegio como en todos los de la Compañía. En fin, por lo que respecta á sus directores y maestros, la franca aunque respetuosa cordialidad con que los veían tratar por sus discípulos los que frecuentaban este establecimiento, las maneras corteses y modestas de los mismos, y no pocas composiciones literarias que se escucharon compuestas por ellos, los acreditaron, áun entre los más preocupados, de unos maestros prudentes, vigilantes, instruidos, amables y sobre todo muy virtuosos, dotes que no son comunes en los tiempos en que vivimos. La prueba más demostrativa de que no hay la menor exageración en estos elogios, es el gran número de colegiales que contaba S. Gregorio, que se acercaba al de doscientos, la suma complacencia con que los padres miraban allí á sus hijos y el placer que se veía pintado en los semblantes de estos, á pesar de la rígida disciplina á que están tan sujetos, superior en un todo á la que se observa en los demás establecimientos de educación."

Una solemnidad extraordinaria, y como no volverá á verse en nuestro país, vino por ese tiempo á realzar el mérito de los Jesuitas restablecidos, y á conciliarles mayor afecto de las personas piadosas. Hablamos de las solemnes funciones celebradas en nuestra capital por todas las comunidades de ambos sexos existentes entonces, en acción de gracias por la declaración dogmática de la Concepción Inmaculada de la Sma. Virgen María. La Provincia Mexicana la celebró, como casi todas en un triduo, que principió el 22 de Julio de 1855. Este acto religioso, en opinión común, fué una de las funciones más brillantes de la capital por el adorno exquisito de la iglesia, la música y las oraciones que en los tres días se pronunciaron: la del P. Ignacio Lerdo que predicó el primero, fué elocuentísima y de las muy pocas de las acomodadas á las circunstancias propias del objeto de aquellas fiestas; pocos días después se imprimió y fué recibida con igual aprecio que siempre se habían merecido las obras todas de ese docto y justamente aplaudido Jesuita. Toda la población vió con singular placer, que á pesar del poco tiempo que llevaba de restablecida la Provincia, y en medio de la penuria de sus fondos, se esmeraban los Jesuitas, como sus antepasados, en todo lo que concierne al brillo y esplendor del culto divino: todo el adorno del altar de exquisita calamina, el curioso tabernáculo, jarrones, candelera, etc., etc., todo se extremó en esta vez, así como un precioso ornamento entero de tela de oro, de gusto moderno. A vista de ese esmero en el adorno del templo, de la dedicación á los ministerios,

de la buena educación que se daba á los niños, de la caridad para con los necesitados así vergonzantes como de solemnidad, á quienes en gran número se socorria diariamente con comida en la portería; de la literatura, modestia, circunspección y amabilidad de los restablecidos miembros de la Compañía; á voz en cuello se decía en la capital que habían sabido conservar la honorífica tradición de nuestros mayores á su favor, y que en tan corto espacio de tiempo habían manifestado de todo lo que era capaz esta orden religiosa, cuando como todos lo esperaban, llegara á difundirse como en el siglo anterior por toda la República.

Con la autorización legal del restablecimiento, se presentaron en México el 4 de Octubre de 1855 dos individuos de los pertenecientes á la Provincia, que habían tomado la sotana en Europa; de los cuales era uno natural de Guadalajara, y ambos sujetos de muchas esperanzas. Al noviciado ocurría uno que otro, porque no se confiaba mucho en la permanencia de la Compañía, atendido el actual estado del país: solo uno de los pocos que tomaron la sotana perseveró en su vocación, y fué el P. Tiburcio Morales. De los antiguos dispersos en 1821, uno hizo la profesión solemne de coadjutor espiritual en 15 de Agosto del mismo año, y el 1.º de Mayo del siguiente de 1856 hizo la de cuarto voto el P. Lyon. Total de los sujetos que componían entonces la Provincia, 17: diez sacerdotes, cuatro escolares y tres coadjutores, de los cuales uno era novicio.

En estas circunstancias se ausentó de la capital el general D. Antonio López de Santa Ana en 9 de Agosto de 1855, y el nuevo gobierno que le sucedió en virtud del plan proclamado en Ayutla, restableciendo la libertad de imprenta, desde luego dió lugar á que comenzaran á ser atacadas con más ó menos fundamentos las diversas providencias del ex-dictador: al momento fué fácil preveer que la Compañía de Jesus, que por diferentes y bien conocidas causas, ha sido en todo todo tiempo objeto y blanco de contradicción, no dejaría de serlo entonces por la circunstancia especial, agregada á las comunes porque se le hace oposición, de haber sido restablecida por la administración acabada de caer. En efecto lo fué, ya considerándola como institución religiosa, ya por la circunstancia de que su reposición se hizo en el edificio, y con una parte, aunque la menor, de los bienes que había estado disfrutando el Colegio de S. Gregorio, poco antes suprimido y convertido en el de agricultura por la ley de 17 de Agosto de 1853. Estos ataques se dieron al principio por indicaciones vagas y generales, á las que no se creyó oportuno contestar con la extensión debida, y únicamente algunos amigos de los Jesuitas publicaron un folleto intitulado: "Sencillas observaciones acerca del Colegio de S. Gregorio, que ocupan los Padres de la Compañía de Jesus." Posteriormente en la "Revolucion," periódico ro-

jo como lo indica su título, envueltos entre muchas y muy graves injurias, se alegaron ciertas razones ó aparentes fundamentos contra el derecho de la Compañía á dichos bienes; y contra la posesion de los mismos y del edificio, se publicó poco despues en otro papel del mismo jaez una representacion dirigida al Supremo gobierno por algunos individuos, fundándose en hechos históricos referentes á la fundacion de aquel Colegio, la que se imprimió por separado y se repartió profusamente por todas partes.

La prensa religiosa y de órden, al momento tambien se ocupó de rechazar esas imputaciones, de destruir aquellos débiles argumentos y de presentar la cuestion en su verdadero punto de vista. Vergüenza dá decirlo; pero preciso es no pasarlo en silencio: los ataques comenzaron en el periódico máspreciado de juicioso y verdadero republicano de la capital; y la primera contestacion la dió otro, extranjero, demasiadamente liberal, con tales razones, tomadas de la misma esencia del sistema de gobierno que se proponia introducir en la República, que el campo quedó evidentemente por suyo y nada pudo replicársele en contra. Pero no era decente ni patriótico dejar á un papel extraño á nuestros intereses, sostener una cuestion tan vital á la República. Así es que la prensa juiciosa del país, tomó á su cargo la defensa y no fué ménos brillante su triunfo.

Efectivamente, á las graves y muchísimas injurias vomitadas por los periódicos se contestó satisfactoriamente; demostrando hasta la evidencia la malignidad é ignorancia con que se reproducian calumnias vulgares, nécias imputaciones y absurdos libelos mil veces declarados falsarios é injuriosos, y reducidos no ménos ocasiones á polvo, por brillantes y solidísimos escritos, publicados aún en la misma república en todas épocas, pero muy especialmente en 1822 y 1841. A la representacion se opusieron auténticos testimonios, que demostraban más claro que la luz sus torpes equivocaciones, la falsedad de sus asertos, la injusticia de las comparaciones, y los crasos errores en la narracion de los hechos. Se atacó ese papel tan desconceptuado, que salvo tres ó cuatro nombres conocidos, los restantes que lo suscribian era gente oscura ó de no muy recomendables antecedentes, y aún no faltó quien públicamente hubiera denunciado la suplantacion de su firma, y esto sin contar algunas otras travesurillas muy ordinarias en esta clase de papeles. Se atacó, repetimos, esa pieza con todo género de armas permitidas, aún las de la sátira é ironía: en la "Verdad" se hizo una muy sólida y difusa refutacion que nada dejaba que desear á los que de buena fé, y sin preocupacion ni ódio, quisieron imponerse en la materia. Pero las dos mejores piezas con que quedaron victoriosamente contestados, tanto los arrebatos de pasion y de impiedad de los periodistas, como las arbitrarias é infundadas acusaciones de la representacion, fueron la que

con el mismo título dirijieron al Presidente de la República á favor de los Jesuitas los padres de familia que tenian á sus hijos en S. Gregorio en 31 de Octubre del mismo año, y la exposicion que en 30 del mes siguiente el P. Provincial Basilio Arrillaga dirijió al público sobre el incuestionable derecho que asistia á su religion á los bienes antiguos de aquel colegio en el estado en que habia sido devuelto á la Provincia: papeles ambos de tanto mérito, que puede asegurarse, que si ese negocio se hubiera definido judicialmente, por parte de la posesion, en un tribunal, ó respectivamente al restablecimiento en un congreso sensato, ilustrado y patriota, indudablemente ni los Jesuitas habrian sido destruidos, ni se hubiera tocado en lo más mínimo de aquellos bienes á que tenian y tienen ellos un derecho tan fundado y legítimo como el mejor y más reconocido que pueda alegar á su favor cualquier particular ó corporacion.

Nada de importancia se replicó á esos papeles: la prensa liberal, parte enmudeció, y parte solamente se ocupó de dar á luz sus añejos ó modernos libelos de costumbre: el negocio parecia entregado á un profundo sueño, aún despues de haberse señalado el decreto de restablecimiento, entre los principales del general Santa Ana que debian sujetarse á revision. Entonces los periódicos de órden volvieron á ocuparse de la cuestion, y presentándola ya bajo el punto de la pública utilidad, ya por el de la voz general á su favor, ora por el de los principios que se preconizaban de tolerancia y libertad de ensenanza, ora en fin por el del ejemplo que en esta materia daban los países más cultos y libres del antiguo y nuevo mundo, y con mucha especialidad la república del Norte, cuyos pasos pretendian seguirse; probaban victoriosamente que el decreto de que iba á tratarse no debia sufrir alteracion, sino antes bien corroborarse con la aprobacion del Congreso, intérprete fiel de la voluntad de los pueblos. Todo esto se escribia y publicaba en Abril y Mayo de 1856. La prensa liberal á nada contestaba, y solo repetia sus acostumbrados insultos. . . ya se vé: estaba segura del triunfo.

El 31 de Mayo se presentó en el Congreso extraordinario constituyente al dictámen de la mayoría de la comision de negocios eclesiásticos, que concluia pidiendo la derogacion del decreto de 19 de Septiembre de 1853, por el que D. Antonio López de Santa Ana habia restablecido en la República á la Compañía de Jesus, habiendo precedido antes un acuerdo por el que se determinaba que el negocio se tratase en sesion secreta. El dictámen desde luego daba á conocer que no eran motivos de bien público, ni consideraciones justas y honestas sobre las que se fundaba para someterse á la deliberacion del Congreso el proyecto de ley con que terminaba. De principio á fin fué un continuado insulto á esta órden religiosa, á la

que se privaba del título de Compañía de Jesus, con que ha sido conocida oficialmente por más de tres siglos, y que la Iglesia ha mandado por repetidas veces se le conserve sin alteracion: llamábasele constantemente "la compañía de los Jesuitas," como fué denominada por los libelistas del siglo pasado. Bajo este principio no debe extrañarse que todo el dictámen fuese, no una racional exposicion de las razones, por las cuales la Compañía no podia haber sido restablecida por el ex-dictador, sino un tejido monstruoso de los cargos más absurdos y ridiculos que se le han dirigido á esta corporacion, así como de declamaciones injuriosas é infundadas con que se ha denigrado sin intermision en estos últimos tiempos á todo el clero católico. El dictámen fué combatido con bastante tino y maestría, en opinion de la gente sensata y pensadora, en un difuso artículo que se publicó en varios números del periódico religioso "La Cruz," que se imprimia en la capital. Fué sostenido el dictámen por un diputado, en un discurso que leyó en la sesion, tan lleno de defectos literarios y crasas equivocaciones; tan plagado de anacronismos y asertos falsos; tan indigesto, injurioso y descomedido, que la única contestacion á que se hizo digno fué la que se dió en el periódico "La Sociedad," tan irónico, tan sarcástico y tan fino en su crítica, que fué generalmente aplaudido por cuantos le leyeron.

Sin embargo de estos ataques á la Compañía de Jesus, de que ya no hay en el dia ninguno medianamente instruido que no se burle, y que habrian sido recibidos con general rechifla, si se hubiesen dirigido en sesion pública á una orden religiosa cuya utilidad é inocencia es generalmente reconocida en el dia, y que se encuentra rehabilitada en su honor en todos los países cultos, sin diferencia de monarquías ó repúblicas, se hizo escuchar la voz de la verdad, de la bien entendida libertad y de la recta justicia, en medio de aquellos ánimos que tan tenazmente le cerraban sus oídos. Dos diputados liberales abogaron en esta causa, con tal tino y acierto, que sobre haber tratado la cuestion bajo su verdadero punto de vista social y enteramente de acuerdo con los principios políticos hoy en voga, cubrieron de confusion á los que á falta de razones acudieron solo á rancias, desacreditadas y risibles argumentaciones. El Lic. D. Manuel Buenrostro, como individuo de la misma comision, formuló voto particular en oposicion al de sus colegas; y su parecer, tan juicioso como fundado, es digno de conservarse á la posteridad, especialmente por las importantes revelaciones que en él se hacen y abrazan la historia entera de lo ocurrido en este negocio. Dice así:

"Señor.—Para cumplir con el acuerdo de la Cámara, que previene que la comision de negocios eclesiásticos presente dictámen en esta semana sobre el decreto que restableció en la República la Compañía de Jesus, los individuos que componemos hoy la comision he-

mos tratado el asunto; y como la mayoría de ella es de opinion que se declare insubsistente el decreto citado, tengo el sentimiento de separarme del parecer de los señores diputados que hacen mayoría en la comision, y me encuentro en la necesidad de formar voto particular en tan grave negocio.

"Desde que la comision vió que tenia que presentar dictámen sobre el decreto de 19 de Septiembre de 1853, que restableció la mencionada Compañía, previniéndose le devolviesen todos sus bienes con las excepciones que expresa, y sobre la comunicacion dirigida en 8 de Noviembre del citado año al Sr. D. Miguel Cervantes, presidente de la junta directiva del Colegio de S. Gregorio para que entregase á la misma Compañía todos los bienes que le perteneciesen, acordó, para tener pleno conocimiento del asunto, se pidiesen al ministerio de Justicia, negocios eclesiásticos é instruccion pública, y al de Fomento, los datos y noticias correspondientes.

"Así es que desde el 21 de Abril próximo pasado, pidió al ministerio de Justicia noticia exacta de los bienes de la misma Compañía que existian en poder del Gobierno al expedirse el indicado decreto; igual noticia de los pertenecientes al Colegio de S. Gregorio, constancia de los bienes que se han devuelto á la Compañía, copia autorizada de la citada comunicacion dirigida al Sr. Cervantes y de las demás comunicaciones y órdenes que se libraron con motivo del asunto, y noticia de la enseñanza que los Padres Jesuitas dan en el Colegio que han establecido, y la opinion que el Exmo. Sr. ministro del ramo hubiese formado acerca de ella. En la propia fecha de 21 de Abril, se dirigió oficio al Exmo. Sr. ministro de Fomento, pidiendo una instruccion de los bienes que forman actualmente los fondos del Colegio nacional de agricultura, constancia del estado que guarden, y que se sirviese manifestar su opinion sobre la subsistencia ó supresion de ese Colegio.

"El ministerio de Fomento contestó, remitiendo una noticia de los bienes que pertenecen á la Escuela nacional de agricultura, cuyos bienes son los del Hospital que fué de Naturales, y que se aplicaron al Colegio de S. Gregorio; siendo de advertir que en la noticia expresada se cuenta además con el importe de las colegiaturas de los alumnos que no son de gracia; y que el deficiente que siempre resulta en los fondos, se cubre por los generales del ministerio de Fomento. Manifestó este ministerio que está por la subsistencia de la Escuela nacional de agricultura; que cree se le debia dar el mayor impulso para propagar ese importante género de instruccion en la República, y que habia comenzado á hacerlo por el decreto de 4 de Enero último, expidiendo despues otro decreto que crea una nueva escuela de artes y oficios unida á la de agricultura.

"El ministerio de Justicia con fecha 15 del actual, contestó que

el Exmo. Sr. Presidente sustituto habia determinado con anterioridad que todo lo relativo á la Compañía de Jesus se despachase por el de Fomento, adonde remitió algunos datos; que le habia ordenado debia entenderse directamente con la comision, y que luego que se facilitasen los datos que faltan, se los remitiese á la comision. El ministerio de Fomento activa el despacho de las noticias pedidas; *pero hasta ahora no ha podido remitirlas.*

“Nada era más natural y conveniente, como que la comision procurase adquirir y presentar á la Cámara las instrucciones y noticias relativas al asunto, para que al revisarse el decreto de 19 de Septiembre de 1853 y la comunicacion de 8 de Noviembre del mismo, expedida á consecuencia del citado decreto, la resolucion del soberano Congreso sea la más justa y acertada. Más la proposicion del Sr. Garcia Granados para que se derogase el decreto de que se trata, la cual fué admitida á discusion, y la otra de los Sres. Garcia Anaya, Aguado, Montañez y Lémus, para que en el particular se presentara dictámen esta semana, cuya proposicion fué aprobada, *han acelerado el curso del asunto, de manera que la comision se encuentra estrechada á despacharlo, sin los datos y noticias interesantes que ha pedido al Gobierno.*

“En tales circunstancias, de mi deber es manifestar los fundamentos que me han obligado á separarme del parecer de la mayoría de la comision. Opino porque no se suprima en la República la Compañía de Jesus. Esa orden religiosa, además de estar dedicada al culto divino, sirve para instruir á los ignorantes y propagar con la razon y persuacion la religion cristiana. Al reflexionar atentamente sobre esos objetos de su institucion, se tiene el convencimiento de que no es perjudicial. En la discusion de la comision, la mayoría manifestó que debe suprimirse la Compañía, por ser esa medida una reforma indispensable; pero yo, lejos de juzgar tal medida benéfica, entiendo que ella privará á la Nacion de la utilidad que pueden proporcionarle los Jesuitas.

“Ellos educan á los niños con esmero, empeño y cariño; y están reputados los mejores instructores de la juventud. Su enseñanza tiene por bases la moral y la religion cristiana, y sacan muy aprovechados discípulos, tanto en la instruccion primaria como en la secundaria. Esta verdad es reconocida; en Inglaterra, Francia, Bélgica, Alemania y en los Estados Unidos del Norte, hay colegios dirigidos por los Jesuitas, de donde salen hombres muy ilustrados y liberales; y últimamente, en la Alta California se han puesto varios establecimientos de ellos para moralizar al pueblo é instruir á la juventud. En México se aprecia tanto la enseñanza que dan los Jesuitas, que cuando han estado expulsos de la República, muchas personas han mandado á sus hijos á alguno de los colegios que tie-

nen esos religiosos en Europa ó en los Estados Unidos, para que allí se eduquen. En el Colegio que actualmente tienen aquí, hay alumnos hijos de personas muy liberales y de distintas comuniones políticas; y han venido á él varios jóvenes de algunos Estados. La buena enseñanza que dan sirve de una poderosa emulacion á los profesores de primeras letras y á los demás colegios, para que estos se dediquen á la instruccion y se empeñen en sacar alumnos aprovechados, lo que produce una mejora positiva en la Nacion.

“Los Jesuitas pueden tambien prestar importantes servicios yendo de misioneros á los Estados invadidos por las tribus bárbaras. Allí con su celo apostólico propagaran el cristianismo, sacarán á los salvajes del triste estado en que se encuentran, les enseñaran la moral y la religion sagrada, y los deberes que tiene el hombre para consigo mismo y para con los demás. El fruto que obtendrá la República con esas misiones será verdadero; y por medio de ellas se lograrán resultados más benéficos y ménos costosos, que los que producirá la guerra sangrienta que se haga á los bárbaros.

“La filantropía de la Nacion y los principios liberales que profesa, repugnan se extinga la Compañía de Jesus. Una nacion verdaderamente liberal, no debe temer á unos religiosos que están bajo la disposicion de las leyes.

“Si ha habido personas desafectas á los Jesuitas, si estos han sido perseguidos y han sufrido destierros por las inculpaciones que se les han hecho, hoy se les juzga con imparcialidad. La prueba más evidente de que no son perjudiciales ni malos, es que á pesar de la furiosa tempestad que se levantó contra ellos, se ha conservado la Compañía; y sus religiosos se hallan en varias naciones civilizadas del antiguo continente, en los Estados Unidos del Norte y en otras partes de la América. Si fueran perniciosos, no los permitirian esas naciones, ni los padres de familia les encargarian, con la entera confianza con que lo hacen, la educacion de sus hijos. No es de presumirse que la de la Compañía de Jesus sea perjudicial, y ménos en la República, cuando en el artículo primero del decreto por el que se restableció aquella orden religiosa se le *sujeta terminantemente á las leyes nacionales.*

“No debiendo ser suprimida la Compañía mencionada, preciso es quede con sus bienes que se le han devuelto por el decreto de que se viene hablando. Hubiera yo deseado que ya estuvieran remitidas por el Gobierno las instrucciones y noticias que le pidió la comision con respecto á esos bienes. Entonces se podria hacer un exámen particular de ellos; mas como *faltan los datos necesarios* para proceder á él, la revision solo puede hacerse en lo general, quedando la Compañía con los que se le han devuelto, y ratificadas todas las excepciones que expresa el citado decreto.

“La comunicacion dirigida al Sr. D. Miguel Cervantes, como presidente de la junta del Colegio de S. Gregorio en 8 de Noviembre de 1853, para que entregase á la Compañía los bienes que le pertenecen, es consiguiente del decreto de su restablecimiento, y está enlazado con él; pero tampoco puede ser examinada particularmente por la misma razon de *falta de datos*, y no saberse cuales son los bienes que en virtud de ella recibió la Compañía.

“Hay una consideracion que debe tenerse presente al resolver este delicado asunto, y es que algunas personas agitan la extincion de la Compañía de Jesus, en el concepto de que por consecuencia se restablecerá el Colegio de S. Gregorio, tal cual estaba en el tiempo que fué su rector el Sr. D. Juan Rodriguez Puebla; pero semejante intento es imposible realizarlo. El Colegio de S. Gregorio contaba entre sus fondos los bienes del Hospital que fué de Naturales, que se le agregaron por una ley del Congreso general para la educacion de jóvenes de los llamados indios. Dichos bienes son fondos en la actualidad de la Escuela nacional de agricultura, por prevenirlo así la segunda determinacion del artículo 18 del decreto de 4 de Enero último. Esos bienes producen anualmente diez y seis mil seiscientos dos pesos y seis medio reales, segun consta de la noticia que obra en el expediente, dada por el ministerio de Fomento, y no son suficientes para los gastos de la Escuela de agricultura, pues la misma noticia acredita que en los fondos de ella *hay siempre un deficiente* que se cubre por los generales del ministerio de Fomento.

“Quitar esos fondos á la Escuela de agricultura, seria extinguirla completamente, y el gobierno que tiene por ahora el ejercicio de la potestad legislativa, ha manifestado por el ministerio de Fomento que no está porque se suprima dicha Escuela, y que antes bien, debe dársele el mayor impulso. Además, el ser verdaderamente útil y necesario el referido establecimiento hace que no puedan distraerse de sus fondos los bienes que se le han adjudicado y que pertenecian al Colegio de S. Gregorio, y ménos cuando aquella Escuela vá tomando tanto incremento en utilidad pública, que se le ha unido otra de artes y oficios, que es muy provechosa para los proletarios.

“El Colegio de S. Gregorio, sin los productos de los bienes que antes eran del Hospital de los Naturales, no puede restablecerse ni conservarse. Así es, que suprimida la Compañía, no podrá volver á plantearse el Colegio de S. Gregorio; y se habria conseguido privar á los padres de familia de la satisfaccion que tienen en que se eduquen sus hijos por los Jesuitas; se habria dado un golpe á la libertad de la enseñanza.

“Por todo lo expuesto, no se debe suprimir la Compañía de Jesus; y en consecuencia, someto á la sábia deliberacion de la Cámara la siguiente proposicion:

“Se ratifica el decreto de 19 de Septiembre de 1853, que restableció en la República la Compañía de Jesus, y mandó devolver sus bienes, con las prevenciones y excepciones que expresa.”

“Sala de comisiones del soberano Congreso constituyente. México, Mayo 31 de 1856.—*Manuel Buenrostro.*”

Este dictámen tuvo tambien, como el de la mayoría de la comision, quien lo apoyase, y de una manera tan honorífica á la Compañía de Jesus, como apropiado á los principios de ese sistema liberal, tan preconizado por todos y tan mal seguido por muchos cuando así conviene á ciertos intereses particulares. El Sr. Lic. D. Marcelino Castañeda, trató la cuestion con igual acierto aunque por diversos medios, no ménos filosóficos que acomodados á las circunstancias presentes. Hizo una reseña, ó más claro, un análisis del admirable plan de estudios de la Compañía de Jesus, tan aplaudido por los sábios de todos los siglos y naciones, de todas las comuniones religiosas y principios políticos, sin excluir á los mismos adversarios de los Jesuitas, desde el imparcial Bacon de Verulamio, hasta los preocupados De Pradt y Gioberti, que nada dejó que desear en la materia. Hizo una pintura la más brillante y verdadera de la sabiduría del sistema de educacion de los Jesuitas, llamado *Ratio Studiorum*, de la calidad de sus maestros, de su conducta para con sus discípulos y de los medios por donde los jóvenes son conducidos así en lo literario como en lo moral y religioso, en que sin poner nada de su parte, sino casi copiando textualmente esas admirables no ménos que aplaudidas prescripciones, demostró no solo la utilidad de la conservacion de los Jesuitas en México, sino lo que es más, la extrema necesidad que de esa enseñanza tienen todas las naciones, y muy particularmente la nuestra. En seguida, haciéndose cargo de aquellos argumentos que hasta el dia se dirijen contra esta Compañía tan famosa y de los especiales motivos sobre que debia apoyarse su conservacion en la República, subsanando la falta de legalidad que pudiera alegarse en contra del decreto expedido por Santa Ana, en virtud de sus facultades omnímodas, concluye en estos términos, los más liberales y tolerantes:

“En cuanto á las naciones, sabido es que su faz ha cambiado completamente despues de la revolucion francesa, de esa revolucion asombrosa por el contraste de grandes crímenes y de grandes virtudes, y porque destruyó hasta sus cimientos la antigua sociedad, para edificar sobre sus ruinas una nueva en que habian de luchar constantemente la impiedad y la religion, la anarquía y el orden, el espíritu de innovacion con la marcha reposada de la sociedad. Natural era que inoculados tales elementos en las naciones, acabara ó se disminuyera notablemente la influencia del clero, que habia sido no

solo vencido, sino completamente aniquilado por esa revolucion asoladora.

“La Compañía de Jesus en México, recién establecida, compuesta todavía de diez ó doce individuos, y vacilante desde el principio de su existencia, por sola la circunstancia de haberla restablecido D. Antonio López de Santa Ana, no puede inspirar sospechas ni temores, ni disfrutar de esa influencia que tanto alarma á sus contrarios; ¿qué podrían hacer de funesto y perjudicial seis ancianos mexicanos y otros tantos jóvenes extranjeros, que son los que hoy forman la Compañía de Jesus? Poco satisfactoria debia ser la situacion de México, si esos hombres pudieran comprometerla y trastornarla. Era necesario que fuésemos muy pigmeos para ver como gigantes á doce religiosos viejos y valetudinarios unos, jóvenes otros, sin relaciones ni conocimiento del país.

“Ahora, señores, ¿no es el partido liberal y sus principios los que rigen los destinos de nuestra patria? ¿Cómo ese partido tan robusto, tan exhuberante, tan lozauo, ha de temer á esos pobres religiosos, reducidos hoy en México á la humilde condicion de maestros de escuela? ¡Ah, señor! Tal temor seria una mancha, una deshonra para el partido liberal, y una cobardía indigna de los representantes del pueblo mexicano.

“Sancionada como está la extincion del fuero eclesiástico y la libertad de la enseñanza, desaparecen los motivos que hicieron temible, aún en la primera época, á la Compañía de Jesus.

“Además, los principios que rigen al país, ¿no son de una completa libertad? ¿No es el programa del partido liberal, la absoluta libertad de conciencia, la tolerancia de todos los cultos, y la extincion de todo monopolio en la enseñanza pública? ¿Estos principios no están en vísperas de sancionarse en la Constitucion de la República?

“No sé entonces con qué razon ni con qué justicia se pueda prohibir la existencia de la Compañía de Jesus, ni prohibírseles tampoco á sus individuos que sirvan á Dios como más conveniente les parezca, ni que se dediquen á la educacion de la juventud como pueden hacerlo el protestante, el mahometano y el judío. ¿Todos estos son libres para servir á Dios segun el dictámen de su conciencia, ménos la Compañía de Jesus? ¿El protestante puede erigir un templo, el mahometano una mezquita, y el israelita una sinagoga, y solo la Compañía de Jesus no puede tributar un culto público á la Divinidad? ¿Todos pueden abrir sus establecimientos de enseñanza, y solo se le prohíbe á la Compañía de Jesus? ¿Todos pueden reunirse para vivir juntos y dedicarse á la ocupacion honesta que elijan, y esto no ha de ser dado á la Compañía de Jesus? ¿Qué especie de libertad es esta? preguntará con razon un americano, un inglés, un ale-

mán, un francés y hasta un turco. . . . ¡Todo es sarcasmo en México! dirán con amarga sonrisa los hombres verdaderamente liberales, los hombres verdaderamente tolerantes. . . . Señor, por honor del país, dejemos de estar poniéndonos en evidencia ante las naciones civilizadas!

“Por último, señores, ¿cuáles son las facultades de la autoridad pública, y más aún, de un gobierno liberal, para atacar el derecho que tienen tantos padres respetables de familia para confiar, como lo han hecho, la educacion de sus hijos á la Compañía de Jesus? Dejemos, señor, á esos ciudadanos recomendables en libertad para que dispongan á su arbitrio de un objeto tan tierno, tan sagrado, como es la educacion de sus hijos: no los hostilicemos en un punto tan delicado y que tanto afecta la tierna solicitud paternal: no los incomodemos sin fin alguno: no hagamos un mal que no tiene siquiera un solo aspecto ventajoso.

“Esos jóvenes, cuya educacion está encargada á la Compañía de Jesus, ¿no merecen una mirada protectora del Congreso? Sabed, señores, que los vais á separar de un tierno y diligente padre, que les dedica más atencion y cuidado que los mismos autores de su existencia. Si os acercarais á este plantel palpariais el inmenso perjuicio que resentirán esos jóvenes al arrancarlos de tan dignos y diligentes preceptores, veriais á los niños ocupados en todo el día, y aún en las horas de distraccion, vigilados por sus directores, veriais á estos tomar parte en sus juegos juveniles, confundirse con ellos, acariciarlos como lo haria la madre más tierna: los veriais tambien al lado de sus jóvenes amigos aún en las horas en que estos se hallan entregados al sueño, para vigilarlos y cuidarlos aún, cuando ellos duermen. ¡Señores! esto no lo hacen los padres naturales: esto no lo hace ni la ternura maternal para alimentar á los hijos.

“Y todas aquellas tareas no molestan ni cansan al Jesuita: las de un día lo preparan para las del siguiente; le dan más esfuerzo y entusiasmo para emprender nuevos trabajos, y así es como el Jesuita, animado de un celo verdaderamente admirable, jamás retrocede ni decae.

“Hagamos, señor, justicia á esos hombres, ó por lo ménos haga justicia el soberano Congreso á los principios que forman el programa del partido liberal: déjeseles intacta su libertad para servir á Dios como les parezca, y no se les ataque el derecho que tienen de vivir juntos y dedicarse á una ocupacion honesta: no se ataquen los derechos de tantos padres de familia respetables: no se les incomode ni moleste sin objeto alguno. Esto exigen, señor, la razon y la conciencia: esto el honor y la justificacion del soberano Congreso. Le ruego, pues, se sirva desechiar el dictámen que se ha sometido á su ilustrada deliberacion.”

Ni estas solidísimas y liberales reflexiones, ni los clamores de los padres de familia, ni los argumentos de la prensa periódica sensata, que hasta la evidencia volvió á demostrar en esos mismos dias que el decreto de restablecimiento de los Jesuitas, aunque dictado por el General Santa Ana, habia sido emanado de la voluntad libre y general de los pueblos, expresada no una sino diversas ocasiones y de cuantas maneras podia serlo por espacio de más de cuarenta años; ni los cargos que dirijia al Congreso otro periódico, aunque extranjero, muy liberal, echándole en cara la inconsecuencia de sus principios, ni el ejemplo de las naciones cultas y republicanas; ni el buen nombre, en fin, de la Nación, comprometido en ese decreto á la faz de todo el mundo, lleno por todas partes de establecimientos de la Compañía de Jesus, estimados, protegidos y solicitados por todo género de personas y toda clase de gobiernos, nada de eso decimos fué suficiente para convencer á los llamados padres del pueblo; á los apóstoles de la tolerancia civil y religiosa; á los predicadores de la libertad de conciencia y de enseñanza, nada sirvió para hacerles meditar algo más sobre el golpe que preparaban y que echaba por tierra prácticamente todos esos exagerados principios de adelanto y progreso. El soberano Congreso constituyente mexicano en sesion secreta, el dia 6 de Junio de 1856, *sin todos los datos necesarios* y contra tantos y tan repetidos votos de la Nación entera, reprobó por 64 votos contra 14 el decreto del General Santa Ana, que restablecía á los Jesuitas en la República, verificándose por segunda vez en este negocio de Jesuitas lo que el Emo. y V. Cardenal Quevedo, Obispo que fué de Orense, habia dicho respecto de casi todos los que se tratan en esos cuerpos legisladores: "que la voluntad de los diputados en cortes, no es la voluntad de la nacion." Aun hizo más. Para que en ningún tiempo pudiera dudarse del espíritu que habia presidido á ese decreto, en su redaccion se sirvió no de los términos oficiales y reconocidos en todo el mundo siempre que se habla en documentos públicos, de esta órden religiosa; sino de los usados por los libelistas más despreciados y miserables. Por parte del Gobierno no se omitió tampoco poner el sello á todas esas irregularidades, haciendo firmar el decreto, no por el ministro del ramo que actualmente ejercia sus funciones, suscribiendo todas las leyes y decretos, sino por el oficial mayor del ministerio, como si estuviese este vacante. He aquí el decreto, tal cual se publicó en México por el gobernador del Distrito el 10 de Junio de 1856.

"Ministerio de Justicia.—El Exmo. Sr. Presidente sustituto se ha servido dirijirme el decreto que sigue:—*Ignacio Comonfort, presidente sustituto de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed:* Que el Congreso extraordinario constituyente, ha decretado lo que sigue:—El Congreso constituyente, en uso de las facultades que

tiene para revisar los actos del Ejecutivo, decreta:—No subsiste el decreto de 29 de Septiembre de 1853, en que D. Antonio López de Santa Ana, mandó restablecer la Compañía de los Jesuitas.—Dado en México á 6 de Junio de 1855.—*Antonio Aguado*, diputado presidente.—*Leon Guzman*, diputado secretario.—*José M. Cortés Esparza*, diputado secretario.—Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio nacional del Gobierno en México, á 7 de Junio de 1856.—*Ignacio Comonfort*—Al C. Ramon I. Alcaraz, oficial mayor del ministerio de Justicia, instruccion pública y negocios eclesiásticos.—Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.—Dios y libertad. México Junio 7 de 1856.—*Ramon I. Alcaraz.*"

Para concluir esta historia, debemos agregar, que el decreto no se comunicó oficialmente á los Jesuitas hasta muchos dias despues, prorogándoles el término de su salida del Colegio y de su entrega hasta concluir el curso escolar el 15 de Noviembre de ese mismo año; gracia que concedió el Gobierno á los padres de familia que tenian á sus hijos en el establecimiento: que los fondos del mismo les fueron retirados desde el 21 de Junio, en que se mandó cortar la cuenta, dejando á los Padres sin ningun recurso para subsistir: pero á pesar de esta falta de arbitrios, muy grave en una comunidad dedicada á la asistencia de un Colegio, y á cuyos individuos, (á lo ménos á once, que por haber venido de fuera de la República en virtud de una ley expedida á su favor, y á los otros tres, dispersos en 1821, á quienes se concedió cógrua por el decreto de las cortes españolas), debia proveerse á su subsistencia; ni disminuyeron en nada los ministerios, y las pensiones de los alumnos continuaron sin novedad alguna, como si no la hubiese habido en las rentas de que subsistian los profesores.

El 15 de Noviembre, pues, en cumplimiento del decreto anterior, y terminando ese dia el plazo concedido por el Gobierno, salieron del Colegio de S. Gregorio todos los Jesuitas: el Padre Sauri primero y despues el P. Lerdo; los PP. Soler y Morales con los escolares llegados de Guatemala, pasaron á morar al convento de S. Fernando en el local que les franqueó generosamente su guardian, el R. P. Fr. José Mariano Covarrubias: los restantes, unos fueron al Santuario de los Angeles, dos á S. Ildefonso, y otros á una casa particular con el P. Provincial: exceptuando, pues, la capellanía del Colegio de las niñas, que por las multiplicadas y eficaces instancias de la Archicofradía del Santísimo Sacramento, volvió á servir en 1857 el Jesuita que la obtenia, ninguno de los otros empleos les fueron devueltos á los tres restantes que los desempeñaban cuando el restablecimiento.

En 19 de Mayo falleió en el Santuario de Nuestra Señora de los

Angeles el P. Francisco Sauri, despues de más de un año de enfermedad. Era natural de un pueblo de Cataluña, y en 1825 tomó la sotana de la Compañía, siendo destinado á enseñar la lengua griega y las matemáticas en el Colegio imperial de Madrid: allí estaba cuando la revolucion contra los religiosos, de los dias 16 y 17 de Julio de 1834, en la que fué vilmente asesinado un tío suyo del mismo nombre y apellido, que era procurador del Colegio: nuestro Jesuita aprehendido igualmente por el populacho, recibió nueve bayonetazos; pero escapando de la muerte por Providencia de Dios, fué conducido, para salvarlo, por algunos soldados nacionales á la cárcel pública, de la que salió concluida aquella asonada: de resulta de aquellas heridas quedó enfermizo y en un estado de continuos estremecimientos, y sin duda á ellas se debió el habersele abreviado la vida. En el año de 1845 ó 1846 pasó al Seminario de Nueva Granada, donde fué prefecto de clases, y por algun tiempo superior. Expulsado el año de 1850 se trasladó á Jamaica y allí, en Kingston enseñó idioma inglés y matemáticas. En 1851 caminó á Guatemala, en cuyo Colegio fué tambien nombrado prefecto de estudios y maestro de idiomas. Mandado por los superiores á la Provincia de México en calidad de superior, á pesar de la fatiga de un camino tan largo por tierra, como el que emprendió con sus súbditos, hizo dos tandas de misiones, una de diez dias en Tehuantepec, mientras se curaba el P. Piquer, que al fin falleció en la caminata, segun hemos dicho en otro lugar, y otra en Oaxaca en que se fatigó de tal manera en la predicacion, que no le fué posible pronunciar el último sermón de perseverancia, de que tuvo que encargarse el sacerdote su compañero. En ese viaje dió muchos ejemplos de virtudes, y sobre todo de pobreza evangélica, no consintiendo más ropa en los que venian bajo su obediencia, que la que habian sacado de Guatemala. En el Colegio de S. Gregorio, sirvió el cargo de rector, dando además lecciones de inglés y de francés á los alumnos, y desempeñando los ministerios de púlpito y confesonario, sin embargo de muchos achaques. Como remedio de ellos se le ordenó por los médicos la mudanza de temperamento al pueblo de S. Joaquin al convento de los carmelitas, donde dió unos fervorosos ejercicios á sus religiosos, instruyéndolos muy eficazmente en las máximas que debian seguir para conservar en lo posible el espíritu de su vocacion en el siglo, llegado el caso de su exclaustracion, que ya se preveia con mucho fundamento. Su muerte fué muy edificante, como esperada y religiosamente prevenida durante el dilatado tiempo de su enfermedad. En 31 de Octubre del mismo año, salieron de México para España los escolares que residian en S. Fernando junto con el P. Soler que habia sido su profesor en esa casa, y se embarcaron á principios de Noviembre, quedando únicamente el H. Gaspar Rodríguez,

que posteriormente, el 1º de Diciembre del mismo año, pasó á la Habana á auxiliar los trabajos de aquel Colegio en union del P. Barragan y del P. Tiburcio Morales que habia entrado de novicio en México. De estos tres Jesuitas, el primero, (jóven que habia sido muy ejemplar en el noviciado que tuvo en Popayan, de donde fué desterrado al Ecuador, pasando de allí tambien expulso á Guatemala, y despues á México en 1854), atacado del vómito prieto, murió ejemplarmente á 2 de Enero de 1858, habiéndose ofrecido con el mayor fervor en holocausto al Señor por su patria la Nueva Granada; con la circunstancia particular, de que siendo muy raro el que en esa enfermedad se reciba el Sagrado Viático, le concedió Dios esta gracia la víspera de su fallecimiento. En el Colegio de S. Gregorio fué maestro de música, en la que era muy inteligente, y se atrajo el amor de los alumnos por sus virtudes y humanísimo trato. El P. Tiburcio Morales sirvió tres años y fué muy útil á aquel Colegio; pero habiéndose agravado sus enfermedades, (siempre habia sido delicado), para su curacion fué mandado á Cádiz en Mayo de 1861, y y murió en el mar.

De los expresados años de 1858 á 1861 lo único digno de referirse es la venida á México del P. Juan Cambiazo, rector del Colegio de Nueva Orleans, mandado de visitador por el R. P. General; la continuacion de los ministerios sacerdotales por los Padres dispersos; las fructuosas misiones y ejercicios espirituales dados por uno de ellos, en diversos lugares y haciendas del Valle de Toluca, en esa ciudad y en la de Cuernavaca, Iguala y otros puntos del dicho Territorio, de que hicieron mencion muy honorífica á este individuo de la Compañía los periódicos de la época.

Cerremos este año de 1861 con la funesta noticia de la muerte del P. Ignacio María Lerdo, de quien hemos hablado largamente en otros lugares, y que aún merece una más extensa biografía por sus virtudes, trabajos literarios y servicios especiales á la Provincia mexicana y tambien á otras europeas de la Compañía de Jesus. Fué el P. Lerdo natural de Muro, pueblo de la Rioja, y nació el 29 de Julio de 1786, de padres decentes y acomodados: su niñez fué señalada por una desgracia, en que pudo haber perecido, ó quedar notablemente estropeado; pues jugando con otros de su edad en la Noche Buena mientras la misa llamada vulgarmente de gallo á que asistian sus padres, en la plaza de su pueblo cayó en compañía de otro sobre una grande luminaria, de la que fué sacado con la ropa quemada aunque sin ninguna lesion. Habiendo estudiado en su casa gramática latina con oastante aprovechamiento, lo mandó su padre á Cádiz para que se dedicase al comercio, y en ese puerto aprendió el francés que le enseñó un canónigo emigrado de su patria por la revolucion, y además la lengua italiana por consejo del P. Can-

ton, que regresando á su país natal en aquel tiempo, por la licencia concedida á los ex-jesuitas por Carlos IV, tuvo oportunidad de conocerle, manifestándole desde entonces mucho cariño. No teniendo ninguna afición al comercio, con aprobacion de su padre se dedicó á la carrera literaria, estudiando filosofía en la dicha ciudad, teniendo por maestro al célebre capuchino P. Velez, tan famoso por sus escritos y que murió despues de Arzobispo de Santiago. En seguida fué á Granada á estudiar teología y cánones, recibiendo concluidos los cursos, el grado de Doctor en la primera facultad: deseoso de mayores adelantos, fué á Madrid donde aprendió por dos años la lengua griega, á la que siempre tuvo mucha afición. Habiendo regresado á Cádiz con muchos trabajos y peligros á causa de la ocupacion de la Península por el ejército francés, se embarcó para Veracruz á donde llegó el año de 1811, pasando de allí á la capital, hospedándose en la casa del Sr. Moret, oidor entonces de la Real Audiencia: en México recibió los sagrados órdenes mayores, pues ya vino ordenado de los menores de España; y en 1813 en que cantó su primera Misa, fué nombrado rector del Colegio de la Minería, de donde pasó á mediados de 1816 al oratorio de S. Felipe Neri, del que se apartó con sentimiento de aquellos Padres entrando en la Compañía de Jesus el 5 de Enero del siguiente año, conducido por la Providencia para bien de la Provincia, como lo hemos referido en el Capítulo VII. Sus ejemplares virtudes, su literatura y sobre todo su don de gobierno, fueron de un grande auxilio á la Provincia restablecida. Ayudó al P. Canton en el cuidado de los novicios y en el gobierno del Colegio de S. Pedro y S. Pablo hasta la llegada del P. Márquez, en que fué nombrado socio de este y ministro: en 8 de Diciembre de 1819 fué agraciado con la profesion solemne de cuarto voto, y en 18 del mismo mes y año hizo la fundacion de Puebla, en cuyo Colegio dió lecciones de teología, y sin perjuicio de su gobierno, como rector, desempeñó todos los ministerios del Instituto. Por fallecimiento del P. Márquez, volvió á S. Pedro y S. Pablo á servir de rector y maestro de novicios, y allí permaneció con ambos cargos, que supo desempeñar perfectamente, hasta la dispersion de la Provincia en 1821; retirándose á vivir al convento de S. Camilo donde permaneció poco tiempo por haber sido nombrado capellan del Colegio de las niñas. Sus tareas en ese nuevo empleo no se limitaron á la acertada direccion que dió á las alumnas de ese establecimiento, ni á los demás ministerios del púlpito y confesonario, á que fué siempre muy dedicado; sino que era el consultor general en los asuntos más árdulos de la mitra y de los tribunales seculares, en que se adquirió tal nombradía, que como se expresaba uno de los más sábios y respetables magistrados de la época, el Sr. Lic. D. Juan Flores Alatorre, en cualquier negocio por difícil que fuese, era

decisivo el voto del P. Lerdo. Por el mismo tiempo hizo frente con sapientísimos escritos teológicos al impío y por desgracia afamado libelista, conocido con el seudónimo de "Pensador Mexicano," á quien confundió victoriosamente, y despues á otro que se atrevió á publicar varios papeles repletos de los errores y blasfemias de Voltaire contra la religion, al que hizo enmudecer en una hoja periódica, titulada "El Quebranta Huesos," con la particularidad de que en ese combate religioso-literario, las doctrinas todas de que se sirvió en su afamada refutacion, las tomó de los enciclopedistas y filósofos franceses, de que hizo un estudio especial; manejándose en esa lid con tal desinterés, que rehusó admitir algunos pingües beneficios eclesiásticos conque la mitra pretendia recompensar sus trabajos. Tales fueron sus útiles ocupaciones en México hasta 1829, en que habiéndose dado el decreto de expulsion de españoles, á pesar de que sus amigos y parientes habian logrado excepcion á su favor, no quiso admitirla, sino que marchó á Europa, entre otras razones para volver á seguir su vocacion, reuniéndose de nuevo á la Compañía: su navegacion fué muy peligrosa, viéndose en riesgo próximo de naufragar, del que se libró por un voto hecho á Nuestra Señora de Guadalupe, cuya devocion nunca olvidó, llegando salvo á uno de los puertos de la baja Bretaña. Atravesando desde allí la Francia llegó á Roma, deteniéndose algunos dias en Florencia con el Illmo. Sr. Vasquez enviado de la República y despues Obispo de Puebla. Llegado á la Santa Ciudad y recibido con grande aplauso por el R. Padre General, fué enviado al Colegio de Espoleto á enseñar teología moral, siendo en ese tiempo Arzobispo de aquella ciudad, el actual Papa el Sr. Pio IX, y por el año de 1831 se hallaba en uno de los colegios de la orden inmediato á Cortona, con el mismo empleo. Al año siguiente, segun parece, fué mandado á España por socio del P. Morey, provincial de Castilla y en el Colegio imperial de Madrid estaba cuando le ocurrieron los desgraciados sucesos del 16 y 17 de Julio de 1834, en que logró escapar de la muerte que los insurreccionados dieron á varios Jesuitas, escondido en una guardilla en compañía de otro de los Padres del mismo Colegio. Sobre esa horrosa catástrofe escribió una memoria, que se reputa como de las más verídicas y exactas; además hizo una exposicion muy fundada, demostrando la inocencia de los religiosos asesinados por el populacho, y especialmente de los Jesuitas residentes en Madrid, que presentó al Gobierno, de cuyas resultas, tal vez por las revelaciones hechas por él de la culpabilidad de algunos personajes en aquel horroroso atentado, se le desterró de la Corte á Valdepeñas; en cuyo retiro, como hombre siempre laborioso, se ocupó en santas obras y en leer completamente los escritos de San Bernardo, como siendo rector de la Minería, en su juventud, habia hecho la de los de S. Juan

Crisóstomo en su idioma griego. De ese destierro fué llamado á Roma á servir el empleo de asistente de España, uno de los cargos más importantes de la Compañía, y que desempeñó cumplidamente hasta 1853. En 1854, como ya se dijo en su lugar, regresó á México teniendo el gusto, tanto sus hermanos, como la multitud de sus amigos de volverlo á ver en su ancianidad, pero siempre con su cabeza firme y sin haber sufrido la ménos alteracion en sus costumbres cortesanias y afables, su conversacion amena y erudita, y sus virtudes que le atraian el respeto y veneracion general. En la iglesia de Loreto predicando el 31 de Julio de 1855 el sermón de S. Ignacio que era escuchado con el aplauso que lo habia sido pocos días antes el de la festividad de la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion, fué atacado de apoplejía, bajándolo del púlpito casi sin movimiento. Convalecido de aquel terrible accidente, y habiéndose retirado despues de la nueva dispersion de la Provincia al Santuario de Nuestra Señora de los Angeles, falleció allí despues de algunos meses el 11 de Agosto de 1861, dejando las más tiernas memorias de sus virtudes, literatura y demás apreciables prendas á todos cuantos tuvieron la dicha de conocerlo.

Durante la persecucion religiosa de los años siguientes, los Jesuitas se limitaron á los ministerios de confesar y predicar en la Capital; interrumpiéndose las misiones hechas en los anteriores: únicamente uno de los Padres, el P. Peña, fué arrestado y puesto en la cárcel pública, en la que permaneció algunas horas, por la denuncia hecha al Gobierno de ciertas proposiciones proferidas en un sermón; pero desvanecida la calumnia con la explicacion que hizo de ellas, fué puesto en libertad.

El año de 1863 el P. Provincial Basilio Arrillaga fué nombrado por el Gobierno civil, rector del Colegio de S. Ildefonso. Fueron llamados para ayudarle primero los dos Padres de esta Provincia, Soler como Vice Rector, y Barragan como Prefecto, que trabajaban en la Habana y llegaron á México á primero de Septiembre del mismo año. A primero de Octubre llegó el P. Mario Cavalieri, Napolitano, destinado á esta Provincia por el P. General. Al año siguiente llegaron tambien los PP. Teran, Espinosa y Velasco de esta Provincia, que habian terminado sus estudios en España, hacia ya tiempo. Todos fueron ocupados en el Colegio de S. Ildefonso, en donde á más de las clases de Latin, Filosofia y Jurisprudencia que habia, se abrieron otras dos, una de tercer año de Latin y Literatura, y otra de Teología dogmática, que de muchos años atrás no se daba ya en aquel establecimiento.

Por este tiempo ofrecieron al P. Provincial, que aceptarían gustosos en su diócesis los servicios de la Compañía los Illmos. Arzo-

bispos de México y de Guadalajara, á los Obispos de Querétaro, S. Luis, Zacatecas y el Vicario apostólico de Tamaulipas.

El día 3 de Abril de 1864, falleció en la ciudad de México el P. Juan Ignacio Lyon, Jesuita conocidísimo y muy apreciado en toda ella sobre todo por su asidua dedicacion al confesonario: nació en Campeche, departamento de Yucatán en 27 de Marzo de 1788, y fueron sus padres el Sr. D. Santos Lyon, originario de la ciudad de Marsella, y la Sr.^a D.^a M.^a Josefa Barberi, segun se dice ligada por parentesco á la casa del Papa Urbano VIII, de la que aún existe el cardenal Barberini ó Barberi: desde niño manifestó muy buenas cualidades, tanto en lo doméstico como en las aulas que comenzó á frecuentar desde 1800 en el seminario de su patria donde estudió latinidad, filosofia y teología, distinguiéndose desde entonces por su madurez, modestia, juicio y aplicacion. En 20 de Julio de 1807 habiendo recibido el grado de Bachiller en la Universidad de México, entró al Colegio de S. Ildefonso optando una de las becas del Sr. Llergo, y allí siguió los cursos de jurisprudencia hasta el año de 1809, logrando las mejores calificaciones y especiales notas honoríficas, y sustentando los actos públicos de estatuto. Restablecida la Compañía en 1816, fué uno de los primeros que entraron al noviciado el 2 de Junio del mismo año; recibiendo los sagrados órdenes en ese tiempo, y emitiendo sus primeros votos en 1818, con la aprobacion de todos sus superiores y hermanos, que veian en él el modelo de un verdadero Jesuita. En 1819 partió para Durango á la fundacion de aquel Colegio, con el P. Mendizabal que iba de rector, y un Hermano coadjutor novicio; y en esa ciudad dejó los más gratos recuerdos de sus virtudes y celo de la salvacion de las almas, que siempre lo distinguieron. En 1821, suprimida la Compañía, regresó á México y fué nombrado segundo capellan, ó *Peregrino*, del convento de las religiosas Capuchinas, sucediendo al P. Mendizabal despues de su muerte, en el empleo de primero. Desde esa época hasta la de su fallecimiento, (aún despues de restablecida la Provincia en 1855, en cuyo tiempo hizo la profesion solemne de cuarto voto): su principal y casi exclusiva ocupacion fué la del confesonario, siendo el director de la mayor parte de las Señoras de las primeras familias de la capital, acudiendo igualmente y con mucha frecuencia á las casas de los enfermos que invocaban su auxilio en sus últimos días, y sobre todo, ciertas personas que por sus particulares negocios ú opiniones deseaban un confesor de la paciencia, dulzura y experimentado conocimiento de las materias morales que tanto brillaron en el P. Lyon. Su nombre fué generalmente respetado, aún entre los titulados progresistas y periódicos de la oposicion á las antiguas máximas: varios de estos últimos lo propusieron

con desmedidos elogios para Obispo en las vacantes de algunas diócesis, y aun el mismo Gobierno solicitó se le nombrara *in partibus* en Roma. Ultimamente despues de una vida tan laboriosa y ejemplar, en la cual recibió las mayores muestras de confianza, veneracion y respeto de todo género de personas, murió edificantemente el día que hemos dicho, con sentimiento universal de toda la poblacion, especialmente de los pobres, de quienes fué siempre un insigne benefactor: su cadáver descansa en el presbiterio de la Capilla del Señor de Sta. Teresa.

En el año siguiente de 1865, publicó en México el Abate Testory capellan mayor del ejército francés, un folleto intitulado: "El Imperio y el Clero Mexicano," en el cual se proponia probar la justicia y legalidad de las leyes de reforma relativas á la ocupacion de los bienes eclesiásticos, desatándose en graves injurias contra el clero mexicano. Por encargo del Sr. Arzobispo y en defensa de los dichos bienes y del clero, publicó el P. Arrillaga una sólida impugnacion con el título de "Algunas Observaciones etc." sobre el mencionado opúsculo, á que nada replicó el citado Abate, cuyo escrito ha sido colocado en Roma en el "Índice de los libros prohibidos;" por decreto de 13 de Marzo del mismo año.

En 17 de agosto para dar principio al nuevo plan de estudios propuesto por el ministerio liberal al Emperador, se exhonó al repetido P. Arrillaga del cargo de rector del Colegio de S. Ildefonso, con sentimiento general de todos los padres de familia. Dicho proyecto, como punto capital secularizaba la direccion de los colegios imperiales, y como por ese motivo y otras innovaciones esenciales que se proponian, previera el ministro, que habia de sufrir grave contradiccion en el consejo, principió á ponerlo en práctica por disposiciones especiales, siendo la referida la primera que se puso en ejecucion en todos los establecimientos pertenecientes al Imperio. Respecto del de S. Ildefonso parece que habia una más marcada prevencion; pues desde Mayo del mismo año no habia permitido el ministerio que dos Jesuitas llegados de Europa á auxiliar los trabajos de la educacion, residieran en el repetido colegio: lo cierto es, que al mes siguiente el Emperador, como para dar satisfaccion á dicho P. Arrillaga lo nombró consejero honorario y lo convidó á su mesa, lo que indica el aprecio que le conservaba, y que su destitucion fué obra exclusiva del ministerio. En consecuencia renunciaron los demás Padres que desempeñaban allí los empleos de superiores subalternos, y llegada la época de las vacaciones se separaron todos los que servían las cátedras.

CONCLUSION.

Hemos llegado al término de nuestros trabajos, que como se ha visto, abrazan un espacio de más de siglo y medio. Para formar esta relacion como al principio indicamos, ha sido indispensable por la falta de documentos originales, especialmente de los relativos á los años de 1759 á 1773, suplir con lo que los historiadores modernos, especialmente los de más nombradía entre los protestantes, filósofos y verdaderamente despreocupados nos han dejado consignados en sus Obras, despues de haber aparecido en toda su claridad los sucesos tan largo tiempo envueltos en tinieblas. Sin falsa modestia no estamos satisfechos de esta narracion: la vemos con ménos interés del que pudiera dársele, teniendo mucho no solo de la sequedad de la crónica que produce cansancio, sino de la diversidad de estilo y redaccion de los testimonios que hemos alegado y generalmente traducido, absteniéndonos del lenguaje pintoresco que dá á los cuadros de esta clase animacion y vida. Gran parte de estos defectos no la hemos evitado de propósito: preferimos ser exactos, á amontonar palabras que dieran una falsa luz á nuestros personajes; no quisimos inventar situaciones verosímiles que hubieran hecho romancesco nuestro trabajo, ni nos aventuramos á adivinar pensamientos que le hubieran dado variedad, por no forjar un cuento y apartarnos del respeto que se debe á la historia. Habiendo comenzado por el estado floreciente que la universal Compañía de Jesus tenia en todo el orbe en 1740 y dado una idea de las persecuciones que acarrearón la ruina de este célebre cuerpo, nos parece conveniente describir cuál ha sido el resultado de su rehabilitacion de 1814 hasta el día; pues nada hará formar un juicio más exacto del que la posteridad ha fallado de ese asombroso suceso, (que se procuró justificar con las más atroces calumnias de que ninguna otra corporacion religiosa ha sido objeto), que el práctico desprecio con que se ha visto esa multitud de libelos, que por todas partes y bajo todos los caracteres posibles, aun los legales inundaron al mundo, para hacer odioso hasta el nombre solo de Jesuita. Lo cierto es, que no solamente en la historia representa hoy la Compañía de Jesus un papel brillantísimo, que en vano se esforzarán en oscurecer sus encarnizados enemigos, apasionados émulos y malignos adversarios del catolicismo, sino que en este siglo, en que se ha declamado y se declama hasta el día contra las órdenes religiosas, no hay nacion ni lugar alguno en los pueblos civilizados, donde sin temor á esa ardiente contradiccion, y cerrando los oídos á todos los sofismas

con desmedidos elogios para Obispo en las vacantes de algunas diócesis, y aun el mismo Gobierno solicitó se le nombrara *in partibus* en Roma. Ultimamente despues de una vida tan laboriosa y ejemplar, en la cual recibió las mayores muestras de confianza, veneracion y respeto de todo género de personas, murió edificadamente el día que hemos dicho, con sentimiento universal de toda la poblacion, especialmente de los pobres, de quienes fué siempre un insigne benefactor: su cadáver descansa en el presbiterio de la Capilla del Señor de Sta. Teresa.

En el año siguiente de 1865, publicó en México el Abate Testory capellan mayor del ejército francés, un folleto intitulado: "El Imperio y el Clero Mexicano," en el cual se proponia probar la justicia y legalidad de las leyes de reforma relativas á la ocupacion de los bienes eclesiásticos, desatándose en graves injurias contra el clero mexicano. Por encargo del Sr. Arzobispo y en defensa de los dichos bienes y del clero, publicó el P. Arrillaga una sólida impugnacion con el título de "Algunas Observaciones etc." sobre el mencionado opúsculo, á que nada replicó el citado Abate, cuyo escrito ha sido colocado en Roma en el "Índice de los libros prohibidos;" por decreto de 13 de Marzo del mismo año.

En 17 de agosto para dar principio al nuevo plan de estudios propuesto por el ministerio liberal al Emperador, se exhonó al repetido P. Arrillaga del cargo de rector del Colegio de S. Ildefonso, con sentimiento general de todos los padres de familia. Dicho proyecto, como punto capital secularizaba la direccion de los colegios imperiales, y como por ese motivo y otras innovaciones esenciales que se proponian, previera el ministro, que habia de sufrir grave contradiccion en el consejo, principió á ponerlo en práctica por disposiciones especiales, siendo la referida la primera que se puso en ejecucion en todos los establecimientos pertenecientes al Imperio. Respecto del de S. Ildefonso parece que habia una más marcada prevencion; pues desde Mayo del mismo año no habia permitido el ministerio que dos Jesuitas llegados de Europa á auxiliar los trabajos de la educacion, residieran en el repetido colegio: lo cierto es, que al mes siguiente el Emperador, como para dar satisfaccion á dicho P. Arrillaga lo nombró consejero honorario y lo convidó á su mesa, lo que indica el aprecio que le conservaba, y que su destitucion fué obra exclusiva del ministerio. En consecuencia renunciaron los demás Padres que desempeñaban allí los empleos de superiores subalternos, y llegada la época de las vacaciones se separaron todos los que servían las cátedras.

CONCLUSION.

Hemos llegado al término de nuestros trabajos, que como se ha visto, abrazan un espacio de más de siglo y medio. Para formar esta relacion como al principio indicamos, ha sido indispensable por la falta de documentos originales, especialmente de los relativos á los años de 1759 á 1773, suplir con lo que los historiadores modernos, especialmente los de más nombradía entre los protestantes, filósofos y verdaderamente despreocupados nos han dejado consignados en sus Obras, despues de haber aparecido en toda su claridad los sucesos tan largo tiempo envueltos en tinieblas. Sin falsa modestia no estamos satisfechos de esta narracion: la vemos con ménos interés del que pudiera dársele, teniendo mucho no solo de la sequedad de la crónica que produce cansancio, sino de la diversidad de estilo y redaccion de los testimonios que hemos alegado y generalmente traducido, absteniéndonos del lenguaje pintoresco que dá á los cuadros de esta clase animacion y vida. Gran parte de estos defectos no la hemos evitado de propósito: preferimos ser exactos, á amontonar palabras que dieran una falsa luz á nuestros personajes; no quisimos inventar situaciones verosímiles que hubieran hecho romancesco nuestro trabajo, ni nos aventuramos á adivinar pensamientos que le hubieran dado variedad, por no forjar un cuento y apartarnos del respeto que se debe á la historia. Habiendo comenzado por el estado floreciente que la universal Compañía de Jesus tenia en todo el orbe en 1740 y dado una idea de las persecuciones que acarrearón la ruina de este célebre cuerpo, nos parece conveniente describir cuál ha sido el resultado de su rehabilitacion de 1814 hasta el día; pues nada hará formar un juicio más exacto del que la posteridad ha fallado de ese asombroso suceso, (que se procuró justificar con las más atroces calumnias de que ninguna otra corporacion religiosa ha sido objeto), que el práctico desprecio con que se ha visto esa multitud de libelos, que por todas partes y bajo todos los caracteres posibles, aun los legales inundaron al mundo, para hacer odioso hasta el nombre solo de Jesuita. Lo cierto es, que no solamente en la historia representa hoy la Compañía de Jesus un papel brillantísimo, que en vano se esforzarán en oscurecer sus encarnizados enemigos, apasionados émulos y malignos adversarios del catolicismo, sino que en este siglo, en que se ha declamado y se declama hasta el día contra las órdenes religiosas, no hay nacion ni lugar alguno en los pueblos civilizados, donde sin temor á esa ardiente contradiccion, y cerrando los oídos á todos los sofismas

de los que proclamando como un dogma social el derecho de asociación, hacen guerra á las únicas reuniones útiles á la religion, á la moral y á la sólida instruccion de las inteligencias, no hay país alguno de los cultos, repetimos, donde no ocurran multitud de jóvenes de todas clases y condiciones á engrosar las filas, de los que abrazando la perfeccion evangélica, se constituyen al mismo tiempo atlantes de la sociedad desquiciada y celosos defensores de los principios que únicamente pueden traer á los Estados el orden, la paz y tranquilidad que ha desaparecido del universo.

La Compañía de Jesus que apenas cuenta poco más de medio siglo de su glorioso restablecimiento, y en medio de las más terribles tempestades que por todas partes amenazan su existencia, toca á un grado de esplendor, tal vez mayor que en los primeros tiempos de su fundacion. Ochenta y cinco fueron los ancianos Jesuitas que se reunieron en Roma al solemne acto de su restablecimiento en 1814, sin contar con más establecimientos que algunos de los de la Santa ciudad; pues los de la Rusia Blanca, seis años despues desaparecieron. Y con todo, á los cincuenta y dos años aquel reducido número de individuos ha crecido prodigiosamente: por todo el mundo es conocido el dia de hoy, respetado y aplaudido el nombre de Jesuita; y sus casas y moradas solicitadas con empeño; existiendo en las naciones que antes habian sido testigos de sus apostólicos y literarios servicios, y en las que nunca llegaron á poner su planta. La Compañía de Jesus numera en la actualidad veintiuna provincias, repartidas en cinco asistencias; y si tres de las europeas han sido dispersas por la revolucion, ellas sin embargo se encuentran organizadas en otras, y sus individuos, unos empleándose en las que les han dado asilo en los ministerios sacerdotales y de la enseñanza: y otros, atravesando los mares continúan la obra regeneradora de su Instituto, llevando la luz del Evangelio á los países bárbaros, junto con la antorcha de la civilizacion. Mal ha sido, y muy grave para la Italia la dispersion de esas provincias; pero de él ha resultado mayor honra á los perseguidos, nuevo lustre á todo el cuerpo, y un bien inapreciable para los pueblos que les han dado hospitalidad. Por lo respectivo á la Provincia mexicana, aunque tambien dispersa y la única de que siempre se ha hecho mencion en los Catálogos, de las seis que pertenecieron antes á los dominios ultramarinos de la corona de España, ha continuado siempre á pesar de su casi nulidad, ocupando ese rango, tanto por sus gloriosos antecedentes, cuanto por haber sido una de las primeras repuestas solemne y auténticamente en virtud de la bula del restablecimiento.

Todas estas provincias, pues, forman actualmente un cuerpo de 8155 miembros, distribuidos en 366 casas, incluidas 49 fundaciones de misiones. Estas en su mayoría han producido tantas otras resi-

dencias, colegios y aun seminarios formales, que el número de sujetos que se emplean en tan importantísimo ministerio, ascendia en 1864 á 1532: es á saber, en Europa 28; en Asia 296; en Africa 213; en la América Septentrional 726; en la Meridional 199; en la Oceanía 55, y en camino á ellas 15. Puede decirse en consecuencia, que los establecimientos jesuíticos hoy circundan al universo, y aplicarse á la China, Japon, Indias inglesas, Maduré, Hurones, Cabezas Chatas, Montañas Pedregosas, Californias etc., etc., etc., lo que del Perú escribia pocos años ha la "Enciclopedia Católica:" "Antes de terminar, decia, este rápido bosquejo del Nuevo Mundo, diremos una palabra más con respecto á los estados constituidos de América, que diariamente van agrandándose por las conquistas sucesivas de la industria y la civilizacion. ¿No podría decirse que la Europa se ha trasplantado á estos lejanos países? Nuestras artes, nuestras leyes, nuestras costumbres, nuestras razas mismas se encuentran allí, se mudan y se multiplican: la santa religion de Jesucristo reina triunfante y pacífica en la patria de los Incas: esparce sus divinos fulgores sobre estos inmensos países no ha mucho envueltos en las tinieblas de la idolatría. ¡Dios protege al mundo!"

Sí: Dios protege al mundo, devolviéndole por medio de las pruebas más dolorosas, al seno de su Iglesia, única columna de la verdad y el solo baluarte de la paz y tranquilidad pública. Sí: Dios protege al mundo por el ministerio del sacerdocio católico, del que la Compañía de Jesus forma una gran parte, y como lo ha declarado la Sede Apostólica y lo repite cada año en la fiesta de S. Ignacio de Loyola su fundador, fué mandada de lo alto para servir de un nuevo auxilio á la Iglesia Militante. Por esta conviccion y atendiendo á este único y verdadero oráculo, el Episcopado católico ha tomado y toma todo empeño en solicitar, fomentar y proteger con todas sus fuerzas un Instituto, del que espera los más fecundos frutos para el beneficio espiritual de sus diócesis, con tanto mayor esfuerzo, cuanto que lo mira por todas partes hecho el blanco del odio, de la persecucion y malevolencia de los herejes y protestantes, de los revolucionarios y falsos políticos, de los impíos é irreligiosos, de los preocupados y no enteramente católicos. La proteccion, por una parte, de los Pastores, y por otra la docilidad de las ovejas fieles: los utilísimos servicios por donde quiera prestados por los modernos Jesuitas y sus edificantes y religiosas costumbres, auguran, con la gracia del Señor los elevados fines con que la Iglesia santa los ha llamado en estos últimos y calamitosos tiempos, para la mayor gloria de Dios y la salvacion de las almas.

Y por esto la misma Iglesia no omite medio alguno para que esta orden perseguida y sin cesar calumniada, progrese en sus establecimientos y aparezca en sus constituciones, prácticas y ministe-

rios, libre de toda mancha y resplandeciente como la luz del día: porque es necesario confesar que el honor, el bienestar y la reputación de la Compañía de Jesús son de toda la Iglesia católica. Y sin hablar de los demás establecimientos promovidos por el pontificado, bastará recordar el últimamente fundado en Roma para los escritores Jesuitas, que con tanta gloria sostienen los principios ortodoxos y sociales en su aplaudido periódico "La Civilización Católica:" este es un suceso de que no hay muchos ejemplos.

Y volviendo á la protección general concedida á todo el cuerpo, basta solo observar, que al mismo tiempo que el Vaticano está llenando los altares de Jesuitas, ó de personajes muy distinguidos de sus afectos y amigos, con estas infalibles declaraciones parece que ha tenido la mira de volver por la honra de la orden calumniada. Nueve eran los Jesuitas inscritos en el catálogo de los santos y bienaventurados en 1773, y en el año presente (1) su número ha llegado á cincuenta y seis; todos los nuevos muy dignos de atención. En 1806, aún no disipada enteramente la tempestad contra la Compañía, el inmortal Pío VII declaraba bienaventurado á S. Francisco de Jerónimo, á quien en 1839 canonizó el Sr. Gregorio XVI, como un modelo de misioneros en los pueblos católicos. En 1825 recibe el honor de la beatificación por decreto de Leon XII, el mismo día 31 de Julio, Alonso Rodríguez, coadjutor temporal y espejo de los religiosos de su estado de laicos. El actual V. Pontífice Pío IX ha seguido las huellas de sus antecesores en estas mismas declaraciones: ha elevado al rango de Santos á los que solo tenían el de bienaventurados, Pablo Miki, Juan de Gotto y Diego Kisay, proto-mártires del Japon, con que ha desmentido las calumniosas imputaciones de los que atribuyeron la persecución en ese reino á los Jesuitas y demás misioneros: la beatificación de Pedro Claver, apóstol y padre de los negros, á cuyo servicio se dedicó incansablemente toda su vida en Nueva Granada, es un argumento de más, á favor de los que tanto predicán hoy contra la esclavitud de esa miserable raza: la de Juan de Brito, mártir del Maduré, en que intervino con su favorable voto, siendo promotor de la Fé, el gran Benedicto XIV, es una apología de las rectas intenciones con que los misioneros de la Compañía y otros, procedieron en la ruidosa cuestión de los ritos chinos y malabares, antes de la decisión contraria de la Iglesia: la de los cuarenta mártires del Brasil, justifica el celo apostólico con que eran emprendidas las misiones entre infieles: en la de Andrés Bobola sacrificado por los herejes en Polonia, entre martirios solo comparables á los de Decio y Diocleciano, ha puesto un ejemplo del modo de resistir aún á costa de la vida á los errores, ame-

[1] 1866.

nazas y sangrienta tiranía de los predicantes de las disolventes doctrinas religiosas y sociales: en las dos últimas del apóstol y provincial de la Alemania y Cantones Suizos, Pedro Canisio, doctísimo y piadoso escritor: y del jóven estudiante belga, Juan Berchmans, se reconoce, en la primera, la santidad con que por su Instituto procedían los superiores de la Compañía, y en la segunda la perfección de unas Constituciones, cuya entera observancia hacia santos á los más tiernos jóvenes. Tales son los efectos que deben resultar al proponer á la imitación de los fieles esos héroes cristianos, ante quienes nuevamente doblan las rodillas, é invocan por intercesores en el divino acatamiento.

Otras modernas canonizaciones y beatificaciones, no son de ménos gloria para la Compañía restablecida. La de S. Alfonso M^a de Liguorio, comentador de la teología moral del infamado Jesuita Busembaum, confirma lo sano y recto de los principios morales profesados por los Jesuitas y enseñados en sus escuelas, que nada tienen de ajenos de los de la Iglesia católica. La beatificación de Mariana de Jesús, llamada "Azucena de Quito," y de Margarita M^a Alacoque, ambas dan honor á la dirección espiritual de los Jesuitas; y la última es además una novísima prueba de la solidez y santidad de la devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús, confirmada con varios decretos de la Santa Sede, y que tanto ha sido combatida por los secuaces del jansenismo, cuanto defendida y propagada por la universal Compañía de Jesús. En fin, las dos canonizaciones próximamente anunciadas de los BB. Josafat, Arzobispo de Polotsk glorioso mártir de la fé ortodoxa en Rusia, y Leonardo de Porto-Mauricio, celoso misionero franciscano en Italia, tocan muy de cerca á la Compañía: el segundo por haber sido su discípulo en sus aulas; y el primero por su ardiente empeño en defenderla de sus adversarios, al grado de asegurar "que no reputaba por predestinado á quien la hiciese guerra."

Lo dicho mira á la justificación de los Jesuitas en su persecución del siglo pasado. Por lo que respecta á lo que tenemos escrito de la Provincia mexicana antes de 1767, relativamente á sus ministerios, costumbres, prácticas y al elevado concepto que disfrutaban en la Nueva España por sus trabajos apostólicos, sus virtudes y literatura, anunciamos desde la Introducción que esas noticias las habíamos tomado de los escritores de esa época, así de dentro como de fuera del cuerpo, valiéndonos además de la tradición de nuestros mayores para confirmar esa justa y merecida reputación de que generalmente disfrutaban. De esa manera, nos parece, en nuestro humilde juicio, haber desempeñado debidamente el papel de verídicos é imparciales escritores, presentando bajo su verdadero punto de vista á los Jesuitas de unos tiempos muy diversos de los presentes, y siguien-

do la historia de su funesta catástrofe en todas sus peripecias. Los Geólogos, dice un biógrafo mexicano, refiriendo los pormenores de un antiguo y ruidoso suceso de nuestro país, de que habia casi la misma carencia de documentos, escollo en que nosotros hemos tropezado en nuestra continuacion: "Los Geólogos con los fragmentos de los huesos que se encuentran en las capas profundas de la tierra, reconstruyen las razas perdidas de los animales de otros tiempos, y fiados en los principios de las ciencias, nos relatan sus costumbres y sus inclinaciones: tarea análoga compete al historiador. Con los restos de las relaciones escapadas de la destruccion de los años, con la tradicion incompleta perpetuada por los hombres en sus libros, es necesario evocar las figuras de otros días, vestir de carne y ropa los descarnados y desnudos esqueletos, y hacerlos mover y hablar como cuando estaban vivos: empero, la ventaja está de parte del Geólogo; una especie de cuadrúpedos es toda igual; conocido uno se conocen todos, pero si el corazon humano es siempre el mismo en el combate de sus afectos, se modifica, se diferencia en cada individuo, y el estudio del hombre sirve para distinguir el pensamiento dominante en una época, para hacernos cargo del impulso que movia á la humanidad en determinada circunstancia, para pintar en conjunto y por mayorías, digamos así, mas nunca para retratar á cada persona cuando no la tuvimos á la vista." Lo mismo hemos intentado hacer con los envejecidos papeles que han caído en nuestras manos, quisimos animar la relacion de estos sucesos, poner á los ojos los tiempos que pasaron, sin decir de los que entonces vivieron otra cosa de lo que sabiamos.

Concluyamos. Nuestra continuacion, muy inferior en mérito bajo todos aspectos á la del sábio historiador y juicioso veracruzano, P. Francisco Javier Alegre, abraza tres diversas secciones de hechos. En la primera hemos descrito á la Provincia mexicana en el apogeo de su gloria. En la siguiente la hemos acompañado en la dolorosa série de sus amargos sufrimientos hasta su total destruccion. En la última, en fin, hemos referido, como testigos de vista sus diversas vicisitudes, pocas de prosperidad, muchas de padecimientos y de ineficaces medidas para hacerla reaparecer en nuestra pátria, y todas últimamente muy diversas á las que debió su origen y que han acompañado en todo el orbe á su honorífico renacimiento, y esperanzas que de él concibieron la Religion y los pueblos. El inesperado progreso, sin embargo, que la universal Compañía de Jesus disfruta actualmente en todo el mundo, nos hace fundadamente esperar que llegará tambien á verse en la Provincia mexicana, participando ella con el auxilio divino de la realizacion, del vaticinio que el real Profeta ha hecho de los varones apostólicos. *Nimis honorati sunt amici tui Deus: nimis confortatus est principatus eorum.*

APÉNDICES.

NUMERO I.

NOTA sobre los bienes atribuidos á la Provincia de la Compañía de Jesus de Nueva España, por el Illmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Puebla de los Angeles, de que los procuradores de la misma Provincia en su Memorial al Rey, de 1645, impreso en México el mismo año, para demostrar el abultamiento que de ellos se hacia por su Illma., le hacian entera cesion y donacion absoluta.

I. Donacion de dos ingenios en el Obispado de Puebla.....	\$ 160,000.00.
II. Item de tres colegios.....	„ 150,000.00.
III. De dotes de monjas en réditos cada año.....	„ 65,000.00.
IV. De patrimonio de religiosos.....	„ 270,000.00.
V. De dos haciendas en Atlixco.....	„ 30,000.00.
VI. De sesenta mil arrobas de azúcar cada año, á cuatro pesos.....	„ 240,000.00.
VII. De carneros del año de 1644.....	„ 30,000.00.
VIII. Item cada año de quince mil carneros.....	„ 30,000.00.
IX. De renta del Colegio de México.....	„ 50,000.00.
X. Item de otras haciendas del mismo.....	„ 50,000.00.
XI. De esclavos de seis ingenios (entonces todos los tenian mil docientos, que á trescientos pesos montan.....	„ 360,000.00.
XII. De ochocientas carretas que á veinte pesos montan.....	„ 16,000.00.
XIII. Item diez mil ochocientos bueyes mansos.....	„ 86,400.00.
XIV. De nueve leguas de sembradura.....	„ 360,000.00.
XV. De trescientas mulas de recua, á veinticinco pesos.....	„ 7,500.00.
XVI. Item de un ingenio grandísimo en Guatemala.....	„ 400,000.00.
XVII. De Tepetzotlan y sus haciendas.....	„ 200,000.00.
XVIII. Del Colegio del Espiritu Santo, cada año.....	„ 15,000.00.
Total del capital y renta anual que se donaba.....	„ 2,519,900.00.
Item de renta anual.....	„ 400,000.00.

do la historia de su funesta catástrofe en todas sus peripecias. Los Geólogos, dice un biógrafo mexicano, refiriendo los pormenores de un antiguo y ruidoso suceso de nuestro país, de que habia casi la misma carencia de documentos, escollo en que nosotros hemos tropezado en nuestra continuacion: "Los Geólogos con los fragmentos de los huesos que se encuentran en las capas profundas de la tierra, reconstruyen las razas perdidas de los animales de otros tiempos, y fiados en los principios de las ciencias, nos relatan sus costumbres y sus inclinaciones: tarea análoga compete al historiador. Con los restos de las relaciones escapadas de la destruccion de los años, con la tradicion incompleta perpetuada por los hombres en sus libros, es necesario evocar las figuras de otros días, vestir de carne y ropa los descarnados y desnudos esqueletos, y hacerlos mover y hablar como cuando estaban vivos: empero, la ventaja está de parte del Geólogo; una especie de cuadrúpedos es toda igual; conocido uno se conocen todos, pero si el corazon humano es siempre el mismo en el combate de sus afectos, se modifica, se diferencia en cada individuo, y el estudio del hombre sirve para distinguir el pensamiento dominante en una época, para hacernos cargo del impulso que movia á la humanidad en determinada circunstancia, para pintar en conjunto y por mayorías, digamos así, mas nunca para retratar á cada persona cuando no la tuvimos á la vista." Lo mismo hemos intentado hacer con los envejecidos papeles que han caído en nuestras manos, quisimos animar la relacion de estos sucesos, poner á los ojos los tiempos que pasaron, sin decir de los que entonces vivieron otra cosa de lo que sabiamos.

Concluyamos. Nuestra continuacion, muy inferior en mérito bajo todos aspectos á la del sábio historiador y juicioso veracruzano, P. Francisco Javier Alegre, abraza tres diversas secciones de hechos. En la primera hemos descrito á la Provincia mexicana en el apogeo de su gloria. En la siguiente la hemos acompañado en la dolorosa série de sus amargos sufrimientos hasta su total destruccion. En la última, en fin, hemos referido, como testigos de vista sus diversas vicisitudes, pocas de prosperidad, muchas de padecimientos y de ineficaces medidas para hacerla reaparecer en nuestra pátria, y todas últimamente muy diversas á las que debió su origen y que han acompañado en todo el orbe á su honorífico renacimiento, y esperanzas que de él concibieron la Religion y los pueblos. El inesperado progreso, sin embargo, que la universal Compañia de Jesus disfruta actualmente en todo el mundo, nos hace fundadamente esperar que llegará tambien á verse en la Provincia mexicana, participando ella con el auxilio divino de la realizacion, del vaticinio que el real Profeta ha hecho de los varones apostólicos. *Nimis honorati sunt amici tui Deus: nimis confortatus est principatus eorum.*

APÉNDICES.

NUMERO I.

NOTA sobre los bienes atribuidos á la Provincia de la Compañia de Jesus de Nueva España, por el Illmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Puebla de los Angeles, de que los procuradores de la misma Provincia en su Memorial al Rey, de 1645, impreso en México el mismo año, para demostrar el abultamiento que de ellos se hacia por su Illma., le hacian entera cesion y donacion absoluta.

I. Donacion de dos ingenios en el Obispado de Puebla.....	\$ 160,000.00.
II. Item de tres colegios.....	„ 150,000.00.
III. De dotes de monjas en réditos cada año.....	„ 65,000.00.
IV. De patrimonio de religiosos.....	„ 270,000.00.
V. De dos haciendas en Atlixco.....	„ 30,000.00.
VI. De sesenta mil arrobas de azúcar cada año, á cuatro pesos.....	„ 240,000.00.
VII. De carneros del año de 1644.....	„ 30,000.00.
VIII. Item cada año de quince mil carneros.....	„ 30,000.00.
IX. De renta del Colegio de México.....	„ 50,000.00.
X. Item de otras haciendas del mismo.....	„ 50,000.00.
XI. De esclavos de seis ingenios (entonces todos los tenian mil docientos, que á trescientos pesos montan.....	„ 360,000.00.
XII. De ochocientas carretas que á veinte pesos montan.....	„ 16,000.00.
XIII. Item diez mil ochocientos bueyes mansos.....	„ 86,400.00.
XIV. De nueve leguas de sembradura.....	„ 360,000.00.
XV. De trescientas mulas de recua, á veinticinco pesos.....	„ 7,500.00.
XVI. Item de un ingenio grandísimo en Guatemala.....	„ 400,000.00.
XVII. De Tepetzotlan y sus haciendas.....	„ 200,000.00.
XVIII. Del Colegio del Espiritu Santo, cada año.....	„ 15,000.00.
Total del capital y renta anual que se donaba.....	„ 2,519,900.00.
Item de renta anual.....	„ 400,000.00.

NUMERO II.

Entre los diversos papeles que se publicaron de 1762 á 1765 á favor de la Compañía de Jesus, llamó mucho la atención el siguiente soneto, de un ingenio (como se decía entonces) angelopolitano, cuyo mérito no recomendamos; pero sí el pensamiento como el más propio para juzgar á un cuerpo irreprensible en su conducta y utilísimo por sus servicios, lo que confesaban sus propios enemigos; y que sin embargo lo perseguían de muerte con las vedadas armas de injurias, embustes y las más horribles imputaciones. Decía así:

“SONETO.

¡Valgaos Dios por Jesuitas! ¡Qué intervalo
La virtud tuvo de mortal veneno!
Si cuanto en ellos miro todo es bueno!
¡Por qué de ellos se dice tanto malo?
Con ambos ojos su virtud señalo:
Con ambos oídos su maldad condeno:
¡Qué es esto, cielos? ¡Tanto me enageno?
Compañía, ¡qué es esto que en tí igualo?
Pero si es ley del cielo venerarte;
Aunque esgrima el infierno mil enojos,
No oíré tus cargos, no; vuelvo á mirarte:
Brame la envidia: el mundo diga arrojos;
Que el modo más seguro de juzgarte,
Cerrar los oídos es, y abrir los ojos.”

Este mismo pensamiento hemos visto desenvuelto en un moderno apolo-gista de la Compañía de Jesus, y todavía más, en un periódico español, que hablando del libelo del abate Gioberti contra los Jesuitas restablecidos en 1814, donde renueva las antiguas imputaciones hechas á la Compañía (ha-ciendo sin embargo ciertas honrosas excepciones para salvar lo que pasaba entre lo que se veía con los ojos y se escuchaba por los oídos), se expresaba de esta suerte:—“Escribiendo (Silvio Pellico) á un amigo suyo, fuertemente preocupado contra los Jesuitas, decía estas notables palabras.—No participo de las opiniones de Gioberti sobre los Jesuitas. Ha creído pintarlos con ver-dad, y no ha hecho más que un *infel y abominable cuadro*. Para atenuarle, repite que hay honrosas excepciones; pero es tal el vituperio que derrama so-bre la Compañía entera, que hasta los individuos exceptuados tienen culpa, segun él, por haberse decidido á servir á una sociedad que ha llegado á ser maléfica. Acerca de este punto declaro que teniendo íntimo conocimiento de mi hermano (*el P. Francisco*) y de porción de sus colegas, me consta que no son *espíritus débiles, arrastrados por la ilusión, sino hombres fuertes, de discernimiento y virtud.*”

Y describiendo, en seguida, los progresos verdaderos y sólidos que en lo moral, científico, literario y material han hecho en el siglo actual las nacio-nes, agrega el siguiente testimonio de un protestante contra lo que el repeti-do abate escribía, y lo que en realidad es el cuerpo denigrado:

“La parte que en todas estas mejoras tienen los actuales Jesuitas y los servicios que prestan á la Religión y al Estado son tan generalmente recono-cidos, que el diputado inglés Mr. Scheil no ha vacilado en recomendarlos en el mismo santuario de las leyes en la sesión del 9 de Julio de 1844 en estas

formales palabras:—“Por lo avanzado de la hora decía, no entraré á discutir los méritos de la Compañía de Jesus: creo sin embargo, que sus servicios en la causa de la civilización hace mucho tiempo están reconocidos. *Quae regio in terris nostri non plena laboris?*—He ahí su divisa”. . . .—Revista Católica: Barcelona 1846, tomo VIII pág. 321.

¡Y de los Jesuitas mexicanos cuál es la fama que se conserva despues de tantos libelos con que se ha procurado deturparlos por espacio de un siglo? ¿Cuál el juicio que se forma entre esos calumniosos escritos, y lo que eran en realidad en nuestro país? Vémoslo en unas cuantas líneas de un autor na-da preocupado, describiendo los vicios de las clases bajas de nuestra socie-dad: “La expulsión de los Jesuitas, dice, fué para ellas tan perjudicial como para las más elevadas, pues si para estas habian fundado estudios en las ciudades, daban á todas instrucción religiosa y formaban la moral del pue-blo con frecuentes ejercicios de piedad.”—Diccionario Universal, tomo VIII, palabra *caritas*.—México 1855.

NUMERO III.

CATALOGO

DE LOS COLEGIOS Y SUJETOS QUE LOS FORMABAN

EL DIA DE LA EXPATRIACION,

25 DE JUNIO DE 1767.

CASA PROFESA DE MEXICO.

R. P. Salvador Gándara, Provincial.
P. José Sanchez, Secretario.
H. Manuel Vargas, Compañero.

P. José Utrera, Prepósito.
P. Francisco Irigorri, Ministro, Prefecto de Salud, Procurador y Confesor de los NN.
P. Ignacio Calderon, Consultor de Provincia.
P. José Paredes, Admonitor, Prefecto de Moral y confesor de los NN.
P. Agustín Carta, Consultor de Provincia.
P. Antonio Ruiz, Prefecto de la Congregacion del Salvador y Confesor de los NN.
P. Juan Villavicencio, Consultor de Provincia, Prefecto de España y Confesor de los NN.
P. Felipe Lugo, Prefecto de la Buena muerte.
P. José Mariano Iturriaga, Catequista de los Coadjutores y Confesor de los NN.
P. José Restan, Doctrinero.
P. Juan Ignacio Gonzalez, Prefecto de Iglesia y Cárceles.

PADRES OPERARIOS.

P. Francisco Perez. P. Atanasio Frejomil.
P. Agustín Castro. P. Vicente Zuazu.
P. Benito Velasco. P. José Gondra.
P. Benito Patiño. P. Juan Llantada.
P. José Antonio Eguía.

HERMANOS COADJUTORES.

H. Miguel Boz, Limosnero en la Ciudad.
H. Juan Llorente, Limosnero en la Ciudad.

H. Melchor Ruelas, Limosnero en el Campo.
H. Agustín Borrote, Roperero.
H. Manuel Miranda, Despensero.
H. José Olabarrieta, Portero.
H. Pedro Torres, Manteista.
H. Angel Carta, Manteista.
H. Agustín Quijano, Manteista.
H. Manuel Montalvan, Manteista.
H. Agustín Real, Manteista.

Sacerdotes 22, Coadjutores 12. Todos 34

COLEGIO MAXIMO DE MEXICO.

P. Pedro Reales, Rector y Consultor de Provincia.
P. Dionisio Perez, Ministro, Consultor de Casa y confesor de los NN.
P. Juan José Nava, Consultor de Casa y Confesor de los NN.
P. Miguel Gonzalez, Prefecto de España, Doctrinero y Confesor de los NN.
P. Miguel Castillo, Prefecto de la Anunciacion, Catequista y Confesor de los NN.
P. José Vallarta, Doctor de la cátedra de Suarez, Prefecto de la Purísima y Confesor de los NN.
P. Pedro Caro, Prefecto de Dolores y Catequista.
P. Ignacio Tagle, Prefecto de Iglesia, Misionero y Catequista.
P. Joaquin Calado, Admonitor, Prefecto de Estudios mayores, Consultor de Casa y Confesor de los NN.
P. Pablo Robledo, Maestro de Prima, Corrector de libros, Consultor de casa y Confesor de los NN.
P. Ildefonso Fernandez, Maestro de Visperas, Prefecto de Estudios menores y Corrector de libros.
P. Javier Contreras, Maestro de Moral.
P. Javier Rodriguez, Maestro de Escritura, Prefecto de caso moral y tonos.
P. Antonio Jugo, Maestro de Física.
P. Miguel Jerónimo Gonzalez, Maestro de Lógica.
P. Atanasio Portillo, Previniente de Filosofía.
P. Francisco Calderon, Maestro de Retórica.
Escolar Juan Maneiro, Maestro de Poesía.
" Antonio Muñoz, Maestro de tercera clase de Gramática.
" José Luis Sierra, Maestro de segunda clase de Gramática.
" Juan Belmont, Maestro de primera clase de Gramática.
P. Tomás Sandoval, Capellan.
P. Sancho Reinoso, Capellan.
P. Manuel Villalta, Capellan.
P. Javier Rivero, Capellan.
P. Juan Nepomuceno Flores, Capellan.
P. José Och, Inválido.

TEÓLOGOS DE CUARTO AÑO.

P. Hilario Ugarte, Actuante de Prima. P. Tomás Arruti.
P. Juan Serrano, Actuante de Visperas. P. Manuel Arenas.
P. Manuel Muñoz Cote. P. Miguel Castro.
P. Juan Urrutia. P. Tomás Esparza.

TEÓLOGOS DE TERCER AÑO.

Escolar Gabriel Viedma.
 " Juan Ravanillo
 " Tomás Basquas, Soto Maestro.
 " Juan Arrieta.
 " Andrés Gonzalez.
 " Estéban Franyuti.

Escolar Juan Almont.
 " Pedro Vaquera.
 " Felipe Franyuti.
 " José Muñoz.
 " José Encinas.
 " Javier Reina.

TEÓLOGOS DE SEGUNDO AÑO.

Escolar Javier Castillo.
 " José Borda.
 " Tomás Gonzalo.
 " Pedro Arenas.
 " Mariano Velaseo.
 " Andrés Garcia.

Escolar Antonio Noriega.
 " Ignacio Noriega.
 " Juan Rodriguez.
 " José Castilla.
 " José Castañiza.
 " Nicolás Lomana.

Escolar Rafael Rivera.

TEÓLOGOS DE PRIMER AÑO.

Escolar Antonio Casanova.
 " Juan Serrano.
 " Andrés Rosso.
 " Francisco Timoteo Cosío.
 " Manuel Mendoza.
 " Francisco Vidal.
 " Pedro Márquez.

Escolar Benito Urbina.
 " Fern? Calderon.
 " José Goicoechea.
 " Ignacio Clavijero
 " Juan Martinez.
 " Miguel Lozano.
 " José Quintanilla.

ESCOLARES INVÁLIDOS.

Escolar Antonio Lezaun.

Escolar Ramon Tarros.

COADJUTORES.

H. Juan Eguzquiza, Sobrestante de la fábrica.
 H. Pedro Minguez, Sastre y Roper.
 H. Ginés Martínez, Roper Segundo.
 H. Gabriel Carabantes, Sacristan.
 H. Martin Montejano, Procurador.
 H. Miguel Abaurrea, Soto Procurador.
 H. Miguel Sabel, Administrador.
 H. Domingo Rivero, Administrador.
 H. Miguel Coca, Administrador.
 H. Manuel López, Administrador.
 H. Santiago Coronel, Administrador.
 H. Vicente Vera, Manteista.
 H. Diego Rancurel Manteista.
 H. George Schultz, Enfermero.
 H. Francisco Barreda, Despensero.
 H. Vicente Tobar, Portero.

Sacerdotes 31, Escolares 43, Coadjutores 16, Todos 90.

COLEGIO DE S. ANDRES DE MEXICO.

P. Francisco Cevallos, Rector, Consultor de Provincia y Prefecto de Salud.
 P. Antonio Paredes, Admonitor, Consultor de casa y Confesor de los NN.
 P. José Carrillo, Consultor de casa y Confesor de los NN.
 P. Javier Carranza, Consultor de casa y Confesor de los NN.
 P. José Berrio, Confesor de los NN.
 P. Agustín Márquez, Director de la casa de Ejercicios.
 P. Manuel Sanchez, Misionero en idioma mexicano.
 P. Gregorio Vargas, Procurador de Provincia.
 P. Juan Armesto, Procurador de California.
 P. José Hidalgo, Procurador de las misiones.
 P. José Lucas Anaya, inválido.
 P. Antonio Corro, Capellan de hacienda,
 P. Matías Souza, Capellan de hacienda.
 P. Víctor Brotons, Administrador.

COADJUTORES.

H. Francisco Serrano, Administrador.
 H. Cayetano Cao, Administrador.
 H. José Arriaga, Administrador.
 H. Bernardo Sarmiento, Administrador.
 H. Diego Cárcamo, Administrador.
 H. Juan Ventura, Soto Procurador.
 H. Manuel Oyarzun, Soto Procurador, destinado á la futura.
 H. Toribio Garcia, compañero del Procurador de California.
 H. Mariano Moctezuma, compañero del Procurador de misiones.
 H. Tomás Arsdekin, compañero del Director de Ejercicios.
 H. Bernardo Valdés, Despensero.
 H. Juan Lautner, Azucarero.
 H. Juan Antonio Cosío, Manteista.
 H. Ramon Peralta, Manteista.

Sacerdotes 14, Coadjutores 14. Todos 28.

COLEGIO DE S. GREGORIO DE MEXICO.

P. Ignacio Lizoazoain, Rector y Prefecto de Salud.
 P. Martin Alcocer, Admonitor, Prefecto de la Congregacion de S. José y Confesor de los NN.
 P. Gaspar Miralla, Consultor de casa, Prefecto de la Buena muerte y Cárcel.
 P. José Soldevilla, Confesor de casa, Procurador y Confesor de los NN.
 P. Vicente Diaz, Catequista.
 P. Nicolás Vasquez, Operario.
 P. Cristiano Malek, Operario.
 P. José Zamorano, Confesor, de los NN.
 P. José Elvillar, Inválido en la hacienda.
 P. Manuel Cartagena, Administrador.
 H. Juan Esparza, Maestro de escuela.
 H. Estanislao Fondevilla, Sacristan.

Sacerdotes 10, Coadjutores 2. Todos 12.

SEMINARIO DE S. ILDEFONSO DE MEXICO.

- P. José Julian Parreño, Rector.
 - P. Juan Miguel Quintanilla, Vice-Rector y Prefecto de Teología Escolástica.
 - P. Javier Alegre, Prefecto de las letras humanas é Historiador de la Provincia.
 - P. Miguel Ibarburu, Prefecto de espíritu y de la Congregacion del S. Corazon de Jesús.
 - P. Manuel Cosío, Prefecto de Cánones.
 - Escolar Tomás Gonzalo, Maestro de aposentos de Filósofos.
 - ” José Encinas, Maestro de aposentos de Gramáticos.
 - H. José Palacios, Despensero.
- Sacerdotes 5, Escolares 2, Coadjutores 1. Todos 8.

COLEGIO DEL ESPIRITU SANTO DE PUEBLA.

- P. José Castillo, Rector.
- P. José Silva, Ministro, Consultor de casa, Prefecto de salud y estudios menores.
- P. Pedro Cesati, Instructor de tercera probacion, Consultor de casa, y Confesor de los NN.
- P. Juan Arriola, Confesor de los NN.
- P. Juan Francisco López, Admonitor, Consultor de casa, Director de Ejercicios, y Confesor de los NN.
- P. Francisco Arámburu, Prefecto de espíritu, y Confesor de los NN.
- P. Agustín Arriola, Confesor de los NN.
- P. Enrique Alvarez, Confesor de los NN.
- P. Eugenio Ramirez, Prefecto de caso moral.
- P. Miguel Benjumea, Prefecto de la Visitacion y Confesor de los NN.
- P. Javier Bonilla, Prefecto de la Congregacion de los Dolores.
- P. Antonio Cid, Prefecto de cárceles y Congregacion de los mulatos.
- P. Joaquin Trujillo, Prefecto del catequismo.
- P. José Ignacio Calderón, Prefecto de Iglesia y Bibliotecario.
- P. Ignacio Monzarabe, Procurador.
- P. Isidro Gonzalez Administrador.

PADRES OPERARIOS.

- | | |
|--------------------------|----------------------|
| P. Alberto Zarzosa. | P. Manuel Sotelo. |
| P. Ignacio Ronderos. | P. José Mañan. |
| P. José Santelices. | P. Joaquin Tapia. |
| P. Juan Antonio Torrija. | P. Maximiliano Gil. |
| P. Manuel Dominguez. | P. Martin Vallarta. |
| P. Laureano Bravo. | P. Bernardino Ortiz. |
| P. José Bueno. | P. Ignacio Gisbert. |

P. José Ortega, Capellan.

PADRES DE TERCERA PROBACION.

- | | |
|----------------------|----------------------|
| P. Pedro Ganuza. | P. Eligio Fernandez. |
| P. Narciso Gonzalez. | P. Miguel Vaquera. |

MAESTROS DE GRAMÁTICA.

- P. Juan Chaves, Maestro de Mayores, Retórica y Poesía, y Prefecto de la Anunciacion.
- Escolar Manuel Velasco, Maestro de Medianos.
- P. José Alegria, Maestro de Mínimos.
- Escolar Magdaleno Ocio, Maestro de Reminimos.

PADRES INVÁLIDOS.

- | | | |
|-------------------|------------------|--------------------|
| P. José Calderon. | P. Diego Vargas. | P. Pedro Gallardo. |
|-------------------|------------------|--------------------|

COADJUTORES.

- H. Javier Yarza, Administrador.
- H. Baltasar Porras, Manteista.
- H. Pedro Inchaurrendieta, Soto Procurador.
- H. Juan Antonio Aguirre, Soto Procurador.
- H. Francisco Ponce, Maestro de escuela de leer.
- H. Antonio Ramirez, Maestro de escuela de escribir.
- H. Basilio Blanco, Sacristan.
- H. Mariano Coca, Roper.
- H. Manuel Ciorraga, Despensero.
- H. Javier Gerardi, Portero.
- H. Salvador Rodriguez, Portero.
- H. Francisco Coz, Manteista.
- H. José Aguirre, Manteista.
- H. Bernabé Pozo, Manteista.

SUGETOS DEMENTES.

- | | |
|-------------------------|----------------------|
| P. Juan Ramirez. | H. Francisco Puisac. |
| Escolar Joaquin Castro. | H. Tomás Miranda. |
| | H. Antonio Lozano. |

Sacerdotes 41, Escolares 3, Coadjutores 17. Todos 61.

COLEGIO DE S. ILDEFONSO DE PUEBLA.

- P. Joaquin Insausti, Rector.
- P. Domingo Diez, Ministro y Prefecto de Salud.
- P. José Bellido, Admonitor, Prefecto de estudios mayores, Consultor de Casa y Confesor de los NN.
- P. Ignacio Arámburu, Prefecto de Dolores y Confesor de los NN.
- P. Juan Castañeda, Prefecto de espíritu y Confesor de los NN.
- P. Tomás Zayas, Prefecto del Catequismo.
- P. Vicente Rotea, Procurador.
- P. Juan Antonio Nava, Operario.
- P. Antonio Salas, Inválido.
- P. Miguel Gutierrez, Maestro de Prima y Confesor de los NN.
- P. Ignacio Cova, Maestro de Vísperas y Consultor de Casa.
- P. Manuel Iturriaga, Maestro de Moral.

- P. Juan Muñoz, Maestro de Escritura y Prefecto de Tonos.
- P. Juan de Dios Cisneros, Maestro de Física.
- P. José Ignacio Doporto, Maestro de Lógica.
- P. Simon Arroyo, Maestro Previniente de Filosofía.
- P. Ignacio Maldonado, Actuante de Prima.
- P. Ramon Poggio, Actuante de Visperas.

REPASANTES DE FILOSOFIA.

- | | |
|--------------------------|------------------------------|
| Escolar José Cincúnegui. | Escolar Francisco Bernardéz. |
| " José Toledo. | " José Miguel Sierra. |
| " José Manuel Castillo. | " José Rodríguez. |
| " José Gonzalez Cruz. | " Agustín Muñoz. |
| " José Adonaegui. | " Bernardo Zarzosa. |

Escolar Pedro Aguirre.

METAFÍSICOS.

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| Escolar Ignacio Fano. | Escolar Gabriel Echeverría. |
| Escolar Juan Bautista Jaba, | Soto Ministro. |

LÓGICOS.

- Escolar Víctor Martínez.

COADJUTORES.

- H. Eugenio Zambeli, Manteista.
- H. Adriano García, Manteista.
- H. Juan Hinterger, Boticario y Manteista.
- H. Santiago Palacios, Soto Procurador.
- H. Fernando Serio, Administrador.
- H. Miguel Oncía, Despensero.
- H. Francisco Pardo, inválido.

Sacerdotes 18, Escolares 15, Coadjutores 7. Todos 40.

COLEGIO DE S. JAVIER DE PUEBLA.

- P. Vicente Gómez, Rector y Prefecto de salud.
- P. José Rincon, Consultor de casa, Misionero, Corrector de libros y Confesor de los NN.
- P. Pedro Zazurea, Admonitor, Consultor de casa, Misionero y Corrector de libros.
- P. José Yañez, Consultor de casa, Misionero y Confesor de los NN.
- P. Antonio Priego, Consultor de casa, Catequista, y Maestro de idioma mexicano.
- P. José Mariano Velasco, Misionero.
- P. Pedro Astegui, Misionero.
- P. Andrés Soriano, Misionero.
- P. Tomás Cabañas, Misionero.
- P. José Estrada, inválido.
- P. Blas Arriaga, Administrador.
- H. Diego Baron, Administrador.
- H. José Jordan, Ropero y Despensero.
- H. Juan Morlete, Sacristan y Maestro de escuela de indios.

Sacerdotes 11, Coadjutores 3. Todos 14.

SEMINARIO DE S. IGNACIO DE PUEBLA.

- P. Salvador Dávila, Rector.
 - P. Manuel Rodríguez, Maestro de aposentos.
- Sacerdotes 2. Todos 2.

SEMINARIO DE S. GERONIMO DE PUEBLA.

- P. Cayetano Cortés, Rector.
 - Escolar, José Lava, Maestro de aposentos y de menores.
- Sacerdote 1, Escolar 1. Todos 2.

COLEGIO Y NOVICIADO DE TEPOTZOTLAN.

- P. José Urbiola, Rector y Maestro de Novicios.
- P. José Anguas, Ministro y Prefecto de salud.
- P. Miguel Bayer, Prefecto de España y Maestro de lengua mexicana.
- P. Manuel Colazo, Prefecto de Iglesia y de la Congregacion, y Confesor de los NN.
- P. Miguel López, Rector del Seminario de indios, Admonitor, Consultor de casa y Confesor de los NN.
- P. Antonio Villaamil, Consultor de casa y Confesor de los NN.
- P. Manuel Fabri, Maestro de nuestros Escolares en letras humanas, y Consultor de casa.

COADJUTORES.

- H. Pedro Sobrino, Procurador.
- H. Santiago Castaño, Procurador.
- H. Juan Ruiz Díaz, Administrador.
- H. Juan Berens, Sacristan, Sastre y ropero.
- H. Lorenzo Arriola, Médico.
- H. José Turpin, Soto Procurador.

Juvenado.

ESCOLARES HUMANISTAS.

- | | |
|------------------------------------|-----------------------------|
| Esc. Juan Bonelo. | Esc. Francisco Fornés. |
| " Domingo Rodríguez. | " Blas Flores. |
| " José Arsdekin. | " Antonio Prendis, S. Mtro. |
| " Mariano Quintana. | " José Amaya. |
| " Juan Serrato. | " Javier Rendón. |
| P. Policarpo Ramírez. | " Rafael Zelis. |
| Esc. José Mariano Guerrero, Bedel. | " José Redona. |
| " José Arrucha. | " Antonio Franyuti. |
| " Andrés Basoazabal, Soto Bedel. | P. Eduardo Cuevas. |
| Esc. Pedro Rivas. | Esc. Juan Zapata. |
| " José Peñalver. | " Dámaso Preen. |
| " Manuel Martín Arrivas. | " Ignacio Ortiz. |
| " Pedro Pérez Acal. | " Pedro Navarrete. |

Escolar José Barragan.

Noviciado.

ESCOLARES NOVICIOS.

- | | |
|--------------------------------|--------------------------------|
| Esc. José Mariano Calderón. | Esc. José Vega. |
| " Miguel Anaya. | " Juan Guerra. |
| " Matías Maestri. | " José Zamorano. |
| " Ignacio Saldivar. | " Simón Achica. |
| P. Pedro Pérez Murias | P. José Cataño. |
| Esc. Pablo García. | Esc. Juan Fuente. |
| " José Fábrega. | " Antonio Morales. |
| " Marcos Escobar. | " Juan Campos, Prefecto. |
| " Francisco Alva. | " Miguel Avilés. |
| " José Núñez. | " José Arévalo, Soto Prefecto. |
| " Pascual Ceballos, S. de Ndo. | " José Ronderos. |
| " Juan Vazquez. | " Mariano Gómez. |

Escolar Antonio Echeverría.

COADJUTORES NOVICIOS.

- | | |
|-------------------------|---------------------|
| H. Alonso Piñero. | H. Lorenzo Garnica. |
| H. José Castañeda. | H. José Garfias. |
| H. José Bárcena. | H. Domingo Rivera. |
| H. Ramon Cardenal. | H. Andrés Alvarez. |
| H. Pedro Pérez Morales. | H. Manuel Sumiano. |

H. José Lanfranco.

Sacerdotes 10, Escolares 49, Coadjutores 17. Todos 76.

SEMINARIO DE INDIOS EN TEPOTZOTLAN.

P. Miguel López, Rector.

COLEGIO DE GUADALAJARA.

- P. Juan Ignacio Mota, Rector, Prefecto de Estudios mayores y salud.
 P. Antonio Frenero, Admonitor, Prefecto de Espíritu y cárceles, Misionero y Confesor de los NN.
 P. Javier Clavijero, Prefecto de la Buena muerte y Confesor de los NN.
 P. Juan Guralla, Prefecto de Iglesia, Misionero, y Confesor de los NN.
 P. José Félix Díez, Maestro de Teología Escolástica, y Prefecto de Estudios menores.
 P. Francisco Vívar, Maestro de Filosofía.
 Escolar Juan Jugo, Maestro de Mínimos, Menores y Medianos.
 H. Tadeo Rosales, Administrador, Manteísta.
 H. José Cedano, Administrador.
 H. Francisco López, Manteísta.

Sacerdotes 6, Escolares 1, Coadjutores 3, Todos 10.

SEMINARIO DE GUADALAJARA.

- P. Pedro Bolado, Rector y Maestro de Teología Moral.
 Escolar José García Diego, Maestro de aposentos, Mayores y Retórica.
 Sacerdote 1, Escolar 1. Todos 2.

COLEGIO DE GUATEMALA.

- P. Manuel Alva, Visitador.
 P. José Zepeda, Rector, Prefecto de Estudios mayores y salud.
 P. José Vallejo, Admonitor, Prefecto de espíritu, Maestro de Teología Escolástica y Confesor de los NN.
 P. Juan Sacrameña, Prefecto de la Anunciación y Confesor de los NN.
 P. Manuel Muñoz, Procurador.
 P. Javier Martínez, Prefecto de cárceles.
 P. Luis Santoyo, Prefecto de Iglesia.
 P. José Aguirre, Maestro de Mayores y Retórica.
 P. José Acosta, Maestro de Mínimos, Menores y Medianos.
 H. Antonio Pons, Maestro de escuela y Despensero.
 H. Martín Barroso, Administrador.
 H. José Vazquez, inválido.

Sacerdotes 9, Coadjutores 3. Todos 12.

SEMINARIO DE GUATEMALA.

- P. Rafael Landivar, Rector, Maestro de Teología Moral, y Prefecto de Estudios menores.
 P. Manuel Gonzalez Cantabrana, Maestro de Filosofía, y de aposentos.
 Sacerdotes 2. Todos 2.

COLEGIO DE VALLADOLID.

- P. Diego Verdugo, Rector, Prefecto de salud y estudios.
 P. Roque Andonaegui, Consultor de casa y Confesor de los NN.
 P. José Caro, Consultor de casa y Confesor de los NN.
 P. Javier Yañez, Consultor de casa y Confesor de los NN.
 P. Nicolás Peza, Admonitor, Prefecto de espíritu y cárceles, Director de Ejercicios y Consultor de casa.
 P. Ignacio Ibárruru, Prefecto de caso moral.
 P. Manuel Herrera, Prefecto de Dolores y Confesor de los NN.
 P. José Izquierdo, Prefecto del Catequismo.
 P. Domingo Costo, Operario.
 P. Juan Bermeo, Operario.
 P. José Tejedor, Capellán.

- P. Antonio Rios, Capellan.
- P. Pablo Malo, Maestro de Filosofia.
- Escolar José Callejo, Maestro de Medianos y Mayores.
- Escolar Domingo Gonzalez, Maestro de Mínimos y Menores.
- H. Diego Barreiro, Administrador.
- H. Juan Marint, Manteista.

Sacerdotes 13, Escolares 2, Coadjutores 2. Todos 17.

COLEGIO DE LA HABANA.

- P. Andrés Prudencio Fuente, Rector y Prefecto de Salud.
- P. Juan Roset, Prefecto de Dolores y Buena muerte.
- P. Tomás Bulter, Operario y Confesor de los NN.
- P. Francisco Villaurrutia, Prefecto de Cárceles, Misionero y Confesor de los NN.
- P. Juan Antonio Araoz, Prefecto de Estudios y Confesor de los NN.
- P. Miguel Ruiz, Operario.
- P. Pedro Palacios, Operario.
- P. Hilario Palacios, Operario y Procurador.
- P. Lorenzo Echave, Maestro de Teología Escolástica y Prefecto de Iglesia.
- P. Bartolomé Cañas, Maestro de Teología Moral.
- P. José Romero, Maestro de Filosofia.
- P. Simon Larrazabal, Admonitor y Maestro de Mínimos, Menores y Medianos.
- P. José Gregorio Cosío, Maestro de Menores, Poesía y Retórica.
- Escolar Joaquin Zayas inválido.
- H. Juan Coveaga Manteista.
- H. Juan Frenkenhieser, Despensero.

Sacerdotes 13, Escolar 1, Coadjutores 2. Todos 16.

COLEGIO DE QUERETARO.

- P. Andrés Lucena, Rector, Pref. de Salud y Estudios, y Corrector de libros.
- P. Francisco Chávez, Admonitor, Consultor de casa, Prefecto de espíritu y Confesor de los NN.
- P. Regis Salazar, Prefecto de la Buena muerte é iglesia y Conf. de los NN.
- P. Francisco Ganancia, Prefecto del Catequismo.
- P. Felipe Latas, Prefecto de Cárceles y Misionero.
- P. Pedro Blanco, Consultor de casa, Procurador y Confesor de los NN.
- P. Juan Antonio Doportó, Maestro de Teología y Prefecto de caso moral.
- P. Enrique Malo, Maestro de Filosofia.
- P. Ignacio Amorin, Misionero.
- P. Andrés Fuente, Capellan de Hacienda.
- P. Luis Pimentel, Administrador.
- P. Pedro Lucena, inválido.
- Escolar José Cimiano, Maestro de Mínimos, Menores y Medianos.
- H. Mariano Márquez, Maestro de escuela.
- H. Joaquín Uría, Despensero.

Sacerdotes 12, Escolar 1, Coadjutores 2. Todos 15.

SEMINARIO DE QUERETARO.

- P. Diego Abad, Rector y Maestro de Teología Escolástica.
 - Escolar Manuel Colon, Maestro de aposentos, Mayores y Retórica.
- Sacerdotes, 1 Escolar 1. Todos 2.

COLEGIO DE ZACATECAS.

- P. Idefonso Tello, Rector, Prefecto de Estudios y Salud.
- P. Pedro Malo, Admonitor, Prefecto de espíritu, Dolores y caso moral y Confesor de los NN.
- P. Manuel Teran, Prefecto del Catequismo, Consultor de casa y Confesor de los NN.
- P. Juan de Dios Noriega, Maestro de Filosofia.
- P. Isidro Saavedra, Operario.
- P. Manuel Bravo, Operario.
- P. José Guerrero, Prefecto de Iglesia.
- Escolar Francisco Domenech, Maestro de Gramática.
- H. Sebastian Vergara, Administrador.
- H. Joaquin Sia, Soto Administrador.
- H. Francisco Villars, Manteista.
- H. Salvador López, Manteista.
- H. Manuel Sanchez, Despensero.

Sacerdotes 7, Escolar 1, Coadjutores 5. Todos 13.

SEMINARIO DE ZACATECAS.

- P. Francisco Sales Pineda, Superior, Cons. del Colegio y Conf. de los NN.
- P. Mariano Fontecha, Maestro de aposentos.

Sacerdotes 2. Todos 2.

COLEGIO DE OAXACA.

- P. Nicolás Calatayud, Rector, Prefecto de Salud y Estudios Mayores y Procurador.
- P. Pedro Castañeda, Consultor de casa, Pref. de Dolores y Conf. de los NN.
- P. José Quintana, Maestro de Teología, Prefecto de Estudios Menores y caso moral, y Confesor de los NN.
- P. Domingo Esparza, Maestro de Filosofia.
- P. Juan Tembrea, Maestro previniente de Filosofia.
- P. Juan Malo, Misionero.
- P. José Basilio Solar, Procurador de Obras pías.
- P. Rodrigo Brito, Maestro de Mínimos y Menores.
- Escolar Pedro Canton, Maestro de Medianos y Mayores.
- H. José Miranda, Maestro de escuela.
- H. Felipe Galar, Manteista.

Sacerdotes 8, Escolar 1, Coadjutores 2. Todos 11.

COLEGIO DE LEON.

- P. Julian Solano, Vice-Rector y Prefecto de Salud.
- P. Javier Alcocer, Prefecto del Catequismo y Confesor de los NN.
- P. Joaquin Leguinazabal, Prefecto de Dolores y Confesor de los NN.
- P. Francisco Morales, Operario y Confesor de los NN.
- P. Juan de Dios Ruiz, Operario.
- Eseolar Antonio Barroso, Maestro de Gramática.
- H. Pedro Mier, Administrador.

Sacerdotes 5, Escolar 1, Coadjutor 1. Todos 7.

COLEGIO DE DURANGO.

- P. Miguel Sola, Rector, Prefecto de Estudios y Salud.
- P. Antonio Fuente, Prefecto de Dolores.
- P. Ramon Rivero, Prefecto del Catequismo.
- P. Domingo Ascarza, Prefecto de Iglesia.
- P. Miguel Valdés, Admonitor, Maestro de Teología Escolástica, Prefecto de espíritu y Confesor de los NN.
- P. Juan Lartundo, Maestro de Teología moral y Confesor de los NN.
- P. José Antonio Hidalgo, Maestro de Filosofía y Gramática.
- H. Mateo Carmona, Maestro de escuela.
- H. Antonio Urroz, Despensero.

Sacerdotes 7, Coadjutores 2. Todos 9.

SEMINARIO DE DURANGO.

- P. Miguel Sola (dicho), Rector.
- P. José Espadas, Maestro de aposentos.

Sacerdotes 2.

COLEGIO DE GUANAJUATO.

- P. José Luis Aguirre, Rector, Prefecto de Estudios y Salud.
- P. Juan Villaamil, Admonitor, Prefecto de espíritu y moral, y Confesor de los NN.
- P. Ignacio Tejada, Prefecto del Catequismo y Cárceles, y Conf. de los NN.
- P. George Vidaurre, Prefecto de Misiones y Confesor de los NN.
- P. Nicolás Noroña, Prefecto de Misiones.
- P. Pedro Marti, Misionero circular.
- P. Martin Irizar, Misionero circular.
- P. Antonio Lozano, Maestro previniente de Filosofía.
- H. Juan Esparza, Maestro de Gramática.
- H. Ramon Ascencio, Maestro de Escuela y Despensero.

Sacerdotes 8, Escolar 1, Coadjutor 1. Todos 10.

COLEGIO DE S. LUIS POTOSI.

- P. José Padilla, Rector y Prefecto de Salud.
- P. Cristóbal Hierro, Admonitor, Prefecto de espíritu y Confesor de los NN.
- P. Bernardo Zumpeiel, Misionero y Confesor de los NN.
- P. Antonio Jimenez, Consultor de casa, Pref. de Dolores y Conf. de los NN.
- P. Faustino Vega, Prefecto de Iglesia y caso moral.
- P. José Salazar, Consultor de casa, Prefecto de Cárceles, Misionero y Confesor de los NN.
- Escolar José Maldonado, Maestro de Gramática.
- H. Manuel Ibañez, Despensero y Maestro de escritura.
- H. José Pichardo, Manteista.

Sacerdotes 6, Escolar 1, Coadjutores 2. Todos 9.

COLEGIO DE VERACRUZ.

- P. Ignacio Blanco, Rector, Prefecto de Estudios y Salud.
- P. Estandislaio Ruanova, Admonitor, Prefecto de espíritu y caso moral, Consultor de casa y Confesor de los NN.
- P. Antonio Romero, Prefecto de la Congregacion de Negros, Consultor de casa y Confesor de los NN.
- P. José Campoi, Prefecto de Dolores, Consultor de casa y Confesor de los NN.
- P. Tomás Perez, Prefecto de Iglesia y Cárceles.
- P. Francisco Illanes, Operario.
- Escolar Matias Callejo, Maestro de Gramática.
- H. José Camino, Maestro de Escuela.
- H. Domingo Ugarte, Despensero.

DE CAMINO PARA MÉRIDA.

- P. José Legaspi, Prefecto de la Anunciacion y Buena muerte.
- P. José Pozo, Maestro de Gramática.

DE CAMINO PARA LA HABANA.

- P. Gabriel Santa Cruz, Misionero.

Sacerdotes 9, Escolar 1, Coadjutores 2. Todos 12.

COLEGIO DE CELAYA.

- P. Ignacio Gradillas, Rector, Prefecto de Estudios y Salud.
- P. José Bernardo Muñoz, Consultor de casa y Conf. de los NN.
- P. Mariano Gonzalez, Admonitor, Prefecto de espíritu y Cárceles, y Confesor de los NN.
- P. José Zamora, Consultor de casa, Prefecto de Dolores y caso moral, y Confesor de los NN.
- P. Pedro Llanes, Operario.
- P. Francisco Urizar, Operario.
- P. Francisco Alegria, Prefecto del Catequismo.
- Escolar José Valoes, Maestro de Gramática.
- H. José Borrote, Maestro de escuela.

Sacerdotes 7, Escolar 1, Coadjutor 1. Todos 9.

COLEGIO DE PAZTCUARO.

- P. José Melendez, Rector, Prefecto de Estudios y Salud.
- P. Salvador Bustamante, Admonitor, Prefecto de Dolores y Confesor de los NN.
- P. José Piedra, Consultor de casa, Prefecto de Dolores y Conf. de los NN.
- P. José Pazin, Consultor de casa y Prefecto del Catequismo.
- P. José Nájera, Maestro de Filosofía.
- Escolar Ignacio Perez, Maestro de Gramática.
- H. Juan Sacher, Despensero.

Sacerdotes 5, Escolar 1, Coadjutor 1. Todos 7.

SEMINARIO DE PAZTCUARO.

- P. Manuel Guralla, Rector y Maestro de Teología.

Sacerdote 1

COLEGIO DE MERIDA.

- P. Pedro Rotea, Rector, y tambien de la Universidad, y Prefecto de Salud.
- P. Javier Gómez, Consultor de casa, Misionero y Confesor de los NN.
- P. José Palomo, Admonitor, Maestro de Teología Moral y Confesor de los NN.
- P. José Dominguez, Maestro de Cánones y Confesor de los NN.
- P. Miguel Carranza, Maestro de Mínimos, Menores y Medianos.
- H. Tomás Martínez, Maestro de escuela.

Sacerdotes, 5, Coadjutor 1. Todos 6.

SEMINARIO DE MERIDA.

- P. Pedro Iturriaga, Rector y Maestro de Teología Escolástica.
- P. Antonio Poveda, Maestro de aposentos, Mayores y Retórica.

Sacerdotes 2.

COLEGIO DE CIUDAD REAL, O CHIAPAS.

- P. Miguel Urizar, Rector, Prefecto de Salud y de la Congregacion.
- P. Martín Olague, Maestro de Teología Moral y Confesor de los NN.
- P. José Iturriaga, Maestro de Gramática.
- P. Francisco Iguerategui, Procurador.
- P. Gil Rodriguez, Capellan.
- H. José Blanco, Maestro de Escuela.

Sacerdotes 5, Coadjutor 1. Todos 6.

COLEGIO DE S. LUIS DE LA PAZ.

- P. Manuel Arce, Vice-Rector.
- P. Antonio Agreda, Admonitor, Prefecto de espíritu y Dolores y Confesor de los NN.
- P. Francisco Miranda, Confesor de los NN.
- P. Marcos Gonzalez, Prefecto de caso moral, y Confesor de los NN.
- P. Nicolás Ocegüera, Consultor de casa, Pref. de Iglesia, y Conf. de los NN.
- P. Vicente Sandoval, Operario.
- P. Antonio Calvino, Operario.

Sacerdotes 7.

RESIDENCIAS.

RESIDENCIA DEL PUERTO DEL PRINCIPE.

- P. Miguel Gadea, Superior y Prefecto de Salud.
- P. Joaquin Munave, Admonitor, Prefecto de espíritu y Catequismo, Consultor de casa y Confesor de los NN.
- P. Miguel Ortiz, Maestro de Gramática, Pref. de la Anunciacion y cárceles.
- P. Manuel Brito, Confesor de los NN.
- H. Rafael Buitron, Despensero.

Sacerdotes 4, Coadjutor 1. Todos 5.

RESIDENCIA DE PARRAS.

- P. Javier Gonzalez, Superior y Prefecto de Salud.
- P. Juan Isidro Avee, Confesor de los NN.
- P. Javier Lozano, Prefecto de Dolores y Confesor de los NN.
- P. José Urtasum, Operario.

Sacerdotes 4.

RESIDENCIA DE CHIHUAHUA.

- P. Salvador Peña, Superior y Prefecto de salud.
- P. José Pereira, Prefecto de Dolores y Maestro de Gramática.
- P. Manuel Flores, Operario.

Sacerdotes 3.

RESIDENCIA DEL PARRAL.

- P. José Pastrana, Superior y Prefecto de salud.
- P. Vicente Guerra, Maestro de Gramática.

Sacerdotes 2.

RESIDENCIA DE CAMPECHE.

P. Agustín Palomino, Superior y Prefecto de Catequismo.
P. José Frejomil, Maestro de Gramática.

Sacerdotes 2.

PROVINCIAS DE MISIONES.

P. Manuel Aguirre, Visitador general, en Boca de Guachi.

COLEGIO DE SINALOA.

P. José Garfias, Rector.

PROVINCIA DE SINALOA.

P. Juan Lorenzo Salgado.
P. José Ronderos.
P. Francisco Hlava.
P. Ignacio Gonzalez.
P. José Palomino.
P. Juan Antonio Cedano.
P. Antonio Ventura.
P. Sebastian Cava.
P. Juan Francisco Acuña.
P. Lorenzo Garcia.
P. Julian Salazar.
P. Juan Blanco.
P. George Fraideneg.
P. Francisco Ita.
P. Vicente Rubio.
P. Lucas Merino.
P. Javier Anaya.
P. Maximiliano Le Roi.
P. Miguel Fernandez Somera.
P. Fernando Berra.

Mision del Virivis.
" de Caamoá.
" de Mocerito.
" de Nio.
" de Guazave.
" de Chicorato.
" de Mochicave.
" de Vacca.
" de Toro.
" de Torin.
" de Bachun.
" de Rahun.
" de Santa Cruz.
" de Batacosa.
" de Conicari.
" de Nabojoa.
" de Tehueco.
" de Belen.
" de Ocoroni.
" de Bacubinito.

Sacerdotes 20.

PROVINCIA DE CALIFORNIA.

P. Lamberto Hostel, Rector.
P. Miguel Barco.
P. Benno Duerue, Visitador.
P. Santiago Begert.

Mision de la Pasion.
" de S. Javier.
" de Guadalupe.
" de S. Luis.

P. Javier Bischoff.
P. Ignacio Tirs.
P. Francisco Inaama.
P. Juan Diez.
P. Francisco Escalante, Rector.
P. José Rotea.
P. George Retz.
P. Wenceslao Linck.
P. Victoriano Arnés.
P. Lucas Ventura.
P. Javier Franco.
H. Juan Villavieja.

Mision de Santa Rosa.
" de Santiago,
" de S. José.
" de la Purisima.
" de Santa Rosalia.
" de S. Ignacio.
" de Sta. Gertrudis.
" de S. Borja.
" de Sta. María.
Fortaleza de Loreto.
" de Loreto.
" de Loreto.

Sacerdotes 15, Coadjutor 1. Todos 16.

PROVINCIA DE CHINIPAS.

P. Pedro Pablo Macida.
P. Manuel Klever, Rector.
P. José Wazet.
P. Juan Steb.
P. Francisco Slesac.
P. Juan Cubedu, Visitador.
P. Nicolás Sachi.
P. José Félix Sebastian.
P. Wenceslao Kolub.
P. Javier Weis.
P. Blas Miner.
P. Luis Martin.

Mision de Guasrapes.
" de Santa Ana.
" de Secora.
" de Moris.
" de Barbaroco.
" de Santa Inés.
" de Serocagui.
" de Tubares.
" de Satebó.
" de Baburigame.
" de Nabogame.
" de San Andrés.

Sacerdotes 12.

PROVINCIA DE NAYARITH.

P. Antonio Polo, Rector.
P. Bartolomé Wolf, Visitador.
P. Ignacio Gómez.
P. Lorenzo Cabo.
P. Andrés Cabo.
P. Pedro Oliveros.
P. Ignacio Zamorano.

Mision de Santa Rita.
" de Santa Teresa.
" de Iscatan.
" de Jesus María.
" de la Santísima Trinidad.
" de Guainamota.
" del Rosario.

Sacerdotes 7.

PROVINCIA DE SONORA.

P. Juan Nentuig.
P. Nicolás Perera.
P. Santiago Sedelmayer.
P. José Garrucho.
P. Bernardo Middendorf.
P. Javier Paver.
P. Carlos Rojas.
P. José Roldan.
P. Alejandro Rapicani.

Mision de Guazavas.
" de Aconche.
" de Matape.
" de Oposura.
" de Movas.
" de S. Ignacio.
" de Aripe.
" de Aribechi.
" de Batuco.

- P. Enrique Kirtzel.
- P. Ignacio Pfeffercon.
- P. Benito Romeo.
- P. Bartolomé Saenz.
- P. Diego Barrera.
- P. Luis Vivas.
- P. Miguel Almela.
- P. Alfonso Espinosa.
- P. Miguel Getzner.
- P. Javier Gonzalez.
- P. Andrés Michel.
- P. Custodio Jimeno.
- P. Pio Laguna.
- P. Javier Pascua.
- P. José Liebana.
- P. José Neve.
- P. Pedro Diez.
- P. Antonio Castro.
- P. Francisco Villarroya.
- P. Ramon Sanchez.

Sacerdotes 29.

PROVINCIA DE TARAHUMARA.

- P. Felipe Ruanova, *Visitador.*
- P. Bartolomé Braun, *Rector.*
- P. Rafael Palacios.
- P. José Vega.
- P. Manuel Vivanco.
- P. Juan Nortier.
- P. Juan Manuel Gonzalez.
- P. Ildefonso Corro.
- P. Luis Yañez.
- P. Juan Francisco Kanga.
- P. Mateo Steffel.
- P. Francisco Vadillo.
- P. Antonio Kiyt.
- P. Antonio Sterkianowski.
- P. Pedro Cuervo.
- P. Santiago Mateu.
- P. Claudio Gonzalez.
- P. José Iranzo.
- P. Cosme Diaz.

Sacerdotes 19.

EN ESPAÑA.

- P. Martin Goenaga, Procurador. Puerto de Santa María.
- H. José Guebel, de retorno á su Provincia de Alemania.

- Mision de Onavas.
- " de Cucurupe.
- " de Cumuripa.
- " de Saguaripa.
- " de Santa Maria Soanca.
- " de Tubutama.
- " de Odope.
- " de San Javier del Bac.
- " de Saric.
- " de Tecoripa.
- " de Ures.
- " de Caborca.
- " de Santa Maria Basaraca.
- " de Babispe.
- " de Baca de Guachi.
- " de Cuquiarachi.
- " de Guebabi.
- " de Onapa.
- " de Banamichi.
- " de Guazavas.

- Mision de Matachio.
- " de Temotzachic.
- " de Santo Tomás.
- " de Papigochie.
- " de Papigochie.
- " de Tutuaca.
- " de Tomachi.
- " de Sisoguichi.
- " de Kakichi.
- " de Kakichi.
- " de San Borja.
- " de Coyeachic.
- " de Temeaichi.
- " de Norogachi.
- " de Nonoava.
- " de Tonachi.
- " de Chinarras.
- " de Gueguechie.
- " Nararachi.

INDICE

DE LOS COLEGIOS, RESIDENCIAS Y MISIONES.

	SUGETOS.
Casa Profesa de México.....	34.
Colegio Máximo de México.....	90.
Colegio de S. Andrés de México.....	28.
Colegio de San Gregorio de México.....	13.
Seminario de San Ildefonso de México.....	8.
Colegio del Espíritu Santo de Puebla.....	61.
Colegio de San Ildefonso de Puebla.....	40.
Colegio de San Javier de Puebla.....	14.
Seminario de San Ignacio de Puebla.....	2.
Seminario de S. Jerónimo de Puebla.....	2.
Colegio y Noviciado de Tepetzotlan.....	76.
Seminario de indios en Tepetzotlan.....	1.
Colegio de Guadalajara.....	10.
Seminario de Guadalajara.....	2.
Colegio de Guatemala.....	12.
Seminario de Guatemala.....	2.
Colegio de Valladolid.....	17.
Colegio de la Habana.....	16.
Colegio de Querétaro.....	15.
Seminario de Querétaro.....	2.
Colegio de Zacatecas.....	13.
Seminario de Zacatecas.....	2.
Colegio de Oaxaca.....	11.
Colegio de Leon.....	7.
Colegio de Durango.....	9.
Seminario de Durango.....	2.
Colegio de Guanajuato.....	10.
Colegio de San Luis Potosi.....	9.
Colegio de Veracruz.....	12.
Colegio de Zelaya.....	9.
Colegio de Pátzcuaro.....	7.
Seminario de Pátzcuaro.....	1.
Colegio de Mérida.....	6.
Suma á la vuelta.....	542.

- P. Enrique Kirtzel.
- P. Ignacio Pfeffercon.
- P. Benito Romeo.
- P. Bartolomé Saenz.
- P. Diego Barrera.
- P. Luis Vivas.
- P. Miguel Almela.
- P. Alfonso Espinosa.
- P. Miguel Getzner.
- P. Javier Gonzalez.
- P. Andrés Michel.
- P. Custodio Jimeno.
- P. Pio Laguna.
- P. Javier Pascua.
- P. José Liebana.
- P. José Neve.
- P. Pedro Diez.
- P. Antonio Castro.
- P. Francisco Villarroya.
- P. Ramon Sanchez.

Sacerdotes 29.

PROVINCIA DE TARAHUMARA.

- P. Felipe Ruanova, *Visitador.*
- P. Bartolomé Braun, *Rector.*
- P. Rafael Palacios.
- P. José Vega.
- P. Manuel Vivanco.
- P. Juan Nortier.
- P. Juan Manuel Gonzalez.
- P. Ildefonso Corro.
- P. Luis Yañez.
- P. Juan Francisco Kanga.
- P. Mateo Steffel.
- P. Francisco Vadillo.
- P. Antonio Kiyt,
- P. Antonio Sterkianowski.
- P. Pedro Cuervo.
- P. Santiago Mateu.
- P. Claudio Gonzalez.
- P. José Iranzo.
- P. Cosme Diaz.

Sacerdotes 19.

EN ESPAÑA.

- P. Martin Goenaga, Procurador. Puerto de Santa María.
- H. José Guebel, de retorno á su Provincia de Alemania.

- Mision de Onavas.
- " de Cucurupe.
- " de Cumuripa.
- " de Saguaripa.
- de Santa Maria Soanca.
- " de Tubutama.
- " de Odope.
- de San Javier del Bac.
- de Saric.
- " de Tecoripa.
- de Ures.
- " de Caborca.
- de Santa Maria Basaraca.
- " de Babispe.
- de Baca de Guachi.
- " de Cuquiarachi.
- " de Guebabi.
- de Onapa.
- " de Banamichi.
- " de Guazavas.

Mision de Matachio.

- " de Temotzachic.
- " de Santo Tomás.
- " de Papigochie.
- " de Papigochie.
- " de Tutuaca.
- " de Tomachi.
- " de Sisoguichi.
- " de Kakichi.
- " de Kakichi.
- " de San Borja.
- " de Coyeachic.
- " de Temeaichi.
- " de Norogachi.
- " de Nonoava.
- " de Tonachi.
- " de Chinarras.
- " de Gueguechie.
- " Nararachi.

INDICE

DE LOS COLEGIOS, RESIDENCIAS Y MISIONES.

	SUGETOS.
Casa Profesa de México.....	34.
Colegio Máximo de México.....	90.
Colegio de S. Andrés de México.....	28.
Colegio de San Gregorio de México.....	13.
Seminario de San Ildefonso de México.....	8.
Colegio del Espíritu Santo de Puebla.....	61.
Colegio de San Ildefonso de Puebla.....	40.
Colegio de San Javier de Puebla.....	14.
Seminario de San Ignacio de Puebla.....	2.
Seminario de S. Jerónimo de Puebla.....	2.
Colegio y Noviciado de Tepetzotlan.....	76.
Seminario de indios en Tepetzotlan.....	1.
Colegio de Guadalajara.....	10.
Seminario de Guadalajara.....	2.
Colegio de Guatemala.....	12.
Seminario de Guatemala.....	2.
Colegio de Valladolid.....	17.
Colegio de la Habana.....	16.
Colegio de Querétaro.....	15.
Seminario de Querétaro.....	2.
Colegio de Zacatecas.....	13.
Seminario de Zacatecas.....	2.
Colegio de Oaxaca.....	11.
Colegio de Leon.....	7.
Colegio de Durango.....	9.
Seminario de Durango.....	2.
Colegio de Guanajuato.....	10.
Colegio de San Luis Potosi.....	9.
Colegio de Veracruz.....	12.
Colegio de Zelaya.....	9.
Colegio de Pátzcuaro.....	7.
Seminario de Pátzcuaro.....	1.
Colegio de Mérida.....	6.
Suma á la vuelta.....	542.

	Suma de la vuelta.	542.
Seminario de Mérida.....		2.
Colegio de ciudad real, 6 Chiapas.....		6.
Colegio de San Luis de la Paz.....		7.
RESIDENCIAS.—Residencia del Puerto del Príncipe.....		5.
Residencia de Parras.....		4.
Residencia de Chihuahua.....		3.
Residencia del Parral.....		2.
Residencia de Campeche.....		2.
PROVINCIAS DE MISIONES.....		1.
Colegio de Sinaloa.....		1.
Provincia de Sinaloa.....		20.
Provincia de California.....		16.
Provincia de Chínipas.....		12.
Provincia de Nayarith.....		7.
Provincia de Sonora.....		29.
Provincia de Tarahumara.....		19.
En España.....		2.
	Total.	680.

Ponemos en seguida el número de fincas de campo, de donde la Provincia sacaba el mantenimiento de sus individuos, los gastos de fábrica, conservación y reparación de sus casas y templos, culto divino, misiones, limosnas y auxilios que prestaba á los necesitados. Estas erogaciones, especialmente las últimas, eran sumamente considerables, segun la tradición de nuestros mayores, y para su desempeño, habian sido impuestos sobre sus fincas crecidos capitales. Y no eran menores las que cansaba el número de misioneros españoles y de otras provincias de Europa, que pasaban á nuestra América para las tribus bárbaras, cuyos idiomas tenían más analogía en su pronunciaci6n con las naciones de Alemania y las provincias vascogadas: viáticos que eran muy considerables en aquella época, en que la subsistencia de todos ellos corria de cuenta de la Provincia mexicana, desde la salida de sus respectivos colegios, por tierra ó por mar, hasta el puerto de Santa María, donde existia el gran Colegio en que se iban reuniendo hasta que por las flotas generalmente, ó por los pocos buques mercantes que llegaban á Veracruz, eran conducidos allí, y en seguida á México para su remision á las fronteras: el número de estos individuos que venian á prestar tan importantes y útiles servicios, ascendia casi á la tercera parte de la Provincia, como fácilmente puede verse, recorriendo los apellidos de los sugetos, con especialidad sacerdotes, que constan en el catálogo. Ciertamente es que el Gobierno español tenia, además de los viáticos para cierto número de misioneros, asignada cóngrua á todos los de las expresadas tribus; pero ni aquellos viáticos, ni esa asignacion eran suficientes para los gastos de los viajes y sustento de los ministros y demás gastos de las misiones; ni se pagaban con la debida puntualidad; ni de esa pensión alimenticia podian sufragarse los costos de la formacion de los nuevos pueblos, edificaci6n de los templos y otras muchas obras, de que aún existen monumentos, y de que hemos hablado en diversos lugares de

nuestra Continuacion. Tampoco debe olvidarse que, como hemos hecho notar en el capítulo VII del Tomo 1.º no contando los Jesuitas para su subsistencia, aunque muy frugal, y demás necesidades, con los recursos de otras comunidades, se requerian fondos bastantes para que un cuerpo que por más de siglo y medio nunca bajó de 500 individuos, y aún tuvo época de 700, poseyese bienes que sufragasen los indispensables gastos que exigía una comunidad semejante.

Esto supuesto y recordando que la casa Profesa de México, subsistia únicamente de la caridad gratuita de los fieles, y que en ella no se aceptaban limosnas para Misas, sermones, ni aún derecho de Sacristía, pasemos á enumerar las fincas rústicas con que contaba la Provincia para satisfacer sus precisos é indispensables gastos. Segun entendemos, dichas fincas eran las únicas, salvo una ú otra de poca importancia que administraba algun secular, que formaban el fondo dotal de la Provincia, en todas las cuales habia administradores Jesuitas expresados en los catálogos con el título de *Administrator Praedit*. Las urbanas con que contaban algunos colegios ó residencias, nos son desconocidas; ni es fácil enumerarlas, especialmente así por el mucho tiempo trascurrido desde el día de la expatriaci6n á la fecha, cuanto por el extravío de los papeles de los archivos públicos, y sobre todo el abandono de los pertenecientes á temporalidades, y mezcla que se hizo en esa Oficina de todos los manuscritos ocupados á los Jesuitas, en los que hemos visto por los años de 1816 y 1817, arreglando los correspondientes á S. Pedro y S. Pablo y S. Gregorio, entre fragmentos de escrituras, fundaciones de obras pias y otros importantes, sermones, cursos de artes, correspondencias particulares, apuntes científicos é históricos y hasta confesiones generales; de manera que aun cuando tuviésemos á nuestra disposici6n todos esos papeles, rayaria en lo imposible su clasificaci6n con las correspondientes notas de los relativos á cada establecimiento cargas que soportaban capitales que reconocian etc. lo que solo puede asegurarse es, que atendiendo al corto número de sugetos que moraban en varias casas ó residencias donde no consta la existencia de algun predio, (hacienda ó rancho), sus fondos, es de creerse serian bastante insignificantes. Respecto de los expresados gravámenes anexos á las fincas de campo y demás fundaciones de cada clase, tampoco es posible enumerarlos por los motivos indicados, aunque es de suponer no serian muy pocos ni de cortas cantidades, atendiendo á la piedad de aquella época y á la suma confianza que se tenia en la honradez y fidelidad de los Jesuitas, y á lo remoto que era temer la caida de un cuerpo tan útil y respetable.

De las fincas de campo su enumeracion es la que sigue:

Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo de México.....	5.
Idem. de S. Andrés en idem. residencia de los procuradores de Provincia, de las misiones y otros y casa de ejercicios.....	6.
Colegio de S. Gregorio en idem.....	1.
Colegio del Espirita Santo en Puebla y casa de ejercicios.....	2.
Id. de San Ildefonso y S. Ignacio en id.....	2.
Id. de San Javier en id. y Seminario de indios.....	2.
Id. de Leon.....	1.
Id. en Guadalajara.....	1.
Id. de Valladolid y casa de ejercicios.....	2.
Id. de Guanajuato.....	1.
Id. de Querétaro.....	1.
Id. de Tepotzotlan.....	1.
Id. de Zacatecas.....	1.
Id. de la Habana.....	1.

Total. 27.

A la finca de campo del Colegio de Leon, fundado con el título de residencia en 1731, abandonado algunos años despues por justísimos motivos y restaurado por el de 1743 ó 1744, segun escribe el P. Alegre, se dá en el catálogo el nombre latino de *Argentifodina*, que en ese idioma significa *mina de plata*, y puede hacerse extensivo su significado al lugar destinado para fundir ó beneficiar los metales ya extraidos, cuyo uso tuvo antes de la donacion. Esta finca estaba situada en el mineral de Comanja, de tan mala calidad en sus frutos, que sus habitantes se vieron precisados á abandonar su laborio y dedicarse á la agricultura como hasta en la actualidad se vé. Los Jesuitas, sin duda, al recibirla siguieron su ejemplo y conservaron no sabemos por qué razon su antiguo nombre de "Hacienda de fundicion ó beneficio," pues no consta que en país alguno, áun de los muy abundantes de minerales, poseyesen una sola mina; contestacion que con los más fehacientes testimonios se dió en 1750 á las imputaciones que en el particular se hicieron á los misioneros del Paraguay, y que no se habria dado, si con el catálogo de Nueva España se hubiera podido probar que tenian allí una mina de plata.

NUMERO IV.

SOBRE LOS BIENES DEVUELTOS Á LA PROVINCIA MEXICANA EN SU RESTABLECIMIENTO EN 1816.

Al decretar Fernando VII en 10 de Septiembre de 1815 el restablecimiento de los Jesuitas en los reinos de Indias é Islas Filipinas, antiguos dominios de España en Ultramar, cuya cédula hemos insertado en el capítulo VII de este 2º tomo de nuestra Continuacion, no solo derogó, casó y anuló todas las disposiciones en contra, de sus inmediatos antecesores, sino que previno á todas las autoridades eclesiásticas y seculares, que aquel restablecimiento se hiciese con la brevedad posible, á cuyo fin tan luego como se presentasen los Jesuitas en esos reinos fuesen admitidos y hospedados en sus antiguas casas y colegios no destinados ni aplicados, así como se suspendiese toda enagenacion de sus temporalidades que existiesen, para devolvérselas á su debido tiempo.

Semejante disposicion hacia esperar que dicho restablecimiento se hiciera en efecto, como lo prevenia el Rey; y que á vista de tan terminante determinacion, ni se pondrian obstáculos para la devolucion de aquellos bienes que debian existir, aunque en muy corta cantidad, ni tampoco se ofrecerian dificultades para nuevos establecimientos y mucho ménos para que ese acto de justicia á favor de la inocencia de la Compañía de Jesus dejase de tener todo su complemento, en honor de los individuos calumniados, beneficio de la Iglesia y provecho de la sociedad.

Sin embargo, como por una parte el espíritu anti-Jesuita, propagado á las Américas de las Cortes borbónicas en el siglo anterior, áun no estaba extinguido, y por otra la venta, enagenacion y aplicacion que de los bienes de la Compañía se habia hecho fuera de aquel órden que hasta entonces habia sido proverbial en las oficinas españolas: ambos motivos causaron las dificultades que desde luego se opusieron á las nobles y religiosas miras del Soberano, y en vez de que aquella su tan acertada medida tuviese entera realizacion tanto en España como en México, surgieron en el gabinete tales obstáculos, que aunque á los ojos de la multitud ese negocio aparecia como el más óbvio y sencillo, no lo fué ciertamente para los hombres pensadores y que estaban al alcance de las intrigas de ciertos personajes y aún corporaciones, á quienes por sus opiniones particulares ó privados intereses, no convenia que la Real

cédula tuviese todo su debido cumplimiento. Así es que, cuando en 1767 todo fué actividad de parte de las autoridades para destruir á la Compañía de Jesus, cuya pérdida lloraban los pueblos; en 1816, cuando estos mismos aplaudian el acto de justicia en aquella rehabilitacion, se vió con dolor, que en vez de facilitar esa vuelta por la que tanto se anhelaba, la conducta de los encargados de efectuarla no correspondia ni al voto público muy pronunciado á su favor, ni mucho ménos á los mandatos tan explicitos y terminantes para su total y perfecto verificativo.

Alguna cosa hemos dicho en el citado capítulo de esta obra; pero tanto para dar una prueba de lo asentado, cuanto porque en los años posteriores no ha dejado de suscitarse este punto, siempre por supuesto en contra de los Jesuitas de la Provincia mexicana, pretendiendo hacerlos pasar como codiciosos, y tal vez dilapidadores de los crecidos bienes, que se dice recibieron en su restablecimiento, hemos juzgado oportuno añadir á lo que en el particular se ha escrito, la correspondencia privada del R. P. Pedro Canton, especialmente á la Corte de España, para desvanecer tales asertos y dar á conocer toda la verdad en el punto de la devolucion de las temporalidades, hecha á la Provincia en virtud de la antedicha Real cédula, durante el tiempo de su existencia.

Los únicos establecimientos con sus fincas, devueltos en México á la Provincia durante los cuatro años, ocho meses y cuatro dias que existió, es decir, de 19 de Mayo de 1816 á 23 de Enero de 1821, fueron, el Colegio llamado real y más antiguo de S. Ildefonso, y el de S. Gregorio al que se habia dado, despues de su organizacion por el Sr. oidor D. Francisco Javier de Gamboa, el título de Real seminario Indios: del primero tomó posesion el mismo dia del restablecimiento el primer Provincial P. José M.ª Castañiza, y del segundo el 26 de Agosto del mismo año de 1816 el expresado Padre, á quien igualmente se entregó la nueva iglesia de Ntra. Señora de Loreto, edificada sobre las ruinas de la antigua por el Sr. D. Antonio de Bassoco, conde de ese título y esposo que habia sido de la Sra. D.ª M.ª Teresa de Castañiza, hermana del repetido P. Provincial. En la misma fecha se mandó entregar por la oficina de temporalidades el edificio bastante maltratado del Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo, ocupado una parte por un cuartel, y la principal por la oficina del Monte de Piedad de Animas, fundacion del difunto conde de Regla, y la huerta que ya estaba unida á dicho Colegio y del arruinado de S. Gregorio, la que no se entregó hasta el 8 de Febrero de 1817: todo lo cual queda ya referido en su lugar. Del expresado Colegio Máximo, aunque existian todavia varias fincas, entre ellas la Hacienda de S. José Chalco (ó la Compañía), nunca recibió cosa alguna la Provincia.

Resulta pues, que lo entregado á la Compañía en México fuera de los edificios materiales del Colegio de San Ildefonso en perfecto estado, el Máximo muy maltratado, y el de S. Gregorio en completa ruina; en cuanto á sus rentas y fincas, únicamente se redujo á las de S. Ildefonso y S. Gregorio, en los que ya no tenia intervencion alguna desde muchos años atrás la llamada oficina de temporalidades: por lo tanto únicamente hablaremos de estas segun los informes dados á Madrid y Roma por el R. P. Pedro Canton, inmediato sucesor del P. Castañiza, que habia fallecido en 24 de Noviembre de 1816, y el solo que gobernó la Provincia hasta el de 1821.

Que lo único entregado á la Provincia fué lo expresado, se lee en la siguiente carta [1]: "Cuanto me alegro de la propagacion de nuestra Compañía

[1] Para evitar repeticiones, advertiremos, que las notas que lleven A son cartas dirigidas al R. P. Comisario general de España que residia en Madrid, y al que estaba sujeta inmediatamente esta Provincia: las de B, al Secretario de la Real Junta del restablecimiento de Jesuitas, establecida en la dicha Corte: las marcadas con C, al P. Juan de Arrieta y otros Padres de la Provincia que moraban en Roma.

ña en la Península. Aquí no salimos de la Capital, ni se nos ha dado un palmo de tierra de más, de lo que nos dió el Sr. Calleja [la Hacienda y Rancho de S. Gregorio], á pesar de haber fondos no enagenados (1).” De las rentas de S. Ildefonso, se escribía: “Incluyo á V. S. la noticia puntual y exacta de las rentas y bienes que se han puesto á la disposición de la Compañía. No hablo nada de las rentas del Seminario de S. Ildefonso, porque estas, que la mayor parte son de la pensión que pagan los pensionistas, no son de la Compañía, y por esta razón por mandado del Sr. D. Carlos III, que de Dios goce, no debían ser comprendidas en la ocupación de las temporalidades. En el día son tan escasas que no bastan para la paga de los catedráticos (2).”

¿Pero cómo sin rentas se restableció la Compañía el año de 1816? Esto se refiere en la siguiente carta: “Entre tanto doy á V. S. una sucinta noticia de lo acaecido en el no esperado restablecimiento de la Compañía en esta Capital. El deseo vehemente que los tres ex-Jesuitas José M. Castañiza, Antonio Barroso y yo, teníamos de obedecer al Rey N. S. que tanto empeño manifiesta del restablecimiento de la Compañía en sus dominios; el deseo que también teníamos de morir Jesuitas, nos impelió á empeñar el ardor de los Señores Virey y Arzobispo al mejor servicio de S. M., y á vencer los obstáculos al parecer insuperables, que se presentaban á la pronta restauración de la Compañía. No había ni casa ni rentas para restablecerla. El Marqués de Castañiza, Obispo de Durango, Rector entonces del Seminario ó Convictorio de S. Ildefonso, los catedráticos y los colegiales nos cedieron parte del Seminario para que en él se reorganizara la Compañía. El Seminario no nos pudo dar rentas: lo primero porque las que tiene no le alcanzan para pagar á los catedráticos: lo segundo, porque nunca las rentas de los Seminarios que estaban á nuestro cargo, pertenecían á la Compañía, y por esta razón el Sr. D. Carlos III, que de Dios goce, mandó que no fuesen comprendidos en la ocupación de temporalidades. El Sr. Obispo de Durango, su hermana la Condesa de Bassoco y el P. Castañiza, suplieron la falta de rentas, contribuyendo á los indispensables gastos para acomodar la vivienda del Seminario á uso de noviciado, para la ropa de ocho novicios y para su manutención, hasta que el Sr. Virey nos diese fondos para ello; y así el día 19 de Mayo de 1816, se restableció solemnemente la Compañía, con toda la autenticidad y solemnidad posible....” (3)

Por lo relativo al Colegio de S. Gregorio, hay las siguientes constancias: “Sobre el Colegio de S. Gregorio no se puede contar, está destechado y la mayor parte de las paredes echadas á tierra, porque amenazaban ruina. Se necesitan cuarenta mil pesos para reedificarlo, y aunque los hubiera no metería mano á la obra hasta que el templo de Ntra. Sra. de Loreto no acabe de asentarse. Por la parte de las Inditas se ha sumido más de media vara é inclinado dos pulgadas. Muchos temen que caiga; pero hasta ahora ni los arcos ni las bóvedas tienen un pelo de rasgadura (4).” —“El día 2 de Septiembre (de 1816) entregó el dicho Sr. Ministro (D. Felipe Martínez) al P. Castañiza la Hacienda de S. José Acolman. El Sr. D. Carlos III, que en paz descansa, aplicó esta Hacienda y las fincas urbanas del Colegio de S. Gregorio para la manutención de los Padres Capellanes, que deben saber la lengua mexicana ú otomite, y de los colegiales que deben ser indios y aprenden á leer y á escribir el canto llano. Muchos también aprenden á leer la lengua latina y las facultades mayores, y van á las aulas de S. Ildefonso. El Illmo. Sr. Arzobispo adoptó un proyecto que le propuse de traer jóvenes de los pueblos de aire mal sano, y en los que á poco tiempo de estar en ellos los eclesiásticos nacidos

[1] A. Junio 23 de 1818.
 [2] B. 4 de Abril de 1818.
 [3] B. Abril 15 de 1818.
 [4] C. 7 de Enero de 1818.

en otros pueblos se enferman, para que en este Colegio aprendan la lengua latina y la teología moral, y después de ordenados vuelvan á sus patrias á instruir á sus paisanos en la doctrina cristiana y á administrar los Santos Sacramentos.” —En la misma carta se dice: “S. Ildefonso y S. Gregorio, seminarios de seglares no pertenecían á temporalidades, y en vez de encomendarlos á elérgicos seculares, como estaban antes, los han encomendado á la Compañía (1).” —Respecto del estado en que se encontraba la Hacienda de S. José Acolman, perteneciente al Colegio de S. Gregorio, se escribía lo que sigue: “Las rentas con que nos mantenemos son las del Colegio de S. Gregorio. El P. N. vendió una escritura de diez mil pesos, (herencia del P. Castañiza), con los réditos vencidos desde el año de 1813, por dos mil pesos para aviar la Hacienda.....” —En la misma carta se propone entre otras cosas la resolución de Roma para que “Solamente sean doce ó quince los indios colegiales, y que en cumpliendo diez y seis años de edad se despedirían del Colegio. Esto, [añade] en el día es impracticable, porque el señor regente Gamboa, dió á entender que las rentas de S. Gregorio no eran para los Jesuitas, sino para los colegiales, y en esta creencia las rentas de S. Gregorio no fueron comprendidas en la ocupación de temporalidades, y el Colegio de S. Gregorio es considerado como un Seminario Real de indios (2).” Esta consulta se hacía por no ser posible contar con los productos de la Hacienda, que hasta más de un año después no pudieron mantener á la comunidad y á los colegiales de San Gregorio. Nada se resolvió, y todo permaneció en el mismo estado hasta el 23 de Enero de 1821 que fué la dispersión de la Provincia. Igual solicitud sobre venta de otra escritura de veinte mil pesos del referido P. Castañiza, se hizo en Agosto de 1819 para aliviar las escaseces que sufría la Provincia, de la que tampoco consta hubiese resolución.

Acerca del Colegio de S. Pedro y S. Pablo y sus rentas, hay las siguientes constancias: “Este mismo día 2 (de Septiembre de 1816) entregó á la Compañía el mencionado Sr. Ministro (D. Felipe Martínez) la mitad del que fué Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo. Este servía de cuartel á las partidas sueltas. Fué necesario para que estas pasasen á otro cuartel, que el P. Castañiza diera mil doscientos pesos fuertes para componer el cuartel á que pasaron. Dejaron tan sucio y maltratado el Colegio y tan lleno de chinches, que la difunta condesa de Bassoco gastó más de seis mil duros en asearlo y reducirlo á habitación de religiosos. La iglesia de este Colegio está desprovista enteramente de ornamentos y vasos sagrados, las ventanas sin vidrieras, sin vigas en el pavimento, que en este suelo de México casi cenagoso es indispensable, y mucho más habiendo servido de Campo Santo.—La otra mitad la tiene el Montepío.... Cerca de dos años ha que se restableció la Compañía y de bienes de temporalidades no se nos ha dado sino la mitad de este Colegio sin ninguna de las rentas que tenía al tiempo de la expatriación (3).”

Sobre la parte ocupada por el Montepío se lee lo que sigue: “A pesar del empeño de este Exmo. Sr. Virey, (Apodaca) todavía no se nos ha dado la mitad de este Colegio (S. Pedro y S. Pablo) que ocupa el Montepío, ni sé cuando se nos dará: el director de él se resiste á dejarlo (4).” —En otra se dice: “La 2ª, (pretension) que se nos dé la mitad de este Colegio de S. Pedro y S. Pablo que ocupa el Montepío. El Rey N. S. manda en su decreto de 30 de Septiembre de 1817 que se devuelvan á la Compañía los bienes aplicados á obras pías, cuando se puedan volver sin menoscabo de ellas. Muy poco re-

[1] B. 15 de Abril de 1818.
 [2] C. 14 de Septiembre de 1818.
 [3] B. Abril 15 de 1818.
 [4] A. 30 Julio de 1819.

sultaría al Montepío de esta devolución. El Montepío, según me dijo el director de él, gasta más de cuatrocientos duros anuales en reparar los daños del edificio; con doscientos, ó á lo sumo, con cuatrocientos más, encontrará en el centro de la ciudad, que es donde debe estar para la comodidad de los empeños y desempeños, una habitación cómoda para las necesarias oficinas del Montepío. El desembolso de cuatrocientos pesos fuertes no causará gran menoscabo al Monte, si gana cada año once mil duros como ganó el año pasado." Esta proposición era tan justa, que algún tiempo después de suprimida la Provincia, se llevó á efecto trasladándose el establecimiento á sitio más apropiado para su instituto.

Este negocio del Montepío, tuvo dos diversos aspectos. El que era director cuando la entrega del edificio de orden del Virey, se manifestó dispuesto á entregarlo, y aún hizo á los Jesuitas, para facilitar su entrega, la siguiente revelación: "Que le parecía que la aplicación de la mitad de este Colegio (S. Pedro y S. Pablo) al Montepío, no estaba aprobada por el Rey; que la tenía en virtud de habérsela aplicado la Junta de enagenaciones y aplicaciones que se formó en esta ciudad después de nuestra expatriación. Si esto es así, es más fácil que se le quite, porque está mandado que las aplicaciones ó enagenaciones no tengan valor si no están aprobadas por S. M. (1)." No así su sucesor en el empleo. Este fué quien no sólo opuso la resistencia para la entrega mencionada arriba, sino que se propuso hostilizar á los Jesuitas que ya vivían en la mitad del Colegio que era cuartel, en los términos que expresa el siguiente trozo: "El segundo caso es, que la junta del Montepío me pide las bodegas que están debajo del noviciado, probablemente para alquilarlas, como las alquilaba antes; lo que traería turbación, principalmente si se alquilan á oficiales, cuyas manufacturas no se pueden hacer sin ruido: lo 2º que no tengo lugar en otra parte para el dormitorio de los niños indios que están bajo nuestra dirección: lo 3º porque no necesitando las bodegas el Montepío para sus oficinas, no se le sigue menoscabo alguno á la Obra pía, que es el único caso, en que S. M. prohíbe que se apliquen á los Jesuitas, los bienes aplicados á las obras pías: finalmente pediré á la junta del Montepío, que aguarde sobre este punto la determinación de la Real junta del restablecimiento de Jesuitas, á la que suplico á V. R., dé parte de esta petición del Montepío. Cuando este necesitó las mencionadas bodegas para sus oficinas, el Tribunal de temporalidades se las franqueó perdiendo la utilidad que hubiera tenido alquilándolas, como las alquiló el Montepío después de que subió las oficinas á la vivienda alta, en que hoy las tiene. En aquel tiempo, esto es, antes de la insurrección sacaba el Monte un alquiler considerable; y ahora que el Rey N. S. substituyó á nuestra Compañía en vez de las temporalidades, el Montepío se las quiere quitar para tener una pequeña ganancia, pues en el día no hay quien alquile bodegas, sea por falta de dinero, ó sea porque con la falta de comercio no las necesitan (2)".

Con respecto á los dos hornos que quedaron en la huerta de S. Pedro y S. Pablo, y que de orden del Virey se dejaron en pié para la fundición de cañones, se expresaba así el P. Canton: "La tercera: que la Real Junta nos quite la insoportable servidumbre de dos hornos para fundir cañones, que fabricaron en medio de la que fué huerta de este Colegio. Si solo sirvieran para fundir cañones, habiendo dejado tantos el Exmo. Sr. Calleja, no sería tan insoportable esta servidumbre; mas ahora se están sirviendo para fundir pailas, y en lo de adelante se servirán de ellos para otra cosa (3)." Y en otra dice: "Suplico también á V. R. se empeñe en conseguir que se quiten de nuestra

[1] A. Junio 24 de 1818.
[2] A. Julio 7 de 1818.
[3] B. 15 de Abril de 1818.

huerta los hornos de fundición, porque es una servidumbre intolerable y muy perjudicial. Ahora están trabajando hasta las diez de la noche. V. R. conocerá qué turbación causará en una casa religiosa, que á las oraciones debe tener todas las puertas cerradas, tenerlas abiertas hasta las diez de la noche, aunque sea la puerta falsa ó de la huerta (1).

Pasemos á los colegios de fuera de la capital."

El Colegio de Durango recibió varias escrituras, según la siguiente nota: "A 8 de Octubre avisé á V. R. y á N. P. Vicario General, que D. Vicente Fierro, Presbítero, entregó al P. Francisco Mendizabal una escritura de ochenta y cinco mil pesos que dejó á nuestra Compañía el Sr. Arcediano de Durango, D. José Esquivel. Item que dicho D. Vicente Fierro para seguridad de los cincuenta mil pesos que él de su caudal ha dado para la fundación del Colegio de Durango, hipotecó una escritura de sesenta y nueve mil pesos, su Hacienda de Durango llamada Menores, y generalmente todos sus bienes habidos y por haber (2)." Esas escrituras fueron devueltas á los interesados, cuando se disolvió el Colegio en 1821. De temporalidades nada recibió aún después de haber llegado á fundarse formalmente el Colegio.

Respecto al Colegio de Puebla fundado á fines de 1819, todo lo que consta es el siguiente párrafo: "También di facultad al P. Ignacio M^o Lerdo rector de Puebla, para tomar prestados ó á réditos la suma de pesos, que según el estado de las fincas que le entregaren juzgue poder pagar (3)." Esta facultad indica que á esa fecha nada se había entregado á los Jesuitas restablecidos en Puebla de las rentas de ese Colegio perteneciente á las temporalidades, y que se concedía para que los nuevos fundadores tuvieran de donde subsistir. Si algo recibieron, se devolvió sin duda en el año siguiente de 1821 cuando la dispersión de la Provincia.

Aunque al postularse las fundaciones de Querétaro, Guadalajara, Chihuahua, S. Luis Potosí, Villa de Lagos, Leon y Guatemala, se ofrecieron en casi todas estas solicitudes, bienes efectivos, y donde habían existido colegios antes de la expatriación, se aseguraba la existencia de algunas temporalidades, como no llegaron á realizarse esas fundaciones, todo quedó en ofertas y nada recibieron los Jesuitas. La única ciudad que remitió á Europa directamente seis mil pesos para viático de los que vinieran de allá; fué Guadalajara, (4) cuyo resultado no se supo, pues no vinieron ningunos Jesuitas; y el mismo éxito tuvo la remesa de dos mil, que en dos partidas mandó la Provincia. (5).

Acerea de algunas herencias á favor de la Provincia durante el tiempo que estuvo restablecida, hablaremos después.

Pero cómo es que después de las órdenes tan terminantes de España, del apoyo que á los Jesuitas de México prestaron el Sr. Arzobispo Fonte y los dos Vireyes de esa época, Calleja y Apodaca, especialmente el último, y sobre todo el empeño público por ese restablecimiento, nada se avanzaba ni en la devolución de las temporalidades, ni en el establecimiento de las casas que con tanto empeño se solicitaban? La causa fué, los obstáculos que tanto en México como en Madrid se ponían á la restauración de la Orden, por ciertas manos ocultas, que valiéndose alguna de ellas de la práctica establecida en la América para los negocios de Real Hacienda, y otra ú otras de la redacción de ciertas órdenes del Soberano ó de los reglamentos de las juntas protectoras del restablecimiento, que se criaron por esos años para promo-

[1] A. Últimamente citada.
[2] C. 25 de Septiembre de 1819.
[3] C. 4 de Enero de 1820.
[4] A. 4 de Mayo de 1819.
[5] C. 3 de Mayo de 1819.

ver el pronto restablecimiento de la Compañía, como lo deseaba el Rey, de aquella práctica y de la organización que se daba á las nuevas juntas se sirvieron de armas poderosas para hacer una guerra sorda y en apariencia legal, para que las benéficas y religiosas miras de Fernando VII, se hicieran ilusorias y embrollaran el negocio, tal vez, como sucedió, en espera de mejores tiempos para los adversarios de la Compañía de Jesús, que áun los había en no corto número. Esto es lo que vamos á revelar por las comunicaciones del R. P. Canton; y por ellas veremos, tanto la astucia con que se impedía el restablecimiento, cuanto la humildad, desinterés y simplicidad de dicho Padre, que hablaba á sus superiores "con la confianza (son sus palabras) de un hijo para con su padre (1)."

Las disposiciones del P. Canton para recibir los bienes no enagenados, que antes de la instalación de la Junta protectora en México se mandaron entregar á la Compañía por el Virey Apodaca, se manifiestan en la carta que sigue: "El Exmo. Sr. Virey conformándose con el parecer de los Sres. Fiscales de lo civil y Real hacienda, me habilitó para pedir los depósitos de una lista que le dió el que corre con las temporalidades, y dice, que en caso de resistencia de los depositarios, recurra á S. E. para que oidas las razones de los resistentes, decrete lo justo. La mayor parte de los depósitos están en Parroquias de Indios. Son, excepto un sagrario de plata y el viso, retablos antiguos de madera que costaría más traerlos á nuestra iglesia, que lo que en si valen; mas áun cuando fuesen de oro, no los pediría por no perturbar la tranquilidad pública, dando motivo á los Indios para que viniendo de tropel, se presentasen ante al Sr. Virey quejándose de los Jesuitas, porque los querian despojar de los altares que el Rey N. S. les había dado. La imágen de Ntra. Sra. de la Luz, que está en el Sagrario de la Iglesia Catedral, con sus alhajas, la pediré con la urbanidad posible á los Sres. Curas del Sagrario; pero si no me la quieren dar, no pongo pleito, siguiendo las máximas de Jesucristo y las de N. S. P. Ignacio (2)." Y despues de establecida la Junta protectora en México decía: "Cuánto me alegro de que V. R. apruebe mi modo de pensar sobre rentas y depósitos, y tambien los Sres vocales de la junta, que el 21 del mes pasado se instaló en esta capital, á quienes he protestado que recibiría con acción de gracias lo que me entregasen, sin que jamás intentara mover pleito alguno para pedir en juicio contencioso lo que la Real junta de protección no me adjudicare (3)."

Volviendo ahora á las trabas y obstáculos puestos para impedir el restablecimiento de los Jesuitas, á lo que tenemos dicho en el Capitulo VII sobre la práctica que se seguía entonces de que todos los negocios de Real hacienda, no se resolvieran sino previos los trámites del voto del fiscal de la misma y parecer consultivo del asesor del vireinato, lo que hacia demorar todos los de esta clase, agregaremos que en el presente se vió tan palpablemente no solo esa general demora, sino que se descubrió desde un principio el espíritu poco conforme á los deseos del Rey, especialmente en lo respectivo al expreso fiscal, quien además de dilatar demasiado el despacho de cuanto era concerniente á los Jesuitas, sus pareceres, cuando llegaba á darlos, eran notoriamente opuestos á las disposiciones públicas de la Corte, con tales chicanas ó trampas legales que no podían ocultarse al ménos avisado. Prescindiendo de lo que había dictamirado en 1816 para que la Provincia no pudiese libremente propagarse, y que no es del caso referir en razon á que no se llevó á efecto lo pedido en su voto, nos limitaremos únicamente á decir cual fué la conducta que observó, antes y áun despues de establecida la primera

(1) A. 7 de Julio de 1818.

(2) A. 7 de Julio de 1818.

(3) A. 4 de Mayo de 1819.

Junta de protección del restablecimiento, instalada en México en 27 de Abril de 1819, aunque despachada en Madrid desde el 6 de Septiembre del año anterior, sobre lo que debe llamarse la atención.

Esa Junta aunque se creyó remediaria los males que resultaban de la demora de los negocios sobre restablecimiento, desgraciadamente produjo efectos contrarios por la cavilosidad, por no decir otra cosa, del fiscal de Real hacienda, cuyas facultades quedaron expeditas segun la práctica ya establecida. Por tal motivo, aunque el Virey Apodaca deseaba intimamente el restablecimiento de la Compañía, aquella cédula desde Madrid trajo varios inconvenientes, que sirvieron de armas en lo sucesivo al repetido Sr. fiscal para oponerse en lo posible á que la Provincia jesuítica pudiera propagarse: "Es cierto, escribia el P. Canton, que el poder de V. R. está amplísimo; pero con las restricciones que pone la Real junta en la certificacion anexa al poder, he quedado en la inaccion que antes estaba, esto es, sin poder hacer nada hasta que el director de temporalidades dé á la Real junta las noticias de todos los bienes que tenia la Compañía, de sus destinos, y de los que no están enagenados. Estando á estas restricciones, es necesario, lo 1º para cualquier paso correr los trámites de los tribunales, que son bien morosos: lo 2º dar cuenta á la Junta de la decision de los tribunales: lo 3º aguardar la resolucioen de la Real junta, y si esta no está clarísima, será necesario comenazar de nuevo á correr los mismos trámites. . . . Este Sr. Virey en los asuntos de la Compañía no ha hecho sino conformarse con el parecer del Sr. Fiscal y asesor, que le han dado para sus determinaciones [1]."—A la dicha comunicacion se agregó otra nota del secretario de la junta de Madrid, nueva traba puesta al restablecimiento, segun aparece de la siguiente contestacion: "A 4 del mes corriente recibí el oficio que de acuerdo de la Real junta del restablecimiento de Jesuitas, se sirvió V. S. dirijirme con fecha de 25 de Noviembre del año pasado. Junto con él recibí la copia del oficio dirijido al Sr. Virey, en el que hace mencion del oficio con que el Sr. Virey me acompañó la copia certificada de la Real orden de 11 de Junio de 1816, mandándome que la entrega de las temporalidades que se me había hecho, debia considerarse como precaria y con sujecioen á lo que la Real junta dispusiera llevando una cuenta y razon puntual de los productos y gastos de los bienes y efectos que había recibido la Compañía. Se hace tambien mencion en este oficio de mi respuesta de que en todo me conformaba con lo mandado por S. E., y con todo lo que N. Augusto Soberano (Q. D. G.) se dignase mandarme (2)."

A esta nueva traba, se agregó la de haber sido nombrado secretario de la Junta el director de la oficina de temporalidades; es decir, el responsable hasta cierto punto del desórden en que se hallaban todos los papeles, ocupados á los Jesuitas en sus colegios, con especialidad en los de fuera de la capital, y por consiguiente interesado en que semejante desconcierto no apareciera. Decimos los papeles especialmente de los Colegios de fuera de la capital, porque habiéndose encomendado esa operacion á manos poco diestras, mezclaron las escrituras importantes que encontraron en las procuradurías con cuantos manuscritos había en las bibliotecas, archivos de las casas y aposentos de los particulares, de lo que resultó tal confusion, que era obra de romanos el separar los papeles útiles de la multitud de indiferentes é inserribles; pues todos se mandaron ocupar sin excepcion alguna. Añadiéndose á esto el desglose de los cuadernos, originado en la conduccion de todos los mencionados papeles que se remitieron encajonados, y el haber quedado archivados por cerca de cincuenta años, sin que nadie cuidara de su arreglo,

[1] A. 14 de Abril de 1818.

[2] B. 14 de Abril de 1818.

sino cuando más al tratarse de la venta de algunas fincas, particularmente de campo, dió el resultado de que todo era confusión y desorden para poner en limpio cuales eran las temporalidades no enagenadas ni aplicadas, salvo los edificios y ciertas fincas muy notables. De esto se tuvo una experiencia muy palmaria, aun de los papeles secuestrados en México cuando la entrega de los pertenecientes al Colegio de S. Gregorio. No podía pues, en consecuencia hallarse en peores manos la junta para llegar á conocer cuales eran los antiguos bienes de la Compañía que existían sin aplicacion y no habían sido enagenados.

Sin embargo se formó una lista de los bienes que se creía existentes; y cuya devolución presentaba los inconvenientes que hemos referido arriba, y que en su mayor parte era peligroso su cobro en aquellas circunstancias. Acerca de las fincas de alguna importancia, excepto la Hacienda de Acolman que pertenecía á S. Gregorio, no se habló de otras sino de la de Otumba y la titulada S. José Chalco ó la Compañía. Sobre ambas se lee lo siguiente: "El Exmo. Sr. Virey, (Apodaca) mandó un decreto al director de temporalidades ordenándole entregue á la Compañía los fondos no enagenados. Entre estos está la Hacienda de Otumba, de que Isidro Gonzalez fué administrador, avaluada en ciento treinta mil pesos; mas en el día no hay quien la quiera tomar en arrendamiento en más de mil pesos. No tiene sino la casa y las tierras (1)". En Enero de 1818 se divulgó en México, la noticia de que la Hacienda de la Compañía que tenía arrendada la oficina de temporalidades, iba á ser devuelta á los Jesuitas, lo que dió origen á la comunicacion siguiente: "Un caballero quiere comprar la Hacienda llamada la Compañía junto á Chalco.... Esta Hacienda se dió á nuestra Compañía con la condicion, de que si la Compañía quisiera enagenarla, pasase á los Padres de Sto. Domingo, y si estos quisieran enagenarla, pasase á los Padres Carmelitas. En el tiempo de nuestro extrañamiento los Padres Dominicos representaron sus derechos. Esta Real Audiencia y el Supremo Consejo de Indias los reconoció; mas nuestro Soberano el Sr. D. Carlos III declaró que la dicha Hacienda no estaba enagenada, porque en la Real persona habían recaído los bienes y derechos de los expatriados Jesuitas. Mandó el Rey, que de los productos de esta Hacienda se pagasen los Sínodos ó pensiones de los misioneros de Californias. El comprador pretendía que en caso que él la comprase; yo aprobase la venta: yo respondí, que habiendo mandado la Suprema Junta jesuítica que los bienes de temporalidades se conservasen á su disposicion no podía prevenir sus disposiciones. Item, que yo sin licencia de mis superiores no podía enagenar ninguna finca (2)".

Ni una ni otra llegaron á entregarse á la Provincia á pesar del empeño del Virey Apodaca y de la Junta protectora de México, con la particular circunstancia de que á vista de los ministerios de los Jesuitas en México se trataba de aprovecharlos para pacificar los puntos insurreccionados como se vé en el siguiente párrafo: "El Exmo. Sr. Virey, á petición del Sr. Armijo, comandante del rumbo del Sur, escribió á S. E., que para la perfecta pacificacion de aquellas provincias, convendría que fuesen algunos Jesuitas á predicar, á catequizar y á confesar aquellas gentes [3]". Así escribía el P. Canton y pedia la remision de algunos Padres alemanes ó italianos que se encargasen de esa y otras importantes misiones; pero cómo podría aquello verificarse con los obstáculos que cada día se presentaban en el mismo Gobierno? La Real Junta de proteccion, (decía el Provincial) pidió á la de temporalidades el estado de los bienes no enagenados. El Sr. Fiscal opinó, que solamente se debía entender la orden de entregar á la Compañía los bienes no enagenados desde la orden

(1) C. 20 de Agosto de 1818.
 (2) C. 3 de Febrero de 1818.
 [3] A. 10 de Febrero de 1819.

de 11 de Junio de 1816, porque el de 1796 S. M. mandó que se aplicasen las temporalidades á la Real Hacienda, y así se deben reputar por enagenadas. Es regular que se mande á la Real Junta Jesuítica el expediente, y veremos si la Real Junta llama enagenar lo que el Rey manda de un tribunal á otro de su dominio, siendo y quedando dueño S. M. de lo que trasfiere de uno á otro de sus tribunales, lo mismo que un particular pasa su tesoro de una á otra caja ó casa. Yo juzgo que enagenar es pasar el dominio de una cosa á otra persona, y que no se puede llamar enagenado lo que queda en el dominio del que antes la tenía, aunque lo aplique á diferente destino del que antes tenía. En fin, como la entrega de las temporalidades pende únicamente de la voluntad del Soberano, S. M. declarará desde cuando y cuales bienes quiere su liberalidad que se nos vuelvan.... En este correo, creo que el Sr. Virey dará cuenta á la Real Junta Jesuítica de todo lo que aquí S. E. y la Junta de proteccion han hecho; y tambien del pedimento del Sr. fiscal de que no se nos devuelva el derecho de patronato para los nombramientos de capellanías que antes teníamos, por que esto es contra las regalías de S. M. (1)."

Estas interpretaciones eran resultado de la inteligencia que el fiscal de Real hacienda daba á las disposiciones de la Corte de Madrid lo que dió lugar á la comunicacion que sigue: "Deseo con ansia saber si V. R. ha promovido en la Suprema Junta Jesuítica mis encargos, conviene á saber, que las ordenes que enviare sean claras y no expuestas á dudas. Ya avisé á V. R. que por sola la cédula de la creacion de la Junta Suprema de Madrid me quitaron el dominio de las fincas, que con todas las formalidades, y autenticidades me habían entregado, y de que estaba en posesion y me las redujeron á precaria. En el segundo lugar han dado una interpretacion al Decreto en que S. M. manda se entreguen á los Jesuitas los bienes no aplicados, que segun ella nada se nos debe dar, porque por bienes no aplicados, entienden bienes *pro derelicto*. En tercer lugar dicen los oficiales de temporalidades, que hasta que se dé á la Suprema Junta la razon del estado de los bienes Jesuíticos al tiempo del extrañamiento, de los productos de ellos en todo el tiempo del extrañamiento, de la aplicacion de estos frutos etc. Para esto se requieren cien años, luego hasta pasado un siglo nada se nos puede dar ó entregar [2]."

Tantas dificultades y embarazos, ya por parte del Fiscal de Real Hacienda, ya por la de la oficina de temporalidades, ora por la organizacion de la Real Junta Suprema de Madrid, para el restablecimiento de los Jesuitas, ora por la del mismo título establecida en México, originaron, que cuando en España, como ya hemos visto, progresaba la Compañía restablecida, la Provincia mexicana permaneció estacionaria aun habiéndose logrado establecer otras dos casas, una en Durango y otra en Puebla. La razon de esto se lee en la siguiente carta: "El Sr. Obispo de Durango, el Sr. Intendente de aquella Provincia, el Ayuntamiento de la Ciudad, con fecha de 16 de Abril de este año escribieron al Exmo. Sr. Virey pidiéndole Jesuitas, ofreciendo ciento treinta mil pesos fuertes que entre dos eclesiásticos dejaron para este fin, á más de lo que se podía volvernos de los bienes de temporalidades. Antes de ayer fui á visitar al Sr. Fiscal de lo civil, en cuyo poder está esta solicitud de Durango y supliqué el pronto despacho de ella; á lo que me respondió: que había orden de la Real Junta, para que sin su permiso no se abrieran nuevas Casas. Segun esto se necesitan por lo ménos dos años para abrir una casa, pues el expediente ha de pasar aquí sus largos trámites. Desde Mayo está aquí la petición de Durango; todavia no la ha despachado el Sr. Fiscal, y acaso no la despachará en algunos meses. Si su respuesta es negacion, no

(1) A. 6 de Julio de 1819.
 [2] A. 11 de Enero de 1819.

solamente para que no se entregue á nuestra Compañía el Colegio Tridentino en lo que tiene razon, ni yo tampoco quiero que nuestra Compañía se haga cargo de los Seminarios Conciliares, sino tambien de que se admita la fundacion de Durango, ya es asunto concluido: pero si responde que se admita la fundacion sin la direccion del Seminario Conciliar, hemos de aguardar la aprobacion y consentimiento de la Real Junta. Para esto se necesita un año [1]. Venido el consentimiento de la Real Junta, nuevos trámites; y así se pasa el tiempo, sin que yo pueda aumentar el número de obreros por falta de habilitacion y de rentas. V. R. vea que arbitrio toma para vencer estos obstáculos sin tomar mi nombre, porque si aquí se presumen que á solicitud mia vienen las providencias, me haré odioso y acaso nada se conseguirá [2].”

De esta clase de contestaciones podiamos citar otras muchas que omitimos por no causar fastidio, y porque todas ellas son otras tantas revelaciones de los embarazos que surgian en cada una de las disposiciones que tomaban al principio los Vireyes y despues la Junta protectora de México para el restablecimiento y propagacion de la Provincia, cuyas casas se solicitaban empeñosamente, como ya hemos visto, de las principales poblaciones de Nueva España, en muchas de las cuales se ofrecian fondos competentes, efectivos y sin ninguna relacion con las antiguas temporalidades para su establecimiento, aun remitiéndose, como ya se dijo de Guadalajara, cantidades á Europa para viáticos de los misioneros Jesuitas. Pero como nada se avanzaba, y para cualquier pretension del P. Provincial mexicano, se hacian tantos reparos y se daban tantas moratorias, repetidas veces pedia el angélico P. Canton á la Corte, ya facultades para hacer por sí propio y con solo el consentimiento de los Ordinarios las fundaciones, que sin auxilio de los antiguos bienes de temporalidades se promoviesen; y ya tambien que se comisionase para todos esos negocios, bien al Illmo. Sr. Fonte, Arzobispo metropolitano, ó bien algunos sujetos de representacion que proponia para dar facilmente impulsos á los tan explícitos y terminantes deseos del Rey. Todavia más, repetidas ocasiones solicitó, así del Comisario General de España ó Indias como del Vicario General de la Compañía, que se le exhonerasse del cargo de Provincial, remitiéndose en su lugar otro de Europa, especialmente de los sujetos de más relaciones y prestigio en la Corte de Madrid, creyendo y con razon, que de esta manera se ocurría á salvar todos los inconvenientes que á él parecian insuperables, y que realmente lo eran por su posicion particular, su edad y absoluta carencia de arbitrios para sobreponerse á la guerra sorda que se le hacia. De ambas pretensiones, tenemos entre otras, las siguientes pruebas: “Repito á V. R. que informe á la Suprema Junta Jesuítica, que el único medio, y no hay otro, para que en este reino se ejecuten sus órdenes, es que la Suprema Junta dé comision á un sujeto íntegro y no contrario á nuestra Compañía con amplias facultades, y con independencia de todo otro tribunal, para que por sí, sin los morosos pasos de expedientes y consultar á los Sres. Fiscales, mande y disponga lo que la Suprema Junta le ordenare, y para que despache los recursos que aquí, ó los Jesuitas, ó las ciudades que piden Jesuitas, le presentasen ó pretendiesen. Vuelvo á decir que no hay otro medio, que dar comision á un sujeto sin dependencia de otro que de la Suprema Junta Jesuítica. . . . Suplico á V. R. que en mi nombre pida á la Suprema Junta Jesuítica, me autorice para aceptar las fundaciones de Colegios en los lugares que lo pidan, dando fondos para ellas de sus propios caudales sin contar con los bienes de temporalidades. . . . En la Península se multiplican las casas, y aquí no adelantamos un paso. El Sr. Fiscal á todo pone mil trabas, y mientras la Suprema Junta no disponga otra cosa, no ade-

[1] En efecto, hasta el año de 1819, no se aprobó esta fundacion. C. 2 de Agosto de 1810.
[2] A. 21 de Julio de 1818.

lantaremos nada; porque el Sr. Fiscal siempre encontrará dificultades y será de dictámen que se consulte de nuevo á la Suprema Junta, y á su respuesta opondrá otras contras, y pedirá que de nuevo se consulte, y así irá entorpeciendo todo progreso. . . . El silencio de la Suprema Junta sobre el restablecimiento de nuestra Compañía, así como me hace temer, así dá alas á nuestros contrarios [1].” En otra repetia sobre su exhoneracion lo siguiente: “Suplico á V. R. que envíe de Provincial á esta Provincia al P. José Fernando Silva, porque será de mucha representacion un Provincial venido de la Corte, conocido del Soberano y estimado de los Sres. de la Junta Jesuítica. Por San Ignacio que se desprendió de S. Francisco Javier, ruego á V. R. que haga este doloroso sacrificio [2].” Y al mismo P. Silva, en igual fecha, escribia así: “Me dijo el P. Márquez que V. R. estaba inclinado á venir á esta Provincia. Ojalá Padre mio esto se verificara. El P. Comisario lo tiene sobre su corazon, pero no será difícil que permita que V. R. venga, y venga á gobernarla. Los Sres. de la Junta conocen á V. R. y darán crédito á sus recursos que á los míos que no me conocen. Aquí para los Tribunales, tendrá mucha más representacion un Provincial venido de Madrid, conocido de los Sres. de la Junta y Secretario del Comisario General, que no un cualquiera como yo, que por no haber habido otro profeso, fué Provincial, y ahora por el qué dirán me han continuado en el cargo. Por amor de Dios venga V. R.” La misma solicitud hizo á Roma, y casi al disolverse la Provincia, escribia á uno de los Padres de Roma: “¿Se hubiera jamás imaginado V. R. que yo podria ser Provincial? Lo veo y no lo creo y mucho ménos lo quiero. Más Dios lo ha dispuesto así: hágase su santísima voluntad. . . . Supongo que á esta hora se habrá hecho la eleccion de N. P. General: V. R. en mi nombre protéstele la más rendida obediencia, y pídale envíe, si se puede otro Provincial, ó nombre á alguno de los tres etc. . . . [3].”

La nueva Real Orden de 11 de Marzo de 1819, en que se remitian las instrucciones de la Junta Suprema de restablecimiento de los Jesuitas en Madrid, á la que quedaban enteramente subordinadas todas las demás establecidas ó que se estableciesen en las Américas, inserta en el Capítulo VII ya citado, además de describir algunas otras órdenes secretas de la Corte, dirigidas, tal vez sin mala intencion, á entorpecer la entrega de las temporalidades, acabó de dar el golpe en sus diez y seis artículos, especialmente en los 13, 14 y 15, á la propagacion de la Provincia Mexicana. Cierto es que en ella se quitaba toda inhibicion á los Tribunales, pero en contra se oponian nuevos y más insuperables embarazos, de ellos se habla así en una comunicacion: “Ya avisé á V. R. de la Real Junta establecida aquí, la que desde luego mandó se me entreguen los bienes no enagenados. No quiera Dios que con las nuevas cédulas en que nada se habla del restablecimiento de la Compañía en esta Capital, se enreden ó revoquen las resoluciones de esta junta, con daño de esta Provincia y perjuicio de las de España; pues ciertamente yo enviaria á la Real Junta todo lo que no sea necesario para los Jesuitas de esta Provincia: y aunque no pudiera enviar sino lo que se ahorra de renta de empleados, en administradores reales, no sería poco lo que se podria enviar. . . . Las órdenes de establecimiento de nuevas juntas en todos los gobiernos para que ellos corran con las temporalidades es nuevo embarazo. . . . Este blanco lo dejo para decir á V. R. lo que esta Junta de proteccion determinaba en virtud de la última orden, y del método que en diez y seis artículos prescribe la Real Junta, para instruirse del estado de las fincas á tiempo

[1] A. 9 de Marzo de 1818.
[2] A. 25 de Mayo de 1818.
[3] C. 5 de Septiembre de 1820.

del extrañamiento, de la enagenacion de ellas, y los títulos porque se enagenaron si por ventas ó donacion. Esto es un laberinto, principalmente en los precios de las fincas vendidas, y de la administracion de ellas antes de su venta. Para investigar esto, será necesario otra oficina y muchos empleados, que deberán ser pagados á proporcion de su trabajo. Mas el secretario no llevó la instruccion, y así nada se resolvió (1).” En otra se escribe: “La última orden de la Suprema Junta, conviene á saber, de que todos los caudales se recojan en una caja y se envíe á la Península, me ha puesto en gran confusion, pues si todas las rentas se han de enviar, ¿con qué nos hemos de mantener y con qué se han de mantener los Jesuitas que vinieren de Europa? Siempre esta Provincia ha cuidado de traer Jesuitas de Europa, y de pagar los gastos de su transporte. Lo mismo procuró el P. Castañiza, lo mismo en cuanto he podido, he solicitado yo, como que conozco que si no vienen Jesuitas de Europa, no se mantendrá la observancia. En cuanto yo pudiere, enviaré todo lo que me sobrare de gasto de mi comunidad, la cual aunque poco á poco, vá en aumento. No obstante este aumento, si todas las fincas no enagenadas se me hubieran entregado, podría enviar alguna cosa más de lo que podría enviar la Junta de proteccion, pues esta tiene que pagar sueldos al secretario y á los otros oficiales necesarios para cumplir las órdenes de la Suprema Junta que vinieron últimamente (2).”

En conclusion: cuanto la Provincia mexicana recibió de 1816 hasta su dispersión, fueron únicamente los Seminarios de S. Ildefonso, cuyas rentas no alcanzaban ni para el sueldo de los catedráticos que permanecieron en el establecimiento; el de S. Gregorio con sus fincas y rentas, y además la carga que le había impuesto el Sr. Gamboa en su posterior fundacion y que no tuvo en tiempo de la primera; los edificios de S. Pedro y S. Pablo, cuya reposicion hizo de su cuenta y del que no recibió fondo alguno, el Montepío, que nunca se le entregó y el de S. Gregorio en total ruina. Así es que su devolucion al Gobierno Real en 1821 fué una cosa muy sencilla: lo mismo sucedió con los Colegios de Durango y de Puebla; como fué público y notorio sin que se suscitara la menor dificultad ni cuestion, cuando la Compañía fué dispersada por las Cortes Españolas. Los únicos Jesuitas que vinieron de Europa, fueron dos de los antiguos expatriados, y otro mexicano con un coadjutor italiano que habían tomado la sotana, pasado su noviciado en Madrid y hecho allí los votos por el año de 1817: todos los cuales regresaron á cuenta de la Provincia ó de sus bienes propios. En esto vino á parar todo lo ofrecido y hecho por el Rey de España para el restablecimiento de la Compañía de Jesus en México. Qué se dirá de esto, diremos con un periodista español que en el año de 1855, reclamaba la inobservancia de los decretos reales á favor de las religiosas despojadas de sus bienes por el partido liberal: “Qué se dirá de esto, repetimos, cuando se recuerden las ejecutivas y fulminantes disposiciones de 1835! Se dirá ciertamente que el siglo presente, si es reparador, lo es de muy mala voluntad.”

A lo que llevamos dicho sobre los bienes devueltos á la Provincia de las antiguas temporalidades, objeto principal de este apéndice, debemos agregar, aunque extraña á nuestro aumento, una relacion de los que se le donaron á la misma, ó que adquirió por herencia, por juzgarlo oportuno con el mismo fin de desvanecer las imputaciones hechas á los Jesuitas.

Sobre donacion, sin contar con aquellas limosnas hechas por la piedad de los fieles en México para auxiliar las necesidades de los Jesuitas restablecidos, la única que consta es la que hizo á la Provincia el P. Francisco Calderon, uno de los expatriados. Sobre ella se lee lo siguiente: “Con fechas 6, 7 y

(1) A. 3 de Agosto de 1819.
(2) A. 29 de Agosto de 1819.

S de Diciembre de 1819, escribí al P. Arrieta sobre la donacion de veinte mil pesos á esta Provincia, diciéndole que es necesario que la haga por instrumento jurídico y si puede ser, autorizado por el enviado del Rey N. S. en Roma: bien creo que no tendrá efecto porque creo que en la quiebra del Marqués de Uluapa fueron envueltos los bienes del donante D. Francisco Calderon á quien le digo lo mismo, y le añado que acepto la donacion.” Hasta aquí el P. Canton, que ya no volvió á mencionar más este negocio.

Nos resta hablar de la ruidosa cuestion de la titulada herencia de la Sr.^a D.^a M.^a Teresa de Castañiza, condesa viuda de Bassoco, de que hemos dicho lo suficiente para volver por el honor de la Compañía deturpado en ese negocio, exhibiendo varios documentos oficiales en el Capitulo VII al tratar de la muerte de la dicha Señora. Pero para corroborar más lo que tenemos asentado, copiaremos algunos trozos de las cartas dirigidas por el P. Canton sobre el particular: “El Sr. Juez de inventarios habiendo leído en la memoria adjunta al testamento de la condesa de Bassoco, que nada hagan los Albaceas, sin la aprobacion del Provincial de nuestra Compañía, me mandó el testamento y la memoria para que yo interviniese á los inventarios: respondí al Sr. Juez, que yo sin licencia de mis Superiores no podía intervenir á los inventarios: que la intervencion me impediría atender á la formacion de la juventud, y á las otras ocupaciones de mi Instituto; á esto se añadía mi avanzada edad: que el encargo de la Sra. Condesa se debia restringir á la Obra pía que manda en su testamento, y así que pagadas las deudas y cumplidos los legados (para lo que se necesitan trescientos mil pesos fuertes), para la fundacion del templo de la Casa profesa ó noviciado y seminario de doce niños bajo la direccion de la Compañía, se tomase el parecer y aprobacion del Provincial, pero no para liquidar cuentas con los comerciantes de Manila, Cádiz y Veraeruz; con los legatarios de Gordejuela en Vizcaya y México y con los otros acreedores. Ninguno de estos admitirá las escrituras y papel de créditos que dejaron el Conde y Condesa de Bassoco contra el Tribunal de Minería, contra las Cajas Reales y contra el derecho del peaje en los caminos. Para esto se necesita un sugeto que no tenga otra cosa á que atender; que tenga práctica en el comercio, y que goce salud: todo esto me falta; y así suplicaba se hiciesen los inventarios con sola la asistencia de los albaceas, de cuya probidad y honradez estoy tan satisfecho, que si se necesita mi aprobacion, desde luego apruebo cuanto ellos hicieren. Espero que V. R. aprobará mi respuesta (1).” En otra de 2 de Septiembre del mismo año, dice: “No juzgué necesario decir á V. R. los nombres de los Albaceas de la difunta Condesa; pero ahora que sé que V. R. desea saberlos se los digo; y son el Sr. Dean D. Andrés Madrid, el Sr. Canónigo D. Matías Monteagudo, Don José Ruiz de la Bárcena, y el Dr. D. José Vicente Sanchez. Antes de ayer hubo junta de los Albaceas para el reconocimiento de los inventarios. Convinieron en que se diera en calidad de depósito á la Compañía todo lo concerniente al Oratorio, como lo mandó la Condesa, hasta que se paguen las deudas. Se determinó que se vendan las casas y si no basta esto para pagar las deudas, se venda también la hacienda; y pagadas las deudas y cumplidos los legados, se entregue lo restante á la Compañía para la fundacion del templo dedicado á la Expectacion de Ntra. Sra., el Noviciado ó Casa profesa de la Compañía, y el seminario de doce alumnos para que sirvan en el templo y aprendan la gramática latina. Ya he dicho otras veces á V. R. que la mayor parte de este gran caudal está impuesto en el Tribunal de Minería y en el ramo de tabaco. Desde el año de 1813 no paga el tabaco réditos; de suerte que el valor de estas escrituras es uno por cinco.” En 30 de Diciembre se explica el estado de los fondos más pormenorizado. “Las escrituras de los ca-

[1] C. 3 de Febrero de 1818.

pítales impuestos en el ramo de tabaco, en donde estaba impuesto el caudal de nuestro comun amigo y favorecedor P. José M.^a Castañiza están en sumo abatimiento: para reducirla á moneda es necesario perder cinco por uno, y los réditos vencidos desde de 1812. Las del Tribunal de Minería no están en tanto abatimiento, porque ahora han pagado los réditos de 1812 pero no juntos, sino por tercios. En este Tribunal dejó impuestos el Conde de Bassoco setecientos mil pesos, á que agregados los réditos vencidos, asiende cuasi al millon. En el peaje tenia tambien este, de cuando en cuando parte de los réditos caidos. En el Real Consulado dejó sesenta mil pesos. En las Cajas Reales doscientos mil pesos. Con las casas, muebles, y una hacienda que le costó ciento veinticuatro mil pesos, se cubren las deudas. Los legados son trescientos mil pesos. El resto es para nuestra Compañía. Yo desearia que concluyese este difícil testamento para saber con lo que puedo contar para la fundacion de la Obra pia, que dejó la Condesa á direccion de nuestra Compañía." Posteriormente se volvió á hablar de ese asunto, agregando: "El caudal del conde y condesa de Bassoco, es de millon y medio de pesos fuertes las deudas y legados subirán á cuatrocientos mil pesos y pagados los gastos y gratificaciones, quedarán un millon para la fábrica del templo, casa de Noviciado ó Profesa, para la de un seminario de niños, todo bajo la direccion de nuestra Compañía. Mas como este gran caudal está en escrituras sobre varios ramos que por la desoladora insurreccion no pagan réditos para satisfacer á los acreedores, será necesario vender las casas y haciendas, y hasta que estén pagadas las deudas, no sé con lo que podremos contar (1)".

Sobre la herencia del P. Castañiza, que su hermana D.^a M.^a Teresa cedió á la Compañía, se escribia así tratando de una obra de piedad que se impetraba de Roma de su caridad: "Es cierto que la Sra. Condesa quedó de heredera del difunto P. Castañiza, y con los ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos que dejó á la Compañía si estuvieran en numerario ni V. R. ni nosotros padeceriamos escaseces; pero como todo quedó en papel quién sabe si se podrá reducir á contante. Si la Condesa de Bassoco viviera, sin duda aceptaba ser madrina de esas dos niñas huérfanas Napolitanas. Bastaba para la Condesa la menor insinuacion de N. P. Vicario General y la del P. Serrato, para hacer cuanto conociera ser del agrado de SS. RR. En su vida no pensaba más que en promover la devoeion á la Divina Maternidad y en propagar nuestra Compañía, y á estos dos objetos dejó un gran caudal: más como tambien la mayor parte de él está en papel, nada podemos hacer (2)". En otra se decia hablando de un legado del P. Castañiza, á los Jesuitas de Roma lo siguiente: "De nuevo propongo á VV. RR. que si quieren que se reduzcan á efectivo los ocho mil pesos que dejó á VV. RR. el P. Castañiza, ha de ser con la pérdida de cinco por uno, perdiendo los réditos caidos desde 1812 que tanto ha que no se pagan de los capitales sobre el tabaco en que está impuesto el caudal del P. Castañiza (3)". En fin, en la siguiente se escribia: "Deseo saber el parecer de N. P. Vicario General sobre el legado de N. P. Castañiza. Ahora me han requerido que si queria vender una escritura de veinte mil pesos por cuatro mil en moneda contante. Quitados del legado del P. Castañiza diez mil pesos de una escritura que vendí por dos mil, quedan á nuestra Compañía ciento cuarenta mil en escrituras, sobre el ramo del tabaco. Si N. P. Vicario quiere que las venda con la pérdida de cinco por uno, podremos realizar diez y ocho mil pesos los cuales podrán servir para fondos de la Procuraduría en Roma, y para enviar algunos sugetos útiles á esta Provincia. Tambien dejó el P. Castañiza seis mil pesos que el Conde del Peñasco le de-

(1) A. 25 de Mayo de 1818.

(2) C. 7 de Enero de 1818.

(3) C. 30 de Diciembre de 1818.

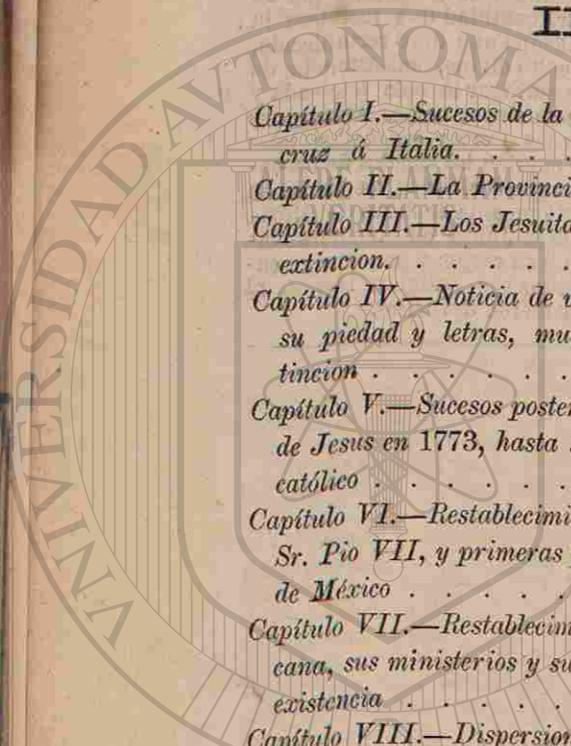
bia de réditos, pero sobre estos no podemos contar, porque está fallido.... No espere V. R. ver en nuestros dias corrientes los réditos de los capitales impuestos sobre el ramo del tabaco, ni que se den los capitales á sus dueños (1)."

No consta la resolucion de esta consulta, en los papeles que tenemos á la vista. Pero aun suponiendo que fuesen de acuerdo con lo pedido por el P. Canton, tanto este dinero, como cualquier otra cantidad que recibiese la Provincia de algunos bienhechores en el corto tiempo que duró restablecida, todo debió haberse empleado en los gastos del culto divino, subsistencia de los Jesuitas y otros necesarísimos, que no podia sufragar la sola hacienda y fincas de S. Gregorio, con los gravámenes que reportaba; únicas entregadas á la Compañía y devueltas en su dispersion por las Cortes españolas; pues los de S. Ildefonso y Colegio de Puebla, apenas cubrian los sueldos de los catedráticos. Estos hechos y la aquiescencia de los que recibieron los bienes en 1821, acredita que la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesus de México, fuera de los colegios que ya no dependian de la Junta de temporalidades, ningunos recibió de ella de los que estaban á su cargo; y por consiguiente que ni hubo codicia en los Jesuitas para solicitar sus antiguos bienes, ni tampoco dilapidaron cosa alguna de los que les fueron devueltos.

[1] C. Julio de 1819.

INDICE.

Capítulo I.—Sucesos de la navegacion de los Jesuitas de Veracruz á Italia.	3
Capítulo II.—La Provincia Mexicana en Italia	34
Capítulo III.—Los Jesuitas de México dispersos por el Breve de extincion.	69
Capítulo IV.—Noticia de varios Jesuitas mexicanos ilustres por su piedad y letras, muertos durante el tiempo de su extincion	85
Capítulo V.—Sucesos posteriores á la extincion de la Compañía de Jesus en 1773, hasta su glorioso restablecimiento en el orbe católico	128
Capítulo VI.—Restablecimiento de la Compañía de Jesus por el Sr. Pio VII, y primeras providencias para el de la Provincia de México	156
Capítulo VII.—Restablecimiento solemne de la Provincia Mexicana, sus ministerios y sucesos, durante los cuatro años de su existencia	180
Capítulo VIII.—Dispersion de la Provincia Mexicana en 1821 y sucesos posteriores hasta el de 1841	228
Capítulo IX.— Restablecimientos parciales de la Provincia Mexicana	269
Capítulo X.— Restablecimiento definitivo de la Provincia Mexicana en 1853, y sucesos posteriores, con que se dá fin á esta continuacion	290
Conclusion	323
Apéndices	329



JANIL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



